

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
Departamento de Teoría e Historia de la Educación



**ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ESCUELA  
UNIVERSITARIA “DON BOSCO”**

**MEMORIA PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR  
POR Josefa Zaballos Crespo**

Bajo la dirección de la Doctora:  
Carmen Labrador Herráiz  
**Madrid, 2003**

**ISBN: 84-669-2362-4**

**TESIS DOCTORAL**

***ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA  
DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA  
“DON BOSCO”***

**Josefa Zaballos Crespo**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Departamento de Teoría e Historia de la Educación**

**TESIS DOCTORAL**

***ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ESCUELA  
UNIVERSITARIA “DON BOSCO”***

Doctoranda

Josefa ZABALLOS CRESPO

Directora

**Dra. Carmen LABRADOR HERRÁIZ**

Doctora en Filosofía y Letras

Sección Pedagogía

**Madrid 2003**

***La memoria se enlaza con la historia apenas esbozada y la Escuela “Don Bosco” sobreabunda de experiencias positivas sintiéndose envuelta por el amor a los niños y jóvenes.***

***“Allí donde hemos vivido horas profundas, horas esenciales de nuestra vida parece como si quedara retenido por siempre algo de nuestra persona”***

**(Ortega y Gasset)**

***A mis padres que sin ser maestros me enseñaron mucho***

---

## **SIGLAS**

A.C.E.	Acción Católica Española
A.C.N.P.	Asociación Católica Nacional de Propagandistas
B.O.E.	Boletín Oficial del Estado
C.E.E.	Comisión Episcopal de Enseñanza
C.E.E.E.R.	Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa
C.E.E.R.C	Comisión Episcopal de Enseñanza Religiosa Catequística
C.E.R.I.	Comité de Educación y Centro para la Investigación
C.I.D.E.	Centro de Investigación y Documentación Educativa
C.S.I.C.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
C.E.D.O.D.E.P.	Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanzas Primaria
E.M.E.	Escuela del Magisterio del Estado
E.M.I	Escuela del Magisterio de la Iglesia
E.N.E.	Escuela Normal del Estado
E.N.I.	Escuela Normal de la Iglesia
F.A.E.	Federación de Amigos de la Enseñanza
F.A.O.	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
F.E.R.E.	Federación Española de Religiosos de Enseñanza
F.M.A.	Hijas de María Auxiliadora
F.M.I.	Fondo Monetario Internacional
I.C.C.E.	Instituto Calasancio Ciencias de la Educación
L.O.D.E.	Ley Orgánica de Desarrollo de la Educación

L.O.G.S.E.	Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo
L.O.P.E.G.C.E	Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes
L.R.U.	Ley de Reforma Universitaria
M.E.C.	Ministerio de Educación y Ciencia
M.E.N.	Ministerio de Educación Nacional
O.C.D.E.	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
O.E.C.E.	Organización Europea de Cooperación Económico
O.M.	Orden Ministerial
O.N.G.D.	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
O.N.U.	Organización de las Naciones Unidas
S.E.M.	Sindicato de Enseñanzas Medias
U.N.E.S.C.O.	Organización de las Naciones Unidas para la Educación y el Desarrollo (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)

## **AGRADECIMIENTOS**

En mi alusión a las personas que guardan relación con este trabajo de investigación, quiero en primer lugar manifestar mi agradecimiento a la Directora de la Tesis, Dña Carmen Labrador. Ella fue, ciertamente, la que en momentos de desaliento impulsó mi esfuerzo con su disponibilidad, empeño, competencia, dedicación, orientaciones y consejos.

A M<sup>a</sup> Pilar Prieto, Superiora Provincial, que supo alentar en momentos decisivos el trabajo arduo que esto me suponía.

A mi Comunidad. Y a las hermanas de la Residencia “Santa Teresa” que con su vivir callado siempre tuvieron palabras llenas de cercanía y estímulo.

Quiero hacer presente a mis padres a quienes les hubiera gustado ver este final. A mis hermanos Diego y María Soledad.

Un gracias especial para M<sup>a</sup> José y Ángel por lo que me ayudaron y alentaron. A Antonio y María por su disponibilidad y paciencia en leer y corregir. En mi memoria está también Diego.

A mis compañeros del Departamento de Pedagogía y a todas aquellas personas que han hecho posible la realización de esta Tesis Doctoral. Para todos los que con sus consejos, orientaciones y aliento fueron animando mi esfuerzo. Gracias.

# **ÍNDICE GENERAL**





## CITAS

INTRODUCCIÓN .....	31
--------------------	----

<b>CAPÍTULO I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA .....</b>	<b>49</b>
--	-----------

I.1. Antecedentes históricos .....	54
I.2. Legislación que reguló la creación y funcionamiento de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia. Ley de Educación Primaria de 1945 .....	59
I.3. La escuela como agencia socializadora .....	62
I.4. Pensamiento educativo de la Iglesia .....	85
I.5. Cambio social y educación .....	92
I.5.1. La educación y el Concordato de 1953: máximo apogeo del nacional catolicismo .....	93
I.5.2. La reforma de las enseñanzas técnicas y el despegue de la demanda de educación. ....	96
I.5.3. Los principios reformadores de la Ley .....	100
I.5.3.1. El proyecto Maravall de 1987 .....	111
I.5.3.2. Características del Sistema Educativo L.O.G.S.E. ....	112

<b>CAPÍTULO II. PRIMEROS PASOS EN LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA .....</b>	<b>117</b>
---	------------

II.1. Anteproyecto de bases para la creación de nuevas escuelas. ....	118
II.2. Bases para la creación, desarrollo y funcionamiento de las Escuelas de Magisterio de las Congregaciones Religiosas .....	124
II.2.1. Las Escuelas del Magisterio de la Iglesia .....	141
II.2.2. De los alumnos .....	142
II.2.3. El ingreso en las Escuelas .....	142
II.2.4. Enseñanzas .....	143
II.2.5. Curso académico y distribución horaria .....	144
II.2.6. Escolaridad .....	145
II.2.7. Pruebas de suficiencia .....	146
II.2.8. El profesorado .....	146
II.2.9. Prácticas de enseñanza .....	146
II.2.10. Locales y laboratorios .....	146
II.3. Instrucciones del Obispo de Vitoria .....	147
II.4. Aprobación oficial de las primeras Escuelas de Magisterio de la Iglesia .....	162

**CAPÍTULO III. PRIMEROS PASOS EN LA CREACIÓN DE LAS PRIMETAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA..... 175**

III.1. Distribución de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia por provincias administrativas .....	190
III.2. Clasificación de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia según la provincia eclesiástica a la que pertenecen .....	199
III.3. Ubicación de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia por Distritos Universitarios.....	208
III.4. Creación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia entre 1948 a 1968 .....	215
III.4.1. Instituciones del Magisterio de la Iglesia femeninas .....	221
III.4.2. Instituciones del Magisterio de la Iglesia para varones.....	225
III.4.3. Fechas de creación, funcionamiento y títulos concedidos y revalidados por el Estado .....	226
III.5. Comisión orientadora para las Escuelas del Magisterio de la Iglesia, nombramiento y funciones de la Comisión .....	228
III.5.1. Proyecto de la Comisión Episcopal de Enseñanza .....	241

**CAPÍTULO IV. NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO ..... 247**

IV.1. Realidad de las Escuelas de Magisterio al implantarse el nuevo Plan.....	249
IV.2. Normas para la fusión de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia .....	264
IV.2.1. Fusión y proyección de las Escuelas de Magisterio según el Plan del 67.....	267
IV.3. Legislación de las Escuelas de Magisterio .....	274
IV.3.1. Plan de Estudios de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia del Profesorado de Educación General Básica.....	295
IV.3.2. Características más destacables del Plan Bachiller 1940.....	300
IV.3.3. Características del Plan Provisional de los estudios de Magisterio de 1942.....	302
IV.3.4. Características más destacables del Plan 1950 .....	308
IV.4. Ley de Educación Primaria de 1965 y el Plan de 1967 .....	310
IV.5. Pensamiento de los Obispos españoles sobre las Escuelas Normales y su transformación en Escuelas Universitarias.....	317
IV.5.1. Diálogo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Jerarquía	321
IV.6. Realidad de las primeras Escuelas de Magisterio de la Iglesia fusionadas y en funcionamiento en 1970.....	325
IV.7. Años de innovación pedagógica y perspectiva de futuro .....	336
IV.8. Los Congresos Nacionales organizados por la Sociedad Española de Pedagogía.....	349

---

**CAPÍTULO V. NACIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA “SAN JUAN BOSCO” ..... 377**

V.1. Aprobación del expediente: Decreto de erección .....	381
V.2. Comunicación del Ministerio de Educación Nacional.....	382
V.3. Ubicación emplazamiento.....	382
V.4. Textos legales principales que conciernen a las Escuelas de Magisterio de la Iglesia según el Plan de estudios de 1950.....	391
V.4.1. Normativa que regula la liquidación del Plan de Estudios de Magisterio de 1950.....	393
V.4.2. Reglamento de la Comisión Episcopal de Enseñanza para las Escuelas de Magisterio de la Iglesia .....	398
V.5. Características generales de funcionamiento de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” .....	417
V.5.1. Profesorado de la Escuela del Magisterio “San Juan Bosco”.....	434
V.5.1.1. Evolución del cuadro de profesores desde 1959 a 1974 .....	436
V.5.2. Los primeros alumnos y los primeros títulos .....	440
V.6. Propositiones formuladas por la C.E.E. ante la Dirección General de Universidades para la transformación de las Normales en Escuelas Universitarias.....	452
V.6.1. Orientaciones complementarias de la C.E.E. sobre instalaciones escolares.....	459
V.7. Gestiones de fusión y transformación de la Escuela de Magisterio de la Iglesia “San Juan Bosco” Madrid y “San José”, Guadalajara a partir de la Ley General de Educación de 1970.....	469
V.7.1. Periodo experimental y transformación definitiva Reglamentación.....	477
V.7.2. Nuevo emplazamiento y nuevas instalaciones .....	478
V.8. Alumnos y Títulos otorgados por las dos Escuelas Normales .....	499
V.9. Maestras de Escuelas Maternales y de Párvulos con títulos expedidos por las Escuelas de Magisterio de la Iglesia .....	502
V.10. Reflexión de una etapa.....	505

**CAPÍTULO VI. CRECIMIENTO Y MADURACIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DON BOSCO ..... 511**

VI.1. Identidad y Proyecto Educativo de la Escuela Universitaria Don Bosco.....	512
VI.2. Hitos significativos de la Escuela Don Bosco .....	526
VI.2.1. Primer periodo: 1973-1984.....	534
VI.2.2. Segundo periodo: 1984-2000.....	540
VI.3. Realidad presente y futuro de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Enseñanza General Básica .....	563

VI.3.1. Indicadores del perfil del educador de la Escuela Universitaria Don Bosco.....	569
<b>VI.4. Actividad académica e investigadora</b> .....	<b>587</b>
VI.4.1. Cursos de expertos Universitarios .....	589
VI.4.2. Cursos de Animadores, y Coordinadores de Tiempo Libre.....	595
VI.4.3. Cursos de Enseñanza Religiosa Escolar .....	599
VI.4.4. Cursos del Instituto Nacional de Empleo.....	602
<b>VI.5. Datos estadísticos de la Escuela Universitaria Don Bosco (1973-2000)</b>	<b>609</b>
VI.5.1. Evolución del alumnado .....	611
VI.5.2. Evolución del profesorado .....	629
<b>VI.6. Evolución económica</b> .....	<b>636</b>
<b>VI.7. Reflexión de una etapa</b> .....	<b>643</b>
<b>VI.8. Actualidad: transformación hacia el futuro</b> .....	<b>649</b>
<b>CONCLUSIONES FINALES</b> .....	<b>677</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b> .....	<b>719</b>

---

**INDICE DE TABLAS**

<b>Tabla</b>	<b>Página</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Leyenda</b>
1	144	II	Asignaturas y distribución horaria.
2	168	II	Creación de las primeras Escuelas de Magisterio por los Prelados de la Conferencia Episcopal Española.
3	169	II	Creación de Centros de Magisterio informados por Ministerio de Educación Nacional.
4	191	III	Distribución de Escuelas de Magisterio de la Iglesia por Provincias Administrativas
5	200	III	Clasificación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia por Provincias Eclesiásticas
6	208	III	Ubicación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia por Distritos Universitarios
7	216	III	Orden cronológico de la creación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia
8	222	III	Instituciones femeninas de Escuelas de Magisterio de la Iglesia. (En su mayoría Congregaciones Religiosas)
9	225	III	Instituciones para varones de Escuelas de Magisterio de la Iglesia. (En su mayoría Congregaciones Religiosas)
10	226	III	Fecha de creación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia, funcionamiento, títulos concedidos y revalidados por el Estado.
11	255	IV	Síntesis de las actividades que en este momento se desarrollan en las Escuelas Normales de la Iglesia.
12	277	IV	Materias del Plan de Estudios presentado en el Anteproyecto de 1939 elaborado por la Comisión nombrada por Sainz Rodríguez
13	249	IV	Materias del Plan de Estudios de 1940
14	280	IV	Materias semanales del Plan de Estudios presentado por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación
15	283	IV	Asignaturas y carga horaria del Plan de Estudios de 1945 para Magisterio. Plan "A"
16	286	IV	Materias y carga horaria para Maestras de Escuelas de Maternales y de Párvulos.
17	287	IV	Plan Provisional para Maestras de Enseñanza Primaria (1948-1952) Plan "B"
18	292	IV	Disciplinas y carga horaria del Plan de Estudios de 1967
19	298	IV	Cuadro Comparativo de la horas propuestas para cada disciplina por parte del Ministerio de Educación y Ciencia y por parte de la Comisión Episcopal de Enseñanza.
20	316	IV	Bases legislativas de los Planes de Estudios analizados
21	323	IV	Escuelas autorizadas en el Plan experimental de 1971
22	323	IV	Escuelas aprobadas por O.M. de 27 de julio de 1973
23	324	IV	Nuevas Escuelas aprobadas por O.M. de 27 de junio de 1974
24	326	IV	Escuelas clausuradas después del Plan Experimental de 1971

25	326	IV	Escuelas no clausuradas oficialmente pero sin funcionar después del Plan Experimental de 1971
26	326	IV	Catorce Escuelas Normales de Magisterio ante el Plan Experimental de 1971 se fusionan en cuatro
27	327	IV	Treinta Escuelas Normales de Magisterio ante el Plan Experimental de 1971 no tenían alumnado aunque no se había hecho expediente de clausura.
28	328	IV	Situación real que presentaban las Escuelas de Magisterio en después de la puesta en marcha del Plan Experimental de 1971
29	402	V	Disciplinas y carga lectiva según el Plan de Estudios de 1950.
30	403	V	Disciplinas y carga lectiva desarrolladas en dos cursos para las Maestras de Escuelas Maternales y de Párvulos.
31	436	V	Cuadro de Profesores de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” (Primera Etapa)
32	441	V	Número de alumnos y Títulos concedidos
33	443	V	Títulos obtenidos
34	444	V	Textos y autores más significativos en la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”
35	460	V	Espacios necesarios para poner en funcionamiento una Escuela Universitaria según el Plan Experimental de 1971
36	465	V	Instalaciones recomendadas por la Comisión Episcopal de Enseñanza para poner en funcionamiento una Escuela Universitaria.
37	467	V	Instalaciones recomendadas por la Comisión Episcopal de Enseñanza para poner en funcionamiento una Escuela Universitaria según sea de 300 o 450 puestos escolares respectivamente.
38	485	V	Instalaciones actuales existentes en la Escuela Universitaria “Don Bosco”.
39	499	V	Títulos de maestras/os de 1960 a 1974.
40	554	VI	Estadística general de socios, delegaciones, voluntarios y proyectos presentados en la Asociación Juvenil Madreselva
41	611	VI	Evolución del alumnado por Especialidades
42	613	VI	Alumnos “Profesores” que estudiaron Diplomatura de Enseñanza General Básica.
43	622	VI	Evolución de Alumnos por especialidades a partir de los nuevos Planes de Estudio de 1992
44	628	VI	Evolución de alumnos de la Escuela Universitaria “Don Bosco”
45	639	VI	Evolución económica según ingresos por alumno y año
46	664	VI	Actividades de Prácticas de alumnos realizadas en el Extranjero y programadas por la Comisión de Relaciones Internacionales
47	665	VI	Actividades realizadas por los Profesores de la Escuela “Don Bosco” en el Extranjero y programadas por la Comisión de Relaciones Internacionales

---

**INDICE DE GRÁFICOS**


---

<b>Gráfico</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Página</b>	<b>Leyenda</b>
Nº 1	V	442	Evolución de alumnos y calificaciones obtenidas
Nº 2	V	442	Titulaciones obtenidas en la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”.
Nº 3	V	452	Evolución de alumnos en la Escuela de Magisterio “San José” de Guadalajara
Nº 4	V	500	Títulos de maestras y maestros de las Escuelas de Magisterio “San José” (Guadalajara ) y “San Juan Bosco” (Madrid)entre 1960 Y 1974.
Nº 5	V	500	Diplomas de la Declaración Eclesiástica de Idoneidad (DEI) en la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”
Nº 6	V	555	Evolución de los socios de la Asociación Juvenil Madreselva.
Nº 7	V	556	Evolución de apadrinamientos en la Asociación Juvenil Madreselva.
Nº 8	VI	557	Evolución de voluntarios en la Asociación Juvenil Madreselva.
Nº 9	VI	558	Evolución de alumnos de la Diplomatura de Educador Social
Nº 10	VI	614	Evolución de alumnos Diplomados “Profesores” de EGB. por Especialidades.
Nº 11	VI	614	Porcentaje de alumnos Profesores por Especialidades.
Nº 12	VI	615	Evolución de Alumnos Diplomados de EGB en la Especialidad de Ciencias
Nº 13	VI	615	Alumnos Diplomados en Filología
Nº 14	VI	616	Alumnos Diplomados en Ciencias Humanas
Nº 15	VI	616	Alumnos Diplomados en Educación Especial
Nº 16	VI	617	Alumnos Diplomados en Preescolar
Nº 17	VI	617	Alumnos Maestros en Educación Infantil
Nº 18	VI	618	Alumnos Maestros en Lengua Extranjera
Nº 20	VI	618	Alumnos Maestros en Educación Primaria
Nº 21	VI	619	Alumnos Maestros en Educación Física
Nº 22	VI	619	Alumnos Maestros en Educación Especial
Nº 23	VI	620	Alumnos Maestros en Educación Musical
Nº 24	VI	620	Alumnos Maestros en Educación Audición y Lenguaje
Nº 25	VI	621	Evolución de alumnos Diplomados “Maestros”de EGB por Especialidades
Nº 26	VI	621	Porcentaje de alumnos Diplomados “Maestros”de EGB por Especialidades
Nº 27	VI	622	Evolución de alumnos por Especialidad en Ciencias y evolución de género
Nº 28	VI	623	Evolución de alumnos por Especialidad en Filología y género y evolución de género
Nº 29	VI	623	Evolución de alumnos por Especialidad en Ciencias Humanas y evolución de género



Índice General

---

Nº 30	VI	624	Evolución de alumnos por Especialidad en Preescolar y evolución género
Nº 31	VI	624	Evolución de alumnos por Especialidad en Educación Especial y evolución género.
Nº 32	VI	625	Evolución de alumnos por Especialidad en Educación Infantil y evolución género.
Nº 33	VI	625	Evolución de alumnos por Especialidad en Educación Primaria y evolución género.
Nº 34	VI	626	Evolución de alumnos por Especialidad en Educación Física y evolución género.
Nº 35	VI	626	Evolución de alumnos por Especialidad en Audición y Lenguaje y género.
Nº 36	VI	627	Evolución de alumnos por Especialidad en Educación Musical
Nº 37	VI	631	Evolución del profesorado y alumnado
Nº 38	VI	632	Evolución del profesorado
Nº 39	VI	639	Evolución de ingresos por alumno y año.

# **INTRODUCCIÓN**



## **Introducción**

La Sociedad Española es cada vez más diversa porque en ella conviven personas de razas, culturas, lenguas y universos muy diferentes. Formar profesores para la Europa del siglo XXI es un reto.

Estamos convencidos de que el docente es elemento clave para llevar a cabo la construcción de una teoría y práctica, que transforme las grandes ideas en realizaciones cotidianas, tanto en la vida como en el aula. El cambio de era al que estamos asistiendo con una conciencia a veces confusa, el nuevo tiempo-eje (en palabras de Jasper) que se está alumbrando, merece toda nuestra atención como ciudadanos y como profesores<sup>1</sup>, pues la educación tiene que acomodarse al ritmo de los tiempos y los futuros profesores han de estar preparados para ello.

El objeto de esta investigación es dar a conocer todo un proceso de creación, desarrollo y transformación de la Escuela “Don Bosco”, hoy Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación “Don Bosco”, a lo largo de cuarenta años, en la formación de profesionales de la educación.

Sólo mediante una labor de documentación ardua y enriquecedora, a la par que necesaria, y un análisis e interpretación de esa realidad educativa hacen posible decir que los resultados de la Escuela “Don Bosco” son coherentes, fructíferos y de gran solidez cuantitativa y cualitativa a todos los efectos.

---

<sup>1</sup> Cf. ARANGUREN, L.: *Reinventar la solidaridad*, Madrid, PPC, 1998, p. 45

Cuando surgió la idea de realizar este trabajo de investigación, parecía imposible que llegara a concretarse en un objeto tangible. Así pues, estas líneas contribuyen a la reflexión sobre los tiempos pasados, porque cuando se constatan realizaciones y alternativas de futuro no hay más remedio que rememorar un pasado que, aunque sea objeto de interpretación personal, en parte podemos afirmar que es un hecho constatable, sobre todo en los aspectos que continúan siendo vigentes. La Escuela aboga por formar maestros utópicos, maestros que creen utopías, que es como decir, “maestros de la esperanza”. Dice Olegario G. de Cardedal:

*“El hombre es verdaderamente hombre por lo que es y por lo que puede llegar a ser desde la relación con otros y desde el ensanchamiento que de ellos puede recibir. Su existencia real es fruto de su conocimiento, acción y elección, pero sobre todo lo que la relación con los demás le ha hecho posible, ya que la capacidad receptiva es más enriquecedora que su capacidad activa y dominativa. Ser persona es posible sólo como resultado de otro ser personal; ser hombre sólo es posible como resultado del conocimiento, amor, apoyo, palabra, memoria y esperanza que otros humanos nos han ofrecido. El hombre es, por tanto, esencialmente una relación”<sup>2</sup>.*

A lo largo de nuestro estudio vamos a constatar que el pasado fue un futuro ( incierto y siempre diferente de cómo lo imaginaron) las creadoras de la Escuela “Don Bosco”. El futuro se ha ido construyendo con piezas del pasado y del presente. El análisis del pasado nos ha permitido conocer mejor la propia idiosincrasia de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia; el del presente, adelantar una situación transformada.

---

<sup>2</sup> CARDEDAL, OLEGARIO G. DE, *Memorial para un educador*. Ed. Narcea Ediciones, Madrid, 1982

Pablo VI animó a los Salesianos en el postconcilio a realizar esta tarea de actualización cuando calificó como “patrimonio dinámico” el sistema educativo de Don Bosco, sugiriendo así que, en ese fondo doctrinal y viviente, hay fermentos de nuevas potencialidades que pueden ser educadas.

La carencia de investigaciones sobre el tema de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia, -con excepción de alguna publicación escasamente difundida- y nuestra experiencia, primero como alumna, más tarde como docente, nos llevaron a plantearnos la necesidad de profundizar en el tema. No podemos dejar de considerar como un elemento de extraordinario valor la aportación que ha supuesto la información mediante el contacto directo con todo lo que es y significa la Escuela Don Bosco .

La proximidad a la vida, a las actividades de la Escuela, ha favorecido mucho nuestro trabajo, apoyado además con los miembros de la Escuela, y con su riqueza documental que podrían, ciertamente, ser abordados por otros estudios de investigación. El magisterio primario en sus inicios, no tiene sólo la intención, cuando se crean las Escuelas Normales de la Iglesia ser escaparate, donde sólo se mira pero de donde no se puede coger nada, no.

Las Escuelas del Magisterio de la Iglesia se crean para transformar la sociedad o determinados ámbitos de la sociedad que lo necesitan, como bien puede ser la clase menos culta, la que no tiene nada y a la cual hay que atender para romper los márgenes cada vez más peligrosos del analfabetismo. Los maestros que salen de estos centros serán el signo del progreso: van a enseñar a leer, a escribir, a contar, el valor de la persona, de la justicia, de la tolerancia, de la convivencia. Instituciones empeñadas en el intento de dar a los futuros maestros y maestras algo más que conocimientos.

Creo que no podemos dejar pasar por alto, sería una injusticia con la Historia y con las Instituciones, en este caso del Magisterio de la Iglesia, su papel transformador de cambio, de signos constantes de atención al futuro inmediato. Por eso, desde el estado de la cuestión que planteamos y el objetivo que fijamos al investigar sobre los cuarenta años de la Escuela “Don Bosco”, sobre su nacimiento y puesta en marcha, sobre el crecimiento y maduración de la misma, y sobre la actualidad de transformación hacia el futuro, es obligado decir que encontramos coherencia entre lo que se dice en los documentos y entre lo observado y constatado en la vida de cada día. Así de sencillo y a la vez de complicado.

La figura del maestro, del profesor, no sólo sigue vigente, sino que está apareciendo como elemento humano imprescindible en cualquiera de los niveles o grados de la enseñanza. Pero eso sí, una figura nueva, humanista, humanizadora. La palabra, el gesto, la acción creadora, la acogida, la apertura, el diálogo y la comprensión, la razón, la religión, el amor, son aspectos vinculados al hombre, único ser capaz de impulsar y humanizar la acción creadora de la educación.

El trabajo que presentamos abarca cuarenta años de un quehacer pedagógico que en principio nació humilde, pero que por creer en un proyecto educativo, humanizador y trascendente se ha llegado a transformar en un Centro<sup>3</sup> de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación.

---

<sup>3</sup> El 21 de Julio de 1999, la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid aprueba las enseñanzas de la Licenciatura de Psicopedagogía, impartidas en turnos de mañana y tarde. La Escuela Universitaria “Don Bosco” se transforma en Centro de Enseñanza Superior “Don Bosco”. El 28 de Abril de 2000, aparece en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el Decreto 66/2000, de 13 de abril, por la que se aprueba la adscripción a la Universidad Complutense de Madrid del Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación “Don Bosco” que en ese momento cuenta con 1.883 Alumnos, 70 Profesores; 14 Hijas de María Auxiliadora; 11 Salesianos, y 45 Seglares.

---

“La Historia, ha escrito un pensador actual, no tiene más sentido que el que le damos nosotros”. Y es que en el pasado hallamos algo que es nuestro, algo de nuestra propia identidad cultural, algo que no se puede reducir a hechos ni a una serie de actividades. Esta idea resulta magistralmente condensada en palabras de Florentino Sanz, en una reciente ponencia, al señalar que “no se aprende de por vida sino para la vida”<sup>4</sup>.

Este estudio quiere reflejar ese “saber hacer”, propio de la Escuela “Don Bosco”, y propio de una labor llevada a cabo con toda meticulosidad, competencia y profesionalidad.

Estudiamos el fenómeno educativo dentro de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de España en un entorno complejo de fenómenos sociales y políticos, culturales, etc.

Sin ese entorno no hubiésemos comprendido, suficientemente la labor educativa de estas instituciones. Fueron ciento dieciocho Escuelas en todo el territorio español y de ellas, nueve en Madrid.

Hemos podido comprobar como estos Centros supieron llevar su influjo a los más apartados cortijos y aldeas, donde todavía hoy ejercen su magisterio mujeres y hombres, con auténtica vocación de enseñantes, y que tienden a hacer realidad lo que un día aprendieron en las aulas. El trabajo realizado se abre con la aprobación de la Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945. Fue una “Ley” ampliamente descentralizadora en lo docente y generosa igualmente en lo económico; así la calificaba una nota aparecida en el Boletín de la Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE), de Marzo de 1946.

---

<sup>4</sup> SAN FERNÁNDEZ, F. (2000): *Implicaciones pedagógicas de la presencia de adultos en la Universidad*, Murcia, VII Congreso Nacional de Educación Comparada.



La nueva Ley recogía también principios esenciales de la Encíclica “*Divini Illius Magistri*”, documento pontificio que fue considerado, en esta época, como la “Carta Magna de los Católicos” en materia de enseñanza.

De acuerdo con lo expuesto, planteamos una estructura racional, ordenada y consecuente con la concepción histórico-educativa y la finalidad propia de este estudio.

Así, en un primer capítulo -introdutorio y contextualizador analizamos los componentes culturales y educativos de la realidad histórica del momento dentro del marco nacional, pero resaltando los rasgos definitorios de las Escuelas del Magisterio.

En el capítulo segundo, abordamos los primeros pasos en la creación de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia basándonos en concretamente en el Art. 62. de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945.

En adelante, paralelamente, a las Escuelas Oficiales del Magisterio, sostenidas y organizadas por el Estado, pudieron existir las Escuelas de Magisterio de la Iglesia (EMI) y también las privadas.

Fue este un período de gestación; los Prelados españoles intercambiaron impresiones y realizaron visitas al Ministerio de Educación y Ciencia, estudiaron y maduraron los Planes de Estudio, acondicionaron locales, es decir, planificaron una obra de gran resonancia para la sociedad, por lo que querían evitar caer en improvisaciones.

Presentamos con detalle en el capítulo tercero la creación de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia (EMI) en España, por Provincias administrativas, Diócesis y Rectorados.

Hemos prestado notable atención a la implantación de la nueva Ley refundida de 1967, por lo que supuso de innovación en la enseñanza y el cambio radical que dio a los estudios de Magisterio y a las Escuelas de la Iglesia para responder plenamente a las nuevas exigencias educativas. Hemos constatado que algunas de ellas al seguir una política de fusión se clausuraron; mientras, otras llegaron a fusionarse con el fin de aunar fuerzas y potenciar de este modo los centros.

Vemos como toda reforma educativa lleva implícitos algunos cambios. Las orientaciones del Ministerio, que luego se plasmarán en un Decreto, les señalan la necesidad de convertirse en Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.

Fiel reflejo de este momento histórico fue la creación de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”. En sus fines, horizontes, ideales, trabajos, en una palabra, en todo su quehacer sólo se pretendió educar.

Nunca se cuestionó ni puso en duda su razón de existir, sino que buscó fórmulas para ir adaptándose a las exigencias de los tiempos, al ritmo de la juventud, a las necesidades y demandas de la sociedad y adecuando su oferta a toda la realidad que exigía el momento presente. De la fusión con la Escuela de Magisterio “San José”, de los Salesianos de Guadalajara, surgió la Escuela Universitaria “Don Bosco”. Hemos estudiado e investigado lo que supuso para la Escuela “Don Bosco” esta transformación de Escuela Normal en Escuela Universitaria, su estabilidad y desarrollo alcanzado. El bien es difusivo por sí mismo. Fue un reto asumido desde el deseo de colaborar con las Instituciones del Estado y ofrecer al mismo tiempo, la calidad que los estudios de Magisterio exigían un momento de renovación pedagógica.

En esta segunda etapa que vivieron las Escuelas de la Iglesia, existieron profundos signos de cambio, sin dejar su identidad propia, cuyo objetivo era formar auténticos educadores con una pedagogía de inspiración cristiana, basados en la aceptación, valoración, y respeto a las personas, asumen el nuevo enfoque y Plan de Estudios conscientes de que hoy, más que nunca, en esta sociedad pluralista, la Iglesia también tiene su quehacer como educadora.

A lo largo de la investigación queda reflejado, pero no agotado, el quehacer diario, actuación de métodos y técnicas de enseñanza, sus eficaces y satisfactorios logros, su manera de ser y actuar en educación.

En cuanto compromiso, actualidad, y transformación hacia el futuro hacemos hincapié en este deseo de renovación a medida que avanza el tiempo.

Las condiciones de la vida del hombre moderno, han sufrido profundos cambios; cambios de mentalidad y de estructuras, cambios en el orden social, psicológico, moral y religioso; todo esto se manifiesta particularmente en la juventud, cuya impaciencia, e incluso a veces, angustia, los lleva a revelarse.

En este sentido la Escuela Universitaria “Don Bosco”, consciente de su propia función en la vida social, desea participar en ella para realzar y valorar la figura del maestro, del magisterio, la influencia de los hombres y mujeres que día a día enseñan desde las aulas con esmerada preparación, eximio sentido común, y gran abnegación el camino de la vida a la niñez y juventud, conscientes de que su magisterio es algo más que una profesión: es una noble misión humanizadora y privilegiada.

A partir del capítulo quinto se estudian los componentes humanos de la enseñanza: el profesorado y el alumnado. De acuerdo con las funciones propias de cada uno, los rasgos característicos son: formación académica, el acceso a la docencia, el origen social, como medio para estudiar los aspectos sociales, educativos y culturales.

Se valora e incentiva la titulación y formación del profesorado, lo que hemos considerado como la trayectoria profesional, configurada a partir de la participación en diferentes ámbitos docentes, académicos, culturales, educativos etc. En la misma medida nos interesa examinar los elementos o condicionamientos iniciales del alumno. La matrícula, el rendimiento académico y la promoción socioeducativa nos aportarán elementos de reflexión para analizar la evolución de la Escuela Universitaria “Don Bosco”.

En el capítulo sexto se contemplan los aspectos y componentes reguladores de la actividad académica con sus hitos más significativos.

Se estructura la reflexión alrededor de la proyección socioeducativa y el papel jugado por la Escuela Universitaria “Don Bosco”, en el desarrollo de su identidad social, humanista, y religiosa a lo largo de los diferentes períodos. Los denominados componentes formativos, vienen a reflejar aquellos elementos curriculares inmersos en la formación del magisterio en general y, como eje articulador de este entramado, analizaremos los diferentes planes de estudio que conciernen al periodo que estamos estudiando.

Por otra parte, el Claustro será la instancia representativa del profesorado, convirtiéndose en escenario de investigación, discusiones, propuestas y resoluciones, cuya trascendencia dependerá de diversos condicionantes, internos y externos, a la acción docente.

En primer lugar como Institución preocupada por el perfeccionamiento del magisterio en ejercicio, a través de diferentes instrumentos como la investigación, congresos, conferencias, cursos de formación.

En segundo lugar los aspectos relacionados con la participación del profesorado en el progreso social, educativo y cultural de la misma Escuela, bien como establecimiento promotor de actividades con proyección de futuro, o bien como institución integrada individual y colectivamente en los distintos órganos locales, provinciales, nacionales e internacionales destinados a tales fines.

También se alude a la dirección entendida como la puesta en práctica de una serie de mecanismos, que evidencian el reparto de poderes de acuerdo con un organigrama legal y funcional previamente establecido.

La figura del Director y Directora Adjunta merecen una atención especial, por cuanto se encargarán de regular la actividad cotidiana, donde se ponen en juego un conjunto de instrumentos facilitadores del desenvolvimiento de la misma.

Hemos utilizado como fuentes de información básicamente la técnica de exploración documental de archivo a la que hay que añadir la consulta de algunos textos de carácter normativo.

Para la etapa más reciente, lo hemos completado con entrevistas semidirigidas<sup>5</sup>. Ambas técnicas están dentro de nuestra línea investigadora.

---

<sup>5</sup> Es el caso de Pilar Andrés, Fundadora y Directora de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”, Escuela Universitaria y C.E.S.; María Gallego Gago, Profesora primero de la Escuela Normal “San Juan Bosco”, Directora de la Escuela Universitaria Don Bosco, y Jefe de estudios por muchos años. Isabel Alonso; José María Mañillo, Pedro A. Izquierdo, etc.

El trabajo combina criterios descriptivos y explicativos, pensando por un lado en la investigación histórica, lugar de referencia para futuras investigaciones, y por otro, en dotarlo de un lenguaje que facilite su lectura<sup>6</sup>.

Junto a la cuantificación de datos, a las tablas de alumnos sobre estado de matrícula, a especialidades y a géneros, existe una intención de explicación simplemente cuantitativa.

La metodología seguida en esta investigación, se centra fundamentalmente en el estudio de fuentes primarias que sirven de base para desarrollar un procedimiento activo. Entrevistas, peticiones de documentación, observación directa, comunicación telefónica y simplemente análisis de datos a través de documentos originales son los medios a utilizar en esta tarea.

La escasa investigación realizada sobre las Escuelas de Magisterio de la Iglesia debido a su cercanía en el tiempo favorece ese contacto con fuentes de primer orden. Gracias a este recurso se verá enriquecido considerablemente nuestro trabajo. Para su desarrollo recurrimos a una sencilla clarificación de dichas fuentes, que nos facilita esta labor inicial, haciendo dos apartados.

Fuentes escritas:

Entre los recursos materiales escritos con los que contamos, nos han sido de extraordinaria utilidad los Archivos de las Instituciones mencionadas.

---

<sup>6</sup> Sobre criterios metodológicos a utilizar en la investigación histórica, son los clásicos trabajos de Carr, Pagés, Febvre, Braudel, Cardoso, Pérez Brignoli, Fontana, Rama, Vilar, Fornaca, Aróstegui, Tuñón de Lara, etc. Y dos más actuales: Gabriel, N. De e Viñao Frago, A. (eds.), *La investigación histórico-educativa. Tendencias actuales*, Barcelona, Ariel, 1997. Para la redacción del informe de investigación, seguimos especialmente las orientaciones de Narciso de Gabriel, "El informe de investigación" ob.cit., pp. 203-239

Entre las fuentes escritas han sido de un incalculable valor los archivos y las memorias del Colegio M<sup>a</sup> Auxiliadora de la calle Villamil, Escuela Aneja de los primeros tiempos a la Escuela de Magisterio San Juan Bosco, así como los de la misma Escuela Universitaria “Don Bosco”. También tuvimos la oportunidad de acceder a los Archivos de la Conferencia Episcopal Española, Secretariado de Escuelas de Magisterio y al Archivo del Arzobispado de Madrid-Alcalá.

En ellos encontramos una serie de cartas dirigidas a los responsables del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Igualmente nos facilitaron para el estudio, correspondencia privada del Secretario Nacional de las Escuelas de Magisterio con algunos Prelados, Directores Generales del Ministerio y Directores de las distintas Escuelas. Mensajes escritos, visitas protocolarias y de gratitud hacia la Escuela, han dejado también con su firma impresa, su admiración por esta ardua e ingente obra.

Los fondos documentales abarcan, en su dimensión histórico temporal, un período que va desde 1945 hasta el final de la década de los noventa aproximadamente.

En el primer momento hemos consultado la documentación depositada en el Archivo General del Secretariado de Escuelas de Magisterio de la Conferencia Episcopal Española y del Arzobispado de Madrid, también Archivos de las Instituciones Religiosas que regentaron las E.M.I., fundamentalmente las de Madrid.

También el Archivo Central del Ministerio de Educación y Cultura (Alcalá de Henares); Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Facultad de Historia y Ciencias de la Educación y Centro de Investigación y Desarrollo Educativo (CIDE).

Además de los Archivos hemos de considerar la información recogida a través de publicaciones que tienen las distintas Instituciones entre las que destacamos: Revista *Escuela Universitaria Don Bosco 25 años*. Madrid: Central Catequística Salesiana., Boletines Salesianos (publicación mensual) y Cartas Circulares de los Provinciales de las Hijas de María Auxiliadora y Salesianos de la Entidad Titular: Madrid, León y Barcelona.

Fuentes orales:

El principal de los recursos de que disponemos es la propia fuente de los creadores de la Escuela. Encontramos a personas que confirmaron el logro de ver primero la Escuela de Magisterio de la Iglesia "San Juan Bosco" más tarde la Escuela Universitaria "Don Bosco". Nos sirven como recursos humanos de extraordinaria precisión por la relación directa y personal que mantuvieron y mantienen con la Escuela. Nos parecen fuentes de inapreciable valor.

Nuestro deseo de trabajar en torno a este tema, nos llevó a recoger mediante entrevistas, una amplia información directa. Pero sobre todo, fue posible percibir a través de la vivencia y observación directa, los datos que se contarán a lo largo de estas páginas. Todo esto se ve favorecido por la posibilidad de poder completar esta información a través de otras personas, que han vivido muy de cerca y muy intensamente en la Escuela.

Para la época más reciente, además de la documentación que está depositada en la Escuela Universitaria "Don Bosco", y en la Secretaría de la Casas Provinciales de las Hijas de María Auxiliadora y de los Salesianos de Madrid, se completa con la investigación oral a través de la entrevista.



Estamos, en este caso, delante de las nominadas fuentes intencionadas, testimonios de carácter cultural en la clasificación de Aróstegui<sup>7</sup>. Felizmente, contamos con un buen número de profesores y profesoras de la Escuela de ex-alumnos y ex-alumnas que aportaron noticias sobre el Centro.

Algunas Directores y Directoras fueron requeridos para que contaran su visión, siempre enriquecedora, sobre la etapa en que dirigieron el Centro.

En cuanto a Bibliografía, acudimos fundamentalmente a algunos trabajos representativos sobre la historia de las Escuelas Normales en España:

Tienen publicados libros Guzmán, Molero Pintado, Ávila Fernández y Huerta Martínez, Pozo Andrés, y otros, Domínguez Rodríguez, Noguera Arrom, Sáez Fernández, Ballarín Domínguez, Vega Gil, López Rodríguez, Cerezo Manrique, Colmenar Orzaes, Ferrer C. Maura, Ruiz Berrio, Fernández Rubio y Melcón Beltrán, cuya cita completa figura en la Bibliografía.

Hay también muchos trabajos en Revistas especializadas (Historia de la Educación, Bordón, Revista de Educación, Revista de Ciencias de la Educación, Studia Paedagógica, Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, por citar algunas), actas de Congresos, especialmente en Sociedad Española de Historia de la Educación. Otros trabajos proceden de investigación de tesis doctorales, unas inéditas, y, otras en fase de publicación.

Una especificación detallada de los Fondos Documentales sobre la Escuela “Don Bosco”, y un índice bibliográfico completan el estudio.

---

<sup>7</sup> ARÓSTEGUI, J., *La investigación histórica: Teoría y método*, Barcelona, Crítica, 1995, Cap. 9.

Por último, los elementos que van a contribuir a conocer más de cerca la obra de la Escuela Universitaria “Don Bosco” se encuentran en el material audiovisual que posee la misma Escuela. Cintas grabadas de Lecciones Inaugurales, Actos Académicos, Conferencias, Homilías, palabras de reconocimiento de distintas personalidades que han pasado por la Escuela. Videos de eventos importantes y significativos: Visitas del Rector Mayor de los Salesianos, de las Hijas de M<sup>a</sup> Auxiliadora, de S. M. la Reina Doña. Sofía, de su hija la Infanta Doña. Cristina, Rectores y Vicerrectores de la Universidad Complutense de Madrid, Nuncios Apostólicos, Cardenales, Arzobispos, Obispos, y un largo etcétera.

Se han consultado también álbumes de fotografías desde su inicio, allá en 1959, hasta el año 2000.

Todo ello ha constituido una importantísima fuente para reafirmarnos en el alcance y proyección de la Escuela Universitaria “Don Bosco”.

No se puede dejar de considerar como elemento de extraordinario valor, la aportación que ha significado la información mediante el contacto directo con todo lo que es y significa la Escuela Universitaria “Don Bosco”.

La proximidad a la vida, a las actividades de la Escuela, ha favorecido mucho nuestro trabajo, apoyado además en el contacto directo con sus miembros y con la riqueza documental que podrían, ciertamente, ser abordados por otros estudios de investigación.

**CAPÍTULO I**

**EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS**

**ESCUELAS DE MAGISTERIO**

**DE LA IGLESIA**



## **I- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA**

Iniciamos nuestro estudio a partir del año 1945 (17 de julio) fecha de promulgación de la Ley de Educación Primaria. Ésta, en su capítulo tercero, artículo sesenta y dos, determina la creación de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia.

Con la aprobación de esta Ley de Educación Primaria, se cerró una etapa en la docencia de nuestro país y se abrió otra nueva. La Ley Moyano dejó de tener vigencia en España después de ochenta y ocho años de existencia; no sin sufrir, a lo largo de este período, un sinnúmero de modificaciones; cambios que se fueron dando a través de Reales Decretos y Órdenes que actualizaban la ya caducada Ley de 1857.

La nueva Ley de 1945, fue bien acogida, puesto que actualizaba la enseñanza de la Escuela Primaria y en cuanto a los Estudios de Magisterio, terminaba con la anómala situación que venían arrastrando las Normales.

Fue este un período de gestación difícil, diríamos y, a la vez, crítico. Era necesaria la renovación de la escuela, tanto en métodos como en contenidos.

Al mismo tiempo, a la Escuela Primaria de la Iglesia se le exigía una situación legal normalizada. Conociendo esta legislación, se explica la actividad llevada a cabo dentro de la Iglesia. En efecto, la Escuela Católica, comparte la misión evangelizadora de la Iglesia y es lugar privilegiado en el que se realiza la educación cristiana.

En este sentido, “las Escuelas Católicas son al mismo tiempo lugares de evangelización, de educación integral, de enculturación y de aprendizaje de un diálogo vital entre jóvenes de religiones y de ambientes sociales diferentes”<sup>1</sup>. La Escuela Católica se halla en el corazón de la Iglesia. No preparamos nuestras escuelas para un futuro de mera subsistencia, sino de calidad en el servicio evangelizador desde la enseñanza.

Esto significa apostar por la utopía y la esperanza en tanto que visión de futuro que queremos se convierta en realidad y por la que queremos empeñarnos para que así sea. Nuestra esperanza no es ciega ni mágica, pues nace de una vocación y de una misión. Vale, pues, la pena aceptar en la educación esta encomienda: “poned los ojos en el futuro, hacia el que el espíritu os impulsa para seguir haciendo con vosotros grandes cosas”<sup>2</sup>. La educación no acontece en el vacío: los saberes siempre se transmiten en una sociedad y ese horizonte de experiencia y de esperanza ambientales, históricas y sociales, hacen de filtro y rémora, o de trampolín e impulso, para la recepción de unos valores y de unas propuestas.

La formación y la cultura no sólo preparan a los hombres y mujeres para que humildemente se enclaven en un tejido hecho, sino para que sean capaces de enclavar y desenclavar, de aceptar y reconstruir, para acoger y provocar llamadas a esa sociedad. Nuestra generación ha asistido al descubrimiento del ancho mundo, toda la tierra, el descubrimiento del poder transformador de la razón humana, de la capacidad transformadora de la técnica, de la información total y puntual sobre cada uno de los órdenes de la realidad.

---

<sup>1</sup> ANTONIO DORADO, Obispo de Málaga y Presidente de la C.E.E.C. en el Segundo Congreso de Profesores Cristianos, Madrid, 1993

<sup>2</sup> OLEGARIO GONZÁLEZ DE CARDEDAL, *Educación en valores hoy*. Consejo General de la Educación Católica, Fundación Santa María, p. 15, Madrid, 1993

A estos admirables logros históricos van unidos unas páginas y unas pérdidas o silencios, por ejemplo, de la cantidad sobre la calidad, del número sobre la persona, a la prevalencia del objeto sobre el sujeto. Juan Pablo II en la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, nos recuerda la existencia del cuarto mundo, es decir, de esas inmensas minorías que dentro de la sociedades desarrolladas perviven en la indigencia, en la exclusión social, o en la soledad personal.

Nuestra cultura, en parte, está cegando las fuentes de las que nace la verdadera libertad, la felicidad, el gozo en esperanza, no nos hace personas libres y felices el poseer, sino el llegar a aprender por sí mismos; no el dinero sino la obra bien hecha, no el placer directo sino el amor conquistado y sostenido, no la forma fácil construida técnicamente. Buscar la obra bien hecha, es decir, en las Escuelas de Magisterio de la Iglesia se quiere, y se pretende, hacer hombres y mujeres primero, luego ciudadanos, y luego profesionales.

Preparar para ser y vivir con esperanza en el mundo. Esta será la gran misión de conciencia crítica y liberadora, en este sentido, para que quienes formamos poseamos capacidad de que el contexto no nos aisle, ni nos desespere y podamos, por tanto, y a pesar del “tiempo” ser hombres y mujeres auténticos. La persona educadora y la institución que quiere asumir estos ideales se convierten en las respuestas a los retos históricos.

Educar más allá de enseñar; ser iglesia en todos los campos sin privilegiar las instituciones docentes, con una presencia significativa y esperanzadora, ser todos iglesia más allá del reducto clerical o monástico. Formar no sólo transmitiendo un pasado a veces lejano o ajeno sino dando una conciencia crítica respecto del presente y anticipando al instante toda la esperanza que gime en el corazón del hombre.

Pensar y crear en gratuidad para alimentar la inteligencia del creyente y “para hacer posible a esa inteligencia creyente acercarse al evangelio y a la originalidad permanente de la iglesia (más allá de cascarones y envolturas de remanencias preterizantes y de reminiscencias de historia que están haciendo de filtro y freno para un conocimiento explícito y objetivo de la fe y de la cultura. He ahí una de nuestras tareas como educadores”<sup>3</sup> .

La cultura como medio humano, propio de una sociedad en un momento preciso de la historia, es el resultado de la larga marcha emprendida por la humanidad desde que una generación fue capaz de añadir algo a la experiencia de sus antecesores y a su vez de transmitir este bagaje a la generación siguiente.

### **I.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Nos situamos en 1939, final de la Guerra Civil Española. En este momento ocupa la Jefatura del Estado el General Franco cuya intervención fundamental tiene dos frentes: Por un lado la política internacional que, pese a estar en auge la segunda guerra mundial, España permanece aislada. Por otro lado la misión de reconstruir España. Su quehacer político, por tanto, tiene una doble vertiente. Una represiva que le lleva a permanecer neutral; al mismo tiempo que quiere romper con el pasado, tema que le lleva a promulgar una serie de Leyes y disposiciones que ponen fuera de Ley a sindicatos, asociaciones y partidos.

Pero por otra, se encuentra frente a la situación de España destrozada a la que hay que reconstruir para entregar a las nuevas generaciones.

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 34



Con vistas a la formación ideológica de estas nuevas generaciones, se considera necesaria una transformación en la enseñanza, que será iniciada por el Ministerio de Educación Nacional, bajo orientaciones tradicionales y católicas.

El primer Gobierno Nacional se sostuvo en el poder desde el uno de febrero de 1938 al nueve de agosto de 1939. En este período ocupa el Ministerio de Educación Nacional Don Pedro Sainz Rodríguez.

Después de terminada la Guerra Civil, el 9 de agosto de 1939 se formaba el segundo gobierno de Franco que se mantendría, con reajustes sucesivos hasta 1945.

Sería como es sabido, el gobierno llamado de la neutralidad y de la ausencia de beligerancia por la posición que adoptó ante los acontecimientos bélicos internacionales que le tocó vivir, acontecimientos de honda repercusión para la orientación futura del régimen y, en concreto, para la dinámica posterior del aparato educativo.

Una vez reforzados y consolidados los poderes de Franco tras la unificación y posteriormente, mediante la Ley de 8 de agosto de 1939 y, en cierta medida, debilitado ya hacia el interior del bloque en el poder el forzoso unitarismo que la contienda impuso a los distintos grupos políticos que lo integraban por la aparición del nuevo factor de la victoria, este nuevo gobierno supuso una remodelación de dichas fuerzas. Ello se tradujo en el reparto de las diferentes esferas de gobierno.

En efecto, como señala entre tantos otros autores Ramón Tamames, “desde este segundo gabinete se fue apreciando con claridad creciente un reparto de carteras entre las diversas fuerzas políticas en presencia dentro del bloque en el poder.

De tal manera que Agricultura, Trabajo y Secretaría General del Movimiento serían cubiertas por personas leales a Franco; los militares se reservarían el control y dirección de los departamentos específicamente bélicos; Obras Públicas, Hacienda, Comercio e Industria serían encomendadas a “técnicos de actitudes muy conservadoras y generalmente muy vinculados a Franco desde el punto de vista personal”<sup>4</sup>.

En el verano del 39 un nuevo Gabinete vino a sustituir al anterior, en el que ocuparía la cartera de Educación Nacional Don José Ibáñez Martín, quien permanecería en dicho Ministerio hasta el 18 de julio de 1951.

Con este nuevo Gobierno y previo un importante decreto se venía a robustecer la posición política de Francisco Franco, se suprimía la vicepresidencia del Gobierno que era ejercida por el General Conde Jordana y se crea el Alto Estado Mayor y la Junta de Defensa Nacional (8 de agosto de 1.939) El 20 de noviembre de 1.939 se crea el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que en cierto modo, venía a ser una réplica de los organismos de la Institución Libre de Enseñanza.

El nuevo Ministro con ser un hombre-puente, era por encima de todo, un propagandista, y así se encargaría de precisarlo personalmente de forma expresa y acreditarlo con toda su obra en la cultura y enseñanza de la inmediata postguerra. Propagandista que se consideraba unido al régimen en los ideales de “servicio de Dios, servicio de la Iglesia, servicio de la Patria y servicio de Franco”<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> TAMAMES R., *La República. La Era de Franco (1931-1970) Historia de España*. Barcelona Alfaguara, Alianza Editorial, 1976, p. 499

<sup>5</sup> IBÁÑEZ MARTÍN, J., “*El sentido político de la cultura en la hora presente*”. Discurso pronunciado en el acto de inauguración del año académico 1942-43 en el Paraninfo de la Universidad Central R.N.E. octubre de 1942, p. 3

Ibáñez Martín apoyaría en todo momento a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (A.C.N.P). Con una política hábil mantendría a Falange en unos límites reducidos de actividad y en unas posiciones simbólicas respecto del sistema de enseñanza.

Las relaciones del ministro con otros grupos tuvieron también su expresión en la presencia de algunos de sus miembros en los órganos ministeriales. Así el Subsecretario era Jesús Rubio García-Mina y el Director General de Enseñanza Profesional y Técnica, Ramón Ferreiro Rodríguez.

Por otra parte, se rodeó de algunos miembros del Opus Dei, aunque este grupo carecía por entonces de una influencia importante. Albareda Herrera y Fray José Ortiz (posteriormente Obispo de Tuy) desempeñaron cargos de mucha importancia como colaboradores suyos en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, siendo el primero de ellos Coordinador y Secretario General, y el segundo Vicepresidente de su primer equipo rector.

Nos interesa, especialmente para nuestra investigación, seguir en sus trazos más generales las líneas de esta política que irá configurando progresivamente un nuevo modelo educativo. En una sociedad que, como señalábamos, se caracterizaba por una fuerte ruralización y una escasa y muy atrasada industrialización, la enseñanza primaria sólo adquiriría importancia en tanto que vehículo de adoctrinamiento de la infancia en determinados valores sociopolíticos.

Se delinearon así los distintos niveles educativos como compartimentos estancos cada uno de ellos dirigido a la consecución de una finalidad específica, aunque contribuyendo todos a la consecución de una finalidad más general: la estabilidad, permanencia y reproducción del nuevo régimen político.

En efecto, la contribución de tal aparato educativo a la reproducción de la estructura social quedaría garantizada con:

La existencia de una enseñanza primaria residual, desprovista de los más elementales niveles de instrucción técnica precisa para un sistema productivo modernizado. Atribución de la importancia fundamental a un determinado tipo de enseñanza media, el Bachillerato universitario, como aparato reproductor de las clases cultivadas. Configuración de la enseñanza universitaria como filtro de selección final de las élites económicas, sociales y políticas de esas clases. En las formulaciones del programa político educativo de Ibáñez Martín, hallamos alusiones a la necesidad de una instrucción técnica en la escuela. Valga como ejemplo el siguiente párrafo del ministro:

“La salud espiritual de España, el germen de su fecundidad y grandeza, está en los millares de escuelas, los primeros y fundamentales laboratorios humanos, donde han de forjarse, en el yunque de una educación cristiana y española, los hombres del mañana histórico. Allí es donde se impone a todos el deber mínimo de una cultura obligatoria, donde hay que exigir para ser español el conocimiento y el amor de Dios y de la Patria”<sup>6</sup>.

Para Luis Ortiz Muñoz, Director General de Segunda Enseñanza, el alcance de esta cultura mínima obligatoria que el Estado tiene el derecho de exigir a todos los españoles consiste, antes que nada, en “Exigir al ciudadano un sentido religioso de la vida, sentido religioso que está dentro del alma de nuestra historia, sin el cual no se concibe nuestro glorioso pasado, sin el cual no podemos penetrar en la esencia y el ser de España (...)

---

<sup>6</sup> *Ibidem.* p. 20

Exigible también una educación política; sin noción política, sin conciencia de los deberes del nuevo estado, no se puede concebir más a ningún ciudadano español. (...) Guerra por fin al analfabetismo (...). Podéis llamarla régimen de cultura dirigida, régimen de cultura autoritaria, es lo mismo (...).

El primer principio docente del nuevo Estado es la enseñanza primaria obligatoria; la primera misión fundamental de nuestra escuela nueva es inculcar estos principios, una zona mínima en la que se mueve la primera célula escolar española” .

## **I.2. LEGISLACIÓN QUE REGULO LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA. LEY DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA 1945**

La última legislación respecto a los estudios de Magisterio data del Plan de septiembre de 1931 que establecía la exclusividad de la enseñanza oficial en las Escuelas Nacionales del Estado (E.N.E.) Con ello se abolía la facultad del Plan de 1914 que otorgaba a los aspirantes el título de maestro, cualquiera que fuesen sus circunstancias económicas, y el lugar donde se preparasen, ya que tenían libertad para seguir sus estudios por enseñanza oficial y no oficial. Concluida la guerra civil española, se había legislado conforme a las exigencias del momento, ya que el Plan de 1931, período republicano, no respondía a la política de la España de Franco, por lo que era necesario derogar el artículo 18 del Decreto de 29 de septiembre y restablecer transitoriamente el artículo 28 del Real Decreto de 30 de agosto de 1914 y disposiciones complementarias. En realidad no fue propiamente un Plan de estudios, sino un intento de reconversión de Bachilleres en Maestros, ante la escasez de los mismos a consecuencia de la guerra.

Se dispone la separación de alumnos y alumnas en las Escuelas Normales y se establecen los cuestionarios y normas del Plan de 1914.

Hasta tanto fuese aprobada la Ley Primaria de Enseñanza, y con el fin de que en breve las Escuelas Normales recobrasen su regular funcionamiento, se promulga el Plan Provisional de 1942. Se vuelve a exigir la cultura primaria para el ingreso en las Escuelas Normales. Se ingresa a los doce años mediante examen.

Se exigen tres años de formación cultural y uno de formación profesional, y los estudios pueden realizarse también por enseñanza no oficial.

En síntesis esta era la situación de las Escuelas del Magisterio después de la guerra civil, por ello, anteriormente, la calificábamos como anómala. Si comparamos el Plan de 1945 con el anterior, de 1931, vemos que responde a distintas concepciones educativas, además de contemplar en el Plan 45 un retroceso al Plan del 14.

La Ley de Educación Primaria de 1945, se inspira en toda la tradicional pedagogía española y de sus figuras más relevantes.

La escuela, en tanto que instancia socializadora fundamental, fue objeto de la máxima y prioritaria atención por parte del nuevo régimen, que en la circular de 5 de marzo de 1938, la consideraba principal instrumento de consecución de la estabilidad social y de permanencia política. Por la misma razón, la Iglesia siempre estuvo especialmente interesada por este nivel; desde algún punto de vista la enseñanza primaria es más importante para la tarea de la Iglesia que los grados medio y superior. Porque en la primera, el aspecto educacional prevalece sobre el instructivo.

En esa edad se adquieren los hábitos morales y religiosos que condicionarán la vida del futuro hombre. Por ello la Iglesia no puede abandonar al niño en ese momento. Exige, en consecuencia, libertad para fundar sus escuelas y para controlar la formación religiosa impartida en la escuela pública.

En este sentido, la Iglesia siempre se había cuidado de poner de manifiesto la excelencia que la pedagogía católica suministraba para la “forja” de ciudadanos leales, patriotas, sumisos y respetuosos de la autoridad.

La promulgación de la Ley coincidía con los cambios ministeriales del 18 de Julio de 1945. Con él, el régimen iniciaba una nueva era de su política. El Ministerio clave de Asuntos Exteriores pasa a ser ocupado por Alberto Martín Artajo, cabeza visible de la Acción Católica Española.

A partir de estos momentos de incertidumbre para el régimen, en el plano internacional, tanto su legitimación como su contacto diplomático con el exterior le vendrán dadas fundamentalmente por su carácter católico.

La definición oficial del régimen pasaría a ser de “nacional-sindicalista”, a “Estado católico”, social y representativo que, de acuerdo con la tradición, se erige en Reino (Ley de Sucesión de 7 de junio de 1947).

Los organismos laicos auxiliares de la Iglesia (Acción Católica Nacional de Propagandistas (A.C.N.P.) pasarían a ocupar el primer plano de la política interna e internacional. Posteriormente, el Concordato de 1953 sellaba definitivamente la alianza Iglesia-Estado.

### **I.3. LA ESCUELA COMO AGENCIA SOCIALIZADORA**

En primer lugar, y como se desprende de todo lo anteriormente apuntado, el rasgo más saliente de la nueva Ley es su confianza absoluta en la escuela como agencia socializadora fundamental para el mantenimiento de la estabilidad social y como apoyo político al régimen. “La educación primaria es el primer grado de la formación o desarrollo racional de las facultades específicas del hombre. Tiene por objeto:

- a) Proporcionar a todos los españoles la cultura general obligatoria.
- b) Formar la voluntad, la conciencia y el carácter del niño en orden al cumplimiento del deber y a su destino eterno.
- c) Infundir en el espíritu del alumno el amor y la idea del servicio a la Patria, de acuerdo con los principios inspiradores del Movimiento.
- d) Contribuir, dentro de su esfera propia, a la orientación y formación profesional para la vida del trabajo agrícola, industrial y comercial” <sup>7</sup>. Observemos cómo la acción instructiva de la escuela, suministradora de conocimientos profesionales, queda relegada al último puesto de los objetivos educativos perseguidos. En el mismo sentido, es claro que el legislador actuaba con plena conciencia de que la escuela, en tanto que educación generalizada, “de masas”, desembocaba naturalmente en el trabajo manual.

La educación intelectual tenía su lugar propio en el Bachillerato, ámbito reservado a la reproducción de quienes habían de dedicarse al trabajo intelectual.

---

<sup>7</sup> MAYORDOMO PÉREZ, ALEJANDRO, Historia de la Educación en España. Textos y Documentos. Nacional-Catolicismo y Educación en la España de la postguerra. Vol. II, Ley de Educación Primaria, pp. 675-676.



La Educación Primaria fomentará obligatoriamente la adquisición de hábitos sociales necesarios para la convivencia humana. Asimismo, mediante prácticas adecuadas ejercitará a los alumnos en el ahorro, la previsión y el mutualismo. La misma Educación Física en la escuela será concebida como factor importante de contribución al desarrollo de hábitos y pautas de conducta de orden y disciplina sociales. “España, maestra y educadora de pueblos, “no puede así afrontar una transformación que significa para el mañana después de su última victoria contra el materialismo ateo, la supervivencia de su ser histórico, la paz interior y el desenvolvimiento de su potencia espiritual, a través de las generaciones fecundas que hoy son infancia, niñez y juventud, sin un anudamiento y enlace con la tradición pedagógica nacional. La nueva Ley “invoca”, decía el Preámbulo entre sus principios inspiradores, como el primero y el más fundamental, el religioso. La Escuela española, en armonía con la tradición de sus mejores tiempos, ha de ser ante todo católica. Por eso la Ley no vacila en recoger, acaso como ninguna otra en el mundo, los postulados que consignó Pío XI como normas del derecho educativo cristiano en su Encíclica “Divini Illius Magistri”.

En consecuencia con tal principio, el artículo 5º disponía que toda la Educación Primaria se inspirará en “el sentido católico, consustancial con la tradición escolar española incluir, además de las dirigidas por las instituciones religiosas, aquellas otras cuya entidad propietaria era el Obispado, Asociaciones Pías, etc. ”<sup>8</sup>.

Por todos los conceptos, el total de escuelas primarias controladas directamente por la Iglesia era de 2.890 para el curso 1950-51, formando a un total de 507.651 alumnos, lo que representaba una quinta parte del total de la enseñanza primaria estatal.

---

<sup>8</sup> MAYORDOMO PÉREZ ALEJANDRO. *Ley de Educación Primaria*, Art. 1º, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990, p. 675.

Por lo que se refiere a las Escuelas del Magisterio, en medios eclesiales se estimaba que “con el reconocimiento de este derecho (...) se da a la Iglesia una poderosísima arma para su apostolado católico, pues no hay apostolado más fecundo que el de formar maestros que a su vez han de ser formadores de pueblos. Pudiera seguirle en eficacia al de la formación de sacerdotes”<sup>9</sup>.

También en esta materia se concedían amplios privilegios a la Iglesia. “Sus escuelas tenían el carácter de públicas, y se daban validez oficial a sus títulos, aunque con algunas limitaciones que no dejarían de ser denunciadas”<sup>10</sup>.

La Iglesia dispondría, además, de su propio cuerpo de inspectores para sus propias escuelas. Los inspectores estatales, según la Ley, sólo “podrán visitar dichas escuelas al efecto de comprobar la observancia de las disposiciones legales aplicables a aquélla”<sup>11</sup>.

El crecimiento de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia fue muy rápido. En el año 1951 existían ya 44 en funcionamiento, repartidas en 27 diócesis, que suponían un 41% sobre las estatales cuyo volumen total era de 106 escuelas.

---

<sup>9</sup> SANTOS EMILIA. “La Ley de Educación Primaria: facilidades que ofrece al apostolado cristiano, especialmente con las prescripciones relativas a las Escuelas de Magisterio y las subvenciones a la enseñanza no estatal” Revista “Atenas” enero 1946, núm. 158, p. 17 Según el Artículo 62, las Escuelas del Magisterio de la Iglesia serían organizadas por la Jerarquía, “Que reglamentará todo lo relativo a sus sistema docente, organización interna, gobierno y formación pedagógica y nombramiento de profesores (...)”. La única limitación importante era que para que sus títulos fuesen hábiles para la docencia en las escuelas estatales, sus alumnos habrían de aprobar un examen de conjunto ante un tribunal compuesto por un presidente miembro del Consejo Nacional de Educación, un Vocal profesor de una Escuela del Magisterio del Estado nombrado por el Ministerio y otro vocal profesor de Escuela del Magisterio de la Iglesia designado por la Jerarquía.

<sup>10</sup> Cf. ELOY BULLÓN, en su artículo “Lo espiritual y lo material en la obra docente”, inserto en “Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria” Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos, 1938, pp. 107-109

<sup>11</sup> MAYORDOMO PÉREZ ALEJANDRO. *Ley de Educación Primaria*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia., 1990, Cáp. IV, Art. 84, p. 728.

Otro rasgo fundamental presente en la Ley, y sin el cual no podría funcionar la escuela, con arreglo a los objetivos que le fueron asignados, es la preocupación por la formación ideológica del sujeto agente de la enseñanza: el maestro. Hasta 1945, el régimen había estado empeñado en una completa depuración ideológica y política del cuerpo, simultaneada con una política de provisión de plazas con aquellos elementos que ofrecían una absoluta garantía de identificación política. El maestro, había de ser “apóstol y soldado”, y el cuerpo tenía que ser una “auténtica milicia de la cultura”.

En consecuencia, en octubre de 1940 (B.O.E. del 17 de octubre) se disponía la convocatoria de cuatro mil plazas a cubrir entre oficiales provisionales de complemento, excombatientes, ex-cautivos, miembros de la extinguida Corporación del Magisterio, huérfanos de guerra y maestros interinos o sustitutos pertenecientes al Sindicato de Enseñanzas Medias (SEM) y con cinco años de servicios. El 25 de noviembre siguiente se ampliaron las plazas a cinco mil y se daba entrada a los cursillistas del año 1936 que tuviesen también la condición de afiliados al SEM. Previamente, en enero del mismo año (B.O.E. del 26) se abría un concurso de acceso al Magisterio Nacional entre oficiales del Ejército, porque, según decía, importa al Estado injertar este probado espíritu juvenil en su propia vida administrativa y política, pero de modo singular en el área de la educación, donde la ejemplaridad del patriotismo, las dotes morales y el estilo ágil y renovador son condiciones indispensables en los formadores de la niñez, que ha de ser, como fecunda juventud del mañana, base fundamental de la grandeza de España.

El título IV de la Ley estaba dedicado al maestro, misión, deberes y derechos, formación, su selección, orientación y dirección del maestro en la vida profesional, la inspección de su labor etc. Lo definía como el cooperador principal en la educación de la niñez.

Ha de ser hombre de vocación clara de ejemplar conducta moral y social, y ha de poseer la preparación profesional competente y concretaba sus deberes:

**Primero.** Servir en la función docente con fidelidad a la verdad y al bien dentro de los principios fundamentales de esta Ley .

**Segundo.** Cooperar con la familia, la iglesia, las instituciones del Estado y las del Movimiento en la Educación Primaria.

**Tercero.** Estimular su vocación como servicio debido a Dios y a la Patria, y merecer y exigir para su profesión respeto y consideración pública.

Por otra parte, las escuelas de formación del Magisterio estaban llamadas a “vigorizar y despertar las dotes vocacionales de los alumnos, a infundirles el espíritu de su noble profesión y el sentimiento religioso y humano propio de todo educador, a capacitarles en las técnicas y conocimientos científicos de orden psicológico y pedagógico, a formar un auténtico espíritu nacional en servicio de la unidad de la Patria, espíritu que tienen los alumnos la obligación de transmitir, y a otorgarles el condigno título profesional de su función”<sup>12</sup>. El Plan de Carrera del Magisterio de 1945, regulado por las Ordenes ministeriales de 14 y 16 de octubre de 1946, constituye una prueba inequívoca de la formación fundamental que seguirían los aspirantes a maestros en las escuelas.

El cuestionario de la prueba final de su carrera (B.O.E. del 16.3.49) muestra claramente un predominio de las asignaturas de Religión e Historia.

---

<sup>12</sup> Ley de Educación Primaria 1945, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990, Pág. 707-709

Como es posible comprobar la Filosofía de la Educación y la Historia de la Pedagogía sustraen del conocimiento del alumno todas aquellas teorías y avances pedagógicos que no pertenecieran a la pedagogía católica tradicional española.

De otro lado, el Decreto de 7 de julio de 1950 aprobaba, el desarrollo de la Ley de 1945, el Reglamento para las Escuelas del Magisterio. Obviamente, esta nueva disposición constituía un nuevo refuerzo de esta orientación esencialmente tradicional de la escuela. En él se decía que el Estado da “a la Escuela del Magisterio la doble función de mantener tensa y viva la vocación del maestro, para lo que se inyecta en estos centros docentes una atmósfera religiosa y patriótica de auténtico hogar educativo y sistematiza y ordena a la par, en lo teórico y en lo práctico, el conjunto de disciplinas más aptas para la formación pedagógica y profesional.

Disponía que el Maestro había de ser “ante todo, un ministro de la verdad, que es vida en Dios” y concluía declarando que lo que importaba “en fin (era) desarrollar en sus detalles lo que fue innovación fundamental de la Ley, a saber, la aplicación a las Escuelas del Magisterio de los principios cristianos de libertad de enseñanza, merced a los cuales encuentran ancho cauce para su expansión las Escuelas de la Iglesia y las privadas, con lo que se amplía su cantidad y calidad el marco de la formación del Maestro en España, con mejores y más esperanzadoras perspectivas para el espíritu católico nacional que en ningún otro país del mundo”<sup>13</sup>.

En resumen, pues, esta normalización del Magisterio primario significaba la plena vigencia de la continuidad de los valores y principios ideológicos de la etapa anterior.

---

<sup>13</sup> *Decreto* de 7 de julio de 1950.

La década de los años cincuenta conocería la flexibilización introduciendo una ligera “liberalización” en el aparato escolar primario y concediendo una importancia mayor a tono con el incipiente desarrollo económico, a los contenidos científico-pedagógicos y profesionales en la formación del maestro. Sorprende igualmente que en una Ley tan detallada, el Título VI, denominado “El Movimiento y la Educación Primaria”, constase tan solo de un artículo, el 105, que decía así:

“Un decreto especial determinará las relaciones de las distintas Delegaciones y Servicios del Movimiento con la Educación Primaria”. También el S.E.M. quedaba bastante disminuido en la Ley .

El Art. 85 establecía que representaba al personal docente primario dentro del Movimiento Nacional, dejando sus funciones prácticamente sin ningún desarrollo; sólo decía que “cooperará en el perfeccionamiento de la función de los educadores, de acuerdo con los principios de esta Ley y de las disposiciones que al efecto se dicten”.

Por último, al Frente de Juventudes y a la Sección Femenina el Art. 45 reservaba como actividades complementarias de la escuela, “la organización y dirección de las agrupaciones artísticas para la organización de festivales con recitados, escenificaciones, conciertos, programas de radio y emisiones infantiles. Y la asistencia a campamentos, albergues, masas corales y grupos de danzas de acuerdo con las disposiciones vigentes”<sup>14</sup>. Ya hemos dicho cómo en el verano de 1939 un nuevo Gabinete vino a sustituir al anterior, en el que ocupó la cartera de Educación Nacional Don José Ibáñez Martín, quien permanecería en dicho Ministerio hasta el 18 de julio de 1951.

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, Título VI, Art. 105 Ley de Educación Primaria 1945, Pág. 739.

Hemos visto también cómo con este nuevo Gobierno y previo un importante decreto de 29 de julio de 1939, obligaba a los profesores a adaptar su enseñanza al dogma, a la moral y al Derecho Canónico. Vino de este modo a fortalecerse la posición política de Francisco Franco en materia de educación. Pero reflexionemos brevemente, por lo que interesa para nuestra investigación, qué sucede en la política internacional.

En el momento en que el conflicto mundial iniciaba su fase decisiva, España cubría una nueva etapa con la creación de las Cortes Españolas el 17 de julio de 1942, las cuales, no anulaban el poder legislativo del Jefe del Estado, sino que se organizaba un cuerpo representativo encargado de la preparación y elaboración de las Leyes. Dicho organismo tenía su inspiración en las Cortes medievales y fueron inauguradas solemnemente en marzo de 1943.

El papel de las Cortes, en efecto, si en un principio fue reducido, con el tiempo, fue ampliándose aunque nunca se arrogó un papel legislativo independiente. Sin embargo, las medidas importantes habían de contar y cada vez en mayor grado, con la equisciencia de éstas. Se pretendía crear un clima de avance político, económico, social. No obstante, el 7 de diciembre de 1947 Francisco Franco declaraba a un corresponsal de la United Press: "Cuando pase esta difícil etapa de la historia del mundo tendremos una monarquía eminentemente social". En este momento se ampliaban las funciones de las Cortes. Entretanto, las potencias vencedoras en la guerra mundial trataron a España como un país enemigo. En la Conferencia de San Francisco y poco después en la reunión de Postdam, el Presidente Truman, Stalin y Churchill y sustituido éste por Atlee deciden no apoyar solicitud alguna que hiciera el Gobierno español en el sentido de pretender ser miembro de las Naciones Unidas.

Los cinco primeros años de la postguerra fueron para España años de ostracismo y aislamiento duros. El General Franco con su Gobierno trata de institucionalizar el Fuero de los Españoles del 17 de julio de 1945, y la Ley de Sucesión aprobada en Referéndum el 6 de julio de 1947. A este hecho se siguieron acontecimientos en esta línea.

El día 1 de marzo de 1946 el Gobierno francés cerró las fronteras con España, a esto se siguieron una serie de actuaciones de marcada oposición al régimen de Franco. Vemos que Europa cierra las puertas a Franco, es decir, a su política.

En abril de 1946, las Naciones Unidas también, como acto culminante, por 36 votos a favor, 6 en contra y 13 abstenciones, decide excluir de su seno a España y recomendar la retirada de los embajadores extranjeros, quedaban solamente los de la Santa Sede, Portugal y Argentina. España, por aquel entonces, permanecía en un aislamiento total. Declaraban la “excomunión política” de España considerándola como “peligro para la paz mundial”.

El hecho en sí es extremoso dado el carácter dictatorial de la mitad de los países admitidos. Las condiciones impuestas fueron excepcionalmente duras. Los Embajadores fueron retirados de Madrid, Francia cerró frontera de los Pirineos. Muchos suministros que llegaban por mar, entre ellos carburantes, fueron suprimidos. España quedaba en el ostracismo total. En política interior, surge la cuestión monárquica. El General Franco, en un discurso del 17 de julio de 1945 dio a entender que la Monarquía volvería a España sin precisar la persona con que este hecho se realizaría. En estos años se tiende a la creación de un proyecto de Ley de Sucesión, que conlleva una serie de entrevistas del Gobierno con Don Juan de Borbón.



Por fin el 31 de marzo de 1947 el Jefe del Estado General Franco, anuncia por Radio Nacional la Ley de Sucesión. Meses más tarde, 6 de julio de 1947, dicha Ley sería sometida a referéndum, siendo aprobada con un 93% de SI. Este era el primer paso importante en la institucionalización del régimen.

La postguerra mundial significaba para los españoles la necesidad de valerse por sí solos, en mayor grado aún que en la guerra. Quizá los años 1941-1942 habían señalado el momento peor del bache económico.

A partir de entonces, una mejora en la producción en los transportes y en los servicios había permitido una lenta pero visible recuperación. Y de pronto el aislamiento internacional, con el secuestro de materias primas o fuentes de energía, venía a truncar todas las esperanzas. Fue otra prueba tremenda para el país entero. España se veía cerrada a sus propios y escasísimos recursos. Mantenía relaciones con unos pocos países iberoamericanos y árabes, que apenas habían comenzado a ser productores de petróleo. Alguna modesta ayuda exterior, protocolo Franco-Perón 1946-1948 que ofrecía a España trigo y crudos petrolíferos, fue pronto suspendida. (Protocolo hispano-argentino de suministro de cereales a España) La política de aprovechar los propios recursos era por entonces de estricta necesidad. Había que hacer frente al condicionamiento económico impuesto desde fuera. El aislamiento obligaba a los españoles a valerse por sí mismos.

En febrero de 1948 Francia vuelve a abrir su frontera con España y el 30 de diciembre, Franco pone en marcha el Consejo del Reino según está previsto en la Ley de Sucesión. En el exterior paulatinamente se dejan sentir manifestaciones de simpatía y se empezaban a cuestionar si era justo tratar a España como una nación proscrita.

Por fin, el 4 de noviembre de 1950 los Estados Unidos consiguieron que la Asamblea de las Naciones Unidas rescindiera la resolución de diciembre de 1946.

Esta moción fue aprobada con 37 votos a favor, 12 abstenciones y 10 votos contrarios. España había salido de su marginación y el ostracismo había terminado. No obstante, este hecho, tuvo consecuencias indirectas, absolutamente inesperadas.

Agudizó el sentimiento del trabajo, del ingenio y de iniciativa de los españoles. Formas de producción en las que nunca se había pensado se hicieron realidad. Por extraño que parezca, es en los difíciles años cuarenta cuando se pusieron las bases de la moderna industrialización de España.

Durante la época 1946-50 la política social cobró caracteres más amplios y ambiciosos: construcción de enormes complejos sanitarios, centros de enseñanza laboral, primero de grado medio, luego ya de grado superior en la concepción de unas “Universidades laborales”. De hecho, tanto los seguros sociales como las posibilidades de capacitación cultural y técnica de los trabajadores alcanzaron niveles como nunca había tenido España. En 1952 se produjo el ingreso en la U.N.E.S.C.O. y otros Organismos Internacionales. En 1953 se firmó un acuerdo de “amistad y cooperación” con los Estados Unidos, que permitía a los americanos establecer las bases de estabilización conjunta.

El mismo año tuvo lugar la firma del Concordato con la Santa Sede. España aparecía más afianzada que nunca. El I.N.I. creado en 1941 era la primera fuerza productora del país, se fomentó la iniciativa particular y la economía creció a un ritmo como hasta entonces había vivido.

Franco firmó un nuevo Gobierno el 18 de julio de 1951 que duraría hasta el 25 de febrero de 1957.

Era el quinto Gobierno que se formaba. La cartera del Ministerio de Educación Nacional sería ocupada por Don Joaquín Ruiz Jiménez, quien cesaría en su cargo el 16 de febrero de 1956, siendo sustituido por Don Jesús Rubio García-Mina que permanecería al frente del Ministerio hasta el 10 de julio de 1962.

El Gobierno de 1951 es el primero que cuenta con una abundancia de técnicos. Pérez González (Gobernación), Planell (Industria), Arburua (Comercio), Cabestany (Agricultura), Gómez y de Llano (Hacienda), Arias Salgado (Información y Turismo); este último Ministerio aparece por primera vez en España. Efectivamente, a la época de recuperación sucede la de la relanzamiento.

En 1950 alcanzó España el mismo nivel de renta "per capita" a pesetas constantes que en 1929, el más alto hasta entonces del Siglo XX. Señalamos como acontecimiento significativo que España pasará a formar parte de los organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.)

En los últimos años de la década de los cincuenta se sigue una política de estabilización.

Se partía de un país sin reserva monetaria con un inicio desordenado de industrialización y un desorbitado gasto público y una gran demanda interior que traía la escalada de gasto público y una rápida inflación. Las medidas que se tomaron fueron detener esa demanda, bloquear los salarios, restringir el crédito y aumentar los ingresos en las arcas del Estado mediante una reforma tributaria.

Por entonces, la emigración del campo a la ciudad se hace más fuerte que nunca y, comienza una nueva era de empleo urbano con el desarrollo de la industria y los servicios; por primera vez en la historia de España, la población de las ciudades supera a la rural.

Se da también un fuerte movimiento de emigración al extranjero. En 1957 se operaba un amplio reajuste unilateral de los más fuertes y definidos que había habido hasta entonces.

También se desea conectar más profundamente con la economía europea, ahora que la aparición del Mercado Común, (el Acta de Roma tuvo lugar en 1957), amenazaba con dejar a España de nuevo, aislada.

Por estos años se dieron una serie de huelgas que empezaron en Asturias y se fueron extendiendo a otras zonas industriales; las causas eran laborales; los sueldos se encontraban congelados desde 1959. Hubo manifestaciones de solidaridad de parte de intelectuales y escritores.

Las gestiones para ingresar en los seis, que eran entonces el número de países comunitarios no dieron resultado, pero las medidas liberalizadoras fueron suficientes para que España ingresara en la Organización Europea de Cooperación Económica O.E.C.E. y en el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) Más tarde, un tratado preferencial con el Mercado Común permitiría gozar de gran parte de sus ventajas.

El proceso de estabilización podía darse por terminado en 1962. El entonces Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, hoy Banco Mundial, informaba que “España posee los recursos humanos y físicos para alcanzar y conservar una tasa elevada de crecimiento económico”.

En el verano de 1962 se anunciaba un nuevo Gobierno. En este gabinete aparecía como Vicepresidente del Gobierno el General Muñoz Grandes. Venía a ser la mayor autoridad después de Franco y podría sucederle eventualmente si éste moría o cualquier otra eventualidad. En el Ministerio de Educación Nacional Don Jesús Rubio García-Mina era sustituido por Don Manuel Lora Tamayo, profesor e investigador de gran valía, pero no conocido en el campo de la política.

Comenzamos así la época del desarrollo en 1963-1973. En diciembre de 1963 se ponía en marcha el Plan de Desarrollo Económico y Social, cuyo fin era “conseguir la elevación del nivel de vida de todos los españoles, dentro de las exigencias de la justicia social y fortalecer el desenvolvimiento de la libertad y de la dignidad de la persona”.

El crecimiento económico en el decenio 63-73 no tuvo precedentes en la historia de España y dio lugar a que se hablase, dentro y fuera de ella, del “milagro” español. En 1965 se rebasaron por primera vez los seiscientos dólares de renta “per cápita” considerada entonces como la frontera divisoria entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados. A nosotros nos interesa destacar, sobre todo, la preferente atención dedicada al desarrollo de la enseñanza, en todos sus grados, pero con dos objetivos extremos: la eliminación del analfabetismo por una lado; la multiplicación de ingenieros y técnicos, por otro.

El Gobierno de 1965 logra clarificar de un modo concreto el panorama constitucional del régimen, con la Ley Orgánica de 1967. Fue sometida a referéndum en diciembre de 1966 y votó el 83,85 % del censo, obteniéndose un 95,90% de SI. Dicha Ley Orgánica fue promulgada el 10 de enero de 1967.

El país quedaba en las Leyes, como una Monarquía en la que el rey dependía ampliamente del Consejo del Reino. Por fin en el verano de 1969, Don Juan Carlos de Borbón era considerado sucesor del General Franco como Jefe del Estado Español no fue nombrado hasta 1973. Algunos autores que hemos investigado, como Fernando Badía, por ejemplo, ven en la Ley del 1966 la “posible base para una democracia pluralista”<sup>15</sup>.

La Conferencia Episcopal dio muestras de aperturismo y de acogida. Por estos años la Universidad española pasa por unos momentos tensos y agitados.

Refiriéndonos al plano estrictamente académico se encontraba con males básicos, esto sin referirnos al problema de la falta de total libertad y ocupación de algunas facultades por la policía. Otro problema eran las asociaciones estudiantiles y su representación en los claustros; todo esto tuvo fuerte agitación especialmente en enero de 1967 que culminó con el fin de la normalidad académica.

En la primavera de 1968 se produjeron una serie de incidentes estudiantiles, coincidiendo con el mayo “rojo” que proliferó también en las grandes Universidades mundiales de la Sorbona a Berkeley y Tokio.

El 17 de abril, dimitió el Ministro de Educación Nacional Don Manuel Lora Tamayo y fue sustituido por Don José Villar Palasí a quien le tocaría llevar a efecto la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 1970. Las consecuencias económicas, sociales y culturales para el tema que nos ocupa fueron importantes.

---

<sup>15</sup> J. FERRANDO BADÍA, *La Evolución institucional del régimen de Franco*, en tomo XIX 2, de la Historia General de España y América, Rialp, Madrid, 1987, p. 657

En 1970 la renta es ya de 1.500 y en 1975 alcanzaría los 2.500. Las poblaciones menores de 7.500 habitantes en el Norte y de 25.000 en el sur, tendían casi siempre a disminuir, mientras que las grandes urbes se llenaban de marcas enormes de inmigrantes.

Por 1975 el HINTERLAND de Madrid se aproximaba a los cuatro millones de habitantes. Hubo una construcción masiva de viviendas económicas y de protección social.

El analfabetismo que en 1936 alcanzaba a más de un 20% de la población total y que impedía alinear a España entre las naciones de la culta Europa, se redujo mediante la creación de puestos escolares y las famosas “campañas de alfabetización” a un 5%.

La consecuencia que sacamos para nuestro trabajo de investigación es que hacían falta maestros. El número de centros de enseñanza medio se multiplicó por cinco y el de estudiantes por más. Esto dio lugar al “boom” universitario. El más famoso de todos los tiempos.

En 1950 había matriculados en enseñanza superior 54.000 estudiantes, en 1960, 70.000 y en 1964, 112.000. En 1975-76 se matricularon 400.000 universitarios. Nuevos profesionales junto a las familias que formaron, contribuyeron a generar esa “nueva clase media”, que fue sin duda el fenómeno sociológico de mayor envergadura por los años del desarrollo. Los objetivos que sobre la formación del maestro están presentes en la concepción educativa de los dirigentes del nuevo régimen, se van concretando a través de los proyectos encaminados a la reforma de la enseñanza primaria. En concreto, observamos como tienen criterios diferentes sobre el tipo de preparación que requiere el maestro el primer Ministro de Educación Nacional, Sainz Rodríguez y el Jefe de Servicio Nacional de Primera Enseñanza, Romualdo de Toledo.

Esta diferencia es la misma que separa el Ministerio de Sainz Rodríguez del de Ibáñez Martín.

Para Sainz Rodríguez, desde los valores ideológicos y políticos del nuevo régimen se pueden asumir las innovaciones educativas y pedagógicas que han sido incorporadas por el régimen republicano, aunque desde el punto de vista político suponga una ruptura con este período. Sin embargo, Ibáñez Martín y Romualdo de Toledo conciben la educación en ruptura total con el período anterior y cualquier asomo de coincidencia con la concepción educativa de la República o de la Institución Libre de Enseñanza, es motivo de rechazo.

Para concretar estas concepciones nos fijamos en dos tipos de objetivos de formación del maestro: objetivos de formación cultural y objetivos de formación pedagógica. La formación cultural, entendida como la preparación en contenidos científicos, que requiere la profesión del maestro, es uno de los indicadores de la concepción de esta profesión y de su papel en la elevación cultural.

Para Sainz Rodríguez, la formación del maestro en este aspecto debe ser similar a la de otras profesiones que requieren estudios de rango universitario. Coincide, en este sentido, con la concepción de la reforma llevada a cabo en la Segunda República y con la que se están realizando en ese momento en algunos países europeos.

Sin embargo, la tendencia presentada por Romualdo de Toledo concibe la formación del maestro siguiendo el modelo tradicional francés, en el que esta preparación no requiere los estudios previos del Bachillerato y los contenidos culturales necesarios para ejercer la profesión se imparten simultáneamente a los contenidos pedagógicos.



Este era el modelo seguido en el plan de 1914. Hay que esperar por tanto a la Ley de Educación Primaria de 1945 para llegar a la primera ordenación sistemática de la formación de maestros.

Esta Ley, desde el punto de vista ideológico, expondremos más adelante, estructura la mentalidad instalada del nuevo régimen con lenguaje fuerte. Mediante una búsqueda retrospectiva, instrumentalizada y filtrada con parcialidad, intenta justificar su filosofía en base a la “tradicón pedagógica nacional”, justificando al mismo tiempo los planteamientos republicanos, inspirados en el “materialismo ateo” y responsable de la subversión de valores, la extensión del laicismo, la progresiva desnacionalización de nuestra cultura.

En el plano normativo, reitera la separación de sexos, con el establecimiento de Escuelas del Magisterio (nueva denominación de las normales masculinas y femeninas, fija el ingreso en los centros mediante examen, a los 14 años, con el nivel cultural del Bachillerato elemental; organiza la formación académica en tres cursos, con una prueba final; autoriza la creación de Escuelas privadas y de la Iglesia y recomienda, finalmente, el fomento del régimen colegial o de internado, modelo que facilitará mejor la formación religiosa y patriótica, completada después con la asistencia obligatoria a campamentos y albergues.

Por lo que interesa para nuestra investigación, nos detenemos más explícitamente en la reflexión sobre la Ley de Educación Primaria de 1945 y todo lo que conlleva para la creación y desenvolvimiento de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia.

Como podemos observar, el “currículum” desarrollado y modificado por el Reglamento de las Escuelas de 1950, vigente hasta 1967, se estructura en torno a los siguientes objetivos:

- Formación religioso-moral.
- Formación político-social
- Formación física
- Cultura general
- Formación profesional teórica
- Formación profesional práctica

Este plan, además de atender a la ampliación del nivel cultural con que accedían al centro los bachilleres, dio un desorbitado peso a las llamadas “disciplinas especiales” (educación política, religiosa y física) que llegaron a alcanzar una carga académica del 26,60% en el conjunto del marco programático. Todo ello, obviamente, en detrimento de las áreas de capacitación profesional. La normativa de 1945-1950 reguló la vida de las escuelas hasta la reforma de 1967, es decir, a lo largo de dos decenios.

Esta última, aunque es una “refundición” de la Ley del 45 introduce importantes modificaciones en el sistema de formación de maestros, y viene a constituir el pórtico de la ordenación de 1971. Por este nuevo plan los alumnos acceden a las Escuelas Normales con el nivel académico del Bachillerato superior, aunque se suprime el examen de ingreso.

El currículum lo componen dos cursos de estudios con una prueba final de madurez y un año de prácticas, completado este último con seminarios y cursillos de especialización. Junto a materias de naturaleza pedagógica, que se ponderan al nivel del 25% en el cuadro general de disciplinas a cursar, el nuevo plan se significa por la importancia conferida a las didácticas especiales de las distintas disciplinas, lo que le da una marcada orientación técnico profesional, similar en parte a la de la reforma de 1931.

Esta innovación, que se hacía posible nuevamente por la elevación del nivel cultural de acceso a las escuelas, comportó sin embargo riesgos importantes, toda vez que se introducían otros cambios. Así, las didácticas especiales estaban expuestas al fracaso, al responsabilizar de las mismas a los profesores existentes, cuya formación científico-pedagógica y sus hábitos docentes no se replanteaban en función de los nuevos requerimientos.

Otra novedad importante del plan de 1967 es el restablecimiento del acceso directo a la profesión docente para los titulados con mejor expediente académico, con una reserva de un 30% de las plazas vacantes para ser cubiertas por este procedimiento, ciertamente estimulador.

Con la reforma educativa iniciada en 1970, precedida por el examen crítico de todo nuestro sistema escolar en el llamado “Libro Blanco” la formación de los docentes primarios se inscribe plenamente en el nivel de la enseñanza superior, después de tres décadas de marginación y subestimación académica. La Ley como se sabe, contempla la formación de los profesores de Educación General Básica a las que los alumnos acceden tras superar el Curso de Orientación Universitaria, como a los demás centros de educación superior, sin examen previo; aunque más tarde se han implantado también pruebas de aptitud. Los estudios se estructuran en tres años, como ciclo universitario corto, y dan lugar al título de diplomado, con posibilidades de adaptación, mediante un curso especial a los ciclos de licenciatura.

También se reconoce la posibilidad de acceso directo a la docencia para los alumnos de mejor expediente académico<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970, Arts. 102, 109 y 110.

Al ponerse la reforma en marcha el Ministerio envió a las Universidades unas normas “indicativas” para la confección de un “plan experimental”<sup>17</sup>.

Este documento recomendaba la distribución de la carrera en seis semestres, incluyendo las prácticas, en régimen de media jornada, en los semestres tercero y sexto.

Las normas indican también la necesidad de capacitar a todo futuro profesor para el desempeño de la enseñanza en la primera etapa de la educación general, así como de una de las áreas de especialización de la segunda etapa que se establecían (lingüística, ciencias humanas y matemáticas-ciencias naturales), en correspondencia con la nueva ordenación de la Educación Básica.

A los anteriores efectos, las disciplinas a cursar se clasificaban en comunes, de especialización y optativas.

Así mismo, se preveían posteriores especializaciones en Educación Preescolar y Terapéutica. La relativa libertad académica de las comisiones de distrito que interpretaron las normas indicativas anteriores, así como las iniciativas todas sobre la marcha por muchas escuelas, generaron una notable diversidad en la concretización real de los currícula.

Estos hechos, junto con las conclusiones del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Ley General de Educación condujeron a una revisión de los Planes de Estudios de estos centros<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Normas indicativas para la elaboración de los Planes de Estudio de las Escuelas del Profesorado de Educación General Básica (Policopiado Secretaría Escuela Universitaria Don Bosco, carpeta, nº 9)

<sup>18</sup> O.M. de 13 de junio de 1977 sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, B.O.E., del 23 de junio de 1977

Este replanteamiento, que se formulaba basándose en una “encuesta nacional” cumplimentada por las escuelas, buscaba la reordenación de los planes con una “cierta homogeneidad”, así como prestar una mayor atención a las “materias profesionales” y a la preparación de los profesores para la primera etapa, que, al parecer, no había recibido la debida consideración en los planes experimentales, tal vez más polarizados hacia las exigencias de los niveles científicos de la Diplomatura y de su pase hacia el segundo ciclo de la educación superior. En realidad, esta revisión curricular, supuso una nueva ordenación formal de los estudios (sustitución del régimen semestral por el de cursos ordinarios, traslado de las prácticas al último año de la carrera) el reforzamiento de la capacitación para la primera etapa de la educación básica, una ligera revalorización de las disciplinas pedagógicas y el reconocimiento explícito de la Educación Preescolar y Especial como especialidades. Al mismo tiempo, soslaya el tratamiento de las materias optativas, aunque no excluyen, las materias de (Educación Física, Cívico-Social).

A pesar de las expectativas que suscitó la reforma de los años setenta, la “crisis” de las Normales es un hecho reconocido por la administración educativa, tanto más en este momento en que debido a tanta legislación son muchas las escuelas que se ven abocadas al cierre. De una parte la Comisión Evaluadora de la Ley General de Educación reconoció las múltiples carencias estructurales, instrumentales y personales de los centros y planteó la disyuntiva de su supresión o de su eficiente dotación de recursos. Por otro lado, las universidades, centradas tal vez en la resolución de problemas tradicionales, no han prestado la necesaria atención a las nuevas escuelas universitarias, que, en general, son percibidas como ámbitos periféricos de la Universidad.

Observamos como síntesis que, nacidas nuestras Escuelas Normales en los momentos iniciales de la revolución liberal-burguesa, se depositaron en ella grandes expectativas respecto a la regeneración moral y cultural de la sociedad y como instrumento de educación popular. Pero, al mismo tiempo, los centros sufrieron, durante largos periodos, la postergación académica, el abandono académico y la subestimación social.

En su largo recorrido hacia su integración universitaria, la historia de las Normales está repleta de ambivalencias, avances y regresiones. Intentos de supresión, periodos de olvido y negligencia, larga coexistencia con otros sistemas de habilitación docente, desplazamientos hacia la Enseñanza Secundaria etc. Cuando el nivel cultural de acceso a los centros fue bajo, las Escuelas tuvieron que atender a su elevación.

En cambio, al incrementar la titulación de entrada, las Normales pudieron ponderar mejor los componentes profesionales del programa.

Pero, en este caso, las reformas se efectuaron sin modificar las estructuras institucionales y el cuerpo docente y sin una investigación pedagógica previa o simultánea que implementara los cambios, con los que los cambios encontraron insalvables dificultades para su viabilidad. ¿Qué papel juegan hoy las Escuelas Universitarias en la formación de los maestros? En tanto que estas Escuelas son un elemento dentro del sistema educativo cuya función consiste en preparar a los profesionales que atenderán los niveles elementales de educación, lo que pase dentro de ellas tiene una repercusión importante.

Es imprescindible una política global del cambio que parta de un correcto análisis de la situación actual.

Quizá nadie con más intensidad y tenacidad que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (O.C.D.E.), sobre todo su Comité de Educación y el Centro para la Investigación de la Educación (CERI), ha trazado y estimulado la imagen del profesor innovador. “Vivimos, dice el Comité, en un cambio constante, y no sólo ni principalmente tecnológico. La crisis de valores, los choques generacionales, los usos y costumbres, los modos de vida, y las cosmovisiones”<sup>19</sup>.

Constatamos el hecho de que la educación es un problema universalmente vivenciado. La sociedad ha volcado los ojos hacia una realidad que le era hasta hace bien poco necesaria, pero sólo tangencialmente preocupante. Desde todas las instancias, sociales, políticas, económicas, científicas, etc. se interesan por la educación. La tendencia analítica en las investigaciones educativas ha proporcionado una necesaria e indiscutible riqueza de datos. No vamos a detenernos en una descripción de cada uno de estos problemas, sólo los señalamos con el propósito de ofrecer una panorámica general de los aspectos que han ido evolucionando a lo largo de la historia.

#### **I.4 PENSAMIENTO EDUCATIVO DE LA IGLESIA**

En la época que estamos analizando vemos como la Iglesia se propone como principal objetivo de la educación, la formación perfecta del cristiano. Pero no todas las filosofías han tenido el mismo concepto del hombre, pero sí han coincidido en considerar la educación como el desarrollo y cultivo de las facultades del niño, en orden a realizar en él el tipo de perfección humana que tales filosofías se han propuesto como ideal.

---

<sup>19</sup> PERALTA ORTIZ, MARIA DOLORES. En *Bordón*, Volumen 52 (1), 2000, p. 69.

Así pues, la educación ha sido el medio para formar al hombre según el ideal prefijado.

La Iglesia considera que la perfección del ser racional no puede consistir en la plenitud del ser meramente fisiológico. El desarrollo fisiológico es útil y diríamos aún necesario al hombre, pero ha de ir acompañado de ciencia y virtud, sin lo cual no podría darse la realización del ser humano. Vemos que según la doctrina emanada de la *“Divinus Illius Magistri”*, el hombre perfecto es la meta y el objetivo de la educación. “La revelación, palabra divina, sin ambigüedad alguna nos propone el ideal de la perfección humana; y la razón natural, ideal por ella mismo exigido, ha de reconocer que todo lo bueno y bello de sus ensueños se halla en el homo novus cristiano; lejos de advertir oposición entre sus exigencias y las de la gracia halla que precisamente ésta es la que les da plena satisfacción.

Es pues, patente que no puede existir educación completa y perfecta si no es cristiana en su finalidad y en su método”<sup>20</sup>.

Por otra parte, la vida cristiana no es una actividad contrapuesta a la vida natural, sino que la “educación cristiana comprende todo el ámbito de la vida humana, sensible y espiritual, intelectual y moral, doméstica y social, no para menoscabarla en manera alguna sino para elevarla, regularmente y perfeccionarla según los ejemplos de la doctrina de Cristo”<sup>21</sup>. Conforme a esta línea de pensamiento los Centros de la Iglesia buscan la formación integral del alumno. La Iglesia Católica tiene un amplio historial en el campo de la enseñanza.

---

<sup>20</sup> GUERRERO E., *Fundamentos de la pedagogía cristiana*. Madrid, Edt. Razón y Fe, 1945, p. 78

<sup>21</sup> Carta Encíclica de Pío XI sobre la Educación: *“Divini Illius Magistri”*, VII parte: Fin y forma de la educación cristiana, de 31 de diciembre de 1929.,p. 45



La civilización pagana llegó a nosotros por sus copistas, ella fue la primera educadora de la juventud en sus escuelas medievales; recordemos las escuelas monacales y catedralicias; más tarde ella creó en los diversos países Institutos religiosos dedicados exclusivamente a la enseñanza. “Enviada por Cristo a los hombres de todas las culturas la Iglesia se esfuerza por participar con ellos la nueva salvación. Siendo depositaria de la verdad revelada por Cristo sobre Dios y sobre el hombre, tiene la misión de conducir hacia la auténtica libertad mediante su mensaje de verdad. Fundada en el mandato recibido de Cristo, se abre para iluminar los valores y las expresiones culturales, corregirlos y, si necesario fuera, purificarlos a la luz de la fe para llevarlos a su plenitud de sentido”<sup>22</sup>.

La Iglesia Católica, enseñó no sólo la verdad cristiana, sino que actuó como educadora y fue maestra en todo el ámbito de la enseñanza: en la literatura, en el arte, lo mismo en las ciencias eclesiásticas que en las profanas; de modo tal que veinte siglos de no interrumpida enseñanza forman la mejor prueba de la existencia del derecho y del reconocimiento expreso o tácito de todas las naciones y de todos los pueblos que han pasado sobre la tierra.

En la carta encíclica “*Divini Illius Magistri*”, el Papa Pío XI refiriéndose a los centros educativos creados por la Iglesia católica los llama “Escuelas de la Iglesia” o “Institutos educativos” donde, “padres y madres aun poco o nada creyentes mandan y llevan por millones a sus propios hijos. Y continúa diciendo que en tales instituciones la Iglesia pone a disposición de las familias su oficio de Maestra y educadora, y ejercita un derecho correlativo a su misión educativa.

---

<sup>22</sup> VARIOS La Carta Encíclica de Pío XI sobre la educación cristiana de la juventud. Comentarios y glosas por los redactores de Razón y Fe. Madrid, Ed. Razón y Fe, 1950, p. 62

Exponente de esta misión educativa de la Iglesia es la existencia del sin número de Instituciones docentes que a lo largo de los siglos vienen ejerciendo su magisterio.

Citemos como ejemplo San José de Calasanz, San Juan Bautista de la Salle, San Juan Bosco etc. A este respecto el Rector Mayor de los Salesianos en una carta circular escrita a los miembros de la Sociedad Salesiana manifiesta: “La Iglesia, no puede olvidar que su acción se ejerce en la situación particular propia a cada centro universitario y que su presencia en la Universidad es un servicio hecho a los hombres en su doble dimensión personal y social. En particular, allí donde la legislación lo permite, la Iglesia no puede renunciar a su acción institucional en la Universidad <sup>23</sup>.”

Creemos que indicaciones importantes para promover el papel específico de la Universidad fueron dadas por la Constitución Apostólica “*Ex Corde Ecclesiae*” “Los centros educativos no logran, dice el Documento, su plena configuración sino cuando logran dar un testimonio serio y riguroso como miembros de la comunidad internacional del saber. Un ulterior aspecto de la misión de la Universidad Católica es, en fin, el empeño respecto al diálogo entre la fe y la cultura y el desarrollo de una cultura arraigada en la fe”.

Vemos en nuestra investigación que la Iglesia siempre preocupada por la cultura. El pensamiento educativo reconoce en el educando al hombre creado en plenitud. El Concilio Vaticano II en su Declaración sobre la educación cristiana de la juventud alude, como hemos dicho anteriormente, a la importancia gravísima de la educación en la vida del hombre y su influjo cada vez mayor en el progreso social contemporáneo.

---

<sup>23</sup> EGIDIO VIGANÓ en *Actas Salesianas* 1997, noviembre Madrid, Edt. CCS, p. 34.

En realidad, añade el Documento, “la verdadera educación de la juventud, e incluso también una constante formación de los adultos, se hace más fácil y urgente en las circunstancias actuales. Los maravillosos progresos de la técnica y de la investigación científica ofrecen a los hombres la oportunidad de acercarse con mayor facilidad al patrimonio de la inteligencia y de la cultura del espíritu y de ayudarse mutuamente con una comunicación más estrecha de los grupos sociales y de los mismos pueblos.

En consecuencia, por todas partes se realizan esfuerzos para promover más y más la obra de la educación; se declaran y se consignan en documentos públicos los derechos primarios de los hombres y especialmente con respecto a la educación”. Ruego, pues, encarecidamente a todos los que gobiernan a los pueblos o están al frente de la educación que procuren que nunca se prive a la juventud de este “sagrado derecho”. Entre todos los medios de educación tiene peculiar importancia la escuela, la cual, en virtud de su misión, a la vez que cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales, desarrolla la capacidad del recto juicio, introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas, promueve el sentido de los valores, prepara para la vida profesional, fomenta el trato amistoso de los alumnos de diversa índole y condición, contribuyendo a la comprensión mutua, constituye, además como un centro de laboriosidad y de cuyos beneficios deben participar juntamente las familias, los maestros, las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, así como la sociedad civil y toda la comunidad humana.

Hermosa es por tanto y de suma trascendencia la vocación de todos lo que, ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas.

Esta vocación requiere dotes especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y una continua prontitud para renovarse y adaptarse.

Conforme a esta línea de pensamiento, añade el Documento, “los centros de la Iglesia buscan la formación integral del alumno. Tiene así mismo un amplio historial en el campo de la enseñanza. La Iglesia atiende igualmente con desvelo escuelas de grado superior, sobre todo las Universidades y Facultades”<sup>24</sup>.

De esta manera puede lograrse una como presencia pública, estable y universal del pensamiento cristiano en todo el afán por promover la cultura superior y los alumnos pueden formarse como hombres de auténtico prestigio en su doctrina preparados para desempeñar las funciones más importantes en la sociedad y testigos de la fe en el mundo.

“Puesto que la suerte de la sociedad y de la misma Iglesia está íntimamente conectada con el aprovechamiento de los jóvenes dedicados a los estudios superiores, los Pastores de la Iglesia no sólo han de preocuparse de la vida espiritual de los alumnos que frecuentan las Universidades Católicas, sino que han de procurar también que existan centros universitarios en los que sacerdotes, religiosos y seculares, bien preparados y cuidadosamente elegidos presten ayuda espiritual e intelectual a la juventud universitaria.

A los jóvenes de mayor ingenio, que ofrezcan aptitudes para la enseñanza para la investigación hay que prepararlos esmeradamente e incorporarlos a la enseñanza”<sup>25</sup>. De las escuelas católicas proceden hombres eminentes de nuestra vida pública.

---

<sup>24</sup> *Ex corde ecclesiae*, Edit. B.A.C. , Madrid 1999, p. 98

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 67

Señal cierta de que “transmitir integralmente la cultura forman gradualmente el espíritu crítico, reservar la opción autónoma del alumno momento en que ha logrado madurez personal, es un sistema que responde extraordinariamente a las exigencias rigurosas de la pedagogía actual” o bien al reto del sistema educativo de Don Bosco.

La educación según Don Bosco es “el gran arte de formar al hombre, y de ofrecerle puntos de referencia válidos a los cuales anclar su existencia.

A este respecto, nos dice el Concilio Vaticano II en la *Gaudium et Spes* cabe suponer con sólido fundamento que el provenir de la humanidad se halla en manos de quienes acierten a ofrecer a las generaciones venideras razones para vivir y razones para esperar.

Hablamos pues en el nuevo contexto cultural de hoy para re-actualizar las exigencias de la educación en las escuelas cristianas según el pensamiento de la Iglesia.

Creemos que la escuela hoy necesita una nueva competencia, que no se consigue mediante la puesta en práctica de estrategias técnicas o métodos nuevos, sino que nace de la voluntad de dejarse involucrar personalmente por la dialéctica de la vida que brota de las nuevas generaciones, de la innovación pedagógica o del convencimiento de que los jóvenes buscan en sus educadores cada vez más razones válidas para vivir.

Es con estas inquietudes y constataciones como la Iglesia da respuesta a las necesidades más profundas del ser humano.

## **I.5. CAMBIO SOCIAL Y EDUCACIÓN**

Con el nombramiento de Ruiz Jiménez como Ministro en 1951 puede interpretarse como incipiente brote de flexibilidad, dado el talante liberal del nuevo ministro. Se prueba la nueva Ley de Ordenación de la Enseñanza Media.

Esta Ley introducía una división del Bachillerato en elemental – cuatro cursos- y superior –dos cursos -, seguido del curso de preuniversitario, necesario para el acceso a la Universidad.

En ambos se establecía una reválida y para el curso de preuniversitario, una prueba de madurez.

Es importante señalar que contribuyó en gran medida a generalizar la enseñanza hasta los catorce años, popularizándose en alto grado el título de Bachiller elemental, título que, posteriormente, comenzó a exigirse socialmente para el acceso a determinados empleos, así como para el acceso a las carreras de grado medio.

Ello, unido al despegue económico que en estos años se inicia, explica la explosión escolar de este nivel de enseñanza<sup>26</sup>.

Por todo ello, y a pesar de la discriminación que supone la existencia de dos enseñanzas, la primaria y la media, para la población escolar, pensamos de acuerdo con Pérez Galán, que esta Ley representó “un gran avance a nivel formal con respecto a la situación anterior”.

---

<sup>26</sup> Según Estadísticas del INE, el número de alumnos matriculados en 1953 era de 261.744 alumnos, mientras que en 1968 asciende ya a 1.207.006 alumnos

### ***1.5.1. La educación y el Concordato de 1953: máximo apogeo del nacional catolicismo.***

Como ya hemos señalado, la postura de la Iglesia española en 1945 contribuyó a impedir que el aislamiento del régimen fuese total. A partir de ese momento el nuevo estado, buscará consolidar su débil posición internacional, siendo precisamente el Concordato de 27 de agosto de 1953 uno de sus mayores triunfos. El Concordato supone, pues, el reconocimiento del régimen por la Santa Sede y, por tanto, una legitimación exterior, sin reserva alguna, suministrada por la Iglesia en cuanto organización internacional. El Concordato de 1953 representa evidentemente una posición singular que debe ser notada: La garantía de que toda la enseñanza “se ajustará a los principios del Dogma y de la moral de la Iglesia Católica” (Art. 26) tutelando los Ordinarios los contenidos de la enseñanza y pudiendo exigir que fueren retirados o no autorizados los libros, publicaciones y material de enseñanza contrarios al Dogma y a la Moral católica.

En el ámbito de la enseñanza de la Religión, podemos resaltar un variado ejemplo de competencias eclesiales:

La configuración de la enseñanza de la Religión Católica como materia ordinaria y obligatoria en todos los centros educativos (Art. 27, 1).

El nombramiento de los profesores de religión de la escuelas estatales por los Ordinarios (Art. 27, 3), el certificado de suficiencia para los profesores de Religión en las escuelas no estatales otorgado por el Ordinario (Art. 27,2), con pruebas de suficiencia controladas por la Iglesia (Art. 27, 4), y la previsión de igualdad de posición jurídica de los profesores de religión con el resto de los miembros de los claustros (Art. 27, 5).

Los programas de Religión y los libros de texto eran los aprobados por la autoridad eclesiástica (Art. 27, 8).

La previsión de enseñanza de la Religión en las Universidades impartida por eclesiásticos (Art. 27, 5).

c) En la creación de Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos y sus efectos. La reglamentación sobre el particular indica que:

Estas instituciones dependerán exclusivamente de la Autoridad eclesiástica (Art. 30, 1). Los grados mayores en ciencias eclesiásticas conferidos a clérigos y seculares por las Facultades aprobadas por la santa sede, serán reconocidos a todos los efectos por el Estado Español. (Art. 30, 2). Dichos grados mayores en Ciencias eclesiásticas serán considerados títulos suficientes para la enseñanza, en calidad de profesor titular, de las disciplinas de la Sección de Letras en los centros de Enseñanza Media dependientes de la Autoridad eclesiástica (Art. 30, 3). Lo que más puede importarnos a nuestros efectos, el derecho de creación de centros educativos, incluyendo las Universidades.

En este ámbito un artículo del Concordato indica que: Dicho derecho se reconocía a la Iglesia en función de una propia disposición del Código de derecho Canónico, el artículo 1375 (Art. 31, 1).

Las disposiciones que dictara el estado para reconocer efectos civiles a las mismas, se harían de acuerdo con la Autoridad eclesiástica (Art. 31, 2). La Iglesia podría fundar colegios mayores o Residencias adscritos a los respectivos Distritos Universitarios, los cuales gozarán de los beneficios previstos por las Leyes para tales Instituciones (Art. 31, 3).



En el plano concreto, deducimos que este período no habrá más universidades privadas que las eclesiásticas. En el plano específico del ordenamiento ordinario existirán algunos textos relativos al reconocimiento a efectos civiles de los estudios de ciencias no eclesiásticas realizados en España en Universidades de la Iglesia, todavía vigentes en nuestros días<sup>27</sup>.

Junto a beneficios de índole económico –exenciones tributarias, dotaciones presupuestarias para el culto y el clero, subvenciones y privilegios de carácter jurídico, inmunidad judicial de los clérigos, exención del servicio militar, etc. la Iglesia española confirmó su papel predominante en materia de educación.

A este respecto, el artículo XXVII del Concordato regula específicamente el tema de la enseñanza confesional.

La educación sigue considerándose por la Iglesia dentro del concepto clásico de “materias mixtas”, cuyo tenor literal es el siguiente: “En todos los centros docentes de cualquier orden y grado, sean estatales o no estatales, la enseñanza se ajustará a los principios del dogma y de la moral de la Iglesia Católica. Los Ordinarios ejercerán libremente su misión de vigilancia de dichos centros docentes en lo que concierne a la pureza de la fe, las buenas costumbres y la educación religiosa. Los Ordinarios podrán exigir que no sean permitidos o que sean retirados los libros, publicaciones y material de enseñanza contrarios al dogma y a la moral católica”<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Cf. El Instrumento de ratificación de 10 de mayo de 1962, del convenio entre la Santa Sede y el estado español sobre el particular que se manifiesta como un desarrollo del Art. 31 del Concordato. En desarrollo de lo previsto en el Art. 6 de este texto, vid. El Decreto 594/1964, de 5 de marzo, sobre prueba de conjunto prevista en el artículo sexto del Convenio sobre Universidades de la Iglesia.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 45

En el mismo sentido de confesionalidad de la educación, el artículo XXVII establece como “obligación del Estado la de garantizar la enseñanza de la religión católica como materia ordinaria y obligatoria en todos los centros docentes, sean estatales o no estatales, de cualquier orden y grado

El año 1953 representa el punto álgido de las buenas relaciones entre el Estado y la Iglesia, si bien esta concordia va a mantenerse no solo hasta la celebración del Concilio Vaticano II, sino hasta algunos años después.

Seguirá rigiendo, pues, el nacional-catolicismo como expresión unitaria de la confusión entre catolicismo y nacionalismo: la unidad de fe, la unidad católica seguirá considerándose como la base de la nacionalidad española y la exaltación del nacionalismo como elemento fundamental de la condición de español.

### ***1.5.2. La reforma de las enseñanzas técnicas y el despegue de la demanda de educación.***

Superada ya la etapa del ostracismo político, comienza, aunque lentamente, la recuperación económica. La industrialización se inicia con múltiples problemas a lo largo de toda la década de los años cincuenta. Simultáneamente también, surgen los primeros brotes de oposición al régimen.

Huelgas en Madrid y Barcelona, destacando dentro del ámbito universitario la conmoción que supuso para el sistema la protesta estudiantil de febrero de 1956<sup>29</sup>.

---

<sup>29</sup> Véase la obra de PEDRO LAÍN ENTRALGO, a la sazón Rector de la Universidad de Madrid, *Descargo de conciencia*”, Barcelona, Barral Editores, 1976

Empieza a perfilarse ya lo que más tarde se llamará el “problema universitario”. Sucede a Ruiz Giménez, en la cartera de Educación, Rubio García Mina, que había sido subsecretario en la etapa anterior de Ibáñez Martín.

Los seis años del nuevo equipo ministerial se van a caracterizar por el mantenimiento del sistema educativo existente, con la notable excepción de la reforma de las enseñanzas técnicas.

Por último, es necesario señalar ahora que la explosión escolar, que en los demás países europeos se produce en la década de los cincuenta, llega a España en esta década de los sesenta que estamos analizando, siendo particularmente significativa en la enseñanza media, y consecuentemente, también en la universitaria.

Sin analizar en estos momentos las causas del incremento de la demanda, sí queremos hacer constar los hechos y las consecuencias que se derivan.

Así, en el Bachillerato, de 564.111 alumnos matriculados en el curso 1961-62, se pasa a la cifra de 1.207.006 en el curso 1968-69; en las enseñanzas universitarias, el número de alumnos matriculados en el curso 1961-62 es de 81.721; mientras que el curso 1968-69 registra una matrícula de 176.428 alumnos, es decir, justamente el doble en el corto período de siete cursos académicos<sup>30</sup>.

Las consecuencias son importantes. De un lado, la imprevisión ministerial hará frente a la demanda con una política de construcciones escolares siempre desbordada por la realidad; de otros, mediante una política de contratación masiva de profesorado.

---

<sup>30</sup> Datos y Cifras de la Enseñanza en España, Vol. I, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, 1974

La política de construcciones, paralela a otra de ayuda a la iniciativa privada, originará graves tensiones en el sector no estatal, preocupado por el esfuerzo creciente del estado por atender las necesidades públicas y preocupado también por su propia crisis de crecimiento y posible estancamiento.

Estos problemas no sólo no se resolverían con el equipo de Villar Palasí, sino que las contradicciones se agravarían aún más al tratar de implantarse la reforma educativa preconizada por la Ley General de Educación.

Cuando en 1968 toma posesión Villar Palasí de la cartera de Educación y Ciencia, se impuso pronto la convicción de que el sistema educativo debía ser sustancialmente reformado y reconsiderado en su totalidad, de que era hora ya de superar los viejos conceptos de la Ley Moyano que, con diversos retoques sectoriales, seguía informando la vida de la educación en España. Las primeras medidas tomadas por el Ministerio Villar fueron significativas.

Una de ellas, la creación de tres nuevas Universidades en Madrid, Barcelona y Bilbao, apuntaba a la consagración de un principio de “autonomía funcional y financiera” que sería después recogido en la Ley General de Educación.

Otra medida importante fue la creación de los Institutos de Ciencias de la Educación, radicados en las Universidades y coordinados por un órgano como el Centro Educativo Nacional de Investigación y Desarrollo (CENIDE), que también tendrían su lugar en dicha Ley General. La decisión de realizar una reforma global del sistema estaba ya tomada. En octubre de 1968 el equipo ministerial celebraba en Buitrago una semana de trabajo, fruto de la cual sería la formulación de una estrategia para la reforma educativa.

Esta estrategia se concretaría después en el famoso Libro Blanco de la educación. Se iniciaba así una reforma que se centraba fundamentalmente en dos fases distintas: una, de estudio, previo de los defectos existentes en el sistema educativo; otra de propuesta de soluciones legales. Los principios que los redactores de la nueva Ley querían implantar como valores del nuevo sistema educativos, podríamos resumirlos del siguiente modo:

**Principio de igualdad de oportunidades:** El sistema educativo “debe proporcionar oportunidades educativas a la totalidad de la población para dar así plena efectividad al derecho de toda persona humana a la educación.

**Relación entre educación y trabajo:** El sistema educativo “ha de atender a la preparación especializada del gran número y diversidad de profesionales que requiere la sociedad moderna”.

**Apertura pedagógica.** “Es espíritu de la Ley no consiste, por tanto, ni en el establecimiento de un cuerpo de dogmas pedagógicos reconocidos por todos, ni en la imposición autoritaria de un determinado tipo de criterios”

**Flexibilidad de la reforma.** “La Ley , fuera de las líneas básicas del sistema educativo, ha tratado de huir de todo uniformismo”.

**Preocupación por la calidad de la educación:** “Se pretende también mejorar el rendimiento y calidad del sistema educativo”.

**Reforma de los contenidos de la enseñanza.** “Para intensificar la eficacia del sistema educativo, la presente Ley atiende a la revisión del contenido de la educación, orientándolo más hacia los aspectos formativos y al adiestramiento del alumno para aprender por sí mismo...”

Reforma de los Planes de Estudio: La Ley tiende a “establecer una educación más estrecha entre las materias de los Planes de Estudios y las exigencias que plantea el mundo moderno...”

Principio de autonomía de los centros: “La autonomía de los centros que esta Ley promulga”.

Innovación pedagógica: La Ley prevé “la introducción ponderada de nuevos métodos y técnicas de enseñanzas”

Formación y perfeccionamiento del profesorado: “En este orden se considera fundamental la formación y el perfeccionamiento continuado del profesorado, así como la dignificación social y económica de la profesión docente”.

Implantación gradual de la reforma: “Prudentemente la Ley prevé para la aplicación de la reforma un plazo de 10 años”.

Planificación educativa: “Todo ello habrá de realizarse previa una cuidadosa planificación ya iniciada al nivel nacional, provincial y local, basada en un mapa escolar...”

Creación de un sistema educativo: “La Ley trata de “establecer un sistema educativo que se caracterice por su unidad, flexibilidad e interrelaciones”.

### ***1.5.3. Los principios reformadores de la Ley***

La Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, sancionada el 4 de agosto de 1970, se presenta, tanto en su redacción como en su contenido, bajo un ropaje que dista notablemente de la formulación retórica y triunfalista de las Leyes educativas anteriores, aunque inevitablemente paga también su tributo al entorno político en que nace.

El marco legal que ha regido nuestro sistema educativo en su conjunto respondía al esquema ya centenario de la Ley Moyano. Los fines educativos se concebían de manera muy distinta en aquella época y reflejaban un estilo clasista opuesto a la aspiración, hoy generalizada, de democratizar la enseñanza. “Se trataba de atender a las necesidades de una sociedad diferente de la actual: una España de 15,000.000 de habitantes con el 75% de analfabetos, 2,500.000 jornaleros de campo y 260.000 “pobres de solemnidad”, con una estructura socioeconómica preindustrial en la que apenas apuntaban algunos intentos aislados de industrialización”<sup>31</sup>.

Frente a la realidad de una sociedad cambiante, las reformas parciales de los últimos treinta años, reconoce el legislador, han ido “a la zaga de la previsión social”.

La conclusión es clara y terminante. Los problemas educativos que tiene planteados hoy nuestro país requieren una reforma amplia, profunda, previsor de las nuevas necesidades, y no medidas tangenciales y apresuradas con aspecto de remedio de urgencia. Se trata, pues, de una reforma integral. El propio titular del departamento, en su discurso de presentación del proyecto a las Cortes, señalaría que la reforma nacía “ex novo”, con la pretensión de crear un auténtico sistema educativo.

Expuesto en la primera parte del preámbulo el objetivo fundamental de la nueva Ley, se describe en el mismo la metodología utilizada para llevar a cabo tan ambicioso proyecto. Se parte de una conciencia clara de que la educación es un mundo delicado y trascendente cuya reforma no puede acometerse con improvisación.

---

<sup>31</sup> Ley General de Educación y disposiciones complementarias, editada por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y el Boletín Oficial del Estado, 2ª ed., Madrid,, 1976, p. 49

Así, cuando en el transcurso de nuestra investigación trabajamos sobre la legislación destacamos los principios que los redactores querían implantar como valores del nuevo sistema educativo. “Entre ellos, nos parece necesario destacar los siguientes:

- Educación Preescolar y General Básica.
- Bachillerato.
- Educación Universitaria.
- La Formación Profesional, que no es considerada como un nivel educativo, aparece como la culminación laboral de los tres niveles citados.

**La Educación Preescolar** es concebida como la iniciación del niño en el aprendizaje, dividida en dos etapas de distinto contenido pedagógico: jardín de infancia, para niños de dos y tres años, en la que se dará una formación semejante a la vida del hogar y escuela de párvulos, para niños, de cuatro y cinco años, en la que la formación tenderá a promover las virtualidades del niño.

La Ley impone al Estado la gratuidad de esta enseñanza en sus propios centros docentes.

**La Educación General Básica**, continuación natural de la Preescolar, aparece en la Ley como un nivel único, obligatorio y gratuito para todos los españoles.

Se impartirá en dos etapas,: en la primera, para niños de seis a diez años, se acentuará el carácter globalizado de las enseñanzas; en la segunda, para niños de once a trece años, habrá una moderada diversificación de las enseñanzas. Al término de los ocho cursos, si la evaluación final es satisfactoria, el alumno recibe el título de graduado escolar; caso contrario, un certificado de escolaridad.



Mientras que el título faculta para acceder al Bachillerato, el certificado solo abre el camino para la formación profesional de primer grado, en cuyo caso es obligatoria y gratuita.

**El Bachillerato**, comprensivo de tres cursos, se define como unificado –rechazándose la artificiosa división de Ciencias y Letras polivalente, materias comunes, optativas y enseñanzas y actividades técnico profesionales. Finalizado el Bachillerato, el alumno podrá optar por el curso de orientación universitaria, vía de acceso a la Universidad, o por la formación profesional de segundo grado.

**La Educación Universitaria** se impartirá en tres ciclos. El primer ciclo, pensado para las profesiones cortas, y de tres años de duración, otorgará el título de diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico, siempre que se sigan las enseñanzas de la formación profesional de tercer grado.

El segundo ciclo, de una duración de dos años, permitirá la obtención del título de licenciado. Por último, el tercer ciclo, de especialización concreta y de preparación para la investigación y la docencia, habilitará para la obtención del título de doctor<sup>32</sup>.

De las estadísticas oficiales aportadas por el INE se desprende que la tasa global de escolarización en 1970 era sólo de un 33,7% con una participación no estatal del 55,7%<sup>33</sup>. En 1977 la tasa global ascendía a un 37% aumentando la participación privada a un 59,3%.

---

<sup>32</sup> El primer ciclo puede impartirse también en los llamados colegios universitarios. Al lado de estos están las Escuelas Universitarias, instituciones que imparten educación de “un solo ciclo”, es decir, enseñanzas terminales que conceden el título de diplomado sin necesidad de realizar la formación profesional de tercer grado.

<sup>33</sup> Para un análisis más detallado de las estadísticas escolares de los diversos niveles y modalidades durante la década 1966-76, véase, *La educación en España. Análisis de unos datos*, comentada por Joaquín Tena Artigas, Luis Cordero Pascual y José Luis Díaz Janes y editada por el Ministerio de Educación, Madrid, 1978

Aún cuando el porcentaje de escolarización para niños de 4 y 5 años ascendía en el curso 1976-77 a 63%, el de los niños de 2 y 3 años era sólo de 10,8, las tasas correspondientes de los países industrializados son considerablemente superiores a las españolas, acercándose al 90 y 100% en los años más próximos a la escolaridad obligatoria.

El alto porcentaje que registra la iniciativa privada –alrededor de un 60%, señala no sólo la ausencia de los poderes públicos en este campo. La Enseñanza Primaria ha sido en España, a pesar de los buenos deseos del estado liberal, tradicionalmente insuficiente. Declarada obligatoria de los 6 a los 9 años por la Ley Moyano, ampliada la escolaridad hasta los doce desde principios de siglo y extendida finalmente hasta los catorce años gracias a la Ley de 1964, se configuró como una vía educativa de segundo orden hasta que la Ley Villar dispuso la creación de una educación generalizada y básica hasta los catorce años.

Por otra parte, el desfase entre los deseos de la enseñanza y unos recursos altamente escasos, llega hasta nuestros días. En 1951 todavía, la tasa de escolarización de la población de 6 a 13 años era sólo del 50%.

Ya hemos advertido en nuestro estudio que hasta el Ministerio Ruiz Giménez el estado practica una política de abstención. Solo a partir de 1956 comienzan los planes de construcciones escolares, cifrándose el déficit de puestos en la mítica cifra de un millón. A partir de ahora, el esfuerzo es creciente. No obstante, es preciso esperar a 1974 para poder afirmar que la población de 6 a 14 años está completamente escolarizada. Sin embargo, esta política de escolarización a toda costa, “cada niño, un puesto escolar”, generó otro problema: la existencia de un buen número de alumnos deficientemente escolarizados.

En efecto, la escolarización pública, acelerada a partir de 1968, tuvo que acudir a medidas excepcionales, como habilitación de locales comerciales, naves industriales, aulas prefabricadas de mala calidad, sistema de dobles turnos etc. Al mismo tiempo, la extensión de la enseñanza básica impidió la aplicación de una política de renovación de la infraestructura escolar, subsistiendo en la actualidad centros públicos en estado casi ruinoso, sin servicios elementales y sin condiciones de habitabilidad. Igualmente han subsistido por dificultades habidas en la política de concentración escolar, escuelas unitarias, escuelas mixtas y centros graduados incompletos. De este modo, según estimaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, el número de alumnos mal escolarizados ascendía a ochocientos mil en 1977.

Si a ello sumamos el incremento vegetativo de la población, cifrado en cien mil niños por año, se comprenderá que el esfuerzo realizado no ha sido suficiente y que la subsistencia de una escolarización deficiente en un nivel tan decisivo como la educación básica resulta particularmente grave en nuestros días. No obstante, el efectivo cumplimiento de los Pactos de la Moncloa permitiría liquidar totalmente el problema de la escolarización para finales de 1980.

La Enseñanza Secundaria ha registrado a partir de 1960 un crecimiento espectacular. La tasa de crecimiento ha sido del 223% lo que nos sitúa en segundo lugar después de Francia. No obstante, la tasa de escolaridad sigue siendo baja en relación con otros países europeos, lo que pone de relieve que el punto de partida era excesivamente deficiente. La enseñanza universitaria ha sido objeto de la “explosión escolar”. Como ya se ha señalado, la década de los años sesenta duplicó la población universitaria planteando graves problemas a una Administración educativa nada previsor y ayuna de todo cálculo prospectivo.

El reto de la demanda universitaria trajo consigo la respuesta de la “selectividad” en cuyo favor se alegaba la excesiva masificación y el crecimiento desorbitado del alumnado que exigían la natural selección de talentos y aptitudes. Sin embargo, en el Anuario estadístico de la UNESCO de 1972, al establecer el porcentaje relativo al número de estudiantes universitarios por cada cien mil habitantes, España aparecía en el decimonoveno lugar, es decir, no solo detrás de las grandes potencias industriales, sino incluso lejos de otros países de menor importancia industrial.

De hecho el crecimiento de los años sesenta era debido, sobre todo, a la superación del estancamiento de los veinte años anteriores. En realidad, la “explosión escolar” no había comenzado: la década de los setenta ha registrado ya algo más de una nueva duplicación de la población universitaria.

En efecto, según estimaciones oficiales, el alumnado de facultades, escuelas técnicas y escuelas universitarias totalizaba la cifra de 302 848 en el curso 1968-69; en cambio, en el curso 1975-76 ascendía ya a 531.908. Podemos considerar que el problema de la calidad de la educación ha sido siempre un reto en las políticas educativas.

Queremos subrayar ahora que el propósito del legislador era, esencialmente, realizar una reforma de la educación.

Con independencia de los presupuestos de que partía la Ley, lo cierto es que el equipo Villar hizo especial hincapié tanto en la reforma cuantitativa, extensión de la enseñanza, como la cualitativa, mejora de la calidad de la educación. Sin embargo, a partir de 1973 el término “reforma educativa” comienza a diluirse hasta el punto de que los diversos equipos ministeriales que se suceden solo se ocupan de los múltiples y coyunturales problemas de cada día.

La política educativa de los gobiernos centristas: La LOECE (1980), pueden diferenciar dos etapas, una anterior a la promulgación de la Constitución y otra posterior hasta la victoria electoral del partido socialista en 1982. Ambas, sin embargo, tienen una nota común derivada de la inestabilidad gubernamental a que antes hice referencia.

Concretamente, y por lo que respecta al ámbito de la educación, desde 1976 a 1982 se suceden seis ministros distintos, con una media, por tanto de casi un ministro por año.

Ello impedirá, lógicamente, una política global coherente, y sobre todo, una política profunda de reforma del sistema educativo.

Los años que transcurrieron de 1976 a 1978 son años en que la política educativa se reduce prácticamente a hacer frente a los múltiples problemas que la transición aflora: descontento del profesorado no numerario –son los años de las “huelgas salvajes” en los centros públicos, presión creciente de la enseñanza privada y consiguientemente aumento de las subvenciones sin contrapartida alguna, crecimiento moderado de la red pública como consecuencia de la crisis económica etc.

La realidad era que la sucesión de fugaces equipos ministeriales y la premura de tiempo para plantear una política educativa ambiciosa, hacían prácticamente inviable cualquier proyecto de reforma. No obstante, hay en esta etapa un hecho importante: los Pactos de la Moncloa de 1977.

Estos pactos tienen una notable importancia porque señalan el comienzo de una política de concertación social entre el gobierno, la patronal y los sindicatos obreros para, que común acuerdo, hacer frente a los graves problemas derivados de la crisis económica.

En educación su importancia reside, no sólo en lo que significó para la política de inversiones públicas en la enseñanza, sino también en los compromisos adquiridos a instancia del partido socialista, lo que prefiguraba ya la línea general del programa educativo del principal partido de la oposición.

Finalmente, en el ámbito legislativo, los gobiernos centristas promulgaban la Ley sobre el Estatuto de los Centros escolares y remitieron a las Cortes varios proyectos que no lograron verse publicados en el diario oficial. Las contradicciones internas del partido mayoritario aconsejaron finalmente al presidente del Gobierno, Calvo Sotelo, retirar el proyecto del Congreso cuando iba a ser debatido por el pleno de la Cámara. (abril de 1982).

Las elecciones generales del 28 de octubre de 1982 dieron el triunfo al partido socialista. Bajo el eslogan de una política de cambio, la educación era considerada, de acuerdo con la tradición socialista, como una pieza importante del programa de modernización de la sociedad española, como uno de los factores básicos del cambio que se preconizaba.

El programa electoral se cifraba en dos premisas fundamentales: garantizar el derecho a la educación y elevar la calidad de la enseñanza. Asegurar el derecho de todos a la educación basada en el concepto de servicio público; el reforzamiento del sistema escolar a fin de corregir las graves desigualdades educativas existentes en la sociedad, una oferta amplia de puestos escolares y, por tanto, una política de plena escolarización que extendiera a todos el derecho a la educación. Elevar la calidad de la enseñanza implicaba una ambiciosa política de reformas educativas dirigida a la integridad del sistema, desde la educación de los primeros años hasta la educación universitaria y superior:

El programa de educación compensatoria, aprobado por el real decreto en 1983 y dirigido fundamentalmente al grupo de jóvenes marginados o expulsados del sistema escolar (14 a 16 años), a poblaciones desfavorecidas y a zonas rurales o suburbanas.

El programa de educación de adultos, dirigido tanto a analfabetos absolutos como funcionales, con el fin de conseguir su reinserción cultural y laboral a través de una educación integral.

El programa se completaba con una atención especial a la educación a distancia en las modalidades de educación básica y secundaria para adultos.

El programa de educación especial, considerando este tipo de educación no como una modalidad separada del sistema escolar, sino como una parte del mismo que tiende a facilitar la integración del minusválido en la escuela y en la vida para conseguir este objetivo el Gobierno socialista se fijará un plazo de ocho años.

El programa de becas, orientado hacia los niveles no obligatorios a fin de facilitar la igualdad de oportunidades en función de la capacidad y del esfuerzo, primando los bajos niveles de renta. Las líneas fundamentales de la nueva política de becas serían aprobadas por real decreto en 1983, estableciéndose los umbrales de renta en atención a los sectores de población más desfavorecidos, reforzándose el control de las becas y su actualización monetaria (sólo el primer año el incremento respecto del anterior fue de un 76%). Dentro de las primeras medidas debe encuadrarse también la aprobación de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU). La urgencia de esta Ley venía dada por la extrema gravedad en que se encontraba la Universidad española, necesitada de una reforma profunda que, sin embargo, hasta ahora no se había podido llevar a cabo.

Estamos ante una Universidad desbordada por el continuo incremento de la demanda. 1960: 71.000 alumnos; 1980: 650.000; un crecimiento desordenado de los centros universitarios; planes rígidos, un profesorado reclutado a toda prisa y sin la formación adecuada; una desconexión casi total entre la investigación y la docencia, falta de cauces legales para la solución de estos problemas. La respuesta que dio la Constitución Española a estos problemas fue la proclamación solemne de la autonomía de la institución, es decir, por primera vez en nuestra historia educativa se afirmaba constitucionalmente que la Universidad debía gozar de autonomía para el logro de sus fines docentes culturales e investigadores. Consecuentemente, la LRU remitía a la propia universidad el proceso de su reforma, al mismo tiempo que establecía los cauces para ello y los principios que debían inspirar este cambio profundo. En líneas generales y por lo que a nosotros nos concierne, destacamos fundamentalmente lo siguiente:

*Autonomía estatutaria o de autogobierno.* Son las propias universidades las que se dan a sí mismas sus estatutos o normas de gobierno.

*Autonomía académica.* Las universidades elaboran sus propios Planes de Estudios de acuerdo con las directrices que, emanadas del Consejo de Universidades, aprueba el Gobierno. Expiden también los títulos académicos.

*Autonomía financiera.* Elaboran sus propios presupuestos, tienen autonomía en la gestión presupuestaria y gozan de gran flexibilidad para la realización de sus gastos, sometidos a una auditoría *ex post*.

*Autonomía de personal,* tanto respecto del administrativo como del profesorado. Seleccionan, pues, su propio profesorado.



### **I.5.3.1.El proyecto Maravall de 1987**

En 1987 el Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall, publica un documento titulado “Proyecto para la reforma de la enseñanza”, donde por vez primera se habla oficialmente de una reforma general de la enseñanza española. Probablemente, en esta decisión pesaron tanto las recomendaciones del Informe de la OCDE de 1986 como las evaluaciones internas y externas de las reformas experimentales.

El propio Ministro en la introducción al proyecto, explica que una de las ventajas de la experimentación es la de permitir introducir rectificaciones importantes.

Fruto de la experimentación es, pues, un proyecto oficial de reforma con los siguientes objetivos: reforzamiento de la Educación Infantil como nivel educativo introductorio; Educación Básica de diez años de duración, presidida por el principio de comprensividad y dividida en dos partes –Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria; reforma del Bachillerato, considerado ahora como el segundo ciclo de la Educación Secundaria; reforma de la Formación Profesional.

Desde el punto de vista de la estructura del nuevo sistema educativo, el proyecto Maravall proponía la siguiente ordenación:

Educación Infantil hasta los seis años de edad.

Educación Primaria para el tramo de edad 6-12.

Educación Secundaria Obligatoria con dos clases de opciones sometida a debate público: tramo de 12-15 años y tramo de 12-16 (El Ministerio se inclinaba por esta segunda opción).

Bachillerato o Educación Secundaria postobligatoria, en el tramo de 16-18 con las modalidades: Ciencias Humanas y Sociales; Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Bachillerato técnico -, con la posibilidad de introducir el Bachillerato artístico.

El proyecto de Ley fue aprobado en sesión conjunta del Congreso de los Diputados y del Senado y sancionada la Ley por el Jefe del Estado, Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 4 de octubre de 1990.

**I.5.3.2. Características del Sistema Educativo LOGSE (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo) (B.O.E. 4-10-1990)**

Es una Ley que obedece a una amplia experimentación y a un amplio debate público. En ella se impulsa una reforma compleja y profunda del sistema educativo.

Como dice su exposición de motivos, se trata no sólo de superar las deficiencias del pasado, sino, sobre todo, de “dar respuesta adecuada y ambiciosa a las exigencias del presente y del futuro”.

Es una Ley que concibe la reforma educativa como un proceso continuo de innovación y de cambio, teniendo suficiente flexibilidad – ductilidad – dice la exposición de motivos, como para asegurar un marco adecuado, permitiendo durante una dilatada etapa incorporar las “posibles adaptaciones y desarrollo ulteriores”.

Es por tanto, una Ley que “ha evitado la tentación de la excesiva minuciosidad” y que “aspira a servir de marco a la educación española durante un largo período de tiempo”

Es una Ley que trata de conjugar la unidad del Sistema Educativo con su descentralización, de modo que se respeten las competencias del estado que aseguran la unidad básica del Sistema Educativo y con idéntico respeto, dice el preámbulo de la Ley, se favorezca y posibilite “un amplio y rico ejercicio” de las competencias autonómicas.

La Ley dedica un título específico, el título cuarto, a la mejora de la calidad de la enseñanza. Dentro de los factores que se recogen merecen destacarse los relativos a la formación permanente del profesorado, considerado un derecho y un deber para el profesor y una responsabilidad para la Administración, el reconocimiento de la autonomía pedagógica del centro, el fortalecimiento de la función directiva, el fomento de la investigación y la innovación educativas, la consideración de la tutoría y de la orientación como parte de la función docente y, sobre todo, la creación del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación.

El título quinto, dedicado a la compensación de las desigualdades en la educación, otorga especial atención a la oferta de plazas escolares en la enseñanza postobligatoria, a la política de becas y ayudas al estudio, al desarrollo de una política de educación de adultos y al tratamiento integrador de la educación especial, elementos todos ellos necesarios para evitar la discriminación.

Finalmente, tanto las disposiciones adicionales como las transitorias sientan las bases de una política de profesorado y de transformación de centros, debiendo destacarse especialmente las normas referidas a las bases estatutarias de la función pública docente.

**CAPÍTULO II**

**PRIMEROS PASOS EN LA  
CREACIÓN DE LAS ESCUELAS DE  
MAGISTERIO DE LA IGLESIA**



## **II. PRIMEROS PASOS EN LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA**

La puesta en marcha de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia (E.M.I.), se seguía trabajando en firme. Hubo intercambio de impresiones acerca de las gestiones que los distintos Prelados llevaban en sus Diócesis. También estaban interesados en el problema de la enseñanza las organizaciones Federación de Amigos de la Enseñanza (F.A.E.), Acción Católica. (A.C.) y Padres de Familia.

El Preámbulo del anteproyecto hacía una declaración concisa, pero suficientemente clara, en los principios fundamentales que habrían de presidir la formación de maestros tal como lo entendía la Iglesia. De propio intento se establecen unas Bases muy generales, para que la dirección de cada Escuela tuviera amplio margen al fijar el régimen interno de la misma. Es interesante que la apertura de una Escuela de Magisterio de la Iglesia debería hacerse previa aprobación del Prelado de la Diócesis.

La sensibilización de todos los estamentos e instituciones eclesiales y sociales acerca de este “gravísimo deber”, según el Proemio de la Declaración sobre la Educación cristiana de la juventud, acerca de sus repercusiones y sobre todo, la intervención ordenada de la Iglesia en el campo educativo desde todas las perspectivas, es notable, ya que en la ordenación educativa del Estado se observa la ausencia de un proyecto educativo integral del joven, demasiado orientada hacia el hacer profesional. Todo ello en detrimento de la verdadera atención a la esencia de la persona y del derecho que el niño y el joven tienen de ser formados desde la escuela.

El Concilio Vaticano II, en su Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, afirma “conságrense con especial cuidado a la educación de los niños y de los adolescentes por medio de escuelas de todo género, que deben ser consideradas no sólo como medio extraordinario para formar y atender a la juventud cristiana, sino también como servicio extraordinariamente valioso a los hombres. para elevar su dignidad humana y para preparar condiciones de vida más favorables”<sup>1</sup>. Es significativo a este respecto que este cometido primero y principal tiene especialísima urgencia para los Obispos.

## **II.1. ANTEPROYECTO DE BASES PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS DEL MAGISTERIO**

La enseñanza, como ya ha quedado reseñado anteriormente, aparece como un agente importante de socialización y transmisión de valores. Ante la promulgación de la nueva Ley de Educación de 1945, leemos en la Editorial de Ecclesia de 30 de junio de 1945: “En cuestión de principios no podemos ceder un ápice. La educación corresponde antes a la familia y a la Iglesia que al Estado.

La Iglesia tiene el derecho a fundar y sostener Escuelas Primarias, Secundarias y Superiores. La Iglesia puede vigilar la enseñanza y la educación religioso-moral de sus fieles hasta dentro de las escuelas privadas o estatales. El Estado puede intervenir en la educación de sus súbditos sólo en función de su fin propio: promover el bien común. Es injusto o ilícito todo monopolio educativo que fuerce física o moralmente a las familias a acudir a Escuelas del Estado”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Cf. Decreto Ad Gentes, promulgado el 7 de diciembre de 1965, sobre la actividad misionera de la Iglesia, Biblioteca de Autores Cristianos, Art. 1, 12-13, p. 497, Madrid, 1967

<sup>2</sup> Citado por JUAN JOSÉ RUIZ RICO, *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco*. Madrid, Tecnos: p. 73

Consecuentemente, la Ley revela los grandes principios en que ha de basarse la Enseñanza Primaria: “La nueva Ley invoca entre sus primeros inspiradores como el primero y más fundamental, el religioso.

La escuela española, en armonía con la tradición de sus mejores tiempos, ha de ser ante todo católica. Por eso, la ley no vacila en recoger, acaso como ninguna otra en el mundo, los postulados que consignó Pío XI como normas del derecho educativo cristiano de su Encíclica *Divini Illius Magistri*.

De conformidad con ella y con los principios del derecho canónico vigente, se reconoce a la Iglesia el derecho que de manera supereminente, e independiente de toda potestad terrena, le corresponde para la educación por títulos de orden sobrenatural y la potestad que le compete, acumulativamente con el Estado, de fundar escuelas de cualquier grado, y, por tanto, primarias y de Magisterio, con carácter de públicas, en armonía con la naturaleza jurídica de la Iglesia como sociedad perfecta y soberana. Las aclaraciones de principios se mantienen a lo largo del articulado de la Ley.

Así constatando las estadísticas de escuelas en el M.E.C., observamos que de 1939-1951 se crearon 6.000 escuelas tal como señala una publicación oficial, si bien en las estadísticas oficiales se indica la creación de 17.218 escuelas<sup>3</sup>, pero muchas de ellas “imputadas al período posterior a la guerra corresponden seguramente a escuelas ya existentes, construidas durante la República que o no habían empezado a funcionar o existía algún defecto en su status de escuelas recreadas o convalidadas”<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Datos y cifras de la Enseñanza en España, t. I., Ministerio de Educación y Ciencia, 1971

<sup>4</sup> LÁZARO FLORES, E., *La historia de las construcciones escolares en España*, pp. 117-121



Faltan pues escuelas, pero también faltan maestros. No sólo faltan, sino que los planes de formación de la nueva ley degradan su condición académica: el artículo 58 no les exigirá el título de Bachiller, sino que bastarán “los conocimientos de los primeros ciclos de la Escuela Media”.

“De otro lado, el número de Escuelas de Magisterio permanecerá invariable. Por tanto, la Iglesia habría de emprender sin vacilación y aprovechar las “actuales favorables circunstancias para conseguir la formación de un selectísimo cuerpo profesoral para las Escuelas Primarias”<sup>5</sup>. Hasta ahora, las sucesivas legislaciones habían forjado a los maestros de las Normales estatales, que eran las únicas autorizadas; y a sus programas, a sus métodos didácticos, y a sus exámenes anuales tenían que someterse alumnos oficiales y libres. En lo sucesivo y, debido a la nueva legislación, junto a las Escuelas del Magisterio, sostenidas y organizadas por el Estado, podrían existir las de la Iglesia y también las privadas. El Artículo 62 de Ley de Educación Primaria 1945, dice así: “En cumplimiento del Artículo catorce, las Escuelas del Magisterio, su instalación, organización y disciplina serán destinadas para cada sexo. Según sean organizadas y sostenidas directamente por el Estado con Profesores pertenecientes a los Escalafones del Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.), o sean organizadas por la Iglesia y sus instituciones docentes o por entidades o personas de carácter particular, las Escuelas del Magisterio se clasificarán en públicas del Estado, de la Iglesia y privadas. La Iglesia podrá organizar también Escuelas del Magisterio con la cooperación del Estado. Un Decreto orgánico regulará el funcionamiento de tales Escuelas.

---

<sup>5</sup> Documento de la Santa Sede, sobre Escuelas del Magisterio, lleva fecha de 28 de julio de 1948 (Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá), 1 de octubre de 1948, nº 1884

Las E.M.I. serán organizadas por la Jerarquía, que reglamentará todo lo relativo a su sistema docente, organización interna, gobierno y formación pedagógica, y nombramiento de Profesores, que habrán de poseer Licenciatura en Facultad eclesiástica o civil. Las E.M.I. tendrán la facultad de conceder títulos profesionales para el ejercicio de la docencia en las Escuelas Primarias de la misma Iglesia, y en las de Patronato de carácter religioso”.

Para que los títulos expedidos por dichas Escuelas tengan valor profesional, a los efectos de la docencia en las Escuelas Primarias Nacionales y en las de Patronato no religioso, los títulos habrán de aprobar un examen de conjunto ante un Tribunal constituido por un Presidente, miembro del Consejo Nacional de Educación, y un Vocal, Profesor de E.M.E., nombrado por el Ministerio, y otro Vocal, Profesor de E.M.I., designado por la Jerarquía eclesiástica. Un Reglamento especial determinará las condiciones exigibles para el reconocimiento y régimen de las Escuelas privadas y Magisterio.

Las Escuelas del Magisterio destinadas a formar el Profesorado para la actividad escolar a que se refiere los artículos veintitrés, veintiséis, treinta y tres y treinta y cinco organizarán, además, los cursos especiales que se determinarán reglamentariamente y expedirán los certificados complementarios en la especialidad del título general de maestro.

Esta concesión que hacía la Ley bien se podría calificar de amplia y generosa, devolvía a la Iglesia el derecho de forjar por sí y de conformidad con sus principios a los educadores de la infancia y de la juventud. Pensamos que la ampliación de la Ley favoreció la creación de escuelas y la afirmación del derecho a la elección de centros docentes, si bien esta elección queda subordinada a los imperativos del dogma religioso y del dogma político.

En realidad, lo que se estaba regulando era la escuela única, estatal o no, ya que en todos los centros docentes se impartiría una misma educación.

El Artículo 15 define la escuela como “comunidad activa de maestros y escolares, instituida por la familia, la Iglesia o el Estado, como órganos de la Educación Primaria, para la formación cristiana, patriótica e intelectual de la niñez española”.

El artículo 24 y siguientes regulan las tres clases de escuelas aceptadas por la Legislación del Nuevo Estado: Escuelas públicas nacionales, Escuelas de la Iglesia y Escuelas privadas. Mientras que en las Escuelas del Estado y en las escuelas privadas se exige el título profesional correspondiente, en las de la Iglesia se exceptúa los sacerdotes, para los que bastará un certificado de aptitud pedagógica expedido por el ordinario competente.

Obviamente, a las personas que dirijan escuelas privadas se les exigirá una “conducta religiosa y moral intachable” e “informes político-sociales favorables”.

De otra parte, el artículo 11, establece las metas de la educación primaria que “orientará a los escolares, según sus aptitudes, para la superior formación intelectual o para la vida profesional del trabajo en la industria y el comercio o en las actividades agrícolas.

En cambio, según este mismo Artículo, “la educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industria domésticas”. Avanzando en la lectura de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 observamos como divide la Enseñanza Primaria en dos etapas perfectamente diferenciadas: una general, desde los seis a los diez años, y otra, de carácter especial, de los diez a los doce años.

De este modo, entre la población escolar se establecen dos clases de alumnos, los que a los diez años ingresan en el Bachillerato como paso previo hacia la Universidad y los que prosiguen la Enseñanza Primaria hacia el mercado laboral.

Es, de otra parte, un sistema acorde con un país de estructura preindustrial, como ya hemos dicho anteriormente, donde no se necesita aún una clase trabajadora cualificada, siendo suficiente la posesión de unos conocimientos elementales para ingresar en el mundo laboral.

Se explica así que la Iglesia saliera al paso de esta necesidad de puestos escolares y maestros.

En 1949 el Estado aprueba un plan quinquenal de construcciones de centros de carácter estatal que supone la creación de 30.000 aulas nuevas, lo que implica un déficit de puestos escolares que sobrepasa el millón de niños sin escuelas, cifra que, como ya hemos visto, se repite a lo largo de nuestra historia educativa. La Ley revela y va desglosando los principios en que ha de basarse la Enseñanza Primaria. Así lo observamos también en los siguientes artículos:

“Artículo 23. De iniciación profesional.- Para alumnos de doce a quince años de edad se organizarán las Escuelas graduadas clases de iniciación profesional, salvo cuando existan en la localidad con capacidad suficiente, instituciones similares de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, del Movimiento o de Empresas y Entidades particulares. Estas Escuelas de Iniciación Profesional responderán en su orientación agrícola, industrial o comercial a la tradición y al ambiente de la barriada o del núcleo de población.

Para las niñas se organizarán además enseñanzas de artesanía y labores del hogar.

Las Escuelas de iniciación Profesional pueden ser de tres tipos:

- *Permanente*: Que funcionarán todo el curso.
- *De temporada*: Con arreglo a las necesidades locales o a las estaciones del año.
- *Ambulantes*: Constituidas por equipos de personal con material adecuado para la enseñanza sucesiva en distintos poblados.”

“Artículo 26. De Patronato.- Son Escuelas de Patronato: las que con organización especial establezca el Estado por medio de un Decreto en que se determine su reglamentación.

- Las organizadas asimismo por el Estado con la cooperación de las Diputaciones Provinciales o de los Ayuntamientos.
- Las que con carácter obligatorio, preceptuadas por las leyes sociales, instituyan las Empresas agrícolas, mineras e industriales o las explotaciones particulares.
- Las que por legados o fundaciones creen los particulares con carácter benéfico-docente.

Dentro del grupo a) quedarán comprendidas las escuelas de ensayo y experimentación, las organizadas con este carácter de patronato del Estado por las Diócesis y Parroquias y aquellas otras que en cumplimiento de fines especiales requieran la cooperación de diversos Ministerios.

En el Decreto de creación y reglamentación de estas últimas, habrá de determinarse la cuantía de la cooperación que haya de prestar el organismo oficial interesado.

Las del grupo b) podrán ser de carácter obligatorio o voluntario. En aquellas localidades o provincias cuyos ingresos presupuestarios están clasificados en las tres primeras categorías de mayores contribuyentes, sus Corporaciones municipales o provinciales sostendrán en régimen de Patronato un número de Escuelas públicas, que habrá de ser, respectivamente, según su categoría, el 50, el 30 y el 20 % de las Escuelas que por el censo corresponda crear, de acuerdo con el artículo 17. Las de carácter voluntario podrán ser sostenidas en el régimen de Patronato por los Ayuntamientos o Diputaciones que lo soliciten.

Tanto en el caso de carácter obligatorio como en el de voluntario, las Corporaciones públicas se obligarán a coadyuvar en la instalación y sostenimiento de los edificios y en la dotación complementaria de sus Maestros.

En las escuelas comprendidas en este apartado, el régimen de provisión de vacantes será el general del Ministerio.

Las del grupo c) comprenderán todos los períodos de graduación escolar cuando en la producción se utilice el trabajo femenino, o solamente los tres últimos en caso contrario.

El edificio escolar y la vivienda del Maestro serán de construcción obligatoria por parte de la Empresa en cuanto pueda existir una matrícula mínima de treinta alumnos.

Si no se diere la circunstancia, esta obligación podrá ser suplida por el ingreso y sostenimiento de los niños en edad escolar en escuelas-Hogares, próximas o lejanas, a costa de la Empresa.

Las condiciones de los edificios e instalaciones y la índole de la enseñanza en sus diversos aspectos serán las mismas que se

determinan para las escuelas privadas, si bien, y de conformidad con las disposiciones oficiales del Ministerio de Trabajo, el período cuarto de graduación, apropiado a la especialidad de la empresa, se enlazará con las escuelas de aprendices.

Las instituciones complementarias que se determinan en los artículos 46 y 47 y en especial el servicio médico-escolar, serán obligatoriamente establecidos y subvencionados por los patronos o empresarios. El profesorado se ajustará a los requisitos del Artículo 99, y en todo caso, no podrá ser tratado en lo que se refiere a la protección social en condiciones inferiores al resto del personal productor de la Empresa o explotación.

Las del grupo d) habrán de ser establecidas de conformidad con la voluntad de sus fundadores siempre que se adapten a las normas del Título I de esta Ley. Su sostenimiento en caso necesario, o para mayor fomento de la obra, podrá ser complementado por la aportación económica o docente del Estado.

Artículo 33. Escuelas de anormales, sordomudos y ciegos.- El Estado, para atender a la niñez desvalida y proporcionarle educación adecuada, establecerá Escuelas especiales para niños anormales y deficientes mentales y fomentará las de iniciativa privada.

Asimismo creará y fomentará Escuelas, igualmente especiales, para niños sordomudos, ciegos y deficientes físicos. Todas se regirán por reglamentos peculiares. Su profesorado formará parte del Escalafón nacional y disfrutará la gratificación que se fije. Todo él habrá de ser titulado, además, en la especialidad que regente.

En su formación, que se realizará en determinadas Escuelas del Magisterio, se continuará, de acuerdo con los procedimientos científicos modernos, la peculiar tradición pedagógica española.

Artículo 35. Escuelas reformatorias.- La educación de los escolares que hubiesen cometido faltas de alguna importancia, incompatibles con el orden social, será objeto de organización peculiar, de acuerdo con el Ministerio de Justicia.

El Hogar infantil, la escuela de disciplina, especial, el taller, el trato inteligente y el Tribunal de Menores regentarán a estos alumnos. El establecimiento de estas especializaciones exigirá el ambiente local adecuado, los medios materiales propios y un número mínimo de matrícula.

Como muy bien decía la Doctora M<sup>a</sup> Ángeles Galino, en la inauguración de la Escuela “Nuestra Señora de la Almudena de Madrid”: “La Escuela de Magisterio de la Iglesia (E.M.I.) de acuerdo con esta trayectoria que hoy se reanuda implanta sus propios planes de estudio, en los que se han mantenido, como criterio rector, el propósito de enfocar fecundamente las modernas aportaciones educativas con el árbol perenne de la tradicional pedagogía española. Sin duda alguna, una E.M.I. entronca por su carácter y sentido con las Escuelas Catedralicias, que vienen a ser uno de los más típicos exponentes de la acción educadora de la Iglesia.

Desde el segundo Concilio de Toledo (527), el auge de estas Escuelas corre paralelo con la vigorización de la Iglesia en todo el occidente. Las sillas episcopales de Sevilla, Toledo, Zaragoza y Mérida se convierten ya bajo la dominación visigoda en los mejores focos de la cultura cristiana de la época (...).

Por eso, lo que hoy creíamos ser una inauguración, es más bien reanudar la trayectoria rota por un concepto excesivamente unilateral de los poderes docentes que erige al Estado como educador único y supremo de la nación.



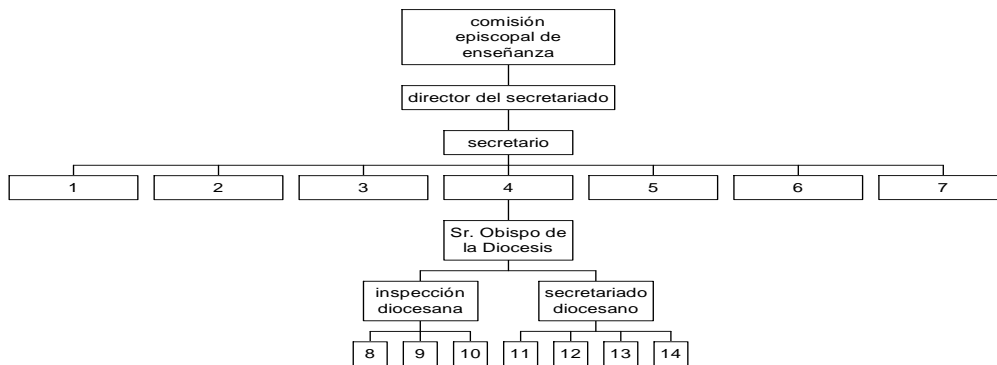
Con este criterio se ha podido escribir en las historias de la educación al uso, que la primera Escuela Normal se fundó en la centuria decínona, cuando los verdaderos maestros del pueblo llevaban siglos formándose y enseñando al amparo de las instituciones episcopales y de las gloriosas fundaciones de San José de Calasanz o San Juan Bautista de la Salle.

Efectivamente, las E.M.I. nacieron al amparo de la Ley de Educación Primaria de 1945 y según el artículo 62 de la citada Ley dice textualmente “serán organizadas por la Jerarquía, que reglamentará todo lo relativo a su sistema docente, organización interna, gobierno y formación pedagógica. Luego, se precisaba ante todo aclarar conceptos y determinar el sentido de la palabra “Jerarquía” empleada en la Ley de Educación Primaria, artículo 62. Dicha palabra se entendió por unos “cada Obispo en su Diócesis”, por otros “El Episcopado por medio de la C.E.E. y finalmente a la Jerarquía interna en las Congregaciones Religiosas”.

A resolver esta cuestión vino la aclaración definitiva entendiéndose por Jerarquía “el Episcopado por medio de la Comisión Episcopal de Enseñanza (C.E.E.)” bien entendido que cada Obispo era el jerarca en su propia Diócesis. El Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.) pareció entenderlo también de la misma forma. Por tanto, la creación de las E.M.I. se harían en adelante por Decreto del Prelado de la Diócesis, si bien, la tramitación de expediente ante el M.E.N. se gestionaría a través del Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza Religiosa y Catequística (C.E.E.R.C.). Dicha, Comisión, se constituyó en 1942 y su décima reunión la celebró el 9 de junio de 1947. Con fecha 14 de diciembre de 1947, el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo en una carta, da cuenta del Nihil Obstat de la Santa Sede al nombramiento de los nuevos Prelados que en adelante constituirían la C.E.E.R.C.

Desde este momento la citada Comisión quedaba constituida por los Excmos. Srs. Don Marcelino Olaechea, Arzobispo de Valencia; Don Javier Lauzurica, Obispo de Palencia; Don Jesús Mérida, Obispo de Astorga; Don Luis Alonso Muñoyerro, Obispo de Sigüenza y Don José María Bueno Monreal, Obispo de Jaca; todos ellos designados por la junta Metropolitana, Presidente, Vocales respectivamente de la C.E.E.R.C.

El esquema sería el siguiente:



1. Sección de Enseñanza Primaria de la Iglesia	8. Escuelas de Enseñanza Primaria de la Iglesia
2. Sección de Escuelas de Magisterio de la Iglesia	9. Escuelas de Magisterio de la Iglesia
3. Sección de Enseñanza Media de la Iglesia	10. Colegios o Institutos de Enseñanza Media de la Iglesia
4. Sección de Enseñanza Comercial de la Iglesia	11. Enseñanza Comercial de la Iglesia
5. Sección de Enseñanza Técnica Elemental de la Iglesia	12. Enseñanza Técnica Elemental de la Iglesia
6. Sección de Enseñanza Técnica Superior de la Iglesia	13. Enseñanza Técnica Superios de la Iglesia
7. Sección de Enseñanza Universitaria de la Iglesia	14. Enseñanza Técnica Universitaria de la Iglesia

Su función era doble: asesora y ejecutiva

*Asesora:* consistía en estudiar los asuntos propios de su competencia e informar sobre los mismos al Episcopado de España.

*Ejecutiva:* consistente en llevar a la práctica sus propias resoluciones, siempre de acuerdo con los Prelados y tramitar ante el M.E.N., los asuntos referentes a la Enseñanza Religiosa y Catequística que requieren alguna intervención de dicho organismo.

La competencia de la Comisión se extendía:

A todo lo que se refería a la enseñanza religiosa en los centros oficiales y particulares.

A toda la enseñanza en los centros propios de la Iglesia para los seglares.

A todos los problemas de la enseñanza oficial o libre que fuera materia mixta.

A la enseñanza catequística en todos sus aspectos.

La Comisión Episcopal de Enseñanza (C.E.E.) considerándose constituida por los nuevos Prelados anteriormente citados, determinó iniciar sus actividades y en la primera reunión mantenida los días treinta y treinta y uno de enero de 1948, acuerda como cosa urgente, elevar el nivel de la técnica docente en los Institutos propios de la Iglesia, hasta un grado igual por lo menos y superior en cuanto fuera posible, al de las Instituciones docentes del Estado.

La Comisión entendía asimismo que era urgente organizar las E.M.I., según la forma reconocida en el artículo 62 de la Ley de Educación de Primaria de 1945, teniendo en cuenta que la disposición transitoria número doce, concedía un plazo de siete años

para que pudieran continuar en el ejercicio de la docencia los que en la actualidad desempeñaban la enseñanza en las Escuelas de la Iglesia y pasando dicho plazo todos deberían poseer un título de maestro.

La Comisión estimaba por tanto, que se debía fomentar las iniciativas conducentes a establecer dichas E.M.I, organizadas por la Jerarquía, y que reglamentara todo lo relativo a su sistema docente, organización interna, gobierno y formación pedagógica y nombramiento de profesores, que habrían de poseer Licenciatura en Facultad Eclesiástica o Civil, artículo 62.

La Comisión veía conveniente que dichas Escuelas establecieran diversos títulos de Magisterio. Estos títulos, según se reconocía por la referida Ley, habilitaría para el ejercicio de la docencia en las Escuelas Primarias de la Iglesia y en las de Patronato de carácter religioso, y podrían adquirir valor profesional a efectos de la docencia en las Escuelas Primarias Nacionales y en las de Patronato no religioso, mediante el examen a que se refiere el citado artículo 62.

En todos los casos de creación de instituciones docentes de la Iglesia, de tipo profesional, medio o superior, así como la problemática que se suscitase sobre su funcionamiento y especialmente en sus relaciones con las instituciones oficiales, la Comisión juzgaba necesario que los Rvdmos.

Prelados o los mismos organismos interesados, por medio del propio Prelado o con su autorización, se dirigieran a ella, la cual estudiaría e informaría con los debidos asesoramientos técnicos dichos problemas e, incluso, gestionaría su solución ante los organismos oficiales por medio de su Secretariado Permanente.

Efectivamente, la C.E.E. estimaba necesario contar con un instrumento permanente de trabajo para mejor organización y eficacia de su labor, y por ello, acordaba constituir en Madrid este Secretariado Permanente con personal y medios propios. Este Secretariado debería poseer un fichero completo de las Instituciones docentes de la Iglesia y otro de las disposiciones legislativas de interés para los problemas de la enseñanza.

De este Secretariado podrían formar parte algunas personas eclesiásticas, religiosas o seculares de probada altura científica, prudencia y experiencia en la materia, que pudieran facilitar los asesoramientos técnicos necesarios en los diversos problemas. La C.E.E. acordaba designar al Excmo. Sr. Obispo de Astorga director del referido Secretariado Permanente y encomendarle su organización; ello obedecía a que estimaba que el Sr. Obispo de Astorga, Catedrático y Rector de la Universidad civil, competentísimo canonista y prudente y acérrimo defensor de los derechos de la Iglesia y el Prelado mejor preparado indiscutiblemente en España para esta labor, debería formar y presidir ese Secretariado Permanente con residencia en Madrid. Por estas consideraciones, la Comisión ratificaba el encargo hecho al Sr. Obispo de Astorga de formar dicho Secretariado con los miembros que juzgase más oportunos. Se acordaba que el Sr. Presidente expusiera al Sr. Nuncio esta cuestión y explorase la posibilidad de dispensar al referido Sr. Obispo de la residencia canónica en Astorga, cuanto sea posible, en función del Secretariado. Entre tanto y provisionalmente, se acordaba fijar la sede del Secretariado en las Escuelas de Artes y Oficios de los Salesianos, en la calle del General Primo de Rivera (antes Ronda de Atocha) nº25, Madrid; solicitando del Rvdo. Padre Inspector Provincial de Madrid, D. Emilio Corrales su colaboración para la puesta en marcha del mismo; solicitud que fue acogida con profunda gratitud.

Para formar parte del Secretariado se sugería como posibles colaboradores al P. Rodolfo Fierro, Salesiano; P. Victor Manuel Asensio, Escolapio; Don Antonio Martínez, Marianista y, algún otro. La labor pedagógica realizada por estos hombres dejó honda huella en las instituciones y no pasaron inadvertidos en el ámbito de la educación superior. La organización del Secretariado exigiría medios económicos en no escasa cuantía, para local, material y personal, así como publicaciones etc.

Se acordó solicitar de todos los colegios de la Iglesia, en cuanto se tuviera la estadística de los mismos, una contribución anual de cinco pesetas por alumno, con cargo a los gastos generales que abonaría cada alumno al matricularse.

Respecto a poner en marcha las E.M.I. se seguía trabajando en firme. Hubo intercambio de impresiones acerca de las gestiones que los distintos Prelados llevaban en sus Diócesis.

También estaban interesados en el problema de la educación las organizaciones F.A.E<sup>6</sup>, Padres de Familia y Acción Católica.

Con fecha seis de marzo del mil novecientos cuarenta y seis el marianista Don Antonio Martínez se dirige a los Srs. Delegados de la F.A.E. y Superiores y Superiores Provinciales de Órdenes y Congregaciones Religiosas docentes, enviándoles un “Anteproyecto de Bases para la creación y funcionamiento de las E.M.I.”, autorizadas por la Ley de Educación Primaria. Aunque elaborado en Madrid por un grupo de expertos en la materia se quería, no obstante, recoger opiniones y sugerencias de cuantos desearan colaborar en el intento de crear dichas Escuelas.

---

<sup>6</sup> Federación de Amigos de la Enseñanza, llamada comúnmente por sus siglas FAE. Tenía esta Federación una finalidad concreta: defender y amparar, promover y ayudar a todos los colegios católicos en todos los órdenes.

El preámbulo del anteproyecto hacía una declaración concisa, pero suficientemente clara, de los principios fundamentales que habrían de presidir la formación de los maestros tal como la entendía la Iglesia. De propio intento se establecen unas “Bases” muy generales, para que la dirección de cada Escuela tuviera amplio margen para fijar el régimen interno de la misma. Se insiste en que la apertura de una E.M.I. debería hacerse previa aprobación del Prelado de la Diócesis.

## **II.2. BASES PARA LA CREACION, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEL MAGISTERIO DE LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS.**

Las Escuelas Normales creadas y regidas por Instituciones Eclesiásticas serán, según el artículo 62 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, Escuelas de la Iglesia. Pueden, pues, estas Instituciones, crearlas y regirlas. La F.A.E., deseosa de que esta posibilidad se actualice con la máxima eficacia, para que se incremente la formación de selectos educadores cristianos a mayor gloria de Dios y bien de la sociedad española, ha creído su deber estudiar seriamente y redactar unas Bases, que podrían servir de orientación a los Institutos Religiosos en la organización de una Escuela del Magisterio.

Nos parece interesante, por la importancia del tema que nos ocupa, hacer alusión a los tres fundadores, cimientos de la F.A.E. A ellos les tocó soportar los tremendos años de la guerra civil. Así pues, la primera idea de agrupar a centros, profesores y padres de familia en una entidad que se ocupara de proteger y promover la enseñanza católica, nació en los años precedentes a la proclamación de la Segunda República Española, en la mente de Don Pedro Poveda Castroverde, fundador de la Institución Teresiana, con el proyecto de

“levantar un muro” que cerrara el paso al laicismo que se adivinaba en España durante los meses siguientes a la caída de la Dictadura del General Don Miguel Primo de Rivera. Así pues, el Padre Poveda, ideó y trazó las líneas maestras de la F.A.E., pero su realización quedó en manos de otro hombre, el Padre Domingo Lázaro, Director del Colegio del Pilar y luego Superior Provincial de los Marianistas en Madrid. Él le dio la configuración que guardó la F.A.E. durante los veintisiete años de su existencia.

El Padre Domingo Lázaro encontró un colaborador a su medida en el Padre Enrique Herrera Oria, S.J., quien enseñó Historia, fue Prefecto y Director Espiritual en el Colegio San José de Valladolid.

Estos tres hombres fueron los cimientos de la F.A.E., en la que estaban integrados los colegios católicos: los centros dirigidos por Religiosos y Religiosas, los centros diocesanos y los centros seculares que expresamente manifestaran su carácter de confesionales.

Además de los centros, formaban esta Federación los educadores mismos, organizados en asociaciones de tipo confesional, por ejemplo, la “Federación de Maestros Católicos”, tan extendida un tiempo en España y que mantuvo siempre muy íntimas relaciones con la F.A.E.

Por fin formaban parte en la Federación de Amigos de la Enseñanza los padres de familia; de suerte que en la Junta Directiva la mayoría de los puestos los ocupaban personalidades destacadas del mundo secular católico. Por señalar sólo a los presidentes de la Junta Directiva, citaremos al pensador y escritor don José Premartín, que fue Director General de Enseñanza Media en los años en que fue Ministro de Educación Don José Ibáñez Martín.



A la muerte de Premartín accedió a la presidencia de la Junta Directiva don Carlos de Inza y Tudanca. Esta conjunción de elementos seculares y religiosos, daba al exterior una imagen más desinteresada en los fines que se proponía la Asociación a la vez que la influyente personalidad de los dirigentes aumentaba su autoridad y eficacia en los centros de poder.

La F.A.E. jurídicamente nació como una “hijuela” de la Acción Católica. Por ello su creación se debió a un Decreto del Excelentísimo Señor Don Pedro Segura y Sáenz, Cardenal Arzobispo de Toledo, como Consiliario Nacional de la Acción Católica Española. El Arzobispo de Toledo tenía que aprobar el nombramiento del presidente y de los demás miembros de la Junta Directiva.

Entre las actividades ordinarias de la F.A.E. hemos de enumerar: La Escuela de Pedagogía instalada en los magníficos salones de su domicilio oficial, Claudio Coello, 32, 1º. Sus clases tenían horario nocturno y en ellas dictaron lecciones pedagogos tan destacados como el Padre Rodolfo Fierro, S.D.B.; el Padre Enrique Herrera Oria, S.J.; el profesor Iniesta; Don Marcelino Reyero, y otros. Con frecuencia se organizaban cursos para maestros, se celebraba cada una año una Semana Pedagógica en los días de Navidad, que tenía lugar en los mismos salones de Claudio Coello. Disponía la F.A.E. de una nutrida y selecta biblioteca especializada en temas pedagógicos. Publicaba dos revistas: “ATENAS”<sup>7</sup>, mensual, y

---

<sup>7</sup> La Revista Atenas pertenecía ser un órgano de información y orientación pedagógica de carácter profesional. Fue el logro más interesante de la F.A.E.. En las distintas secciones de la revista se encuentran estudios de pedagogía, legislación, experiencias educativas, comentarios de la vida política, notas bibliográficas, noticias, propaganda, cartas y revista de revistas. Su valor para la historia de la educación española es indiscutible. Apareció en 1931 y su último número es de 1958. El primer director fue Domingo Lázaro y a su muerte, en 1935, se responsabilizó de la dirección Enrique Herrera Oria. Al constituirse la Federación de Religiosos de la Enseñanza (FERE), apareció la Revista Educadores, cuya publicación sigue en curso

“BOLETÍN DE LA F.A.E.”, en el que se divulgaban las disposiciones legales que pudieran afectar a los colegios católicos. Se llevaba a cabo una tarea de estadística publicándose de ordinario cada año un “ANUARIO DE LA F.A.E.” en el que, entre otras cosas, se registraban todos los colegios católicos de España con su dirección postal, entidad propietaria, número de alumnos etc.

“La F.A.E. disponía de un Secretariado permanente al servicio de los colegios católicos que se ocupaba de informar, asesorar y en muchos casos, tramitar los asuntos tocantes a los colegios cerca de los Organismos Administrativos del Estado: Ministerio de Educación, Direcciones Generales, Inspección Oficial. Compartía con el Director del Secretariado el trabajo en los últimos años, el Padre Esteban Salvador, M.S.C.; el Padre Rodolfo Fierro, S.D.B.; Don Marcelino Reyero, Inspector Oficial de Enseñanza Primaria; el abogado Don José Canet Cortell; el administrador don Félix de Blas; los auxiliares Don Rafael Ortiz Masllorens y su hermana señorita Eduarda Ortiz Masllorens; el auxiliar Don Felix de Blas (hijo) y el ordenanza Don Félix Verguizas”.

Hay que advertir que durante esos años el Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza era el mismo de la F.A.E..

Así, las reuniones de los señores Obispos de la Comisión Episcopal de Enseñanza se celebraban en Claudio Coello, 32, durante varios años bajo la presidencia de los señores Arzobispos de Valencia Don Marcelino Olaechea y de Valladolid, Don Antonio García. No hubo ninguna reunión durante la residencia interina de varios años del señor Patriarca de Madrid, don Leopoldo Eijo y Garay.

Al ser nombrado Arzobispo de Sevilla, Don José María Bueno Monreal, Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza, ya tenía esta Comisión su casa propia en Alfonso XI, 4º, 1º.

Al acceder el Padre Arcadio Larraola, C.M.F., insigne canonista, al Secretariado de la Congregación de religiosos, éste, en sus contactos con los religiosos españoles, lanzó la idea de una Confederación de todas las Órdenes, Congregaciones e Instituciones para mejor ayudarse y defenderse. La rama que quizá estaba más preparada para esta unión era la de los religiosos educadores.

Por ello, a su inspiración, comenzaron a celebrarse reuniones de Superiores Provinciales en la casa de la F.A.E., alguna de ella presidida por el propio Padre Larraola.

Quizás convenga recordar que este proyecto fue impulsado y promovido igualmente por el P. Rufo Mendizábal, Director del Secretariado de la F.A.E. y Subdirector de la Comisión Episcopal de Enseñanza, que entonces estaban unidos como hemos dicho anteriormente. Allí se trazó un proyecto provisional de estatutos que fue aprobado “ad experimentum” en Roma.

En su virtud se instaló la primera Junta de Gobierno de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza (F.E.R.E.), presidida por el padre Ignacio Prieto, S.J., Provincial de Toledo.

Retomando el tema las “Bases” para la creación de Escuelas de Magisterio, la F.A.E. antes de considerarlas definitivas las envía a los colegios federados, a fin de que en el plazo de un mes se dignen remitir las observaciones que estimen pertinentes.

Insistimos en que no se trata de un Reglamento, ni aún siquiera de un plan general de estudio y de disciplina, pues estimamos que a cada corporación debe permitirse en este asunto la máxima libertad y autonomía dentro de cierta básica unidad.

Se trata de unas normas generales que, según creemos, deben inspirar y regular el régimen formativo en concreto y, por lo tanto, mantenerse en la región de los principios generales, sin descender a ciertas precisiones que deben ser obra de la prudencia en cada caso particular. Al ofrecerlas a los Institutos Religiosos no pretenden los miembros de esta Junta Técnica erigirse en doctores, sino solamente manifestarles la estimación en que tienen el ministerio apostólico de formar excelentes maestros, facilitarles la ocasión de que piensen con interés el modo de ejercitarlo, y proponerles los puntos de vista que parecen acertados para que los utilicen, si les conviene, en el establecimiento de sus Escuelas de Magisterio.

En la redacción de estas “Bases” nos hallamos con los principios siguientes:

1. Supuesta la debida autonomía en la Iglesia y sus instituciones para organizar el régimen de sus Escuelas, debe atenderse, en cuanto fuere posible, a la coincidencia con las disposiciones vigentes estatales, no sólo para en todo caso elevar nuestros centros al mismo nivel de los del Estado y aún a mayor altura, sino para facilitar los empalmes de los estudios hechos en unos centros con los que eventualmente se hubieran de hacer en otros, las pruebas de suficiencia en exámenes de ingreso, finales y oposiciones, y la unidad de formación cultural.

2. El maestro debe serlo, ante todo, de religión teórica y práctica; y para que lo sea debe haber recibido él mismo una profunda y vital formación en esta disciplina. He aquí la razón potentísima de que en la Escuela del Magisterio la Religión debe ocupar el rango de asignatura fundamental como tiempo proporcionado. Pero este estudio pura instrucción no basta. Debe haber el de las demás

disciplinas con criterio cristiano y además, ha de crearse un ambiente de vida cristiana intensa.

3. El maestro no necesita poseer la cultura propia de una carrera universitaria. Pero tanto será mejor educador cuanto sea más cabal el hombre, esto es, mayor desarrollo haya dado a sus facultades fundamentales, a su inteligencia, voluntad, corazón.

Por consiguiente, aquellas disciplinas que más penetran en el espíritu y más contribuyen a la perfección de esas facultades, como son además de la Religión, Filosofía, Literatura, Historia y Matemáticas, deben exigirse como básicas en la formación humana del maestro.

Esta profunda formación humana es el requisito más valioso para que el maestro pueda usar debidamente la formación específica o técnica pedagógica, como lo es para la recta aplicación de cualquier otra facultad o preparación específica profesional.

4. La composición puramente gramatical es el ejercicio sin duda formativo, pero propio de los primeros cursos en que se aprende la gramática.

Cuando de los catorce años en adelante empiezan a bullir en el adolescente, las potencias creadoras y a despertarse la imaginación y la vida de los sentimientos, es particularmente útil, y aún necesaria la preparación literaria con carácter de elaboración de ideas, construcción de unidades lógicas, expresión de los demás hondos y nobles sentires, creación de belleza.

El maestro debe ser un hombre que sepa pensar rectamente, sentir noblemente todo lo bueno y lo bello de la naturaleza y de la cultura, y expresarlo con facilidad, corrección y arte cuando sea posible. Por

eso es indispensable que en los tres cursos de la Escuela del Magisterio haya composición.

5. Pero puesto que en el maestro toda la preparación se ordena a instruir y educar, necesita el conocimiento técnico, y práctico sobre todo, de la Pedagogía en la cual en realidad debe incluirse la Metodología, ciencia y arte que suministra los conocimientos específicos para enseñar a educar.

6. Por otra parte, el conocimiento del niño en sus posibilidades y en sus diferencias, en un ser normal y en sus anormalidades, es de sumo interés en sus reacciones y en sus sentimientos y de absoluta necesidad para quien ha de educarle. Es menester, pues, un razonable estudio de la Psicología Infantil y la Psicopatología.

7. Las demás disciplinas que se señalan en estas Bases como objetivo de estudio a los alumnos, no necesitan justificación alguna para aquellos quienes este modesto informa va destinado.

8. El tiempo señalado en el horario es una norma aproximada, se concibe en casos concretos una discreta variación. Pero estimamos que esta discrecional facultad de abreviar el tiempo de cada asignatura, no podrá apartarse de nuestra orientación sin detrimento de la formación perfecta que pretende.

### ***II.2.1. Las Escuelas del Magisterio de la Iglesia***

Son Escuelas de Magisterio de la Iglesia:

1. Aquellas que organiza la Jerarquía con bienes propios, con aportación económica de las entidades públicas y privadas o de los particulares.

Es incumbencia exclusiva de los Prelados reglamentar todo lo

relativo a su sistema docente, organización interna, formación pedagógica y nombramiento de profesores.

2. Las creadas y dirigidas por las Congregaciones Religiosas según las normas del Derecho Canónico. Las E.M.I tienen facultad para conceder títulos profesionales para el ejercicio de la enseñanza en las Escuelas Primarias de la Iglesia.

Estos títulos serán equiparados a los nacionales, previo al examen de grado que señala la Ley vigente de Educación Primaria.

### ***II.2.2. De los Alumnos***

Se consideran alumnos de las Escuelas de la Iglesia a todos aquellos que, realizadas las pruebas de ingreso, se hallen inscritos y matriculados en alguno de los cursos.

Desde su ingreso en la Escuela todos los alumnos se hallarán en posesión del Libro de calificación escolar, donde consten, con los datos personales, las calificaciones obtenidas en los diversos cursos.

Las mensualidades y demás cargas económicas que deban abonar los alumnos durante el periodo escolar, serán fijadas libremente por la Dirección de la Escuela.

De igual modo es la incumbencia de la entidad organizadora cuanto hace relación con el régimen disciplinario de la Escuela.

### ***II.2.3. El ingreso en las Escuelas***

Para ingresar en una Escuela de la Iglesia se requiere: Tener catorce años cumplidos en el momento de solicitar la matrícula o cumplirlos dentro del año escolar.

Que verifique con éxito las pruebas que en esta misma base se establecen:

**A/ Parte escrita:**

- Caligrafía.
- Composición española.
- Traducción latina.
- Tres problemas a elegir dos.
- Traducción francesa.

**B/ Parte oral:**

- Preguntas generales de Religión.
- Lengua Castellana.
- Geografía e Historia dentro de los Cuestionarios de los cuatro primeros años de Bachillerato.

**II.2.4. Enseñanzas**

Los estudios del Magisterio comprenden tres disciplinas fundamentales:

- Religión
- Filosofía
- Pedagogía

**Religión:** Dogma, Moral y Vida sobrenatural. Nociones de Liturgia. Antiguo y Nuevo Testamento. Breve estudio de Historia de la Iglesia. Pedagogía y Didáctica Catequética en los diferentes grados de la Escuela Primaria.

**Filosofía:** Elementos de la Psicología racional y criteriología. Psicología del niño y Psicopatología. Psicología diferencial y experimental.

**Pedagogía:** Didáctica general y Metodología. Historia de la



Educación Española. Historia de la Pedagogía Universal.

**Ampliación de:** Lengua, Literatura y composición, Matemáticas. Ciencias y Geografía e Historia.

Además de estas materias básicas los alumnos del Magisterio vienen obligados a cursar los estudios siguientes: Organización Escolar, Fisiología e higiene, Cuestiones sociales y económicas, Intensificación del idioma estudiado en Bachillerato, Dibujo, Música, Canto aplicado a la Escuela. Los Cuestionarios de estas diferentes materias de enseñanza deberán ser aprobados por la Jerarquía y ser sometidos a revisión periódica cada cinco años.

### ***II.2.5. Curso académico y distribución horaria***

El curso académico será de nueve meses, comprendidas las vacaciones de Navidad y de Pascua de Resurrección

Tabla nº 1: Asignaturas y distribución horaria

<b>Asignaturas</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>Total</b>
Religión	3	3	3	9
Filosofía	3	3	3	9
Pedagogía e Hª de la Educación	3	3	3	9
Lengua, Literatura y Composición	2	2	2	6
Geografía e Historia	2	2	2	6
Matemáticas	3	3	-	6
Ciencias	2	2	1	5
Fisiología e Higiene	2	1	-	3
Cuestiones sociales y económicas	-	-	2	2
Organización escolar	-	-	2	2
Música y canto escolares	1	1	1	3
Dibujo y caligrafía	1	1	1	3
Trabajos manuales	1	1	1	3
Idiomas	2	2	2	6
Labor y enseñanzas del hogar	2	2	2	6
Gimnasia y juegos	1	1	1	3
<b>Totales</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>81</b>

Fuente consultada, Cursos de Magisterio y Pedagogía. Ed. Magisterio Español, S.A. Madrid, 1968, p. 56. Elaboración propia

### ***II.2.6. Escolaridad***

Los estudios de Magisterio comprenden tres cursos. A la dirección de cada Escuela corresponde dispensar, entera o parcialmente, la escolaridad a aquellos alumnos que estuvieren en posesión de una formación cultural superior en determinadas materias, circunstancias que deberá acreditarse con la documentación correspondiente. La dispensa de escolaridad podrá extenderse también a las prácticas de enseñanza, siempre que el candidato hubiere ejercido la profesión docente en algún centro de prestigio público, oficial o privado, dentro o fuera de España.

### ***II.2.7. Pruebas de suficiencia***

#### **A) De pase de curso**

Incumbe a la Dirección de cada Escuela fijar las pruebas orales, escritas y prácticas que los alumnos habrán de sufrir anualmente antes de pasar de un curso a otro.

#### **B) De fin de estudios**

Un tema escrito, sacado a suerte, sobre cada una de las materias siguientes: Religión, Filosofía, Literatura, Ciencias, Pedagogía

Una lección dada ante los niños sobre una materia de primera enseñanza, escogida entre varias sacadas a la suerte.

### ***II.2.8. El Profesorado***

Los Profesores de las E.M.I. deberán hallarse en posesión de un

título de Facultad civil o eclesiástica. Las asignaturas especiales de Dibujo, Música, Labores, Trabajos manuales, Gimnasia, etc., se confiarán a profesores competentes en ellas.

También podrán explicar materias de su especialidad quienes hubieren aprobado suficiencia cultural y pedagógica en Centros similares nacionales o extranjeros.

Los Profesores disfrutarán de los sueldos y emolumentos que fijen las leyes de la Nación.

### ***II.2.9. Prácticas de Enseñanza***

Junto a cada E. M. I. funcionará siempre una graduada de Primera Enseñanza, donde los maestros prueben su vocación docente y sus aptitudes pedagógicas. Estas prácticas se realizarán en todos los cursos y en la forma que determine el reglamento de cada Escuela.

### ***II.2.10. Locales y laboratorios***

Toda E.M.I. debe disponer de las salas de estudio y clases necesarios para las atenciones docentes. Son igualmente indispensables en ella oratorio o capilla, laboratorio para las ciencias de la aplicación, biblioteca de profesores y alumnos, campos de juego y gimnasia, talleres de trabajos manuales o labores.

Observamos que en este documento se plasman los primeros balbuceos de la legislación que posteriormente habría de regir al Magisterio de la Iglesia, pero todavía quedaba mucho por hacer. En las diversas Diócesis se realizan distintos proyectos y se confeccionan distintos planes de estudio. Apenas transcurridos cinco meses de la presentación del anteproyecto de Bases, divulgado por la F.A.E. en el Obispado de Madrid Alcalá, el Hermano Guillermo

Félix, Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas para España, presentaba un proyecto para la fundación de la Escuela del Magisterio San Juan Bautista de la Salle.

Prolongada nuestra investigación de archivo, tuvimos conocimiento de algún documento más con presentación de líneas generales para la elaboración de un proyecto de Escuelas del Magisterio a cargo de la Jerarquía Eclesiástica. Hay en ellos ligeras variaciones, pero todos se someten al criterio de la Jerarquía, la cual contaba con el asesoramiento de eminentes técnicos en la materia.

Son interesantes por los conocimientos que aportan y nos demuestran la actividad e inquietudes que promovió la creación de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia.

### **2.3. INSTRUCCIONES DEL OBISPO DE VITORIA**

En la C.E.E. se siguen recibiendo diversas cartas de los distintos Prelados españoles que solicitan información al respecto. El señor Obispo de Vitoria, Don Carmelo Ballester según leemos en el Boletín Oficial de la Diócesis, 7 de marzo de 1948, proyecta la creación de tres Escuelas en Bilbao, Irún y San Sebastián. Y a este respecto, dirige una Carta pastoral dirigida a las religiosas, particularmente a las de Enseñanza, sobre la creación de Escuelas del Magisterio de la Iglesia. En la primera parte, especifica el derecho que tiene la Iglesia a enseñar. La segunda parte explicita el reconocimiento del Estado del derecho de la Iglesia a la Enseñanza. Y por último en la tercera parte alude a la obligación de fundar en la Diócesis de Vitoria Escuelas del Magisterio para Religiosas.

Por todo lo que nos aporta para nuestra investigación, por la importancia de la Iglesia en el momento histórico de creación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia y, por la influencia que ejerció

esta Pastoral para la creación de la Escuelas del Magisterio de las Hijas de María Auxiliadora y los Salesianos en España, es necesario transcribir gran parte dicho documento.

Dice el Obispo de Vitoria: “Con frecuencia mi pensamiento se ocupa de vosotras. Unas veces para agradecer al Señor las oraciones que eleváis al cielo por vuestro Obispo; otras para dar las más rendidas gracias a Dios por el bien que realizáis en nuestra amadísima Diócesis; otras para pedir a Nuestro Señor que llene vuestras almas de gracias abundantísimas de santificación.

De manera que puedo repetir, guardando la debida proporción, las palabras de San Pablo a los tesalonicenses: “Sin cesar damos gracias a Dios por vosotros, haciendo continuamente memoria de vosotros en nuestras oraciones, acordándonos delante de Dios y Padre nuestro de las obras de vuestra fe, de los trabajos, de vuestra caridad y de la firmeza de vuestra esperanza en Nuestro Señor Jesucristo, considerando, amados hermanos, que vuestra elección es de Dios” (1ª Tesalonicenses, 2-4). En más de una ocasión también he deseado escribiros para animaros en el amor a vuestra vocación, en el ejercicio de la virtud, en la fidelidad a Jesús, el divino Esposo de vuestros corazones.

Ese deseo cristaliza hoy en una realidad aun cuando me dirija particularmente a las Religiosas dedicadas a la enseñanza religiosa. A ello me obliga una Circular del Excmo. y Rvdo. Señor Nuncio de su santidad en España, pidiéndome datos concretos y exactos, para informar a la Santa Sede, sobre la situación de todos los Colegios Católicos de enseñanza no oficial que estén regidos por Instituciones religiosas o que de alguna manera, dependen de la Autoridad Eclesiástica, por estar sometidos en su constitución y funcionamiento a la aprobación y vigilancia del Obispo Diocesano.

La referida Circular es una nueva prueba del interés que la Iglesia siempre ha demostrado por la Enseñanza y una afirmación de sus derechos divinos sobre la misma.“

La Iglesia tiene derecho a enseñar, a fundar y a mantener escuelas propias, para toda clase de Enseñanza, no solo elemental, sino también secundaria o superior, en toda disciplina y en todo grado de cultura”<sup>8</sup>.

Ese derecho lo recibió de su Divino Fundador: “A mi se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues e instruid a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo enseñándolas a observar todas las cosas que yo os he mandado. Y estad atentos que yo estaré con vosotros, hasta la consumación de los siglos”<sup>9</sup> ¿Hasta dónde llega ese derecho?. “Así, dice Su Santidad el Papa Pío XI, con pleno derecho, la Iglesia promueve las letras, las ciencias y las artes en cuanto son necesarias o útiles para la educación cristiana y además para toda su obra de la salvación de las almas, aún fundando y manteniendo escuelas e instituciones propias en toda disciplina y en todo grado de cultura. Ni se ha de estimar como ajena a su Magisterio maternal, la misma educación física, como la llaman, precisamente porque tiene ella razón de medio que puede ayudar a la educación cristiana.

La historia nos dice que la Iglesia siempre ejerció ese derecho, creando y fomentando en todos los siglos, continúa diciendo el Padre Santo, una ingente muchedumbre de escuelas e instituciones en todos las ramas del saber, “hasta en aquél lejano medieval, en el que eran tan numerosos (alguno ha querido decir hasta excesivamente numerosos) los monasterios, los conventos, las

---

<sup>8</sup> Véase Canon 1375 y la Encíclica “Divini Illius Magistri” de la cual copiamos conceptos con frecuencia en la primera parte de esta Pastoral.

<sup>9</sup>Cf. Mat. 28, 18-20

iglesias, las colegiadas, los cabildos catedrales y no catedrales, junto a cada una de esas instituciones había un hogar escolar, un hogar de instrucción y educación cristiana.

Y a todo esto hay que añadir las Universidades todas, Universidades esparcidas por todos los países y siempre por iniciativa y bajo la vigilancia de la Santa Sede y de la Iglesia aquel magnífico espectáculo que ahora vemos mejor, porque está más cerca de nosotros y en condiciones más grandiosas, como lo permite las condiciones del siglo, fue el espectáculo de todos los tiempos, y los que estudian y confrontan los hechos, quedan maravillados de cuanto supo hacer la Iglesia en este orden de cosas; maravillados del modo con que ésta logró corresponder a la misión que Dios le había confiado de educar a las generaciones humanas en la vida cristiana, y alcanzar tantos y tan magníficos frutos y resultados.

Pero si causa admiración el que la Iglesia haya sabido en todo tiempo reunir alrededor de sí centenares, millares y millones de alumnos de su misión educadora, no es menor la que deberá sobrecogernos cuando reflexionemos sobre lo que ha llegado a hacer, no sólo en el campo de la educación, sino también en el de la instrucción verdadera y propiamente tal. Porque si tantos tesoros de cultura, civilización y literatura han podido ser conservados, débese a la actitud de la Iglesia que aún en los tiempos más remotos y bárbaros, ha sabido hacer brillar tanta luz en el campo de las letras, de la filosofía, del arte y particularmente de la arquitectura”<sup>10</sup>

Tanto ha podido y ha sabido hacer la Iglesia, dice todavía Su Santidad el Papa Pío XI, porque su misión educativa se extiende aún a los fieles, por ser todos los hombres llamados a entrar en el reino de Dios y a conseguir la eterna salvación. Como en nuestros días,

---

<sup>10</sup> Cf. Discurso a los alumnos del Colegio de Mondragón, 14 de mayo de 1929

en sus Misiones esparce a millares las escuelas en todas las regiones y países aun no cristianos, desde las orillas del Ganges hasta el río Amarillo y las grandes islas y archipiélagos del Océano, desde el continente negro hasta la Tierra del Fuego y la helada Alaska, así en todos los tiempos la Iglesia con sus misioneros ha educado en la vida cristiana y en la civilización a las diversas gentes que ahora forman las naciones cristianas del mundo civilizado.

Es evidente el derecho que tiene la Iglesia a enseñar. Con lo cual, declara el Padre Santo, queda con evidencia asentado, cómo de derecho, y aun de hecho, pertenece de manera supereminente a la Iglesia la misión educativa, y cómo a ningún entendimiento libre de prejuicios se le puede ocurrir motivo alguno para disputar o impedir a la Iglesia una obra cuyos benéficos frutos goza ahora el mundo”.

El Estado Español reconoce el derecho de la Iglesia respecto a la Enseñanza. En efecto, la Ley de Educación Primaria vigente en España desde el 17 de julio de 1945, afirma en su prólogo que no vacila en recoger, y en algunos momentos con literalidad manifiesta los postulados que consignó Pío XI como normas del derecho cristiano en su inmortal Encíclica *Divini Illius Magistri*.

Y de conformidad con ellas y con los principios del derecho canónico vigente, se reconoce a la Iglesia el derecho que de manera supereminente e independiente de toda potestad terrena, le corresponde para la educación por títulos de orden sobrenatural y la potestad que le compete, con el Estado, de fundar escuelas de cualquier grado y, por tanto Primarias y del Magisterio con carácter de públicas, en armonía con la naturaleza jurídica de la Iglesia como sociedad perfecta y soberana.

¡Hermosa declaración, acaso como ninguna otra en el mundo de nuestros días! Y que la Ley la recoge en el artículo 3º “Se reconoce



a la Iglesia el derecho a la creación de Escuelas Primarias y de Escuelas del Magisterio, con la facultad de expedir los títulos respectivos en la forma que se determina en la Ley”.

Pero disponiendo la Ley que los Maestros de las Escuelas Primarias se hallen en posesión de un título, dispensa de este requisito a las religiosas, sólo por un plazo de siete años. En efecto, en la disposición transitoria número 12, dice lo siguiente:

“Hasta tanto que la Iglesia otorgue los títulos de Maestro a los que en la actualidad desempeñan la Enseñanza en sus Escuelas, se autoriza a los mismos para continuar en el ejercicio de la docencia por un plazo de siete años al cabo de los cuales todos deberán poseer dichos títulos!. Notad, mis queridos Religiosos y sea dicho entre paréntesis, que lo que se pide es que los Maestros de las escuelas Primarias establecidas por la Iglesia se hallen en posesión de un título que la misma Iglesia puede darles”

Esta disposición no va contra los derechos inalienables de la Iglesia, porque, como lo dice Su Santidad el Papa Pío XI, en la Encíclica varias veces citada, “la Iglesia, con su maternal prudencia, no se opone a que sus escuelas e instituciones educativas para los seglares, se conformen en cada nación con las legítimas disposiciones de la Autoridad Civil, y aún está en todo caso dispuesta a ponerse de acuerdo con ésta y a resolver amistosamente las dificultades que pudieran surgir. La requiere también la dignidad del Estado religioso, porque aún cuando los Institutos Católicos, según dice el Papa Pío XI, no tiene necesidad de apología como lo demuestra el favor de que gozan y las alabanzas que reciben y más que nada la calidad de los sujetos, que en ellos intervienen plenamente preparados para toda clase de enseñanza, sin embargo, la dignidad del estado religiosos, mis estimadas hijas, reclama que todas las profesoras que enseñan en

vuestros colegios estén en posesión no solamente de la instrucción religiosa que recibieron en sus respectivos Noviciados y Casas de Formación, sino también de la conveniente preparación científica y pedagógica y esto para no hacernos indignas de la rica herencia recibida de vuestras antecesoras en el apostolado de la enseñanza. Además, las buenas escuelas, sigue diciendo el Padre Santo, son fruto, no tanto de las buenas ordenaciones, cuanto principalmente de los buenos Maestros, que egregiamente preparados e instruidos, cada uno en la disciplina que deben enseñar, y adornados de las cualidades intelectuales y morales que su importantísimo oficio reclama, ardan en pleno amor de la juventud a ellos confiada”

Las religiosas deben estudiar en Escuelas de Magisterio de la Iglesia, distintas de las frecuentadas por las alumnas seculares. Así conviene dado el carácter peculiar de la vida religiosa. Por este motivo, la Ley de Enseñanza Primaria, inspirada en los más auténticos principios cristianos, dice en su artículo 62, “Las Escuelas del Magisterio de la Iglesia serán organizadas por la jerarquía, que reglamentará todo lo relativo a su sistema docente, organización interna, gobierno y formación pedagógica y nombramiento de profesores que habrán de poseer Licenciatura en Facultad Eclesiástica o Civil”.

Obligación de fundar en nuestra Diócesis Escuelas del Magisterio para religiosas. Desde que en 1945 fue promulgada la Ley de Enseñanza Primaria, teniendo en cuenta que, según la Ley, todas las religiosas que se dedican a la enseñanza en nuestra Diócesis deben estar en posesión del correspondiente título antes de finalizar el plazo de siete años que la Ley establece, es decir, antes del curso 1952-55 y, pensando en que si para el ejercicio del derecho y deber que la Santa Iglesia tiene de proveer a la educación de la juventud, ordena la legislación canónica a los Prelados que actúen con solícita

diligencia fundando escuelas”<sup>11</sup> y “vigilando la enseñanza”<sup>12</sup> en todas las establecidas de cualquier grado y rama que ellas fuesen, pensando, por fin, en el gran número de escuelas católicas con que, por la gracia de Dios, cuenta nuestra amadísima Diócesis, comprendí desde el primer momento que el Señor ponía sobre mis hombros una nueva carga, la de fundar una Escuela de Magisterio para religiosas, con todos los trabajos y sinsabores que la mayor parte de las veces lleva consigo toda obra nueva.

Pero era una empresa a la cual yo no podía sustraerme, tanto más cuanto que me consta positivamente que la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades Pontificias, encargada de los asuntos de los estudios y educación religiosa, urge la fundación de dichas Escuelas. Diversos puntos de vista, pero sobre todo la falta de locales, de medios económicos, retrasaron su realización. Sin embargo, doy gracias al Señor porque este retraso me ha permitido apreciar con mayor claridad y porque estoy convencido de que sin esa demora el proyecto hubiera fracasado por causas diversas.

En los primeros momentos, en consonancia con lo que pensaban hacer en otras Diócesis, creía que la nuestra debía organizar una sola Escuela del Magisterio para religiosas y, que debía ser en la capital de la Diócesis. Pero no disponía de locales en Vitoria; los buscaba y no los encontraba. Con el andar del tiempo, estudiando más de cerca el asunto, también me di cuenta de otra dificultad, de que no había sitio en las casas religiosas de Vitoria para albergar a las alumnas de las Comunidades de toda la Diócesis. Advertí igualmente, que la Villa de Bilbao, donde más fácilmente podía encontrar local para la Escuela, a pesar de las numerosas Casas religiosas que tiene, tampoco podía albergar a las religiosas alumnas

---

<sup>11</sup> Canon 1379 & 1, Madrid, B.A.C., 1983

<sup>12</sup> Canon 1381 & 2 Madrid, B.A.C., 1983

procedentes de Vitoria y de San Sebastián, y que esta última ciudad tampoco podía recibir en las Casas religiosas allí establecidas a las religiosas alumnas de las otras capitales de la Diócesis.

Me hacía, además esta pregunta: Concretándome a una sola Escuela del Magisterio en una de las tres capitales de la Diócesis, ¿no sufrirá el espíritu de las religiosas, que por motivo de estudios se verán obligadas a vivir fuera de sus casas en otra comunidad, alejadas de sus Superiores?.

Las que tenéis ciertos años de vocación, comprendéis fácilmente, mis queridas hermanas, que a pesar de la buena voluntad que informa a toda alma consagrada al Señor, mi pregunta tiene fundamento.

Se impone la fundación en nuestra Diócesis de tres Escuelas del Magisterio para Religiosas: en Vitoria, San Sebastián y Bilbao. Las circunstancias y condiciones de la misma, por abarcar tres provincias, nos obligan a tomar esta decisión.

La organización de las mencionadas Escuelas está pensada. Sabemos a qué atenernos respecto a los diversos Planes de Estudios, al régimen docente, a los gastos de instalación inicial y completa, a los de sostenimiento etc. Pero nos queda por resolver una cosa muy importante: la de los locales. En Vitoria esperamos encontrar un local provisional. Pero tenemos el propósito de construir un edificio para Escuela del Magisterio para Religiosas con internado y Escuela Aneja, en la finca conocida con el nombre de "Villa Nieves". Sin dejar la pluma, elevo una plegaria al Señor, pidiéndole derrame gracias abundantes sobre los miembros de la familia que, dándonos facilidades puso en nuestras manos la hermosa propiedad que acabo de mencionar.

¿Pero nos dará Dios los medios para llevar a cabo la construcción deseada? Pido también al Señor por la persona, para mí muy querida, que reiteradamente me ha prometido determinada ayuda para llevar a cabo dicho proyecto.

En Bilbao una Institución religiosa, que mucho respeto y venero, siempre dispuesta a servir a la Iglesia, admirable por su leal unión y rendimiento a la jerarquía en todo momento y circunstancia, pone a nuestra disposición un edificio. El Señor le pagará con creces este rasgo admirable. En San Sebastián el problema del local está por estudiar. Disposiciones consecuentes. Como consecuencia de lo que llevamos dicho, disponemos lo que sigue:

1º. Las Superiores de todos los Colegios y Escuelas de Primera Enseñanza que funcionan en la Diócesis de Vitoria, deberán remitir a este Obispado antes del primero de abril próximo un informe en que consten estos extremos:

- Número de Religiosas que en la casa respectiva ejercen la Enseñanza Primaria.
- Número de ellas que aún no están en posesión del correspondiente título.
- Número de Religiosas que el próximo mes de octubre podrán comenzar sus estudios en una de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia.

2º. Previa las consultas correspondientes a los Superiores Mayores deberán las Superiores de los Colegios comunicar asimismo en cual de las capitales de las tres provincias desearían que practicasen los estudios sus Religiosas, así como las facilidades que pudieran dar al Prelado proporcionando locales, material escolar, ayuda económica.

3º. Pueden ser alumnas de dichas Escuelas:

- Las Religiosas de todas las Comunidades que tienen Casas en nuestra Diócesis que tengan su destino en ellas, y las que no teniéndolo, vivan en una Casa de la comunidad a la cual pertenecen.
- Las Religiosas que no teniendo Casa en nuestra Diócesis, vivan hospedadas en una Comunidad o en una de nuestras escuelas del Magisterio cuando organicen un internado. No se permitirá a las Comunidades la apertura de casas religiosas destinadas a ser internado para sus alumnas del Magisterio.

4º. Antes del 1º de octubre se verificarán los exámenes de ingreso en la Escuela o Escuelas que se establezcan.

A partir del curso 1952-53 será requisito indispensable el tener aprobados cuatro años de Bachillerato. Durante los cursos 1948-1952 serán dispensados previo examen de ingreso en la Escuela del Magisterio, cuyos programas se facilitarán en el momento oportuno.

5º. La Enseñanza en la escuela del Magisterio podrá hacerse en régimen oficial o libre, según las circunstancias, necesidades y conveniencia de las religiosas.

6º. El Prelado de la Diócesis reglamentará la vida de las escuelas del Magisterio de la Iglesia y de acuerdo con los informes e iniciativas de las Superiores, dictará las disposiciones conducentes a su mayor eficacia.

En conformidad con lo que dispone la Ley, a partir del curso 1.952-53 no podrá enseñar en las Escuelas Primarias de nuestra Diócesis ninguna Religiosa que no se halle en posesión del correspondiente título.

7º. Para ayudar a la organización y al buen funcionamiento de las Escuelas del Magisterio, instituiremos por edicto una Comisión Diocesana de Enseñanza de la cual formarán parte las directrices y Subdirectores de cada una de las Escuelas mencionadas.

8º. Toda la correspondencia relativa a lo dispuesto en esta Carta Pastoral y a todos los asuntos de enseñanza de la Diócesis, deben ser enviados al Obispado.

Exhortación Final:

Y termino, mis queridas Religiosas, diciéndoos que me hago cargo perfectamente del sacrificio que supone para vuestras Comunidades y para algunas de vosotras lo que acabo de exponer. ¡Volver a tomar los libros, dirán algunas, convertirse en alumna, después de tantos años de vida religiosa!

Pero, mis buenas Religiosas, ha llegado la hora del sacrificio, es un modo providencial y práctico de decir al Señor que se le quiere: ese sacrificio se lo debéis a la Iglesia, a las almas, a vuestra comunidad, y a Jesús a quien habéis escogido por vuestro esposo divino que supo sacrificarse por todas vosotras hasta morir en la cruz.

Y el sacrificio que por mediación de vuestros Superiores os puede pedir Dios obligándoos a adquirir el título de Maestra, hay que vivirlo con generosidad mientras duren los años de los estudios. En esas condiciones vuestras almas serán enriquecidas con méritos y gracias abundantísimas.

Serán además hermoeadas y transformadas. Será la consecuencia lógica del sacrificio sobrenaturalmente llevado. ¡Con que bellas imágenes nos lo enseña la Sagrada Escritura!, para que el racimo se transforme en vino generoso es necesario que se deje pisotear por

el viticultor, para que la oliva se convierta en aceite que condimenta los alimentos, suavice y cure nuestras heridas, es necesario que se deje triturar, amasar y cocer, para que el oro y el diamante adquiera toda su hermosura, tienen que ser sometidos a la acción del fuego.

Hermosas comparaciones que nos dan a conocer los consoladores resultados que obtendréis, mis queridas religiosas, si, llamadas a sacrificaros estudiando, sabéis considerar la voluntad de vuestros Superiores como la expresión del beneplácito divino, y cumplirla con amor y generosidad.

Veréis además, que terminados vuestros estudios, daréis clase a vuestras alumnas con mayor seguridad y satisfacción y que el apostolado de la enseñanza será para vosotras motivo de gran consuelo.

De ello os pueden dar fe vuestras Hermanas en religión, hoy en posesión de un título que no tenían cuando principiaron a enseñar. Y como prenda de interés y afecto que en Dios os profeso, me complazco en bendeciros en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Está firmado en Vitoria<sup>13</sup>, el 7 de marzo de 1948, Festividad de Santo Tomás de Aquino.

Ante esta inquietud y urgencia por crear Escuelas de Magisterio el Señor Obispo de Pamplona envía una carta formulando consulta sobre la licencia de la Santa Sede para establecer Escuelas del Magisterio y tramitación de los expedientes de las mismas; al que se le contestaba en el sentido de que no se requiere licencia de la Santa. Sede para que el Prelado erija una Escuela.

---

<sup>13</sup> Hasta aquí se extiende la carta Pastoral del Obispo de Vitoria Don Carmelo Ballester, publicada en el Boletín de la diócesis 7 de marzo de 1948.



Manejando documentos existentes en el Obispado de Madrid-Alcalá- hemos podido comprobar la actividad tenida por el señor Patriarca Don Leopoldo Eijo Garay y Don Casimiro Morcillo, por llevar a efecto la creación de dichas Escuelas en su Diócesis.

Entre ambos se cruza una nutrida correspondencia en la que quedan reflejadas las cuestiones llevadas a cabo<sup>14</sup>.

Por otra parte son las mismas instituciones Religiosas las que se ponen al servicio de la Jerarquía.

En un escrito dirigido a la Comisión Episcopal de Enseñanza, la Directora de la Institución Teresiana responde con un no a la invitación que se le hizo de presentar un proyecto completo de Escuela de Magisterio. Ofrece por el contrario su colaboración en las diversas escuelas que erija la Jerarquía Eclesiástica, como de hecho ya venía haciendo en las proyectadas en Pamplona, Madrid y Vitoria.

Los proyectos por tanto vendrán, en principio, directamente de los Prelados que establezcan dichas Escuelas.

La C.E.E. acuerda remitir a todos los Institutos religiosos interesados en la creación de estas escuelas, ejemplares de las condiciones y más requisitos exigidos para su creación. Los interesados deberían presentar a la Comisión para su estudio e informe los siguientes documentos:

- Solicitud del Ordinario del lugar.

---

<sup>14</sup> En el Archivo de la Secretaría del Arzobispado de Madrid-Alcalá, existe una carpeta que lleva el nº 25, con el título, ENSEÑANZA: Escuelas del Magisterio, formación y selección. El índice de lo que contiene dicha carpeta es el siguiente:

-Decreto de erección de estas Escuelas de Magisterio de la Iglesia de la Nunciatura Apostólica-1948  
-Planes de estudios de estas Escuelas Normales del Magisterio Eclesiástico.  
-Decretos de aprobación de éstas en el Ministerio de Educación Nacional.

- Autorización del Ordinario para que el asunto pasase a la C.E.E. Descripción del edificio de la Institución docente, con sus planos y fotografías de los locales de principal interés, como aulas, laboratorios, salas de estudio, parque, instalaciones higiénicas y sanitarias...
- Certificación del Inspector de Sanidad por la que se acrediten las debidas condiciones de salubridad e higiene, ubicación, ventilación, luz..
- Reseña histórica de la Institución con mención de los méritos, distinciones o frutos obtenidos en sus labores docentes.
- Plan de Estudios generales con la distribución y horario de las diversas enseñanzas y relación de libros de texto y otros elementos de trabajo, como biblioteca, laboratorios, escuela de prácticas, etc.
- Cuadro de profesores con expresión de títulos profesionales y méritos científicos y pedagógicos.
- Alumnado con que cuenta o probable que se espera alcanzar.
- Medios de sostenimiento de la Institución.

Queda abierta la inspección, siempre para el asesoramiento técnico y orientativo por parte de la comisión, antes de dar un informe favorable. Quieren asegurar de algún modo la eficacia docente y altura técnica de cara al M.E.N. y a los organismos oficiales.

Consultando las Actas de la C.E.E., cabe hacer mención que la primera Escuela que recibía la aprobación del expediente fue la de las Religiosas de la Pureza de María de Palma de Mallorca por la misma C.E.E. el día 2 de abril de 1948.

Se ajustaba en todo lo requerido por la Ley de Educación Primaria de 1945.

Dejamos constancia al mismo tiempo que dicha Escuela ya venía funcionando como Escuela de Magisterio desde 1872.

A la ciudad de Mallorca acudían jóvenes no sólo de los pueblos de Mallorca, sino de Menorca e Ibiza de donde venían al Internado que dichas Religiosas tenían para asegurar el título de maestras.

Dice, a este respecto D. José María Javierre: “A la Normal de maestros de Mallorca tocaría preparar una mujer por cada pueblecito de las islas, una mujer que despertara la sensibilidad infantil, una mujer que enseñara a leer a las niñas, a coser, a rezar, que acompañara las crisis de las adolescentes y pusiera las muchachas en camino de su plenitud.

Una mujer, la maestra, que en la mayoría de los pueblos será, con el párroco, la única luz encendida más arriba de las urgencias materiales”<sup>15</sup>.

#### **II.4. APROBACIÓN OFICIAL DE LAS PRIMERAS ESCUELAS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA**

En la sesión de la C.E.E.<sup>16</sup> celebrada los días dieciseis y diecisiete de septiembre de 1948, la citada Comisión, procedió al examen de los expedientes de Escuelas del Magisterio que fueron presentados con los siguientes resultados:

##### **1) Madres Carmelitas de la Caridad:**

Escuela de Magisterio en Valencia.

Escuela de Magisterio en Tarragona.

---

15 JOSÉ MARÍA JAVIERRE, *Maestra y Madre* (Alberta Jiménez Adrover), Madrid, 1969, Ed. Alameda, pp. 99-100

16 Actas de la C.E.E. 17-18 de septiembre 1948

Escuela de Magisterio en Castellón de la Plana.

Se aprueban las dos primeras con las advertencias: procede suprimir el régimen de excepción para religiosas y los cursos abreviados que prevé para las alumnas religiosas.

Bien entendido que el Prelado podría dispensar de los cuatro años de Bachillerato en la Escuela, cuando el candidato acreditase mediante examen haber llevado a cabo estudios equivalentes.

Procede que ordenen los estudios en el grado de párvulos. No se aprueba el tercer expediente Castellón de la Plana que no aparece a la debida altura.

## **2) Hermanas de la Caridad de Santa Ana:**

Escuela del Magisterio de Zaragoza

Se aprueba con las mismas advertencias que las anteriores.

## **3) Madres Escolapias:**

Escuela del Magisterio en Zaragoza.

Queda en suspenso por falta de datos suficientes acerca del Profesorado.

## **4) Congregación de Ntra. Señora. de la Consolación:**

Escuela del Magisterio de Zaragoza.

Escuela del Magisterio de Tortosa.

Escuela del Magisterio de Castellón de la Plana.

El primero y el tercero no se aprueban por no reunir las debidas

condiciones.

El segundo queda en suspenso por falta de datos; se podía haber aprobado con la siguiente condición: que la fundase con sacerdotes y bajo su responsabilidad.

#### **5) Dominicas de la Anunciata:**

Escuela del Magisterio en Vich. “Escuela Balames”

Se aprueba, pero deberán redactar el reglamento con las condiciones referentes al ingreso, escolaridad, etc... y será Escuela Diocesana del Obispado.

#### **6) Institución “Domus”**

Escuela del Magisterio de Valencia. Se aprueba como Escuela Diocesana

#### **7) Diócesis de Vitoria:**

Escuela del Magisterio Nuestra Señora de Begoña en Bilbao.

Escuela de Nuestra Señora de Aránzazu en San Sebastián.

Escuela Nuestra Señora del Juncal y de San Juan Bautista de la Salle. Se aprueban los tres expedientes. La Escuela de Bilbao queda bajo la dirección de la Escuela de Irún, para varones, la dirigen los Hermanos de la Doctrina Cristiana.

#### **8) Orden de Ntra. Señora. de la Enseñanza:**

Escuela del Magisterio en Tarragona. Queda en suspenso por falta de datos, completar con el profesorado.

### **9) Compañía de Santa Teresa:**

Escuela del Magisterio en Valencia.

Escuela del Magisterio en Tarragona.

Aprobados ambos. Deben completar su reglamento en cuanto a ingreso, escolaridad, etc..

### **10) Diócesis de Madrid-Alcalá:**

Escuela del Magisterio Nuestra. Señora. de la Almudena, a cargo de la Institución Teresiana.

Escuela del Magisterio, para varones, a cargo de los Hermanos de la Doctrina Cristiana de Griñón (Madrid).

Quedan aprobados ambos expedientes

### **11) Diócesis de Barcelona:**

Escuela del Magisterio Diocesana

Aprobada.

Se acuerda dar cuenta del resultado a las partes interesadas y pedir a los Rvds. Prelados copias autorizadas de los Decretos de erección de cada Escuela, en los que debía hacerse constar el previo examen y favorable informe de esta Comisión Episcopal de Enseñanza (C.E.E.), para presentarlos al Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.), acompañados de sendos oficios de la Comisión.

Estas exigencias por parte de la C.E.E. responde al Documento de la Santa Sede sobre Escuelas Superiores de Magisterio que en su apartado tercero dice: “

Para proceder con un criterio uniforme y una mutua inteligencia, y a fin de que no se lleguen a crear algunas Escuelas que, por sus deficiencias o falta de vitalidad u otras causas, puedan comprometer el prestigio de la Iglesia, la Sagrada Congregación cree oportuno que, siempre que se trate de erigir una nueva Escuela, se consulte previamente a la C.E.E., la cual manifestará su parecer con cierta amplitud de miras, a fin de facilitar la rápida formación de muchos y buenos maestros. Según esto, los Señores Obispos que dispongan de elementos suficientes para erigir una escuela con las condiciones de dignidad, estabilidad y competencia técnica apetecidas, deberán presentar sus planes a la expresada Comisión Episcopal al solo objeto de impedir pérdida de esfuerzos, duplicidades y gastos inútiles.

La Comisión Episcopal, al emitir su dictamen, podrá hacer aquellas sugerencias que crea oportunas; mas, si el parecer de la Comisión fuera desfavorablemente fundado, podrá el Obispo recurrir a la Santa Sede<sup>17</sup>.

En el trabajo de investigación consultado sobre Escuelas de Magisterio dice Genoveva Toledo al respecto: Como podemos constatar por el escrito que antecede, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades adoptó unas normas coincidentes totalmente con el criterio que venía manteniendo la C.E.E., las cuales daban fuerza normativa a los acuerdos tomados por dicha Comisión sobre la creación de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia. Mucho se había adelantado y trabajado con ahínco por llegar a ser una realidad la creación de E.M.I., pero se seguirían debatiendo cuestiones que si bien, a primera vista parecerían

---

<sup>17</sup> Documento de la Santa Sede sobre Escuelas del Magisterio, lleva la fecha de 28 de julio de 1948 (Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá, 1 de octubre de 1948). Dicho documento va firmado: Cayetano Cicognani; Nuncio Apostólico de Su Santidad en España de 1938 a 1953.

nimiedades, no lo serían de ninguna manera cuando se aspiraba a conseguir la formación de un cuerpo profesional para las Escuelas Primarias<sup>18</sup>. Y así, la C.E.E. sigue cavilando y sopesando los pros y los contras de los siguientes apartados:

Si procede más de un expediente de E.M.I. para una misma ciudad y para un mismo sexo.

La Comisión acordaba que no había razones para no aprobar cuantos cumpliesen plenamente los requisitos que marcaba la Ley y los detallados por la C.E.E., de acuerdo con las normas de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, sobre todo en ciudades con gran población, y dejando esto a criterio de cada Prelado.

Si procedía aprobar o conceder a una misma Congregación Religiosa o Instituto docente de la Iglesia más de una Escuela de Magisterio. La Comisión acordaba en igual forma que en el caso anterior. Si procedía restringir el alumnado de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia, en forma que solamente se admitieran en las mismas miembros de las Ordenes Congregaciones de Religiosas.

La Comisión acordó que, salvo el parecer y decisión del Obispo del lugar, en cada caso, esa restricción no sólo sería contraria a la letra y espíritu de la Ley y mayor cultura de España.

Si procedía aprobar los expedientes de Institutos Religiosos u otras entidades docentes de la Iglesia, peticionarias de Escuelas de Magisterio, cuando no cuentan con la totalidad o casi totalidad del profesorado titulado de su propio seno.

---

18 Investigación Genoveva Toledo, p. 239 , 1982



La Comisión acordaba que en estos casos no sería propiamente la entidad docente de la Iglesia la que diera la enseñanza, sino los profesores ajenos a ella.

Por otra parte esta falta de títulos universitarios en las Instituciones docentes de la Iglesia no honraría a la Iglesia ni a tales Institutos, que no deberían constituir la Escuela como una empresa económica que contratase profesores de fuera; por otra parte, la exigencia de estos títulos en tales entidades peticionarias harían que se decidieran a procurarlos. Por todo lo cual, la C.E.E. acordaba no aprobar tales expedientes.

Observo que después del laborioso examen a que eran sometidos los expedientes de creación de Escuelas por la C.E.E., e informados positivamente los Prelados, éstos procedían a su creación y así, en la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1948, la Comisión da cuenta de haber recibido los siguientes Decretos de creación de E.M.I.:

**Tabla nº 2: Creación de las primeras Escuelas de Magisterio por los Prelados de la Conferencia Episcopal Española.**

ESCUELA	DIOCESIS	DÍA Y MES	AÑO
1. Escuela "Jaime Balmes", en Vich	BARCELONA	29 /09	194
2. Escuela del "Sagrado Corazón de Jesús"	VALENCIA	30 /09	194
3. Escuelas "Domus".	VALENCIA	30/09	194
4. Escuela "Padre. Enrique de Osó"	VALENCIA	30/09	194
5. Escuela de "Santa Ana"	ZARAGOZA	30 /09	194
6. Escuela "Ntra. Señora de Begoña"	BILBAO	2/10	194
7. Escuela "Ntra. Señora de Aranzazu"	SAN	2/10	194
8. Escuela "Ntra. Señora del Juncal y San	IRUN	2/10	194
9. Escuela "Ntra. Señora de la Almudena"	MADRID	12/10	194
10. Escuela "Hermanos de las Escuelas	GRINÓN	12/10	194

Fuente consultada, Archivo Secretariado Escuelas de Magisterio. C.E.E., Madrid, 1968., Carpeta nº 13. Elaboración propia.

En vista de que varios Decretos no habían sido remitidos aún, se acordaba dejar la presentación de los anteriores al Ministerio para el mes de enero, fecha en que se haría la presentación con todos los que faltaban, cuyos expedientes ya habían sido aprobados.

Efectivamente, con fecha 15 de enero de 1949, se recibe los distintos “acuse de recibo” del Ministerio de Educación nacional (M.E.N), por el que este organismo estatal dice quedarse enterado de la creación de los centros que a continuación reseñamos:

**Tabla nº 3: Creación de Centros de Magisterio informados por el Ministerio de Educación Nacional.**

Palma de Mallorca. Escuela “La Pureza”
Burgos.- Escuela “Santa María la Mayor”
Gerona. Escuela “San Narciso”
Vich (Barcelona). Escuela “Balmes”
Zaragoza. Escuela “Santa Ana”
Valencia. Escuela “Beata Joaquina de Vedruna”
Valencia. Escuela “Padre Enrique de Osó”
Valencia. Escuela “Domus”
Bilbao. Escuela “Ntra. Sra. de Begoña”
Irún Escuela “Ntra. Sra. del Juncal y de San .Juan Bautista de la Salle”
San Sebastián. Escuela “Nuestra. Señora. de Aranzazu”
Madrid. Escuela “Ntra. Señora. de la Almudena”
Griñón (Madrid).Escuela “San Juan Bautista de la Salle”
Tarragona. Escuela “Beata Joaquina de Vedruna”
Tarragona. Escuela “Padre Enrique de Osó”
Valencia. Escuela “Sagrado Corazón”
Pamplona. Escuela “Santa María la Real”

Fuente consultada, Archivo Secretariado Escuelas de Magisterio. C.E.E., Madrid, 1968., Carpeta nº 13. Elaboración propia

Nos consta que cada Institución puso metas altas al crear las Escuelas de Magisterio. Ahora se tiende a mantener la altura pedagógica y administrativa que de ellas se espera.

“La C.E.E. entendía que era necesario tener un conocimiento exacto de las Escuelas creadas y así convenía que este examen lo llevase a cabo un miembro de la Comisión y así se encomendó esta misión al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Astorga, que podría llevarlo a cabo después de Pascua.

Los gastos de la visita debería sufragarlos cada Escuela por este año, y para el próximo curso se impondría el canon de cinco pesetas, por cada alumno de pago matriculado en los centros docentes de la Iglesia.

Se dio cuenta al Sr. Ministro de Educación Nacional de la creación de las E.M.I.; del prestigio con que se establecían; y de la inspección que en breve llevaría a cabo la Comisión por uno de sus miembros.

No sabemos si se llevó a efecto la inspección de las Escuelas por medio de uno de los miembros de la C.E.E. pues según hemos podido investigar, en la reunión llevada a cabo por la citada Comisión los días 21 y 22 de abril de 1949, se acuerda que por ahora no es conveniente que la inspección de las Escuelas en funcionamiento la haga un Prelado, y que se nombre una comisión”<sup>19</sup>.

A propósito de la importantísima cuestión de las Escuelas de Magisterio, autorizadas por el Gobierno español en la vigente Ley de Instrucción Primaria, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades se confía el honroso encargo de comunicar a V.E. el pensamiento de la Santa Sede acerca de algunos puntos relacionados asunto.

---

19 Actas Comisión Inspector, Conferencia Episcopal Española, Madrid, día 21 y 22 de abril 1949

Ante todo quiere hacer constar la expresada Sagrada Congregación que el Augusto Pontífice desea vivamente que dejando toda vacilación, se aprovechen las actuales favorables circunstancias, para conseguir la formación de un selectísimo cuerpo profesoral para las Escuelas Primaria.

Y a fin de que, sin más retrasos, se proceda a la creación de tales Escuelas, el mencionado Dicasterio ha creído oportuno hacer las siguientes declaraciones a este respecto:

1º. En cuanto al término “Jerarquía” empleado por el legislador en el artículo 62 de la precitada Ley, parece superfluo observar que “in casu et effectum de quo agitur”, no puede significar otra cosa que el Episcopado, a tenor del canon 108.

2º. Es igualmente indudable, siempre “in casu et effectum de quo agitur”, que todo Obispo tiene el derecho a erigir en su propia Diócesis estas Escuelas Normales, si cuenta con los elementos necesarios para asegurar la dignidad, competencia técnica y estabilidad de las mismas en consecuencia con las erigidas por el Estado.

3º. Para proceder con un criterio uniforme y una mutua inteligencia, y a fin también de que no se lleguen a crear algunas escuelas que, por sus deficiencias o falta de vitalidad u otras causas, puedan comprometer el prestigio de la Iglesia, la sagrada Congregación cree oportuno que, siempre que se trate de erigir una nueva escuela, se consulte previamente a la Comisión Episcopal de Enseñanza, la cual manifestará su parecer con cierta amplitud de miras, a fin de facilitar la rápida formación de muchos y buenos maestros.

Según esto, los Señores Obispos que dispongan de elementos suficientes para erigir una escuela con las condiciones de dignidad, estabilidad y competencia técnica apetecidas, deberán presentar

sus planes a la expresada Comisión Episcopal al solo objeto de impedir pérdida de esfuerzos, duplicidades y gastos inútiles, etc. La Comisión Episcopal, al emitir su dictamen, podrá hacer aquellas sugerencias que crea oportunas, más, si el parecer de la comisión fuere desfavorable y no suficientemente fundado, podrá el Obispo recurrir a la Santa Sede. Por cuanto se refiere a los Institutos religiosos y a otras entidades, no se ve razón para que la Iglesia en España no deba valerse de los conspicuos elementos didácticos y de las fuerzas económicas con que aquellos cuentan para erigir escuelas de este género. Sin embargo, por razones de disciplina y coordinación, también los religiosos y las otras entidades, salvo siempre el derecho de recurrir a la Santa Sede, deberán transmitir sus peticiones por conducto del Obispo diocesano a la Comisión Episcopal, a la cual compete la misión de coordinar las diversas iniciativas.

## **CAPÍTULO III.**

# **CREACIÓN DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA**



### **III. CREACIÓN DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA**

Si “la historia es maestra de la vida”, en expresión de los clásicos, podemos decir, observando el mapa de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia en España, que, no en todas las regiones y provincias, hubo vida por igual. La historia, ha escrito un pensador actual, no tiene más sentido que el que le demos nosotros. Lo mismo ocurre con nuestra vida. Por eso, si a todos nos interesa conservar la propia existencia, de igual manera debemos conservar la historia en general y la de las instituciones en particular.

Las Escuelas de Magisterio han formado a lo largo de los años, jóvenes maestros y maestras que son multiplicadores esparcidos por la toda la geografía española y que, construyen hoy, desde las aulas, la España del futuro sobre los pilares del humanismo cristiano, en libertad, respeto y pluralidad.

Las Escuelas han ido adaptándose a las exigencias de los tiempos, al ritmo de la juventud, a las necesidades y demandas de la sociedad, y además adecuando su oferta a toda la realidad que en cada momento han ido viviendo.

Al hacer memoria de la creación de tantas Escuelas de Magisterio de la Iglesia, realizamos y valoramos la figura eminente del maestro, del magisterio, de tantos hombres y mujeres que día a día han ido enseñando y enseñan, desde las aulas, con una esmerada preparación, eximio sentido común y gran abnegación el camino de la vida, a la niñez y a la juventud conscientes de que su magisterio es algo más que una profesión, es una noble misión humanitaria y privilegiada.



“En la realización de la vida humana se articulan el “antes”, el “ahora”, el “hacia” y la presentación y ejecución del novum a que el “hacia” tiende”, decía *P. Laín Entralgo*. Y, es que para el trabajo de investigación que realizamos, no importa demasiado si en Almería, Ávila, Soria...hubo una Escuela de Magisterio y en Valencia, Madrid,...nueve.

La desproporción de una a otra región o ciudad, es clara ante una demanda de puestos escolares, similar. Observamos también que hubo Escuelas que subsistieron por poco tiempo debido a los grandes retos administrativos que se les fueron imponiendo a través de Leyes y Decretos. No obstante, pensamos en quienes día a día han estado, están, en la brecha, que tras un esfuerzo de formación y palpación profesional, se justifica la trama de una vocación educadora en contraposición con el vacío administrativo. En toda Escuela hay algo absolutamente primordial, sagrado, insustituible, que es la vocación personal. Sin ella todos los recursos, todos los medios, todas las técnicas, todas las instituciones terminan siendo infecundas. Quien educa no sólo mira a la recepción intelectual de los saberes transmitidos sino que mira a la situación y determinación de esa conciencia, de esa libertad y de ese testigo. La educación es quehacer por el cual los seres humanos introducen a otros en cada uno de esos mundos, para que cada hombre o mujer descubra su lugar y pueda responder a las tres preguntas fundamentales que formulaba Cervantes en su obra cumbre, *Don Quijote*.

El capítulo V de la primera parte, en uno de esos momentos donde D. Quijote y Sancho hacen esos diálogos absolutamente geniales, donde locura y realismo cambian de sujeto y no se sabe quién es el loco y quien el cuerdo, si Sancho o D. Quijote; en un momento donde Sancho le arguye, le invita a que se sitúe en la realidad, D. Quijote dice:

“Yo sé quién soy”; en otro momento posterior dice: “Yo sé qué puedo ser”, y en un final termina diciendo: “Yo sé de qué estoy necesitado”. Pensamos que la escuela, estas Escuelas del Magisterio ubicadas en toda la geografía española, tendría que cualificar e introducir en esos mundos, de tal forma que cada alumno dijera o le pudiéramos preguntar, o él pudiera preguntar, ¿sé yo quién soy?, segundo ¿sé yo qué puedo ser?, tercero ¿sé yo de qué estoy necesitado?. En la primera pregunta estamos provocando a que cada hombre o mujer sepa de su origen, sepa de los límites desbordables e indesbordables en los que nace. Hay que descubrir el universo, la geografía de tantas posibilidades abiertas al entorno humano. Y para esta tarea necesitamos maestros. Una generación, una sociedad, una institución, en nuestro caso, una Escuela, una familia, es equitativamente rica y fecunda en la medida en que es consciente de todos esos mundos a los que tiene que abrir, y en la medida en que ofrece esos tres órdenes de vida para que el sujeto pueda abrirse a ellos y en ellos realizarse.

La educación no acontece en el vacío: los saberes siempre se transmiten en una sociedad y ese horizonte de experiencias y de esperanza ambientales, históricas y sociales hacen de filtro y rémora o de trampolín e impulso para la recepción de unos valores y de unas propuestas. La diferencia en que se hallan las instituciones y las personas educadoras hoy respecto a hace treinta años, es que entonces la escuela era la única escuela, el educador o maestro, era casi el único y el texto que se leía era casi el único. La calle, la información, el ambiente, tienen tal fuerza de transmisión por ósmosis que se convierten realmente en las reales propuestas de sentido. Y, ante esta magna labor de tantas Escuelas de Magisterio, en tantos lugares, cabe preguntarse cuál es el secreto de esta actuación cualitativa, de su éxito histórico y de su trascendencia humana.

Porque es evidente, que si se logra numerar las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, se está en disposición de comprender no sólo la entraña de una gran labor histórica, sino también, a la vez, los ideales personales, la pauta axiológica de nuestra propia actuación. Profundizando un poco más en el tema de las Escuelas Normales en España, no puede prescindirse de conocer la eventualidad de las Escuelas Normales en general en el período crucial comprendido entre la creación de éstas en 1834 (principios de la llamada década liberal 1833-1843) y 1902 como final de la Restauración<sup>1</sup> pasando por las sucesivas etapas políticas intermedias. Por Real Decreto del 31 de agosto de 1834 S.M. la Reina Regenta María Cristina, dispuso, que se estableciera en Madrid, una Escuela Normal de Instrucción Primaria, en la que se formarían maestros idóneos, instruidos en los mejores métodos, para ir luego a implantarlo a las provincias.

Para que ello pudiera ser realidad, el 26 de febrero de 1835, se expidió una circular, ordenando que los gobernadores civiles seleccionaron a dos individuos de los más destacados a fin de que acudiesen a dicha Escuela, pagándose su pensión, con cargo a los fondos propios de sus respectivas provincias<sup>2</sup>.

Respondía esta decisión, a un afán de uniformar y perfeccionar la enseñanza primaria al igual que otros países de Europa que ya lo habían realizado.

---

<sup>1</sup> La llamada Restauración, comprende el período entre 1875 (muerte de Alfonso XII) y 1902 (mayoría de edad de Alfonso XIII)

<sup>2</sup> Los elegidos debían tener las siguientes condiciones:

- Tener de 18 a 20 años
- Conocer la lectura, escritura, aritmética y rudimentos de Gramática, como deber conocerlas un mediano maestro de primeras letras.
- Excepcionalmente, por esta vea, con el objeto de conseguir pronto maestros que puedan establecer nuevas Escuelas Normales en las provincias, uno de los nombrados será mayor de 20 años y menor de 30.

En España, la Escuela Normal Central, empezó a funcionar, en Madrid, a principios de 1839<sup>3</sup>. Lógicamente no hubiera tenido sentido, pensando en una amplia y radical transformación de la enseñanza, quedarse reducidos a la Central.

El momento oportuno para que las Normales de Provincias comenzaran a funcionar, fue al finalizar el primer curso de la Central<sup>4</sup> cuando los alumnos que allí estaban recibiendo la adecuada formación, debían regresar a sus provincias de origen.

Varias provincias crearon su correspondiente Escuela Normal, pero alguna como Murcia por ejemplo, por citar alguna entre muchas, no lo hizo; de ahí la circular que el Ministro de la Gobernación José María de Gatell, envió con fecha 31 de agosto del 43, recordando la R.O. que la regencia Provisional había publicado. En ella se estimulaba a los jefes políticos, Diputaciones y Comisiones Provinciales de Instrucción Primaria, a la vez que se daban normas para proceder con acierto a la realización de esta obra.

Recuerda por tanto a las Corporaciones, la obligación de emprender los trabajos necesarios para cumplir la R.O. del 13 de diciembre de 1840. Y así, siguiendo con Murcia, por ejemplo, abrió en mayo de 1844, estableciéndose que deberían reservarse 40 plazas para niños pobres<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> El primer maestro de la Escuela Normal Central fue Don José María Flores que era catedrático de Geografía e Historia. El primer Director fue Pablo Montesino, médico y Político liberal activo (diputado a Cortes en 1820 y exiliado entre 1823 y 1833)

<sup>4</sup> Surgieron Escuelas Normales con mucho entusiasmo. Pronto la Central, pensó en publicar un periódico titulado "Educación", exento de todo matiz político y religioso, su objetivo, era ayudar a los maestros de Instrucción primaria Elemental y Superior. El primer periódico salió el 15 de febrero de 1843, los restantes, estaba previsto que salieran los días 15 y 30 de cada mes y el precio de suscripción sería de tres reales en Madrid y cuatro en provincias.

<sup>5</sup> B.O.P de Septiembre de 1844. (Aludimos al B.O.P de Murcia que nos parece significativo el modelo de Escuela Normal en Provincia y región)

Aparece igualmente en el mismo año, el Reglamento de las Escuelas Normales, donde se especifica su misión, materias de enseñanza y condiciones que deben reunir los aspirantes a maestros. El problema fundamental que se planea ahora, es el del profesorado, ya que se necesita suficiente número de maestros para atender las enseñanzas.

Respecto al número de alumnos que debe admitirse en las Escuelas Normales, el criterio a seguir según lo establecido por el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, es que sea igual a la mitad de los Partidos Judiciales que tengan las respectivas provincias, y que el importe de sus pensiones se incluya en el presupuesto de éstas, en vez de que corra a cargo de los Ayuntamientos, como se hizo al principio.

Se establece también que la convocatoria para recibir alumnos se realice en toda la provincia. Los que se presenten serán examinados por los maestros de la misma Escuela, y las plazas serán dadas por la Comisión Superior de Instrucción Pública a los más sobresalientes.

La instalación de las Normales en provincias no fue obstáculo para que los jóvenes dotados de unas condiciones especiales, fueran a la Escuela Central a realizar sus estudios. Hubo expreso deseo, por parte del Gobierno, de prestigiar a los maestros salidos de las Escuelas Normales; así, una circular de la Dirección General de Instrucción Pública, recuerda a los Ayuntamientos que tengan presente la R.O. de 20 de septiembre de 1843, que establece la preferencia que debe darse a los maestros de Instrucción Primaria procedentes de las Escuelas Normales, en competencia con los que no lo son. En torno a la creación de las Escuelas Normales, surge cada día en el B.O.P. abundante legislación.

En abril de 1849, se realizará una nueva organización de las Escuelas Normales<sup>6</sup>, así como el correspondiente Reglamento, sobre clases de alumnos, libros, exámenes, etc. En esta nueva legislación<sup>7</sup>, se clasificaron las Escuelas Normales, en Superiores y Elementales. Las Superiores dependían de la respectiva Universidad y las Elementales del director del Instituto. Los alumnos, podían ser de tres tipos:

- a) Aspirantes a Maestro;
- b) Alumnos libres;
- c) Maestros alumnos

Lógicamente, cada tipo de alumnos, tenía que reunir una serie de requisitos para poder ingresar en la Escuela Normal. En esta primera clasificación de las Normales, la de Murcia, por ejemplo, quedó encuadrada entre las Elementales, por tanto, dependiente del Instituto. La Diputación, sin embargo, mantuvo pensionados a alumnos, en la Escuela Normal superior de Valencia, que dependía de su Universidad Literaria, la cual comunicaba cada trimestre, las calificaciones obtenidas por dichos alumnos.

---

<sup>6</sup> B.O.P. 16 y 18 de abril de 1849

<sup>7</sup> La parte dispositiva del R.D. dice así:

**Art. 1º.-** A los efectos del R. Decreto de 28 de septiembre de 1898, se declaran únicas Escuelas Normales Centrales, las dos de Madrid. Superiores, Las Escuelas Normales de maestros de Alicante, Badajoz, Barcelona, Coruña, Granada, Huesca, Jaén, León, Murcia, Oviedo, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Valencia y Valladolid.

**Art. 2º.-** A los mismos efectos, se declaran elementales, las Escuelas de maestros de Álava, Albacete, Almería, Ávila, Cáceres, Cádiz, Las Palmas, La Laguna, Ciudad real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Navarra, Orense, Pontevedra, Santander, Segovia, Soria, Toledo, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, y las de maestras de Álava, Ávila, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Las Palmas (Canarias), Ciudad Real, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, León, Lérida, Logroño, Murcia, Navarra, Pontevedra, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Zamora y Zaragoza.

**Art. 3º.-** Las Diputaciones provinciales que desean crear alguna nueva Escuela Normal o elevar la categoría de las existentes, podrán en todo tiempo incoar al oportuno expediente, en el Ministerio de Fomento, siempre que acepten legalmente el compromiso de ingresar en las Cajas del Tesoro, por trimestres adelantados, el importe del presupuesto, conforme a las plantillas que acompañan a la Real Orden de 15 de octubre de 1898.

Nos parece interesante, también, llegados a este punto hacer un breve comentario sobre los inicios de las Escuelas Normales Femeninas.

Pensamos que un paso decisivo, en pro de la mujer maestra<sup>8</sup>, fue el establecimiento de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, noticia que aparece en el B.O.E. del 1 de marzo de 1858. Después de poco más de un año, por R. Orden de 17 de junio de 1859, y con las mismas condiciones que la de Madrid se creó otra en Alicante; en Albacete, en el año 61, se crea otra semejante por R.O. de 24 de junio. La Escuela Normal de Maestras de Murcia, en agosto del 60, ya estaba en condiciones de admitir alumnas para el curso 1860-61<sup>9</sup>. En los periódicos locales que hemos consultado no hemos encontrado ninguna reseña acerca de las Escuelas Normales, pero sí muchas quejas de maestros porque no se les abonaba el sueldo oportunamente.

---

<sup>8</sup> Contrastaba la cantidad de conocimiento que se exigía a los maestros, con la pobreza de contenidos, para los aspirantes a maestra. Las jóvenes inscritas en la secretaría de la comisión Provincial de Instrucción Primaria, con arreglo a una serie de requisitos, serán examinadas de las asignaturas siguientes:

Religión

Moral

Lectura

Escritura

Cuentas con números enteros, hasta la división

Labores pequeñas propias del sexo femenino

A las que tengan nociones de Gramática Castellana y especialmente de Ortografía, de Geografía, de Historia, etc., se las preguntará también sobre estas materias. Las que en ellas estén instruidas merecerán siempre la nota de sobresaliente, si en las materias de rigurosa enseñanza no estuviesen atrasadas.

Ello significaba, un cometido social distinto y una menor consideración, que traducido en el momento de la dotación, suponía en la mayoría de los casos un 50% menos que la de los maestros.

<sup>9</sup> Los requisitos, para ser admitida como alumna eran:

Tener 18 años cumplidos y no exceder de 20

Superar un examen sobre lectura y escritura

Doctrina cristiana y

Conocimiento de costura y calceta.

También se daba opción para ingresar, a las que ya fuesen maestras y que quisieran ampliar o perfeccionar sus conocimientos o mejorar la clase de título que poseían.

Quejas de pueblos cuyos maestros no cumplen y de la poca eficacia de las Juntas Locales<sup>10</sup>.

En 1882, con motivo del R. Decreto de 17 de marzo del mismo año, por el que se crea la especialidad de párvulos, dentro del magisterio primario, se publica una disposición, señalando, que en la Escuela Normal Central de maestras, se podrán cursar estudios, para obtener los títulos de los tres grados: Elemental, Superior y Normal y el especial de Párvulos.

La prensa, correspondiente a los años 80 y 81, reflejó las mejoras que las Escuelas Normales habían experimentado, además, de la esperanza de conseguir mayores logros. Releyendo documentos como trabajo de nuestra investigación, observamos que las Normales de maestras en las distintas provincias no se encontraban en el mismo nivel que las de maestros. Faltas de impulso, el Ministerio de Fomento, propuso para el curso 89-90 por Decreto de 19 de septiembre de 1889 una radical reforma: Hizo de la Escuela Normal Central de maestras, un centro común a todas las Escuelas Normales y complemento de la educación de la mujer. El título de Maestra de Párvulos lo suprimió Quitó a la Escuela Normal Central, el privilegio de otorgar a las escuelas oficiales de maestras las plazas de directora, profesora y auxiliar.

Y por último propuso que las cátedras de las Normales de Maestras, fuesen desempeñadas por mujeres. Esta transformación de las Escuelas Normales femeninas, supondría una potenciación. Sin embargo, cuando se vislumbraba un futuro halagüeño para las Escuelas Normales, una nueva reforma, daba al traste con lo ya conseguido.

---

<sup>10</sup> Las noticias recogidas en la prensa de Murcia, correspondientes ya al año 1879 eran:  
. Que el sueldo de Directora de Escuela Normal de maestras se elevaba a 2.000 pesetas  
. Que los Rectores convocaban oposiciones



Era lógica la protesta de los maestros y maestras de Madrid, ante la perspectiva, de una minusvaloración del Magisterio<sup>11</sup>. El Ministro Sr. Groizard, pretendía en sus reformas, dejar en cada provincia, solamente una Escuela Normal. Al fin se decidió no suprimir ninguna de las Escuelas Normales existentes, pero sí someterlas a una clasificación en tres grupos:

Uno de carácter provincial, para la Enseñanza Elemental. Otro, recurriría a las situadas en las ciudades de Distrito Universitario. Un tercero, constituido por la Escuela Normal Central en Madrid, para títulos normales. Se sospecha, sin embargo, según los periódicos, de la época que esta reforma, no tendrá realidad, porque Groizard es un hombre lento, que medía mucho las cosas antes de presentarlas a las Cortes; por otro lado son frecuentes los cambios en el Ministerio de fomento, de modo que cuando las reformas pudieran ser realidad ya habría otro Ministerio ocupando la cartera<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Diario de Murcia de 29 de julio de 1893

<sup>12</sup> Relación de Ministros que han desempeñado la cartera de Fomento, desde Octubre de 1868 hasta el año 1900, en que pasó a llamarse Instrucción Pública con García Alix.

1868.- D. Manuel Ruiz Zorrilla

1869.- D. José Echegaray

1871.- D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Santiago Diego Medraza, D. Telesforo Montejo y Robledo y D. Manuel Becerra

1872.- D. Víctor Balaguer, D. José Echegaray, D. Francisco Romero Robledo y D. Manuel Becerra

1873.- D. Eduardo Chao, D. Educaro Benot, D. Ramón Pérez Costales, D. José Fernández y González y D. Joaquín Gil Berge (nada menos que cinco ministros en 10 meses y 20 días, duración de la República)

1874.- D. Víctor Balaguer, D. Tomás Mosquera, D. Eduardo Alonso Comenares y D. Carlos Navarro Rodrigo.

1875.- D. Manuel de Orovio y D. Cristóbal Martín de Herrera

1876.- D. Francisco Queipo de Llano, Conde de Toreno

1880.- D. Fermín Lasala

1882.- D. José Luis Alvareda

1883.- D. Germán Gamazo y D. Angel Carvajal y Fernández de Córdoba, Marqués de Sardeal.

1884.- D. Alejandro Pidal

1885.- D. Eugenio Montero Rios

1886.- D. Carlos Navarro y Rodrigo

1888.- D. José Canalejas y Méndez y el Conde de Xiquen

1890.- El Duque de Veragua, D. Santos de Iassa y D. Aureliano Linares Rivas

Los Obispos también abogan por la reforma del Magisterio en las distintas provincias, a fin de que potenciando al maestro adecuadamente sea posible la regeneración social que suponía, sobre todo, contrarrestar el anarquismo y el laicismo. Para conseguirlo, proponen que se conceda más importancia a la educación religiosa. Haciéndose eco de esta idea, miembros del Consejo de Instrucción Pública, presentaron un proyecto que suponía, no sólo el aumento de algunas asignaturas en la carrera, tales como Francés, Derecho, Antropología o Historia de la Iglesia, sino que en cada Escuela Normal de cada provincia habría un profesor de Religión directamente nombrado por el Obispo de la diócesis.

También el ministro Sr. Gamazo, teniendo en cuenta la organización de las Escuelas Normales en otros países, propuso una nueva estructuración para las nuestras.

La primera cuestión que se tuvo que dilucidar fue, si las Escuelas Normales serán en el futuro centros de cultura general y técnica, o exclusivamente de enseñanza técnica. Prevaleció la primera postura para ambas Escuelas.

En cuanto a la de maestras, la decisión era evidente, ya que en España había pocos centros dedicados a la instrucción de la mujer. A las Normales iban muchas de ellas sin buscar finalidades profesionales, sino solo cultura.

---

1892.- D. Segismundo Moret  
1894.- D. Alejandro Groizard y D. Joaquín López Puigcerver  
1895.- D. Alberto Bosch y D. Aureliano Linares Rivas  
1897.- El Conde de Xiquea  
1898.- D. Germán Gamazo y D. Práxedes Mateo Sagasta (con carácter interino)  
1899.- D. Vicente Romero Girón y D. Luis Pidal  
1900.- D. A. García Alix  
1901.- D. A. García Alix y Conde de Romanones  
1901.- Conde de Romanones

Sin embargo, teniendo en cuenta a aquellas mujeres que después se dedicarían a la enseñanza, las asignaturas que se debían cursar en las Normales de maestras serían las mismas que las consignadas para los maestros, sin más excepción que Corte, Labores y Gimnasia como consta en el B.O.E. de 28 de septiembre 1889.

En cuanto al número de Escuelas Normales y su distribución, queda regulado por el Sr. Gamazo en el Decreto de 23 de septiembre de 1898, en el Art. 1º establece: *“Que haya una Escuela Elemental en cada capital de provincia, mantenida por la provincia, diez superiores, una en cada capital de Distrito Universitario, una de maestros y otra de maestras, y una Escuela Central en Madrid. También, una masculina y otra femenina”*

Observamos a lo largo del estudio, es que el futuro de las Escuelas Normales no se presentaba halagüeño, ya que incluso por Real Decreto de 24 de noviembre de 1903, se suprimieron “por dificultades económicas”, los cursos para la obtención del grado Normal Superior. Afortunadamente en años posteriores, fueron superados los diversos defectos estructurales y los problemas presupuestarios.

Las Normales españolas han dado al país profesores y alumnos hasta la época más reciente, que justifican su amplitud el espíritu con el que se han abordado, a lo largo de su historia, las numerosas vicisitudes sufridas. Cuando se promulgó la Ley del 17 de julio de 1945, en el capítulo II, artículo 62 referente a tipo de Escuelas Normales, siguiendo con los principios reguladores de esta norma, se legisló tres modalidades de Escuelas de Magisterio: estatales, de la Iglesia y privadas. El Plan de Estudios que se iniciaba provisionalmente en esas fechas sería el Plan 45.

Dicho Plan permitió y animó a determinadas Órdenes o Congregaciones religiosas a transformar o ampliar sus colegios en Escuelas de Magisterio de la Iglesia, ya que a la vez que hacían el Bachillerato superior, con cursar algunas disciplinas psicopedagógicas y especiales, podían obtener doble titulación: Bachillerato y Magisterio. Solamente estaban obligados, para que esa titulación tuviera reconocimiento estatal, superar una Reválida, con temas muy concretos y no difíciles de aprobar.

El tribunal estaba constituido por el presidente, el catedrático de universidad, un vocal, catedrático de la escuela, secretario, un profesor de la Escuela de la Iglesia.

Esta situación permitió a muchas alumnas de Madrid y de poblaciones próximas a realizar tales estudios, revalidando posteriormente en las Normales del Estado para obtener el título estatal.

Cuando se extingue el Plan 50 y surge el Plan 67, cuyo requerimiento para su ingreso era el Bachiller superior, desaparecen bastantes escuelas, ya que era difícil conciliar la simultaneidad de Preuniversitario y los estudios de Magisterio.

Aprobada la Ley General de Educación de 1970 e integradas las Escuelas Normales en la Universidad, la exigencia de profesores doctores y la variedad de títulos de Diplomaturas (Ciencias, Humanas, Filología Moderna, Preescolar, etc.) hizo desistir a muchas Escuelas que aún permanecían a seguir impartiendo los estudios de Magisterio. Y este es el momento entran en escena diversas instituciones para unirse y cubrir, de este modo, este espacio profesional y pedagógico.

Podemos deducir de lo dicho con anterioridad, la política educativa en relación con la creación de Escuelas de Magisterio, incluidas las de la Iglesia, y, sobre todo, la concesión de becas, estará a merced de unos presupuestos que, en la mayoría de las ocasiones, no estaban por la labor de conceder partidas “extraordinarias”. Incluso a veces se aprovechaban los remanentes disponibles una vez realizadas las distribuciones respectivas.

Se busca un mayor acercamiento ente el discurso y la realidad, en base a un principio elemental: “Es deber imperativo de la democracia el que todas las escuelas, desde la maternal hasta la Universidad, estén abiertas a todos los estudiantes, en orden, no a sus posibilidades económicas, sino a su capacidad intelectual. No hay desigualdad más injusta que la desigualdad ante las instituciones de cultura del Estado; y esta desigualdad existe en el momento en que el inteligente, si es pobre, encuentra estas instituciones cerradas, y el no inteligente, si es rico, las halle accesibles y propicias”<sup>13</sup>.

Estas palabras recogen el principio reformista según el cual todos los ciudadanos, sea cual fuere su origen social, tienen derecho a la educación. Se pretende así legislar el acceso a todos los grados de enseñanza sin más condicionamientos que la aptitud y la vocación. Por lo que respecta a la formación del maestro, tendrá un referente normativo específico, el Reglamento de las Escuelas Normales.

Por éste se crean ayudas para alumnos aventajados privados de recursos. El Ministerio de Educación Nacional coincide con esta política de ayudas. Destacamos el punto programático número veinticuatro: *“La cultura organizará en forma que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos. Todos los que lo merezcan tendrán fácil acceso a estudios superiores”*

---

<sup>13</sup> Decreto del 7 de agosto de 1931 en Colección legislativa (1932) Op. Cit., p. 416

Para el cumplimiento de este principio se pondrán en marcha una serie de medidas bajo la denominada Protección Escolar, aplicables a los alumnos de las Escuelas del Magisterio y expuestas en la Ley de 17 de julio de 1945: ayuda económica directa (becas de estudios y pensiones postescolares) e indirecta (gratuidad en matrículas, títulos, etc.), propulsión del crédito y previsión escolar, préstamos, anticipos, asistencia sanitaria, dotaciones de libros y material de estudio y otras ayudas e instituciones complementarias (Mutualidades, Comedores, Hogares, etc. El Libro Blanco de 1969, analizando, no obstante, la situación de los últimos años, destaca dos grandes defectos.

En primer lugar, la insuficiencia de dotaciones, que pueden ser una ayuda para complementar las economías familiares modestas o medias, pero incapaces de asegurar íntegramente el acceso a los estudios de los sujetos de situaciones económicas inferiores.

Y en segundo término, los inconvenientes que presenta el proceso de concesión de ayudas: “Los actuales criterios de selección pueden favorecer en escasa medida a los más necesitados, ya que, teniendo en cuenta la inseguridad en la apreciación de las alegaciones sobre situaciones económicas, el orden de adjudicación de las becas se establece con preferencia sobre el criterio del mejor expediente académico, supuesta, claro está, una necesidad económica mínima”<sup>14</sup>.

A partir de aquí, existe un interés manifiesto en la creación de Escuelas de Magisterio, tanto estatales, privadas y de la Iglesia. Presentamos un elenco de las que en el momento histórico, que investigamos, existían en España distribuidas por provincias civiles, eclesiásticas y distritos universitarios.

---

<sup>14</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1969): La educación en España, Op. cit., p. 154

Sería interesante estudiar con más detenimiento el caso particular de cada Escuela o Institución, investigación que nos parece interesante y significativa como aportación cultural y humana, a la Iglesia en sí, y a la sociedad en sentido amplio

## II.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA POR PROVINCIAS ADMINISTRATIVAS

Suman un total de 118 Escuelas del Magisterio de la Iglesia. La región que contó con mayor número fue Andalucía (22 Escuelas); seguida de Castilla la Vieja con (17), Castilla la Nueva (16); Valencia (15); Cataluña (12); León (7); Galicia (6); Aragón y Vascongadas (4 cada una); Extremadura, Murcia y Navarra se igualan en el mismo número (3) y finalmente, contaron con 2 Escuelas, Asturias, Baleares y Canarias.



Fuente del Archivo de la Conferencia Episcopal Española, Secretariado Nacional de Escuelas de Magisterio. Elaboración propia

**Tabla nº 4: Distribución de Escuelas de Magisterio de la Iglesia por Provincias Administrativas**

<b>ANDALUCÍA</b>	
<b>Almería</b>	
Almería	Escuela "Stella Maris". Institución regidora Hijas de Jesús
<b>Cádiz</b>	
Algeciras	Escuela "Jesús Maestro y de la Inmaculada Concepción". Institución regidora Misioneras de la I. Concepción.
La Línea de la Concepción	Escuela "Providencia del Sagrado Corazón" Institución regidora Hijas de la Caridad
<b>Córdoba</b>	
Córdoba	Escuela "La Inmaculada" Institución regidora Esclavas del Sagrado Corazón
Priego de Córdoba	Escuela "Sagrado Corazón" Institución regidora Padres Salesianos
<b>Granada</b>	
Granada:	Escuela "La Inmaculada Concepción" Institución regidora Siervas de San José Escuela "Santa Luisa de Marillac" Institución regidora Hijas de la Caridad Escuela "Nuestra Señora de las Mercedes" Institución regidora Hermanas Mercedarias de la Caridad
Baza	Escuela "María Madre de la Iglesia" Institución regidora Presentación de Nuestra Señora
Guadix	Escuela "Niños Cantores" Institución regidora Diocesana Escuela "Presentación de Nuestra Señora" Institución regidora Religiosas de la Presentación
<b>Huelva</b>	
Huelva	Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles" Institución regidora Santo Ángel de la Guarda
<b>Jaén</b>	
Linares	Escuela "Presentación de Nuestra Señora" Institución regidora Religiosas de la Presentación
Úbeda	Escuela "Sagrada Familia" Institución regidora Compañía de Jesús.



<b>Málaga</b>	
Málaga	Escuela "Santa María de la Victoria" Institución regidora Hijas de Jesús Escuela "Sagrada Familia" Institución regidora Sagrada Familia de Burdeos Escuela "Virgen Niña" Institución regidora Presentación de Nuestra Señora
Antequera	Escuela "María Inmaculada" Institución regidora Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María
<b>Sevilla</b>	
Sevilla	Escuela "Cardenal Spínola" Institución regidora Esclavas Concepcionistas del S. Corazón Escuela "Santa Ana" Institución regidora Hermanas de la Caridad de Santa Ana Escuela "San Rafael" Institución regidora Padres Salesianos Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles" Institución regidora Santo Ángel de la Guarda
<b>ARAGON</b>	
<b>Huesca</b>	
Huesca	Escuela "Santa Ana" Institución regidora Hermanas de la Caridad de Santa Ana
<b>Zaragoza</b>	
Zaragoza	Escuela "San José de Calasanz" Institución regidora Hijas de María de las Escuelas Pías
Calatayud	Escuela "Santa Ana" Institución regidora Hermanas de la Caridad de Santa Ana
<b>ASTURIAS</b>	
<b>Oviedo</b>	
Oviedo	Escuela "Padre Enrique de Ossó" Institución regidora Compañía de Santa Teresa de Jesús
Gijón	Escuela "Venerable Padre Luis Ormiéres" Institución regidora Santo Ángel de la Guarda
<b>BALEARES</b>	
<b>Palma de Mallorca</b>	
Palma de Mallorca	Escuela "La Pureza" Institución regidora: La Pureza de María Santísima
Pon D'Inca	Escuela "San Juan Bautista de la Salle" Institución regidora Hermanos de las Escuelas Cristianas

<b>CANARIAS</b>	
<b>Las Palmas</b>	
Las Palmas	Escuela "Santa Teresa de Jesús" Institución regidora Compañía Santa Teresa de Jesús"
<b>Santa Cruz de Tenerife</b>	
Santa Cruz de Tenerife	Escuela "María Auxiliadora" Institución regidora Hijas de María Auxiliadora
<b>CASTILLA LA NUEVA</b>	
<b>Ciudad Real</b>	
Puertollano	Escuela "San Vicente de Paúl" Institución regidora Hijas de la Caridad
Alcázar de San Juan	Escuela "Emilia Rodat" Institución regidora Sagrada Familia
Socuéllamos	Escuela "Madre Elisea" Institución regidora Hermanas Carmelitas
<b>Guadalajara</b>	
Guadalajara	Escuela "San José" Institución regidora Padres Salesianos
	Escuela "Santa Ana" Institución regidora Hermanas de la Caridad de Santa Ana
Sigüenza	Escuela "Sagrada Familia" Institución regidora Obispado
<b>MADRID</b>	
Madrid	Escuela "Nuestra Señora de la Almudena" Institución regidora Institución Teresiana
	Escuela "San Vicente de Paúl" Institución regidora Hijas de la Caridad
	Escuela "La Inmaculada" Institución regidora Hijas de María de las Escuelas Pías
	Escuela "Sagrado Corazón" Institución regidora Sociedad del Sagrado Corazón
	Escuela "Patrocinio de San José" Institución regidora Siervas de San José
	Escuela "San Juan Bosco" Institución regidora Hijas de María Auxiliadora
	Escuela "Madre María Ana Mogas Fontcuberta" Institución regidora Franciscanas de la Divina Pastora
	Escuela "Madre Carmen de Jesús Sallés" Institución regidora Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza

Griñón	Escuela "San Juan Bautista de la Salle" Institución regidora Hermanos de las Escuelas Cristianas
<b>CASTILLA LA VIEJA</b>	
<b>Avila</b>	
Ávila	Escuela "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa" Institución regidora Hijas de la Caridad
<b>Burgos</b>	
Burgos	Escuela "Santa María la Mayor" Institución regidora Diocesana
Bujedo	Escuela "San Juan Bautista de la Salle" Institución regidora Hermanos de las Escuelas Cristianas
Rabe de las Calzadas	Escuela "La Milagrosa" Institución regidora Hijas de la Caridad
<b>Logroño</b>	
Logroño	Escuela "San José de Calasanz" Institución regidora Hijas de María de las Escuelas Pías
Calahorra	Escuela "Santa Teresa de Jesús" Institución regidora Compañía de Santa Teresa de Jesús
<b>Palencia</b>	
Palencia	Escuela "Santo Ángel de la Guarda" Institución regidora Santo Ángel de la Guarda Escuela "Sagrado Corazón" Institución regidora Religiosas Filipenses
Aguilar de Campóo	Escuela "Nuestra Señora de la Compasión" Institución regidora Religiosas de la Compasión
<b>Santander</b>	
Santander	Escuela "Beata Rafaela María Porras" Institución regidora Esclavas del Sagrado Corazón
Torrelavega	Escuela "Sagrados Corazones" Institución regidora Religiosas Sagrados Corazones
<b>Segovia</b>	
Segovia	Escuela "Sagrado Corazón de Jesús" Institución regidora Hijas de Jesús Escuela "La Inmaculada" Institución regidora Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza
<b>Soria</b>	
Soria	Escuela "Nuestra Señora de las Escuelas Pías" Institución regidora Hijas de María de las Escuelas Pías

<b>Valladolid</b>	
Valladolid	Escuela "Fray Luis de León" Institución regidora Hijas de Jesús Escuela "Venerable Madre Rafaela María del Sagrado Corazón" Institución regidora Esclavas del Sagrado Corazón Escuela "Padre Enrique de Ossó" Institución regidora Compañía de Jesús
<b>CATALUÑA</b>	
<b>Barcelona</b>	
Barcelona	Escuela "Sagrado Corazón" Institución regidora Diocesana Escuela "San José Oriol" Institución regidora Diocesana
Manresa	Escuela "Nuestra Señora de Valldaura" Institución regidora Religiosas Dominicanas de la Anunciata
Vich	Escuela "Balmes" Institución regidora Religiosas Dominicanas de la Anunciata Escuela del "Seminario" Institución regidora Diocesana
<b>Gerona</b>	
Gerona	Escuela "San Juan Bosco" Institución regidora Padres Salesianos Escuela "San Narciso" Institución regidora Hijas de las Escuelas Pías
<b>Lérida</b>	
Lérida	Escuela "Virgen de la Academia" Institución regidora Compañía del Salvador
<b>Tarragona</b>	
Tarragona	Escuela "Beata Joaquina Vedruna" Institución regidora Carmelitas de la Caridad Escuela "Padre Enrique Ossó" Institución regidora Compañía de Santa Teresa de Jesús
Valls	Escuela "San Antonio María Claret" Institución regidora Misioneros del Corazón de María
Cambrils	Escuela "San Juan Bautista" Institución regidora Hermanos de las Escuelas Cristianas

<b>EXTREMADURA</b>	
<b>Badajoz</b>	
Badajoz	Escuela " La Virgen de la Soledad" Institución regidora Siervas de San José
	Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles" Institución regidora Santo Ángel de la Guarda
<b>Cáceres</b>	
Plasencia	Escuela " Sagrada Familia" Institución regidora Sagrada Familia de Burdeos
<b>GALICIA</b>	
<b>La Coruña</b>	
El Ferrol	Escuela "Sagrado Corazón" Institución regidora Mercedarias Descalzas
Santiago de Compostela	Escuela "Nuestra Señora de los Remedios" Institución regidora Hijas de la Caridad
<b>Lugo</b>	
Monforte	Escuela " Divina Pastora" Institución regidora Hijas de la Divina Pastora(Calasancias)
<b>Orense</b>	
Orense	Escuela " Jesús Maestro" Institución regidora Siervas de San José
<b>Pontevedra</b>	
Tuy	Escuela " Luis Vives" Institución regidora Hermanos Maristas
Vigo	Escuela " María Sedes Sapientae" Institución regidora Hijas de Jesús
<b>LEÓN</b>	
León	Escuela " Nuestra Señora de la Asunción" Institución regidora Religiosas de la Asunción
Astorga	Escuela " San José de Calasanz" Institución regidora Hijas de María de las Escuelas Pías
Ponferrada	Escuela " La Inmaculada" Institución regidora Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza
<b>Salamanca</b>	
Salamanca	Escuela " Virgen de la Vega" Institución regidora Siervas de San José
Ciudad Rodrigo	Escuela " Corazón de Jesús" Institución regidora Compañía de Santa Teresa de Jesús

<b>Zamora</b>	
Zamora	Escuela "La Medalla Milagrosa" Institución regidora Hijas de la Caridad
Toro	Escuela "Amor de Dios" Institución regidora Religiosas del Amor de Dios
<b>MURCIA</b>	
Murcia	Escuela " Santa Joaquina de Vedruna" Institución regidora Carmelitas de la Caridad
Cartagena	Escuela " Nuestra Señora de la Caridad" Institución regidora Hijas de la Caridad
<b>Albacete</b>	
Albacete	Escuela " Venerable Padre Luis Ormiérez" Institución regidora Santo Ángel de la Guarda
<b>NAVARRA</b>	
Pamplona	Escuela " Santa María la Real" Institución regidora Institución Teresiana
Irache	Escuela "San José de Calasanz" Institución regidora Padres Escolapios
Sangüesa	Escuela " La Inmaculada" Institución regidora Hijas de la Caridad
<b>VALENCIA</b>	
	Escuela " Padre Enrique Ossó" Institución regidora Institución Teresiana Escuela "Domus" Institución regidora Diocesana Escuela " Beata Joaquina Vedruna" Institución regidora Carmelitas de la Caridad Escuela " Jesús María" Institución regidora Religiosas Jesús María Escuela "Santísima Trinidad" Institución regidora Religiosas Trinitarias Escuela " Nuestra. Señora. del Rosario" Institución regidora Religiosas Dominicanas de la Anunciata Escuela " Nuestra Señora. de Loreto" Institución regidora Sagrada Familia de Burdeos Escuela "Santa Ana" Institución regidora Hermanas de la Caridad de Santa Ana

<b>Alicante</b>	
Alcoy	Escuela " San Vicente de Paúl" Institución regidora Hijas de la Caridad
Orihuela	Escuela " Jesús Maestro" Institución regidora Diocesana Escuela "Jesús María" Institución regidora Religiosas Jesús María
<b>Castellón</b>	
Castellón	Escuela "Madre María Molas" Institución regidora Religiosas Ntra., Sra. de la Consolación Escuela "Santa Joaquina Vedruna" Institución regidora Carmelitas de la Caridad
Utiel	Escuela "Beato Francisco Gálvez" Institución regidora Franciscanos Menores Conventuales
<b>VASCONGADAS</b>	
<b>Álava</b>	
Vitoria	Escuela "Santa Joaquina Vedruna" Institución regidora Carmelitas de la Caridad
<b>Guipúzcoa</b>	
Irún	Escuela "Ntra. Sra. del Juncal y san Juan Bautista de la Salle" Institución regidora Hermanos de las Escuelas Cristianas.
San Sebastián	Escuela "Nuestra Señora de Aránzazu" Institución regidora Compañía de María
<b>Vizcaya</b>	
Bilbao	Escuela "Nuestra Señora de Begoña" Institución regidora Institución Teresiana

La capital de provincia que contó con mayor número de Escuelas del Magisterio de la Iglesia fue Valencia (9). La sigue Madrid con (8).

El resto de las capitales se distribuye en el siguiente orden: Sevilla (4 escuelas del Magisterio de la Iglesia); Málaga, Granada, Guadalajara y Valladolid, (3). Zaragoza, Palencia, Segovia, Barcelona, Gerona, Tarragona, Badajoz y Castellón, (2).

El resto de las capitales contaron con una sola Escuela. En las provincias de: Cuenca, Teruel y Toledo no existieron Escuelas del Magisterio de la Iglesia.

### **III. 2. CLASIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA SEGÚN LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA A QUE PERTENECEN**

Observamos como al paso del tiempo, junto con la industrialización, la urbanización y la estabilidad política que se había logrado, las Escuelas Normales experimentaron cambios en sus planes y programas de estudio: se fortalecieron los contenidos de formación humanística, científica y pedagógica, y, gradualmente, se redujo el abandono del compromiso social que, ya en ese tiempo, era un rasgo distintivo y consolidado de las escuelas normales: la formación de profesores comprometidos con el desarrollo de la educación pública y con su carácter nacional, gratuito y laico.

En esta época de crecimiento aumentó considerablemente el número de escuelas normales orientadas a la formación de profesores para la educación primaria en el medio rural.

Asimismo, surgieron o se consolidaron nuevas instituciones dedicadas a la formación de profesores para atender los diversos servicios de educación básica: se diseñó un plan de estudios por especialidades.

Es importante señalar que, pese a la dimensión del crecimiento de la educación normal, fue imposible preparar el número suficiente de profesores para atender a la demanda de educación primaria, sobre todo la de las zonas rurales.

Después de este período de crecimiento intenso pero regulado, que termina hacia 1970, la educación normal en su conjunto inició una etapa de expansión acelerada y sin control.



En menos de diez años, considerando a todos los tipos de escuelas normales, la matrícula pasó de 111.000 alumnos en el ciclo 1973-1974 a 333.000 para el ciclo 1981-82, el punto más alto de su crecimiento. De manera particular en ese mismo período la matrícula de la carrera de profesor de Educación Primaria pasó de 66.000 a 157.000 estudiantes. El número en el mismo periodo y ciclo de las escuelas normales privadas era de 65.200, cifra que representaba el 41% de la matrícula total.

**Tabla nº 5: Clasificación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia por Provincias Eclesiásticas**

<b>ALBACETE</b>	
Albacete	Escuela " Venerable Padre Luis Ormiérez" Institución regidora Santo Ángel de la Guarda
<b>ALMERIA</b>	
Almería	Escuela "Stella Maris" Institución regidora Hijas de Jesús
<b>ASTORGA</b>	
Astorga	Escuela " San José de Calasanz" Institución regidora Hijas de María de las Escuelas Pías
Ponferrada	Escuela " La Inmaculada" Institución regidora Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza
<b>DIÓCESIS DE AVILA</b>	
Avila	Escuela "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa" Institución regidora Hijas de la Caridad
<b>DIÓCESIS DE BADAJOZ</b>	
Badajoz	Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles" Institución regidora Santo Ángel de la Guarda Escuela " La Virgen de la Soledad" Institución regidora Siervas de San José
<b>DIÓCESIS DE BARCELONA</b>	
Barcelona	Escuela " Sagrado Corazón" Institución regidora Diocesana Escuela "Del Seminario" Institución regidora Diocesana

<b>DIÓCESIS DE BURGOS</b>	
Burgos	Escuela "Santa María la Mayor" Institución regidora Diocesana Escuela "San Juan Bautista de la Salle" Institución regidora Hermanos de la Doctrina Cristianas Escuela "La Milagrosa" Institución regidora Hijas de la Caridad
<b>DIÓCESIS DE CADIZ CEUTA</b>	
Algeciras	Escuela "Jesús Maestro y de la Inmaculada Concepción" Institución regidora Misioneras de la Inmaculada Concepción
La Línea de la Concepción	Escuela "Providencia del Sagrado Corazón" Institución regidora Hijas de la Caridad
<b>DIÓCESIS DE CALAHORRA, LA CALZADA Y LOGROÑO</b>	
Logroño	Escuela "San José de Calasanz" Institución regidora Hijas de María de las Escuelas Pías
Calahorra	Escuela "Santa Teresa de Jesús" Institución regidora Compañía de Santa Teresa de Jesús
<b>DIÓCESIS DE CANARIAS</b>	
Las Palmas	Escuela "Santa Teresa de Jesús" Institución regidora Compañía de Santa Teresa de Jesús
<b>DIÓCESIS DE CARTAGENA MURCIA</b>	
Murcia	Escuela " Santa Joaquina de Vedruna" Institución regidora Carmelitas de la Caridad
Cartagena	Escuela " Nuestra Señora de la Caridad" Institución regidora Hijas de la Caridad
<b>DIÓCESIS DE CIUDAD REAL</b>	
Alcázar de San Juan	Escuela "Emilia Rodat" Institución regidora Sagrada Familia"
Puertollano	Escuela "San Vicente de Paúl" Institución regidora Hijas de la Caridad
Socuéllamos	Escuela "Madre Elisea" Institución regidora Hermanas Carmelitas
<b>DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO</b>	
Ciudad Rodrigo	Escuela "Corazón de Jesús" Institución regidora Compañía de Santa Teresa de Jesús
<b>DIÓCESIS DE CORDOBA</b>	
Córdoba	Escuela "La Inmaculada" Institución regidora Esclavas del Sagrado Corazón

Priego de Córdoba	Escuela "Sagrado Corazón" Institución regidora Padres Salesianos
<b>DIOCESIS DE GERONA</b>	
Gerona	Escuela "San Juan Bosco" Institución regidora Padres Salesianos Escuela "San Narciso" Institución regidora Hijas de las Escuelas Pías
<b>DIÓCESIS DE GRANADA</b>	
Granada	Escuela "La Inmaculada Concepción" Institución regidora Siervas de San José Escuela "Santa Luisa de Marillac" Institución regidora Hijas de la Caridad Escuela "Nuestra Señora de las Mercedes" Institución regidora Hermanas Mercedarias de la Caridad
Baza	Escuela "María Madre de la Iglesia" Institución regidora Presentación de Nuestra Señora
<b>DIÓCESIS DE GUADIX</b>	
Guadix	Escuela "Niños Cantores" Institución regidora Diocesana Escuela "Presentación de Nuestra Señora" Institución regidora Religiosas de la Presentación de Nuestra Señora.
<b>DIÓCESIS DE HUELVA</b>	
Huelva	Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles" Institución regidora Santo Ángel de la Guarda
<b>DIÓCESIS DE HUESCA</b>	
Huesca	Escuela "Santa Ana" Institución regidora Hermanas de la Caridad de Santa Ana
<b>DIÓCESIS DE JAEN</b>	
Linares	Escuela "Presentación de Nuestra Señora" Institución regidora Religiosas de la Presentación
Úbeda	Escuela "Sagrada Familia" Institución regidora Compañía de Jesús
<b>DIÓCESIS DE LERIDA</b>	
Lérida	Escuela "Virgen de la Academia" Institución regidora Compañía del Salvador
<b>DIÓCESIS DE LEON</b>	
León	Escuela "Asunción de Nuestra Señora" Institución regidora Religiosa de la Asunción

<b>DIÓCESIS DE LUGO</b>	
Monforte	Escuela “Divina Pastora” Hijas de la Divina Pastora (Calasancias)
<b>DIÓCESIS DE MADRID ALCALA</b>	
Madrid	Escuela “Nuestra Señora de la Almudena” Institución regidora Institución Terciana Escuela “San Vicente de Paúl” Institución regidora Hijas de la Caridad Escuela “La Inmaculada” Institución regidora Hijas de María de las Escuelas Pías Escuela “Sagrado Corazón” Institución regidora Sociedad del Sagrado Corazón Escuela “Patrocinio de San José” Institución regidora Siervas de San José Escuela “San Juan Bosco” Institución regidora Hijas de María Auxiliadora Escuela “Madre María Ana Mogas Fontcuberta” Institución regidora Franciscanas de la Divina Pastora Escuela “Madre Carmen de Jesús Sallés” Institución regidora Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza
Griñón (Madrid )	Escuela “San Bautista de la Salle” Hermanos de las Escuelas Cristianas
<b>DIÓCESIS DE MALAGA</b>	
Málaga	Escuela “Santa María de la Victoria” Institución regidora Hijas de Jesús Escuela “Sagrada Familia” Institución regidora Sagrada Familia de Burdeos Escuela “Virgen Niña” Institución regidora Presentación de Nuestra Señora
Antequera	Escuela “María Inmaculada” Institución regidora Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María
<b>DIÓCESIS DE MALLORCA</b>	
Palma de Mallorca	Escuela “La Pureza” Institución regidora Religiosas de la Pureza de María
Pon D’Inca	Escuela “San Juan Bautista de la Salle” Institución regidora Hermanos de la Doctrina Cristiana
<b>DIÓCESIS DE MONDOÑEDO–FERROL</b>	
El Ferrol	Escuela “Sagrado Corazón” Institución regidora Mercedarias Descalzas

<b>DIÓCESIS DE ORENSE</b>	
Orense	Escuela "Jesús Maestro" Institución regidora Siervas de San José
<b>DIÓCESIS DE ORIHUELA-ALICANTE</b>	
Orihuela	Escuela "Jesús Maestro" Institución regidora Diocesana Escuela "Jesús María" Institución regidora Religiosas Jesús María
<b>DIÓCESIS DE OSMA-SORIA</b>	
Soria	Escuela "Nuestra Señora de las Escuelas Pías" Institución regidora Hijas de María de las Escuelas Pías
<b>DIÓCESIS DE OVIEDO</b>	
Oviedo	Escuela "Padre Enrique de Ossó" Institución regidora Compañía de Santa Teresa de Jesús
Gijón	Escuela "Venerable Padre Luis Ormiéres" Institución regidora Santo Ángel de la Guarda
<b>DIÓCESIS PAMPLONA</b>	
Pamplona	Escuela "Santa María la Real" Institución regidora Institución Teresiana
Irache	Escuela "San José de Calasanz" Institución regidora Padres Escolapios
Sangüesa	Escuela "La Inmaculada" Institución regidora Hijas de la Caridad
<b>DIÓCESIS DE PALENCIA</b>	
Palencia	Escuela "Santo Ángel de la Guarda" Institución regidora Santo Ángel de la Guarda Escuela "Sagrado Corazón" Institución regidora Religiosas Filipenses
<b>DIÓCESIS DE PLASENCIA</b>	
Plasencia	Escuela "Sagrada Familia" Institución regidora Sagrada Familia de Burdeos
<b>DIÓCESIS DE SALAMANCA</b>	
Salamanca	Escuela "Virgen de la Vega" Institución regidora Siervas de San José
<b>DIÓCESIS DE SANTANDER</b>	
Santander	Escuela "Beata Rafaela María Porras" Institución regidora Esclavas del Sagrado Corazón

Torrelavega	Escuela "Sagrados Corazones" Institución regidora Religiosas de los Sagrados Corazones
<b>DIÓCESIS DE SANTIAGO</b>	
Santiago de Compostela	Escuela "Nuestra Señora de los Remedios" Institución regidora Hijas de la Caridad
<b>DIÓCESIS DE SEGORBE-CASTELLON</b>	
Castellón	Castellón Escuela "Madre María Rosa Molas" Institución regidora Religiosas Ntra. Sra. de la Consolación Escuela "Santa Joaquina Vedruna" Institución regidora Carmelitas de la Caridad
<b>DIÓCESIS DE SEGOVIA</b>	
Segovia	Escuela "Sagrado Corazón de Jesús" Institución regidora Hijas de Jesús Escuela "La Inmaculada" Institución regidora. RR.Concepcionistas de la Enseñanza
<b>DIÓCESIS DE SEVILLA</b>	
Sevilla	Escuela "Cardenal Spínola" Institución regidora Esclavas Concepcionistas del Sagrado Corazón Escuela "Santa Ana" Institución regidora Hermanas.de la Caridad de Santa Ana Escuela "San Rafael" Institución regidora Padres Salesianos Escuela " Nuestra Señora de los Ángeles" Institución regidora Santo Ángel de la Guarda
<b>DIÓCESIS SIGUENZA-GUADALAJARA</b>	
Guadalajara	Escuela "San José" Institución regidora Padres Salesianos Escuela "Santa Ana" Institución regidora Hrmnas de la Caridad de Santa Ana Escuela "Santa María Micaela" Institución regidora Religiosas Adoratrices
Sigüenza	Escuela "Sagrada Familia". Institución regidora Obispado
<b>DIÓCESIS DE TARAZONA</b>	
Calatayud (Zaragoza)	Escuela "Santa Ana" Institución regidora Hermanas de la Caridad de Santa Ana

<b>DIÓCESIS DE TARRAGONA</b>	
Tarragona	Escuela " Beata Joaquina Vedruna" Institución regidora Carmelitas de la Caridad Escuela "Padre Enrique Ossó" Institución regidora Compañía de Santa Teresa de Jesús
Cambrils	Escuela " San Juan Bautista de la Salle" Institución regidora Hermanos de las Escuelas Cristianas
Valls	Escuela " San Antonio María Claret" Institución regidora Padres Misioneros del I. Corazón de María
<b>DIÓCESIS DE TENERIFE</b>	
Santa Cruz de Tenerife	Escuela "María Auxiliadora" Institución regidora Hijas de María Auxiliadora
<b>DIÓCESIS DE TUY-VIGO</b>	
Tuy	Escuela " Luis Vives" Institución regidora Hermanos Maristas
Vigo	Escuela " María Sedes Sapientae" Institución regidora Hijas de Jesús
<b>VALENCIA</b>	
Valencia	Escuela "Padre Enrique Ossó" Institución regidora Institución Teresiana Escuela "Domus" Institución regidora Diocesana Escuela "Beata Joaquina Vedruna" Institución regidora Carmelitas de la Caridad Escuela "Jesús María" Institución regidora Religiosas Jesús María Escuela "Santísima Trinidad" Institución regidora Religiosas Trinitarias Escuela "Nuestra. Señora. del Rosario" Institución regidora Religiosas Dominicanas de la Anunciata Escuela " Nuestra Señora. de Loreto" Institución regidora Sagrada Familia de Burdeos Escuela "Santa Ana" Institución regidora Hrmnas de la Caridad de Santa Ana
Alcoy	Escuela "San Vicente de Paúl" Institución regidora Hijas de la Caridad
Utiel	Escuela "Beato Francisco Gálvez" Institución regidora Franciscanos Menores Conventuales

<b>DIÓCESIS DE VALLADOLID</b>	
Valladolid	Escuela "Fray Luis de León" Institución regidora Hijas de Jesús Escuela "Venerable Madre Rafaela María del Sagrado Corazón" Institución regidora Esclavas del Sagrado Corazón Escuela "Padre Enrique de Ossó" Institución regidora Compañía de Santa Teresa
<b>DIÓCESIS DE VICH</b>	
Vich	Escuela "Balmes" Institución regidora Religiosas Dominicanas de la Anunciata Escuela "Del Seminario" Institución regidora Diocesana
Manresa	Escuela "Nuestra Señora de Valldaura" Institución regidora Religiosas de la Anunciata
<b>DIÓCESIS DE VITORIA</b>	
Vitoria	Escuela "Santa Joaquina Vedruna" Institución regidora Carmelitas de la Caridad
Bilbao	Escuela "Nuestra Señora de Begoña" Institución regidora Institución Teresiana
San Sebastián	Escuela "Nuestra Señora de Aranzazu" Institución regidora Compañía de María
Irún (Guipúzcoa)	Escuela "Nuestra Señora del Juncal y San Juan B. de la Salle" Institución regidora Hermanos de las Escuelas Cristinas
<b>DIÓCESIS DE ZAMORA</b>	
Zamora	Escuela "La Medalla Milagrosa" Institución regidora Hijas de la Caridad
Toro	Escuela "Amor de Dios" Institución regidora Religiosas del Amor de Dios
<b>DIÓCESIS DE ZARAGOZA</b>	
Zaragoza	Escuela "San José de Calasanz" Institución regidora Hijas de María de las escuelas Pías
Calatayud (Zaragoza)	Escuela "Santa Ana" Institución regidora Hermanas de la Caridad de Santa Ana



### III.3. UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA POR DISTRITOS UNIVERSITARIOS

La falta de una planificación adecuada desequilibró, en un plazo relativamente corto, la oferta y la demanda de profesores, tanto a nivel nacional como regional.

La apertura de escuelas de una manera indiscriminada condujo a una centralización burocrática concentrada en los trámites administrativos y de procedimiento, sin que se cumplieran las tareas esenciales de planificar y evaluar las funciones sustantivas de cada escuela. Se entenderá por qué se decidió reestructurar la formación de maestros.

**Tabla nº 6: Ubicación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia por Distritos Universitarios**

RECTORADO DE BARCELONA	
Barcelona	Escuela "Sagrado Corazón" Diocesana Escuela "San José Oriol" Diocesana
Manresa	Escuela "Nuestra Señora de Valldaura" Religiosas Dominicanas de la Anunciata
Vich	Escuela "Balmes" Religiosas Dominicanas de la Anunciata
Vich	Escuela "Del Seminario de Vich" Diocesana
Gerona	Escuela "San Juan Bosco" Padres Salesianos Escuela "San Narciso" Hijas de las Escuelas Pías
Lérida	Escuela "Virgen de la Academia" Compañía del Salvador
Tarragona	Escuela "Beata Joaquina Vedruna" Carmelitas de la Caridad

	Escuela "Padre Enrique Ossó" Compañía de Santa Teresa de Jesús
Valls	Escuela " San Antonio María Claret" Misioneros del I. Corazón de M <sup>a</sup>
Cambrils	Escuela " San Juan Bautista" Hermanos de las Escuelas Cristianas
Palma de Mallorca	Escuela "La Pureza" Religiosas de la Pureza de María
Pon D'Inca	Escuela "San Juan Bautista de la Salle" Hermanos de las Escuelas Cristianas
<b>RECTORADO DE GRANADA</b>	
Almería	Escuela "Stella Maris" Hijas de Jesús
Granada:	Escuela "La Inmaculada Concepción" Siervas de San José Escuela "Santa Luisa de Marillac" Hijas de la Caridad Escuela "Nuestra Señora de las Mercedes" Hermanas Mercedarias de la Caridad
Baza	Escuela "María Madre de la Iglesia" Presentación de Nuestra Señora
Guadix	Escuela "Niños Cantores" Diocesana Escuela "Presentación de Nuestra Señora" Religiosas de la Presentación
Huelva	Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles" Santo Ángel de la Guarda
Linares	Escuela "Presentación de Nuestra Señora" Religiosas de la Presentación
Úbeda	Escuela "Sagrada Familia". Compañía de Jesús
Málaga	Escuela "Santa María de la Victoria" Hijas de Jesús Escuela "Sagrada Familia" Sagrada Familia de Burdeos Escuela "Virgen Niña" Presentación de Nuestra Señora
Antequera	Escuela " María Inmaculada" Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María

<b>RECTORADO DE LA LAGUNA</b>	
Las Palmas	Escuela "Santa Teresa de Jesús" Compañía de Santa Teresa de Jesús
Santa Cruz de Tenerife	Escuela "María Auxiliadora" Hijas de María Auxiliadora
<b>RECTORADO DE MADRID</b>	
Madrid	Escuela "Nuestra Señora de la Almudena" Institución Teresiana Escuela "San Vicente de Paúl" Hijas de la Caridad Escuela "La Inmaculada" Hijas de María de las Escuelas Pías" Escuela "Sagrado Corazón" Sociedad del Sagrado Corazón Escuela "Patrocinio de San José" Siervas de San José" Escuela "San Juan Bosco" Hijas de María Auxiliadora Escuela "Madre María Mogas Fontcuberta" Franciscanas de la Divina Pastora Escuela "Madre Carmen de Jesús Sallés" Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza
Griñón	Escuela "San Juan Bautista de la Salle" Hermanos de las Escuelas Cristianas
Segovia	Escuela "Sagrado Corazón de Jesús" Hijas de Jesús Escuela "La Inmaculada" Religiosas Concepcionistas Escuela "Sagrado Corazón de Jesús" Hijas de Jesús
Alcázar de San Juan	Escuela "Emilia Rodat" Sagrada Familia
Puertollano	Escuela "San Vicente de Paúl" Hijas de la Caridad
Socuéllamos	Escuela "Madre Elisea" Hermanas Carmelitas

Guadalajara	Escuela "San José" Padres Salesianos Escuela "Santa Ana" Hermanas de la Caridad de Santa Ana Escuela "Santa María Micaela" Religiosas Adoratrices
Sigüenza	Escuela "Sagrada Familia". Obispado
<b>RECTORADO DE MURCIA</b>	
Murcia	Escuela " Santa Joaquina de Vedruna" Carmelitas de la Caridad
Cartagena	Escuela " Nuestra Señora de la Caridad" Hijas de la Caridad
Albacete	Escuela " Venerable Padre Luis Ormiérez" Santo Ángel de la Guarda
<b>RECTORADO DE OVIEDO</b>	
León	Escuela " Nuestra Señora de la Asunción" Religiosas de la Asunción
Astorga	Escuela " San José de Calasanz" Hijas de María de las Escuelas Pías
Ponferrada	Escuela "La Inmaculada" Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza
Oviedo	Escuela "Padre Enrique de Ossó" Compañía de Sta. Teresa de Jesús
Gijón	Escuela "Venerable Padre Luis Ormiérez" Santo Ángel de la Guarda
<b>RECTORADO SALAMANCA</b>	
Avila	Escuela "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa" Hijas de la Caridad
Plasencia	Escuela "Sagrada Familia" Sagrada Familia de Burdeos
Salamanca	Escuela "Virgen de la Vega" Siervas de San José
Ciudad Rodrigo	Escuela "Corazón de Jesús" Compañía de Sta. Teresa de Jesús
Zamora	Escuela "La Medalla Milagrosa" Hijas de la Caridad"
Toro	Escuela "Amor de Dios" Religiosas del Amor de Dios

<b>RECTORADO DE SANTIAGO</b>	
El Ferrol	Escuela "Sagrado Corazón" Mercedarias Descalzas
Santiago de Compostela	Escuela "Nuestra Señora de los Remedios" Hijas de la caridad
Monforte (Lugo)	Escuela "Divina Pastora" Hijas de la Divina Pastora (Calasancias)
Orense	Escuela "Jesús Maestro" Siervas de San José
Tuy (Pontevedra)	Escuela "Luis Vives" Hermanos Maristas
<b>RECTORADO DE SEVILLA</b>	
Badajoz	Escuela "La Virgen de la Soledad" Siervas de San José Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles" Santo Ángel de la Guarda
Algeciras (Cádiz)	Escuela "Jesús Maestro y de la Inmaculada Concepción" Hijas de la Caridad
La Línea de la Concepción	Escuela "Providencia del Sagrado Corazón" Hijas de la Caridad
Córdoba:	Escuela "La Inmaculada" Esclavas del Sagrado Corazón
Priego de Córdoba	Escuela "Sagrado Corazón" Padres Salesianos
Sevilla	Escuela "Cardenal Spínola" Esclavas Concepcionistas del Sagrado Corazón Escuela "Santa Ana" Hermanas de la Caridad de Santa Ana Escuela "San Rafael" Padres Salesianos Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles" Santo Ángel de la Guarda
<b>RECTORADO VALENCIA</b>	
Alcoy (Alicante)	Escuela " San Vicente de Paúl" Hijas de la Caridad
Orihuela	Escuela "Jesús Maestro" Diocesana Escuela "Jesús María" Religiosas Jesús María

Castellón	Escuela "Madre María Molas" Religiosas de la Consolación Escuela "Santa Joaquina Vedruna" Carmelitas de la Caridad
Valencia	Escuela "Padre Enrique Ossó" Institución Teresiana Escuela "Domus" Diocesana Escuela "Beata Joaquina Vedruna" Carmelitas de la Caridad Escuela "Jesús María" Religiosas Jesús María Escuela "Santísima Trinidad" Religiosas Trinitarias Escuela "Nuestra Señora del Rosario" Religiosas Dominicicas de la Anunciata Escuela "Nuestra Sra. de Loreto" Sagrada Familia de Burdeos Escuela "Santa Ana" Hrmnas de la Caridad de Sta.Ana
Utiel	Escuela "Beato Francisco Gálvez" Franciscanos Menores Conventuales
<b>RECTORADO DE VALLADOLID</b>	
Valladolid	Escuela "Fray Luis de León" Hijas de Jesús Escuela "Venerable Madre Rafaela María del S. Corazón" Esclavas del Sgdo. Corazón Escuela "Padre Enrique de Ossó" Compañía de Santa Teresa Escuela "Balmes" Religiosas Dominicicas de la Anunciata Escuela "Del Seminario" Diocesana
Burgos	Escuela "Santa María la Mayor" Diocesana
Bujedo	Escuela "San Juan Bautista de la Salle" Hermanos de las Escuelas Cristianas
Rabe de las Calzadas	Escuela "La Milagrosa.Hijas de la Caridad
Bilbao	Escuela "Nuestra Señora de Begoña" Institución Teresiana

Irún	Escuela "Nuestra Señora del Juncal y San Juan Baustista de la Salle" Hermanos de las Escuelas Cristinas
San Sebastián	Escuela "Nuestra Señora de Aranzazu" Compañía de María
Palencia	Escuela "Santo Ángel de la Guarda" Santo Ángel de la Guarda Escuela "Sagrado Corazón" Religiosas Filipenses
Aguilar de Campóo	Escuela "Nuestra Señora de la Compasión" Religiosas de la Compasión
Santander	Escuela "Beata Rafaela María Porras" Esclavas del Sagrado Corazón
Torrelavega	Escuela "Sagrados Corazones" Religiosas de los Sagrados Corazones
<b>RECTORADO DE ZARAGOZA</b>	
Huesca	Escuela "Santa Ana" Hermanas de la Caridad de Sta. Ana
Logroño	Escuela "San José de Calasanz" Hijas de María de las Escuelas Pías
Calahorra	Escuela "Santa Teresa de Jesús" Compañía de Santa Teresa de Jesús
Irache	Escuela "San José de Calasanz" Padres Escolapios
Pamplona	Escuela "Santa María la Real" Institución Teresiana
Sangüesa	Escuela "La Inmaculada" Hijas de la Caridad
Soria	Escuela "Nuestra Señora de las Escuelas Pías". Hijas de María de las Escuelas Pías
Zaragoza	Escuela "San José de Calasanz". Hrmnas de la Caridad de Santa Ana
Calatayud (Zaragoza)	Escuela "Santa Ana". Hermanas de la Caridad de Santa Ana

Fuente consultada Archivo Secretariado de Escuelas de Magisterio de la Iglesia, Conferencia Episcopal Española.

#### **III.4. CREACIÓN DE ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA ENTRE 1948 A 1968**

Dentro de este esbozo estadístico, quizás sea lo más relevante verificar el espectacular incremento que las Escuelas de Magisterio de la Iglesia experimentaron durante este tiempo, al calor de lo establecido en la Ley de Educación de 1945.

En una entrevista publicada en el diario “Ya”<sup>15</sup>, de Madrid, Emiliano Mencía, responsable del departamento que regía estas instituciones-departamento perteneciente a la Comisión Episcopal de Enseñanza-declaraba lo siguiente:

Entre 1948 y 1968 se crearon ciento dieciocho pequeñas escuelas de este tipo, cuya media de alumnos no llegó a sobrepasar el centenar. Fueron escuelas que, en su tiempo, cumplieron una misión social, posibilitando que muchos jóvenes de clases modestas y residentes en pueblos y localidades no capitales de provincia accedieran al Magisterio. En estos veinte años salieron de ellas unos veinticinco mil titulados, la mayoría de los cuales revalidaron su título para que tuviera efectos civiles”

Una mirada retrospectiva sobre este tiempo nos permite avanzar algunas consideraciones globales sobre el significado del Magisterio. Académicamente fueron unos centros modestos, con unas exigencias mínimas para el acceso de los alumnos.

Salieron parcialmente de esta situación poco halagüeña cuando, el desarrollo económico del país apuntaba hacia nuevas fronteras y cuando después de muchas dificultades fueron fusionándose aquellas que presentaban menos posibilidades de supervivencia.

---

15 Cf. Suplemento de Educación, periódico, “Ya”, de 3 de mayo de 1979. Entrevista firmada por Carlos Veira.



**Tabla nº 7: Orden cronológico de la creación de Escuelas de Magisterio de la iglesia**

<b>1948</b>
<p>Bilbao. Escuela "Nuestra Señora de Begoña".</p> <p>Burgos. Escuela "Santa María la Mayor".</p> <p>Gerona. Escuela "San Narciso".</p> <p>Griñón (Madrid) Escuela "San Juan Bautista de La Salle".</p> <p>Irún Escuela Nuestra Señora del Juncal y San Juan Bautista de la Salle".</p> <p>Lérida. Escuela "Virgen de la Academia".</p> <p>Madrid. Escuela "Nuestra Señora de la Almudena".</p> <p>Palma de Mallorca. Escuela "La Pureza".</p> <p>San Sebastián Escuela "Nuestra Señora de Aránzazu".</p> <p>Tarragona. Escuela "Beata Joaquina de Vedruna".</p> <p>Tarragona. Escuela "Padre Enrique de Ossó".</p> <p>Tenerife. Escuela "María Auxiliadora".</p> <p>Valencia. Escuela "Beata Joaquina de Vedruna"</p> <p>Valencia. Escuela "Domus".</p> <p>Valencia. Escuela "Sagrado Corazón".</p> <p>Valencia. Escuela "Padre Enrique de Ossó".</p> <p>Vich (Barcelona) Escuela "Balmes".</p> <p>Zaragoza. Escuela "Santa Ana".</p>
<b>1949</b>
<p>Barcelona. Escuela "Sagrado Corazón"</p> <p>Bujedo (Burgos) Escuela "San Juan Bautista de La Salle".</p> <p>Cambrils (Tarragona) Escuela "San Juan Bautista de La Salle".</p> <p>Cartagena (Murcia) Escuela "Nuestra Señora de la Caridad"</p> <p>Córdoba. Escuela "La Inmaculada".</p> <p>Orihuela (Alicante) Escuela "Jesús María".</p> <p>Pamplona. Escuela "Santa María la Real".</p> <p>Úbeda (Jaén) Escuela "Sagrada Familia".</p> <p>Valladolid. Escuela "Fray Luis de León".</p> <p>Vitoria. Escuela "Santa Joaquina de Vedruna".</p> <p>Zaragoza. Escuela "San José de Calasanz".</p>

<b>1950</b>
<p>Irache (Navarra) Escuela "San José de Calasanz".                  León. Escuela "Nuestra Señora de la Asunción".                  Madrid. Escuela "San Vicente de Paúl"                  Santander. Escuela "Beata Rafaela María Porras".                  Segovia. Escuela "Sagrado Corazón de Jesús".                  Valladolid. Escuela "Venerable Madre Rafaela M<sup>a</sup> del Sagrado Corazón".</p>
<b>1951</b>
<p>Almería. Escuela "Stella Maris".                  Gerona. Escuela "San Juan Bosco".                  Granada. Escuela "La Inmaculada Concepción".                  Madrid. Escuela "La Inmaculada".                  Madrid. Escuela "Madre Carmen de Jesús Sallés".                  Salamanca. Escuela "Virgen de la Vega".                  Torrelavega (Santander) Escuela "Sagradas Corazones".                  Tuy Pontevedra) Escuela "Luis Vives".                  Valencia. Escuela "Nuestra Señora de Loreto".</p>
<b>1952</b>
<p>El Ferrol (La Coruña) Escuela "Sagrado Corazón".                  Palencia. Escuela "Santo Ángel de la Guarda".</p>
<b>1953</b>
<p>Málaga. Escuela "Santa María de la Victoria".</p>
<b>1954</b>
<p>Barcelona. Escuela "San José Oriol".</p>
<b>1955</b>
<p>Madrid. Escuela "Sagrado Corazón".                  Murcia. Escuela "Santa Joaquina de Vedruna".                  Soria. Escuela "Nuestra Señora de las Escuelas Pías".                  Vich (Barcelona) Escuela "del Seminario".</p>

<b>1956</b>
<p>Madrid. Escuela "Patrocinio de San José".                  Segovia. Escuela "La Inmaculada".                  Sigüenza (Guadalajara) Escuela "Sagrada Familia".                  Valencia. Escuela "Santa Ana".                  Vigo (Pontevedra) Escuela "María Sedes Sapientiae".</p>
<b>1957</b>
<p>Málaga. Escuela "Sagrada Familia".                  Palencia. Escuela "Sagrado Corazón".                  Ponferrada (León). Escuela "La Inmaculada".                  Sevilla. Escuela "Cardenal Spínola".                  Zamora, Escuela "La Medalla Milagrosa".</p>
<b>1958</b>
<p>Calahorra (Logroño). Escuela "Santa Teresa de Jesús".                  Huesca. Escuela "Santa Ana".                  Orense. Escuela "Jesús-Maestro".                  Plasencia (Cáceres) Escuela "Sagrada Familia".                  Utiel (Valencia) Escuela "Beato Francisco Gálvez"</p>
<b>1959</b>
<p>Ávila. Escuela "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa".                  Calatayud (Zaragoza) Escuela "Santa Ana".                  Ciudad Rodrigo (Salamanca) Escuela "Corazón de Jesús".                  Guadalajara. Escuela "San José".                  Madrid. Escuela "San Juan Bosco".                  Madrid. Escuela Madre María Ana Mogas Fontcuberta".                  Santiago de Compostela. Escuela "Nuestra Señora de los Remedios".                  Valls (Tarragona) Escuela "San Antonio María Claret".</p>
<b>1960</b>
<p>Guadix (Granada). Escuela "Presentación de Nuestra Señora".                  Palma de Gran Canaria. Escuela "Santa Teresa de Jesús".</p>

<b>1961</b>
<p>Alcoy (Alicante) Escuela "San Vicente de Paúl".</p> <p>Badajoz. Escuela "Virgen de la Soledad".</p> <p>Gijón (Oviedo) Escuela "Venerable Padre Luis Ormieres".</p> <p>La Línea de la Concepción Escuela "Providencia del Sagrado Corazón".</p> <p>Logroño. Escuela "San José de Calasanz".</p> <p>Sevilla. Escuela "San Rafael".</p> <p>Sevilla. Escuela "Santa Ana".</p> <p>Valencia. Escuela "Jesús-María".</p>
<b>1962</b>
<p>Astorga (León) Escuela "San José de Calasanz".</p> <p>Granada. Escuela "Santa Luisa de Marillac".</p> <p>Guadalajara. Escuela "Santa Ana".</p> <p>Valencia. Escuela "Nuestra Señora del Rosario".</p>
<b>1963</b>
<p>Aguilar de Campóo (Palencia) Escuela "Nuestra Señora de la Compasión".</p> <p>Albacete. Escuela "Venerable Padre Luis Ormiéres".</p> <p>Algeciras (Cádiz) Escuela "Jesús Maestro y de la Inmaculada Concepción".</p> <p>Badajoz. Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles".</p> <p>Castellón. Escuela "Madre María Rosa Molas".</p> <p>Castellón. Escuela "Santa Joaquina de Vedruna".</p> <p>Linares (Jaén) Escuela "Presentación de Nuestra Señora".</p> <p>Orihuela (Alicante) Escuela "Jesús – Maestro".</p> <p>Puertollano (Ciudad Real) Escuela "San Vicente de Paúl".</p> <p>Valencia. Escuela "Santísima Trinidad".</p>
<b>1964</b>
<p>Guadalajara. Escuela "Santa María Micaela".</p> <p>Málaga. Escuela "Virgen Niña".</p> <p>Pont d' Inca (Mallorca) Escuela "San Juan Bautista de La Salle".</p> <p>Priego de Córdoba. Escuela "Sagrado Corazón".</p> <p>Valladolid. Escuela "Padre Enrique de Ossó".</p>

<b>1965</b>
Guadix (Granada). Escuela "Niños Cantores". Huelva. Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles". Manresa (Barcelona) Escuela "Nuestra Señora de Valldaura".
<b>1966</b>
Alcázar de San Juan (Ciudad Real) Escuela "Emilia Rodat". Antequera (Málaga) Escuela "María Inmaculada". Baza (Granada) Escuela "María Madre de la Iglesia". Granada "Nuestra Señora de las Mercedes". Oviedo. Escuela "Enrique de Ossó". Rabe de las Calzadas (Burgos) Escuela "La Milagrosa". Toro (Zamora) Escuela "Amor de Dios".
<b>1967</b>
Monforte (Lugo) Escuela "Divina Pastora". Sangüesa (Navarra) Escuela "La Inmaculada". Socuéllamos (Ciudad Real) Escuela "Madre Elisea".
<b>1968</b>
Sevilla. Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles".

Fuente consultada Archivo Secretariado de Escuelas de Magisterio de la Iglesia, Conferencia Episcopal Española

### **III.4.1. Instituciones del Magisterio de la Iglesia para Mujeres**

La carrera de magisterio tenía ya una consolidada tradición entre las mujeres.

Eran unos estudios, dice Consuelo Fecha García<sup>16</sup>, que ampliaban la enseñanza primaria y permitían el ejercicio de una profesión que se consideraba socialmente idónea para ellas; más especialmente para las que no accedieran al matrimonio, por la capacidad de autonomía que el sueldo reportaba, en esos casos, a las que no disponían de un patrimonio familiar como respaldo si se producía esa situación.

En muchas provincias las Escuelas Normales, añade, habían sido el único centro desde mediados del siglo XIX<sup>17</sup> en el que las jóvenes podían ampliar lo recibido en la escuela primaria, por lo que el Título de Maestra, aunque no se pensara ejercer como tal, era obtenido por un importante número de jóvenes de las clases medias.

Algunas de las que habían empezado esos estudios sin voluntad de dedicarse al magisterio terminaban desarrollando una profesión que les proporcionaba, más que dinero que podían necesitar, un modo diferente y más atractivo de vivir la propia vida.

---

<sup>16</sup> Cf. FLECHA GARCÍA CONSUELO: *Profesoras y alumnas en los Institutos de Segunda Enseñanza*, en Revista de Educación, número extraordinario, 2000, pp. 2269-294.

<sup>17</sup> La primera Escuela Normal de Maestras se abrió en Pamplona en 1847. Cf. M.E.GUIBERT NAVAZ: *Historia de la Escuela Normal de Navarra (1831-1931)*, Pamplona, Pub. Institución Príncipe de Viana, 1983, 327 pp.

**Tabla nº 8: Instituciones Femeninas de Escuelas de Magisterio de la Iglesia. (En su mayoría Congregaciones Religiosas)**

<b>INSTITUCIONES DE MUJERES</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>Nº.</b>
1.Adoratrices	Guadalajara	1
2.Amor de Dios	Toro (Zamora)	1
3.Carmelitas de la Caridad	Castellón Murcia Tarragona Valencia Vitoria	5
4.Compañía de María	San Sebastián	1
5.Compañía del Salvador	Lérida	1
6.Compañía de Santa Teresa de Jesús	Calahorra Ciudad Rodrigo Oviedo Las Palmas Tarragona Valencia Valladolid	7
7.Compasión	Aguilar de Campóo	1
8.Dominicas de la Anunciata	Manresa Valencia Vich	3
9.Eslavas Concepcionistas del Sagrado Corazón	Sevilla	1
10.Eslavas del Sagrado Corazón de Jesús	Córdoba Santander Valencia Valladolid	4
11.Filipenses	Palencia	1
12.Franciscanas de la Divina Pastora.	Madrid	1
13.Hermanas Carmelitas	Socuéllamos	1
14.Hijas de la Caridad	Alcoy Ávila Cartagena	11

	Granada La Línea de la Concepción Madrid Puertollano Rabe de las Calzadas Sangüesa Santiago de Compostela Zamora	
15.Hijas de la Caridad de Santa Ana	Calatayud Guadalajara Huesca Sevilla Valencia Zaragoza	6
16.Hijas de la Divina Pastora (Calasancias)	Monforte	1
17.Hijas de Jesús.	Almería Málaga Segovia Vigo Valladolid	5
18.Hijas de María de las Escuelas Pías	Astorga Gerona Logroño Madrid Soria Zaragoza	6
19.Hijas de María Auxiliadora	Madrid Santa Cruz de Tenerife	2
20.Institución Teresiana	Bilbao Madrid Pamplona	3
21.Jesús–María	Orihuela Valencia	2
22.Mercedarías de la Caridad.	Granada	1
23.Mercedarías Descalzas	El Ferrol	1



24.Misioneras Concepcionistas de la Enseñanza	Madrid Ponferrada Segovia	3
25.Misioneras de la Inmaculada Concepción.	Algeciras	1
26.Nuestra Señora de la Consolación	Castellón	1
27.Presentación	Baeza Guadix Linares Málaga	4
28.Pureza de María.	Palma de Mallorca	1
29.Religiosas de la Asunción	León	1
30.Sagrada Familia	Alcázar de San Juan	1
31.Sagrada Familia de Burdeos	Málaga Plasencia Valencia	3
32.Sagrados Corazones	Torrelavega	1
33.Santo Ángel de la Guarda	Albacete Badajoz Gijón Huelva Palencia Sevilla	6
34.Sociedad del Sagrado Corazón	Madrid	1
35.Siervas de San José	Badajoz Granada Madrid Orense Salamanca	5
36.Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María	Antequera	1
37.Trinitarias Descalzas	Valencia	1
<b>FUERON ESCUELAS FEMENINAS DEPENDIENTES DEL OBISPADO</b>		
1."Sagrado Corazón"	Barcelona	1
2."Santa María la Mayor"	Burgos	1
3."Domus"	Valencia	1

Fuente consultada Archivo Secretariado de Escuelas de Magisterio de la Iglesia, Conferencia Episcopal Española

### **III.4.2. Instituciones del Magisterio de la Iglesia para varones**

Como vemos en la Tabla siguiente el número de Instituciones masculinas que crean Escuelas de Magisterio de la Iglesia es considerablemente menor. Hemos hecho un seguimiento de diferentes fuentes oficiales que registraban la apertura y/o alumnado de estos centros con la finalidad de obtener datos, creemos que más ajustados.

**Tabla nº 9: Instituciones para varones de Escuelas de Magisterio de la iglesia. (En su mayoría Congregaciones Religiosas)**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>Nº</b>
1.Hermanos de las Escuelas Cristianas	Griñón Bujedo Crambils Irún Pont d'Inca (Balears)	5
2.Padres Salesianos	Gerona Guadalajara Priego de Córdoba Sevilla	4
3.Padres Escolapios	Irache -Estella	1
4.Hermanos Maristas	Tuy	1
5.Compañía de Jesús	Úbeda	1
6.Padres Franciscanos Menores Conventuales	Utiel	1
7.Padres Misioneros Inmaculado Corazón de M <sup>a</sup>	Valls	1
<b>FUERON ESCUELAS MASCULINAS DEPENDIENTES DEL OBISPADO</b>		
"San José Oriol"	Barcelona	1
"Niños Cantores"	Guadix	1
"Sagrada Familia"	Sigüenza	1
Escuela del Seminario"	Vich	1
"Jesús-Maestro."	Orihuela	1

Fuente consultada Archivo Secretariado de Escuelas de Magisterio de la Iglesia, Conferencia Episcopal Española

### **III.4.3. Fechas de creación, funcionamiento y títulos concedidos y revalidados por el Estado**

Realizando un breve muestreo de algunos años anteriormente comentados, podemos comprobar cómo la tendencia creciente se mantiene.

Estas cifras adquieren mayor sentido si se compara el incremento de población entre las dos décadas analizadas. España contaba en 1950 con algo más de 28 millones de habitantes, mientras que en 1970 se sobrepasan los 34 millones.

**Tabla nº 10: Fecha de creación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia, funcionamiento, títulos concedidos y revalidados por el Estado.**

(1) AÑO DE CREACIÓN	(3) TÍTULOS DE LA IGLESIA CONCEDIDOS			
(2) AÑOS DE FUNCIONAMIENTO	(4) TÍTULOS REVALIDADOS POR EL ESTADO			
LOCALIDAD	(1)	(2)	(3)	(4)
1. Aravaca	1948	22	467	309
2. Aguilar de Campóo	1963	7	174	172
3. Albacete	1963	7	134	106
4. Alcázar de San Juan	1965	5	175	-
5. Alcoy	1961	9	144	142
6. Algeciras	1965	5	175	-
7. Almería	1951	19	447	432
8. Antequera	1966	4	111	110
9. Astorga	1962	8	115	93
10. Ávila	1958	12	287	258
11. Badajoz Santo Ángel	1963	7	146	109
12. Badajoz Siervas	1961	9	360	350
13. Barcelona Diocesana	1948	22	617	599
14. Barcelona	1950	20	647	574
15. Baza	1966	4	72	70
16. Bilbao	1948	22	615	518
17. Bujedo	1949	21	618	215
18. Burgos	1948	22	501	359
19. Calahorra	1958	12	281	275
20. Calatayud	1959	11	216	215

21.	Cartagena	1949	21	513	251
22.	Castellón C. Caridad (*)				
23.	Castellón Consolación	1963	7	118	118
24.	Ciudad Rodrigo	1958	12	298	257
25.	Escorial, El	1951	19	185	160
26.	Ferrol, El	1952	18	325	298
27.	Gerona	1948	22	290	232
28.	Gijón	1961	9	250	285
29.	Granada. Mercedarias	1965	5	58	57
30.	Granada H. de la Caridad	1962	8	226	224
31.	Granada. Siervas	1951	19	790	782
32.	Guadalajara Salesianos	1959	11	379	204
33.	Guadalajara Santa Ana	1962	8	163	155
34.	Guadalajara. Adoratrices	1964	6	56	54
35.	Guadix. Diocesana	1965	5	114	108
36.	Guadix. Presentación	1960	10	216	199
37.	Huelva	1964	6	89	75
38.	Huesca	1958	12	265	260
39.	Irache	1950	20	689	271
40.	Irún	1948	22	805	492
41.	Jerez	1967	3	-	-
42.	La Línea de la Concepción	1961	9	120	113
43.	Las Palmas	1960	10	100	77
44.	León	1950	20	802	730
45.	Lérida	1948	22	224	126
46.	Linares	1963	7	213	209
47.	Monforte	1961	9	165	155
48.	Madrid. ESCUNI (*)				
49.	Madrid. Hijas de la Caridad	1950	20	680	676
50.	Madrid. Institución Teresiana	1948	22	912	741
51.	Madrid. Salesianas	1959	11	372	59
52.	Málaga. Hijas de Jesús	1953	17	209	201
53.	Málaga Presentación	1964	6	60	59
54.	Manresa	1965	5	126	115
55.	Monforte de Lemos	1968	2	49	1
56.	Murcia	1955	15	235	231
57.	Orense	1958	12	186	145
58.	Orihuela. Diocesana	1963	7	61	61
59.	Orihuela. Jesús-María	1949	21	637	553
60.	Oviedo	1966	4	98	58
61.	Palencia. Filipenses	1958	12	333	286
62.	Palencia. Santo Ángel	1952	18	535	521
63.	Palma Mallorca	1948	22	512	335
64.	Pamplona	1948	22	685	606
65.	Ponferrada	1958	12	137	121

66.	Pont d' Inca	1963	7	80	47
67.	Priego	1964	6	134	80
68.	Puertollano	1962	8	112	108
69.	Rabe de las Calzadas	1965	5	138	135
70.	Salamanca	1951	19	729	537
71.	Sangüesa	1967	3	48	35
72.	Santa Cruz de Tenerife	1948	22	349	229
73.	Santiago de Compostela	1960	10	102	229
74.	Segovia. Hijas de Jesús	1960	10	774	756
75.	Segovia. Concepcionistas	1951	19	447	271
76.	Sevilla. Santa Ana (*)				
77.	Sevilla. Salesianos	1961	9	207	71
78.	Sigüenza	1956	14	514	494
79.	Socuéllamos	1964	6	65	50
80.	Soria	1954	16	185	183
81.	Tarragona	1948	22	1.024	804
82.	Toro	1965	5	46	39
83.	Tortosa	1948	22	546	462
84.	Torrelavega	1951	19	360	295
85.	Úbeda	1949	21	291	286
86.	Utiel (*)				
87.	Valencia. EDETANIA (*)				
88.	Valladolid. Santa. Teresa	1964	6	110	103
89.	Valladolid. Hijas de Jesús	1964	21	550	513
90.	Valladolid. Esclavas	1950	70	248	244
91.	Vich	1948	22	620	617
92.	Vigo	1956	14	237	203
93.	Vitoria	1949	21	313	332
94.	Zamora	1957	13	172	264
95.	Zaragoza. Virgen del Pilar (*)				

(\*) Aparece como tal en el Archivo del Secretariado de las Escuelas de Magisterio de la Conferencia Episcopal Española, añadiendo que tal signo significa “fusionadas”

### III.5 COMISIÓN ORIENTADORA PARA LAS ESCUELAS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA. NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES

Para la delicada labor se pidió la colaboración de eminentes hombres en el campo de la enseñanza y entre los nombres propuestos quedan miembros de la citada comisión:

- Don Antonio Martínez (Marianista).
- Don Rodolfo Fierro Torres (Sacerdote Salesiano).
- Don Marcelino Reyero Riaño (Inspector de Enseñanza Primaria).

En el mes de mayo de 1949, “Previo plácet del respectivo Ordinario del lugar”, la referida Comisión debería efectuar la visita de inspección, asesorando con su consejo a las Escuelas del Magisterio e informando a la Comisión Episcopal sobre los siguientes puntos:

- Edificio (clases, patios, bibliotecas, laboratorios).
- Claustro de profesores.
- Alumnado.
- Cuadro de asignaturas, métodos de enseñanza, exámenes y pruebas.
- Administración.

Además, deberían expresar su parecer sobre el porvenir de cada Escuela. El primer año los Inspectores deberían visitarlas todos juntos, para ponerlas en movimiento; más tarde se las distribuyeron.

En la reunión celebrada por la C.E.E., los días siete y ocho de febrero de 1950, se da cuenta de que “la Comisión Inspectora compuesta por Don Rodolfo Fierro, Don Marcelino Reyero y Don Antonio Martínez, ha girado una visita de inspección a las Escuelas: “Domus”, “Beata Joaquina de Vedruna”, “Esclavas del Sagrado Corazón” y “Padre Enrique de Ossó”, todas en Valencia.

Se leyeron los informes de los Srs. Inspectores<sup>18</sup> y a propuesta del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Astorga, se aprueba y se acuerda escribir a las Escuelas inspeccionadas a tenor de las observaciones hechas por los Inspectores para que sean puestas en ejecución. Se acordó asimismo, comunicar a través del Inspector Don Rodolfo Fierro la satisfacción con la que la C.E.E. había visto la inspección llevada a cabo.

Se aprobó el programa de inspección propuesto por los inspectores y se pide que continúen inspeccionando otras Escuelas, para lo cual deberían comunicar previamente al Excmo. y Rvdmo. Arzobispo de Valencia Don Marcelino Olaechea las Escuelas que proyectasen visitar a fin de recabar previamente la autorización de los Rvdmos. Ordinarios respectivos.

En nuestra investigación hemos encontrado la “hoja circular” que a raíz de la inspección a las Escuelas, realizada por la Comisión nombrada al respecto, se envió a los distintos centros; por su interés las transcribimos literalmente: (Hay un membrete en la parte superior derecha que dice: Inspección de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia -Madrid-. En la parte superior izquierda dice: Domicilio provisional: Claudio Coello, 32, 1º.)

“Apreciadísimo Sr. Director:

Terminada nuestra visita hemos informado a la Jerarquía eclesiástica que nos la encomendara. Por fuerza ha tenido que ser rápida, pero creemos habernos dado cuenta del funcionamiento de todas y de sus diversos problemas. Nuestra impresión general es que las Escuelas marchan bien y que la Iglesia puede contar con centros formativos de primera clase.

---

<sup>18</sup> Actas de la C.E.E., Madrid, febrero 1950

Precisamente para formar maestros y profesores las ha fundado. Por eso, a más de expresarles a ustedes nuestra honda satisfacción por lo que hemos visto, oído y entrevisto, nos permitimos hacer algunas recomendaciones para que su funcionamiento sea cada día más perfecto y su rendimiento más fecundo:

1º Es necesario que se realicen las “Prácticas escolares” desde el primer año: éste de simple observación.

2º Es conveniente que a lo menos en algunas de esas prácticas tomen parte todos los alumnos y que después de la clase práctica, que debiera ser modelo, se reúnan en seminario a comentar y discutir la lección, método que emplearon, defectos que se les ocurrió, lo que faltó, lo que sobró... Y hasta se consulte y se aconseje algún tratado, etc.

3º Es muy conveniente que con cierta frecuencia se desarrollen por escrito, temas sobre las diversas asignaturas, que se corrijan muy bien y que se guarden en el archivo, tanto para ir comprobando el progreso, cuanto para ofrecer alguna muestra de la progresiva labor de los Superiores.

4º No debe olvidarse que estas Escuelas de la Iglesia son como las “Normales” para la “formación de maestros” y no precisamente de eruditos. Por consiguiente, los programas deben ser más conformes a los de una Normal que a los de la Universidad.

Pero, sobre todo, que ha de “enseñarse a enseñar”, con la mira puesta siempre en las realizaciones de la Escuela primaria.

5º Dado el carácter de las Escuelas, es sumamente recomendable que haya en cada una de ellas un Doctor o Licenciado en Pedagogía.



6º La jerarquía está preparando un modelo de Diploma o certificado del título de Maestro, que será único para toda España.

7º No debe olvidarse que, en virtud de los convenios entre la Jerarquía y el Estado, los títulos de la Iglesia tendrán igual valor estatal, mediante un examen de convalidación ante el Tribunal en que toman parte las dos potestades.

8º En cuanto a los libros de texto, téngase en cuenta el fin a que están destinados, que es formar maestros, y no deben ser demasiado elevados, ni complicados. En vista de la ceremonia de buenos textos, la comisión invita al profesorado a redactarlos.

9º La Secretaría es muy importante. Nos permitimos insistir en las normas que dimos en nuestra primera circular sobre el modo de llevarla.

10º Es de suma conveniencia, por no decir de absoluta necesidad, que aún las asignaturas comunes con el Bachillerato se den por separado. El Profesorado se dará perfecta cuenta de las razones que imponen esta recomendación: Las Escuelas de la Iglesia “forman maestros”.Prometiéndoles nuestras oraciones y pidiéndoles las suyas, deseándoles felices vacaciones, nos reiteramos a las gratas de ustedes afmos, Firmado: Marcelino Reyero Riaño, Antonio Martínez, S.M. y Rodolfo Torres, S.D.B. Madrid, 16 de junio, fiesta del Sagrado Corazón 1950”.

Por las Actas que dicha Comisión redacta observamos que esta Comisión siempre trata de orientar, aconsejar y mantener comunicación con las distintas Escuelas. Más tarde en sesión celebrada el 15 de octubre de 1952 por la Comisión Episcopal de Enseñanza, se acuerda agregar a la Inspección Central, como Inspectora, a la Srta. Emilia Santos Santiago de la Institución Teresiana.

Son pues cuatro los inspectores Centrales, todos ellos personas competentes en el campo educativo, sus vidas estuvieron consagradas a la educación de los niños y jóvenes y desarrollaron una labor muy significativa en el campo de la enseñanza.

Podemos calificar de positiva la labor de orientación realizada por estos hombres.

En el campo de la enseñanza queda reflejada la obra llevada a través de los informes que elevaron a la Jerarquía eclesiástica y la constancia de sus visitas que dejaron por escrito en los centros que visitaron, donde no falta el acertado consejo orientador para una mayor eficacia en la formación de los futuros maestros.

De alguno de ellos se ha publicado su biografía, pero para el tema principal que trata nos parece oportuno, no hacer más que una breve alusión a ellos.

Don Rodolfo Fierro Torres: Entra en la F.A.E. como suplente del Padre Modesto Bellido, Salesiano, aunque como él mismo nos dice: no era un desconocido en la entidad. Varios años hacía que estaba relacionado con el Padre Poveda y con el Padre Enrique Herrera Oria, S.J., quienes en unión con D. Domingo Lázaro, marianista, fueron los fundadores de la F.A.E.

El mismo Padre Fierro en el libro de sus "Memorias", reconoce como una fortuna el haber conocido al Padre Poveda, del que hace un gran elogio, así como también a M<sup>a</sup> Josefa Segovia, a la que califica de "joven inteligentísima, cultivada y estudiosa, (...) buena escritora y de fácil palabra"<sup>19</sup>. Don Rodolfo Fierro con sus escritos colaboró en la Revista de Educación Atenas<sup>20</sup> de la que llegó a ser su director,

---

<sup>19</sup> FIERRO TORRES, RODOLFO. *Memorias*. Barcelona, Ed. Don Bosco, 1968, p. 155

<sup>20</sup> REVISTA ATENAS: Revista de información y orientación pedagógica, Madrid, La Revista

permaneciendo en ella hasta que la F.A.E. se convirtió en F.E.R.E. (Federación Española de Religiosos de la Enseñanza); esto ocurría en el año 1957. Como hemos dicho anteriormente la obra de la F.A.E. fue estudiar el problema de la formación de maestros, según la nueva Ley de Educación de primaria de 1945; así lo hizo y presentó a la C.E.E. la manera de hacer práctica y viable la idea.

Ya en 1948, recién creadas las E.M.I., se barajaba el nombre del Padre Fierro como posible colaborador en este campo de la enseñanza. En las sesiones de la C.E.E. mantenidas los días veintiuno y veintidos de abril de 1949, se le nombra Inspector de las E.M.I. junto con Don Antonio Martínez, Marianista y Don Marcelino Reyero, Inspector de Primera Enseñanza del M.E.N.

La primera visita a las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, debería hacerse en el mes de mayo; sin duda fue un trabajo que aceptó sobre sí, pero que al mismo tiempo fue causa de satisfacciones.

En su libro de "Memorias", en el capítulo LXIII, refiriéndose a las Escuelas del Magisterio, en el apartado que titula "Compensaciones divinas" dice: "Marchan tan bien, y son tantos los consuelos que dan estas Escuelas, los directores y maestros que les han asignado los Superiores allí donde funcionan, están tan satisfechos de la misión que se les ha confiado, que bendicen la hora en que se les dio ese cargo. Y lo mismo sucede con los profesores externos que les ayudan.

---

Atenas pertenecía ser un órgano de información y orientación pedagógica de carácter profesional. Fue el logro más interesante de la Federación de Amigos de la Enseñanza. En las distintas secciones de la revista se encuentran estudios de pedagogía, legislación, experiencias educativas, comentarios de la vida política, notas bibliográficas, noticias, propaganda, cartas y revista de revistas. Su valor para la historia de la educación española es indiscutible. Apareció en 1931 y su último número es de 1958. El primer director fue Domingo Lázaro y a su muerte, en 1935, se responsabilizó de la dirección Enrique Herrera Oria. Al constituirse la Federación de religiosos de la Enseñanza (FERE), apareció la Revista Educadores, cuya publicación sigue en curso

Todos los que intervienen en estas Escuelas como profesores, tienen por lo menos el título de Licenciado en la materia que enseñan, y buena parte también en Pedagogía”.

La asistencia a la Universidad les ha dado gran experiencia del mundo y les ha enseñado a estudiar y a investigar; y el comprobar la correspondencia de sus alumnos y alumnas, la ilusión con que siguen la carrera y luego los éxitos desde que empiezan a ejercer aumenta su entusiasmo y la consagración con que se dedican a la nobilísima tarea de formar maestros y maestras.

No hay una E.M.I. donde no se vibre de entusiasmo, donde no reine la alegría, donde no aliente la esperanza, donde no se estudie a fondo los problemas de la educación.

Al margen de sus estudios propiamente normales, desarrollan actividades de diversos órdenes: orfeones, estudiantinas, escolanías, compañías teatrales alegrando soberanamente; en sus talleres hacen verdaderas preciosidades de arte en dibujo, pintura, repujado, marquetería; sus cuadros murales son todo una belleza; las chicas bordan primores, ya para sus propias casas, ya para exposiciones, cunas y vestiditos para los nenes de hogares pobres; trabajan para casas de beneficencia, hacen apostolado en las parroquias, en los suburbios, en los hospitales; hacen interesantes paseos y excursiones, siempre con fines didácticos determinados, visitas a fábricas, a plantas eléctricas, a haciendas campestres, a museos, monumentos; algunas organizan para las vacaciones, viajes instructivos, ya dentro de la Península, ya a Francia, Suiza, Italia, Bélgica. Algunas tienen sus revistas ilustradas.

Todas de un modo u otro irradian. En cada visita los Inspectores hallamos gratas novedades.

Y nuestra visita es acogida con alegría y entusiasmo. Creo que mutuamente nos hacemos bastante bien”<sup>21</sup>.

Don Rodolfo fue ante todo un pedagogo; entre sus obras escritas podemos destacar “La Pedagogía Social de Don Bosco” y el “Sistema educativo de Don Bosco”. Podemos afirmar, sin duda, que además fue un hombre de Iglesia y que toda su actividad la realizó en el terreno educativo, lo que le llevó a vivir muy de cerca los problemas de la enseñanza en la España de la postguerra.

Así mismo, vivió en repetidas ocasiones la oposición entre la enseñanza oficial y la privada con el consiguiente malestar, lo que sin duda era profundamente sentido por el P. Fierro inclinado sobremanera por una colaboración cordial y efectiva en el campo educativo.

En noviembre de 1959 cumplió 80 años y quería renunciar a la Inspección de Escuelas del Magisterio, pero por voluntad de la C.E.E. le convencieron era bueno permanecer en la misma mientras tuviera fuerzas y posibilidades de trabajo. Su colaboración muy eficaz y valiosa. Don Marcelino Reyero Riaño entra en el Magisterio Nacional mediante oposición en el año 1923. Ejerce su profesión en la Escuela de Oseja de Sajambre. Obtiene permiso y marcha a Madrid e ingresa en la Escuela Superior del Magisterio.

Posteriormente se presenta a las oposiciones restringidas de secciones de Graduadas de Madrid y Barcelona (1931), obtiene plaza en el grupo Escolar “Menéndez Pelayo” de Madrid, como maestro encargado de clasificación de niños (aplicación de test psicológicos y pedagógicos).

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 455

Durante su permanencia en esta escuela hace las oposiciones a Inspección de Enseñanza y obtiene plaza con destino en Jaén. El verano de 1936 le sorprende en León donde había ido a pasar las vacaciones. Una vez iniciado el curso 1936-37 es nombrado Inspector de la provincia de León. Por esta época colabora en la Revista Atenas, editada por la F.A.E. En 1938 es nombrado Inspector adscrito (Asesor Técnico) al Ministerio de Educación Nacional, que funcionaba por entonces en Vitoria, siendo por esta fecha Director General de Primera Enseñanza Don Romualdo de Toledo y Robles, quien le designó para tal cargo, puesto que ocupó hasta el 3 de abril de 1939.

En esta fecha, es nombrado Delegado de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza y es requerido para este cargo con el fin de reorganizar la enseñanza en Madrid.

En este puesto dura pocos meses, ya que en Septiembre el M.E.N. se traslada a Madrid y de nuevo el Sr. Reyero es nombrado Asesor Técnico de la Dirección General de Primera Enseñanza, cargo que ya ocupó durante su estancia en Vitoria (1938-1939).

No obstante, Don Marcelino continúa nominalmente como Inspector de Primera Enseñanza de Jaén, ya que todos los puestos anteriormente reseñados los podemos calificar como cargos de confianza y misiones oficiales, todas ellas relacionadas con la enseñanza y a los que fue requerido por el Gobierno. En 1940 es nombrado vocal para la redacción de la Ley de Primera Enseñanza de 1940.

En 1941 es nombrado Consejero Nacional de Educación, cargo que ocupará hasta el 31 de octubre de 1963; no sin antes se le reconociese, por este organismo, los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

En 1941 se le designó también, Secretario General de Patronatos Escolares

El 19 de diciembre de 1942 es nombrado Secretario de la Federación de Amigos de la Enseñanza. Continuó colaborando con sus artículos en la Revista de Educación Atenas. En 1943 se le nombró Secretario General del Patronato de los suburbios de Madrid donde realizó una gran labor social.

En este mismo año emprende la ardua tarea de la organización de las clases de “iniciación profesional” de los grupos escolares “Luis Moscardó”, “Cervantes”, “San Isidoro” y “Luis Vives”.

La C.E.E. requirió también sus servicios y, en 1952, acordó nombrarle Asesor Técnico o Pedagógico de enseñanza de la Iglesia. Esta Asesoría Técnica funcionaría aneja al Secretariado de la Comisión.

La obra realizada como Inspector de las E.M.I., se ha visto reflejada a través de sus muchos informes y proyectos que elevó a la Jerarquía y que también hemos podido encontrar en los distintos archivos a que hemos tenido acceso<sup>22</sup>.

Antonio Martínez García: Nació en Burgos. Muy niño aún ingresa en el postulante de los Religiosos Marianistas, donde recibe una educación y es formado para la labor pedagógica que a lo largo de su vida habría de desarrollar.

Como Director del Colegio de Santa María de Vitoria dejó bien marcada la fuerte impronta de su personalidad. Más tarde pasará al Colegio de Nuestra Señora del Pilar de Madrid donde realizó una intensa labor educativa.

---

<sup>22</sup> Archivo Secretariado Nacional de Escuelas de Magisterio, Madrid

Trabajó en estrecha colaboración con el Padre Domingo Lázaro, Marianista también. Los dos unidos, y siempre atentos a los avatares, que pudiera afrontar la enseñanza y la clara intuición de lo que se preparaba, les mueve a actuar y crear una organización que agrupara a todos los educadores católicos, a la que denominarían F.A.E. Era el mes de marzo de 1930.

El Cardenal Segura, Primado de España y la Dirección General de Seguridad, aprobaron los estatutos y dieron vida legal a la F.A.E. La Revista “Atenas”, como hemos dicho anteriormente, fue el órgano de opinión. Promulgada la Ley de Educación Primaria de 1945, Don Antonio Martínez es de los primeros que se percata de la nueva legislación. En carta a un Prelado miembro de la Junta de Obispos, encargada de asuntos de enseñanza, se expresa de la siguiente manera:

“La Ley a la que me refiero crea para la Iglesia una situación totalmente nueva, que cuantos vivimos en el campo de la enseñanza católica debemos estudiar para buscarle las soluciones más adecuadas. De no hacerlo, contraeríamos grave responsabilidad ante las sucesivas generaciones de educadores y de educandos de nuestra Patria”<sup>23</sup>.

La C.E.E recababa su colaboración para confeccionar un “proyecto de bases” que pusiera en marcha la creación de las E.M.I. Más tarde es requerido como colaborador por la citada Comisión. En abril de 1949 es nombrado por el Arzobispo de Valencia y Presidente de la C.E.E. Monseñor Marcelino Olaechea, Inspector de las E.M.I., junto con Don Marcelino Reyero y Don Rodolfo Fierro.

---

<sup>23</sup> MARTÍNEZ UGARTEMENDÍA, J. Don Antonio Martínez García, Renovador de la docencia en España, Fundador de Ediciones S.M. Madrid: Edit. S.M. 1980, p. 306



En el documento de nombramiento que se conserva, Monseñor Olaechea indica que fue en la sesión de 21 de abril pasado cuando “la C.E.E.E.R.C.” tomó la decisión de establecer la Inspección de las veintisiete Escuelas de Magisterio en aquél momento existentes. Este cargo lo ocupará hasta su muerte, realizándolo con gran celo e informando a la Jerarquía con toda exactitud.

Su muerte acaeció el día 14 de julio de 1955, después de una vida entregada totalmente a la educación de la infancia y juventud.

Doña Emilia Santos Santiago: En octubre de 1952, la C.E.E. acuerda agregar a la Inspección Central de las E.M.I., como Inspectora, a la Srta. Emilia Santos Santiago, de la Institución Teresiana. Cargo que desempeñó con gran interés y competencia.

A ella le fueron encomendadas misiones que requerían un tacto exquisito y gran prudencia. Mujer muy bien preparada y conocedora del quehacer educativo, se movía en un terreno muy conocido por ella.

Ejerció como Inspectora de Enseñanza Primaria desde 1947 a 1972 en Valencia, Pamplona, Madrid y Guipúzcoa. Hemos considerado oportuno hacer una breve reseña de cada uno de los Inspectores que tomaron parte de la Comisión de Orientación para las Escuelas del Magisterio de la Iglesia por la aportación notable que ejercieron en dichas Instituciones.

Podemos calificar de positiva y eficaz la labor que realizaron en el campo de la enseñanza, constatable en los informes que elevaron a la Jerarquía eclesiástica y a la constancia de sus visitas, que dejaron plasmadas por escritos en los Centros visitados para la mejor formación de los futuros maestros.

### ***III.5.1. Proyecto de la Comisión Episcopal de Enseñanza.***

Ante el creciente número de Escuelas creadas, se vio la urgente necesidad de cuidar la formación del personal en formación de Magisterio. La primera convocatoria tuvo lugar del treinta de diciembre al dos de enero de 1954. Desde hace tiempo atrás la Inspección General Central de la E.M.I. venía contemplando la idea de convocar una asamblea; se consideraba necesaria, pero tenía que llevar una buena organización.

La realidad, resultó sorprendente y alentadora en extremo, concurrieron más de un centenar de personas. Las sesiones fueron presididas por los cuatro inspectores: P. Fierro, Emilia Santos, Marcelino Reyero y Antonio Martínez.

Los objetivos que perseguían fueron:

- Establecer un primer contacto entre los encargados de la inspección diocesana de escuelas primarias de la Iglesia, de un lado, y entre el profesorado y las Escuelas de Magisterio por otro.
- Esclarecer las dudas y asesorar adecuadamente para imprimir una eficacia a estos organismos que comenzaban a nacer y extenderse por la nación.

Se quería pulsar la opinión, hacer un balance y saber si los caminos recorridos eran los mejores o cabría enmendar alguna orientación menos acertada.

Hubo exposición de temas doctrinales y teóricos los cuales iban acompañados de diálogo, en que se comunican experiencias vividas. De ahí que las reuniones resultaran movidas, interesantes, hubo comunicación de ideas y afán de superación.

Por las Escuelas del Magisterio hablaron el reverendo Luis Maciá y H. Tarsicio, Emilia Santos y Pilar Gil, (Profesores de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia). Según hemos podido constatar a través de la investigación, el resultado de este primer encuentro fue satisfactorio y por unanimidad de los asistentes se pidió a los organizadores preparasen la Asamblea del año siguiente. Se sabe que hubo varios reencuentros de estas jornadas todas ellas fructuosas, en cuanto que suponían una ayuda y orientación al magisterio. En la sesión de clausura se estudió el tema de las directrices actuales de la formación del maestro y estuvo a cargo de Juan Manuel Moreno Catedrático de la Escuela del Magisterio de Madrid.

Las conclusiones aprobadas por los asistentes a dichas jornadas tuvieron tres partes:

1. Escuelas de Magisterio de la Iglesia (E.M.I.).
2. Inspecciones de Enseñanza Primaria de la Iglesia .
3. Escuelas Primarias de la Iglesia.

Por lo que respecta al estudio que investigamos, anotamos las conclusiones siguientes:

- Considerar como muy necesarias las E.M.I., impulsando la creación de estas escuelas en dos ramas, femenina y masculina, especialmente esta última.
- Considerar suficiente para la formación del magisterio los años que señalan los planes de estudio actuales; cuatro años de bachillerato y tres de Magisterio. (Podría estudiarse un plan de 6 años). Se recomienda intensificar la formación práctica, dando a las enseñanzas de prácticas en escuelas, más importancia y dedicación.

- Se recomienda establecer en toda escuela, talleres de distintas especialidades manuales, ya de carácter regional o general, para completar la formación de los alumnos.
- Se recomienda que en cada Escuela haya un laboratorio de psicología aplicada para prácticas de alumnos.
- Se establece para ingreso en el Magisterio de la Escuela, a igual que otra clase de documentación, el certificado psicológico de nivel mental, dándole su valor esencial en el estudio de la carrera.
- Establecer para el último año de carrera, la ejecución de un trabajo personal de estudio, dirigido por el profesorado y llevado a cabo por el alumno con criterio personal.
- Dar durante los años de carrera gran importancia a los estudios sociales de orden internacional, nacional, regional o local.
- Relacionar las E.M.I. entre sí, con las similares del extranjero para fines culturales de intercambios diversos.
- Adoptar toda la organización de las E.M.I. a las nuevas estructuras actuales de la sociedad, analizando su desarrollo y sus fines<sup>24</sup>.
- Estas jornadas de Pedagogía para la Formación del Maestro no tuvieron otra mira que el actualizar estudios, métodos y procedimientos que mantuvieran las Escuelas de la Iglesia dentro de las corrientes más actuales de la enseñanza.

---

<sup>24</sup> Primeras Jornadas Pedagógicas, en Bordón, 91, pp. 345

## **CAPÍTULO IV**

# **NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO**



## **IV. NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO**

Toda reforma educativa lleva implícitos algunos cambios. Las modificaciones en los cuadros de asignaturas e incluso los contenidos de las mismas, están correlacionadas con la política educativa general, con el diseño establecido a nivel gubernamental para la sociedad, con el modelo de sociedad ideal deseado por los órganos de poder.

Ya hemos dicho anteriormente que la Ley de Educación Primaria promulgada en julio de 1945, dividía la enseñanza primaria en dos etapas bien diferenciadas.

La primera, general para todos los alumnos, comprendía desde los seis a los diez años y la segunda, destinada a aquellos alumnos, la mayoría, que no accedía al Bachillerato, duraba hasta los doce. Si comparaos este diseño promulgado por los republicanos que aseguraba una enseñanza general para todos desde los cinco hasta los catorce años, demos considerar el elitismo del sistema que preveía sólo cuatro cursos de tronco común y una elección a la temprana edad de diez años. El Bachillerato, la enseñanza secundaria se concebía, fundamentalmente como preparación para la universidad y tanto ésta como el Bachillerato era el privilegio de unos pocos.

La situación no sufrió ningún cambio sustancial hasta la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Medias de febrero de 1953.

Ya hemos afirmado que el Ministerio de Educación quedo en manos de la familia cristiana. La Iglesia, y por ende, la mayoría del sector de la sociedad sufrió una mutación con el transcurso de los años.

Al contrario que otros sectores sociales, los grupos confesionales no hicieron profesión de inmovilismo y fueron sensibles a las necesidades sociales.

Esta nueva Ley, obra de Joaquín Ruiz Jiménez, rompió en gran parte con el elitismo del Bachillerato de 1938. Introdujo la división del Bachillerato en elemental, cuatro cursos, y superior, los dos últimos, junto con un Preuniversitario necesario para seguir estudios en la Universidad. La creación del Bachillerato elemental y una mejora generalizada de la situación económica, hizo que se generalizara en gran medida la escolarización hasta los catorce años y desapareciera parte del elitismo de este tramo del sistema educativo. El nuevo cuadro legal introdujo, asimismo, la necesaria actualización del cuadro de asignaturas. Los cambios efectuados durante la etapa de Ruiz Jiménez supusieron globalmente una modernización y actualización del sistema educativo. Al contrario que otras estructuras socio-políticas, el sistema educativo en este momento respondió a parte de las aspiraciones que la sociedad anhelaba y se ajustó a las demandas del momento económico<sup>1</sup>.

Por último me permito señalar que en nuestra reciente historia educativa las reformas han ido modificando sectorialmente los diversos tramos del sistema de enseñanza. Aunque todos los cambios han producido repercusiones en todas las etapas escolares, casi siempre se han centrado en fundamentalmente en uno de los eslabones de la cadena educativa. Por ello ante el nuevo Plan para las Escuelas de Magisterio cabe preguntarse ¿Realmente es preciso un cambio en todos y cada uno de los tramos del sistema de enseñanza no universitario?

---

<sup>1</sup> PUELLES BENÍTEZ, M., *Educación e ideología en la España contemporánea*, Ed. Labor, Barcelona, 1986, pp.371-372



Pensamos que la gran innovación de estos últimos sesenta años ha sido la Ley General de Educación (L.G.E.). Son estas algunas cuestiones que desde una perspectiva histórica analizamos y que se pueden plantear al nuevo Plan de Estudios para las Escuelas de Magisterio, es decir, para la formación de maestros, siempre que redunden en una educación de mayor calidad en suma.

En el año 1970, las Escuelas de Magisterio de la Iglesia se plantean un interrogante. Las orientaciones del Ministerio, que luego se plasmarán en un Decreto, les señalan la necesidad de convertirse en escuelas Universitarias de Formación del Profesorado. Fue un reto que asumieron, con el deseo de colaborar con las Instituciones del Estado y ofrecer la calidad, como decimos, que los estudios de Magisterio pedían, en un momento de renovación pedagógica.

#### **IV. 1. REALIDAD DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO AL IMPLANTARSE EL NUEVO PLAN**

La Iglesia llevaba veinte años formando maestros de Primera Enseñanza en sus propias Escuelas desde que la Ley de Educación de Primaria 1945 saliera a la luz. Entre 1948 y 1968, se crearon en España ciento dieciocho Escuelas, cuya media de alumnos no llegó a pasar del centenar. Fueron Escuelas que en su momento cumplieron una misión social posibilitando el hecho de que muchos jóvenes de zonas rurales pudieran acceder al Magisterio. En estos años salieron alrededor de veinticinco mil titulados. En 1967 se aprueba el texto refundido por Decreto de 2 de febrero de la Ley de Educación Primaria de 17 de Julio de 1945. Y la primera variante en orden de importancia de esta reforma, fue la que se refería a los Planes de Estudio de formación de Magisterio con la exigencia de un Bachillerato superior como requisito para acceder a los estudios.

Esto hizo que muchas Escuelas de Magisterio de la Iglesia que se nutría de Colegios que sólo tenían Bachillerato elemental, optasen por no implantar el nuevo Plan de 1967 y que fueran clausuradas, al terminar los cursos del plan anterior.

En otros casos, el hecho llegó a plantearse la coexistencia de Escuelas en una misma localidad. Es el caso, por ejemplo, de Valencia y Madrid que tenían nueve y ocho Escuelas respectivamente. Por otra parte, observamos que, en el Curso 1968/69 se inicia una política de fusión de Escuelas con el fin de dar mayor calidad a la carrera de Magisterio según exigían los nuevos planes. Se cuida mucho el perfeccionamiento del profesorado mediante cursos y encuentros de capacitación profesional.

A través del trabajo de investigación hemos llegado a tener conocimiento de que la matrícula en las E.M.I. en el curso 1966-1967 fue normal sin que se notase en ella la menor oscilación ni variación de mayor importancia. Así, en las Escuelas de todo el territorio nacional, se matricularon 4.380 alumnos de primer curso; 3.662 en segundo; 3.228 en tercero. En reválida 3.282. El total de matriculados ascendió a 14.552.

En la Reválida del Estado se matricularon 3.282 alumnos de los que aprobaron 2.713, lo que supone un 82,66%. En el curso 1965-1966 aprobaron la Reválida de la Iglesia 2.496 alumnos 2.237 la del Estado. Es decir, 89,66%. Si descontamos los que no se presentaron a la del Estado el porcentaje es muy notable.

A la vista de estos datos afirmamos, que es de interés considerar la cifra de 4.950 maestros, que en estos dos últimos años del Plan del 50 salieron de las Escuelas de la Iglesia formados para desempeñar su misión docente en la Enseñanza Primaria.

Por estos años casi la totalidad de las E.M.I. funcionaban unidas en cuanto a su instalación y servicios a Colegios religiosos femeninos de Enseñanza Primaria o Media, de la que, a su tiempo, recibían el alumnado. Podríamos afirmar que esto ya venía determinado por las circunstancias, ya que las E.M.I. no tenían otra solución para subsistir económicamente. El alumnado de estas Escuelas se mantenía en una media de unos cien alumnos lo cual suponía un esfuerzo enorme como para sostenerse ellas solas<sup>2</sup>.

En el caso de la investigación que nos ocupa, junto a la Escuela de Magisterio San Juan Bosco, funcionaba el Colegio María Auxiliadora de la calle Villaamil (Salesianas) con un nutrido número de alumnas de tres a dieciocho años. Según consta en la Crónica del Colegio, en el curso 1967.1968 tenía 1340 alumnas externas y 135 internas<sup>3</sup>. La situación real de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia (E.M.I) en el momento de poner en marcha el Plan de Estudios del 67, lo hemos podido observar a través de los datos de las Actas que dejaron escritas, los Inspectores de la Comisión Episcopal de Enseñanza después de realizar la visita de inspección a todas las E.M.I. esparcidas por toda España, en noviembre de 1967.

El objetivo de estas visitas era poner a disposición de la Conferencia Episcopal Española la realidad de dichas Escuelas y poder así recabar datos que pudieran necesitar en orden a hacer propuestas o tomar acuerdos con el Ministerio de Educación Nacional.

En 1967 vemos que las E.M.I. que estaban en funcionamiento eran ciento nueve, lo que ya nos está indicando que por esta fecha, de las ciento dieciocho Escuelas que fueron creadas por la C.E.E., nueve ya habían sido clausuradas.

---

<sup>2</sup> Archivo del Secretariado Nacional de las Escuelas Universitarias de la Iglesia, Conferencia Episcopal Española, Madrid, 1966.

<sup>3</sup> Cf. Crónica Colegio María Auxiliadora, Villamil 18, enero 1954-1964

Respecto a las instalaciones pedagógicas las mismas Actas nos dicen: “Es nota común que las instalaciones pedagógicas de nuestras Escuelas del Magisterio están francamente bien, bastante extraordinariamente logradas.

Independientemente en su localización del resto del Colegio; del cual sin embargo aprovechan las instalaciones que pueden ser de utilidad común como laboratorios y bibliotecas que son en general, los mismos que usan para los alumnos de Enseñanza Media. Aún las que están instaladas en edificios antiguos han logrado una adaptación francamente grata. En esto coinciden todos los Inspectores.

Profesorado y titulación: Todas las Escuelas están plenamente dotadas, por lo menos con el mínimo de titulados que la Comisión Episcopal de Escuelas requiere en la reglamentación de Escuelas del Magisterio. La mayoría de ellas tienen ampliamente rebasado este número. Y aunque, en general, son las mismas profesoras que tienen en el Colegio de Enseñanza Media, el horario está estudiado de modo que no se entorpecen, ni las Profesoras rebasan el número de horas que la Ley determina para los Licenciados.

Por lo demás la mayor parte de los Licenciados seculares hacen lo propio cuando buscan clases en centros distintos. En nada se opone a la Ley.

Ambiente en las Escuelas de Magisterio de la Iglesia: El ambiente de las escuelas es lo que más vivamente impresionó a los Inspectores, destacando los siguientes aspectos:

- Religioso: Es de notar que todas las Escuelas viven intensamente una espiritualidad de hoy, postconciliar. El ambiente es profundamente cristiano.

La clase de religión vivida. Los coloquios muy frecuentes, de altura y dirigidos muchas veces por sacerdotes o religiosos especialistas. Los actos de piedad, desde la Misa a celebraciones de la Palabra, muy al compás de los avances litúrgicos y bíblicos.

- Intelectual: En las Escuelas, es también nota muy general, trabajar mucho y bien. Las calificaciones altas y los éxitos en oposiciones lo confirman. Pero es que basta entrar un día de clase para percatarse inmediatamente de la seriedad y altura de los estudios en las Escuelas.

Hay asiduidad en el Profesorado, puntualidad del alumnado y el Reglamento se sigue con toda exactitud. Las alumnas acuden a conferencias públicas, organizan teatros-forum y charlas a alto nivel.

- Social: La mayoría de las Escuelas de la Iglesia tienen actividades marginales de orden social. Basta leer las memorias abreviadas de las hojas de Inspección para darse cuenta de una serie de realizaciones muy en consonancia con la actividad docente y que a la vez resuelven problemas de orden social, catequesis en suburbios, visitas a familias pobres, escuelas.
- Pedagógico: Esto es claro característico. Opinión común de todos los Inspectores. El ambiente de estas Escuelas es completamente distinto del de las clases superiores de Bachiller en los mismos Colegios. Es una forma de ser propia. Característica. Más hecha y mejor formada. Hay mayor seriedad, más orientación extrovertida, mayor dedicación a los demás, más ilusión por la vocación propia, mayor conciencia de un Ministerio eclesial, social y apostólico.

- Madurez: Puede que queden aún restos de manifestaciones monjiles en algunas E.M.I. pero es cierto que en poco tiempo se ha dado un avance extraordinario.

Las religiosas han adquirido, en general, un sentido equilibrado de la propia función y los excesos piadosos que llamaron la atención en otros tiempos, ya van quedando atrás para dar paso a otra educación dada con espíritu distinto, muy de hoy, más recio, impregnado de liturgia y Biblia al día.

Por si faltara algo, todas se han dado cuenta que el nuevo Plan de Magisterio ha de tener otro trato.

En edad universitaria las alumnas habrán de ser llevadas a lo universitario desde todos los puntos de vista: pedagógico, social, de aceptación decidida de su colaboración en el régimen mismo de la escuela.

Los medios modernos de información tienen entrada en todas las Escuelas. Estamos contentos del ambiente y clima que existen en nuestras Escuelas.

Podría resumirse en tres afirmaciones de pleno sentido: seriedad de organización, profundidad aceptable en los estudios, y espiritualidad<sup>4</sup>.

A continuación hago una breve síntesis de las actividades que en este momento se desarrollan en las Escuelas Normales de la Iglesia.

---

<sup>4</sup> Archivo del Secretariado Nacional de las Escuelas Universitarias de la Iglesia, Conferencia Episcopal Española

**Tabla nº 11: Síntesis de las actividades que en este momento se desarrollan en las Escuelas Normales de la iglesia.**

<b>RELIGIÓN</b>
Tandas de Ejercicios por cursos
Ambientación intensa para diversos tiempos litúrgicos
Cursillos de cristiandad
Revisión de vida por grupos
Preparación de moniciones para Misas y celebraciones de la Palabra
Ciclos de conferencias sobre Documentos Conciliares
Retiro espiritual mensual
<b>APOSTOLADO</b>
Catequesis parroquial
Parte activa en Campañas: Domund, Navidad, Seminario, Hambre
Atención a las Antiguas Alumnas: reuniones periódicas, correspondencia
Organización de Catequesis de adultos
Visitas a suburbios y ayuda
Dar charlas culturales a obreros sobre temas de actualidad
Clases de hogar a esposas o hijas de obreros en barrios obreros
Colaboración decidida en Secretariados diocesanos
Envío de hojas en plan formativo e informativo a las Antiguas Alumnas
Visita a Hospitales y Asilos de ancianos
Dar la clase de Religión en Escuelas Nacionales de la población
Preparación de los niños para la Primera Comunión
Contactos con necesidades y problemas de la región
<b>FIESTAS</b>
Día del Maestro, del Padre, de la Madre, del Niño
Principio y fin de curso
Despedida de alumnas y maestras
Organización de las fiestas del Colegio
Apertura o clausura de las clases en un Santuario célebre
Fuegos de Campamento en fiestas familiares de la Escuela
Fiesta de Jesús-Maestro
Fiestas del Patrón de la Escuela
Visita de alguna del Obispo correspondiente
Representaciones Teatrales.
Fiesta de la Gratitud.

<b>DEPORTES</b>
Montañeras de Santa María
Escuela de árbitros y deportes infantiles
Campeonatos deportivos entre Centros docentes
Campeonatos de juegos de salón
<b>PEDAGOGÍA</b>
Seminarios o tesinas dirigidos por Profesores de la asignatura
Gabinete psicotécnico utilizado por las alumnas
Organización de la Semana del Maestro
Día del Maestro con participación de todos los de la localidad
Visitas a Escuelas de subnormales, sordomudos etc.
Participación en Escuelas Normales de Adultos
Asistencia a los Cursos Diocesanos de Catequética
Clases o cursos de Psicología experimental
Cursillo del Método Montessori
Publicación de Revistas por y para los alumnos y antiguos alumnos
Cursos de especialización pedagógica: números en color, Faure, etc.
Cursos de preparación para los exámenes de septiembre
Conferencias para orientación de maestras de la localidad
Preparación de clases mediante fichas de trabajo
Atención pedagógica a las alumnas pequeñas
Edición de fichas de trabajo para maestras de Enseñanza Primaria
Colaboración en la Dirección del centro
Labor alfabetizadora de adultos
Clases a enfermos convalecientes en el Hospital
Cursos de orientación profesional
Trabajo de Pedagogía previa lectura de cinco textos
Inserción de alumnos de tercero en las funciones docentes
Charla breve y diaria de formación moral, espiritual y profesional
<b>CULTURALES</b>
Estudio de determinados temas de actualidad por equipos
Proyección periódica de documentales
Visitas a Centros pedagógicos
Concursos de banderines, ejercicios de redacción, etc.
Asistencia a las conferencias culturales del lugar
Coloquio sobre temas juveniles
Laboratorios de lenguas
Conferencias en barrios marginales



<b>ARTE</b>
Exposiciones artísticas de manualizaciones y murales
Creación y perfección de un orfeón escolar
Visitas a pinacotecas con iniciación previa
Concurso de carteles para orientar campañas
Talleres de trabajos manuales
Recital poético a cargo de rapsodas acreditados
Concursos varios: canciones, belenes, navidades, etc.
Cine-club, teatro-club, teatro leído en colaboración con otros Colegios
Manejar discotecas selectas
Cursillos cinematográficos, particularmente infantiles
Seminarios de Literatura, Arte, Música
Rondalla de la Escuela
Cursillo de arte y decoración navideña
Certámenes literarios en ocasión de fiestas
Guiones radiofónicos y sesiones de música clásica
Concurso de villancicos: recorrer centros benéficos para recitales...
Conciertos de arpa y recitales de piano
Lecturas teatrales o representaciones cuidadas
Festival literario en honor de Santo Tomás, Patronos, etc.
<b>CONVIVENCIAS</b>
Reunión de jóvenes del pueblo para obras religiosas, educativas, deportivas
Reunión quincenal o semanal de Profesores
Encuentros con otros religiosos, seminaristas, docentes...
Reuniones periódicas con maestras de la comarca
Comisiones varias entre alumnos: Pedagogía, apostolado, ocio, liturgia...
Convivencias durante el verano
Reuniones con el profesorado de otras Escuelas de Magisterio
Visitas a pueblos de la provincia para ambientaciones de solemnidades
Reuniones de padres de alumnos
Participación en la "Semana de la Juventud"
Participación en cuantos cursillos ofrecen interés
Ejercicios Espirituales
Convivencia con otros educadores de la localidad

Fuente consultada: Archivo del Secretariado Nacional de las Escuelas del Magisterio de la Conferencia Episcopal Española. Elaboración propia.

Estas son las actividades más destacadas que figuran en las Memorias de Inspección<sup>5</sup>.

Muchas de ellas están insistentemente repetidas en muchas Escuelas Normales de la Iglesias (I.N.I., pero a través de su lectura, cabe pensar el ambiente que en estas Escuelas se respiraba. No obstante, junto a todo esto, también añaden algunas deficiencias y que ya fueron señaladas en su día, en el informe presentado a la reunión de la C.E.E , celebrada en noviembre del 68 en el que se decía: “El deporte se ha venido cuidando muy poco en nuestras Escuelas. También debería darse más importancia a los Medios Audio-Visuales”<sup>6</sup>. La Jerarquía de la Iglesia llegó a tener contactos directos con autoridades del Ministerio de Educación y a estudiar detenidamente todo lo referente a las E.N.I. Por ambas partes se expresó la casi obsesionante preocupación y buen deseo de evitar todas las irregularidades que se pudieran dar en las mismas a través de los años. A este fin se determinaron ciertas medidas legislativas que de alguna manera enmarcaba la forma en que debían actuar en adelante las E.M.I. y dejaba planteado algo que había que esclarecer y determinar, por ejemplo, el concepto de “alumno libre”, a la vez que se establecían unas normas a seguir.

Así atendiendo a la Ley de Educación de Primaria del 1945, artículo 63 en que se reconocía a la Iglesia el derecho a la creación de Escuelas Normales, la Jerarquía organizó sus Escuelas y legisló sobre las mismas; en ellas se procedió durante largos años a la “dispensa de escolaridad” dada por el Obispo de su diócesis, previo estudio del caso concreto que se tratara. El proceso fue paralelo más o menos al de los alumnos libres del Estado.

---

<sup>5</sup> Archivo del Secretariado Nacional de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, Conferencia Episcopal Española, carpeta nº 9

<sup>6</sup> Cf. Actas Comisión Episcopal de Enseñanza, noviembre Madrid, 1968

Esto se estudió y fue aprobado por la C.E.E. y llevado a la práctica. Esta forma de proceder en nada menoscabó a la formación del alumno, ya que dadas las circunstancias en que nacieron las E.M.I., se trataba de alumnos que por su edad y años de profesión en la docencia, traían ya una preparación y madurez nada común. Aclarando conceptos afirmamos que según el Reglamento del Magisterio de la Iglesia aprobado por la C.E.E en 1958, nunca ha habido “alumnos libres” aunque se haya utilizado este término. Lo que sí ha habido es dispensa de escolaridad que, a juzgar por el artículo 47 de dicho Reglamento, se concedía solamente por razón de edad. Pero se tiene la idea de que se abusó en la concesión de dispensas: El número de las que se dieron en algunas Escuelas no responde al carácter de excepción que se quería tuviese la dispensa, de acuerdo con el criterio de que la asistencia a los cursos en las Instituciones docentes de la Iglesia fuese efectivo. Pareció oportuno de momento mantener las dispensas pero dejando bien sentado el principio de que tenía que ser algo excepcional y estableciendo unas condiciones que limitasen su uso. Mientras no se publicó la reglamentación acomodada al nuevo Plan rigieron las siguientes normas:

1. Podrá obtenerse dispensa por razones de residencia, trabajo, edad o estudios realizados.
2. Para obtener dispensa por esta razón será preciso que no haya Normal de la Iglesia en la localidad, que se garantice de algún modo la formación y que se solicite de la Normal más próxima. Respecto a esto último la Comisión Española de Enseñanza Escolar Religiosa (C.E.E.E.R.) podrá resolver de otro modo por causas justificadas. Para la dispensa por razón de trabajo, además de acreditar la necesidad de trabajar realmente, será preciso que no hay Escuela Normal con estudios nocturnos en la localidad de residencia.

3. Las dispensas por razón de edad podrán solicitarlas quienes hayan cumplido los 22 años el primero de abril la C.E.E.E.R resolverá si, en algún caso, puede ser solicitada con menos edad. Las dispensas por razón de residencia y de trabajo se conceden curso a curso; por razón de edad y de estudios podrá concederse de los dos cursos de la carrera.
4. Las solicitudes de dispensa de escolaridad se hará en el primer trimestre del curso, mediante instancia dirigida al Director de la Escuela Normal. Este, oído el Claustro de Profesores, la enviará con su parecer motivado y acompañada de los documentos acreditativos, al Director del Secretariado de Enseñanza Primaria de la Iglesia el cual informará al Prelado Diocesano a quien corresponde la concesión. Normalmente cada Escuela no concederá un porcentaje de dispensas superior al 10% de la matrícula total. La C.E.E.E.R. podrá resolver sobre esto de otro modo los casos que juzgue oportuno.
5. Los alumnos que obtengan la dispensa por razón de residencia y de trabajo podrán efectuar la matrícula durante el mes de octubre y participar en las pruebas periódicas que se realicen durante el curso, si lo desean. Los demás alumnos con dispensa de escolaridad deberán hacerla en el mes de abril.
6. Para poder examinarse de prácticas deberán solicitar previamente en el mes de octubre la realización de las mismas en una Escuela Primaria de la Iglesia, nacional o privada, dirigida por maestro titulado, quedando facultada la Dirección de la Escuela del Magisterio para conceder o negar la autorización para inspeccionar por sí o por el Profesor de Prácticas, las que realiza el alumno.

Al haber terminado el Plan de 1950 en las Normales de la Iglesia se consideró necesario replantearse el problema de las dispensas de escolaridad en las mismas. En adelante las E.N.I. no tendrían alumnos libres. Se iba a una mayor identificación estatal. De aquí que ante la puesta en marcha del nuevo Plan 67, podemos preguntarnos qué modificaciones sufrieron las Escuelas del Magisterio de la Iglesia

Observo que a pesar del auge de las E.M.I., muchos Centros sufrieron una crisis debido a la puesta en marcha del nuevo Plan de 1967 debido a las exigencias del mismo. Sabemos, sin embargo que dicha crisis fue superada por muchas Escuelas y que gracias a ella, las Escuelas que subsistieron se renovaron con espíritu nuevo impulsando con nuevo estilo dichos centros. La Ley exigía que al comenzar el curso 1967-68 tenía que haberse implantado el nuevo Plan en su primer curso, como así se hizo y nos consta en las Escuelas Estatales.

Alguna de las razones por las que no se implantó el nuevo Plan en las Escuelas del Magisterio de la Iglesia fue debido a que no había alumnos suficientes con título de Bachiller Superior; tampoco había libros de texto y, sobre todo, por la necesidad que se veía en dichas Escuelas de dar nuevas orientaciones al Profesorado para el enfoque de las nuevas asignaturas. Ante tales perspectivas, sólo seis Escuelas dieron comienzo al nuevo Plan, mientras las restantes se acogieron a la Orden Ministerial del 6 de Marzo de 1967 (B.O.E. del 27) en la que se decía que no habría alumnos oficiales de primer curso, Plan antiguo, en las E.M.I., como tampoco los habría en las del Estado. Los alumnos que desearan seguir dicho Plan antiguo, para que su título tuviera plena validez a efectos civiles, deberían estudiar por libre, rindiendo exámenes en las convocatorias de junio y septiembre en las E.N.E de libre elección.

La Escuela Normal “San Juan Bosco” al igual que muchos otros Centros de la Iglesia fueron solicitados para dar este curso del Plan antiguo ya que la Iglesia podía organizar estos estudios, tanto desde el punto de vista pastoral, como pedagógico y como una aportación a la sociedad, consideró importante atender a estos estudios con carácter privado, de acuerdo con la O.M. del 6 de Marzo del 67.

Con esta medida quedaba a salvo lo dispuesto en los artículos 3 y 63 de la Ley de Enseñanza Primaria en la que reconocía la libertad de la Iglesia para la organización de sus Escuelas y la facultad de conceder títulos profesionales para el ejercicio de la docencia en las Escuelas Primarias de la misma Iglesia.

Este tiempo es clave para organizar cursillos de cualificación profesional y para estudiar con detenimiento todas las orientaciones y directrices a seguir con el nuevo Plan del 67.

Se vio la urgencia de programar un cursillo de calidad tanto en los contenidos como en la duración para estudiar las pautas a seguir y dar respuestas adecuadas. Se reflexionó con profundidad y se llegó a las siguientes conclusiones:

Se organizaría un cursillo en la segunda quincena de julio, época ya desligada de urgencias de exámenes y con tiempo posterior suficiente para la asimilación de las orientaciones recibidas en él. La duración del cursillo debería de ser, por lo menos de diez días. Como las mismas Escuelas del Magisterio de la Iglesia tenían personal muy cualificado se consideró que dicha puesta al día fuera llevada a cabo por estos Profesores de la Iglesia. Se estimaron mucho las colaboraciones tan interesantes y competentes que envió el M.E.N y el Instituto Calasancio de Ciencias de la Educación (I.C.C.E.); así mismo se apreciaron mucho las aportaciones del C.E.D.O.D.E.P. y del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Media.

A este fin se tuvieron contactos con diversas entidades y personalidades del Ministerio de Educación Nacional, para que ofreciera profesorado de estudios y medios, para una mejor y eficaz orientación del cursillo que se proyectaba realizar. El C.E.D.O.D.E.P. facilitó abundante bibliografía para orientar y mentalizar al profesorado de las E.N.I.

Se consideró también interesante el tener encuentros de intercambio profesional entre inspectores del Estado y de la Iglesia. Se alcanzó así una gran inquietud pedagógica para renovar estructuras y métodos de enseñanza conforme exigía el nuevo Plan. Sin embargo las dificultades eran evidentes y pronto, ante la escasez de profesorado y el gran número de Escuelas creadas por la Conferencia Episcopal según la Ley de Educación de Primaria de 1945, antes de dar las nuevas autorizaciones se hizo necesaria una reflexión sobre el futuro de las mismas.

Respecto a las E.N.I. y a pesar del detenido estudio que se llevaba a efecto antes de dar el Decreto de creación por sus respectivos Obispos, se habían multiplicado en exceso, eran muchas en número, pero algunas de poca vitalidad; por lo que se imponía una política de fusión, que se empezó a llevar a efecto a partir del curso 1.967-1.968.

El Secretariado Nacional de Escuelas de Magisterio, en el mes de diciembre de 1968 envió a los Prelados de las Diócesis en las que había más de una Escuela de Magisterio de la Iglesia (E.M.I) una nota en la que se recogía el deseo de la Conferencia Episcopal Española (C.E.E.) de que se viera la posibilidad y conveniencia de reducir su número, cuando algunas de estas Escuelas, por dificultades surgidas por la disminución del número de alumnos o por el mantenimiento de profesorado suficiente, no podían asegurar la calidad y el rendimiento necesarios.

Fueron varias las Escuelas que, a partir de ese momento, realizaron gestiones para fusionarse en una Escuela única. Como el tema afectaba a muchas Escuelas, desde la Conferencia Episcopal Española (C.E.E.) se dictaron unas normas al respecto para que pudieran servir de base a la fusión.

#### **IV.2. NORMAS PARA LA FUSIÓN DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA**

Algunas Escuelas que deseaban hacer la transformación según la normativa de la nueva Ley, si bien lo veremos más adelante con detenimiento, encontrarán más dificultades de las esperadas. De aquí que desde la Comisión Episcopal de Enseñanza se dieran normas al respecto<sup>7</sup>.

1. La fusión de dos o más E.M.I. da origen a una nueva Escuela de la que se responsabilizarán por igual las Instituciones o Entidades cuyas Escuelas se fusionen. Quienes tengan la última responsabilidad sobre las Escuelas fusionadas, bien los Superiores Provinciales, en el caso de pertenecer éstas a Institutos religiosos, bien los Prelados o sus Delegados, en el caso de las Escuelas Diocesanas, o bien quienes ostenten la representación de otras Entidades promotoras, constituirán una Junta que tendrá la representación de las Instituciones o Entidades responsables de la Escuela. Su misión es velar porque ésta cumpla su fin, proponer para su nombramiento por el Prelado a los Profesores y ser responsable último del aspecto económico. La Junta será presidida por uno de sus miembros, elegido anualmente, por mayoría de votos de los componentes.

---

<sup>7</sup> Archivo Secretariado Nacional de Escuelas de Magisterio de la Iglesia. Conferencia Episcopal Española, Carpeta, nº 14



2. Se reunirá una vez al año y siempre que el Presidente la convoque, por propia iniciativa; a petición, por escrito, de tres de sus miembros, o por razones justas alegadas por el Director de la Escuela. La reunión preceptiva anual tendrá lugar antes de finalizar el curso. El Director de la Escuela informará en ella de los distintos aspectos de la vida del Centro en el curso que termina y presentará las previsiones para el curso siguiente.
3. El gobierno de la Escuela y su representación será ejercido por el Director nombrado por el Prelado Diocesano a propuesta de la Junta Patronal, y con la conformidad de la C.E.E. La Junta podrá pedir al Claustro la presentación de una terna. El ejercicio del cargo de Director tendrá una duración de tres años, pudiendo, no obstante, cesar antes por motivos juzgados suficientes para los intereses de la Escuela por la autoridad competente o ser prorrogado en el cargo.
4. El Director deberá formar parte del Claustro de profesores y no tener cargo u ocupación que le impida el cargo de sus funciones.

En el caso de pertenecer a una Institución religiosa, el Superior respectivo no puede disponer por sí mismo el cese del Director en el período de esos tres años. Habrá un Subdirector nombrado de forma análoga que el Director para suplir a éste en su ausencia y ejercer las funciones de dirección que se le deleguen. Normalmente no deberá pertenecer a la misma Institución que el Director.

5. La gestión de la Escuela será llevada a cabo por el Administrador bajo la dependencia del Director. Será nombrado por la Junta Patronal, previa consulta al Director. Puede no pertenecer al Claustro de profesores.

6. La Junta Patronal, previa consulta al Director y al Claustro nombrará al Secretario y al Jefe de estudios. Estos deberán pertenecer al Claustro de Profesores. Sus funciones son las que se establecen en el Reglamento de las Escuelas Normales. asociadas o no, ser sacerdotes, religiosos o seculares. Los Profesores serán nombrados por el Prelado de la Diócesis como establece el Reglamento de las Escuelas Normales, a propuesta de la Junta Patronal. Esta propuesta será ocasión de la reunión anual de la Junta después de haber oído al Director de la Escuela. El cese de un profesor deberá seguir los mismos trámites.
7. La Escuela Normal deberá tener edificio propio. Es en el caso de no tenerlo, los locales en que se instale se destinarán exclusivamente a la Escuela Normal y dependerán, en cuanto a su utilización de la Dirección de ésta únicamente.
8. Serán recursos propios de la Escuela: Los legados, donativos, subvenciones que se reciban y los ingresos por concepto de inscripción y cuotas de los alumnos. Estas cuotas serán establecidas por la Dirección de la Escuela, con la aprobación de la Junta.
9. Con este fondo económico deberá hacerse frente a los gastos de Profesorado, a los de material pedagógico, a los de conservación y mejora de las instalaciones escolares. Todo el personal de la Escuela percibirá los honorarios que marcan las ordenanzas laborales del Ministerio de Trabajo.
10. El Director dará cuenta de la gestión económica y someterá a aprobación el presupuesto para el curso siguiente en la reunión anual de la Junta Patronal. Si se diera un déficit en el balance económico responderán de él, por igual, las Instituciones o entidades que forman la Junta Patronal.

11. Si a los tres años, no antes, de fusionarse las Escuelas, alguno de los integrantes decidiera retirarse de la promoción y mantenimiento de la Escuela Normal, deberá comunicarlo a la Junta Patronal con un año de antelación, pero teniendo en cuenta que le será devuelta ninguna cantidad de la que hubiera podido aportar en el momento de la fusión o posteriormente, salvo las cláusulas especiales sobre los bienes fundacionales que hayan podido establecerse en el momento del contrato de fusión.
12. La Junta Patronal velará porque el edificio y las instalaciones sean adecuadas a las necesidades pedagógicas del Plan que se va a desarrollar en la misma.
13. En el Acta de fusión deberá quedar estipulado y constar cuanto se refiera a locales y material de primeras instalaciones así como el fondo económico inicial con el que empezará a funcionar la Escuela<sup>8</sup>.

#### ***IV.2.1. Fusión y proyección de las Escuelas de Magisterio según el Plan de 1967***

Las primeras Escuelas que llevaron a efecto esta política de fusión fueron:

- Las de Valencia de las que tras la tramitación del expediente de transformación surgiría la actual “Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. “EDETANIA”. En principio esta nueva entidad surgió de la fusión de las Escuelas valencianas: Compañía de Santa Teresa, Institución Domus; Jesús-María, Santa Ana, Carmelitas de la Caridad y Trinitarias.

---

<sup>8</sup> Está firmado por el Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa Fray José López Ortiz, el día 12 de diciembre de 1968

- En Zaragoza se fusionaron las Religiosas Escolapias y las Religiosas de Santa Ana, surgiendo así la Escuela denominada “Virgen del Pilar”.
- En Madrid las nueve Escuelas del Magisterio de la Iglesia funcionaron del siguiente modo:
  - La Escuela “Madre Carmen de Jesús Sallés”, ya trasladada a El Escorial, y “Patrocinio de San José”, dieron por terminadas sus actividades académicas y decidieron su clausura.
  - La Escuela “San Juan Bosco” dirigida por las Hijas de María Auxiliadora se fusionó con la de “San José” de Guadalajara dirigida por los Salesianos, con sede en Madrid en la Dehesa de la Villa en edificio de nueva construcción.
  - La Escuela de “Griñón” trasladada a Aravaca, se fusionó con la Escuela de Bujedo (Burgos); ambas las dirigían los Hermanos de la Doctrina Cristiana (La Salle)
  - Las cinco Escuelas restantes: “Madre Ana Mogas”, “Sagrado Corazón”, “La Inmaculada”, “San Vicente de Paúl” y “Ntra. Señora de la Almudena” se fusionaron en un única Escuela tomando el nombre de ESCUNI (Escuelas Unidas)

El carácter que adquirieron las Escuelas Normales con la reforma del Plan de Estudios del 1967 aconsejó, como hemos dicho, a esta unificación con el fin de aunar esfuerzos.

El resultado en principio era altamente positivo pues se pudo responder mejor a la sociedad con profesorado mejor cualificado y recursos más favorables a los tiempos.

Se daba así también respuesta a las esperanzas de la Iglesia de formar educadores cristianos con la sociedad actual.

En nuestra investigación leyendo archivos y memorias en la Secretaría Nacional de Escuelas de la Iglesia, de la Conferencia Episcopal Española, y en nuestra propia Escuela Don Bosco, obtengo las siguientes conclusiones: El día 11 de mayo de 1970, en la Escuela Normal “San Vicente de Paúl” de las Hijas de la Caridad, García de Paredes, 41, se tuvo una reunión para tratar de la posible fusión de las Escuelas Normales de la Iglesia en Madrid.

Presidió la Asamblea el Hermano Emiliano Mencía, Director del Secretariado de Enseñanza Primaria de la C.E.E.E.R. Asistieron a la misma las Superiores Provinciales de las Hijas de la Caridad, Escolapias, Sagrado Corazón, Salesianas y otras como Delegadas de las Superiores Provinciales correspondientes; una representante de la Institución Teresiana, dos Religiosas de la Divina Pastora, una Sierva de San José y un Hermano de la Salle.

El Hermano Emiliano Mencía comenzó hablando de las fuertes motivaciones para unirse las distintas Escuelas Normales en este momento y de los pasos dados hasta el momento. Después de un diálogo rico y con mucho debate en la primera parte de la Asamblea se llegó a la siguiente conclusión: No es aconsejable, dijo, por el momento, la fusión de “todas” las Normales en una sola.

- La Escuela Normal Masculina “San Juan Bautista de la Salle” de Griñón, por ahora, no se funde con las Escuelas Normales femeninas. Se traslada a Aravaca.
- La Escuela Normal “Nuestra Señora de la Almudena”, de la Institución Teresiana, continuará su vida autónoma, pero ofrece colaboración con el Profesorado.

- La Escuela Normal “San Juan Bosco”, (Salesianas) continúa igualmente su vida autónoma.
- Se clausura la Escuela Normal del “Patrocinio de San José” (Siervas de San José)

Se levantó Acta de la sesión. Y a continuación siguieron reunidas las representantes de las que Escuelas que estaban a favor de la fusión:

1. Escuela de la “Inmaculada” (Escolapias)
2. Escuela de San Vicente de Paúl (Hijas de la Caridad);
3. Escuela de Ana Mogas (Divina Pastora)
4. Escuela “Sagrado Corazón”

Intercambiaron criterios sobre la redacción de los nuevos estatutos y sobre las normas generales al respecto para llevar adelante dicha fusión. Los dos primeros años, la Escuela (ESCUNI) mantuvo el nombre de Hijas de la Caridad y la sede fue la misma, cedida por su Provincial. En el mes de julio de 1972 se le une la Escuela de Nuestra Señora de la Almudena, dirigida por la Institución Teresiana. Durante un año mantiene una cierta independencia en su funcionamiento, aunque comparten el mismo local y sean la misma Escuela. Esto permite que cursen sus estudios en ella muchas alumnas que por no tener el Preuniversitario no podían acceder al plan nuevo. Ese mismo año había surgido la necesidad de buscar otro local, pues el edificio de las Hijas de la caridad no permitía las adaptaciones que pedía el Decreto. En este período de tiempo se unen a la Junta de Titularidad de la Escuela otras Instituciones: la Compañía de María, los Escolapios, las Esclavas Concepcionistas, la Compañía de Jesús, las Dominicas de la Anunciata, Carmelitas de la Caridad y la Diócesis de Madrid Alcalá, cuyo prelado ostentaba el cargo de presidente de la titularidad de ESCUNI.

En cambio dejan de pertenecer a ella las Religiosas del Sagrado Corazón, que han sido llamadas a Sevilla por su Arzobispo para participar en la Escuela del Cardenal Spínola, de las mismas características que ESCUNI.

Cuando por circunstancias variadas, una de ellas, la lejanía de la Escuela del ambiente social medio del que provenían los alumnos, vieron la necesidad de buscar otro local, gracias a la sensibilidad y a las gestiones de Monseñor Don José María Estepa. Entonces se hizo el traslado a la calle Jerte, en el edificio del antiguo Seminario menor, cedido por el Obispado de Madrid-Alcalá.

Este fue el momento de mayor crecimiento de la Escuela, por la cercanía de los barrios donde vivían muchos de los alumnos, las buenas comunicaciones, el prestigio que iba adquiriendo, el buen trabajo de sus profesores, el ambiente que encontraban los alumnos, fueron éstos, decimos, algunos de los motivos que hicieron que la matrícula se triplicase para los alumnos de primero ese primer curso de funcionamiento.

Cada año fueron implantando las nuevas especialidades que el Ministerio aprobaba. La de Educación Especial, asumida por la dirección de la Escuela, como una respuesta a la llamada de los más pobres, surgió de los cursos de Pedagogía Terapéutica que se impartían ya en el Centro; luego la de Preescolar y, andando el tiempo y una vez asumida la Reforma de Planes de la Universidad, las que forman el currículum de Magisterio.

Aludimos a estos datos, por el fruto de la fusión de unas Escuelas que aceptaron generosamente perder su autonomía para formar parte de ESCUNI, valorando además el esfuerzo de comunión eclesial, ya que once Instituciones han llevado adelante un proyecto común en favor la formación de maestros, formados en el tipo de

hombre y mujer maestros y maestras cristianos que nuestra sociedad necesita. ESCUNI estaba intentando que su función esencial, como Escuela, era facilitar a los alumnos el acceso a las fuentes del saber y la utilización de técnicas y medios apropiados de trabajo, en ser lugar de encuentro con compañeros animados de idéntica preocupación y empeñados en igual propósito. Intentaba también proporcionar la ayuda eficaz de unos profesores cualificados; se cuidaba de que el alumno pudiera acceder con facilidad, no sólo al profesor como fuente de saber, sino a toda clase de fuentes, bien fueran bibliográficas y documentales, bien a las de la misma realidad del fenómeno educativo, a la vez que se trataba de que la Escuela fuera realmente el lugar donde los alumnos se encontrasen, no solo como individuos que se adicionan, sino como miembros de un grupo en el que hubiera auténtica comunicación, de ayuda y también ¿por qué no? de sana competencia.

Se aspiraba a que el alumno llegara sistemáticamente a la autoevaluación, con o sin ayuda de profesores y compañeros y esto con el fin de adquirir conciencia de su situación personal y así poder asumir mejor la responsabilidad del propio trabajo y la propia formación.

Asimismo, se pretendía que los alumnos adquiriesen las actitudes adecuadas y las técnicas propias del trabajo personal y en grupo. También se quería que los profesores pasasen de ser meros transmisores del saber a ser animadores y orientadores eficaces del trabajo de los alumnos. Se cuidaba de que la organización del tiempo, de espacios, de instrumentos, de materiales, y aún de métodos y procedimientos fuera la más adecuada<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Citado en el “Trabajo de Investigación sobre Escuelas de Magisterio” de Genoveva Toledo, p. 315



Hemos dicho que las Escuelas Normales de los Hermanos de la Salle “Griñón” y la de “San Juan Bosco” (Salesianas) siguen su vida autónoma. No obstante, y tras un estudio detenido de la propia Congregación Salesiana y siguiendo una política de fusión para potenciar las Escuelas existentes, deciden fusionarse las dos ramas (masculina y femenina), es decir, la de “San José” de Guadalajara (Salesianos) y la de “San Juan Bosco” de Madrid (Salesianas).

El expediente de transformación se presentó primero por vía Comisión Episcopal en mayo de 1973, pero serias dificultades serias y extrañas aparecidas y que nos parece no es el caso hablar en nuestro trabajo de investigación, se solicitó de nuevo por vía privada en diciembre de 1973. Ya hemos dicho que aunque la Escuela Don Bosco en su origen fue creada por la Iglesia, al solicitarse su transformación como Escuela Universitaria, no logra su aprobación a pesar del interés y el empeño. La Dirección de la Escuela del momento, y los Provinciales de los Salesianos y Salesianas, asesorados al mismo tiempo por el Cardenal Antonio Javierre (Salesiano) y otros, no desisten en su empeño de seguir formando futuros maestros. En diciembre de 1973 se presenta de nuevo el expediente de transformación a la autoridad civil.

Fueron años duros, de trabajo intenso. De estar trabajando sin una respuesta positiva por parte de las autoridades civiles ni religiosas. No obstante, nunca faltó a las reuniones que celebraban las demás Escuelas convocadas por el Secretariado Nacional de Escuelas de Magisterio.

El empeño fue duro y constante. Por fin y por Real Decreto 1332/1978 de 14 de Abril se transforma definitivamente, como nueva creación en Escuela Universitaria Adscrita a la Universidad Complutense.

Por Orden Ministerial de 13 de marzo de 1979 se concede el reconocimiento a la Escuela "Don Bosco". La Escuela al estar adscrita a la Universidad Complutense tenía que tener un Director Catedrático para coordinar las relaciones de la Escuela con la Universidad. Se exigía asimismo dos miembros del Patronato que habrían de ser también de la Universidad.

Con fecha 12 de febrero de 1979 y posteriormente, confirmados por la propia Universidad, para que formaran parte de dicho Patronato, los Catedráticos Don Sergio Rábade y Don Enrique Otón.

Finalmente el 2 de marzo de 1979 el Ministerio de Educación y Ciencia nombraba Director de la Escuela "Don Bosco" al Catedrático Don Pascual Martínez Freire (Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de 1975 a 1981).

### **IV.3. LEGISLACIÓN DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO**

La Ley de Enseñanza Primaria, texto refundido por Decreto 193/1967 de 2 de febrero (B.O.E. del 13 de febrero). En sus artículos 63 y 64 regulaba el funcionamiento de las E.M.I. en nueva modalidad, identificándolas en Planes de Estudio y demás aspectos con las del Estado.

La Ley ciento sesenta y nueve/mil novecientos sesenta y cinco, de veintiuno de diciembre, sobre reforma de la Educación Primaria, en su disposición final segunda, autoriza al Gobierno para aprobar, por Decreto, el texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria. Cumplido ese encargo en los límites señalados por la misma Ley y oído el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos sesenta y siete.

“D I S P O N G O: Artículo único.- Se aprueba el texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria que a continuación se inserta, que se citará con referencia a la fecha del presente Decreto”<sup>10</sup>.

Como podemos observar, la disposición transitoria décima de dicha Ley, disponía que las Escuelas del Magisterio no Estatales existentes en este momento, continuarían funcionando adaptándose a las normas contenidas en esta Ley. El cumplimiento de esta disposición suponía la continuidad del reconocimiento del Ministerio en orden a las Escuelas de Magisterio de la Iglesia (E.M.I.). La Conferencia Episcopal Española a la vista de las disposiciones citadas y considerando la situación de manera detenida y estudiando suficientemente el caso acordó: Las E.M.I en este momento en funcionamiento se adaptarían a las normas de la Ley de Enseñanza Primaria de 2 de febrero de 1967 (B.O.E. del 13 de febrero) cumpliendo así la disposición transitoria décima de dicha Ley.

En consecuencia con las disposiciones citadas implantarían las citadas Escuelas el Plan de Estudios publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 1 de junio de 1967 (B.O.E del 8 de junio de dicho año)

Adentrándonos en la investigación observamos como el currículum de los estudios de Magisterio, durante el período comprendido entre 1936-1.945 y, posteriormente hasta 1970, sufre una serie de cambios con la implantación de planes provisionales, pero es fundamentalmente un período de proyectos encaminados a una nueva concepción del maestro y de la Escuela Primaria respecto a la etapa anterior. Se dibujan distintos sistemas y se debate sobre la concepción de estos estudios.

---

<sup>10</sup> Está firmado por Francisco Franco el dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete y también por el Ministro de Educación y Ciencia Manuel Lora Tamayo.

Para iniciar este proceso desde el Ministerio de Educación Nacional se designa la elaboración de un borrador que sirva como anteproyecto a una Ley de Bases de Enseñanza Primaria a dos comisiones distintas, una nombrada por el Ministro, Pedro Sainz Rodríguez, y otra por el Jefe Nacional de Primera Enseñanza, Romualdo de Toledo. El trabajo elaborado por cada una de las comisiones en cuanto al Plan de Estudios de Magisterio, representan las dos concepciones existentes en ese momento.

Para unos, la elevación cultural de los maestros exige una preparación cultural específica para los maestros y que, por lo tanto, se debe impartir en las Escuelas Normales; diferenciando los dos sistemas: rural y urbano. La motivación de esta segunda concepción está en la importancia de la preparación formativa y vocacional del maestro. Así lo expresa Casto Blanco, Director de la Normal masculina de Madrid: “En mi modesta opinión, creo que los estudios de Magisterio deben emprenderse en edad muy temprana y realizarse todos ellos en centros especiales bien dotados. Podrían constituir seis cursos, los cuatro primeros de formación cultural y los dos últimos profesionales. Desde luego todas las materias culturales deben enseñarse con aplicaciones pedagógicas, porque todo Maestro tiende a enseñar del mismo modo que le han enseñado”<sup>11</sup>.

En el Plan elaborado por Sainz Rodríguez contempla la formación específicamente profesional con materias de formación filosófica, pedagógica y patriótica y un curso de especialización para la zona rural. La formación pedagógica comprende materias específicas de metodología especial, después de la formación cultural adquirida en el Bachillerato.

---

<sup>11</sup> El Magisterio Español, nº 691 (1968), Ed Magisterio Español, S.A., 1968, p.35

**Tabla nº 12: Materias del Plan de Estudio presentado en el Anteproyecto de 1939 elaborado por la Comisión nombrada por Sain Rodríguez**

<b>Primer Curso</b>	<b>Segundo Curso</b>	<b>Especialización rural</b>
Pedagogía fundamental	Pedagogía político-nacional	Metodología aplicada
Psicología del niño	Historia de la Pedagogía	Organización Escolar
Organización Escolar	Legislación Escolar	Prácticas de Enseñanza
Teoría y prácticas de enseñanza	Teoría y prácticas de enseñanza	Folklore
Metodología aplicada	Metodología aplicada	Pequeñas industrias rurales
Gimnasia	Gimnasia	Agricultura y prácticas agrícolas
Música	Música	Agricultura y prácticas agrícolas y ganaderas

Fuente consultada Planes de Estudio Magisterio: Edit. Magisterio Español, S. A. Madrid, 1968. Elaboración propia.

De concepción muy distinta es el conjunto de materias que conforman el plan presentado por la comisión de Romualdo de Toledo y que presentamos en la tabla siguiente.

<b>Materias de los cursos de formación cultural</b>	<b>Materias de los cursos de especialización</b>
Religión	Filosofía y Pedagogía
Lengua Castellana	Trabajos manuales
Geografía e Historia de España y Universal	Trabajos agrícolas, arboricultura y cultivo de semillas
Matemáticas	Instrucción preliminar y ejercicios físicos
Ciencias Naturales	Música: Cantos populares, regionales, patrióticos y religiosos
Latín	Dibujo
Idioma moderno	Labores y enseñanzas del hogar y puericultura
	Taquigrafía y Mecnografía
	Prácticas de enseñanza

Fuente consultada Planes de Estudio Magisterio: Edit. Magisterio Español, S.A.Madrid, 1968. Elaboración propia.

Este plan contempla más años de estudios y se consideraba como una preparación previa a la formación profesional propiamente dicha.

En cuanto al desarrollo de las materias de formación cultural, resaltan dos aspectos que para los componentes de la Comisión definen lo específico de las “nuevas orientaciones”: la inclusión del latín, como base de una formación humanística y el contenido de la materia de Historia de España, que especifican que se realice con estudio particular de nuestra colonización en América y demás países del mundo y nuestra misión civilizadora cristiana<sup>12</sup> como base de la formación patriótica. La formación pedagógica se limita a las materias de Filosofía y Pedagogía. Sobre su contenido sólo se especifica que contemplen “sus fundamentos y su Historia con aplicación a las finalidades formativas y educativas de los Maestros de Escuela”<sup>13</sup>. A principios de 1940, con un nuevo Ministro de Educación, Ibáñez Martín, una nueva comisión elabora otro Anteproyecto basado en los estudios realizados durante el año anterior por las dos comisiones, aunque en las líneas fundamentales sigue especialmente la concepción de la comisión nombrada por Romualdo de Toledo. Esto es bastante explicable dado que Romualdo de Toledo forma parte del mismo equipo ministerial encargándose de la Dirección de la Primera Enseñanza. En el plan presentado en el Anteproyecto de 1940 mejora el nivel cultural al recoger la aportación de la Comisión nombrada por Sainz Rodríguez de realizar la formación cultural previamente a la formación profesional, aunque se limita a cuatro cursos de Bachiller o a unos cursos realizados con este fin en la Escuela Normal.

---

<sup>12</sup> Estos programas elaborados durante el primer Ministerio de Educación Nacional, presidido por Sainz Rodríguez, no llegaron a publicarse a pesar de su autorización publicada en el Boletín Oficial de 1939.

<sup>13</sup> BASE XIII. “Enseñanzas de las Escuelas Normales”. Anteproyecto de Ley de Bases de Enseñanza Primaria y Normal en AFUE, fondo PSR

La formación profesional contempla también una mayor preparación pedagógica que la propuesta de la comisión de Romualdo de Toledo.

Materias como Organización y Legislación Escolar y Psicología Educativa completan la preparación para el ejercicio de la profesión.

**Tabla nº 13: Materias del Plan de Estudio de 1940**

<b>Materias relativas a la formación profesional del anteproyecto de 1940</b>
Formación religiosa superior
Formación patriótica superior: Lengua patria, Geografía patria, Historia patria
Filosofía pedagógica
Psicología pedagógica y nociones de Psiquiatría
Psicología experimental
Pedagogía general
Historia de la Educación
Metodología general
Conjuntos y metodología especial
Organización y legislación escolar
Educación preliminar para los varones
Enseñanza artística y de aplicación
Enseñanzas del hogar y labores para las jóvenes
Prácticas de enseñanza

Fuente consultada Planes de Estudio Magisterio: Edit. Magisterio Español, S. A. Madrid, 1968. Elaboración propia.

Una segunda etapa comienza en 1942 con el Plan de Estudios diseñado en la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación. En este período se abandona definitivamente la propuesta del doble sistema de estudios, rural y urbano, y se mantiene la preparación cultural en los centros de formación de maestros que se denominan “Institutos de Magisterio”<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Actas Comisión Permanente de la C.N.E. (1942) pp. 27-33. AMEC, Lgº 76.796

En este Plan presentado en la tabla siguiente disminuyen los cursos de formación cultural y en el trienio que se denomina de Formación Profesional, se reducen las materias propiamente pedagógicas y se incluyen materias de formación cultural con su metodología específica de modo simultaneo, en las diversas asignaturas, es el que va a perdurar y se mantendrá en el plan de 1945. Al añadir “y su metodología” a las asignaturas culturales se pretendía proporcionar a los maestros de un modo condensado la elevación del nivel cultural y la preparación profesional a la vez. Con esta solución no era fácil conseguir estos objetivos y en la realidad se convertían en asignaturas de formación cultural <sup>15</sup>.

**Tabla nº 14: Materias semanales del Plan de Estudios presentado por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación**

<b>Período cultural (Primer Curso)</b>	<b>Periodo Profesional (Primer Curso)</b>
<b>Materias</b>	<b>Materias</b>
Gimnasia	Gimnasia
Latín	Latín
Religión	Lengua y Literatura y su Metodología
Geografía e Historia	Elementos de Filosofía y su Metodología
Matemáticas	Enseñanzas Artísticas (música, dibujo, modelado, etc.)
Lengua Moderna	Lengua Moderna
Enseñanza Artística (música, dibujo, modelados, etc.	Doctrina e Historia del Movimiento Nacional
Lengua Española	Pedagogía: Educación Didáctica y Organización
Dibujo	Geografía e Historia: Metodología
Ciencias de la Naturaleza	Agricultura y su práctica
	Historia Natural y su Metodología
	Fisiología e Higiene

Fuente consultada Magisterio: Planes de Estudio. Edit. Magisterio Español, S.A. 1968. Elaboración propia.

<sup>15</sup> *Ibidem* p. 89



<b>Período Cultural (Segundo Curso)</b>	<b>Período Profesional (Segundo Curso)</b>
<b>Materias</b>	<b>Materias</b>
Gimnasia	Gimnasia
Latín	Latín
Religión y su Metodología	Religión y su Metodología
Lengua y Literatura y Metodología	Lengua y Literatura y su Metodología
Elementos de Filosofía: Ontología, Cosmología, Teodicea	Estudios elementales económico-mercantiles
Física y Química	Física y Química y su Metodología
Enseñanzas Artísticas (música, dibujo, modelados, etc.	Geografía e Historia de la Hispanidad y su Metodología
Lengua Moderna	Conocimientos industriales
Doctrina e Historia del Movimiento Nacional	Ética
Psicología aplicada a la educación	Psicología Infantil
Pedagogía: Didáctica y organización	Historia de la Pedagogía Española
Geografía e Historia: Metodología	Legislación escolar
Agricultura y su práctica	Agricultura y su práctica
Historia Natural y su Metodología	Prácticas de enseñanza
Elementos de Geometría y Trigonometría	

Fuente consultada Planes de Estudio Magisterio. Edit. Magisterio Español, Madrid, S.A. 1968. Elaboración propia.

Con la promulgación de la Ley de Educación Primaria de 1945 aparece, por fin, el Plan de Estudios de Magisterio diseñado por el Ministerio de Educación Nacional y con perspectivas de continuidad. Es el final de siete años de proyectos y de seis años de formación provisional de maestros.

Como observamos, el currículum de formación inicial del Magisterio presente en la Ley de Educación Primaria de 1945 es una mejora sensible respecto al contemplado en el Plan provisional, en todos sus aspectos: ingreso, formación cultural y formación pedagógica.

Las prácticas de enseñanza , aunque están contempladas en la Ley en su artículo sesenta y seis, no figuran como asignatura hasta la remodelación del Plan de Estudios en 1950. Las materias que completan el nuevo currículum de formación de maestros están orientadas a cubrir cinco aspectos formativos:

- Ampliación de la formación cultural adquirida en los cuatro cursos de Bachillerato, a la vez que su metodología.
- Formación religiosa y metodología aplicada a la enseñanza de la Religión.
- Formación del Espíritu Nacional reducida a dos horas en el último curso.
- Educación Física
- Preparación de carácter profesional, que junto con la metodología específica, unida a las asignaturas de carácter cultural, se completa con conocimientos de Pedagogía y Psicología, metodología y organización escolar, historia de los sistemas educativos (en especial los de orden español) y prácticas de enseñanza.

Esta concepción de necesidad de ruptura con lo anterior es la que impide a los dirigentes educativos, especialmente a partir del Ministerio de Ibáñez Martín incorporar a la formación de maestros y a la enseñanza primaria cualquier aspecto pedagógico y profesional que se aproximara a los planteamientos innovadores de la Institución Libre de Enseñanza.

Me parece interesante hacer un marco comparativo con el Plan del 1945.

**Tabla nº 15: Asignaturas y carga horaria del Plan de Estudios de 1945 para Magisterio . P L A N “A”**

<b>Curso Primero</b>	<b>Horas semanales</b>
Religión : Dogma	2
Lengua Castellana y su Metodología	3
Matemáticas y su Metodología	3
Ciencias Naturales y su Metodología	3
Ontología: Lógica y Ética	3
Fisiología, Higiene y Puericultura	2
Psicología General	3
Labores y trabajos manuales	2
Dibujo	2
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>
<b>Curso Segundo.</b>	<b>Horas semanales</b>
Religión : Moral	3
Geografía de España y su Metodología	3
Historia de España y Formación patriótica	3
Paidología (primer cuatrimestre)	1,5
Didáctica (segundo cuatrimestre)	1,5
Pedagogía General	3
Música	3
Labores y trabajos manuales	3
Dibujo y Caligrafía	2
Educación Física	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>
<b>Curso Tercero</b>	<b>Horas semanales</b>
Religión : Gracia y Liturgia	3
Literatura	2
Pedagogía Catequética	1
Historia de la Pedagogía	3
Pedagogía de anormales (primer cuatrimestre)	1,5
Formación Social (segundo cuatrimestre)	1,5
Física y Química y su Metodología	3
Enseñanza del Hogar	2
Música	2
Educación Física	2
Cursos de iniciación profesional	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

## **PRÁCTICAS**

Las prácticas de los tres Planes, ocupaban lugar preferente sobre la restante formación, eran dirigidas por la Regente de la Escuela de Prácticas y se realizaban durante todos los cursos, en la Escuela Graduada Aneja o en otras Escuelas determinadas por la Directora. Su duración mínima era de veinte días para los primeros cursos y treinta para los restantes.

Durante el primer año la labor de las alumnas era principalmente de observación de la vida escolar. En los años siguientes tomaban parte activa en la explicación de lecciones, dirección de recreos, y en todas las manifestaciones de la vida y organización de la Escuela.

## **INGRESO**

Para cursar estos estudios era necesario haber aprobado el correspondiente examen de ingreso.

Para ser admitida a este examen se tenía que justificar:

- Tener aprobados los cuatro primeros cursos del Bachillerato.
- Haber cumplido catorce años de edad,
- Ser catequista y de conducta moral intachable.
- Estar autorizada para realizar los estudios por la Superiora respectiva si era religiosa.

Como justificante de estos extremos, a la Instancia en que se solicitaba del Director el examen, tenía que acompañar los siguientes documentos:

a) Justificación de tener aprobados los cuatro primeros años de Bachillerato.

b) Partida de Bautismo.

c) En el caso de Religiosas, autorización de la Superiora correspondiente.

d) En el caso de seculares se justificaban los apartados b) y c), mediante la correspondiente certificación de la partida de bautismo , y con documento expedido por el respectivo Párroco en lo referente a la conducta moral.

El examen de ingreso constaba de los siguientes ejercicios.

#### **1º ESCRITO**

- Análisis morfológico y sintáctico de un trozo castellano
- Traducción directa del francés.
- Resolución de un problema de Aritmética y otra de Geometría.
- Desarrollo de un tema sacado a suerte de entre los contenidos en el cuestionario.

#### **2º ORAL.**

Consistirá en preguntas sobre las materias del cuestionario que no hayan sido tratadas en el ejercicio escrito.

#### **3º PRACTICO.**

Ejercicio de labores.

Los ejercicios se calificaban en conjunto con la nota de Apta o No Apta. La extensión de las materias de este examen era tal, que permitía acreditar, mediante una prueba de madurez, los estudios de los cuatro primeros años del Bachillerato.

Para orientarse en la preparación de estas materias se utilizaban los cuestionarios para el examen de ingreso en las Escuelas del Magisterio del Estado y publicados en el Boletín Oficial del Estado del 25 de Julio de 1947, completados en la rama de Ciencias Psico-Naturales.

**Tabla nº 16: Materias y carga horaria para Maestras de Escuelas de Maternales y de Párvulos.**

<b>Curso Primero</b>	<b>Horas semanales</b>
Religión	3
Lengua Castellana	3
Matemáticas	3
Ciencias Naturales y Geografía	3
Pedagogía General (Primer cuatrimestre)	1,5
Organización Escolar (Segundo cuatrimestre)	1,5
Puericultura	2
Música	2
Trabajos manuales	2
Dibujo	2
Educación Física	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>
<b>Curso Segundo</b>	<b>Horas semanales</b>
Religión y su Metodología	3
Lengua Castellana	3
Historia de España	3
Psicología de la edad preescolar (1º Cuatrimestre )	2
Pedagogía del Párvulo ( 2º Cuatrimestre)	3
Metodología especial de Escuelas Maternales y de Párvulos Juegos dirigidos	3
Música	2
Dibujo	3
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

*P L A N "C": (Plan provisional para Maestras de Enseñanza Primaria)*

Teniendo en cuenta que, según la duodécima disposición adicional de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945.

En el año 1952 tenían que hallarse en posesión del título de Maestra, cuantas Religiosas se dedicasen al ejercicio de la docencia, así como la preparación con que contaban muchas de ellas, se estableció este Plan Provisional que estaría en vigor durante los años comprendidos entre 1948 Y 1952.

**Tabla nº 17: Plan Provisional para Maestras de Enseñanza Primaria (1948-1952) PLAN “C”**

<b>Curso Primero</b>	<b>Horas semanales</b>
Religión Moral	3
Lengua Castellana	2
Aritmética y Geometría	3
Geografía Universal	2
Ciencias Naturales	3
Ontología, Lógica y Ética	3
Pedagogía General	3
Música	2
Labores y trabajos artísticos	3
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>
<b>Curso Segundo</b>	<b>Horas semanales</b>
Religión Vida sobrenatural y Liturgia	3
Literatura Española y Universal	2
Álgebra y Trigonometría	3
Historia de España	2
Didáctica General y Organización Escolar	3
Idioma moderno	3
Labores y Trabajos artísticos	3
Dibujo y Caligrafía	2
Música	3
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

<b>Curso Tercero</b>	<b>Horas semanales</b>
Religión : Historia Sagrada y de la Iglesia	3
Física	3
Química	3
Historia Universal	3
Historia de la Pedagogía	3
Formación social	2
Idioma moderno	2
Enseñanza del Hogar e Iniciación Profesional	3
Educación Física	2
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

Fuente consultada Magisterio: Planes de Estudio. Edit. Magisterio Español, S.A. 1968. Elaboración propia.

## **INGRESO**

Para cursar los estudios correspondientes a este Plan y el de Escuelas Maternales y de Párvulos expuesto anteriormente, era necesario aprobar un examen de ingreso que constaba de los ejercicios siguientes

### **ESCRITO**

- Desarrollo de un tema sobre Religión Historia o Geografía.
- Resolución de dos problemas de Matemáticas.

### **ORAL**

- Lectura de un párrafo facilitado por el Tribunal y análisis morfológico y sintáctico del mismo.
- Contestación a preguntas sobre tomas de Ciencias de la Naturaleza y sobre Religión. si ésta no hubiera entrado en el ejercicio escrito.



## **PRÁCTICO**

- Ejercicio de labores.

En todas las E.M.I. se implantarían como hemos dicho anteriormente, los cuestionarios de las distintas asignaturas del Plan de Estudios de 1967, publicados por el M.E.C. por Orden Ministerial del 27 de julio de 1967 (B.O.E. del 14 de agosto).

La Ley de Educación Primaria de 1945, sufre una refundición en 1967 esto en cuanto a normas y directrices educacionales, pero en cuanto al Plan de Estudios del Magisterio da un cambio radical.

Al aspirante a los estudios de Magisterio se le exige el Bachillerato; no hay examen de ingreso en la Escuela; la escolaridad es de dos cursos en los que se imparten las enseñanzas propias de la formación profesional, religiosa y político-social y educación del Magisterio; le sigue una Prueba de madurez.

Para los alumnos que la superen hay un curso de Prácticas con derechos económicos, dichas Prácticas las realizarían en los Colegios Nacionales con seminarios y cursillos de especialización en la Escuela Normal.

En principio se va a una unificación de los estudios de Magisterio; no se acepta la enseñanza libre y se establece que el curso de Prácticas sería supervisado por una sola Comisión calificadora. Más tarde, por Orden Ministerial de 29 de febrero de 1968 (B.O.E. del 13 de marzo) se autoriza la matrícula por enseñanza no oficial en las Escuelas Normales. También a las E.M.I. se les permitirá la realización del Curso de Prácticas, pero manteniendo como única la Comisión calificadora (Normas dadas el 19 de septiembre de 1969) (B.O.E. 2 de octubre)

Otro punto de capital importancia del Plan del 67 es el acceso directo a las Escuelas Nacionales para los alumnos de mejor expediente académico. Se reserva el 30% de las vacantes, lo que viene a representar el ingreso directo a un 20% de cada promoción. El resto de los alumnos debería ingresar por oposición.

En disposiciones posteriores, y por primera vez, veremos que en la Legislación Española se conceden plazas de acceso directo, es decir plazas oficiales, a los alumnos de las Escuelas de la Iglesia.

El procedimiento a seguir queda determinado en la Orden Ministerial de 27 de Mayo de 1971 (B.O.E. de 8 de junio) en la que se dan normas para el ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario de los alumnos que finalicen los estudios en el presente curso escolar por el Plan del 67.

En su disposición segunda, párrafo tercero, dice textualmente la citada Orden: “A los efectos de distribución de las plazas entre las Escuelas Normales se tendrá en cuenta que las no estatales figurarán independientemente de las estatales, con su propio porcentaje, conforme al número de alumnos que iniciaron el curso de prácticas en el presente año y que habiendo realizado la escolaridad de los dos primeros cursos de la carrera, Plan 1967 en Escuelas Normales no estatales, hubiesen, sin embargo, realizado la prueba de madurez ante una Escuela Normal Estatal y hubiesen llevado a cabo el curso de Prácticas a que se refiere la Orden de uno de junio de 1967 (B.O.E. de 8 de junio), conforme a las normas contenidas en las Resoluciones de 15 de julio y 19 de septiembre de 1969, todo ello de acuerdo con la Orden de 13 de agosto de 1970 (B.O.E. del 21) <sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> B.O.E. 21 Agosto 1970

No obstante, a tener clara la legislación el acceso directo va a ocasionar serios problemas a todas las Escuelas, es decir, a todos los alumnos. La Iglesia en este caso tuvo que debatir el tema con el Ministerio. Más adelante se recogería dicho acceso directo para alumnos de Escuelas fueran estatales o no en la Ley General de Educación de 1970 en su artículo 110.

En las conclusiones del Seminario para el análisis de la identidad de las Escuelas Universitarias de Magisterio y reforma de sus enseñanzas, celebrado en Segovia en 1980, todavía leemos: “El grupo considera necesario hacer una llamada de atención sobre las Escuelas Universitarias de E.G.B. privadas. En este sentido opina. Que cualquier nueva creación de estas Escuelas se realice en función de las necesidades reales del país.

En las actuales ya creadas, rechazar el acceso directo en los Cuerpos del Estado, por entender que una cosa es la titulación académica y otra el ingreso en la función pública, competencia exclusiva del Estado.

A tal fin debe revisarse dicen, la regulación vigente para el traslado de expedientes entre Escuelas privadas y oficiales”<sup>17</sup>.

Con la modificación del Plan del 67 la estructuración de las disciplinas y horarios quedó del siguiente modo ya puesto en marcha en el curso 1967/68

---

<sup>17</sup> Cf. Revista de Educación “La formación del profesorado” 1980.

**Tabla nº 18: Disciplinas y horarios del Plan de Estudios de 1967**

<b>PRIMER CURSO</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	
	<b>1<sup>er</sup> Cuatrimestre</b>	<b>2<sup>o</sup>.Cuatrimestre</b>
Pedagogía e Historia de la Educación	3	3
Psicología General y Evolutiva	3	3
Didáctica de las Matemáticas	3	3
Didáctica de las Ciencias. Naturales	2	2
Didáctica de la Lengua. Española y Literatura	3	3
Didáctica de la Geografía e Historia	2	2
Didáctica de la Religión	2	2
Idioma Inglés y su Didáctica	2	2
Didáctica de la Formación y Espíritu Nacional	1	1
<b>SEGUNDO CURSO</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	
	<b>1<sup>er</sup> Cuatrimestre</b>	<b>2<sup>o</sup>.Cuatrimestre</b>
Didáctica y organización Escolar	6	6
Filosofía y Sociología de la Educación	4	4
Didáctica de las Matemáticas	3	-
Didáctica de la Lengua Española y Literatura	2	2
Didáctica de la Geografía e Historia	-	3
Didáctica de la Física y Química	2	2
Idioma Inglés y su Didáctica	2	2
Didáctica de la Religión	2	1
Didáctica de la Formación y Espíritu Nacional	1	1

Estas disciplinas se desarrollaban en la sesión de la mañana; en la sesión de la tarde se cursaban las siguientes:

<b>PRIMERO Y SEGUNDO CURSO</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	
	<b>1<sup>er</sup> Cuatrimestre</b>	<b>2<sup>o</sup> Cuatrimestre</b>
Dibujo	2	2
Música	2	2
Manualizaciones y Enseñanzas del Hogar	2	2
Prácticas de Enseñanza	2	2

Fuente consultada : Planes de Estudio Magisterio. Edit. Magisterio Español, Madrid, S.A. 1968. Elaboración propia.

Este Plan de Estudios regiría en las Escuelas Normales del Estado, en las privadas y en las E.N.I. que, cumpliendo los demás requisitos que establecía el artículo 63 de la Ley, y de acuerdo con lo que en él se disponía, los estudios cursados en centros de la Iglesia tenían plena validez a efectos civiles.

Respecto a la Educación Física, teniendo en cuenta su doble aspecto de ejercicio y capacitación didáctica del alumno, se le dedicaban tres horas semanales por curso en la primera hora de la sesión de la mañana y en clase alterna.

También se desarrollaban seminarios, prácticas de laboratorio y otras actividades docentes según venían exigidas por las diversas disciplinas del Plan de Estudios. Estas actividades se desarrollaban en la jornada de tarde. Este Plan de Estudios no fue de larga duración; ya que con fecha 21 de septiembre de 1972 eran autorizadas, las diez primeras E.M.I. para poder impartir con carácter experimental el Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias del Profesorado de E.G.B., teniendo los estudios seguidos en ellas, los mismos efectos académicos y profesionales que los realizados en centros ordinarios.

El Plan 1967 fue imponiéndose según indicamos:

**Curso 1967-68**

- Curso 3º Plan Antiguo (1950)
- Curso 2º Plan Antiguo (1950)
- Curso 1º Plan Nuevo (1967)

**Curso 1968-69**

- Curso 3º Plan Antiguo (1950)
- Curso 2º Plan Nuevo (1967)
- Curso 1º Plan Nuevo (1967)

**Curso 1.969-70**

- ❑ Curso 3º Prácticas (1967)
- ❑ Curso 2º Plan Nuevo (1967)
- ❑ Curso 1º Plan Nuevo (1967)

Para todos aquellos alumnos que no aspirasen a convalidar sus estudios a efectos civiles, la C.E.E.E.R. estableció las siguientes normas de procedimiento a efectos de obtención del título de Maestro de Enseñanza Primaria de la Iglesia según el Plan de Estudios de 1967.

Primero: Los alumnos que aspirasen únicamente a obtener este Título de la Iglesia deberían realizar tras haber aprobado todas las asignaturas de los dos primeros cursos, una prueba final cuyos ejercicios serían similares a los que se realizaban en la Prueba de Madurez prevista para el Magisterio Nacional.

Segundo: El Tribunal que juzgase esta prueba estaría constituido por cinco profesores: el de Religión, uno de Ciencias de la Educación, uno de la Sección de Letras, uno de la Sección de Ciencias y uno entre los de las materias siguientes: Música, Dibujo, Idioma moderno, Trabajos manuales, Enseñanzas del hogar, Formación del espíritu Nacional y Educación Física. Tercero: Superada esta prueba podían realizar el año de Prácticas, que tenía la misma estructura que la establecida para el Ministerio Nacional.

Cuarto: La organización de las Prácticas correspondía a la Escuela Normal juntamente con el centro en el que se realizaran las prácticas, la supervisión y calificación de los alumnos en período de prácticas estarían a cargo de la comisión constituida por el Director de la Normal, por un profesor de la misma y por el Director del centro en el que se realizasen las Prácticas.

Quinto: Una vez realizado con aprovechamiento este periodo de Prácticas, si las calificaciones eran suficientes, se otorgaba el título de maestro de enseñanza Primaria de la Iglesia. En caso de ser insuficiente, podía solicitarse otro año de Prácticas.

Sexto: los alumnos que se presentaban a la Prueba de Madurez para la obtención del título civil podían optar por realizar la prueba de Madurez. La calificación del año de Prácticas recaía también sobre lo realizado con miras a la obtención del título civil<sup>18</sup>.

#### ***IV.3.1. Plan de Estudios de las Escuelas de la Iglesia del Profesorado de Educación General Básica***

A continuación ofrecemos un cuadro comparativo entre el Plan experimental establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia para las Escuelas Universitarias del profesorado de Educación General Básica y el elaborado por la Comisión Episcopal de Enseñanza para sus Escuelas, y se indican las particularidades diferenciadas de este último. De este modo se advierte mejor la identidad esencial y la diferenciación accidental entre ambos planos.

1. Este plan responde al plan experimental establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia

- Comprende las tres áreas de especialización
- Se organiza en seis cursos semestrales
- Comprende las mismas materias
- Tiene un horario similar

---

<sup>18</sup> Estas normas llevan la fecha de diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve y están firmadas por Fray José López Ortiz, Arzobispo Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza Escolar y Religiosa (C.E.E.E.R.)

2. Las diferencias afectan principalmente a la ordenación de las materias en los cursos y a la conveniencia de potenciar algunos aspectos de la formación de los alumnos de cara a su preparación para la Educación General Básica

Estas diferencias se concretan en lo siguiente:

2.1. Se introduce en el cuadro orgánico y temporal de los cursos la Religión, la Educación Física, la Formación Cívico Social y la Manualizaciones, formando parte, éstas, de la Expresión Plástica.

Estas materias, que como se dice en el Plan Experimental, resultan imprescindibles en la formación del profesorado de Educación General Básica corren el riesgo de quedar marginadas si no se le da cabida en la estructuración general de los cursos.

2.2. Se concede mayor amplitud al tiempo dedicado a la Religión, lo que parece muy lógico tratándose de Escuelas de la Iglesia.

2.3. Se concede mayor atención a la Expresión Dinámica en la cual tiene parte preponderante la Música, pero que ha de ser complementada con esos otros aspectos que integran el área de expresión dinámica: educación del movimiento, ritmo, expresión corporal, mimo, dramatización, etc.

2.4. Se introduce la "Pedagogía del Área de Experiencia" por parecer que es la única que no tiene concreta en el plan experimental y considerarse sin embargo muy importante de cara al primer ciclo de la Enseñanza General Básica.

2.5. Se potencia ligeramente la Pedagogía y la Psicología de la Educación teniendo en cuenta que estas materias son fundamentales en el Plan de Estudios.



2.6. Las prácticas, en lugar de centrarse en los cursos tercero y sexto, se distribuyen a lo largo de los seis cursos con una duración equivalente.

La razón de esta distribución se funda en lo positiva que resulta la experiencia de poner en contacto a los alumnos de Magisterio con la escuela cuanto antes, y de forma un tanto continuada. Tienen para ellos otra significación las teorías psicopedagógicas y didácticas cuando se establecen conexiones con la realidad. Por otra parte esta fórmula pueda ser más aceptable Para los centros que han de recibir a los alumnos de prácticas.

2.7. Al establecer grupos de materias optativas se piensa no solamente en la capacitación para el paso al segundo ciclo de la Universidad, sino también en la que se necesita para cubrir algunos aspectos de la Educación General Básica, tales como la Formación Religiosa, la Educación Estética y Pretecnológica de la Segunda Etapa, la Educación Preescolar o la Educación Especial.

3. En cuadro adjunto se ve comparativamente el número de horas del Plan experimental del Ministerio de Educación y Ciencia ( M. E. C.) y el del Plan de la Comisión Episcopal de Enseñanza. (C.E.E.)

**Tabla nº 19: Cuadro Comparativo de la horas propuestas para cada disciplina por parte del Ministerio de Educación y Ciencia y por parte de la Comisión Episcopal de Enseñanza.**

	<b>M.E.C.</b>	<b>C.E.E.</b>	<b>Horas</b>
Pedagogía	3.4.= <b>12</b>	4.4 =	16
Psicología de la Educación	3.4.= <b>12</b>	4.4 =	16
Pedagogía del Área de Expresión		4.3.=	12
Expresión Plástica	2.3+4.2 = <b>14</b>	2.3+4.2 =	14
Expresión Dinámica: Música	2.3 = <b>6</b>	4.2+1.3 =	11
Educación Cívico Social	6.1 = <b>6</b>	6.1 =	6
Educación Física	4.3.= <b>12</b>	4.3.=	12
<b>FILOLOGÍA</b>	<b>M.E.C.</b>	<b>C.E.E.</b>	<b>Horas</b>
Lengua Castellana	4.4 = <b>16</b>	4.4 =	16
Literatura Española	2.4 = <b>8</b>	2.5 = 10	10
Lengua y Literatura Extranjera	6.4 = <b>24</b>	2.3+2.4+2.5 =	25
Didáctica de la Lengua	2. ¿ = ¿	2.2 =	4
Matemáticas	2.4 = 8	2.4 = 8	8
Optativas	6.4 = 24	6.4 =	24
Formas modernas de comunicación.		1.3 = 3	
<b>CIENCIAS</b>	<b>M.E.C.</b>	<b>C.E.E.</b>	<b>Horas</b>
Matemáticas	6.4.= <b>24</b>	6.4.=	24
Física	2.4.= <b>8</b>	2.4.=	8
Geología	2.4.= <b>8</b>	2.4.=	8
Biología	2.4.= 8	2.4.=	8
Química	2.4.= <b>8</b>	2.4.=	8
Didáctica de las Ciencias	6.1 = <b>6</b>	6.1 =	6
Lengua Castellana	2.4.= <b>8</b>	2.4.=	8
Optativas	4.4. = <b>16</b>	4.4. =	16
Lengua y Literatura extranjera		2.3 =	6
<b>CIENCIAS HUMANAS</b>	<b>M.E.C.</b>	<b>C.E.E.</b>	<b>Horas</b>
Geografía	2.4 = <b>8</b>	2.4 =	8
Historia	4.4= <b>16</b>	4.4 =	16
Historia del Arte	2.4= <b>8</b>	2.4=	8
Filosofía	2.4= 8	2.4=	8
Historia de la Literatura	2.4= <b>8</b>	2.4=	8
Lengua Castellana	2.4= <b>8</b>	2.4=	8
Matemáticas	2.4= <b>8</b>	2.4=	8
Optativas	4.4 = <b>16</b>	4.4 =	16
Didáctica de las Ciencias Humanas	2.? = ¿	1.3 =	3
Lengua y Literatura Extranjera		2.3 =	6

- ❑ El primer número indica el número de cursos en los que se encuentra cada materia.
- ❑ El segundo, el de horas semanales dedicadas
- ❑ El tercer número representa el TOTAL de horas semanales. Ej. Lengua Castellana :  
4.4=16
- ❑ Horario semanal incluidas las materias de Religión, Educación Física, Educación Cívico Social.

Observamos que durante muchos años la preparación de maestras contribuía a reforzar los papeles asignados por la sociedad a las mujeres.

El currículo de esta época fue siempre un currículo que preparaba para el rol social que las mujeres tenían asignado. Este dato que se pone especialmente de manifiesto en la diferenciación de asignaturas tales como: Enseñanzas del Hogar para ellas y Educación Política y Cívica para ellos y en los distintos programas de Educación Física para las chicas y los chicos.

Analizo someramente la preparación de las maestras desde la postguerra española hasta la Ley General de 1970.

Para ello, se tienen en cuenta, en primer lugar, los documentos legislativos en los que aparecen los diversos Planes de Estudio de formación de maestros, destacando sobre todo, el aspecto de la diferencia de concepción formativa en función de los sexos. Nuestro propósito consiste en determinar si existía diferencias cualitativas en la manera de concebir el modelo formativo de las maestras y maestros en esta etapa.

En este sentido, nos formulamos una serie de preguntas: ¿desde dónde arranca la diferenciación de Planes de Estudios en función de los sexos?, ¿cómo se han formado las maestras y los maestros en los distintos Planes de Estudios?, ¿hasta cuándo ha permanecido esa diferenciación curricular?. El análisis de la preparación profesional de las futuras maestras puede abordarse desde diferentes puntos de vista.

En otro apartado se ha optado por analizar los Planes de Estudios, es decir, el desarrollo legislativo de los aspectos curriculares principalmente.

La documentación legislativa nos aporta datos singulares para conocer y descubrir la evolución histórica de la formación de maestras y maestros, tanto en el plano cultural como en el plano práctico.

Hemos estructurado este período de la formación de maestras y maestros desde 1940 hasta 1970 en tres grandes apartados.

En el primero, se recoge la visión de los estudios del Magisterio desde 1940 a 1945. Se analiza el Plan de Estudios Profesional, asimismo, se describe la implantación del Plan Bachiller en 1940 y el Plan Provisional del Magisterio de 1942.

En el segundo apartado, nos centramos en el análisis del plan de 1945 y de 1950. Ambos planes tienen como marco general la promulgación de la Ley de Enseñanza Primaria en 1945 y el Reglamento de las Escuelas del Magisterio promulgado en 1950. Y, en el tercero, subrayamos las implicaciones de dicha Ley en cuanto a la preparación de los docentes ya que con motivo de la promulgación de la Ley de Educación Primaria en 1965 se dictó un nuevo Plan de Estudios de Magisterio. Por eso. Se publicó un nuevo Plan de Estudios con un carácter más profesionalizador.

Este Plan acentúa el carácter técnico y pedagógico con que debe ser formado un docente de enseñanza primaria.

### ***IV.3.2. Características más destacables del Plan de Bachillerato 1940***

El Ministerio de Educación Nacional restaura la legislación que permite obtener el título de maestro a aquellas personas que a pesar demás destacables de su espíritu docente no pudieron alcanzarlo en el período de la República.

Para ello restablece transitoriamente el artículo 28 del Real Decreto de 30 de agosto de 1914 y disposiciones complementarias (derogadas por el Art. 18 del Decreto de 28-IX-1931)<sup>19</sup> y por Decreto de 10-II-1940<sup>20</sup> que regló el Plan.

Este Plan de 1940 facilitó la rápida transformación de los Bachilleres en maestros, dispuso la separación de sexos en escuelas independientes y restableció las normas y cuestiones del plan de 1914.

El Plan fue regulado por el Decreto del 10 de febrero de 1940, la Orden Ministerial del 17 de febrero de 1940 y la Circular del 28 de febrero de 1940<sup>21</sup> Se le conoce con el nombre del Plan Bachiller por ser un intento de reconvertir a los Bachilleres en maestros.

En el mismo año el 4 de octubre, por Orden Ministerial<sup>22</sup> se ordenó la forma de obtener el título de maestro para los que poseían el Bachillerato. Con el fin de facilitararlo expuso esta orden: que se "organizaran cursos oficiales para los Bachilleres que deseen obtener el título de maestro".

Estos cursos daban comienzo el 20 de octubre hasta el 30 de mayo. Los estudios se dividieron en dos partes, la primera hasta febrero y la segunda hasta el 30 de mayo.

---

<sup>19</sup> Decreto de 29 de septiembre de 1931, organizó los estudios de Magisterio, en ARANZADI: Repertorio cronológico de legislación, año 1931. Pamplona, Aranzadi, ref. 1135 ("Gaceta" 30-9-1931)

<sup>20</sup> Decreto de 10 de febrero de 1940. Restablece la vigencia de los estudios anteriores al plan profesional (1931). ARANZADI. "Repertorio..." año 1940. Op. Cit. Ref. 279 (B.O.E.. 17-02-1940).

<sup>21</sup> Orden Ministerial de 17 de febrero de 1940, en Aranzadi. "Repertorio. año 1940, Op. Cit. Ref. 313 (B.O.E. 22-02-1940), y en la Circular de 28 de febrero de 1940, en cumplimiento del Decreto de 10 de febrero de 1940, en ARANZADI. "Repertorio..., año 1940. Op. Cit. Ref. 388 (B.O.E. 5-03-1940)

<sup>22</sup> Orden Ministerial de 4 de octubre de 1940. Regula la obtención del título de maestros Bachilleres. ARANZADI: repertorio cronológico de legislación", año 1940. Op. Cit. Tél.674 ("B.O.E." 10-10-1940.

### **IV.3.3. Características del Plan Provisional de los estudios del Magisterio de 1942**

Este Plan fue regulado por Orden Ministerial de (24 de septiembre de 1942, ordenó los requisitos necesarios para realizar el ingreso de las Escuelas Normales y el curso no oficial para los alumnos Bachilleres en tanto se aprobara la Ley Fundamental de Primera Enseñanza. Las indicaciones del plan provisional se resumen en:

- Se exige sólo cultura general primaria para ingresar en la Escuela Normal. Se ingresa a la edad de doce años mediante un examen.
- Constaba el plan de tres años de formación cultural y uno más de formación profesional. Los estudios se podían realizar también por la enseñanza no oficial.
- En la enseñanza oficial las alumnas asistían a clase por las mañanas y los alumnos por las tardes.
- Se establecieron también cursillos de perfeccionamiento del profesorado.
- Para llevar a cabo el desarrollo de la Orden Ministerial del 24 de septiembre de 1942 se promulgó la Orden Ministerial del 7 de octubre de 1942 dictando normas para cumplirla. En 1943 se convocó la matrícula para el segundo curso de Cultura General de los alumnos oficiales y no oficiales.

Por la resolución de 6 de diciembre del mismo año<sup>23</sup> por la que se publica los Cuestionarios de 2º Curso de Cultura General.

---

<sup>23</sup> Resolución de 6 de diciembre de 1943 por la que se publican los Cuestionarios del 2º curso de "Cultura General" para los estudios de Magisterio. MEC: "Colección Legislativa de Educación y Ciencia" año 1943. Ref 210. (B.O.E. 3-1-1944).

De la asignatura de Gimnasio y Recreos dirigidos se encargará el Profesor de Pedagogía y su Historia. Las profesoras darán esta disciplina a las alumnas y los Profesores a los alumnos”. De la misma manera, en este Cuestionario además de una serie de materias comunes para ambos sexos se incluyen las labores de y enseñanzas del hogar sólo para las alumnas. Las alumnas presentarán proyectos de los distintos trabajos a la aprobación de la profesora. Los trabajos de labores se adaptarán, dentro de lo posible, a servicios del hogar

Entre los objetivos asignados a las enseñanzas del hogar destacan: Insistir en la organización de lo que debe ser un buen hogar español. Especial devoción de las jóvenes a la Excelsa Madre de Dios. Adaptación de la moda femenina al recato en el vestir y en el respeto que la mujer debe a Dios. (Las alumnas deberán llevar cuadernos de revisiones que serán observados por la Profesora)

La diferencia en el currículo, los contenidos y objetivos adjudicados a estas materias consideradas como especialmente “femenina”, además de ser impartidas también por mujeres para mujeres, no tiene desperdicio: papeles delimitados sin posibles resquicios, tareas asignadas a las personas según su sexo, en razón de las tareas encomendadas en el ámbito de lo privado, lo que marca una férrea división sexual en el trabajo del profesorado mismo.

La mujer en su papel de ama de casa, se la forma como única responsable del proceso culinario, de las labores, manteniéndose de esta manera los fuertes estereotipos sexuales propios de la época. Un año más tarde, el 4 de octubre de 1944<sup>24</sup>, se convocaron los estudios de segundo y tercero del Plan Provincial en las Escuelas Normales.

---

<sup>24</sup> Orden Ministerial de 4 de octubre de 1944 (B.O.E. 5 10- 1944).

Por medio de la Orden Ministerial del 16 de octubre de 1944<sup>25</sup> se ordenó el tercer curso de Cultura General de la carrera del Magisterio (Art. 2)

Para finalizar este plan se ordenó en la Orden Ministerial del 26 de octubre de 1945<sup>26</sup> la realización del cuarto curso complementario de carácter profesional como se había previsto en la Orden Ministerial del 24 de septiembre de 1942. Las asignaturas eran de marcado característico y psicológico.

Desde 1936 el Estado español se propuso dar nueva forma y contenido a la enseñanza, tanto a la primera enseñanza como a las Escuelas Normales y demás ramas de la enseñanza.

Para las Escuelas Normales tardó en llegar dicha reforma que apareció con la promulgación de la Ley de Educación Primaria publicada en 1945 el 17 de julio y el Reglamento de las Escuelas del Magisterio<sup>27</sup>.

En ella se declaró obligatoria, gratuita, separado para cada sexo, e impartida en lengua castellana el primer grado de la enseñanza para todos los españoles.

Título II. Cáp. I. De los niños y de las niñas.

Artículo veinte. "Las Escuelas de Párvulos podrán admitir, indistintamente, niños y niñas cuando la matrícula no permita división por sexos.

---

<sup>25</sup> Orden Ministerial de 16 de octubre de 1944. Sobre el Plan de Estudios. ARANZADI: "Repertorio, año 1944. Op. Cit. Ref. 1443 ("B.O.E." 21-10-1944)

<sup>26</sup> Orden Ministerial de 26 de octubre de 1945. Curso complementario para los alumnos que tuviesen aprobado el tercer curso. ARANZADI: Repertorio..., año 1945. Op. Cit. Ref. 1485. (B.O.E 9-11-1945).

<sup>27</sup> Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945 (B.O.E. 23-5-1945), y el Reglamento de las Escuelas de Magisterio, de 7 de julio de 1950.



A partir del segundo periodo, las Escuelas serán de niños o niñas, con locales distintos, y a cargo de Maestros o Maestras respectivamente. Las Escuelas mixtas no se autorizarán sino excepcionalmente, cuando el núcleo de la población no dé un contingente escolar superior a treinta alumnos entre los seis y los doce años, edad límite para poder acudir este niño a la Escuela" Las Escuelas Normales tan ligadas a la Escuela Primaria fueron también reformadas en el marco de la misma filosofía y en función de los objetivos que se querían conseguir.

En el capítulo dedicado a la "formación del maestro" (Arts. 58-68) aparecen los principios básicos de la nueva ordenación del Magisterio:

Todo maestro habrá de poseer como base los conocimientos de los primeros ciclos de la enseñanza media. Cuatro años de Bachiller y tener cumplidos los catorce años de edad. Las Escuelas de Magisterio (instituciones docentes dedicadas a la formación del Magisterio público y privado) eran en su instalación, organización y disciplina distintas para cada sexo.

## Cáp. II. Formación del maestro

Tipos. Artículo sesenta y dos: A) En cumplimiento del Art. 14 (separación de sexos), las Escuelas de Magisterio, su instalación, su organización y disciplina serán distintas para cada sexo".Se autoriza la creación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia y privadas. El sistema docente está integrado por examen de ingreso, tres años de escolaridad y una prueba final. La formación del maestro (Art. 63) comprendía una ampliación de las disciplinas formativas o culturales cursadas en la enseñanza media e intensificación de la doctrina y práctica religiosa, formación patriótica, educación física y social y un ciclo de estudios de carácter profesional.

Se pretendía un maestro de mediana cultura pero de reconocida solvencia moral, patriótica y religiosa. Para aplicar la Ley de Educación Primaria se promulgaron varias Ordenes Ministeriales con la finalidad de poner en marcha el funcionamiento de la educación y la formación del Magisterio en las Escuelas<sup>28</sup>. Tales eran las orientaciones generales que la Ley de Educación Primaria daba a los centros de formación del Magisterio, rompiendo además la tradición de llamarse Escuelas Normales para denominarse Escuelas del Magisterio.

Sobre la base de estos principios se fue dando el nuevo Plan de Estudios que se llamó del 1945, de carácter eminentemente cultural. En este plan las Ciencias de la Educación ocupaban un 22,2 %. Se inició el primer curso del nuevo plan y tercero del plan provisional. Más adelante el 26 de octubre de 1945<sup>29</sup>, establecía el cuarto año del plan provisional y por Orden Ministerial el 15 de Noviembre de 1945<sup>30</sup> se especificaban las asignaturas de este curso.

El 6 de Noviembre del mismo año<sup>31</sup> se publican los cuestionarios del primer curso para los alumnos de las Escuelas del Magisterio. Donde de nuevo llama la atención desde el punto de vista de género la nota que aparece en Educación Física y deporte "Se tendrá en cuenta en la práctica de estos ejercicios el sexo del alumno".

Así como la materia de las enseñanzas del hogar, alimentación, vestido, la casa.

---

<sup>28</sup> Orden Ministerial de 9 de octubre de 1945. Normas de funcionamiento del primer curso y tercero del plan provisional, en ARANZADI: "Repertorio..., año 1945. Op. Cit. Ref 1350 ("B.O.E" 11- 10- 1945).

<sup>29</sup> Orden Ministerial de 26 de octubre de 1945, cuarto año del plan de provisional, ARANZADI: "Repertorio...", año 1945. Op. Cit. Ref. 1485 (B.O.E. 9-11-1945).

<sup>30</sup> Orden Ministerial de 15 de noviembre de 1945. ARANZADI: 'Repertorio...', año 1945. Op. Cit. ReL 1662. ("B.O.E" 13-12-1945).

<sup>31</sup> Cuestionario de 6 de Noviembre de 1945 por el que se publican los cuestionarios de primer curso para los alumnos de las Escuelas del Magisterio. MEC. Op. Cit. Refl 252. (B.O.E. 3 y 10-12-1945)

Elevando esta tarea del cuidado de la casa y del hogar a una "misión religiosa de la mujer como la enaltece la misión a que la obliga".

En 1946 aparecen nuevas normas referentes al nuevo Plan de Estudios en la Orden Ministerial del 15 de julio de 1946<sup>32</sup>

Se anuncia también la convocatoria de ingreso y en la Orden Ministerial de 14 de octubre de 1946<sup>33</sup> promulgó ya completo el nuevo Plan de Estudios.

El 26 de octubre la Dirección General publicó los cuestionarios del segundo Curso y dio normas para su desarrollo<sup>34</sup>.

Esta ley, distribuida en títulos y capítulos, dedicó al maestro el título cuarto y reforma multitud de aspectos de todo el sistema docente, no sólo en la definición específica de los deberes del educador, sino también en lo que se refiere a su formación, que se fundamenta en la especialización pedagógica teórica y práctica verificada en las Escuelas del Magisterio.

En 1947<sup>35</sup> se vuelve a confirmar la división de roles en el desempeño de la enseñanza de la Educación Física para los alumnos y las alumnas de la misma manera que hemos constatado hasta este momento: "1º la disciplina de Educación Física y Deportes de los alumnos estará a cargo de Profesores especiales designados por

---

<sup>32</sup> Orden Ministerial de 15 de julio de 1946 (B.O.E 23-7-1946), ARANZADI: "Repertorio...", año 1946. Op. Cit. Refs. 1179 y 1180.

<sup>33</sup> Orden Ministerial de 14 de octubre de 1946. Plan de Estudios y normas para su desarrollo. ARANZADI: "Repertorio...", año 1946. Op. Cit. Ref. 1547 (B.O.E.19-10-1946).

<sup>34</sup> Orden Ministerial de 26 de octubre de 1946. Sobre el Plan de Estudios. ARANZADI: "Repertorio...año 1946. Op. Cit. ReL 1683. ("B.O.E." 26-11-1946).

<sup>35</sup> Orden de 26 de febrero de 1947 relativa al desempeño de la enseñanza de Educación Física en las Escuelas del Magisterio. MEC: Cit. Ref. 90. (B.O.E. 4-4-1947)

<sup>34</sup> Orden de 18 de Noviembre de 1947 por la que se aprueba el Cuestionario de Iniciación Profesional para los alumnos y alumnas del Magisterio. MEC: Op. Cit. Ref. 351. (B.O.E. 8-12-1947).

este Ministerio a propuesta de la jefatura de Enseñanza del Frente de Juventudes, y la de las alumnas será dada por Profesoras designadas también por este Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina. Y de la misma manera se procede en la iniciación profesional para los alumnos y las alumnas de Magisterio. La enseñanza de Iniciación Profesional para los alumnos será desempeñada por el profesor que voluntariamente se preste a ello. y la de las alumnas estará a cargo de la Profesora de Labores.

En 1947 para ingresar en una Escuela del Magisterio las alumnas necesitaban para poder ser aspirantes justificar haber aprobado la asignatura de la enseñanza del Hogar<sup>36</sup> y los alumnos la Iniciación Política y Educación Física correspondiente a los cuatro primeros cursos del Bachillerato lo que nos hace pensar que lógicamente esta diferenciación curricular venía marcada desde niveles más elementales en este momento histórico.

#### **IV.3.4. Características más significativas del Plan 1950**

Con ocasión de la publicación del Reglamento de las Escuelas del Magisterio, apareció un nuevo plan, el de 1950, en el que la preparación técnica profesional del maestro era todavía menos considerada del plan de 1950 que la anterior.

<b>Estructura de los estudios</b>	<b>Años</b>
1. Enseñanza Primaria	4
2. Bachillerato Elemental	3
3. Formación Profesional	3
Total	11

---

<sup>36</sup> PUELLES BENÍTEZ, M., *Educación e ideología en la España contemporánea*, Ed. Labor, Barcelona, 1986, pp.371-272 (1967)

Con la promulgación del Decreto en 1950<sup>37</sup> sobre la formación del Magisterio se introducen algunas modificaciones respecto a la normativa anterior:

- Realizar un examen de ingreso con la base cultural del Bachillerato elemental. Tener catorce años cumplidos. Aprobar tres cursos de escolaridad y una prueba final con cuestionarios fijos.
- Las enseñanzas del Magisterio debían ser fundamentalmente formativas y educativas. Las Escuelas del Magisterio eran centros docentes formativos y educativos donde las alumnas/os se capacitaba para la vida social y profesional.

La preparación de los aspirantes a maestras /os primarios abarcaba:

- Formación religiosa y moral, política y social para los alumnos y enseñanza del hogar para las alumnas, educación física, cultura general, profesional, técnica y práctica.
- La formación profesional en sus dos aspectos teóricos y prácticos se adquiría íntegramente en las Escuelas del Magisterio.

“Tuvo como finalidad lograr la formación del maestro”. Para ello, ofreció un conjunto de normas y procedimientos que abarcaba la integridad plena de su educación. El Estado y la Iglesia confían al Magisterio el difícil arte de “enseñar a enseñar”. Se confía a la Escuela del Magisterio la misión de mantener alta y viva la vocación. Al profesorado se le exige una buena preparación pedagógica y cultural junto a la experiencia docente. En las Escuelas habrá una profesora de Labores y Enseñanzas del Hogar (Art. 106).

---

<sup>37</sup> Decreto de 7 de julio de 1950 por el que se aprueba el Reglamento para las Escuelas del Magisterio. MEC. Op. Cit. Ref 203. (B.O.E. 78- 1950 y 4-8-195 1)

El 20 de julio de 1950 se publica<sup>38</sup> el Programa de Educación Física Femenina para la carrera de Magisterio. Un programa distinto, una vez más, en función del sexo. El 28 de septiembre<sup>39</sup> se aprueban los cuestionarios donde dentro de la materia de fisiología e higiene, parecen de nuevo las Labores (para las alumnas): costura, adorno, bordado, corte y confección de ropa de niños. Las alumnas presentarán proyectos de los distintos trabajos a la aprobación de la profesora. De la misma manera la Educación Física, indudablemente impartida por una profesora para las alumnas.

La Educación Física y su Metodología y la Formación Político-Social mantienen programas diferenciados para alumnas y alumnos. Frente a la Enseñanza del hogar para las alumnas, los planes contienen el programa de formación del Espíritu Nacional para los alumnos donde se les forma en "lo español", el patriotismo, la propaganda.

#### **IV. 4. LEY DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE 1965 Y EL PLAN DE 1967**

El cambio socio-económico operado en España en los años cincuenta motivó la reforma de la Ley de Educación y su posterior refundición el 2 de febrero de 1967<sup>40</sup>.

El artículo catorce de esta Ley sobre la Enseñanza Primaria afirmaba la separación de sexos:

---

<sup>38</sup> Orden de 20 de julio por la que se publica el programa de Educación Física Femenina para la carrera de Magisterio. MEC: Op. Cit. Ref. 125. (B.O.E. , 14-8-1950): En cumplimiento del artículo 3º de la O.M. de 26 de febrero de 1947.

<sup>39</sup> Orden de 28 de septiembre por la que se aprueban los cuestionarios para las Escuelas de Magisterio. MEC. Op. Cit. Ref. 160. ("B..O.E., 2-10-1950)

<sup>40</sup> Ley de Educación Primaria de 1965 de 21 de diciembre de 1965 ("B.O.E." 23-12-1965), en "Monográfico de la Ley de Educción Primaria". Madrid, escuela Española, 1966, Págs. 3-62- Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (B.O.E. 18-7-1945), en "Enseñanzas del Magisterio", Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. "Cuadernos Legislativos", núm. 8, Págs. 13-22.

Art.14: En la Enseñanza Primaria se observará el régimen de separación de sexos, con la excepción que se establezcan en Leyes y Reglamentos.

Art. 20: De niños, de niñas y mixto. Las Escuelas de Párvulos podrán admitir indistintamente niños y niñas cuando la matrícula no permita la división por sexos, y estaría siempre regulada por Maestras.

Para los alumnos de seis y más años las Escuelas serán de niños o de niñas, instaladas en locales distintos y a cargo de Maestros o Maestras, respectivamente.

Cuando no sea posible designar Maestros, podrán ser regentados las Escuelas de niños por Maestras, procurando que éstas regenten los grados de niños de menor edad.

La Escuela mixta estará autorizada, cuando el núcleo de población y las posibilidades de transporte no permitan obtener un contingente escolar superior a treinta niños de seis o más años de edad.

Para llevar a la práctica el sistema docente explicitado en la Ley de Educación Primaria de 1965 se reestructuró la organización y el régimen de las enseñanzas del Magisterio a través del Decreto 193/1967 del 2 de febrero y la Orden Ministerial del 1 de junio de 1967<sup>41</sup>. Fue el Plan de 1967 el que a semejanza del plan de 1931 se preocupa más de la preparación profesional de los aspirantes. Representaba el de mayor porcentaje concedido hasta entonces a las Ciencias de la Educación con un 25 por ciento del horario total de las clases.

---

<sup>41</sup> Artículo 64 de la Ley de Educación Primaria. Texto refundido Decreto 193/1967 de 2 de febrero de 1967 (B.O.E. 13-2-1967), en “Estudios del Magisterio y Pedagogía”, Madrid. “El Magisterio Español”, folleto núm. 29 y 30, p. 9

Sólo tres años después de la Ley General de Educación creaba las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB, a las que integraba en las Universidades disposición 3<sup>42</sup> dejando de ser centros autónomos en la formación del Magisterio. Con motivo de la promulgación en 1965 de la Ley de Educación Primaria se modificaba substancialmente la formación de los maestros dándole impulsos nuevos y más acordes con su profesión. Los rasgos más distintivos se centran en:

- Exigir la posesión del título de Bachiller Superior.
- Realizar dos cursos de estudios profesionales, una prueba de conjunto y hacerse cargo de una escuela durante un curso en período de prácticas docentes con derechos económicos.
- Las prácticas estaban controladas y supervisadas por la Escuela Normal y la Inspección, las cuales valoraban conjuntamente las actuaciones del alumnado.
- El alumnado de mejor expediente ingresaba directamente en el cuerpo de Magisterio<sup>43</sup>.

El Plan de 1967 se refiere a la formación profesional del docente en los siguientes términos: Como contenido prioritario comprendía los "estudios psicológicos, pedagógicos, y las prácticas de enseñanza, con algunos cursos de hechos sociales, artes plásticas y dinámicas, educación cívica y sanitaria". La formación psicológica y pedagógica del maestro se centra en los estudios de la naturaleza del niño, el proceso de adquisición de conocimientos, las relaciones entre sociedad y educación, estudio de la Didáctica y diagnosis escolar.

---

<sup>42</sup> Orden de 11 de junio por la que se establece el Plan de Estudios en las Escuelas Normales adaptado a la nueva Ley de Enseñanza Primaria. MEC: Op. Cit. Ref. 215. (B.O.E. 8-6-1967)

<sup>43</sup> Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (B.O.E., 6-8-1970). Madrid, Escuela Española, 1970, pp 3-88, disposición adicional 2ª y 3ª.



De ahí que en el Plan de Estudios de 1967 aparezcan las disciplinas de:

- En primero, Pedagogía General y Diferencial, Historia de la Educación y Pedagogía Experimental, con seminarios de ampliación y complemento. Respecto al área de Psicología en primero abarca: Filosofía de la Educación y Psicología General y Evolutiva en seminarios complementarios. En segundo: Didáctica General, Diagnóstico Escolar. Orientación y Organización Escolar, con seminarios complementarios. Y en Psicología: Psicología de la Educación y Sociología de la Educación con seminarios complementarios.

Estos dos núcleos de formación profesional se complementan con el período de prácticas escolares que deben ser de suficiente duración, racionalmente organizado y controlado. La Orden Ministerial del primero de junio de 1967 (B.O.E. de 8-VI) artículo 1º recoge el horario de las disciplinas del Plan de Estudios de 1967.

Por resolución del 27 de julio de 1967 se dispone la ampliación de nuevos cuestionarios a partir del curso académico 1967-68 en las Escuelas Normales (B.O.M.E.C. de 14-VIII-1967)<sup>44</sup>

En estos cuestionarios las Manualizaciones y Enseñanzas del Hogar serán en primero y en segundo de temas comunes en su gran mayoría y de temas específicos por sexos. Este hecho desde la Ley se justifica de la siguiente manera:

---

<sup>44</sup> Artículos 63. Ley de Educación Primaria, de 21 de diciembre 1965: “Art. 63.- “Sistema Docente”. En la organización de las Escuelas Normales se observarán las siguientes normas generales:

- El acceso de los estudios profesionales del Magisterio será directo y se requerirá estar en posesión del título de Bachiller Superior en cualquiera de sus modalidades.
- La escolaridad será de dos cursos.

Los alumnos intensificarán las Manualizaciones propias teniendo en cuenta que no han recibido con anterioridad ninguna preparación manual, en tanto que las alumnas practicarán sus temas específicos”

Se observa también en este plan la diferencia de planteamientos, objetivos y contenidos en el cuestionario didáctico de la formación de espíritu nacional para alumnos y alumnas.

En el cuestionario para los alumnos se especifica la Educación Político-social y cívica. Así también los programas de Educación Física siguen siendo distintos en base a los sexos.

La Orden de 27 de marzo de 1969<sup>45</sup> modifica la de 1 de junio de 1967, la que estableció el Plan de Estudios de Magisterio<sup>46</sup>.

Desde el punto de vista del género, es fácil percibir que el camino hacia la educación en los estudios de Magisterio ha sido especialmente largo y reciente.

Durante muchos años la preparación de maestras ha sido una preparación que contribuía a reforzar los papeles asignados por la sociedad a las mujeres o bien en el último periodo la incorporación de una enseñanza para chicos impartida también para chicas.

En cualquier caso, fue siempre un currículum que les preparaba para el rol social que tenían asignado: Enseñanzas del hogar (ámbito de lo privado) para ellas y Educación Política y Cívica (ámbito de lo público) para ellos.

---

<sup>45</sup> Orden de 27 de marzo de 1969 por la que se modifica la de 1 de junio de 1967, la que estableció el Plan de Estudios de Magisterio MEC: Op. Cit. Ref. 93 (“B.O.E.” 3-4-1969)

<sup>46</sup> Resolución de 27 de julio de 1967 por la que se dispone la aplicación de nuevos cuestionarios a partir del curso académico 1967-68 en las Escuelas Normales. MEC: Op. Cit. Ref. 156. (“B.M.” 14-8-1967)

La prohibición de la enseñanza mixta fue la situación habitual prácticamente en el periodo estudiado, hasta la Ley General de Educación de 1970, la cual tampoco llegó a regular un régimen de enseñanza mixta, pero tampoco prohibió su aplicación.

De cualquier modo, el cambio se limitó a escolarizar en una misma aula a chicos y a chicas, sin estar acompañado de un planteamiento lo que debía suponer la creación de un nuevo marco de relaciones educativas no determinadas por los estereotipos de género.

Siempre fueron las chicas las que tuvieron que "adaptarse" a un ambiente de aparente igualdad, en el que su mundo estaba ausente o no era tomado en cuenta, o sencillamente no se le asignaba el mismo valor; y en el que se transmitía una cultura identificada con lo masculino para formar a niños.

Se comenzaba una escuela mixta pero ni siquiera se atisbaba lo que supone una verdadera escuela coeducativa. Como bien podemos comprobar, y a pesar de los buenos propósitos de los Ministros, la mujer seguía estando en desigualdad, también, claro está en los estudios de Magisterio.

A continuación presentamos un cuadro esquemático donde se recogen unas síntesis de los aspectos analizados.

**Tabla nº 20: Bases legislativas de los Planes de estudios analizados**

<b>Base Legislativa</b>	<b>Título</b>	<b>Estudios</b>	<b>Años de Carrera</b>
Plan Bachiller Decreto 10-11-1940 O.M. 17-2-1940 O.M. 4-10-1940	Maestros/as de Primera Enseñanza	16 años Bachiller	Dos cursos Intensivos
Plan Provisional Decreto. 24-9-1942 O.M. 7-10-1942 O.M. 23-12-1943 O.M. 27-4-1943 O.M. 4-10-1943 O.M. 16-10-1944 O.M. 26-10-1945	Maestros/as de Primera Enseñanza	12 años Estudios Primarios Examen de ingreso	4
Ley de Educación Primaria 17-07-1945 O.M. 9-10-19545 O.M. 14-10-1946	Maestros/as de Primera Enseñanza	14 años Bachillerato Elemental y Examen de ingreso	3 3
Decreto. 7-7-1950 Plan de Estudios O.M. 28-9-1950	Maestros/as de Primera Enseñanza	Bachillerato Elemental y Examen de ingreso	3
Ley de Educación Primaria 21-12- 1965 Decreto. de febrero de 1965 Texto refundido O.M. 1-6-1967	Maestros/as de Primera Enseñanza	16 años Bachiller Superior	3
Disposiciones complementarias Resolución.15-7-1967 Resolución.27-3-1969 Disposiciones complementarias Resolución.15-7-1967 Resolución.27-3-1969			

## **IV.5. PENSAMIENTO DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES SOBRE LAS ESCUELAS NORMALES Y SU TRANSFORMACIÓN EN ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

La Jerarquía eclesiástica animaba en su esfuerzo a los Directores de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia porque consideraba que, era un gran servicio el que ofrecían a la sociedad estas instituciones con la formación futuros educadores.

En la Asamblea Plenaria celebrada en Madrid del 14 al 21 de febrero de 1971, el Episcopado Español dice: en el sector de la preparación de educadores, la C.E.E.E.R. ajustará su actuación, entre otros criterios, a los siguientes:

Hacer efectiva la atención prioritaria a las E.M.I.. en cuanto entidades educativas de la misma. Afirmar la misión eclesial de las mismas y la necesidad de salvaguardar su peculiar carácter de instituciones continuadoras de las diversas tradiciones de Pedagogía cristiana, a pesar de su deseable adscripción al nivel y al régimen universitario. Analizados estos criterios por el Secretariado de Escuelas, la Comisión Episcopal de Escuelas cree es conveniente dar unas normas que regularicen el proceso de integración de todas las Escuelas de Magisterio de la Iglesia.

El expediente de solicitud de las Escuelas de la Iglesia deberá comprender autorización del Ordinario Diocesano y cuanto acredite que se cumple lo que esté establecido para las mismas, por acuerdo entre el Ministerio de Educación y la Jerarquía eclesiástica. Este expediente será informado y tramitado por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa Escolar (C.E.E.E.R.)<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> Archivo del Secretariado Nacional de Escuelas del Magisterio

Y en la investigación que llevamos a cabo, encontramos en el Archivo del Secretariado de Escuelas Universitarias las Bases aprobadas por la Conferencia Episcopal Española en febrero de 1971 en orden al establecimiento de unas normas relativas a las Escuelas Universitarias de la Iglesia.

En Este sentido consideramos interesante hacer mención de las Bases que en su día fueron aprobadas, tras muchas gestiones realizadas por la Conferencia Episcopal Española, ante el Ministerio de Educación y Ciencia.

Dichas Bases estaban formuladas en orden al establecimiento de unas normas que regulasen la transformación y funcionamiento de las Escuelas Normales en Escuelas Universitarias de la Iglesia:

“Son Escuelas Universitarias de la Iglesia las organizadas y regidas por la Iglesia y por Instituciones dependientes de la autoridad eclesiástica.

La eventual transformación de las actuales E.M.I. en Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación Preescolar y General Básica, así como la creación de nuevas Escuelas y el gobierno y administración de las mismas por la Iglesia y sus Instituciones, deberán conformarse con los principios recogidos en la misma Ley General de Educación (Art. 5º, 1; 6º; 31º,3; 64º,2; 75º; 94º,1 y 3; 136º,1 y 4; y disposición transitoria segunda, 3).

Las Escuelas Universitarias de la Iglesia podrán adscribirse a las Universidades estatales, las cuales, según se establece en el artículo 64,2 de la Ley General de Educación, ejercerán sobre ellas una función supervisora.

De acuerdo con el artículo 94, 1 y 3 y el 124, estas Escuelas Universitarias de la Iglesia se atenderán en lo esencial a lo que respecta a las correspondientes Escuelas estatales en la Ley General y en las normas que la desarrollan con carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas concordadas.

Singularmente se atenderán en lo que se refiere a condiciones mínimas de instalación, sistemas de enseñanza, titulaciones y normas que regulen los servicios del Profesorado, plantilla mínima de profesores, relación óptima profesores-alumnos y exigencias de nivel para la admisión de alumnos.

El Plan general de Estudios, que en su contenido esencial se atenderá a las directrices marcadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para estos Centros, precisará lo que en cuanto a objetivos y métodos se considere peculiar de las Escuelas Universitarias de la Iglesia.

Este Plan de Estudios será elaborado por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa y será sometido a la Conferencia Episcopal Española para obtener su conformidad, antes de ser presentado a la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia, como lo establece el artículo 136, 1,c, de la Ley.

La titulación obtenida en las referidas Escuelas Universitarias de la Iglesia tendrá a todos los efectos, la misma validez que la obtenida en las Estatales. La supervisión que corresponde a la Universidad, según establece la Ley General de educación, garantizará las condiciones de validez civil de la evaluación de los alumnos. En cuanto al régimen interno, selección del profesorado, procedimiento de admisión de alumnos, régimen disciplinario y económico, establecimiento de actividades y materias optativas, adaptación de materiales y programas a las necesidades y características del

medio gozarán de la autonomía prevista en los artículos 56 y 97 de la Ley siempre dentro de las disposiciones de la misma Ley y de las normas que la desarrollen, y de acuerdo con las normas generales que sobre estos aspectos establezca la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa para las Escuelas de la Iglesia. El nombramiento de los Profesores y Directores de las Escuelas Universitarias de la Iglesia será hecho por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación religiosa, con arreglo a las normas que la Conferencia Episcopal establezca al respecto y a los requisitos que se convengan con el Estado. El Estatuto General de las Escuelas Universitarias de la Iglesia elaborado por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa y sometido a la aprobación de la Conferencia Episcopal regulará:

- La organización académica
- Enumeración, estructura y competencia de los órganos de gobierno
- El procedimiento de designación de los titulares de los órganos de gobierno
- El Plan de Estudios
- El procedimiento de contratar el personal docente
- Las normas básicas sobre el régimen de admisión de alumnos y verificación de conocimientos y evaluación y disciplina académica.
- Régimen económico
- Tramitación de expedientes
- Relaciones de las entidades promotoras y de la propia Escuela con la Jerarquía eclesiástica y con sus organismos educativos; asimismo con los Órganos de la Administración Educativa.



Las gestiones de adscripción a las Universidades de las Escuelas Universitarias de la Iglesia de Formación del Profesorado, así como la aceptación de las condiciones de los conciertos que las referidas Escuelas puedan establecer con el Estado a tenor del artículo 96 y de la tramitación de los mismos, se hará siempre a través de la comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa, en representación de la Conferencia Episcopal Española.

A fin de garantizar en todo momento una normativa en este campo que se ajuste plenamente a los principios de la Ley General de educación y a los acuerdos generales establecidos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa sobre las Escuelas Universitarias de la Iglesia, antes de dictar o promulgar disposiciones tanto del Ministerio, como de la Jerarquía Eclesiástica, que afecten a las referidas Escuelas, habrá necesidad de mantener contactos previos entre los citados organismos<sup>48</sup>.

#### ***IV.5.1. Dialogo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Jerarquía***

En febrero de 1972 se presenta la situación real a la Comisión Interministerial, la cual acuerda constituir una ponencia constituida por el Director General Sr. Costa Novella y los Subdirectores Sres. Hernández Tejeiro y Aguilar Peris, de una parte y por el delegado de la comisión Episcopal D. José Manuel Estepa, Emiliano Mencía y Jesús Marañón, de otra. El día 23 de marzo se reúne la Ponencia antes citada y se estudian las Proposiciones formuladas por al Comisión Episcopal sobre Escuelas Universitarias de la Iglesia del Profesorado de Educación General Básica.

---

<sup>48</sup> Archivo Secretariado Nacional de Escuelas del Magisterio.

Se indica de hacer alguna pequeña modificación quedándose la próxima reunión fijada para el día 24 de abril. De los acuerdos tomados en dicha Ponencia queda constancia firmada por D. José Aguilar Peris por parte del Ministerio y por Don José Manuel Estepa por parte de la C.E.E.

El 7 de junio se publicó en el B.O.E. el Decreto 1371/1972 de 25 de mayo sobre integración de las Escuelas Universitarias. Con este Decreto se abría el largo camino que se habría de recorrer hasta lograr la aprobación definitiva en dichas Escuelas. En la redacción definitiva se había tenido en cuenta las modificaciones que había hecho la C.E.E. Así el artículo séptimo, dos, decía: “Las Escuelas Normales de naturaleza no estatal podrán transformarse en Escuelas Universitarias mediante su integración en una Universidad no estatal, o su adscripción a una Universidad estatal, en la forma y bajo el régimen que reglamentariamente se determine”.

Sin embargo nos consta por la investigación que llevamos adelante, que esta normativa no fue puesta en marcha tan rápidamente, a pesar de que el inicio del curso de las Escuelas debería comenzar con la nueva reglamentación. Es por lo que de nuevo la C.E.E. pide a la Dirección General de Universidades que buscara una fórmula para que las Escuelas no quedaran paralizadas.

En 21 de Septiembre de 1971, basándose en el Decreto 1498/1971 de 17 de septiembre sobre clasificación de Escuelas Normales como centros Experimentales autorizaba a diez Escuelas a impartir, con carácter experimental, el Plan de Estudios de las Escuelas

Universitarias del Profesorado de E.G.B., teniendo los estudios seguidos en ellas, los mismos efectos académicos y profesionales que los realizados en Centros ordinarios. Las Escuelas autorizadas fueron las siguientes:

**Tabla nº 21: Escuelas autorizadas en el Plan experimental de 1971**

BARCELONA	Escuela "Blanquerna"
BILBAO	Escuela "Ntra. Sra. De Begoña"
GRANADA	Escuela "La Inmaculada"
MADRID	Escuela "Escuni"
MADRID	Escuela "San Juan Bautista de la Salle"
PONFERRADA	Escuela "La Inmaculada"
SEVILLA	Escuela "Cardenal Spínola"
TORRELAVEGA	Escuela "Sagrados Corazones"
VALENCIA	Escuela "Edetania"
VIGO	Escuela "María Sedes Sapientiae"

Vemos que al finalizar el curso 1972/73 todavía no había salido la reglamentación correspondiente, por lo que la C.E.E. vuelve a recurrir al Consejo de Universidades e Investigación solicitando la autorización de las nuevas Escuelas que quisieran llevar adelante la transformación. En el registro del Secretariado de Escuelas aparecen diecinueve Escuelas que solicitaron la aprobación pero tan sólo ocho fueron las aprobadas por Orden Ministerial de 27 de julio de 1973. Éstas fueron:

**Tabla nº 22: Escuelas aprobadas por O.M. de 27 de julio de 1973**

ANTEQUERA	Escuela "María Inmaculada"
CÓRDOBA	Escuela "Sagrado Corazón"
JEREZ DE LA FRONTERA	Escuela "Monseñor Cirarda"
OVIEDO	Escuela " P. Enrique Osó"
PALMA DE MALLORCA	Escuela "Alberta Jiménez"
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Escuela "María Auxiliadora"
ÚBEDA	Escuela "Sagrada Familia"
ZARAGOZA	Escuela "Virgen del Pilar"

Por Orden de 27 de junio de 1974, de nuevo fueron autorizadas cuatro Escuelas más, ya solicitadas el año anterior.

**Tabla nº 23: Nuevas Escuelas aprobadas por O.M. de 27 de junio de 1974**

GUADIX	Escuela "Escacciun"
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	Escuela "Virgen de Europa"
SIGÜENZA	Escuela "Sagrada Familia"
VALLADOLID	Escuela "Fray Luis de León"

Como podemos observar la Iglesia tenía aprobadas en este momento veintidós Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. en plan experimental, todas.

Por fin el Decreto 2293/1973 de 17 de agosto (B.O.E. del 26 de septiembre) establecía el procedimiento a seguir. De acuerdo con su normativa cada una de las Escuelas preparó el expediente de transformación. Según dicho Decreto la transformación debía realizarse para el curso 1973/74.

Las veintidós Escuelas presentaron las solicitudes respectivas al Ministerio, en plazo previsto, si bien la Administración tardó mucho en autorizar dichos expedientes. El Decreto salió cinco años más tarde de lo previsto. Ocasionó malestar en muchas Escuelas y deseos en algún momento de proceder alguna de ellas a su clausura. Pero por fin en 1978 aparecieron los siguientes Decretos: 1625/1978 de 2 de mayo (B.O.E. de 8 de julio) ; 2417/1978 y 2418/1978 de 26 de julio (B.O.E. del 11 de octubre).

Como consecuencia las veintidós Escuelas quedaban transformadas en Escuelas Universitarias. Adscritas a las diferentes Universidades estatales en cuyo ámbito estaban ubicadas.

En los archivos del Secretariado de Escuelas me encuentro que unas veces hablan de 22 y otras de 23 Escuelas.

Hemos comentado que la Escuela Don Bosco, ante las muchas dificultades que le salieron al paso y ante los impedimentos que le presentaron decidió ser autónoma en el ejercicio de solicitud de transformación. Más adelante hablo del tema más explícitamente. Solamente añadir que el expediente de transformación se presentó primero por vía Comisión Episcopal en mayo de 1973, pero serias dificultades aparecidas y que nos parece no es el caso hablar en nuestro trabajo de investigación, se solicitó de nuevo por vía privada en diciembre de 1973. El empeño fue duro y constante. Por fin y por Real Decreto 1332/1978 de 14 de Abril se transforma definitivamente, como nueva creación en Escuela Universitaria Adscrita a la Universidad Complutense. Por Orden Ministerial de 13 de marzo de 1979 se concede el reconocimiento a la Escuela “Don Bosco”.

#### **IV.6. REALIDAD DE LAS PRIMERAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA FUSIONADAS Y EN FUNCIONAMIENTO EN 1.970**

Observamos que, según datos de diciembre de 1970, en este momento la Iglesia, a través del Secretariado Nacional de Escuelas de Magisterio presentaba los siguientes datos: “De las ciento dieciocho Escuelas Normales de la Iglesia que se llegaron a crear por sus respectivos Obispos, seis de ellas, ya habían dejado de existir, algunas de las cuales tuvieron muy pocos años de actividad académica.

Por lo tanto, ya habían quedado reducidas a ciento doce. Nueve de ellas deciden su clausura:

**Tabla Nº 24: Escuelas clausuradas después del Plan Experimental de 1971**

VALENCIA	Esclavas del Sagrado Corazón
CÓRDOBA	Esclavas del Sagrado Corazón
TUY	Hermanos Maristas
VALENCIA	Sagrada Familia de Burdeos
BARCELONA	Seminario
VICH	Obispado
VALLS	Misioneros del Corazón de María
MÁLAGA	Sagrada Familia de Burdeos
VALENCIA	Dominicas de la Anunciata

**Tabla nº 25: Escuelas no clausuradas oficialmente pero sin funcionar después del Plan Experimental de 1971**

PLASENCIA	Sagrada Familia de Burdeos
SAN SEBASTIÁN	Nuestra Señora de Aranzazu
MADRID	Siervas de San José

**Tabla nº 26: Catorce Escuelas Normales de Magisterio ante el Plan Experimental de 1971 se fusionan en cuatro:**

<p><input type="checkbox"/> <b>De Madrid:</b> Hijas de la Caridad, Sagrado Corazón, Escolapias y Divina Pastora formarían ESCUNI.</p> <p>A esta fusión se unieron también las Religiosas de Jesús María que no tenían Escuela anteriormente.</p> <p>La Escuela Santa María de la Almudena no se uniría a este grupo hasta el 20 de junio de 1972.</p> <p>Las de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Griñón) Madrid y Bujedo (Burgos se fusionaron en una: "SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE</p>
<p><input type="checkbox"/> <b>En Zaragoza</b> se fusionaron las Religiosas Escolapias y las de la Caridad de Santa Ana, en una denominada VIRGEN DEL PILAR</p>
<p><input type="checkbox"/> <b>En Valencia,</b> las de Compañía de Santa Teresa, Institución Domus, Jesús María, Santa Ana, Carmelitas de la Caridad y Trinitarias, en una denominada EDETANIA</p>

**Tabla nº 27 Treinta Escuelas Normales de Magisterio ante el Plan Experimental de 1971 no tenían alumnado aunque no se había hecho expediente de clausura**

AGUILAR DE CAMPOO	Religiosas de la Compasión
ALBACETE	Santo Ángel
ALCÁZAR DE SAN JUAN	Sagrada Familia Santa Emilia
ALGECIRAS	Misioneras de la Caridad
ASTORGA	Escolapias
ÁVILA	Hijas de la Caridad
BADAJOS	Santo Ángel
BURGOS	Diocesana
CASTELLÓN	Carmelitas de la Caridad
EL ESCORIAL	Concepcionistas
GERONA	Escolapias
GUADALAJARA	Adoratrices
HUELVA	Santo Ángel
IRUN	La Salle
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Compañía de Santa Teresa
LOGROÑO	Escolapias
MÁLAGA	Presentación
MURCIA	Carmelitas de la caridad
ORENSE	Siervas de San José
ORIHUELA	Diocesana
PONT D'INCA	La Salle
PUERTOLLANO	Hijas de la Caridad
RABE DE LA CALZADA	Hijas de la Caridad
SANGUESA	Hijas de la Caridad
SEVILLA	Santo Ángel
SEVILLA	Santa Ana
SOCUÉLLAMOS	Carmelitas de la B.V.M
UTIEL	Franciscanos conventuales
SOCUELLAMOS	Compañía de Santa Teresa
VALLADOLID	Esclavas del Sagrado Corazón

**Tabla nº 28: Situación real que presentaban las escuelas de Magisterio en 1972 después de la puesta en marcha del Plan Experimental de 1971**

SITUACIÓN REAL QUE PRESENTABAN LAS E.M.I.	CURSOS		
	1º	2º	3º
ALCOY, Hijas de la Caridad	38	-	
ALMERÍA, Hijas de Jesús	15	23	
ANTEQUERA, Terciarias Franciscanas	27	9	
ARAVACA, La Salle	55	11	
BADAJOS, Siervas de San José	16	4	
BARCELONA, Diocesana	20		
BARCELONA, La Salle	27	8	
BAZA, Presentación	33	-	-
BILBAO, Diocesana	49	38	7
CALAHORRA, Compañía Santa. Teresa	26	-	4
CALATAYUD, Santa Ana	20	15	-
CARTAGENA, Hijas de la Caridad	29	10	-
CASTELLÓN, Consolación	21	9	-
CIUDAD RODRIGO, Compañía Santa Teresa	31	16	-
EL FERROL, Mercedarias	42	14	5
GIJÓN, Santo Ángel	42	31	15
GRANADA, Hijas de la Caridad	29	23	11
GRANADA, Mercedarias de la Caridad	21	21	19
GRANADA, Siervas de San José	32	13	4
GUADALAJARA, Caridad de Santa Ana	8	5	-
GUADALAJARA, Salesianos	53	-	
GUADIX, Presentación	15	-	-
GUADIX, Diocesana	27	11	11
HUESCA, Caridad de Santa Ana	24	18	10
JEREZ DE LA FRONTERA, Sagrados Corazones	25	21	5
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, Hijas de la Caridad	11		
LÉRIDA, Compañía del Salvador	13	4	-
LINARES, Presentación	30	14	-
MADRID, Escuni	48	32	9
MADRID, Institución Teresiana	31	28	24
MADRID, Salesianas	26	12	-
MANRESA, Dominicas de la Anunciata	30	22	9
MONFORTE DE LEMOS, Calasancias	14	10	-
ORIHUELA, Jesús María	24	8	-
OVIEDO, Compañía de Santa Teresa	33	5	-
PALENCIA, Santo Ángel	12	5	-
PALENCIA, Filipenses	17	-	-



PALMA DE MALLORCA, Pureza de María	17	-	
PONFERRADA, Concepcionistas	21	14	-
PRIEGO, Salesianos	29	-	-
SANTA CRUZ DE TENERIFE, Salesianas	24	11	-
SALAMANCA, Siervas de San José	24	26	-
SEGOVIA, Hijas de Jesús	7		-
SEGOVIA, Concepcionistas	15	18	-
SENTMENAT, Salesianos	13	36	-
SEVILLA, Salesianos	17	27	
SEVILLA, Esclavas Concepcionistas	32	28	24
SIGÜENZA, Diocesana	54	29	4
SORIA, Escolapias	5	8	-
TARRAGONA, Carmelitas de la Caridad	18	4	-
TORO, Amor de Dios	15	11	-
TORTOSA, Compañía de Santa Teresa	12	15	-
TORRELAVEGA, Sagrados Corazones.	30	18	-
ÚBEDA, Jesuitas	72	42	25
VALENCIA, Edetania	45	37	35
VALLADOLID, Hijas de Jesús	41	25	7
VICH, Dominicas de la Anunciata	29	23	11
VIGO, Hijas de Jesús	17	-	-
VITORIA, Carmelitas de la Caridad	11		-
ZARAGOZA, Virgen del Pilar	45	35	12

Esta era la situación real de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia al finalizar el año 1972. La Iglesia debía replantearse esta situación cara al futuro de los estudios de Magisterio. La planificación de las E.M.I. en vistas a la transformación en Escuelas Universitarias exigían reflexión por parte de todas las Instituciones ya que los criterios elaborados por la C.E.E. eran:

- Las realidades que ofrecía su historial
- La capacidad del equipo responsable y el interés de la Entidad promotora
- Edificio e instalaciones
- Interés social de la Escuela
- Interés pastoral en el ámbito de la diócesis y de la provincia eclesial

Aunque el alumnado como vemos en las tablas es relativamente bajo todavía, observamos al mismo tiempo el incremento año tras año. Según estadísticas de los 19.000 alumnos matriculados en las Escuelas Normales en el curso 1969-70, en el año 70-71 pasaron a ser 30.000. Nos damos cuenta al leer este dato el aprecio que comienza a intuirse al pasar a ser las Escuelas de nivel Universitario<sup>49</sup>. Y pasar de ser sólo Escuelas masculinas o femeninas a mixtas. Tuvo también una gran importancia la implantación de las Escuelas nocturnas. Con este horario se podía llevar adelante el trabajo y el estudio. Obviamente el Secretariado da unas normas para tener en cuenta:

- Exponer al propio Prelado los motivos justificativos de la matrícula mixta y obtener su parecer favorable.
- Enviar al Director del Secretariado de Enseñanza Primaria la documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para que pudiera informar debidamente a la C.E.E.E.R. Obtenida la conformidad de la C.E.E.E.R., se solicitaba del Prelado Diocesano correspondiente, el Decreto de establecimiento de la matrícula mixta en las E.M.I interesada en ello. Tanto la creación como el funcionamiento de las E.M.I., como hemos dicho anteriormente, tienen su fundamento legal en la Ley de Educación Primaria del 17 de julio de 1945.

El articulado que les afectaba, en el texto refundido de dicha Ley por Decreto de 2 de febrero de 1967 (B.O.E. del 13) es el siguiente: Art. 3. Se reconoce a la Iglesia el derecho a la creación de Escuelas Primarias y de Escuelas del Magisterio, con la facultad de expedir los títulos respectivos en la forma que se determina en esta Ley.

---

<sup>49</sup> Datos tomados del Archivo del Secretariado Nacional

Se reconoce también a la Iglesia el derecho a la vigilancia e inspección de toda la enseñanza en los centros públicos y privados de este grado en cuanto tenga relación con la fe y las costumbres.

Art. 63.- Según sean organizadas y sostenidas directamente por el Estado con Profesores pertenecientes a los Cuerpos del Ministerio de Educación Nacional o sean organizadas y sostenidas por la Iglesia, y sus instituciones docentes, por el Movimiento o por otras entidades o personas de carácter público o privado, las Escuelas Normales se clasificarán en estatales y no estatales. La Iglesia, el Movimiento, las Corporaciones, las Entidades privadas y los particulares podrán organizar también Escuelas Normales con la cooperación del Estado. Un Decreto orgánico regulará el funcionamiento de tales Escuelas.

Las Escuelas Normales de la Iglesia tendrán la facultad de conceder títulos profesionales para el ejercicio de la docencia en las Escuelas primarias de la misma Iglesia. Los títulos expedidos por dichas Escuelas tendrán plena validez a efectos civiles siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que se exija a los alumnos la posesión de un título de Bachillerato superior como requisito previo a su ingreso y sigan en la escuela cursos de formación profesional
2. Que sus Planes de Estudio, en su contenido mínimo, sean iguales a los de las Escuelas Normales del Estado.
3. Que los alumnos de dichas Escuelas realicen, juntamente con los de las Escuelas Normales del Estado, la prueba de madurez exigida al terminar el período académico a que se refiere el apartado b) del artículo 64 y realicen un período de prácticas en las mismas condiciones que se determinen para los alumnos de las Escuelas Normales del Estado.

4. Que el profesorado que imparta sus enseñanzas en estas Escuelas posean la misma formación y titulación que se exija en las Normales del Estado.

Compete a la Jerarquía eclesiástica la creación, reglamentación y gobierno de las Escuelas Normales de la Iglesia, así como el nombramiento de su personal docente, en el cual la exigencia de la licenciatura podrá ser suplida con la titulación correspondiente de Facultad eclesiástica o civil, todo ello sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores del presente artículo. La constitución de los Tribunales que hayan de juzgar la prueba de madurez será objeto de posterior reglamentación. Esta era la legislación por la que se regían las E.M.I.. cuando se promulgó la Ley de Educación de 1970. Fue un momento duro, nos consta, para todas las Escuelas de Magisterio de la Iglesia. Sin embargo no escatimaron esfuerzos ni medios económicos por incorporar la nueva legislación académica.

Las Escuelas fueron evolucionando de modo favorable. Basta mirar las estadísticas. El plazo de alumnos que terminaban sus estudios era superior al que se daba ordinariamente en las Universidades. Había regularidad y seriedad en los estudios y en el trabajo llevado a cabo tanto por profesores como por los alumnos. La mayoría de las Escuelas optaron por la fórmula de "ADSCRITA" y la estructura por la que en un principio estuvieron determinadas fue:

- Ley General de Educación
- Decreto regulador de Escuelas Universitarias
- Estatutos Universitarios
- El Reglamento
- Convenio de colaboración académica
- Normas de Régimen Interno.

Las Escuelas Universitarias hubieran podido optar por la fórmula de integración en una Universidad no estatal. Optaron sin embargo por la fórmula de la adscripción, a pesar del intervencionismo estatal que comporta, porque al presentar un “status” jurídico con el que dichas Escuelas quedan más equiparadas a los centros estatales, los alumnos y profesores se sienten menos discriminados. Además de que con tal fórmula los estudios tienen los mismos efectos académicos que los cursados en las Escuelas estatales, se da una real incorporación a las Universidades estatales que normalmente debe reducir las actitudes y los comportamientos discriminatorios.

La fórmula de adscripción establecida en la Ley General de Educación y en el Decreto 2293/1973 de 17 de agosto, por el que se regulan las Escuelas Universitarias, representa una colaboración de la sociedad, en este caso de las Instituciones Docentes de la Iglesia, con el Estado. Con tal fórmula la Universidad estatal interviene en el proceso de creación, así como en el gobierno de una Escuela no estatal adscrita y ejerce un control efectivo sobre la vida académica. En efecto, la solicitud de adscripción y el expediente que ha de acompañar a dicha solicitud han de ser informados por la Junta de Gobierno de la correspondiente Universidad.

El Director es nombrado por el Ministerio de entre Profesores pertenecientes a Cuerpos de Educación Universitaria, oído al Rector. La contratación del Profesorado requiere haber obtenido previamente la “venia docendi” de la Universidad. Las evaluaciones deben ser presididas por un Delegado de la Universidad, designado al efecto por el Rector. Los Planes de Estudio deben ser los establecidos para las Escuelas estatales de la misma Universidad, siendo necesario convenir con la propia Universidad las enseñanzas complementarias o las modulaciones que las diferentes situaciones aconsejen introducir en dicho Plan.

Las enseñanzas están sujetas a una doble supervisión: la de la Universidad y la del Ministerio.

Es de notar, como elemento importante de intervención de la Universidad en el gobierno de las Escuelas adscritas, el hecho de que en su alto órgano de gobierno, el Patronato hay dos de los diez miembros que son nombrados a propuesta de la Universidad.

Como consecuencia de la Ley de Educación de 1970 y para la aplicación de la Reforma Educativa, se establecieron unos Planes experimentales en las Normales de las capitales de Distrito Universitario, siguiendo un plan cuyas líneas generales venían a ser las siguientes: Ingreso con COU (Curso de Orientación Universitaria) y sin examen previo, tres años lectivos divididos en seis cursos entre los cuales se preveía dos cuatrimestres de prácticas escolares en los Colegios Nacionales. Se tendía a que los estudios del primer año (dos primeros cursos) fueran comunes y que los restantes se realizasen con especializaciones en Letras, Ciencias, Lenguas, Preescolar y posiblemente Pedagogía Terapéutica.

El título obtenido, según la ley de educación del 70, sería el de Profesor de Educación General Básica, único para las dos etapas. La categoría o nivel académico sería el de diplomado Universitario, por lo que mediante las pruebas que posteriormente se establecieron, los alumnos que obtuvieran dicho Diploma, podían acceder a los dos últimos cursos de la Licenciatura. Los alumnos con mejor expediente académico, podían acceder directamente a la docencia. Las Escuelas de la Iglesia adaptándose a la normativa vigente implantaron en sus Centros el nuevo Plan de Estudios. Con la autorización ministerial de 21 de diciembre de 1972, algunas Escuelas comienzan a impartir las enseñanzas del Plan Experimental.

Consultando el trabajo de investigación de Genoveva Toledo sobre Escuelas de Magisterio observo como conclusión:

“Sin duda ha habido grandes innovaciones en la enseñanza y revolución de métodos y técnicas de trabajo. Se pretende poner en práctica métodos racionales que hacen que el alumno se sienta más responsable al dejarle mayor margen de libertad para organizarse el trabajo; son métodos que respetan la persona y desarrollan sus capacidades personales; que permiten profundizar en los temas y fomentar la colaboración y, sobre todo, que respetan en el alumno su libertad y espontaneidad”<sup>50</sup>. El alumnado sigue creciendo, sin embargo las Escuelas, como hemos dicho tiene abundantes problemas debido a la no legalización por parte del Ministerio. Ya hemos dicho que en cuanto se promulgó el Decreto 2293 de 17 de agosto por el que se regulaban las Escuelas Universitarias, las Escuelas de la Iglesia cursaron la correspondiente solicitud de transformación en los términos establecidos por dicho Decreto y en el plazo previsto por el mismo.

No obstante la demora de cinco largos años no afectó a la validez de los estudios ni a la obtención de títulos, pero sí ocasionó dificultades de orden administrativo y económico por la inseguridad que ocasionaba a las Escuelas Normales y a los alumnos propiamente dichos. Se cuestionaban si merecía la pena seguir esperando y luchando para subsistir. Sin embargo la Jerarquía Eclesiástica reflexionó seriamente sobre el tema y llegaron a la siguiente conclusión:

Ante la profunda transformación que ha experimentado nuestra comunidad humana y ante las crecientes manifestaciones de un pluralismo sociocultural, se consideraba necesario que la Iglesia

---

<sup>50</sup> Trabajo de investigación sobre Escuelas de Magisterio, Madrid, 1980

promoviera y mantuviese centros de Formación del Profesorado que ofreciera un proyecto cristiano de educador según una Pedagogía renovada, que se acomodase a la doctrina de la Iglesia y a la realidad de la sociedad española.

Como consecuencia se reafirmaba la voluntad de mantener estas Escuelas y el propósito decidido de vigorizar la identidad cristiana de unos Centros nacidos de la intención de garantizar una educación basada en los valores trascendentales al sector mayoritario de la sociedad que la desea y la necesita. Estos momentos de transición fueron momentos muy críticos para todas las Escuelas, pero para la Escuela Don Bosco como venimos diciendo quizás más dura y difícil por las trabas que encontró dentro de la misma Iglesia. Por fin con la promulgación del Real Decreto 1625/1978 de 2 de mayo quedaban transformadas las veinte primeras Escuelas Normales de la Iglesia en Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica. Con ello se cerraba un período de intensas gestiones. Las Escuelas así quedaban como Instituciones abiertas que desempeñaban una función importante en la sociedad.

#### **IV. 7. AÑOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA. Y PERSPECTIVA DE FUTURO**

Con la implantación de los estudios de Magisterio del Plan 1967 se cierra la primera etapa de las E.M.I. y se inicia un período que lo podemos calificar de “grandes innovaciones” ya que apenas iniciada una reforma educativa (1967), en el año 1970 se nos da la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de grandes exigencias pedagógicas y administrativas. No se había puesto apenas en marcha un plan, cuando las Escuelas sufren una total transformación, para convertirse en Escuelas Universitarias.



Creemos conveniente reflexionar sobre el desarrollo y vida que tuvieron las Escuelas de la Iglesia con el Plan 67 y más que nada, fijarnos en la forma de cómo se llevó a efecto y dificultades que se tuvieron con las nuevas modalidades que nos trajo el Plan 67; nos referimos sobre todo a la Prueba de Madurez y al año de Prácticas.

Respecto al alumnado podemos decir que sufre un incremento de año en año como podemos observar en las distintas estadísticas que señalamos a lo largo de la investigación. Observamos dicho incremento de alumnado en todas las Escuelas, salvo en un reducido número de Escuelas que tuvieron que cerrar la matrícula, generalmente por limitación de locales. En algunos casos, nos consta, que los alumnos se retraen de matricularse por tener que pagar las cuotas mensuales de estudios. Si bien podemos constatar también el elevado número de alumnos que percibían becas por parte del Estado, y el tener, en el tema que estamos investigando sobre la Escuela “Don Bosco”, en expresión de otras Escuelas, “cuotas demasiado módicas”<sup>51</sup>.

Según los datos que hemos podido leer en las memorias de las distintas Escuelas analizamos vemos que la situación económica en un principio fue muy similar. Se hace notar las aportaciones que tuvieron que realizar las entidades promotoras de las Escuelas para su sostenimiento.

En todas ellas, al comienzo se daba un déficit considerable, al que debía salir al paso las Instituciones que sostenían dichas Escuelas. Todas pensaban que era un buen servicio el que se prestaba a la sociedad con la formación de maestros cristianos y tenían la esperanza de que este problema algún día sería resuelto y se vería al mismo tiempo compensado.

---

<sup>51</sup> Cf. Estadísticas del nivel económico de la Escuela Don Bosco

No obstante el interés por la transformación fue evidente en todas las Escuelas, como consecuencia se reafirmaba la voluntad de mantener estas Escuelas y el propósito decidido de vigorizar la identidad cristiana de unos centros nacidos de la intención de “garantizar una educación basada en los valores trascendentales al sector mayoritario de la sociedad que la desea y necesita”<sup>52</sup>. De este modo, y según preveía la legislación del momento, se tuvo a partir del curso 1969-70, la Prueba de madurez que quedó establecida con carácter general para los alumnos de todas las Escuelas, estatales y no estatales, ante un tribunal constituido por el Director y dos vocales de la Escuela estatal y un vocal de las respectivas Escuelas de la Iglesia. Hemos podido comprobar en los archivos del M.E.C. que el resultado del curso 1971/72 fue de un 72% de alumnos que superaron la prueba.

El año de prácticas “Este año de Prácticas, en principio, resultó de difícil realización por su complejidad y por ser un curso que carecía de tradición. La base de la eficacia pedagógica de este curso habría que buscarla por una parte en la calidad de los Centros de Educación General Básica en los que los alumnos practicaban y, por otra, en la preparación y el análisis crítico de las prácticas que los alumnos realizaban en los seminarios que luego tenían lugar en la Escuela, dirigidos y orientados por los profesores de las diversas materias. En diversas circunstancias, y sobre todo en los cursos de verano, el Profesorado de las Escuelas de la Iglesia hizo del año de Prácticas objeto de especial reflexión y trabajó muy seriamente en la programación de lo que pudiera considerarse como la clave de la eficacia de este curso, es decir, de los Seminarios de orientación de las Prácticas.

---

<sup>52</sup> Ley de Educación Primaria de 1945, preámbulo

Se pudo observar en el contacto directo con la realidad, que los centros de Educación General Básica acogían con mayor interés a los alumnos-maestros, que si por una parte introducían una cierta perturbación en la marcha normal de la clase, también llevaban consigo las ideas nuevas, las nuevas ilusiones y el entusiasmo nuevo que les era propio.

Y el curso, con toda la complejidad que suponía y las deficiencias de estructura y de los futuros maestros.

En el fondo, bien analizada esta experiencia, resultó estar, no tanto en la clásica línea de las prácticas escolares que siempre se hicieron en las Escuelas Normales, cuanto en esa nueva línea que se venía apuntando desde hacía algún tiempo para todas las profesiones y a la cual hubo una referencia muy explícita y muy clara, expresada con la fuerza con que en ese momento necesitaba serlo, en la clausura del V Congreso Nacional de Pedagogía, celebrado en Madrid.

Según esta línea, se perfilaban fórmulas de formación en las que debía integrarse el trabajo profesional.

“Tras una etapa de formación básica inicial, los jóvenes se incorporarían a los centros de trabajo realizando a la vez un quehacer formativo y un quehacer productivo; constituyendo su saber y su ser de hombres y de profesionales utilizando a la vez la fuente de reflexión teórica y la de la vivencia real”<sup>53</sup>.

Esto se consideraba como fórmula que se perfilaba válida para el futuro y por ello debía haber mayor interés por superar las dificultades que se veían en su realización.

---

<sup>53</sup> Citado por. GUTIÉRREZ ZULUAGA, I. .EN BORDÓN, Nº 234 –SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1980, P. 455

Me parece oportuno a este respecto por los datos que nos ofrece para la investigación que estamos desarrollando, hacer una breve mención a algunos de los Congresos que se vinieron celebrando sobre Pedagogía y que fueron los que dieron la impronta a las Escuelas de Magisterio por los temas desarrollados y por las orientaciones que para las mismas Escuelas se tomaban de los mismos.

A raíz de la puesta en marcha para las Escuelas de Magisterio de la Iglesia de la Ley de Educación de Primaria de julio de 1945, y tras el nombramiento de la Comisión Episcopal de Enseñanza, se tiene el Primer Congreso Internacional de celebrado en 1949<sup>54</sup>.

“Del 19 al 26 de julio. de 1949 se celebraba en España el I Congreso Internacional de Pedagogía. Santander y San Sebastián, junto con otros lugares de la cornisa cantábrica, fueron el marco inigualable donde tuvieron lugar las jornadas de trabajo. La Universidad Internacional Menéndez y Pelayo dio la bienvenida a más de trescientos pedagogos españoles y a buen número de representantes extranjeros que, durante seis días se dedicaron al estudio de temas relevantes y problemas urgentes que la educación tenía planteados.

El Instituto de Pedagogía San José de Calasanz se responsabilizó de la organización, siendo notoria la actividad despegada por su director y equipo de colaboradores, que bien pronto hicieron patente su poder de convocatoria. Los congresistas, además de numerosos fueron significativos, puesto que en ellos estaban representados las entidades pedagógicas y educativas de todos los niveles; las distintas Universidades estatales y privadas (Comillas, Deusto); el

---

<sup>54</sup> Cf. LABRADOR HERRAIZ, CARMINA, Congreso Internacional de Pedagogía de 1949, en *Bordón*, nº 234, septiembre-octubre 1980, T. XXXI, pp. 423-433

amplio espectro de las ciencias de la educación, y todo el ámbito geográfico nacional. La presencia de expertos de veinte naciones: Argentina Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, Estados Unidos, Francia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Italia, Marruecos, México, Perú, Polonia, Portugal y Suiza, que expusieron los problemas y directrices generales de la Pedagogía en las naciones de origen y que permitieron estrechar los lazos de cooperación y entendimiento entre todos.

Interesa hacer constar que, junto a la participación de especialistas en el mundo de las ciencias de la educación conocidos y acreditados por sus muchos trabajos, se dio cabida en las sesiones de estudio a numerosas aportaciones de nuevas generaciones de licenciados que, por primera vez, se presentaban a debate en reuniones con grados de profundización importantes.

La sesión de apertura tuvo lugar en Santander, en un acto conjunto en el que se inauguraban a la vez el Congreso y los cursos de verano de la Universidad Internacional. Ostentaban la presidencia del acto los excelentísimos señores don Romualdo de Toledo, director general de Enseñanza Primaria, en representación del excelentísimo señor Ministro de educación Nacional y, el doctor Ciriaco Pérez Bustamante, rector de la Universidad Menéndez y Pelayo.

El discurso inaugural, pronunciado por el excelentísimo señor don Pedro Font Y Puig, catedrático de la Universidad de Barcelona, versó sobre la “Posición psicológica y pedagógica de España ante los valores del espíritu”.

Contenido repleto de historia, de literatura, de ideas excelentes sobre los valores: Verdad, Belleza, Bien, Justicia, y Religión, que ponía en marcha las sesiones de trabajo.

Aquella misma tarde, los congresistas se reunían por secciones que funcionaban simultáneamente y que tuvieron como sede el Seminario de Monte Corbán, lugar muy próximo a la ciudad.

Después de “duras jornadas de trabajo”, el día 26 de julio, en San Sebastián, se celebró el acto de clausura. Intervinieron los profesores Cicchitti y Beales, en representación de los participantes europeos y americanos, para señalar la importancia del Congreso. La Doctora Ángeles Galino, en su función de secretaria general del Congreso, dio lectura a las conclusiones del mismo. Después, el profesor Víctor García Hoz, Presidente del Congreso, en un magistral resumen, que tituló “Valor pedagógico de los fundadores españoles”, recogió lo más fecundo de la aportación española a la educación universal.

Desde el siglo XII al XX desde Santo Domingo de Guzmán hasta el Padre Poveda, señaló las obras, también importantes, de San Ignacio de Loyola, San José de Calasanz y San Antonio María Claret, fundadores de grandes empresas espirituales sobre la base de la formación intelectual y humana. Por último, un ponderado discurso del excelentísimo señor don José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional, puso fin al Primer Congreso Internacional de Pedagogía. Desearía expresar alguna de sus consideraciones al respecto. En primer lugar, presentó una breve panorámica de la historia de España, señalando los principales hitos de nuestro quehacer pedagógico a través de los siglos, y evocó la potente tradición educadora hispánica.

En segundo lugar, abordó el tema de la realidad educativa de aquellos años de 1949, destacando la tarea iniciada en el último decenio en pro de un resurgimiento de las instituciones docentes bajo el común denominador de una fe católica, aspecto este último que estuvo presente en los trabajos de todas las secciones.

En el ámbito institucional se refirió a las realizaciones concretas llevadas a cabo por su Ministerio desde el año 1939.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con los distintos Patronatos (uno de ellos, el Instituto de Pedagogía San José de Calasanz), la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras, como consecuencia de la Ley de Ordenación Universitaria, al igual que los Colegios mayores, que empezaban a resurgir con vigoroso impulso. También señaló las aportaciones de los niveles de enseñanza primaria y media.

Terminó la disertación con un análisis breve de los principios pedagógicos de las Escuelas Pías, su peculiar significado en la escuela popular y en la capacitación profesional y ofrendando el homenaje de todos a San José de Calasanz en el tercer centenario de su muerte.

El total de trabajos presentados, entre ponencias y comunicaciones, superó el centenar. Como es habitual en estos casos, la temática se desarrolló en torno a determinadas secciones, agrupadas según áreas de especialización.

En este Congreso, los grupos de trabajo fueron:

- I. Fundamentos teológicos y filosóficos de la educación.
- II. Evolución histórica de la educación en los tiempos modernos.
- III. Formación del profesorado.
- IV. Psicología del educando y didáctica.
- V. Educación popular.

Las aportaciones que fueron objeto de discusión en las reuniones de sección constituyeron las bases sobre las que se desarrollaron las deliberaciones del Congreso y sobre las que se formularon las conclusiones.

No es posible exponer aquí todos los temas que se estudiaron sin embargo, parece conveniente señalar aquellas cuestiones que, por alguna razón, adquirieron especial relieve o que permanecen vigentes después de treinta años.

A la Sección primera: Fundamentos filosóficos y teológicos de la educación, se presentaron dieciséis trabajos centrándose las discusiones, prioritariamente, en la posibilidad de una educación integral basada en principios filosóficos; el concepto de persona; la naturaleza del hombre en su realidad concreta, actual, como fundamento de la educación; la dignidad humana, principio de superación pedagógica de los antagonismos sociales; necesidad de la fundamentación teológica, además de la filosófica, para la educación total, y, puesto que la educación incide en la persona, se planteó en términos de búsqueda la realidad personal del educando como base del proceso educativo. Un resumen de conclusiones podría ser el siguiente:

- “La educación fundada en la mera naturaleza es insuficiente para lograr la plena perfección del hombre.”
- “Sólo teniendo en cuenta “el aspecto científico, el filosófico y el teológico, sin omitir la experiencia histórica, puede constituirse una verdadera e integral ciencia de la educación”.
- “El punto de partida de todo el problema educativo y el fundamento de su solución es la persona humana considerada en su realidad histórica. La obra de la educación es competencia de la familia, la Iglesia y el Estado.”



- “Una auténtica educación debe realizar el ideal del hombre en todas sus dimensiones...”

En la Sección segunda: Evolución histórica de la educación en los tiempos modernos, se trabajó sobre temas centrados en la obra educadora de Calasanz; la influencia de la Pedagogía Lasaliana. Filósofos como Tomás de Aquino y literatos como Ángel Ganivet estuvieron presentes en su dimensión pedagógica. Vives, Descartes, Huarte de San Juan, Rosmini, Hervás y Panduro, es decir, un amplio panorama de la historia de la Pedagogía.

La Sección tercera: *Formación del profesorado*, se recogió ampliamente en tres grandes capítulos: el Magisterio primario, la inspección y el profesorado de Enseñanza Media.

Estudio de planes de formación del Magisterio; modelos de Escuelas Normales de otros países europeos; la preparación teórica y práctica del docente; la formación pedagógica del profesor de enseñanza media; la necesidad de seleccionar a los aspirantes al Magisterio de acuerdo con determinadas características personales y la preocupación por la formación diferencial del profesorado de educación especial, fueron los núcleos principales de los debates.

Las cuestiones estudiadas en esta Sección habían sido tratadas en años anteriores en las Reuniones de Estudios Pedagógicos que organizaba el Instituto San José de Calasanz; por eso quizá tuvieron una amplia acogida y mayor concreción. Se aprobaron catorce conclusiones, que por su extensión no es posible incluir.

Sección cuarta: *Psicología del educando y didáctica*. Dos campos de especialización bien definidos, aunque interrelacionados, fueron objeto de estudio en esta sección.

Las discusiones de los congresistas se centraron en el estudio de la personalidad y el carácter, valoración de determinadas técnicas de exploración psicológica, problemas educativos relacionados con el desarrollo de la vida afectiva, y otros más, que pusieron en evidencia la necesaria colaboración entre educadores y psicólogos, que cada día es más urgente.

Otra serie de exposiciones y trabajos estuvieron más unidos a la didáctica, área de especialización de eminentes congresistas. Fundamentalmente, hicieron referencia al nivel de la Escuela Primaria con gran diversidad temática. Sírvanos de ejemplo las comunicaciones tituladas «El análisis factorial y las pruebas escolares», o «Pedagogía experimental de la escritura».

Deducimos que por lo que se refiere a las conclusiones lo siguiente:

- “Se reafirma la exigencia de un estudio sistemático del carácter y de la personalidad como base psicológica de una educación integral.”
- “Para la formación de hábitos volitivos es necesario inculcar en el educando valores universales y permanentes.”
- “Hay que atender más cuidadosamente a la educación específica de la mujer...”
- “Es necesario proponer medidas de acción preventiva contra la delincuencia juvenil.”

Finalmente, a la Sección quinta: *Educación popular*, se habían presentado treinta y dos trabajos, duplicando en número a casi todas las demás.

La educación popular y sus innumerables problemas fueron objeto de intensas discusiones.

En el enorme bloque de temas, los encontramos tan variados como «La experimentación en la Escuela Primaria», «El cine en la educación de la juventud», «La escuela como comunidad social», «La vida al aire libre como medio de formación integral para los jóvenes», «La orientación profesional», «La familia y la escuela en sus relaciones mutuas». «El servicio social escolar y la visitadora social», y un interminable etcétera.

Se formularon nueve conclusiones, tan variadas como los temas, hecho que me obliga a remitir a las personas interesadas a consultar el tomo I de las Actas del Congreso.

Señalábamos como nota característica del Congreso la abundante y cualificada participación española, y aunque no es aquí el lugar para ofrecer relaciones nominativas, sin embargo sería injusto no mencionar a la «generación de maestros» (profesores García Hoz, Romero Marín, Pacios, Galino y otros más) que, en un continuado esfuerzo, hicieron posible el Congreso y han hecho posible la Pedagogía en España. En cuanto a la participación extranjera que de distintas zonas geográficas, de diversas áreas culturales y lingüísticas, se dieron cita en España con el interés común de la educación, también fue importante.

No es posible citar a todos; no obstante, me permito señalar a aquellos especialistas que, además de representar a los respectivos centros de enseñanza superior, significan un aval por su experiencia docente, sus numerosas publicaciones y su pertenencia a organismos internacionales.

Algunos de ellos ya eran bien conocidos por sus colaboraciones, años atrás, en los cursos de verano de la Universidad de Santander, donde pusieron de relieve la importancia de la Pedagogía en el conjunto de las ciencias del hombre.

Los profesores Barr, Brales, Buyse, Casotti, Cunningam, Dupraz, Magnino, Piga, Planchar y Silva, entre otros, colaboraron intensamente.

Las áreas de especialización que representaban y en las que en sus respectivos países eran pioneros se sitúan en los campos de la Psicología evolutiva, Psicología de la Educación, Didáctica, Metodología, Estadística, Historia, Filosofía de la Educación y Pedagogía; áreas todas ellas de plena actualidad y que en el año del Congreso desarrollaban en las Universidades de Wisconsin (U.S. A.), Londres, Lovaina, Milán, Indiana (U S.A.), Friburgo (Suiza), Roma, Chile, Coímbra y São Paulo (Brasil), respectivamente.

¿Para qué ha servido el Congreso?”, fue la primera pregunta que la doctora Ángeles Galino se hizo al terminar, y que ella misma respondió.

En primer lugar, habla del contacto personal entre los congresistas, del valor humano de la presencia que da vida a los fríos esquemas científicos y “favorece la comprensión y entendimiento entre países, personas y doctrina”.

“Tiene un profundo sentido de hermandad, que borra las fronteras políticas y sociales.” Por otra parte, “un amplio espíritu de tolerancia y elevación de miras permitió la expresión de cuantas ideas significan algo en los círculos de la ciencia y en las corrientes de la Pedagogía”.

Es grato mirar hacia atrás y encontrar personas, temas y debates que después de treinta años siguen interesando. A la vista de los últimos Congresos de Pedagogía se aprecia cierto carácter de continuidad, al mismo tiempo que se refleja la evolución de los problemas y preocupaciones educativas del país.

El mundo de los valores, la formación del profesorado, el papel preponderante de la educación en la sociedad, la presencia de la historia en el descubrimiento del hecho educativo, la evolución de las ciencias experimentales, el concepto de educación centrado en la persona, son temas que se discutieron y siguen cuestionándose. ¿Hasta cuándo?

Esta fue la empresa acometida por el I Congreso Internacional de Pedagogía, que, además de significar la culminación de los actos de homenaje a San José de Calasanz en su Centenario, tuvo importancia y resultados positivos, aunque los signos de los tiempos nuevos hayan incorporado otros elementos y distintas significaciones. Y asimismo, Doña Isabel Gutiérrez Zuloaga, habla al respecto de los Congresos Nacionales organizados por la Sociedad Española de Pedagogía<sup>55</sup>.

Para la investigación que estamos realizando hacemos un breve resumen de los seis primeros Congresos según nos relata Isabel Gutiérrez Zuloaga, para terminar como colofón por lo que nos ayuda a la reflexión de la Ley del 67.

#### **IV.8.LOS CONGRESOS NACIONALES ORGANIZADOS POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA**

En el pórtico de la segunda mitad de nuestro siglo se constituye en Madrid la Sociedad Española de Pedagogía. Se precisaba una entidad amplia y flexible, con carácter asociativo voluntario, en la que pudieran colaborar todos los estudiosos de temas educativos y que sirviera de cauce para una continua y eficiente participación.

---

<sup>55</sup> Cf. Gutiérrez Zuloaga, Isabel, en Los Congresos Nacionales Organizados por la Sociedad española de Pedagogía citado textualmente en Bordón, nº 234, septiembre-octubre 1980, T. XXXI, pp. 433-447

Y se crea, en 1949, independiente e interprofesional, más allá de los diversos cuerpos y profesiones educativas. Se establece su sede social en el Instituto de Pedagogía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Esta entidad se señala dos principales cauces para la participación de sus miembros y la difusión de sus estudios y experiencias: de un lado, la publicación periódica de una revista, *Bordón*, y de otro, la organización quinquenal de Congresos de Pedagogía de ámbito nacional. A través de estos dos medios de trabajo y de expresión, la Sociedad ha demostrado su vitalidad, su continuidad renovadora y su lucidez para enfrentar los problemas de cada momento, en el intento de señalar metas positivas y de impulsar su logro. Uno de estos cauces, los Congresos de Pedagogía, han demostrado la gran capacidad de convocatoria de nuestra Sociedad. No sólo por el número de congresistas asistentes y activamente participantes, sino también por su influencia orientadora e impulsora de las reformas educativas realizadas, tanto desde la política como desde la administración, y desde la propia acción educativa.

Seis han sido los Congresos realizados hasta la fecha, presididos todos ellos por el presidente de la Sociedad, VICTOR GARCÍA HOZ y han abordado la temática siguiente:

- Formación del profesorado (1955)
- El niño y su porvenir profesional (1959)
- El sistema escolar español (1964)
- La educación actual: problemas y técnicas (1968)
- Reforma cualitativa de la educación (1972)
- Crítica y porvenir de la educación (1976)

## **1º. Formación del profesorado (1955)**

Para celebrar el quinto aniversario de la constitución de la Sociedad Española de Pedagogía, y cumplir de este modo uno de sus principales objetivos el de organizar cada quinquenio una reunión de alcance nacional, se pone en marcha el Primer, Congreso Nacional de Pedagogía.

Como sede del Congreso se elige la ciudad de Barcelona, y se nombra un comité ejecutivo local, presidido por don PEDRO FONT y PUIG, mientras que el comité ejecutivo madrileño lo preside Don Víctor García Hoz

La temática de la formación del profesorado es abordada desde cuatro secciones:

1. Enseñanza Primaria;
2. Enseñanza Media;
3. Enseñanza Universitaria;
4. Formación laboral.

Los Presidentes de dichas secciones son: Angeles Galino Carrillo, Joaquín Carreras Artau, Pedro Font y Puig y José Orbaneja.

El número de comunicaciones sobrepasó lo previsto, y fue preciso hacer, en las dos primeras, dos subsecciones sobre los temas: el maestro en general, maestros especiales y dirigentes de enseñanza primaria, en la enseñanza primaria; y sobre el profesor de enseñanza media, el profesor de enseñanza media y profesional y el profesor de escuelas del Magisterio, en la sección de enseñanza media.

Del 27 de abril al 1 de mayo tiene lugar el Congreso, y en él participan 377 individuos de ellos 222 miembros de la Sociedad, así como 143 centros y corporaciones. El discurso de apertura corre a cargo de Pedro Font y Puig, que describe con maestría la función del pedagogo, su significado social, su función educadora, sus virtudes. Destaca las cualidades de vitalidad, optimismo, altura de miras morales e intelectuales, que han de constituir el contenido espiritual y personal del maestro, sobre el que recae la misión conductora del pueblo. En el discurso de clausura, el presidente del Congreso enfoca tres aspectos de la temática general: la personalidad del maestro, la eficiencia de la función docente y el estudio de las posibilidades de enriquecimiento y de frustración personal del maestro en ejercicio, destacando especialmente los trabajos científicos que sobre cada uno de dichos aspectos se están realizando en varios países. El entonces Ministro de Educación Nacional, Joaquín Ruiz Jiménez tras exponer la labor educativa realizada por el Estado español durante los años 1954 y 1955 y destacar la importancia del tema tratado como pieza fundamental del hacer educativo, promete que la política ministerial dará en breve una contestación afirmativa a muchas de las conclusiones del Congreso. Las conclusiones del Congreso son elaboradas por las propias secciones.

En la Sección primera, El maestro en general, se destaca la importancia de que la formación del Magisterio atienda muy especialmente a la formación de la personalidad, y solicita que la cultura general previa a estos estudios profesionales sea el Bachillerato completo. Pide también que en su preparación profesional se amplíen las materias pedagógicas y psicológicas, explicitando cómo es preciso desdoblarse y estructurar, de acuerdo con las necesidades pedagógicas, las materias ahora pertenecientes a la cátedra de Pedagogía.



Se sugieren medios para asegurar la formación y perfeccionamiento continuados del maestro en ejercicio. Asimismo se solicita en cada escuela del Magisterio la creación de una cátedra del párvulo, y se destaca la necesidad de preparación especial para los maestros que se dediquen a la infancia inadaptada. Es criterio común que el director de un centro de enseñanza primaria debe poseer una capacitación específico-profesional, de modo que se “debe tender” a exigir para el desempeño de esta función la licenciatura en Pedagogía. Se considera la conveniencia de que accedan a la Universidad el mayor número posible de maestros en ejercicio, para lo que se solicita la creación paulatina de secciones de Pedagogía en todas las universidades, y una adecuada política de becas. Se considera requisito indispensable para el desempeño de la función de inspector de enseñanza primaria el haber obtenido la licenciatura en Pedagogía.

*La Sección segunda*, sobre Enseñanza Media, se preocupa, en primer lugar, por una adecuada preparación del profesorado, que abarque los siguientes aspectos: científico, cultural, técnico-pedagógico y humano. Respecto a su formación técnico-pedagógica, se solicita que las secciones de Pedagogía de las universidades “sean centros de orientación y perfeccionamiento de la profesión docente”. El profesorado de las Escuelas del Magisterio debe haber realizado su formación teórica en la Universidad.

*La Sección relativa* al profesorado universitario estima que, como requisito previo al ingreso en los cuerpos de catedráticos o de profesores adjuntos, se debe exigir el haber aprobado las “asignaturas universitarias de Pedagogía, Psicología”, y solicita asimismo que en los tribunales de oposición a cátedra universitaria haya un miembro, al menos, especializado en Pedagogía

## **2º.- El niño y su porvenir profesional (1959)**

Se considera como II Congreso la aportación de la Sociedad Española de Pedagogía al VII Congreso del Bureau International Catholique de l' Enfance (B. I. C. E.), que tiene lugar en Lisboa, del 29 de junio al 5 de julio de 1959. En él, la sección pedagógica corre a cargo de VÍCTOR GARCIA HOZ, sobre el tema "Problemas pedagógicos de la orientación". Se consideran los puntos siguientes: la orientación en la Escuela Primaria; el orientador consejero; el proceso de la orientación y sus técnicas. De la aportación española consignamos los siguientes trabajos: "La familia y el porvenir profesional del niño", de JUAN JAÉN SÁNCHEZ; "Aspectos pedagógicos del porvenir profesional del niño privado de medio familiar normal", de Raquel Payá Ibars; "La orientación profesional como problema escolar, de Gonzalo Gonzalvo Mainar; "La orientación y la formación profesional en régimen de internado", de José Juan Piquer y Jover; "La iniciación profesional en la docencia primaria y su entronque con las enseñanzas medias y laborales", de Isidoro Salas Palenzuela.

Destacamos, entre las conclusiones, las relativas a: cometido de los orientadores escolares; interpretación y evaluación de las técnicas de experimentación; respeto a la libertad del alumno; ayuda a los niños sin adecuado ambiente familiar; examen de los valores pedagógicos de los medios audiovisuales.

## **3º.-El sistema escolar español (1964)**

La universitaria ciudad de Salamanca es la Sede del III Congreso, celebrado del 28 al 31 de octubre de 1964. El tema "Planeamiento del sistema escolar español en función de las necesidades económicas y sociales" no podía ser más adecuado a la coyuntura del despegue económico español de la década de los sesenta.

El objetivo era considerar las posibilidades que se ofrecían a dicho sistema en un momento de transformación de las estructuras del país. En las sesiones de estudio participan unos mil trescientos congresistas. Las *ponencias*, como núcleos temáticos alrededor de las cuales giran numerosas comunicaciones, son cuatro

1ª. Formación del profesorado

2ª. Promoción del alumno;

3ª. Técnicas de enseñanza y organización;

4ª. Política y economía de la educación.

Su desarrollo está a cargo de Ángeles Galino Carrillo, Mariano Yela Granizo, José Fernández Huerta e Isidoro Martín Martínez. El director general de Enseñanza Media, Don Ángel González Álvarez, diserta en la apertura sobre “La primacía de la cultura”, y defiende la universalidad de la enseñanza como medio imprescindible para el desarrollo social y personal. Don Claudio Vilá Plana expone “Problemática de la teología de la educación”.

Don Juan Tusquets da una conferencia que titula “Hacia una Pedagogía esencial y existencial” En el discurso de clausura, don Victor García Hoz trata varios puntos: revisión total del sistema escolar; homologación de las enseñanzas primaria y -media elemental; el profesorado; programas para la vida cultural, para la vida social y para la libertad personal; la reforma de la Universidad; la Universidad, orientadora de todo sistema escolar; y la educación permanente.

En esta ocasión, las *conclusiones* no se hacen por grupos de trabajo, sino que son asumidas por todo el Congreso.

Es muy de destacar la primera: “Es necesaria la promulgación de una Ley de Bases de todo el sistema escolar, desde la educación preescolar hasta las instituciones universitarias, reconociéndose a la Universidad una misión orientadora de la actividad de todo el sistema escolar”, aludiendo a que “el Plan de Desarrollo español hace necesaria una meditada planificación de realizaciones y actividades educativas en todos los niveles”. Se solicita además que la sección de Pedagogía de la Universidad pase a denominarse sección de ciencias de la educación; que para la selección del profesorado se combinen los ejercicios de ingreso en el cuerpo con un régimen de contratos periódicos; que la capacitación pedagógica de los profesores de enseñanza media se imparta en la Universidad; que todo centro de enseñanza disponga de un servicio de orientación pedagógica; que se atienda la promoción profesional de la mujer; que se vigorice la educación preescolar; que la financiación de los establecimientos docentes se haga a través de un sistema de créditos, otorgado a los escolares, y de ayuda a las familias, para garantizar el ejercicio de una auténtica libertad de enseñanza”.

#### **4º.-La educación actual (1968)**

“La educación actual- problemas y técnicas” es el tema a debatir en el IV Congreso, celebrado esta vez en la capital del antiguo reino navarro, Pamplona, del 28 de octubre al 3 de noviembre de 1968. Se intenta revisar el planteamiento de la educación en su conjunto y en sus diversos aspectos”. Las secciones de estudios son las siguientes:

- 1ª Investigación pedagógica;
- 2.ª Diagnóstico pedagógico;
- 3.Orientación escolar y profesional;

4.<sup>a</sup> La enseñanza y el aprendizaje;

5.<sup>a</sup> Organización pedagógica, y

6.<sup>a</sup> Educación especial.

Son presididas por Ángeles Galino, Carrillo, José Fernández Huerta, Claudio Vilá Palá, Arsenio Pacios López, Anselmo, Romero Marín y Mariano Yela Granizo. Entre los participantes se encuentran representantes del profesorado de todas las secciones de Pedagogía e institutos de ciencias de la educación de las universidades españolas, como cauces destacados de expresión de las preocupaciones pedagógicas vigentes en la actualidad nacional.

Entre las conferencias, la inaugural es desarrollada por Ángel González Álvarez, entonces secretario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sobre "La investigación pedagógica".

Expone un informe amplio y concreto de la situación de la investigación en el país, iluminando su exposición con numerosos datos y cifras, para pasar a proponer la organización que considera más adecuada para la investigación española en el futuro. "La educación en la sociedad postindustrial" es el tema del discurso de clausura, a cargo de Víctor García Hoz.

Destaca la unidad del proceso educativo, el valor de la libertad y la necesidad de una educación personalizada, para después analizar el nuevo concepto de comunidad educativa ".

Entre las conclusiones generales se destaca la necesidad de planificar la investigación pedagógica. Se piensa que esta labor corresponde al Instituto de Pedagogía del C. S. I. C., de acuerdo con las secciones de Pedagogía e institutos y centros pedagógicos de carácter universitario en España.

Y precisamente por las exigencias de la propia investigación pedagógica, deciden dejar manifiesta «la necesidad de crear no simples secciones de Pedagogía, sino Facultades de Ciencias de la Educación, concebidas como unidades de docencia e investigación». Se propone también la conveniencia de crear un cuerpo nacional de orientadores escolares, con personal que tenga formación pedagógica a nivel universitario.

Ante la creación de las delegaciones provinciales de Educación, se pide que tengan un carácter técnico-pedagógico, y sean desempeñadas por personas tituladas en ciencias de la educación.

Se solicita la delimitación de funciones de los directivos de las instituciones docentes; consideración de los problemas de las zonas bilingües; una educación general básica, de seis a catorce años, igual y obligatoria para todos; atender la educación preescolar y la educación especial; posibilidad de experimentación pedagógica en los centros, tanto públicos como privados, y creación de centros de ensayo. Pero la conclusión más trascendente de este momento es la que renueva la ya elaborada en el Congreso anterior: “Promulgación de una Ley de Bases de todo el sistema escolar”

### **5º. Reforma cualitativa de la educación (1972)**

El V Congreso tiene lugar en Madrid, del 6 al 9 de noviembre de 1972, y tiene como tema de estudio la reforma cualitativa de la educación. Este Congreso se apoya en la seria labor realizada por los anteriores en el señalarse metas y objetivos, y en la previa concienciación del profesorado, de las autoridades y de la sociedad en general, sobre la conveniencia de cumplir ciertos requisitos pedagógicos, y aun de la necesidad de elaborar una Ley de Bases que propiciara una reforma educativa a fondo.

Ahora se trata, más bien, de dar con los medios para alcanzar las metas ya propuestas, ya que no basta la prescripción de una ley para que logre su realización una auténtica reforma pedagógica".

Para evitar que la renovación pedagógica quede reducida a un articulado de la legislación o a un mero cambio de denominaciones, se precisa que los profesionales de la enseñanza penetren en las profundas exigencias de la renovación.

La reforma ni puede reducirse a un hecho administrativo ni debe moverse en términos sólo cuantitativos.

Para evitar posibles desenfoces se precisaba enfrentar el qué y el cómo de la educación, sus contenidos y técnicas, el modo de lograr los objetivos, las actividades a realizar por alumnos y profesores. A los profesionales españoles de la educación se les lanza, en el año 1972, el reto de la calidad, con el convencimiento de que la reforma es realizada por los propios profesionales, o "no se realizará"

Se estudiará, pues, el proceso de la educación, teniendo en cuenta, de un lado, la enseñanza; de otro, la orientación; de otro, el material, es decir, aspectos docentes, orientadores y técnicos.... que el profesor debe emplear para realizar adecuadamente su acción orientadora.

Son siete las secciones de estudio.

1ª Formación y perfeccionamiento del personal docente;

2ª Personalización educativa;

3ª Contenidos de la enseñanza y de la orientación

5ª Instrumentos didácticos;

6ª La comunidad educativa,

7ª Evaluación educativa.

Actúan como Presidentes Anselmo Romero, Isabel Gutiérrez Zuluaga, Ricardo Marín Ibáñez, Alejandro Sanvisens Marfull, Arturo de la Orden Hoz, Emilio Redondo García y Arsenio Pacios López.

El discurso inaugural corre a cargo del entonces Ministro de educación y Ciencia Villar Palasí, sobre *Sectores sociales y profesorado en la calidad de la enseñanza*.

Afirma que el Ministerio puede beneficiarse con los resultados del trabajo de vuestras reuniones, que confío esperanzado puedan utilizarse como orientación y ayuda en aquellas innovaciones que la aplicación del nuevo sistema educativo aconseje".Dedica especial atención a tres puntos: la participación de los sectores sociales interesados en la educación, la calidad de la enseñanza prima sobre cualquier otra preocupación de la reforma; el profesorado

Jalonan el encuentro una serie de conferencias , como las de Ángel González Álvarez sobre "Los problemas universitarios en el momento actual" y otras.

El discurso de clausura corre a cargo del presidente del Congreso, y trata de *El trabajo en la educación*. En él se destacan la conexión entre los distintos factores educativos; la importancia del trabajo en la vida y en la educación; el desarrollo de la capacidad de trabajo; la coexistencia de educación y trabajo, con la conveniente concesión entre las instituciones educativas y las empresas de trabajo; las posibilidades y los obstáculos de esta conexión; el valor del trabajo como solución a los problemas económicos y sociales de la educación.



Las conclusiones se hacen también por secciones:

- En la primera se destaca la urgencia de formar especialistas en educación, lo que supone la exigencia de una capacitación general en ciencias de la educación. Se observa además la necesidad de una capacitación especial del profesorado de educación preescolar, y de procurar una formación permanente para el profesorado en ejercicio.
- En la segunda se solicita la organización de un Seminario Permanente de Educación Personalizada, y que se procure por todos los medios “despertar y fomentar en el alumno la iniciativa, la originalidad y la aptitud creadora”. Se propone también la realización de investigaciones en varias áreas.
- En la tercera se propone que los contenidos de la enseñanza mantengan el equilibrio entre la formación humanística, científica y técnica; que se programe una parte del contenido común, obligatorio para todos, y una parte opcional.
- La Sección cuarta, tras pedir la preparación de animadores socioculturales y la organización de la enseñanza a distancia, subraya la necesidad de exigir una titulación pedagógica universitaria a las personas que ejerzan funciones técnico-pedagógicas en cualquier institución, y la de precisar y propagar las distintas salidas profesionales de los graduados en Pedagogía. Se solicita, además, «que en la Universidad se establezca la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Para la quinta Sección, la innovación sistemática y planificada de los nuevos medios didácticos en el contexto escolar constituye una de las vías más eficaces de la innovación educativa y, además, considera urgente promocionar centros piloto y experimentales.

- En la sexta Sección se recomienda experimentar nuevos modelos de organización en el marco de las instituciones; institucionalizar las asociaciones de padres y de alumnos; estudiar los problemas del bilingüismo, y promocionar las zonas rurales

### **6º. Crítica y porvenir de la educación (1976)**

En los locales del Instituto Nacional de Educación Física (I. N. E. F) de la Ciudad Universitaria madrileña, del 29 de octubre al 1 de noviembre de 1976, tiene lugar el VI Congreso. Asisten más de seiscientos congresistas, procedentes de las diversas regiones españolas, profesionales de los más diversos campos pedagógicos, como inspectores, orientadores escolares, pedagogos terapeutas, formadores de personal de empresa, profesores de todos los niveles educativos

El contenido de las secciones es el siguiente:

1ª. La educación en función de los valores;

2ª. Renovación metodológica;

3ª. Las profesiones educativas;

4ª. La educación y el mundo del trabajo;

5ª. Nuevas perspectivas de la familia en la educación;

6ª. El sistema educativo y sus alternativas.

Las presiden Ricardo Marín Ibáñez, J. L. Rodríguez Dieguez, Ángel Oliveros Alonso, Ramón Losada Rodríguez, Ricardo Díez Hochleitner y Rogelio Medina Rubio

La lección inaugural está a cargo de Víctor García Hoz, que distingue entre lo permanente y lo variable en educación. Considera que el cambio educativo debe realizarse en el terreno metodológico, dando entrada en la enseñanza a nuevas formas de lenguaje y a nuevos campos del conocimiento, sin romper la unidad del proceso de aprendizaje.

Se preocupa de la profesionalización de las actividades educativas y de la investigación pedagógica. Alejandro Sanvisens Marfull trata de la “Cibernética del aprendizaje”, destacando su dimensión humanística.

Se trata de presentar un modelo cibernético de aprendizaje como proceso informativo, proceso de codificación, proceso regulativo y proceso de optimización.

El tema “Sistema educativo y estrategias de innovación» es abordado por Isabel Gutiérrez Zuluaga desde dos vertientes: el sistema público de enseñanza en general y el sistema educativo español, en relación con los nuevos objetivos a proponer.

Considera objetivos prioritarios: la igualdad de oportunidades, la extensión de la escolaridad obligatoria, la gratuidad y la pluralidad de opciones, y el impulso al estudio e investigación en ciencias de la educación.

Ricardo Marín Ibáñez, vicepresidente del Congreso, tiene a su cargo el discurso de clausura, presentando como rasgos comunes de estas jornadas la acentuación del carácter científico de todos los sectores de la Pedagogía y del carácter experimental de la mayor parte de los trabajos; el gran número de asistentes a la sección de renovación metodológica, y el interés suscitado por el tema de las profesiones educativas.

En relación con las conclusiones, la Sección primera propone estudiar las acciones educativas más eficaces para fomentar actitudes positivas hacia los valores fundamentales.

La segunda Sección apunta a la revisión de los planes y programas de formación del profesorado actuales, así como al estudio y análisis de los libros escolares con informes para el asesoramiento del profesorado.

En la tercera se lamenta el escaso aprovechamiento de los titulares en Pedagogía, y se propone la creación de una comisión que se ocupe de definir y profesionalizar las actividades educativas y el desempeño de éstas por los titulados superiores en ciencias de la educación.

También se pide el reconocimiento del puesto de orientador escolar en las plantillas de los centros docentes, así como se considera preciso que «las Facultades de ciencias de la educación»... prevean una especialidad de tecnología educativa.

El cuarto grupo de trabajo pide que se lleven a la realidad las enseñanzas técnico-prácticas en los niveles de E. G. B. y Bachillerato, que los programas y Planes de Estudio se adapten a la realidad socioeducativa del país.

El grupo quinto propone potenciar la función educativa de la familia, las escuelas de padres y la creación de un instituto de ciencias de la familia. Propugna la sexta Sección un enfoque integrador del B.U.P. y la formación profesional de primer grado; también propone que deben considerarse todos los centros, tanto estatales como no estatales, en igualdad de condiciones para cooperar en un sistema nacional de educación

## **7º Aportación de estos Congresos a la educación española**

Podemos decir, con el Ministro Villar Palasí, en el discurso inaugural del V Congreso Nacional de Pedagogía, que las conclusiones de los Congresos han supuesto una «auscultación de las necesidades sociales» y «apertura a colaboraciones e iniciativas...», que han tenido el inapreciable valor de actuar como gérmenes renovadores dentro de un sistema educativo en plena transformación».

Entre las aportaciones principales de los Congresos, que por medio de sus conclusiones han preparado o, al menos, fomentado acciones posteriores de política, legislación y práctica educativa, podemos señalar las propuestas siguientes: promulgación de una Ley General de Bases que abarque todo el sistema escolar; que la cultura general previa a los estudios profesionales del Magisterio primario sea el Bachillerato completo; que la formación de dicho Magisterio tenga carácter universitario; conveniencia de la extensión de las enseñanzas medias; formación pedagógica del profesorado a todo nivel; necesidad de planificación de realizaciones y actividades educativas; respeto a la libertad de centros de enseñanza; estudio de los problemas del bilingüismo; conveniencia de establecer licenciaturas en Psicología y en Pedagogía; atención a la educación preescolar; organización de la enseñanza a distancia. Hemos de reconocer también que aún quedan en el tapete de los Congresos nacionales muchas interesantes convenientes y urgentes propuestas de las conclusiones, que aún no han encarnado en la legislación, la administración ni la praxis española, y que ésta se resiente de tan grave omisión.

En primer lugar, recordamos la necesidad de titulación pedagógica de todo el profesorado, en sus diversos niveles, y de toda persona que ejerza funciones técnico-pedagógicas en cualquier institución.

Así, se solicita que en la preparación profesional del Magisterio se amplíen las materias pedagógicas, desdoblado y estructurando las materias pertenecientes a la cátedra de Pedagogía; que la capacitación pedagógica de los profesores de enseñanza media debe impartirse en la Universidad y ser simultánea con los demás estudios de la carrera; que previo el acceso al profesorado universitario se deben aprobar asignaturas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Sobre todo, se considera la necesidad “de crear no simples secciones de Pedagogía, sino Facultades de Ciencias de la Educación, concebidas como unidades de docencia e investigación” en el IV Congreso, de 1968; en el V Congreso, en 1972, se vuelve a reclamar que en «las universidades se establezca la *Facultad de Ciencias de la Educación* . Y en el VI Congreso, en 1976, se da por supuesta la existencia inmediata de la *Facultad de Ciencias de la Educación*. Estamos en 1980, y aún no ha hecho carne tan racional y urgente propuesta. ¿Por qué? ¿Será ésta una aportación a la praxis del próximo Congreso?

Y como colofón a esta preocupación por reciclarse en todo cuando concierne a la “formación del profesorado” resumimos brevemente el VII Congreso Nacional de Educación sobre la idea de que la profesión docente necesariamente incluye la dimensión educativa y que a los profesores les corresponde realizar los esfuerzos necesarios para conseguir un ambiente cordial y unas relaciones humanas satisfactorias en las instituciones educativas. El contenido de la formación del profesorado no deberá olvidar que a todo profesor incumbe una importante tarea de orientación y que no es deseable disociar la formación docente de la formación orientadora. La formación de los profesores en sus diversos ciclos, formación inicial, iniciación práctica, y formación continua, debe considerarse como un sistema único e interdependiente.

Dentro de los planes de acción para la formación del profesorado deberá tenerse en cuenta el principio de interacción teoría-práctica. Todo modelo de formación del profesorado habrá de integrar teoría y práctica pedagógicas en un curso de acción único a través de estructuras “curriculares” comunes que discontinúen entre la formación y el perfeccionamiento.

Es preciso tener presente la importante mutación operada en el papel del profesor como base para la formación de sistemas y programas de formación docente. Dada la responsabilidad social del trabajo del profesor, es urgente sensibilizar al profesorado implicándolo en una formación permanente tanto para actualizarse profesionalmente cuanto para obrar cada vez con mayor madurez personal. Tanto la selección como la formación del profesorado debe realizarse teniendo muy en cuenta las necesidades de la sociedad. El educador de hoy no puede dar la espalda a los problemas que afligen a nuestra sociedad, desde paulatina destrucción del medio hasta el consumo de drogas. El educador no puede permanecer indiferente ante la crisis de valores que corroe a nuestra juventud, porque eso equivaldrá a contradecir la misión fundamental que como tal educador le incumbe

- Selección de los profesores: Prescindiendo de consideraciones oportunistas, hay que reconocer abiertamente las necesidades de llevar a cabo una adecuada selección de los aspirantes al Profesorado que, a la vez que evite escrupulosamente toda discriminación, que esté atenta, exclusivamente, al progreso de la educación y a la realización humana y profesional exento de frustraciones de quienes a la educación se dediquen. Puesto que la selección de los aspirantes al Profesorado ha de realizarse con criterios social y científicamente válidos, es preciso denunciar la incongruencia de algunos sistemas educativos, entre los que se

encuentran el español, que aplican una irreflexiva oferta de puestos a la entrada de las instituciones de formación, a la vez que imponen o permiten una frustrante e incontrolada selectividad a la salida de las mismas, después de cuatro o cinco años de inútil espera, con las tristes secuelas del paro masivo y de la entrada en la profesión docente de personas escasamente vocacionales y aún más escasamente preparadas.

- Formación de profesores: Es obvio que cualquier programa de formación del Profesorado deberá procurar que el futuro profesor- lejos de limitarse a ejercer una mera acción profesional carente de sentido y servidora de cualquier causa- asuma una clara conciencia de la responsabilidad educadora que en cualquier caso la sociedad acabará por exigirle. Los sistemas y programas actuales de formación docente siguen obedeciendo a pautas de han perdido su validez, por lo que se han de renovar teniendo en cuenta una serie de presupuestos indispensables para un correcto enfoque del tema en actualidad.
- Se hace necesario facilitar y potenciar al máximo el desarrollo de investigación sobre técnicas de formación de profesores. La difusión de técnicas innovadoras en la formación del profesorado no debería realizarse sin una previa y sistemática evaluación de sus resultados. El mejor criterio de evaluación de los programas de formación de profesores viene dado por la adecuación de sus resultados a un concepto de profesor basado en los hallazgos de la investigación científica. Frente a las limitaciones de las corrientes de investigación de la función docente basadas en las características de la personalidad del profesor y en las competencias docentes para elaborar un modelo de profesor eficaz, se propone un cambio de rumbo en la investigación de la eficacia docente, de tal forma que el objeto de la misma venga constituido por capacidades y estrategias docentes de carácter



global y se tenga en consideración el contexto particular en que la acción docente se desarrolla. La tecnología, con independencia de las polémicas ideológicas en torno a ella, constituye un factor decisivo modelador de la estructura y funciones de la educación y, por consiguiente, de la formación del profesorado. Ahora bien, la tecnología no produce los resultados deseables automáticamente, sino que reclama un marco operativo en el que juegan un papel importante el modo en que el profesor se percibe a sí mismo, a sus alumnos y a la realidad, desde el que es posible generar una acción de mejora.

- Perfeccionamiento del profesorado: El principio de la educación permanente debería convertirse primariamente en realidad en el ámbito de la formación del profesorado. En los programas de perfeccionamiento del profesorado, y especialmente en los casos de cambios importantes (especialización docente, adopción de nuevos métodos, etc.) resulta imprescindible utilizar también procedimientos no convencionales, en los que se combinen los programas impartidos directamente con la enseñanza a distancia.
- Para lograr la comprensión y familiarización con estos procedimientos innovadores es preciso utilizarlos dentro de los cursos previos de formación de profesores. Sin perjuicio de la utilización de las modalidades más tradicionalmente empleadas en la formación continua del profesorado, deberá tenderse a otras más centradas en el profesor y su tarea cotidiana de tal manera que en esas modalidades se permita, se estimule en los profesores la formación de la conciencia de la responsabilidad que ellos tienen en sus propio perfeccionamiento profesional. La difusión de las investigaciones para la formación de profesores.

La incidencia de las investigaciones en la formación de profesores exige que se tenga en cuenta la necesaria intercomunicación entre investigadores que podría articularse en tres vías: La facilitación de la difusión de los proyectos de investigación en curso por un medio ágil e institucionalizado, que propicie la interacción entre investigadores.

- La búsqueda de canales de difusión de las investigaciones entre los usuarios de sus resultados de un modo eficaz.
- La implicación de los profesores de los distintos niveles en los procesos de investigación, como valiosa fuerza de datos y al mismo tiempo, como medio de garantizar la aplicación de los resultados obtenidos.

Es urgente abordar el problema del Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias de Formación de Profesores que sustituya al que, en situación experimental, dura casi diez años. Urge un replanteamiento en profundidad de las instituciones que en España tienen actualmente encomendada la Formación del Profesorado en todos los niveles; se hace necesario un estudio profundo y comprometido de los objetivos que deben cubrir las diversas instituciones dedicadas a la formación de profesores, evitando la duplicidad y aún multiplicidad de esfuerzos que a la postre sólo consiguen muy escasos resultados.

Es preciso que las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. alcancen cada vez mayores cotas de competencia científica y profesional y se opongan con todas sus fuerzas a ser el refugio último de estudiantes universitarios de menor capacidad. Es urgente que se descubran y se profundicen cauces más adecuados para la formación de educadores o de profesores especializados.

El asunto resulta de extraordinaria importancia en lo que refiere a los especialistas en Educación especial, cuya preparación actual está muy lejos de ser satisfactoria, pese a la grave responsabilidad que se les exige.

Pero algo parecido podrá afirmarse con respecto al profesorado de educación Preescolar o con respecto a determinados profesores especialistas en un área determinada: Idiomas, Matemáticas, Ciencias, etc. Es preciso que las Facultades de Ciencias y Letras dejen ya de desconocer que la inmensa mayoría de sus titulados acaban dedicándose a la docencia y que, por tanto, sus Planes de Estudio superespecializados están completamente alejados de la realidad.

Es preciso que la formación pedagógica del profesorado de Bachillerato Unificado y Polivalente y Formación Profesional, deje de ser un puro e irrelevante complemento, no siempre exigido, para convertirse en algo sustancial. A este respecto, es especialmente deseable una mayor coordinación entre las distintas instituciones implicadas.

En este sentido, se considera que podría resolverse este problema procediendo a la conversión de las actuales Secciones de Ciencias de la Educación en Facultades, uno de cuyos objetivos sea la formación del profesorado de nivel medio.

La mejora de la calidad de la educación requiere dar viabilidad profesional a diversas ocupaciones técnico pedagógicas. Se constata que, aún existiendo expectativas sociales incipientes, la profesionalización de los pedagogos exige el establecimiento de servicios educativos nuevos en las instituciones y en el sistema escolar.

Es preciso que las Secciones Universitarias de Pedagogía o de Ciencias de la Educación, ya numerosas en el país, realicen una profunda reflexión acerca de cuáles han de ser sus objetivos científicos y profesionales dirigiendo sus Planes de Estudios a la formación de los educadores y especialistas que el país necesita, capaces de conocer el sentido del proceso educativo y de dominar específicamente alguna de las distintas parcelas de la ciencia de la educación.

Es necesario igualmente replantearse la estructura de los Planes de Estudio de las secciones Universitarias de Ciencias de la educación, a fin de que, sin perder de vista las materias que proporcionan al futuro profesor una visión profunda y general del hecho educativo, se desarrollen también los conocimientos y aptitudes propios de las diversas especializaciones pedagógicas.

Para ello, se deberían potenciar y desarrollar los estudios de tercer ciclo, que, además de conducir al doctorado, incluirán modalidades de formación profesional terciaria.

Esta revisión curricular de los estudios de Pedagogía exigirá, entre otras cosas, coordinar territorialmente las especializaciones, dotar a las secciones de departamentos y profesorado adecuados y establecer centros de experimentación que permitan la investigación formativa y las prácticas profesionales.

En los planes de formación de las Facultades y Escuelas Universitarias es indispensable incluir programas de investigación formativa, tipo de investigación propio de las instituciones universitarias como elemento imprescindible en la formación de profesores y medio necesario para asegurar la necesaria vinculación entre la investigación pedagógica y la práctica educativa.

Se estima que se ha de tender a la consolidación de las especializaciones académico-profesionales que poseen ya una importante tradición (dirección de centros educativos, inspección técnica, orientación y educación especial), así como impulsar el reconocimiento social y administrativo de las llamadas “nuevas profesiones pedagógicas” (animación sociocultural, organización de ludotecas, diseño de materiales de instrucción, asesoramiento técnico-pedagógico o instituciones, gerontopedagogía, etc. )

Es necesario hacer cumplir la legislación en materia de orientación escolar e implantar, en todos los niveles del sistema educativo, los servicios correspondientes.

A este respecto, se considera que la orientación es una actividad técnica que ha de ser desempeñada por titulados superiores en Pedagogía, si bien requiere la participación de equipos multiprofesionales. Igualmente se estima la necesidad de potenciar la especialización en organización y dirección de centros educativos así como de conferirle una clara proyección profesional.

Debe exigirse la titulación en Pedagogía para acceder a los servicios de inspección técnica. También se solicita del poder público una mayor atención, cuando se toman decisiones sobre el currículo escolar, a los organismos dedicados al cultivo de las ciencias de la educación, cuyas funciones directivas, desgraciadamente, a veces son confiadas por parte de la autoridad a personas no claramente cualificadas en el terreno pedagógico. Sin caer en actitudes gremialistas restrictivas, se considera necesario definir el estatuto profesional del pedagogo y crear los cauces adecuados para la colegiación de los titulados en Ciencias de la Educación, a fin de garantizar la especialización de sus campos de ejercicio profesional y de defender del intrusionismo al ámbito pedagógico.

A estos efectos, la Sociedad Española de Pedagogía impulsará urgentemente, en colaboración con otras entidades, a elaboración de este estatuto y la gestión de sus reconocimientos social y administrativo. Esto se consideraba como fórmula que se perfilaba válida para el futuro y por ello debía haber mayor interés por superar las dificultades que se veían en su realización<sup>56</sup>.

---

<sup>56</sup> Actas del VII Congreso Nacional de Pedagogía, en *Bordón*, 1980 pp. 234-290.

## **CAPÍTULO V**

### **NACIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA DE MAGISTERIO “SAN JUAN BOSCO”**

**V: NACIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA  
ESCUELA DEL MAGISTERIO “SAN JUAN BOSCO”**

---



La Escuela Normal de la Iglesia “San Juan Bosco” de Madrid, se crea en el año 1959 como respuesta a una intuición profética de la entonces Superiora General del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora, Madre Linda Lucotti, quien durante su visita a España en 1950 advirtió la necesidad de crear un Centro para la formación de maestros y maestras católicos comprometidos porque de su acción, decía la Madre, depende en gran parte el nivel religioso, moral e intelectual de los pueblos<sup>1</sup>. Con este trabajo de investigación busco en la huella del tiempo una obra que se inicia, como podremos observar en el año 1948. La Superiora Provincial de las Hijas de María Auxiliadora de la Inspectoría “Santa Teresa” de Madrid, Madre Juana Vicente y Monseñor Don Marcelino Olaechea<sup>2</sup> Arzobispo de Valencia, Salesiano, ya habían proyectado llevar adelante.

De una intuición pasamos a una gran realidad. La primera alusión a un centro de formación de maestras. Para el “Proyecto de Dios” que Madre Linda proféticamente intuyó, sonó “su hora” el 8 de Noviembre de 1958, cuando Madre M<sup>a</sup> Victoria Bonetto (Superiora

---

<sup>1</sup> Actas del Consejo Provincial de la Hijas de M<sup>a</sup> Auxiliadora, Madrid, 1950.

<sup>2</sup> Fue un hecho importante en la obra de la Congregación Salesiana, la presencia de Monseñor Marcelino Olaechea y Loizaga, Arzobispo de Valencia, 1946-1966, periodo importante para el tema que investigamos. Sus veinte años de pontificado exceden la breve alusión que de él hago en este capítulo. Su empeño pastoral es evidente en una doble dirección: la renovación espiritual de la Diócesis a través de iniciativas caracterizadas por grandes manifestaciones e imponentes concentraciones populares .y, por otra parte, poniendo en marcha una serie de obras benéfico-asistenciales a favor de las clases más humildes y necesitadas. Con ocasión de sus bodas de plata Episcopales (1960), el Arzobispo en carta pastoral hizo una reseña de lo realizado en la Diócesis y colaboraciones que le habían ayudado a conseguirlo (...) La creación de seis Escuelas Nacionales de Magisterio en la Diócesis de Valencia, Intuyendo las circunstancias del buen momento en Educación- veinte grupos de viviendas para obreros, Escuela de asistentes sociales, Instituto social obrero e Instituto social patronal, Instituto Sedes Sapientiae para la formación teológica de religiosos y seculares, la Escuela de deportes Beni-Mar. El aspecto social y benéfico de su apostolado Episcopal no fue más que imitar a Don Bosco en su actitud con los pobres y con los ricos. Orientó la creación de las Escuelas de Magisterio de Salesianos “San José” en Guadalajara y “San Juan Bosco” de las Hijas de María Auxiliadora de Madrid. Para ello se reunió, en más de una ocasión, con Consejeros Generales procedentes de Roma y con Superiores y Superioras Provinciales, de Madrid que buscaban la creación de las Escuelas de Magisterio antes mencionadas.

Provincial de las Hijas de María Auxiliadora de la Inspectoría “Santa Teresa de Madrid) y Sor Amelia Alonso (Secretaria) se despedían en Turín de Madre Ángela Vespa, (Superiora General del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora), la cual les dijo: “Os animo a vosotras que seáis diligentes y no olvidéis la recomendación de crear la Escuela de Magisterio Salesiana en España”<sup>3</sup> Por otra parte, la experiencia docente y pastoral del Instituto en España nos descubría cada vez con mayor urgencia esta necesidad que solicitaban los mismos Padres de Familia de las alumnas del Colegio de M<sup>a</sup> Auxiliadora, Villamil, al constatar lo que “nosotras ya lamentábamos: que perdíamos las alumnas en la mitad del camino de su formación, porque unas, al cumplir la edad escolar reglamentaria pasaban a las Escuelas Profesionales, otras, terminado el Bachillerato iban a las Escuelas de Magisterio del Estado, a la Universidad o a otras Escuelas Superiores, perdiendo el contacto con el ambiente salesiano y encontrándose con otros tan distintos en edad todavía inmadura, se perdía buena parte de la formación religiosa recibida”<sup>4</sup>. Las mismas alumnas apenas iniciada la nueva experiencia volvían al Colegio lamentándose de que la Congregación no tuviera algún Centro Superior donde poder hacer una carrera a su alcance y completar su formación integral.

Todo esto instó a las Hijas de María Auxiliadora a llenar este vacío sin más dilación e iniciar los pasos necesarios para crear un Centro de Formación para educadores profesionales y cristianos más comprometidos.

Resumiendo brevemente el iter, diremos que en 51 visitaba España la cuarta Superiora General de las Hijas de María Auxiliadora Madre

---

<sup>3</sup> Crónica de la Casa Provincial de las Hijas de María Auxiliadora, Madrid, 1950-60

<sup>4</sup> Crónica del Colegio de M<sup>a</sup> Auxiliadora, Hijas de María Auxiliadora, Villaamil, 1950-60

Linda Lucotti.

En su juventud había sido Directora de la Escuela Normal de Alí Marina, de Sicilia. Contagió a Superiores y hermanas su inquietud: “Necesitáis una Escuela de Magisterio que transmita a muchos jóvenes la herencia de Don Bosco: Formar maestros llenos de caridad y dulzura, capaces de hacerse pequeños con los pequeños y con todos”

En reunión de Consejo Inspectorial celebrado en la Casa Provincial de las Hijas de María Auxiliadora de Madrid y, tras su experiencia de formadora de maestras, advirtió de nuevo la urgente necesidad de crear en España, también un Centro para la formación de maestros y maestras católicos, en el estilo educativo de Don Bosco porque, “la Escuela lo es todo”, dijo. Y añadió, “Un buen maestro y una buena maestra son la salvación de la juventud, depende de ellos en gran parte, el nivel religioso, moral e intelectual de los pueblos”<sup>5</sup>.

Con estas inquietudes a la vista, viendo que el proceso de creación de la Escuela se iba dilatando en el tiempo, esperando ponerse de acuerdo las tres Inspectoras de España, Madre Victoria Bonetto<sup>6</sup> dio autorización a Sor Amelia Alonso, a la que acompañaba Sor M<sup>a</sup> Pilar Andrés, para realizar las diligencias oportunas en la Comisión Episcopal de Enseñanza y en el Ministerio de Educación Nacional.

Deseo e intuición que la Superiora Provincial Madre Victoria Bonetto, junto con su Consejo llevan adelante.

Leemos en el Acta del Consejo Provincial de las Hijas de María

---

<sup>5</sup> Actas del Consejo Provincial de las Hijas de M<sup>a</sup> Auxiliadora, Madrid, 1951.

<sup>6</sup> Madre Victoria Bonetto fue Superiora Provincial de la Inspectoría de “Santa Teresa Madrid, en el período 1954-1960

Auxiliadora de Madrid, del día tres de marzo de 1957: “Es necesario que consideremos la posibilidad de comenzar a hacer los trámites para dar respuesta a tantas jóvenes como nos solicitan el acceso a cursar Magisterio, sabiendo cómo es una urgencia para nuestra sociedad hoy”<sup>7</sup>.

Después de muchas reuniones siempre bajo la reglamentación de la Ley de Educación de Enseñanza Primaria de 1945 y las normas dadas al respecto por la Conferencia Episcopal Española, el 9 de noviembre de 58 se dio el primer paso oficial: presentación del expediente a la Conferencia Episcopal de Enseñanza (C.E.E.)

Piden orientación y ayuda al Padre Rodolfo Fierro (Salesiano), miembro de la Comisión Episcopal de Enseñanza para las Escuelas Normales de Magisterio de la Iglesia en aquél momento.

Nos consta que se trabajó incansablemente.

La Familia Salesiana en dos de sus ramas, Salesianos e Hijas de María Auxiliadora querían abrir dos Escuelas Normales para la formación de maestros cristianos. Una en Guadalajara “Normal “San José” para varones, otra en Madrid, “Villaamil”, Normal “San Juan Bosco” para mujeres.

Y, el 9 de Enero de 1959 fue aprobada la creación de la Escuela Normal de la Iglesia “san Juan Bosco”, por la Comisión Episcopal de Enseñanza y el 27 del mismo mes y año firmaba el Decreto de Erección el Excmo. Patriarca Obispo de Madrid–Alcalá, D. Leopoldo Eijo Garay.

---

<sup>7</sup> Actas del Consejo Provincial de la Hijas de M<sup>a</sup> Auxiliadora, Madrid, 1957

## **V.1. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE. DECRETO DE ERECCION**

En Acta del Consejo Provincial de 13 de enero de 59 consta, que la Madre Inspectora convocó su Consejo para comunicar a los miembros del mismo que, con fecha 9 del actual había sido estudiado y aprobado por la Conferencia Episcopal Española el expediente de la Escuela de Magisterio con la denominación “San Juan Bosco”<sup>8</sup>. Así mismo, en la sesión celebrada por la C.E.E., consta también en los archivos consultados que con fecha 8 y 9 de enero de 59, se aprobó el expediente de solicitud de la Escuela del Magisterio de la Iglesia “San Juan Bosco”, procediendo posteriormente el Sr. Patriarca y Obispo de Madrid-Alcalá a firmar el documento ereccional de dicha Escuela, lo que hizo en los siguientes términos:

*“Teniendo en consideración la gran utilidad para la “Santa Iglesia y el bien de las almas que ha de reportar la Escuela del Magisterio de la Iglesia que la RR. MM. HIJAS DE MARIA AUXILIADORA (Salesianas de “San Juan Bosco”) desean establecer en esta capital calle Villamil, 18, cuyo expediente cuenta con la aprobación de la Comisión Episcopal de Enseñanza, con suma complacencia venimos a erigir y erigimos como Escuela del Magisterio de la Iglesia la mencionada Escuela denominada “San Juan Bosco”, con domicilio en esta capital, calle Villamil, 18.*

*Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.*

Firmado. + Leopoldo, Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá.-

(Arriba a la izquierda el sello impreso del Obispado)<sup>9</sup>

## **V. 2. COMUNICACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

---

<sup>8</sup> Acta del Consejo Provincial, 13 de enero 1.959

<sup>9</sup> La transcripción de este Documento fue tomada del Archivo de la Secretaría de la Escuela Universitaria Don Bosco, carpeta número 1

## **NACIONAL**

Con fecha 23 de febrero de 59, el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.) expedía el documento dirigido al Emmo. y Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza, por el que manifestaba su conocimiento de la creación de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”. En dicho Documento se lee:

*“Excmo. Sr: Visto el Decreto del Excmo. y Rvdo. Sr. Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá, relativo a la creación de la Escuela de Magisterio de la Iglesia “San Juan Bosco” regida por las RR.MM. Hijas de María Auxiliadora, y el acuerdo tomado por la Comisión Episcopal de Enseñanza, aprobando la creación del referido centro. Este Ministerio queda enterado de la creación de la mencionada Escuela del Magisterio de la Iglesia regida por las RR.MM. Hijas de María Auxiliadora, denominada “San Juan Bosco”, en Madrid, acordada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 45.*

Lo digo a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 59 <sup>10</sup>.

## **V.3 UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

Desde sus orígenes 1959 hasta 1973, la Escuela Normal “San Juan Bosco” funcionó en la calle Villaamil, número 18, aneja a un Colegio de Primaria y de Bachillerato Elemental y Superior.

En ella cursaron sus estudios 419 maestras que completaron su

---

<sup>10</sup> Documento firmado y rubricado por el Ministro de Educación Nacional en Madrid con fecha 23 de Febrero.1959. Se conserva el original en el Archivo General de la Escuela Universitaria “Don Bosco”.

formación religiosa con cursos de Teología y Catequética en la misma Escuela, obteniendo también el Diploma de catequistas de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

Dicen los Documentos fundacionales: “Era éste un barrio habitado por numerosas familias pobres, muy necesitado de instrucción religiosa y moral, especialmente las niñas, que andaban sin posibilidad de Escuela ni oficio alguno. Un grupo de Señoras que sostenían un Patronato de niñas en esta zona, tiene la idea de traer a las Religiosas Hijas de M<sup>a</sup> Auxiliadora para atender a esta juventud pobre y abandonada. El instrumento del que Dios se valió fue una mujer Doña Concepción Wall y Diago, Condesa Vda. de Floridablanca, para “proporcionar a niñas y jóvenes necesitadas, instrucción y formación religiosa y moral”. Era el 9 de noviembre de 1920.

La obra se inicia con Oratorio festivo, el 14 de noviembre de 1920 y 69 niñas. Con clases nocturnas, 20 niñas de 13 años en adelante, y clases diurnas de alfabetización corte y confección y labores de punto.

En 1921 comienza el internado con dos alumnas. Las hermanas, Sor Rosario Muñoz, Sor Juana Vicente y Sor Concepción Lafuerza, junto con las postulantes Antonia Hernández y Lorenza Hernández, viven en un pequeño “hotelito” con alguna pequeña dependencia desde donde imparten las “clases”.

El 23 de julio de 1923 se inician las obras del nuevo pabellón de dos plantas y una azotea para clases y vivienda de las hermanas.

Se inaugura el 13 de diciembre. Por primera vez pueden disfrutar tanto las niñas como las hermanas de agua corriente.

En 1926 tiene lugar la inauguración y bendición de la capillita donde

estaba el “hotelito”, por Don Felipe Rinaldi<sup>11</sup>. Comienza al mismo tiempo la construcción del salón de actos. Y en el mismo año, tienen lugar las Confirmaciones de 126 niñas en la Capilla de los Salesianos del Colegio de Francos Rodríguez, 5 (Estrecho)

Es interesante, observar en el Registro de alumnos del Colegio María Auxiliadora el aumento de niñas que acuden al mismo. Aunque resultaría interesante una mayor reflexión sobre la evolución e historia del tan entrañable colegio de “Villaamil”<sup>12</sup> la intencionalidad de la investigación que realizamos no nos permite detenernos más en este apartado.

No obstante, por su importancia no puedo dejar de señalar brevemente lo acaecido en el mismo durante el período de 1931 al 1939.

El 11 de mayo de 1931 es incendiado el colegio por grupos revolucionarios. Sólo quedaron los muros. El 17 de mayo, las hermanas no desisten de estar con las niñas y hacen el “oratorio” en la huerta del Obispo, en pleno campo.

El día 1 de junio reanudan las clases en una casa alquilada al efecto en Francos Rodríguez 15, con 120 alumnas. Más adelante en la misma casa se abrirán las clases nocturnas.

A pesar de las dificultades y problemas de todo tipo, reanudan su misión educadora y evangelizadora en el mismo punto en que se vieron obligadas a dejarla, porque sabían muy bien cual era su misión.

En 1934 vuelven a la casa. Se rehabilita y se renueva la actividad

---

<sup>11</sup> Felipe Rinaldi fue el tercer sucesor de “San Juan Bosco”

<sup>12</sup> En adelante siempre que nombremos el Colegio María Auxiliadora de Villaamil, diremos Colegio Villaamil nombre con el que familiarmente es conocido.



normal. Las hermanas de esta casa son como nómadas que aunque son echadas, vuelven una y otra vez con la confianza puesta siempre en Dios.

Y el 4 de mayo de 1936, tienen que abandonar nuevamente el colegio, siendo perseguidas y ultrajadas por la chusma. El colegio queda en penoso Estado por el fuego y los bombardeos de la guerra.

En 1939, la guerra ha terminado y es necesario empezar nuevamente a trabajar por el Reino. El 1 de octubre del mismo año se realizan las primeras matrículas y llegan las primeras internas, en su mayoría huérfanas de la guerra.

El 3 de octubre tiene lugar la habilitación del Bachillerato y el 5 de noviembre se reanudan las clases nocturnas de alfabetización, corte y confección.

En 1947 se inaugura la residencia de Universitarias y artesanas. En 1949 también un nuevo pabellón de tres pisos para Bachillerato. El aumento del alumnado es evidente<sup>13</sup>. El volver la vista hacia atrás medio siglo y evocar los primeros pasos de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”, no podemos dejar de lado las grandes dificultades que hubo que vencer para que fuera realidad dicha Escuela.

Hubo un factor decisivo para que la Escuela se creara: la tenacidad y el tesón a toda prueba de las primeras Hijas de María Auxiliadora en el colegio de Villaamil.

No me cabe la menor duda de que Dios se sirvió de ellas, para sacar adelante la Escuela. Comienzan las obras de la Escuela de

---

<sup>13</sup> Cf. Archivo Secretaría del Colegio María Auxiliadora (Villaamil) Madrid, Actas 1920-1960

Magisterio “San Juan Bosco”, el 30 de marzo de 1959.

El día 24 de junio se celebra el primer examen de ingreso a dicha Escuela de Magisterio y el día 13 de octubre del mismo año, comienzan las clases. La Escuela nació con buenos augurios.

Como siempre que se logra algo a costa de mucho trabajo, al alcanzar el objetivo se olvidan los esfuerzos realizados en su consecución.

Fue un gran acierto el nombre de “San Juan Bosco”. Detrás de él, razón religión y amor, jóvenes esparcidos por toda la geografía Española y por qué no, mundial. Y como en nuestra investigación analizamos la “Historia y raíces de la Escuela Universitaria Don Bosco”, me parece interesante precisar la demarcación en la que se creó la Escuela. Pertenecía al Distrito de Tetuán llamado así hasta 1977; distrito que dentro de los dieciocho en que Madrid se divide tiene el número seis y a él corresponden los seis barrios siguientes: Bellas Vistas, Cuatro Caminos, Castillejos, Almenara, Valdeacerderas y Berruguete. Es más sólo nos vamos a mover por el barrio de Berruguete.

Al este, se apoyará en Bravo Murillo, donde empieza la calle Francos Rodríguez, junto a la estación de metro conocida por Estrecho; seguirá por Bravo Murillo hacia el norte, pasando la estación de Tetuán para llegar al comienzo de la calle del Capitán Blanco Argibay, cruzaremos la vereda de Ganapanes y descenderemos hacia el sur por el barrio del Quemadero, pasando el canal de Lozoya y el Canalillo hasta encontrar la calle de Nueva Zelanda, y ya desde esta calle, en el cruce del Alcalde Martín Alzaga, a la de Francos Rodríguez.

Esta es la delimitación de la zona de la calle Villaamil enmarcado en el barrio de Berruguete. Analizando documentos, consta que éste

tiene una superficie de 63,55 hectáreas, y población 27.396 habitantes. Observamos que la densidad de población es muy superior a la media madrileña.

Félix Morales Parra<sup>14</sup>, en sus *Monografías sobre Tetuán de las Victorias* (años 1948-1960) dedica un amplio capítulo a su estudio, cuyos recuerdos va recopilando en un conjunto de efemérides que nos permiten tener una visión bastante exacta de este distrito madrileño.

En cuanto a la religiosidad y moralidad e ideología tiene un párrafo que dice: “semillero de disgustos fue siempre el barrio de Tetuán (...), porque aquél, con su proximidad, tocante en confusión con los barrios extremos de Madrid, fue refugio frecuente de gentes indeseables, y por naturaleza de su vecindario aluvión, motivo de notas discordantes en la apacible y más o menos sincera convivencia cívica y religiosa”.

En cuanto a la cultura hasta los años veinte, el panorama cultural de esta zona lo podemos calificar como de muy flojo. Un periódico local daba para los “quintos” de 1927, un 50% de analfabetos. Hasta que la construcción del metro y el incesante crecimiento de la Corte atrajo hacia Tetuán elementos de la clase media.

Dicen las crónicas que la fecha 4 de junio de 1948, en que adquiere efectividad la anexión de Chamartín a la capital, constituye una fecha clave en la historia de Tetuán. “Desde ese momento el distrito llamado Tetuán, es de una superficie de 543,75 hectáreas.

La población de Chamartín, cuyo núcleo más importante viene dado por Tetuán- supuso una incorporación en el momento de la anexión, de poco más de 70.000 almas, que en 31 de diciembre de 1977,

---

<sup>14</sup> FELIX MORALES PARRA, *Monografías sobre Tetuán de las Vistorias*, Madrid, Tecnos,1987,

elevaban la población del distrito en 182.165 habitantes y un censo de 58.015 viviendas

El núcleo obrero y las barriadas de traperos que en Berruguete vivían constituían una colonia <sup>15</sup>

En la fisonomía urbana que queremos estudiar para la investigación que llevamos a cabo, y sólo para una mejor ubicación del Colegio de Villaamil primero, Escuela aneja después de la Escuela de Magisterio de la Iglesia “San Juan Bosco” aparecen tres bloques perfectamente diferenciados.:Un primero, que coincide exactamente con el barrio administrativo de Berruguete; sus límites serán calles de Bravo Murillo, Marqués de Viana, prolongación de la calle Ofelia Nieto y calles de Ofelia Nieto y Francos Rodríguez para volver a la de Bravo Murillo.

Un segundo bloque, que ocupa aproximadamente unos dos tercios del barrio de Valdeacederas, será delimitado por las calles de Bravo Murillo, Capitán Blanco Argibay, paseo de la Dirección, calle de Marqués de Viana para cerrar en la de Bravo Murillo.

Y, finalmente, como último bloque o núcleo a considerar, sería el que discurre al oeste de la calle Ofelia Nieto y su prolongación, adentrándose en el barrio de Valdeacederas, del distrito de la Moncloa, para salir por la institución Sindical de Formación Profesional Virgen de la Paloma a la calle Francos Rodríguez, hasta el arranque de la calle Ofelia Nieto.

La calle Villaamil<sup>16</sup>, la alcanzamos pues casi en la confluencia con la de Ofelia Nieto, moderna avenida que desde Francos Rodríguez

---

<sup>15</sup> RÉPIDE, PEDRO DE: *Las calles de Madrid*. Madrid, 1921-1925, p. 56

<sup>16</sup> Cuya denominación alude a Fernando Villaamil un insigne marino que en 1897 había dado la vuelta al mundo en la corbeta Nautilus, Escuela de guardias marinas, fue uno de los héroes de la batalla naval de “Santiago de Cuba, en la que pereció el 1 de agosto de 1898.

llega a la ya citada huerta del Obispo.

Hablamos de ella por su valoración histórica. Pedro de Répide<sup>17</sup> nos da una definición de este paseo. “Este camino, largo, estrecho y sinuoso, empieza junto a los columpios y baile de ranrataplán, delante del tercer depósito de las aguas de Lozoya y sigue su prolongado curso bordeado por hotelitos humildes, merenderos y ya también alguna alta casa de vecinos, que empieza a quitar su aspecto campesino a esta vía, cuyo primitivo nombre era el de la calle Manila, hasta que en 1899, recibió la nueva denominación; el porqué de este cambio tiene su explicación en el deseo en aquella época imperante, de borrar del callejero madrileño todo recuerdo colonial.

Por la especial repercusión que en un estudio cultural de la zona cabe realizar, indicaremos cuál es la situación que la enseñanza ofrece en el distrito en la actualidad y cómo ha evolucionado a lo largo de los 75 años, que llevan en el barrio las Hijas de María Auxiliadora.

El panorama que antecede nos permite hablar de una erradicación total del analfabetismo, pues incluso una campaña de alfabetización, dirigida a adultos, utilizando los centros existentes, garantiza el que puedan quedar olvidados aquellos porcentajes de las primeras décadas de siglo, que acusaban un bajo nivel cultural.

Y, una mención especial hacemos al entorno religioso que actualmente presenta la zona: Damas Apostólicas en la calle de Voluntarios Catalanes; Hijas de María Auxiliadora en la calle Villaamil, 18; Hermanos de “San Vicente de Paúl”, en la de Marqués

---

<sup>17</sup> RÉPIDE, PEDRO DE: -1925 o.c. p. 671921

de Viana, 43; “Hijas de María, Madre de la Iglesia”, en Marqués de Viana, 19; “Padres Salesianos”, en Francos Rodríguez, 5 etc. Podemos hablar de quince centros religiosos más para añadir a 55 centros estatales distribuidos en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Educación Especial y Educación Permanente de adultos, Bachillerato, Educación profesional y Universitaria<sup>18</sup>. La evolución cultural y económica de la zona ha mejorado considerablemente. Existe una demanda notable de puestos escolares y de promoción cultural y humana en la zona. Ante esta realidad, las Hijas de María Auxiliadora se lanzan a crear, no sin dificultades, la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” para formar maestros cristianos, tarea importante e indispensable, para dar a los niños, a través de los maestros, modelos de conducta que les ayuden a vivir en un mundo carente de tantos valores humanos y trascendentales.

Fue un reto que asumió en este momento el Consejo Provincial de las Hijas de María Auxiliadora con el deseo de ofrecer a los futuros maestros la calidad, profesionalidad y competencia que los estudios de Magisterio pedían en un momento determinado de la historia. Esto que supuso un gran esfuerzo de renovación pedagógica, fue asumido por un grupo de Hijas de María Auxiliadora y profesoras seglares que procuraron no sólo llevar a cabo en la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”, sino ser al mismo tiempo un foco de irradiación de los principios del sistema educativo de Don Bosco.

La Escuela iba creciendo por la cercanía de los barrios donde viven muchas de las alumnas, por la continuidad, como hemos dicho en el mismo centro, por las internas provenientes de provincias y pueblos cercanos, la política de becas al estudio del Ministerio de Educación

---

<sup>18</sup> Cf. APARISI MOCHOLI, ANTONIO, *Madrid, de la Puerta del Sol a la Villa de Fuencarral. Tetuán*, Madrid, t. IV, Espasa Calpe, 1980, pp. 1501-1520. Instituto de Estudios Madrileños

Nacional (M.E.N) , las buenas comunicaciones, el prestigio, el buen trabajo de las profesoras, el ambiente que encontraban las alumnas, fueron algunos de los motivos que hicieron que la matrícula año tras año se duplicase o triplicase. La Escuela, no obstante, al principio, creció con lentitud, lo que ayudó a que se enraizase bien.

Poco a poco fue aumentando también la proporción de varones en el alumnado y profesorado y, tras algunos años, pocos, de estancamiento, se ha dado en los últimos años un aumento más que considerable tanto en matrícula como en el abanico de enseñanzas y actividades. La Escuela está ahora lanzada con ilusión e ímpetu hacia el tercer milenio.

#### **V.4.TEXTOS LEGALES PRINCIPALES QUE CONCERNEN A LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA, SEGÚN EL PLAN DE ESTUDIOS DE 1950**

Y como no podía ser de otra manera la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”, se apoya en la Legislación vigente que acata puntual y eficazmente.

Esbozamos brevemente los artículos más directamente relacionados con las Escuelas de Magisterio de la Iglesia desde la Ley de Educación Primaria 1945, y, especialmente desde el Decreto de julio de 1950.

##### **a) Textos civiles.**

Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, Art. 62

Decreto 7 de julio 1950 (Ministerio Educación Nacional) Escuelas del

Magisterio. Aprueba su Reglamento.

Ley del 22 de diciembre de 1953, por la que se modifica el referido Art. 62

Orden de 25 de mayo de 1951, Art. 1º (Normas para realizar las pruebas finales de los alumnos de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia.

Orden de 11 de Febrero de 1952, relativa al cumplimiento de diversas exigencias respecto al examen de conjunto al que se presentan los alumnos de Escuelas de la Iglesia.

Decreto del 8 de junio de 1956 sobre convalidación de estudios eclesiásticos por los correspondientes al Magisterio: Art. 2º, principalmente.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 27 de octubre de 1956, dando normas para la aplicación del anterior Decreto.

Resolución de 19 de febrero de 1957, dando también normas para la aplicación del ya referido Decreto, especial atención a los Arts. 3º y 4º de esta Resolución.

Orden Ministerial de 30 de Septiembre de 1969, sobre liquidación del Plan de Estudios de 1950.

#### **b) Textos eclesiásticos:**

Los Reglamentos y Estatutos establecidos por cada Obispo para su respectiva Escuela, y el Reglamento de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia aprobado por la Comisión Episcopal de Enseñanza.



De este modo los textos legales que conciernen a las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, y, por la importancia que tienen para el trabajo de investigación que llevamos a cabo, y, expresamente para fundamentar la primera localización de la escuela de Magisterio “San Juan Bosco”, junto a la Escuela Aneja del Colegio de María Auxiliadora de la calle Villaamil, 18. en este caso, hacemos alusión expresa a la normativa vigente: Decreto 7 de julio 1950 (B.O.E. 7 de agosto) y del Reglamento de la Comisión Episcopal Española por el que se dictan normas para la creación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia.

#### ***V.4.1 Normativa que regula la liquidación del Plan de Estudios de Magisterio de 1950***

La Escuela del Magisterio “San Juan Bosco”, al comenzar su andadura se apoya totalmente en la Legislación del momento para las Escuelas del Magisterio tanto por parte del Ministerio de Educación Nacional como de la Conferencia Episcopal Española. Así es de total importancia el Decreto 7 de julio 1950 (Ministerio Educación Nacional) Escuelas del Magisterio. Aprueba su Reglamento. (B O.E.) 7 agosto 1950 (número 219)

Copiamos literalmente: “La nota característica esencial de la vigente Ley de Educación Primaria (R. 1945, 979), inspirada en los más puros principios de la clásica pedagogía cristiana, es la dignificación del educador.

Todo el nuevo sistema docente se apoya en una idea, casi tópica en los viejos tratadistas españoles de que el Maestro debe ser, ante todo, un ministro de la verdad, que es vida en Dios y que de Dios sale y a los Maestros viene. Y aun se diría que al salir de ellos y comunicarse a los alumnos se vuelve a hacer vida.

Esta misión vital del Maestro, de servir al hombre, como obra divina

predilecta, perfeccionándolo con la educación para acercarlo a Dios y hacerlo útil a su Patria, constituya a aquel en nervio y eje de la nueva Escuela Española”<sup>19</sup>.

Y si es verdad como afirmaba Manjón que por encima de todo el Maestro “ha de tener vocación y no ser un intruso, que es la mayor de las imprudencias”, no lo es menos que el Maestro se forma y moldea con el cultivo del estudio y de la experiencia docente, cimentadas en la recta filosofía de la vida.

A cumplir esta consigna de la Ley de Educación Primaria, ordenando y reglamentando la formación del Maestro, con un conjunto de normas y procedimientos que abarquen la integridad plena de sus educación, esto es, a formar en el Maestro a todo el hombre en la plenitud de sus energías físicas y de sus facultades psíquicas y a formar también la figura del Maestro de los Maestros a quien confía el Estado y la Iglesia el arte difícil de enseñar, viene este Reglamento que, en armonía con los preceptos de la Ley, quiere ser método seguro de lo más sustancial de la reforma docente iniciada en 1945. Sin perjuicio, así de los estudios previos de Bachillerato que marcan en el pedagogo futuro la huella de un mínimo bagaje cultural, da el Estado a la Escuela de Magisterio la doble función de mantener tensa y viva la vocación del Maestro, para lo que inyecta en estos centros docentes una atmósfera religiosa de auténtico hogar educativo y sistematiza y ordena a la par en lo teórico y en lo práctico el conjunto de disciplinas más aptas para la formación pedagógica y profesional. No menos celoso empeño se descubre en los planes propuestos para la selección y preparación del Profesorado, al que se exige una intensa y depurada preparación cultural y pedagógica, y en lógico complemento, la experiencia

---

<sup>19</sup> MAYORDOMO PÉREZ, ALEJANDRO, Historia de la Educación en España. Textos y Documentos. Nacional-Catolicismo y Educación en la España de la postguerra. Vol. II, Ley de Educación Primaria, p. 671

docente, acreditada con la práctica vivida de la enseñanza en la Escuela.

Importaba, en fin, desarrollar en sus detalles lo que fue ya innovación fundamental de la Ley, a saber, la aplicación a las Escuelas del Magisterio de los principios cristianos de libertad de enseñanza, merced a los cuales encuentran ancho cauce para su expansión las Escuelas de la Iglesia y privadas, con lo que se amplía en cantidad y en calidad, el marco de la formación del Maestro en España, con mejores y más esperanzadoras perspectivas para el espíritu católico nacional que en ningún otro país del mundo. En virtud de lo expuesto y para cumplir debidamente lo que preceptúa la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945 (R.1945, 979), que reorganizó las Escuelas y estudios del Magisterio, de acuerdo con el Consejo de Estado a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo único.- Queda aprobado el Reglamento para las Escuelas del Magisterio que se inserta seguidamente. El Decreto consta de dieciocho capítulos con 198 artículos más seis transitorios.

Para el trabajo que llevamos a cabo y expresamente para fundamentar la primera localización de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” junto a la Escuela Aneja del Colegio de María Auxiliadora de la calle Villaamil, 18.

En este caso, hacemos alusión expresa y literal al Capítulo XII del Decreto mencionado:

Capítulo XII.- Escuelas del Magisterio de la Iglesia.

Art. 101.Los exámenes de conjunto establecidos por el artículo 62 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945

(R.1945, 979), para los Maestros titulados en Escuelas del Magisterio de la Iglesia tendrán lugar en dos convocatorias de cada curso escolar: una del 20 al 30 de junio y otra del 20 al 30 del mes de septiembre, pudiendo concurrir a la segunda los que no hayan logrado la aprobación en la primera.

Art. 102. Los exámenes se celebrarán en la capital de Distrito Universitario en cuyo territorio radique la Escuela del Magisterio de la Iglesia en la que hayan obtenido su título de Maestro los examinandos quienes en concepto de derechos de examen satisfarán en metálico la cantidad determinada para esos fines en el artículo 94, que será destinada al pago de dietas de los miembros del Tribunal y gastos de material y oficina.

Art. 103. Se constituirán dos Tribunales en cada Distrito Universitario uno para Maestros y otro para Maestras, presididos cada uno por un Consejero Nacional de educación designado por el Ministerio y de los cuales, en cada caso, formarán parte como Vocales un Profesor o Profesora de la Escuela del Magisterio del Estado, nombrados por el Ministerio de educación Nacional y un Profesor o Profesora de Escuela de Magisterio de la Iglesia nombrados igualmente por el Ministerio de Educación Nacional a propuesta del Ordinario del lugar a que corresponda la Escuela del Magisterio donde proceda el examinando.

Art. 104. El examen de conjunto para los alumnos de la Escuela del Magisterio de la Iglesia constará de los ejercicios señalados en los artículos 96 al 99, ambos inclusive. Las calificaciones que se pueden otorgar son las establecidas en el párrafo segundo del artículo 100.

Art. 105. Terminados los exámenes, el Tribunal levanta acta, que, a través de la Escuela del Magisterio del Estado masculina o

femenina, según los casos, de la capital del Distrito Universitario, se enviará al Ministerio de Educación Nacional para la expedición del título oficial de Maestro de Enseñanza Primaria a los que hubieren aprobado, previos los requisitos correspondientes de abono de derecho, que realizarán en la misma Escuela los interesados.

El Capítulo XVIII habla de las Escuelas Anejas

Art. 187. Cada Escuela del Magisterio tendrá aneja una Escuela primaria para las Prácticas profesionales de los aspirantes a Maestros. Estará instalada en el mismo edificio que aquella y, caso de no ser posible, en local próximo.

Art. 188. Tanto por el interés general de la enseñanza como por el fin especial de estas Escuelas se procurará que merezcan ofrecerse como modelo o tipo de organización e instalación y a tal fin, su régimen, condiciones de material responderán el mobiliario y el material responderán a las más escrupulosas exigencias de la higiene y la pedagogía.

Art. 189. Las Escuelas anejas se compondrán de una Escuela graduada con seis secciones por lo menos; una unitaria: una o dos secciones de párvulos y una maternal en las de niñas y cuantas clases complementarias de selección e iniciación profesional convengan a las necesidades, ambiente y tradición de la localidad y a la mejor formación de los futuros Maestros.

La matrícula en las Secciones no deberá exceder de cuarenta alumnos.

Art. 190. La enseñanza en las Escuelas anejas se organizará conforme a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945 (R.1945, 979) y estará dotada de material seleccionado y abundante para el fin propio de cada

disciplina: A tal efecto, sobre la dotación que perciben como las demás Escuelas, se les asignará una dotación especial y proporcionada al número de secciones, clases e instituciones que funcionen en ella y conforme las necesidades de las mismas.

Art. 191. Según establecen los artículos 44 y 47 de la Ley, se crearán en estas Escuelas las instituciones y actividades que en ellos se determinarán, como son bibliotecas, mutualidad, vigilancia, y protección “Sanitaria, comedor, ropero, correspondencia e intercambio escolar siempre y todo en beneficio de los niños que a las mismas asisten.

Art. 192. El personal docente de las Escuelas anejas le constituirá: El Regente como Director, tantos Maestros como grados o secciones tenga la Escuela, un Profesor de Música y los Maestros y Profesores de las clases complementarias y de iniciación profesional que funcionen o se creen que podrán ser los mismos Maestros de la graduada si estuviesen capacitados.(...)

#### ***V.4.2. Reglamento de la Comisión Episcopal de Enseñanza para Escuelas de Magisterio de la Iglesia***

Las Escuelas del Magisterio de la Iglesia son las que, creadas por ella misma para la formación de los maestros, están organizadas, sostenidas y regidas por la Iglesia o por sus Instituciones docentes canónicamente aprobadas.

Desde esta premisa recogida en el Capítulo Primero del Reglamento que la Conferencia Episcopal Española dicta para las Escuelas de Magisterio de la Iglesia a partir del Decreto del 7 de julio de 1950, mantiene una fluida relación con dichas Escuelas con el único fin de ayudar a las mismas al cumplimiento exacto de la legislación vigente.

En el Reglamento citado se dice que la petición de creación de Escuelas de Magisterio se hará a la Comisión Episcopal de Enseñanza, presentando para su estudio e informe los siguientes documentos:

- Solicitud al Presidente de la Comisión Episcopal
- Autorización del ordinario para que el asunto pase a la comisión.
- Descripción del edificio con sus planos con sus planos, y fotografías de los locales de principal interés: aulas, laboratorios, salas de estudio, campo de juego, etc.
- Certificación del Inspector de “Sanidad”, por la que se acrediten las debidas condiciones de salubridad e higiene.
- Reseña histórica de la Institución, con mención de los méritos y frutos obtenidos en su labor docente. Plan de Estudios y relación de elementos de trabajo; libros de texto, biblioteca, laboratorios, Escuela de prácticas, etc.
- Cuadro de Profesores, con indicación de sus títulos profesionales y méritos científicos y pedagógicos.
- Reglamento de la Escuela y medios de sostenimiento de la misma

Será misión de la Escuela, añade, la formación de sus alumnos en todos los órdenes: religioso y moral, cultural o científico, político-social, físico y profesional.

Y, como acreditativo de esa formación, la Escuela concederá dos clases de títulos: de *Maestro de Enseñanza Primaria* y de *Maestra de Escuelas Maternales y de Párvulos*.

El primero habilitará: para el desempeño de la función docente en Escuelas primarias de la Iglesia o de patronato de carácter religioso y, con la debida convalidación, en Escuelas nacionales o privadas.

El segundo sólo será valedero para el desempeño de Escuelas de este tipo, pertenecientes a la Iglesia, o a patronatos de carácter religioso. Las Escuelas serán distintas para cada sexo.

En el artículo nueve dice que para ser admitido a los exámenes de Ingreso será preciso ser católico y de conducta moral intachable, tener catorce años cumplidos antes de solicitar el examen, no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para ejercer el Magisterio.

Si se trata de religiosos estar autorizado por el respectivo Superior para hacer los estudios.

Como comprobantes de dichos extremos, unirán a la instancia los siguientes documentos:

- Partidas de nacimiento y de Bautismo.
- Certificado de buena conducta expedido por el Párroco o por el Superior del colegio en que ha cursado el Bachillerato (para los alumnos seculares)
- Certificado médico acreditativo de los extremos consignados en el anterior apartado c).
- Diligencia del Superior, extendida en la misma instancia, en que se autorice al Religioso a hacer los estudios.

Y, Documento acreditativo de la aprobación de los cuatro primeros cursos del Bachillerato elemental o laboral, extremo que justificarán mediante certificación académica oficial o mediante el título correspondiente.

Art. 10. El examen de ingreso para los que aspiren al título de Maestro de Enseñanza Primaria constará de los siguientes ejercicios:



**A) Por escrito**

1. Desarrollo de un tema de Religión, Historia o Geografía, sacado a la suerte de entre los comprendidos en el Cuestionario.
2. Análisis gramatical de las oraciones contenidas en un trozo dictado por el Tribunal.
3. Resolución de dos problemas de Matemáticas.
4. Traducción directa del francés.
5. Iniciación político-social

**B) Lectura expresiva en prosa y verso.**

**C) Ejercicio práctico de Labores para las alumnas.** Para estos ejercicios regirá el Cuestionario vigente en las Escuelas del Magisterio del Estado.

La extensión de las materias en este examen será la correspondiente a la de los estudios de los cuatro primeros cursos de Bachillerato. También dice que para las que aspiren a obtener el lo de Maestra de Escuelas Maternales y de Párvulos, el examen de ingreso constará de los ejercicios siguientes:

**A) Escrito:** Desarrollo de un tema de Religión. Historia o Geografía. Resolución de dos problemas de Matemáticas.

**B) Oral:** Lectura de un párrafo facilitado por el Tribunal y análisis morfológico y sintáctico del mismo.

Contestación a preguntas sobre temas de la Naturaleza, de iniciación político-social y de Religión, si esta materia no hubiere sido trata- da en el ejercicio escrito.

### C) Práctico: Ejercicio de labores.

La extensión de las materias en este examen será la correspondiente al grado superior de la Enseñanza Primaria, y estará determinada por los cuestionarios confeccionados a este fin.

Para la obtención del título de Maestro de Enseñanza Primaria, añada, las Escuelas del Magisterio de la Iglesia adoptarán como mínimo el Plan de Estudios de las Escuelas del Magisterio del Estado, pudiendo ampliarlo cuando las circunstancias lo aconsejen.

**Tabla nº 29: Disciplinas y carga lectiva según el Plan de Estudios de 1950**

Primer curso	Horas
Religión y su Metodología	3
Lengua Española: Gramática. Análisis lógico, gramatical, Metodología de la Lengua	3
Matemáticas: Aritmética y su Metodología; Álgebra,	3
Geografía e Historia de España y su Metodología	3
Filosofía: Psicología. Lógica y Ética	3
Fisiología e Higiene	1
Labores o Trabajos manuales	2
Caligrafía 1 Educación Física y su Metodología.	1
Prácticas de Enseñanza; Una lección colectiva	1
Formación político-social y Enseñanzas del hogar (alumnas) y su Metodología	2
<b>Total</b>	<b>25</b>

Segundo curso	
Religión y su Metodología	3
Matemáticas: Geometría, ampliación y Metodología. Trigonometría	2
Física y Química y su Metodología.	3
Filosofía: Ontología general y especial.	2
Psicología Pedagógica y Paidología.	1
Pedagogía: Educación y su Historia.	2
Labores o Trabajos manuales,	1,5
Dibujo y su Metodología	1
Música: elementos de solfeo y cantos religiosos, patrióticos y escolares...	2
Caligrafía	2
Prácticas de Enseñanza (una sesión semanal)	1
Formación político-social y Enseñanzas del Hogar (alumnas)	1,5
Educación Física y su Metodología.	3

<b>Total</b>	<b>26</b>
<b>Tercer curso</b>	
Religión y su Metodología	3
Historia de la Literatura Española: Metodología de la Lengua	3
Geografía e Historia Universal y su Metodología	3
Historia Natural y su Metodología	2
Pedagogía: Metodología general y organización escolar	3
Agricultura e Industrias rurales Música: Cantos,	2
Un idioma extranjero	2
Dibujo del natural	2
Educación Física y su Metodología...	1
Prácticas de Enseñanza	1
Formación político-social y Enseñanzas del Hogar (alumnas) y su Metodología	1
<b>Total</b>	<b>26</b>

Fuente Magisterio Español, Planes de Estudio. Madrid, 1976. Elaboración propia.

**Tabla nº 30: Disciplinas y carga lectiva desarrolladas en dos cursos para las Maestras de escuelas Maternales y de Párvulos.**

Disciplinas y carga lectiva desarrolladas en dos cursos en esta forma para las que aspiran a obtener el título de Maestra de Escuelas Maternales y de Párvulos

<b>Primer curso</b>	
Religión	3
Lengua Castellana	3
Matemáticas	3
Pedagogía General (un cuatrimestre).	3
Organización escolar (un cuatrimestre).	3
Música	3
Puericultura ..	2
Trabajos manuales	3
Dibujo	3
Educación Física	2
<b>Total</b>	<b>28</b>

<b>Segundo curso</b>	
Religión y su Metodología	3
Geografía e Historia de España	3
Ciencias Naturales	3
Psicología de la edad preescolar (un cuatrimestre)	3
Pedagogía del párvulo (un cuatrimestre)	3
Metodología especial de Escuelas Maternales y de Párvulos	3
Juegos dirigidos	3
Música	3
Dibujo	3
<b>Total</b>	<b>27</b>

La Comisión Episcopal de Enseñanza se compromete también a publicar los cuestionarios de las materias que comprende el Plan para Maestras de Escuelas Maternales y de Párvulos y a ellos habrán de atenerse los respectivos profesores al redactar sus programas.

- Obliga al mismo tiempo a todas las Escuelas del Magisterio de la Iglesia a tener aneja una Escuela graduada, de tres grados como mínimo, para que los alumnos aspirantes a maestros realicen las prácticas correspondientes.

- Obliga a que la asignatura de Prácticas de enseñanza esté a cargo del Regente de dicha Graduada, que, además de dar a los alumnos clases teóricas sobre la manera de regir una escuela, organice y dirija las prácticas de los mismos.

En cuanto al examen de conjunto dice que los alumnos que hayan obtenido el título de Maestro de Enseñanza Primaria de la Iglesia y deseen darle calidez profesional, a los efectos de la docencia, en Escuelas Primarias Nacionales o privadas, habrán de aprobar el examen de conjunto establecido en el arto 62 de la Ley de Educación Primaria y reglamentación en el Cáp. XII del Reglamento

para las Escuelas del Magisterio.

Según estas disposiciones, el examen se realizará ante un Tribunal (modificado ligeramente por Ley de 22.XII.53, B. O. del 23) formado por un Presidente, Consejero Nacional de Educación, y dos Vocales: uno, Profesor o Profesora de Escuela del Magisterio del Estado, y otro, Profesor o Profesora de Escuela del Magisterio de la Iglesia. Todos ellos serán nombrados por el Ministerio, y el último a propuesta del Ordinario a cuya Diócesis corresponda la Escuela de que procede el examinando.

Los ejercicios de examen serán los mismos determinados para las pruebas finales, y con las mismas calificaciones.

El examen tendrá lugar en dos convocatorias de cada curso escolar: una, del 20 al 30 de junio, y otra, del 20 al 30 de septiembre, pudiendo concurrir a la segunda los que no hayan logrado la aprobación en la primera.

En cuanto al profesorado pide que en las Escuelas del Magisterio de la Iglesia los Profesores no sacerdotes serán del mismo sexo que el alumnado correspondiente.

Es decir, los Profesores serán:

- Numerarios.
- Especiales.
- Adjuntos.
- Ayudantes de clases prácticas.

Habrá un Profesor Numerario por cada uno de los grupos de asignaturas siguientes:

- Religión.

- Pedagogía, Didáctica, Organización Escolar e Historia de la Pedagogía y Paidología.
- Filosofía: Lógica, Ontología, Ética, y Psicología.
- Lengua y Literatura Españolas.
- Geografía e Historia.
- Matemáticas.
- Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Serán Profesores Especiales los encargados de las asignaturas de:

- Idioma extranjero.
- Formación político-social.
- Música.
- Dibujo.
- Educación Física.
- Caligrafía.

En las Escuelas de Maestros habrá un Profesor de Trabajos manuales y en las de Maestras una Profesora de Labores y Enseñanzas del Hogar. Habrá el número de Profesores Adjuntos necesarios para ayudar y suplir en caso de necesidad a los Profesores Numerarios y Especiales, y de Ayudantes de clases prácticas que se juzgue conveniente. En cumplimiento de la Ley de Educación Primaria, los Profesores Numerarios habrán de poseer licenciatura en Facultad eclesiástica o civil. Tanto los Profesores Especiales como los Adjuntos deberán poseer el título de Maestro y los conocimientos especiales necesarios para la labor que han de realizar. Será obligación de cada Profesor redactar el programa de su asignatura y proponerlo al Claustro, juntamente con el libro de

texto apropiado; preparar y explicar sus clases en los días y horas fijados: comprobar el aprovechamiento de los alumnos mediante pruebas orales y escritas, al menos una vez por alumno cada mes, y cumplir las misiones que le sean encomendadas por el Director del Centro o por el Claustro.

Las Escuelas del Magisterio de la Iglesia estarán gobernadas por las siguientes Autoridades y Organismos:

- Comisión Episcopal de Enseñanza
- Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis respectiva
- Director de la Escuela.
- Claustro de Profesores.

A la Comisión Episcopal de Enseñanza corresponde:

- a) Dar las normas de carácter general, comunes a todas las Escuelas.
- b) Resolver las consultas que se le formulen.
- c) Tramitar los documentos que se le envíen para la creación de Escuelas.
- d) Señalar las tasas y derechos de matrícula y títulos.
- e) Designar los Inspectores Generales.

Y al Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis: estará reservado:

- a) Crear la Escuelas del Magisterio.
- b) Llevar la alta Dirección de las mismas.
- c) Nombrar y separar a su Profesorado.

d) Conceder dispensas de escolaridad.

e) Otorgar los títulos correspondientes.

Por último habla también que para orientar y comprobar la labor de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia existirá un Cuerpo de Inspectores nombrados por la Comisión Episcopal de Enseñanza. La actuación de dichos inspectores se acomodará a las orientaciones de la Comisión Episcopal y de la Jerarquía de cada Diócesis. Visitarán las Escuelas anualmente, y reflejarán sus observaciones en la Hoja de Visita, según el modelo adjunto, que será devuelta a la Comisión Episcopal con el informe del Inspector.

Los Inspectores del Estado podrán visitar las Escuelas de la Iglesia para comprobar la observancia de las disposiciones legales aplicables a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 84 de la Ley de Educación Primaria. Invita del mismo modo a que las Escuelas procuren mantener contacto con los maestros en ejercicio procedentes de las mismas.



Para ello organizarán Cursos, Semanas Pedagógicas, que tenderán a que en todo momento la obra de las Escuelas sea superada y acomodada a los progresos de la Pedagogía. Mantendrán también relaciones con otras similares del extranjero para conocer las orientaciones pedagógicas de las mismas y tomar de ellas las que puedan ser útiles en las de nuestro país. Como anexo al Reglamento comentado añadimos las hojas modelo que la Comisión Episcopal de Enseñanza enviaba a las Escuelas para la inspección de las mismas desde una unificación de criterios.

**MODELO DE HOJA DE VISITA DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA I**

<b>INSPECCIÓN DE</b>		<b>CURSO 195...A 195...</b>		
Escuelas del Magisterio de la Iglesia				
Visita girada el día.....de.....195.....				
<b>A) DATOS GENERALES</b>				
Diócesis de	Provincia de	Localidad de	Calle de	número
Esc. del Mag. de la Igl.		dirigida por		
(Nombre)		(Orden religiosa)		
<b>B) EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS</b>				
1. Estado general del edificio				
2. Capilla. Superficie				
3. Aulas: Número				
a) Superficie	1ª	2ª	3ª	
b) Cubicación	1ª	2ª	3ª	
c) Ventilación				
d) Mobiliario y material				
4. Salón de actos		Localidades	Superficie	
5. Biblioteca		Número de ejemplares		
6. Secciones.:		Letras		
		Ciencias		
		Pedagogía: Libros escolares		
7. Laboratorios:	De Ciencias Físico Química			
	Psicopedagógico			
8. Museo	Secciones			
9. Talleres de Cocina		Días de prácticas en ella		
10. Patios de recreo	Superficie			
11. Salas de recreo	Superficie			
12. Gabinetemédico				
13. Gimnasio				

### C) PROFESORADO

Asignatura	1. Profesores Numerarios	Título que posee
Lengua y Lit. española		
Geografía e Historia		
Matemáticas		
Fis. Química, Hª. Natural e Higiene.		
Filosofía		
Pedagogía		
Religión		
	2. Profesores Especiales	Título, Diploma o Certificado
Idioma extranjero		
Educ. Fís., Form. Pol. Social		
Música		
Dibujo		
Trab. Man.; Lab., En. del Hogar		
Agricultura		

### D) ALUMNOS

Curso 195... 195...

Curso	Religiosas oficiales	Religiosas libres	Seglares oficiales	Seglares libres	Matricula TOTAL	Aprobadas prueba final Título Iglesia	Aprobadas Examen Conjunto Título Estado	Nº total que obtuvieron título
1º								
2º								
3º								
Total								

**E) LIBROS DE TEXTO. PROGRAMAS. UNIDADES ESCOLARES DIDÁCTICAS**

Asignatura	Autor	Programas	Cuadernos para preparación lecciones	Ritmo de la labor del curso (1)		
				U.E.D. (2) 1º trimestre	U.E.D. 2º trimestre	U.E.D. 3er trimestre
<b>Primer curso</b>						
Religión y su Metodología Lengua Española: Gramática. Matemáticas: Aritmética y su Metodología Filosofía: Psicología, Lógica y Ética Fisiología e higiene Labores o trabajos manuales Caligrafía Educación Física Prácticas de enseñanza						
<i>(1) Se anotará en cada trimestre mediante un quebrado; el numerador, las lecciones dadas y el denominador, los que tengan el programa de cada asignatura (2). Unidades escolares didácticas (U.E.D)</i>						
<b>Segundo curso</b>						
Asignatura	Autor	Programas	Cuadernos para preparación lecciones	Ritmo de la labor del curso (1)		
				U.E.D. (2) 1º trimestre	U.E.D. 2º trimestre	U.E.D. 3er trimestre
Religión y su Metodología Matemáticas: Geometría, ampliación. Trigonometría Física y Química Filosofía: Ontología general y especial Psicología: pedagógica y Paidológica Pedagogía: Educación y su Historia Labores o Trabajos manuales Dibujo y su Metodología Música Caligrafía Prácticas de enseñanza Formación político-social (alumnos) y Enseñanzas del Hogar (alumnas) Educación Física						

Tercer curso						
Asignatura	Autor	Programas	Cuadernos para preparación lecciones	Ritmo de la labor del curso (1)		
				U.E.D.(2) 1º trimestre	U.E.D 2º trimestre	U.E.D. 3er trimestre
Religión y su metodología Historia de la Literatura Española Geografía e Historia Universal Historia Natural y su Metodología Pedagogía: Metodología general y organización escolar Agricultura e Industrias rurales Música: Cantos Idioma Extranjero Dibujo del natural Educación Física Prácticas de enseñanza Formación político-social (alumnos) ty Enseñanzas del Hogar (alumnas)						

## F) REGIMEN DE TRABAJO DE LA ESCUELA

### Horario de clase

		1ª clase	2ª clase	3ª clase	4ª clase	5ª clase	6ª clase
<b>Primer año</b>	<b>Lunes</b>						
	<b>Martes</b>						
	<b>Miércoles</b>						
	<b>Jueves</b>						
	<b>Viernes</b>						
	<b>Sábado</b>						
<b>Segundo año</b>	<b>Lunes</b>						
	<b>Martes</b>						
	<b>Miércoles</b>						
	<b>Jueves</b>						
	<b>Viernes</b>						
	<b>Sábado</b>						
<b>Tercer año</b>	<b>Lunes</b>						
	<b>Martes</b>						
	<b>Miércoles</b>						
	<b>Jueves</b>						
	<b>Viernes</b>						
	<b>Sábado</b>						



A modo de síntesis elencamos los siguientes:

**a) Libros e impresos necesarios para la marcha administrativa de la Secretaria de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia**

1. Libro de Registro de entrada de documentos.
2. Libro de salida de documentos:
3. Libro para relacionar los aspirantes a ingreso en la Escuela.
4. Libro de matricula de primer curso.
5. Libro de matricula de segundo curso.
6. Libro de matricula de tercer curso.
7. Libro para resumen general de las calificaciones de los alumnos desde su ingreso hasta el examen de conjunto.
8. Libro registro de títulos de Maestros de la Iglesia.
9. Libro registro de títulos de Maestros que obtuvieron título oficial del Estado.
10. Impresos, instancia: ingreso, 1.º, 2.º y 3<sup>er</sup> Curso.

**b) Hojas impresas**

1. Carpeta para el expediente personal de cada alumno.
2. Hoja de acta de examen para cada asignatura.
3. Hoja de acta de examen final para obtener título de Maestra de la Iglesia.
4. Hoja de acta de exámenes de conjunto para obtener título del Estado
5. Ficha con datos de cada alumno que estará en relación con el libro general de calificaciones con foto carnet.
6. Hoja para certificado de estudios realizados.

7. Papeletas de exámenes.

8. Cartillas o libro de escolaridad.

**c) El expediente de cada alumno estará formado:**

1. Carpeta exterior.

2. Solicitud de examen de ingreso.

3. Partida de nacimiento.

4. Certificado de buena conducta y cuantos documentos señala el Reglamento del Magisterio de la Iglesia en el Art. 9 del mismo.

5. Solicitudes para los cursos 1.º, 2.º y 3.º.

**d) La Biblioteca de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia debe constar de las siguientes secciones**

1. Sección pedagógica en sus distintas ramas.

2. Sección de Letras.

3. Sección de Ciencias.



## V.5 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MAGISTERIO SAN JUAN BOSCO

Escribe Isabel Alonso<sup>21</sup> profesora desde sus inicios de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”: ¿Quiénes somos?. Nuestra identidad consiste en un intento de sintonía en el hacer de Don Bosco: “Contad, nos dice el mismo Don Bosco en las Memorias Biográficas escritas por él, “con todo lo que soy, lo soy para vosotros, día y noche, mañana y tarde, en todo momento. Yo no deseo otra cosa que vuestro bien moral, intelectual y físico”<sup>22</sup>.

Estaba siempre en medio de los jóvenes, siempre alegre y sonriente.

El Concilio Vaticano II afirmó con clara visión que “el género humano se halla hoy en un período nuevo de su historia”<sup>23</sup> y reconoció que han surgido iniciativas “para promover más y más la obra de la educación”.

En una época de transición cultural, la Iglesia advierte preocupada, por el sector de la educación, la necesidad urgente de superar el drama de la profunda ruptura entre el Evangelio y una cultura que subestima y margina el mensaje salvífico de Cristo.

En la alocución a la UNESCO del 2 de junio de 1980, el Papa Juan Pablo II, dijo: “No cabe duda que el primero y fundamental factor cultural es el hombre espiritualmente maduro, o sea, el hombre plenamente formado, el hombre capaz de educarse a sí mismo y de educar a los demás .

---

<sup>21</sup> Cf. Isabel Alonso, Doctora en Psicología y profesora de la Escuela Universitaria “Don Bosco” desde sus inicio, citado en “*Quiénes somos*” *Escuela Universitaria Don Bosco* 25 años 8 (1984) pp. 8-10

<sup>22</sup> Carta de Roma, (1884), en GIOVANNI BOSCO: *Scritti pedagogici e spirituali* (AA.VV.). LAS, Roma, 1987, p. 294 10 de mayo, 1884

<sup>23</sup> Declaración sobre la educación cristiana *Gravissimum educationis*, proemio, Madrid, BAC, pp.23-24

---

En sus numerosas citas con los jóvenes de los diversos continentes, en los mensajes que les ha dirigido y particularmente en la carta que en 1985 escribió a los jóvenes y a las jóvenes del mundo, ha manifestado su profunda convicción de que “la Iglesia camina y debe caminar con ellos”<sup>24</sup>. Sensibles a toda clase de cambios, los jóvenes viven con frecuencia inseguros y desorientados. Ante esta masa desarraigada, la educación tradicional no sabe qué hacer: por diversas razones filántropos, educadores y eclesiásticos tratan de remediar las nuevas necesidades. Entre ellos, sobresale en Turín, Don Bosco, por su clara inspiración cristiana, por su resuelta iniciativa y por la difusión rápida y amplia de su obra. Juan Bosco se daba cuenta de que había recibido una vocación especial y de que estaba asistido y guiado directamente en el cumplimiento de su misión por el Señor, al que Pío XI no vaciló en definir “educador princeps”<sup>25</sup>.

Para él, educar implica una actitud especial del educador y un conjunto de procedimientos, basados en convicciones de razón y de fe que guían la labor pedagógica. En el centro de su visión está la “caridad pastoral”, que describe así: “la práctica de este sistema se basa totalmente en la idea de San Pablo: “la caridad es benigna, y paciente, todo lo sufre, todo lo espera y lo soporta todo”<sup>26</sup>.

Tal caridad pastoral inclina a amar al joven, sea cual fuere la situación en que se halla, con objeto de llevarlo a la plenitud de humanidad revelada en Cristo y darle la conciencia y posibilidad de vivir como ciudadano ejemplar en cuanto hijo de Dios <sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> Carta a los jóvenes y a las jóvenes del mundo Prati semper, (31 de marzo de 1985): AAS 77 (1985), pp. 579-628

<sup>25</sup> Pío XI, Carta Decreto *Geminata laetitia* (1 de abril de 1934): AAS 27 (1935), p. 285

<sup>26</sup> Cf. *Il Sistema Preventivo*, en Regolamento per le case della Società di S. Francesco di Sales” (Turín 1877), en GIOVANNI BOSCO: Scritti pedagogici e spirituali (AA.VV.). LAS, Roma, 1987, pp. 192 ss.

<sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 194-195

---

Es una caridad que permite intuir y alimenta las energías que Don Bosco sintetiza en el ya célebre trinomio de la fórmula: “razón, religión y amor”.

El término “**razón**” destaca, según la visión auténtica del humanismo cristiano, el valor de la persona, de la conciencia, de la naturaleza humana, de la cultura, del mundo del trabajo y del vivir social, o sea, el amplio cuadro de valores que es el equipo necesario que necesita el hombre en su vida familiar, civil y política. Es significativo señalar que ya hace más de un siglo Don Bosco, daba mucha importancia a los aspectos humanos y a la condición histórica del individuo: a su libertad, a su preparación para la vida y para una profesión, a la asunción de las responsabilidades civiles en clima de alegría y de generoso servicio al prójimo.

Formulaba tales objetivos con palabras incisivas y sencillas tales como “alegría”, “estudio”, “piedad”, “cordura”, “trabajo” y “humanidad”. Su ideal de educación se caracteriza por la moderación y el realismo. En su propuesta pedagógica había una unión bien lograda entre permanencia de lo esencial y contingencia de lo histórico, entre lo tradicional y lo nuevo. Don Bosco ofreció a los jóvenes un programa sencillo y contemporáneamente serio, sintetizado en fórmula acertada y sugerente: “ser ciudadano ejemplar porque se es buen cristiano”

Resumiendo, la “razón”, en la que Don Bosco cree como don de Dios y quehacer indeclinable del educador, señala los valores del bien, los objetivos que hay que alcanzar y los medios y modos que hay que emplear.

La “razón” invita a los jóvenes a una relación de participación en los valores captados y compartidos. Todo esto, evidentemente, supone hoy la visión de una antropología actualizada y completa, libre de reducciones ideológicas.

El educador moderno debe saber leer con atención los signos de los tiempos, a fin de individuar los valores emergentes que atraen a los jóvenes: la paz, la libertad, la justicia, la comunión y la participación, la promoción de la mujer, la solidaridad, el desarrollo, las necesidades ecológicas.

El segundo término “**religión**”, indica que la pedagogía de Don Bosco es, por naturaleza, trascendente, en cuanto que el objetivo último de su educación es formar al creyente. Para él el hombre formado y maduro es el ciudadano que tiene fe, pone en el centro de su vida el ideal del hombre nuevo proclamado por Jesucristo y testimonia sin respeto humano sus convicciones religiosas.

Así pues, no se trata de una religión especulativa y abstracta, sino de una fe viva, insertada en la realidad, forjada de presencia y comunión, de escucha y docilidad a la gracia. Tres son los “pilares del edificio de la educación”<sup>28</sup>. “Razón, Religión, Amor”. Educar hoy religiosamente conlleva una ética y da al alumno unos principios básicos. Quiere decir, sin duda, motivar a fondo, para hacer plausible la opción cristiana y para enraizarla en el proyecto de vida.

Y, por último, educar desde el “**amor**”, para Don Bosco se traduce desde el punto de vista metodológico, en dedicación del educador como persona totalmente entregada al bien de sus educandos, estando con ellos, dispuesto a afrontar sacrificios y fatigas por cumplir su misión.

Ello requiere estar verdaderamente a disposición de los jóvenes, con profunda concordancia de sentimientos y capacidad de diálogo. Es típica y sumamente iluminadora su expresión “Aquí con vosotros, me encuentro a gusto; mi vida es precisamente estar con vosotros”<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> GIOVANNI BOSCO: Scritti pedagogici e spirituali (AA.VV.). LAS, Roma, 1987, p.168

<sup>29</sup> Memorias Biográficas de San Juan Bosco, vol. IV. S. Benigno Canavese 1904, p. 654

Con acertada intuición dice de modo explícito: lo importante es “no sólo querer a los jóvenes, sino que se den cuenta de que son amados”<sup>30</sup>.

El educador auténtico, pues, participa de la vida de los jóvenes, se interesa por sus problemas, procura entender cómo ven ellos las cosas, toma parte en sus actividades, en sus conversaciones, como amigo maduro y responsable, ofrece caminos y metas de bien, está pronto a intervenir para esclarecer problemas, indicar criterios y corregir con prudencia y amable firmeza valoraciones y comportamientos censurables.

En tal clima de “presencia pedagógica” el educador no es visto como “superior” sino como “padre, hermano y amigo”<sup>31</sup>. En esta perspectiva, son muy importantes las relaciones personales. Don Bosco se complacía en utilizar el término “familiaridad” para definir cómo tenía que ser el trato entre educadores y jóvenes. Su larga experiencia le había llevado a la convicción de que sin familiaridad es imposible demostrar el amor, y que sin tal demostración no puede surgir la confianza, condición indispensable para el buen resultado de la educación.

El cuadro de objetivos, el programa y las orientaciones metodológicas sólo adquieren concreción y eficacia si llevan el sello de un “espíritu de familia” transparente, o sea, si se vive en ambientes serenos, llenos de alegría y estimuladores.

A propósito de esto conviene recordar, por lo menos, la importancia y la dignidad que daba Don Bosco al aspecto recreativo, al deporte, a la música, al teatro o, como solía decir, al patio.

---

<sup>30</sup> Carta de Roma, (1884), en GIOVANNI BOSCO: *Scritti pedagogici e spirituali* (AA.VV.). LAS, Roma, 1987, p. 294 10 de mayo, 1884

<sup>31</sup> *Ibidem*, p 296

Aquí en la espontaneidad, y la alegría de las relaciones, es donde el educador perspicaz encuentra modos concretos de intervención, tan rápidos en la expresión, como eficaces por la continuidad y el clima de amistad en que se realizan <sup>32</sup>.

Se trata de una inteligente y afectuosa atención a las aspiraciones, a los juicios de valor, a los condicionamientos, a las situaciones de la vida, a los modelos ambientales, y a las tensiones, reivindicaciones y propuestas colectivas.

Es útil recordar las palabras admirables que Don Bosco decía a sus jóvenes y que constituyen la síntesis genuina de su opción de fondo y las líneas que marcan el estilo educativo desde los inicios de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”.

“Comprended que cuanto soy, lo soy totalmente para vosotros, día y noche, mañana y tarde, en cualquier momento. No tengo más preocupación que vuestro aprovechamiento moral, intelectual y físico”

“Por vosotros estudio, por vosotros trabajo, para vosotros vivo y por vosotros estoy dispuesto incluso a dar mi vida”<sup>33</sup>.

El método de Don Bosco nace de la presencia atenta y amorosa entre los jóvenes; esta presencia nos abre al conocimiento de los mismos porque se contacta con ellos allí donde viven.

Intenta proponer, estimular, hacer crecer, animar a la persona para que llegue a ser lo que originariamente es y debe ser.

---

<sup>32</sup> Acerca de la relación entre esparcimiento y educación según el pensamiento y la praxis de Juan Bosco, todos saben que los oratorios salesianos se distinguen por el gran espacio de tiempo reservado al deporte, teatro, música, y a todo género de iniciativas de recreo sano y formativo.

<sup>33</sup> Memorias Biográficas de San Juan Bosco, Vol. VII. S. Benigno Turín 1909, p. 503

---

No es fácil practicarse sin una atenta simpatía por los jóvenes reales y por su propio mundo; necesita alimentarse de estima por los valores de que son portadores los jóvenes, de una profunda racionalidad en las normas que dejen espacio para la creatividad y la flexibilidad, por el compromiso y la adhesión a los valores no impuestos de manera forzada, sino propuestos mediante la persuasión y el amor, por el convencimiento de que “en todo joven, por desgraciado que sea, existe siempre un punto accesible al bien”<sup>34</sup>, por la franqueza de una propuesta educativa integral de acuerdo con las posibilidades evolutivas, culturales y espirituales de cada uno.

Este es el método que, en todo momento se intenta llevar a cabo en la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” desde sus inicios.

Es método imbuido de los elementos del “Sistema Preventivo”, favorece un ambiente de intensa participación y de relaciones interpersonales amistosas, un clima de familiaridad y franqueza, de optimismo y alegría. Los educadores juegan un papel importante desde el punto de vista de la animación activa y solidaria, su presencia continua y sabia es decisiva. Presencia que se abre a un diálogo entre el educador y el educando explicándole el por qué de las cosas y sus actuaciones. Este estilo en la pedagogía de Don Bosco significa: sentido común, concreción y adhesión a la realidad juvenil, flexibilidad en los planes, uso de la racionalidad en función preventiva y motivante. Diálogo que se convierte en capacidad de usar rectamente la racionalidad como correctivo al difundido abuso de la irracionalidad, recuperando las categorías de juicio, de crítica, de conciencia de los condicionamientos físicos, psíquicos, sociales económicos, políticos y culturales.

---

<sup>34</sup> Memorias Biográficas de San Juan Bosco, Vol. V. S. Benigno Turín 1909, p. 367

Nuestra sociedad va adquiriendo cada vez más los caracteres de una máquina constructiva y represiva que suprime la tendencia a emplear la razón para las propias opciones personales; por eso es de todo punto necesario el uso del diálogo y la razón como educación para la actividad crítica.

El día 25 de abril de 1884 Don Bosco respondía a un periodista que le preguntaba en qué consistía su sistema educativo: “Sencilísimo: dar a los jóvenes amplia libertad para que hablen de las cosas que más les agradan. El problema reside en descubrir en ellos los gérmenes de sus buenas disposiciones y procurar desarrollarlas. Y ya que cada uno hace de buen grado sólo aquello que sabe puede hacer, yo me guío por este principio y mis alumnos trabajan todos no sólo activamente, sino con amor”<sup>35</sup>.

Adentrándonos en el campo de la investigación y consultando documentos y escritos sobre la experiencia del Sistema Preventivo en las Hijas de María Auxiliadora, observo una rica tradición educativa femenina vivida en los cinco continentes. Desde la fundación del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora, aparecen claros el fin y el modelo en los que se debían inspirar: la educación cristiana de las muchachas de las clases populares con modalidades educativas típicas, como son las preventivas.

Se conjuga con los recursos femeninos y con las exigencias de la educación de la mujer y de la infancia, con una presencia activa, sobre todo, en el mundo de la escolarización y de la evangelización.

De este modo las primeras Hijas de María Auxiliadora creyeron responder a las exigencias de una formación cultural y religiosa, necesaria y muy urgente, del pueblo y especialmente de la mujer.

---

<sup>35</sup> Memorias Biográficas de San Juan Bosco, Vol. XVII. S. Benigno Turín 1909, pp. 85-87



La hermenéutica del “Sistema Preventivo” sufrió en los años sesenta un giro: categorías preferentemente disciplinares cedían el paso a un planteamiento más integral y dinámico del método que procedía sobre todo de una formación más sólida. Fueron sobre todo Madre Linda Lucotti y Madre Ángela Vespa (Superioras Generales de la época) las que hicieron que el Instituto diese en aquel tiempo un salto de calidad en la formación pedagógico-catequética de las Hijas de María Auxiliadora para prepararlas a los cambios socioculturales y eclesiales que se estaban produciendo<sup>36</sup>.

El Instituto de las Hijas de María Auxiliadora, en este momento, funda en Turín, el “Instituto Internacional Superior de Pedagogía y Ciencias Religiosas”. Pretendía con ello favorecer de un modo innovador, el estudio de los procesos educativos a la luz del humanismo pedagógico cristiano de Don Bosco.

La misión educativa del Instituto se considera dentro de la misión evangelizadora de la Iglesia y el “Sistema Preventivo” se interpreta como “método de acción pastoral”, “estilo de vida”, “experiencia de caridad apostólica”, “espiritualidad” a la medida de los jóvenes, etc. ya que tiende a hacer crecer a la persona y a implicar en este proceso todos sus recursos<sup>37</sup>.

En la confrontación crítica con la cultura de hoy, las Hijas de María Auxiliadora adquieren una nueva conciencia de su misión educativa. Mirando al futuro como a “una apuesta por la vida”, concentran su esfuerzo educativo en un único ámbito de acción: “la cultura de la vida, que es cultura de solidaridad y corresponsabilidad”<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> Cf. L. Dalcerci, “L’Istituto Internazionale superiore di Pedagogia e Scienze Religiose di Torino”, en *Rivista di Pedagogia e Scienze Religiose*, 1 (1963) 1, 3-15

<sup>37</sup> Cf. Proyecto de Pastoral Juvenil Unitaria. Centro Internacional de Pastoral Juvenil, FMA, Roma 1985, pp. 15-16

<sup>38</sup> *Actas CGXX*, n. 91

Para elaborar una pedagogía que promueva la vida y para colaborar por eso “en la Iglesia en la humanización de la cultura contemporánea”<sup>39</sup>, las Hijas de María Auxiliadora escogen el camino prioritario del cariño. El empeño del Instituto es conjugar la riqueza profética del carisma con los retos pastorales y educativos de hoy. De este modo se comprometen a ser promotoras de un “nuevo feminismo evangélicamente inspirado, es decir, de una nueva presencia de la mujer consagrada en la sociedad actual”<sup>40</sup>.

El “Sistema Preventivo” se configura, pues, como pedagogía y espiritualidad con referencia a la experiencia, no sólo de los Fundadores, sino también de las comunidades formadas y guiadas por ellos y en confrontación crítica con la situación intercultural e interreligiosa que caracteriza al mundo contemporáneo.

El camino de reinterpretación del “Sistema Preventivo”, como realidad dinámica, sigue, pues abierto a ulteriores ampliaciones. Se va hacia un descubrimiento del insuperable. A este respecto afirma Piera Cavagliá “Desearíamos que se cumpliera para las Hijas de María Auxiliadora la profética constatación hecha por don Felipe Rinaldi en 1917. Estoy convencido de que las ideas de don Bosco las llevarán mucho mejor a la práctica los que vengan después de nosotros, porque el tiempo convencerá a los que piensan de la excelencia del método”<sup>41</sup>. El método se asimila vitalmente a través de la interpretación práctica de quienes lo han vivido con fidelidad creativa. Como advierte P. Braido a propósito del método de Don Bosco, esa experiencia educativa es “pedagogía narrada” más que teorizada”<sup>42</sup>.

---

<sup>39</sup> A. Colombo, “Palabras de Madre General en la conclusión del CGXX” en *Ibidem*, n. 135.

<sup>40</sup> Cf. JUAN PABLO II, “Discurso a las capitulares Hijas de María Auxiliadora”, en *Ibidem*, n. 131.

<sup>41</sup> PIERA CAVAGLIÁ, *El Sistema Preventivo en la Educación de la mujer. Experiencia pedagógica de las hijas de María Auxiliadora* Ed. CCS, 1999

<sup>42</sup> Cf. P. BRAIDO, *Don Bosco educador. Escritos y testimonios*. Roma, LAS, 1997, p. 10

---

Las Hijas de María Auxiliadora, lo sabemos por los escritos y documentos que han asumido la responsabilidad de hacer revivir el “Sistema Preventivo” y de darle un rostro nuevo. Es la traducción del único sistema, sigue argumentando P. Cavagliá, en numerosas versiones metodológicas notablemente diferenciadas, que corresponde a la variedad de las instituciones educativas y a los contextos culturales en que se vive. Nos encontramos frente a una rica tradición educativa, que garantiza la continuidad del “Sistema Preventivo” y transmite sus inspiraciones y sus opciones fundamentales, aunque con modalidades siempre inéditas<sup>43</sup>. Se ve aquí claramente fundamentada la opción que hacen las Hijas de María Auxiliadora de España en querer dar respuesta al primer llamamiento de la Iglesia que a partir de la Ley de Educación Primaria de 1945 quiere fomentar la creación de Escuelas del Magisterio.

En esta línea de acción, aunque en condiciones socio-culturales radicalmente esperanzadoras se sitúan las superiores que en los primeros momentos quieren salir al paso de tantas jóvenes como solicitan hacer Magisterio con el estilo educativo de Don Bosco. “A ti te las confío”<sup>44</sup>. Este es el mensaje que resuena con vigor en estos acuciantes momentos. Tratan así de cualificar su presencia educativa al servicio de la vida, poniéndose en diálogo con el estilo educativo de los orígenes y con la cultura contemporánea. La Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” desde su creación ahonda sus raíces históricas en la experiencia educativa de dos santos educadores: Juan Bosco y María Dominga Mazzarello, respectivamente fundador y cofundadora del mismo Instituto.

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, P. Cavagliá, p. 109

<sup>44</sup> Actas del Capítulo General XX dell’ Instituto de las Hijas de María Auxiliadora. “A ti te las confío de generación en generación”. Roma, 18 de septiembre-15 noviembre 1996, Madrid, Editorial CCS, 1997,n.91

Dice una estudiosa del momento: “En Italia, y especialmente en el Piamonte, la mayor parte de las congregaciones religiosas se ocupaban de la educación infantil y femenina, además de obras asistenciales. El cuadro era, en efecto, desolador: analfabetismo, falta de estructuras educativas y carencia de personal docente preparado.

Las necesidades sociales en el campo popular y femenino eran graves. Las mujeres de las clases más elevadas alcanzaban en general un buen nivel cultural a través de una instrucción muy individualizada. La familia noble solía retener a las hijas en casa y ofrecerles la posibilidad de instruirse en una discreta gama de materias a través del contacto directo con buenos preceptores”<sup>45</sup>.

Un signo concreto de la desconfianza sobre la capacidad intelectual de la mujer fueron los obstáculos y perplejidades que tuvieron que superar las muchachas para acceder a la enseñanza superior y a los estudios universitarios.

Fueron estas Congregaciones de religiosos quienes dieron un impulso a la promoción de la mujer, no sólo porque se dedicaron a la educación, sino porque implicaron también a las mujeres, con frecuencia de las clases populares, a responder a las necesidades sociales de su tiempo.

Las religiosas jugaron muchas veces un papel de pioneras en una serie de profesiones que no habrían sido accesibles hasta mucho después a sus colegas seculares”<sup>46</sup>.

---

45 Citado por P. Cavaglià de M.L. TREBULIANI, Tra casa e convento: esperienza educativa della “giovanetta” negli stati pre-unitari. Problèmes d’histoire de l’éducation. Actes del s’eminaires organisés par l’Ecole Française de Rome et Universit’a di Roma-La Sapienza (janvier-mai 1985), Roma, L’Ecole Française, 1988,p.94

46 C. COVATO, Educata per educare: ruolo materno e itinerari formativi, Milano, Franco Angeli, 1989 pp. 135-137

---

También hoy, nos enfrentamos a los diferentes contextos socio-culturales, y nos encontramos ante urgentes respuestas educativas.

En nuestro tiempo, la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” oye resonar con nueva fuerza la llamada que unificó la vida de María Dominga Mazzarello: “A Ti te las confío” y, continuamente reafirma su fidelidad a la misión educativa. Trata de contribuir a la humanización de la cultura.

En un mundo en el que crece el empobrecimiento y la progresiva deshumanización de la persona y de las relaciones, la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”, desde su creación, con una antropología solidaria, se dispone a mirar con métodos renovados el mundo de los jóvenes potenciando la cultura de lo gratuito.

El Sistema Preventivo es considerado por la Comunidad Educativa como el núcleo alrededor del cual se conforma la vida de la Escuela.

Se percibe en el ambiente un interés renovado y una entrega más motivada a la misión educativa en las fronteras de lo preventivo.

Observo al mismo tiempo que las reflexiones en torno a las cuales se establecen debates a lo largo de la historia de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”, son en gran medida, sobre la necesidad de releer con nuevos parámetros culturales el Sistema Preventivo para reexpresarlo con una nueva competencia pedagógica y una nueva calidad de la presencia educativa.

Educar hoy no significa ya transmitir sólo contenidos; hace falta aprender y educar a vivir dentro de los cambios, a actuar en medio de las diferencias multitécnicas y multirreligiosas en que cohabitan realidades heterogéneas. Es siempre necesario, en lo educativo hacer que crezca la capacidad de autonomía, de proyectar, de libertad interior, de solidaridad.

Formar maestros, es formar “buenos cristianos y honrados ciudadanos” Pero esto supone “dar razón” de los caminos que hay que emprender para alcanzar la meta.

Es necesaria una “pedagogía pedagógica” en que se coordinen y armonicen tres planos: El de la reflexión y el estudio, el de la experiencia educativa y el de la intuición y de la pasión que la sostienen. El arte educativo de María Domenica está marcado inconfundiblemente por una capacidad de discernimiento “inteligente y sobrenatural” de las situaciones y sobre todo de los corazones jóvenes<sup>47</sup>, condición indispensable para una relación educativa correcta.

En un ambiente en el que la prioridad se da a las personas y a su crecimiento y no antes de nada a la institución o a la rigidez de los Reglamentos, constato en conversaciones y entrevistas informales e indirectas que, en la Escuela toda persona que se siente parte viva de la comunidad educativa, comparte sus proyectos y problemas y no le resulta difícil participar, según sus posibilidades, en sus soluciones.

Ya en los inicios de la fundación del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora, se lee en las Crónicas, como las hermanas más jóvenes y las mismas educandas, podían con “toda libertad” expresar sus observaciones para mejorar la marcha de la comunidad; todas podían y debían servirles “de ayuda y consejo”<sup>48</sup>.

Es un componente típico del método educativo de María Domenica: no sólo tiene ella cosas que comunicar a las muchachas sino que también ellas tienen muchas cosas que decirle y enseñarle a ella.

---

<sup>47</sup> Giovanni Paolo II, “Siete modello della vostra consacrazione per le Giovanni alle quali vi rivolgete”, en *Insegnamenti de Giovanni Paolo II, IV/*”, Città del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, p. 919

<sup>48</sup> Cf. *Cronohistoria II*, p. 11

Toda su vida será, capaz de dirigirles esta sabia y comprometida pregunta, acogiendo con corazón humilde las siempre inesperadas respuestas: “¿Qué piensas de esto?”, “¿Qué harías tú en este caso?”. El criterio de “tomar a su cuidado” a quien se le confía lo realiza María Domenica en espíritu de reciprocidad, no de un modo unidireccional. Su estilo educativo lo modulan, en efecto, la atención y la confianza en las nuevas generaciones y un continuo dejarse interpelar por sus exigencias y su potencialidad. De ese modo se crea una entrega recíproca, un recorrido circular de recursos en un clima de confianza y de solidaridad auténtica. No basta inspirarse en Don Bosco y en María Domenica Mazzarello, hace falta poseer criterios para leer e interpretar las exigencias educativas que se presentan en los jóvenes y proponer un cuadro de valores e itinerarios educativos que puedan dar respuestas eficaces a las exigencias formativas y culturales.

Es así como en la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”, desde sus inicios, los procesos formativos, en efecto, no se resuelven sólo con relaciones psicológicas, ni con elementos de tipo organizativo o institucional, ni basta contar con objetivos preestablecidos.

Hace falta una “estructura global de tipo metodológico y de procedimientos”<sup>49</sup> lo que cuenta no es la yuxtaposición o la enumeración de los diferentes factores, sino la relación que se da entre ellos. Condición indispensable para una acción educativa eficaz es la “comunidad educativa” que tiene el cometido de “asegurar la convergencia y la continuidad de la actuación educativa en la realización de un único proyecto” Todos los educadores cooperan al logro de la única meta: promover a la persona en su totalidad.

---

<sup>49</sup> R. MASSA, *Le tecniche e i corpi. Verso una scienza dell'educazione*. Milano, Unicopli, 1986

Progresivamente el joven, la joven se sienten conducidos a asumir "la responsabilidad de su propio crecimiento y a construirse una personalidad capaz de juzgar rectamente, de optar con libertad y de servir a los hermanos". En la Escuela de Magisterio "San Juan Bosco" el Sistema Preventivo se "enseña" desde la vida, experiencia en la que se encuentra inmersa. Se orienta a los jóvenes hacia la calidad de una vida comprometida con unos valores cristianos, y como tal abiertos a la solidaridad social. Si se ha dicho de Don Bosco que fue sobre todo un "hombre de acción, interesado en problemas concretos que resolver y siempre en busca de soluciones prácticas"<sup>50</sup>, ¿qué no decir de las Hijas de María Auxiliadora mujeres prácticas, atentas al "hic et nuc" de la historia de cada día, especialistas, sobre todo, porque son mujeres, de la cultura de lo concreto y de las síntesis de experiencias?.

El estilo educativo de Don Bosco desde el primer momento se encarna en las primeras Hijas de María Auxiliadora que toman la iniciativa audaz de crear la Escuela de Magisterio "San Juan Bosco".

Estilo marcado claramente por mujeres. Síntesis del "arte educativo de quien, casi por sabiduría congénita, se dedica a ayudar a alguien a encontrar la felicidad y la libertad, movido por una fuerte pasión educativa y un amor ardiente hacia los jóvenes.

La capacidad de establecer relaciones personales auténticas y madurantes la intuición, la entrega generosa, la paciencia del amor, el sentido de lo realizable, la alegría, la iniciativa y la audacia favorecen sin duda la eficacia educativa de la Escuela "Don Bosco" y por tanto repercute favorablemente en el buen ambiente que se respira tanto humano como profesional.

---

<sup>50</sup> P.BRAIDO, Juan Bosco, el arte de educar. Escritos y testimonios, con la colaboración de J.M. Prellezo García y A. Da Silva Ferreira, Madrid, Editorial CCS, 1994, pp 10-12



“Mi método está ahí, parece decir Don Bosco, en la práctica, en la vida, como realidad actuada, con toda elasticidad de aplicación y de actuación que comporta cualquier realidad”<sup>51</sup>. Educador activo, con un estilo personal y unas particulares inquietudes: “Escuela atractiva y alegre, juegos movidos, charlas amenas, excursiones fuera de lo normal, bandas de música, coros, teatro, una sonrisa, una palabra al oído, en suma, nacido para formar buenos ciudadanos y llevar las almas de la juventud hacia Dios. El es por encima de todo y siempre educador. Ante sus ojos, escriba lo que sea o a quien sea, siempre se le presenta la imagen de la muchedumbre de jóvenes del pueblo”<sup>52</sup>. Podemos afirmar que “cuanto más se estudia su obra en el campo educativo, tanto más se le descubren tesoros de sabiduría pedagógica, que sólo necesitan ser recogidos y ordenados para que se aprecie todo su valor aún frente a las exigencias científicas”.

En esta misma línea podemos decir con algunos autores que “el método pedagógico de “San Juan Bosco” es una sola cosa con su existencia”<sup>53</sup> Don Bosco fue un hombre consagrado totalmente a la educación pero “no es posible imaginar un educador verdaderamente tal en sus concepciones y actuaciones, que no tenga al mismo tiempo ideas directrices, normas que regulan su acción educativa”<sup>54</sup>. Tenemos que reconocer, en la investigación que realizamos que la vitalidad de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” desde sus inicios es clara: conferencias pedagógicas, líneas prácticas de orientación para los futuros maestros, cursos específicos sobre “Sistema Preventivo”, encuentros pedagógico-didáctico como criterio fundamental de confrontación y revisión del método educativo, publicaciones etc.

---

<sup>51</sup> P. BRAIDO, *El sistema educativo de Don Bosco*. Madrid C.C.S., 1984 ,p. 74

<sup>52</sup> A. CAVIGLIA, *Don Bosco. Opere e scritti editi e inediti* (6 Vol.) Torino, SEI 1.977, 1ª parte, p.31

<sup>53</sup> Citado por Auffray, 1941, p 12

<sup>54</sup> *Ibíd*em, p. 35

Es obligado añadir que igualmente se benefició ininterrumpidamente de la presencia de los Salesianos en la Escuela desde su creación tanto en la docencia como en los aspectos de la organización como en lo pedagógico y formativo, valiéndose al mismo tiempo de las aportaciones directas, cualificadas y sistemáticas de los Provinciales en su calidad de miembros de la Entidad Titular. Baste citar a Don Cosme Robredo, Don Aureliano Laguna, Don Filiberto Rodríguez, Don José Antonio Sanmartín, Don Jesús Guerra, y otros.

### ***V 5.1. Profesorado de la Escuela de Magisterio San Juan Bosco***

Queremos dejar constancia de todo el profesorado que ha impartido sus enseñanzas a lo largo de la vida de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”.

No se trata más que de enumerar a estos docentes que pasaron por las aulas.

Su vertiente humana, curricular e innovaciones pedagógicas que algunos de ellos han podido aportar a la Escuela con trabajos de investigación, tesis doctorales, etc., sería como para hacer un estudio monográfico sobre los mismos, pero por el tema de investigación que llevamos a cabo no nos parece sea el lugar, entre otras motivos por el espacio adecuado que requeriría.

Para una mejor comprensión del elemento humano profesoral haremos dos grandes bloques.

El primero se extenderá a los docentes comprendidos desde la fundación de la Escuela Normal “San Juan Bosco” de Madrid hasta la fusión con la Escuela Normal “San José” de Guadalajara<sup>55</sup> (1959-1973)

---

<sup>55</sup> Hablaremos más adelante de esta significativa fusión

El segundo recogerá al profesorado de 1973 al año 2000, fecha en que se cumple las Bodas de Plata de la Escuela Universitaria “Don Bosco”.

- Nombraremos en primer lugar directora y secretaria
- Profesorado Numerario
- Profesorado de clases especiales

Más adelante parecería lógico seguir un criterio cronológico o bien agrupados por áreas, o también aceptar el orden alfabético. Me he encontrado con dificultades.

El primero de ellos tenía el inconveniente de profesores que tomaban posesión y cesaban, volviendo de nuevo a la actividad, complicando la exposición que teníamos prevista.

En cuanto al agrupamiento por áreas o asignaturas todavía es más difícil ya que el término área es muy reciente, y por otro lado, hasta épocas muy entradas en la actualidad, el profesorado era generalista, no adscrito a una especialidad concreta.

En cuanto a las fuentes de información, nos hemos servido fundamentalmente de tres:

El Archivo de la Escuela y Secretaría. Se han manejado Libros de Actas y calificaciones. Libros de Actas de Claustro, registro de certificaciones, registro de los títulos administrativos de los Profesores de esta Escuela Normal (59-1973), Expedientes personales del profesorado, fichas de expedientes académicos personales de alumnos, Archivos del Personal docente y Personal Administrativo y Servicios de la Universidad, etc.

Una segunda fuente ha sido la información facilitada por el profesorado actual en ejercicio.

Y por último, la tercera ha Estado constituida por profesores antiguos alumnos. Se trata de fuentes orales, que posteriormente se comprobaba documentalmente.

**V.5.1.1.Evolución del cuadro de profesores desde 1959 a 1974.**

Cuadro de profesores con expresión de sus títulos profesionales y méritos pedagógicos hasta 1974 año de autorización de transformación de Escuela de. Magisterio en Escuela Universitaria con carácter experimental.

**Tabla nº 31 Cuadro de Profesores de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” (Primera Etapa)**

<b>DIRECTORA</b>
<b>SOR MARÍA PILAR ANDRÉS VELA</b> Física y Química: Licenciada en Ciencias Químicas Maestra Nacional Diez años de experiencia pedagógica.
<b>SECRETARIA</b>
<b>SOR FRANCISCA HERNÁNDEZ MANCHADO</b>
<b>PROFESORADO NUMERARIO:</b>
<b>RELIGIÓN:</b>
<b>D. F. JAVIER RUBIO IBÁÑEZ</b> Licenciado en Filosofía y Letras. Sección de Filosofía Sacerdote Salesiano Capellán de la Escuela Dieciocho años de experiencia pedagógica.
<b>PEDAGOGÍA Y SUS CIENCIAS FUNDAMENTALES: PEDAGOGÍA, DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR, HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA, PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA</b>
<b>SOR M. PILAR ÁLVAREZ VILLALÓN</b> Licenciada en Filosofía y letras. Sección de Pedagogía Maestra Nacional Asistente Social Diez años de experiencia pedagógica

<p><b>Sor Aurora Martín Martín</b>                  Maestra Nacional                  Directora de la Escuela Graduada Aneja                  Doce años de experiencia pedagógica.                  Filosofía lógica, Ontología, Ética y Psicología</p>
<p><b>SOR AURORA GONZÁLEZ GARCÍA</b>                  Licenciada en Filosofía y Letras. Sección Filología Románica                  Tres años de experiencia pedagógica</p>
<p><b>SOR LOURDES GARCÍA LOSA</b>                  Licenciada en Filosofía y letras. Sección Filología Románica                  Catorce años de experiencia pedagógica Geografía e Historia</p>
<p><b>SOR AURORA MARTÍN MARTÍN</b> (persona distinta de la citada anteriormente)                  Catorce años de experiencia pedagógica                  Matemáticas, Fisiología e Historia natural:</p>
<p><b>SOR MARÍA TERESA ISCAR ALONSO</b>                  Licenciada en Ciencias Químicas                  Catorce años de experiencia pedagógica.</p>
<p><b>SOR MERCEDES RAMOS</b>                  Licenciada en Farmacia                  Asistente Social                  Enfermera                  Diez años de experiencia pedagógica.</p>
<p><b>PROFESORADO DE CLASES ESPECIALES.</b></p>
<p><b>SOR AUXILIADORA MIEZA URIBE-ECHEVARRÍA</b>                  Idioma Extranjero                  Maestra Nacional                  Asistente Social                  Trece años de experiencia pedagógica</p>
<p><b>SOR ANUNCIACIÓN RODRÍGUEZ VARONA</b>                  Música                  Profesora de Música                  Título de conservatorio</p>
<p><b>SOR MARÍA FRANCISCA HERNÁNDEZ MANCHADO</b>                  Dibujo y Caligrafía:                  Maestra Nacional                  Veinte años de experiencia pedagógica</p>
<p><b>SOR MARÍA GALLEGO GAGO</b>                  Labores                  Maestra Nacional                  Ocho años de experiencia pedagógica</p>
<p><b>MARÍA LUISA LEÓN LLORENTE</b>                  Hogar, Educación Física y Formación del espíritu Nacional.                  Instructora General. (Nombrada por la Sección Femenina)</p>

Profesorado con dedicación y entrega que en el inicio de la creación de la Escuela, no sin dificultades y retos por conseguir dedicaron su tiempo y su ilusión.

Hombres y mujeres que día a día enseñaron desde las aulas con una esmerada preparación, y gran abnegación el camino de la vida a la niñez y a la juventud, conscientes de que su Magisterio es algo más que una profesión, es una noble misión humanitaria y privilegiada. Personas de gran calidad humana y de indudable competencia.

La Escuela de Magisterio no habría existido sin la entrega incondicional y desinteresada en tiempo y en recursos de las primeras Hijas de María Auxiliadora que tuvieron la idea de su fundación. Al calor de aquel proyecto surgieron la ilusión, la constancia, una visión de futuro y la puesta en marcha indispensable para hacer realidad y consolidar esta obra.

Las primeras hermanas consideraban que este proyecto respondía a la idea original de Don Bosco de fundar una Congregación para la educación cristiana de los niños y jóvenes especialmente de los más necesitados para hacer de ellos buenos cristianos y honrados ciudadanos. Mientras la nueva Escuela se construía, el alumnado, veía día a día avanzar la construcción que les alentaba a profundizar en la suya.

En este período inicial, el equipo de profesores, en su mayor parte Salesianos e Hijas de María Auxiliadora, pone día a día las bases y principios a esta Escuela cuyo objetivo primordial era el de formar futuros profesores de E.G.B. con una vocación de entrega cristiana según las líneas de la nueva pedagogía en la línea del sistema de Don Bosco.

Todo ello queda plasmado en el Ideario y Reglamento de la Escuela. Se utilizan, desde el principio, métodos y procedimientos de trabajo que promueven la participación y la actividad. Se ponen también en marcha los diversos órganos de gobierno.

Con todo ello la Escuela Don Bosco quiere ser la proyección de la riqueza que encierra la pedagogía de Don Bosco, formando educadores con un estilo propio: el salesiano. La convivencia, la participación y el espíritu de familia entre profesores y alumnos, son las notas características.

Como consecuencia, surgen también grupos culturales y formativos. Preocupada también la Escuela por la formación y la actualización del profesorado en ejercicio y programa varios cursillos sobre diversas didácticas y muy específicamente en coordinación con el Obispado, realiza cursos de Teología y Catequética que capacitan a los maestros para dar religión en la Segunda Etapa de E.G.B. Si en el curso 73-74, al iniciar el plan universitario se comienza con 15 alumnos, en el curso 75-76, último curso que permanece la Escuela anexa al colegio de E.G.B. de la Dehesa de la Villa, el alumnado ascendía ya a 137 jóvenes de ambos sexos, distribuidos como sigue: Primer curso 92; segundo curso 30 y Tercer Curso 15. Se utilizan métodos de trabajo adecuados al momento. ¿Qué procedimientos descubro tras la investigación en actas, memorias, Cronohistoria de la Escuela?

Dijo el Padre Duvallet, “Vosotros tenéis obras, colegios, oratorios y casas para la juventud; pero, tenéis un solo tesoro: la pedagogía de Don Bosco. Sois responsables de este tesoro frente a la Iglesia y al mundo.

En un mundo en el que los adolescentes son traicionados, maltratados, marginados, explotados, el Señor os ha confiado una pedagogía donde triunfe el respeto al joven, a su grandeza y debilidad, a su dignidad como hijo de Dios. Conservadla, enriquecedla con modernos descubrimientos; adaptadla a estas juventudes maltratadas por los dramas de este siglo XX que don Bosco no llegó a conocer. Pero, por caridad, conservadla.

Cambiad todo; pero, conservad la pedagogía de don Bosco, imprimiendo en miles de corazones la forma de amar y de salvar a los jóvenes, tal como la habéis heredado de don Bosco” .

Así es como en ambas Escuelas se plantean la reflexión acerca de la actualización del sistema educativo de Don Bosco como método y como pedagogía.

### ***V.5.2 Los primeros alumnos y los primeros títulos***

En la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” desde sus orígenes en 59 hasta 73 cursaron los estudios 419 maestras que completaron su formación con cursos de Teología y Catequética, obteniendo el Diploma correspondiente de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

El objetivo primordial de esta Escuela, era promover la formación integral de las futuras maestras, con una vocación de entrega cristiana según las normas de la nueva pedagogía en la líneas del Sistema Educativo de “San Juan Bosco”.

Todo ello quedaba plasmado en el Reglamento de la Escuela, donde leemos en su primer apartado “Las Hijas de María Auxiliadora (Salesianas de “San Juan Bosco”), cuyo fundador es el gran Pedagogo del siglo XIX “San Juan Bosco”, han iniciado en Madrid una nueva Obra, erigiendo una Escuelas de Magisterio de la Iglesia para la formación integral de maestras cristianas.

Se pensaba que al salir de la Escuela al desempeño de su misión, lleven junto a una sólida instrucción, las normas del Sistema Preventivo salesiano, rico en frutos de Santidad, por todas las regiones de nuestra patria.



Esta Escuela concedía el título de Maestra en Enseñanza Primaria para toda clase de Escuelas Nacionales y Privadas, siguiendo el Plan de Estudios oficial y examinándose en la misma Escuela, excepto el examen de convalidación del título que se realizaba en la Normal del Estado del distrito Universitario a que pertenecía la Escuelas de Magisterio de la Iglesia .

**Tabla nº 32: Número de alumnos y Títulos concedidos**

	59-60	60-61	61-62	62-63	63-64	64-65	65-66	66-67	67-68	68-69	69-70	70-71	71-72	72-73	73-74
<b>Nº Alumnos</b>	49	78	129	135	89	106	140	167	146	124	83	43	42	20	15
<b>T.concedidos</b>		12	28	33	37	21	29	53	51	52	56	12	12	20	3

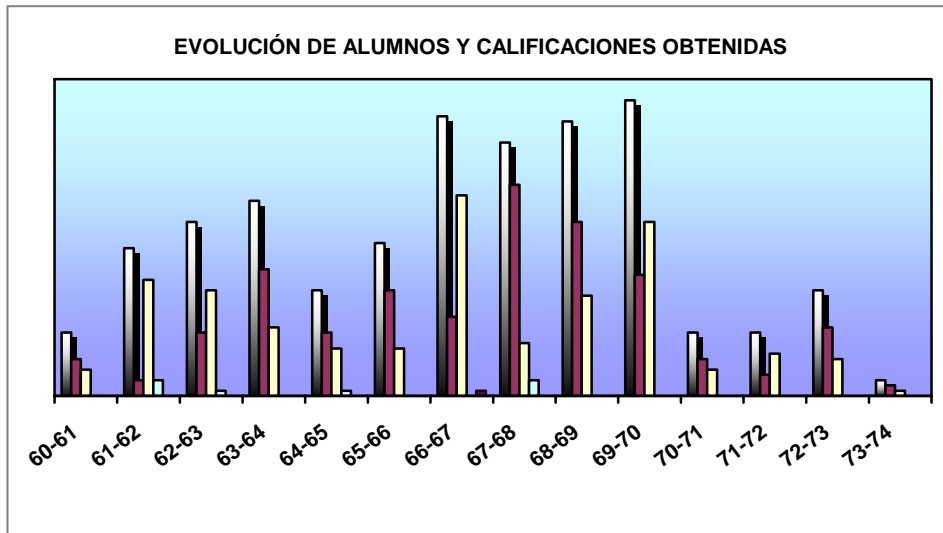
El alumnado tenía una procedencia muy diversa. Existía internado, externado, y mediopensionistas. Las alumnas internas pertenecían, generalmente, a familias que vivían en pueblos castellanos más o menos próximos a Madrid.

Hemos visto en nuestra investigación que en el primer momento y, dada la inmigración dentro de España de unas ciudades a otras y, aprovechando, seguramente, el crecimiento económico, son muchas las jóvenes de otras provincias de Madrid que acuden a estudiar a la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”.

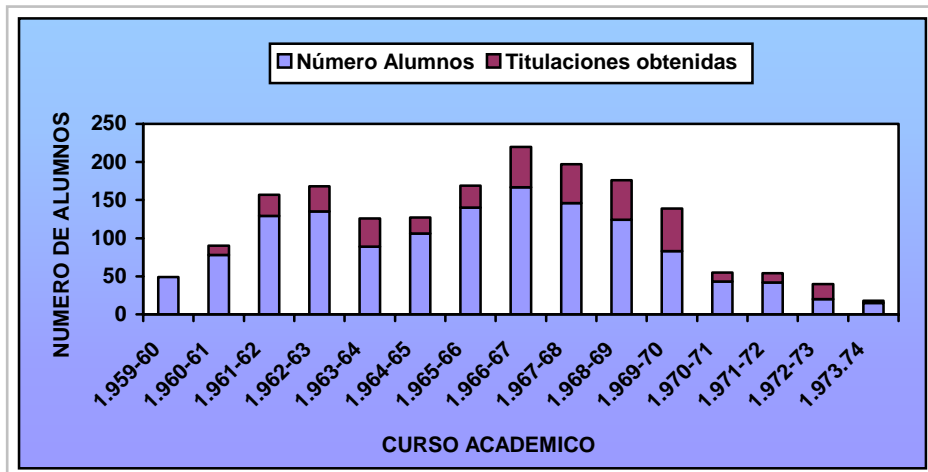
Por otro lado, como ya hemos comentado anteriormente, las jóvenes que terminaban los estudios de Bachillerato en el Colegio de Villaamil, también solicitaban hacer Magisterio.

La “Escuela” ha formado al mismo tiempo Hijas de María Auxiliadora que continúan el carisma de su fundador y maestros y maestras multiplicadores esparcidos por toda la geografía española y que construyen hoy, desde las aulas, la España del futuro sobre los pilares del humanismo cristiano, en libertad, respeto y pluralidad.

**Gráfico nº 1: Evolución de alumnos y calificaciones obtenidas**



**Gráfico n: 2: Número de alumnos y Titulaciones obtenidas en la primera etapa de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” (1959-1974)**



Fuente a partir de los expedientes personales de la Escuela de Magisterio san Juan Bosco. Archivo General Secretaría. Elaboración propia

Respecto al alumnado de Magisterio de Enseñanza Primaria hubo el siguiente movimiento según se desprende de las notas del examen de convalidación del título de la Iglesia y que se llevó a efecto en la Normal oficial del Estado “María Díaz Jiménez”, Escuela a la que estaba adscrita la Escuela de Magisterio de la Iglesia “San Juan Bosco”.

De la lectura de los gráficos se desprende que un alto porcentaje de alumnas promocionan con “nota”. Por tanto el nivel de estudios es alto. Deduzco al comprobar los expedientes de las alumnas que muchas de ellas procedían de pueblos cercanos y que la mayoría disfrutaba de beca del Estado. Y el resultado final de cada curso escolar en número de títulos es el siguiente:

Según hemos podido comprobar por documentación existente en el Archivo de la Escuela Universitaria “Don Bosco”, los títulos de Magisterio de la Iglesia otorgados por la Escuela, fueron efectivamente 418 y se otorgaron de la siguiente forma:

**Tabla nº 33 : Títulos obtenidos**

<b>Plan 50</b>	
Curso 1960/61	Obtuvieron el título 12 alumnas
Curso 1961/62	Obtuvieron el título 28 alumnas
Curso 1962/63	Obtuvieron el título 33 alumnas
Curso 1963/64	Obtuvieron el título 37 alumnas
Curso 1964/65	Obtuvieron el título 21 alumnas
Curso 1965/66	Obtuvieron el título 29 alumnas
Curso 1966/67	Obtuvieron el título 54 alumnas
Curso 1967/68	Obtuvieron el título 51 alumnas
Curso 1968/69	Obtuvieron el título 52 alumnas
Curso 1969/70	Obtuvieron el título 56 alumnas
<b>Plan 67</b>	
Curso 1970/71	Obtuvieron el título 12 alumnas
Curso 1971/72	Obtuvieron el título 12 alumnas
Curso 1972/73	Obtuvieron el título 20 alumnas
Curso 1973/74	Obtuvieron el título 3 alumnas

En el mismo documento, últimamente, quedan anotados dos títulos más correspondientes al Plan 50, lo que nos da la cifra exacta de los 418 títulos de Magisterio de la Iglesia, otorgados por la Escuela “San Juan Bosco”. Podemos afirmar que las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, todas ellas, llevaban la impronta pedagógica de los Institutos religiosos que las regentaban; que si bien tenían todos ellos muchos puntos en común, puesto que todos se inspiraban en la pedagogía católica, estaban enriquecidos con el carisma del fundador y que ellos, en sus Instituciones, trataban de hacerlo vida.

Analizando los cuadros de profesores, podemos calificarlos de satisfactorios, pues en ellos hay personas muy significativas en el campo científico de la enseñanza.

Respecto a los textos utilizados, insistentemente es aconsejado por los Inspectores centrales, que los propios profesores de las Escuelas del Magisterio, elaboren sus propios textos; no tenemos constatación que esto se llevase a efecto de modo general, aunque sí se sabe que lo realizaron algunos Centros.

Investigando en diversos archivos, hemos llegado a la conclusión que los autores que tuvieron mayor vigencia fueron los siguientes: Hecho el presente estudio deducimos que dentro que los autores de mayor vigencia tuvieron, los textos que más sobresalieron fueron:

**Tabla nº 34: Textos y autores más significativos en la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”**

<b>Religión</b>	Valentín Icio, Zahonero, Villapún, C. Montserrat
<b>Pedagogía:</b>	Consuelo Sánchez Buchón
<b>Historia de la Educación:</b>	Ruiz Amado y Francisca Motilla
<b>Metodología y Organización Escolar:</b>	Solana, Francisca Motilla y J. Onieva
<b>Psicología:</b>	J. Bulnes ,S.J. y Rafael Vega Alonso
<b>Filosofía:</b>	J. Carreras Arnau y Rafael Vega Alonso.

Para este estudio de autores investigamos en distintas Escuelas de Magisterio de la Iglesia (E.M.I.), no sólo en Madrid, sino que incluimos otras provincias del territorio nacional. En la formación de los futuros maestros se tendía a una educación integral, con una base filosófica muy acentuada. La enseñanza de la Pedagogía, Metodología y Didáctica tendían a ser muy completas, por el aporte que daban a la formación profesional de los alumnos. Estaba muy lejos de haber rivalidad profesional entre las diversas Escuelas, antes bien, se notaba una cooperación entre ellas, tal vez quedaba esto enriquecido por las “Jornadas Pedagógicas” que anualmente se tuvieron y que hacía que los profesores se mantuvieran dentro de las corrientes pedagógicas más actuales.

La Iglesia fue consciente de que la pieza clave de la educación es sin duda laguna, el profesorado, de aquí que el énfasis dentro de la prioridad de objetivos lo diera a la formación y reciclaje de este profesorado.

La reforma del sistema español palmada en la Ley General de Educación de 1970, replanteaba la problemática de la pastoral educativa colocando, en primer lugar, todo lo que se refiere a las Escuelas Normales de la Iglesia, que se transformarían en Escuelas Universitarias.

El problema se abordó en lo que se refiere a la eficacia (calidad) y a la cantidad (número de Escuelas y número de alumnos) en vistas a las exigencias que podríamos llamar de mercado en un próximo futuro, y en orden a presentar honradamente un servicio a la sociedad española.

Los Centros de la Iglesia se justifican por el valor de signo de la vocación cristiana del hombre, hecho visible en una comunidad que educa para la libertad y la caridad y por desempeñar una clara función social.

Parece que estos dos aspectos debieron tenerse muy presentes en reajustes de distribución, número y funciones de las futuras Escuelas Universitarias, y así se revisó la trayectoria que habían seguido las Escuelas de Magisterio de la Iglesia desde su fundación.

Según datos recogidos en diciembre de 1970, un índice de la labor realizada por estas Escuelas se tenía en los 29.125 títulos de maestros de la Iglesia otorgados hasta esta fecha y en 23.775 expedidos por el Estado.

La comparación con el número de títulos dados por las Escuelas del Estado, nos puede dar un elemento más de valoración a nuestro estudio.

Según avanzaban los tiempos y venían a implantarse nuevos planes de enseñanza, las E.M.I. iban respondiendo a estas nuevas exigencias.

El Plan 67 fue muy rico en experiencias pedagógicas y con buenos resultados en la enseñanza. A partir de este momento analizando los cuestionarios en su contexto interno se descubre un nuevo estilo en la concepción y realización de la enseñanza; se va haciendo una enseñanza activa, individualizada y socializada. Para la realización de esta concepción de la docencia, se requerirá también locales adecuados que respondieran a esta forma de concebir la enseñanza. Todo ello supuso en lo material: transformación y montaje de locales y respecto al profesorado y alumnado, una nueva mentalización. En la investigación que realizamos este es el caso de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”. Coincidiendo con la puesta en marcha del Plan de Estudios de 1967, se llevó a efecto una política de fusión que analizaremos más adelante, dando como resultado una potenciación interna, que permitió a las escuelas afrontar mucho mejor las exigencias de funcionamiento propias de la nueva situación.

Si bien las Escuelas se fueron reduciendo en número, las que quedaban, se remozaron y presentaban un nuevo estilo de vida y de trabajo. Esta política de potenciación a base de unir fuerzas y de mejorar la calidad del profesorado, mediante la organización de encuentros periódicos, de cursos de perfeccionamiento profesional, dio un resultado decisivo a la hora de afrontar los crecientes niveles de exigencia de los últimos años.

Al promulgarse en 1970 la nueva Ley General de Educación, que introdujo profundas modificaciones en las Escuelas del Magisterio, a causa, principalmente de su incorporación a la Universidad; las Escuelas de Magisterio de la Iglesia también pudieron responder a esta nueva situación y la, plenamente consciente de su labor pastoral, la XIV Asamblea Plenaria de la Comisión Episcopal, aprobó las líneas generales de acción de la Conferencia Episcopal de Enseñanza en orden a lograr esta transformación, así como los criterios concretos de hacer efectiva la atención prioritaria a dichas Escuelas y de afirmar su misión eclesial y la necesidad de salvaguardar su peculiar carácter de instituciones continuadoras de las diversas tradiciones de pedagogía cristiana, al adscribirse al nivel y régimen universitario. Las actuales Escuelas Universitarias de la Iglesia del Profesorado de E.G.B. son las que, habiendo sido creadas y regidas como Escuelas Normales de acuerdo con la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, se han transformado en Escuelas Universitarias en conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación y en el Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, por el que se regulan dichas Escuelas. La razón de ser de estos Centros, es el de formar educadores cristianos de acuerdo con el concepto cristiano de la vida y capacitarlos para ser y actuar como profesional de una educación auténtica, inspirada en el Evangelio y realizada de acuerdo con las exigencias del contexto sociocultural concreto en el que esté enmarcada su realización.

Su estructuración estará determinada por la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, el decreto regulador de las escuelas Universitarias, los Estatutos Universitarios, el Reglamento, el Convenio de colaboración académica y las Normas de régimen interno.

El documento básico, es decir, el decreto 2293 de 17 de agosto de 1973 va a establecer dos órganos de gobierno: el Patronato y el Director, en los que en ambos, está presente la Universidad. Esta presencia e intervención de la Universidad, da a las Escuelas un cierto carácter de paraestatal. Los órganos estructurales de una escuela son los siguientes:

La Junta de Titulares, el Patronato, el Director, el Claustro, la Junta de la escuela, y otras posibles Juntas o Comisiones asesores de la Dirección, así como la Comisión de Patronato.

La definición de cada uno de estos órganos y de sus funciones, está determinada en la legislación y normativa correspondiente, por lo que nos ha parecido muy conveniente que quedase constancia de toda esta documentación en el Apéndice del trabajo que presentamos.

El Reglamento, el Convenio de colaboración académica y las Normas de régimen Interno, se han elaborado siguiendo un esquema común a todas las Escuelas de la Iglesia, motivo por el cual nos pareció oportuno que quedase aquí reflejada, pero evitando lo innecesario y lo que supusiese repetición, por lo que decidimos que sólo quedase constancia de la documentación de “Don Bosco”, ya que de alguna manera quedaba en ella reflejadas las otras dos escuelas de Madrid (Escuni y La Salle).

De hecho esta documentación fue obra del Secretariado de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia.



### **LA ESCUELA NORMAL DE LA IGLESIA “SAN JOSE” DE GUADALAJARA**

Las comunidades salesianas de la antigua Inspectoría céltica de los Salesianos tuvieron una misión prevalentemente educativa por medio de la enseñanza.

Desde 50 especialmente por indicación de Don Emilio Corrales, salesiano, colaborador de la Comisión Episcopal de Enseñanza, se hicieron numerosos esfuerzos para que los jóvenes Salesianos no sólo tuvieran una buena preparación pedagógica, sino que, además, estuvieran respaldados por un título oficial durante su tirocinio práctico.

A tal fin, al mismo tiempo que realizaban sus estudios de Filosofía propios de la carrera eclesiástica, procuraban presentarse como alumnos libres a los exámenes de Magisterio en las Escuelas oficiales correspondientes.

En la visita canónica que realizó el Inspector salesiano al nuevo estudiantado filosófico de Guadalajara el 14 de marzo de 54, propuso se estudiara la conveniencia de organizar en él una Escuela Normal de la Iglesia, que permitiera a los estudiantes Salesianos salir a los colegios con el título oficial de maestros. Estudiada la cuestión, correspondió al nuevo Inspector de Madrid, Don Alejandro Vicente, ponerla en funcionamiento.

En 1958 comenzó a organizarse la Escuela. Nombrado Director técnico de ella Don Luis García Guitián, elevó en 59 a la instancia oportuna pidiendo su reconocimiento oficial. La Comisión Episcopal de Enseñanza, después de dar su aprobación al cuadro de profesores con que se contaba y de visitar las instalaciones de que se disponía (aulas, biblioteca, laboratorios, etc.) aprobó la creación de la Escuela de Magisterio de la Iglesia “San José” de Guadalajara el 20 de noviembre de 1959.

Tres semanas después el Señor Obispo de Sigüenza-Guadalajara, Doctor Don Lorenzo Bereciartúa Balerdid, erigió en la Institución Salesiana de San José la Escuela de Magisterio de la Iglesia de igual título.

Según el Plan de Estudios aprobado durante el curso escolar se dio la primacía a las materias teóricas de Filosofía y de Pedagogía. Durante los meses veraniegos se desarrollaron las actividades y asignaturas de índole práctica, conforme a cuanto prescribían los programas oficiales establecidos.

Desde 1961, siendo provincial salesiano Don Maximiliano Franco, los alumnos participaron en cursos de “campamento”, para obtener el título de instructores elementales de Educación Física.

Tras la promulgación de la Ley de Educación de Enseñanza Primaria de 1945, en febrero de 67, una O.M. del primero de junio siguiente estableció el nuevo Plan de Estudios para todas las Escuelas Normales incluidas las de la Iglesia que desearan conseguir la plena validez civil de los estudios cursados en ellas.

Para ingresar se requería estar en posesión del título de Bachiller superior en cualquiera de sus modalidades; la carrera comprendía dos cursos académicos de teoría, seguidos de uno de prácticas de enseñanza.

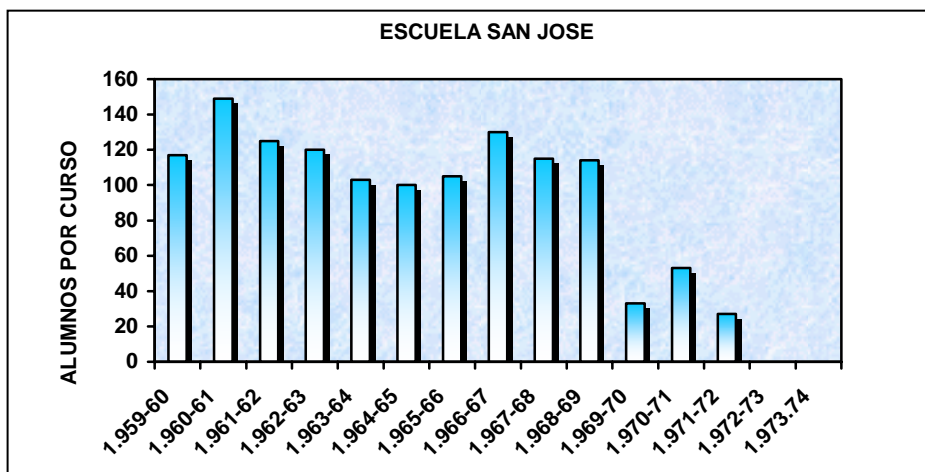
Los Salesianos estudiantes que habían cursado el Bachillerato superior iniciaron en el curso 70-71 los estudios de Magisterio según el plan de 67, contando con la colaboración de varios profesores de la Escuela Normal oficial de Guadalajara. Invirtiéndose el orden seguido hasta ese momento, los estudios de Filosofía pasaron a un segundo plano durante el año escolar, intensificándose en el verano la dedicación a ellos.

Con motivo de la Ley General de Educación de agosto de 70, con la consiguiente transformación de las Escuelas Normales en Escuelas Universitarias del profesorado de E.G.B. el consejo del estudiantado, presidido por el Inspector salesiano Don Emilio Alonso, estuvo deliberando ampliamente el dieciséis de mayo de 72 sobre la conveniencia de seguir manteniendo en Guadalajara la Escuela de Magisterio de la Iglesia. Presentando el asunto al Capítulo Inspectorial reunido en Salamanca en el verano siguiente, prevaleció la idea de suprimir la Escuela. Mas puestos en comunicación con las Hijas de María Auxiliadora de Madrid se acordó fusionar las respectivas Escuelas de Magisterio y constituir en Madrid con la aportación de ambas, una Escuela Universitaria para el profesorado de E.G.B.

Obtenida la autorización del Señor Obispo de Sigüenza-Guadalajara el 3 de abril de 73 siendo Inspector salesiano Don José Antonio Rico, se llevó a cabo la fusión el 24 de mayo sucesivo, formando la Escuela Universitaria Don Bosco, Adscrita a la Universidad Complutense. (Más adelante hablaremos del tema ampliamente.

El número de alumnos que se matricularon en la Escuela de Magisterio de la Iglesia de Guadalajara hasta el curso 73-74 asciende a 488. Obtuvieron en ella el Diploma de maestro 389.

### Gráfico nº 3: Evolución de alumnos en la Escuela de Magisterio “San José” (Salesianos de Guadalajara)



Fuente obtenida a partir de los expedientes consultados en el Archivo General de la Secretaría del Colegio de Guadalajara. Elaboración propia.

### V.6. PROPOSICIONES FORMULADAS POR LA COMISION EPISCOPAL DE ENSEÑANZA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS NORMALES EN ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Siendo el educador la pieza clave de todo el sistema educativo y recayendo sobre él principalmente la honrosa y difícil responsabilidad de llevar a cabo una reforma que pretende adecuar la acción educativa del país a las exigencias socioculturales del momento, se explica la preocupación de personas y organismos responsables, por contar *con* educadores debidamente formados. Participando de esta preocupación común y a fin de colaborar en la inspiración cristiana que tiene que animar el sistema educativo del país, la Iglesia siente el deber no sólo de estar presente en todo centro de formación del profesorado, sino el de colaborar al máximo en esta gran tarea mediante los centros establecidos y dirigidos por la propia Iglesia.

Esta preocupación de la Iglesia está impulsada por su pluriforme tradición educativa puesto que con el fin específico de preparar educadores cristianos y ayudarles a mantener el vigor vocacional en el desarrollo de su servicio a la familia y a la sociedad, fueron naciendo en sucesivas circunstancias históricas múltiples y diversas asociaciones de educadores. Constituye especial timbre de gloria, el haber podido incorporar a la larga teoría de realizaciones de la Iglesia Universal las obras, entre otras, del Padre Poveda, de Don Andrés Manjón y, más recientemente, del Cardenal Herrera Oria, con sus Escuelas y maestros rurales de Málaga. En esta misma línea de servicio a la sociedad está la realidad de las Escuelas Normales dependientes de la Iglesia, organizadas y sostenidas por instituciones docentes de la Iglesia en el marco legal establecido por la Ley de Educación Primaria de 1945.

A lo largo de estos años y en circunstancias socioeconómicas nada propicias para el desarrollo de vocaciones docentes, especialmente en el sector primario, han salido de sus aulas más de treinta mil maestros y maestras, seculares en su mayoría, e integrados actualmente casi todos en el magisterio nacional.

La Iglesia que aplaude el intento de elevar el nivel de preparación de los educadores, considera que la incorporación de los Centros de formación de educadores a la Universidad puede aportar nuevos valores de promoción en el campo educativo nacional si se logra respetar lo que deben ser los rasgos peculiares de instituciones en que la carga vocacional ha de resultar predominante. Consecuentemente, desea que las Escuelas Normales de ella dependientes, que puedan reunir las condiciones establecidas con carácter general por el Estado a tal efecto, se eleven a este rango universitario, transformándose en Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, integradas en Universidades de la Iglesia, o adscritas a Universidades estatales.

Los Obispos de España son conscientes de la atención y benevolencia con que este deseo de la Jerarquía será estudiado por la Administración de país que con tanto acierto ha sabido proclamar en la Ley General de Educación la necesaria inspiración cristiana de la educación española y el reconocimiento de los derechos de la Iglesia en el sector educativo, de conformidad con los más altos principios legales de la nación y con las normas concordadas.

En cumplimiento del mandato recibido de la Conferencia Episcopal Española, la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa considera necesario que las gestiones concretas con respecto a las diversas Universidades para la adscripción o integración en su caso de Escuelas Normales de la Iglesia como Escuelas Universitarias del Profesorado de E.G.B. se rigen por una normativa general establecida por el Ministerio de Educación y Ciencia, previo acuerdo con el organismo educativo de la Conferencia del Episcopado español. A este objeto, la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa se permite proponer las siguientes bases que considera deben ser puntos de estudio y acuerdo para su reflejo consecuentemente en disposiciones legales.

**Primero.-** Las Escuelas Normales de la Iglesia, creadas y regidas por la y sostenidas por Instituciones docentes de la Iglesia, podrán transformarse en Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, mediante su integración en una Universidad de la Iglesia o la adscripción a una Universidad estatal, solicitándolo del Ministerio de Educación y Ciencia a partir de la publicación del decreto correspondiente en el Boletín Oficial del Estado. Las propuestas de integración o de adscripción serán formuladas por la autoridad eclesiástica a quien corresponda, a la Dirección General de Universidades e Investigación a través de la Comisión Episcopal e Investigación a través de la comisión de Enseñanza y Educación Religiosa.

**Segundo.** La Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa, habida cuenta de las concretas necesidades socio pastorales de las diversas diócesis y provincias eclesiásticas, acordará con el Ministerio de Educación y Ciencia.

La integración o adscripción a la Universidad de determinadas Escuelas de la Iglesia. La fusión de dos o más Escuelas, el traslado o la clausura. La creación de nuevas Escuelas Universitarias de la Iglesia para el Profesorado de Educación General Básica.

**Tercero.-** Las Escuelas Universitarias de la Iglesia de Formación del Profesorado de Educación General Básica, se regirán por los Estatutos que, con carácter general, establezca para las mismas, en nombre de la Conferencia Episcopal Española, la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa.

Dichos Estatutos fijarán el modo de gobierno y administración de estos Centros Superiores que corresponde a la Jerarquía de la Iglesia, según reconoce la ley General de Educación en su Art. 136.1. Los estatutos de las Escuelas Universitarias se acomodarán en lo esencial a lo que, respecto a las correspondientes Escuelas estatales, se establece en la Ley General de educación y a lo que se determine en las normas que desarrollen dicha Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas concordadas.

Singularmente deberán atenerse, en lo que se refiere a condiciones mínimas de instalación, sistemas de enseñanza, titulaciones del profesorado y normas que regulen sus servicios, plantilla mínima de profesores, relación óptima profesor-alumno y exigencias de nivel para la admisión de los alumnos (Arts. 94-124)

**Cuarto.** El Plan de Estudios, que en su contenido esencial se atenderá a las directrices emanadas del Ministerio de Educación y Ciencia será elaborado para las Escuelas Universitarias de la Iglesia

por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa Arts. 37.1 y 136.1,c), y propuesto por ésta, para el correspondiente refrendo al Ministerio de Educación y Ciencia.

**Quinto.** Será objeto de previo acuerdo entre la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa y el Ministerio de Educación y Ciencia la aplicación a las Escuelas Universitarias de la Iglesia de toda norma general que dicho Departamento Ministerial dicte para las Escuelas Estatales.

**Sexto.** 1º. El nombramiento de los Profesores y el de los titulares de los órganos de gobierno, será hecho por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa con arreglo a los Estatutos.

2º. De acuerdo con lo establecido por el Art. 102 de la Ley General de Educación se necesitará el título de Doctor para ser profesor titular y el de Licenciado para ser profesor agregado o ayudante.

La Comisión Episcopal de Enseñanza acordará excepcionalmente con la Dirección General la habilitación como profesores titulados de aquellos que no estén aún en posesión del título de Doctor para impartir la docencia en dichas Escuelas Universitarias en los plazos que se establezcan.

**Séptimo.-** 1º. A partir del año académico 1972-73, tendrán acceso a las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, quienes hayan superado el COU o estén habilitados legalmente para el acceso a los estudios universitarios.

2º. Los alumnos que concluyan sus estudios según la nueva ordenación, obtendrán el título de diplomado, que habilitará para el ejercicio profesional de la enseñanza estatal o estatal en los niveles de Educación Preescolar y Educación General Básica.



3º. En el caso de expediente sobresaliente a lo largo de todos los estudios, los diplomados podrán acceder directamente desde la Escuela Universitaria al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, sin necesidad de pruebas posteriores; en los demás casos, los aspirantes tendrán que demostrar su aptitud mediante las pruebas reglamentarias que se determinen.

Los diplomados tendrán acceso a las enseñanzas del Segundo Ciclo universitario, mediante los requisitos académicos que sean establecidos con carácter general para las Escuelas Universitarias de Profesorado de E.G.B.

**Octavo.-** 1º. En el ejercicio de la supervisión prevista en el Art. 64.2. de la Ley General de Educación, los rectorados de las Universidades verificarán el cumplimiento de las normas legales de carácter general y de los correspondientes Estatutos por parte de estas Escuelas Universitarias.

Anualmente elevarán informe al Ministerio de Educación y Ciencia sobre la situación y marcha de las mismas Escuelas.

La Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa ejercerá directamente la función inspectora de dichas Escuelas en coordinación con la dirección General de Enseñanza Superior e Investigación.

La supervisión por parte de la Universidad del trabajo de los alumnos y de las evaluaciones de su aprovechamiento, realizadas con arreglo a los criterios establecidos en la Ley General de Educación (Art. 38) y las normas de carácter general dictadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para las Escuelas Universitarias del Profesorado de E.G.B., garantizarán la validez de los títulos otorgados.

Los Rectorados designarán, de entre los miembros de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados de Universidades, un delegado que supervise la correcta organización y realización de las evaluaciones y homologue las Actas previamente a la obtención del título de Diplomado.

**Noveno.-1º.** La Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa acordará con el Estado conciertos que afectarán a las diversas Escuelas Universitarias de profesorado de E.G.B. de ella dependientes. Dichos conciertos se ajustarán a lo dispuesto en el Art. 96 de la Ley General de Educación.

En el caso de que por razones presupuestarias el Estado demore la realización de dichos conciertos, la Comisión Episcopal de enseñanza y Educación Religiosa y el Ministerio de Educación y Ciencia acordarán fórmulas de subvención económica que permitan a los alumnos acceder a las Escuelas Universitarias de la Iglesia en condiciones tendentes a realizar la igualdad de oportunidades con que cuentan los alumnos que acceden a las correspondientes Escuelas Estatales. Con la participación de Don Enrique Costa Novella, Director General de Universidades e Investigación y bajo su Presidencia, del os Subdirectores Generales D. José Aguilar Peris y Don Francisco Hernández Tejero; Don José Manuel Estepa Llaurens, Delegado General de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa; Hermano Emiliano Mencía, Director del Departamento de Escuelas Normales de la Iglesia y Padre Jesús Marañón Richi, S.J., Director del Secretariado de Enseñanza Universitaria de la misma Comisión Episcopal, han sido estudiadas, en el transcurso de diversas sesiones de trabajo, las propuestas formuladas por la Comisión Episcopal en orden a la transformación legal de Escuelas Normales de la Iglesia en Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica, habiéndose llegado a un pleno acuerdo sobre las referidas propuestas.

### ***V.6.1. Orientaciones complementarias de la Comisión Episcopal de Enseñanza sobre instalaciones escolares***

La Comisión Episcopal de Enseñanza da normas también en cuanto a instalaciones se refiere y como tal lo dirige al Departamento de Escuelas Universitarias de la Iglesia del Profesorado de Educación General Básica. Mientras no se legisle con precisión lo relativo a instalaciones, se señalan con carácter orientativo, los espacios que en este Departamento se juzgan necesarios para el desarrollo de las actividades propias de una Escuela Universitaria, y algunas de sus características.

La Escuela, especialmente a nivel universitario, se concibe hoy como lugar de vida y de trabajo al que los alumnos acuden para escuchar a los profesores, por supuesto, y dialogar con ellos; pero también para convivir y dialogar con los compañeros, ponerse en contacto directo con las fuentes del saber, con las realidades objetivas y con los instrumentos didácticos.

En consecuencia, las clásicas aulas "auditorio" han de ceder lugar en gran parte, a las aulas "laboratorio" y las instalaciones escolares han de replantearse sobre la base de constituir situaciones espaciales de vida y de trabajo que faciliten el desarrollo de la dinámica y compleja actividad propia de un centro docente en la actualidad.

En unas Escuelas del Profesorado de Educación General Básica, consideramos que se precisan esencialmente los siguientes espacios:

**Tabla nº 35: Espacios necesarios para poner en funcionamiento una Escuela Universitaria según el Plan Experimental de 1971**

1 Aulas seminario - laboratorio
2 Aulas para gran grupo, grupo mediado, grupo pequeño
3 Zonas de las expresiones plástica y dinámica
4 Espacios departamentales
5.Zona de dirección
6 Bar, estar, guardarropas, aseos
<b>ESPACIOS</b>
7 Almacenes
8 Capilla
9 Instalaciones deportivas
10.Laboratorio
11.Aulas seminario (2 metros cuadrados por alumno)

Puede distribuirse en cuatro grandes áreas, a cada una de las cuales se le atribuye un coeficiente de proporcionalidad, teniendo en cuenta el tiempo que se les asigna en el horario oficial y el carácter de mayor exigencia de espacio de determinadas asignaturas.

Ciencias de la Educación	6
Lengua y literatura (española y extranjera)	7
Ciencias Humanas (4) y Religión (2)	6
Ciencias	8

Estos coeficientes pueden alterarse en función del número de alumnos matriculados en cada sección (se han hecho suponiendo grupos de igual número en cada una de las tres secciones del Plan de Estudios) y en función de las asignaturas correspondientes a cada área que puedan ser objeto de opción efectiva por parte de los alumnos. Esto plantea la exigencia de concebir espacios fácilmente convertibles, según las necesidades reales.

El espacio correspondiente a cada una de las áreas, conviene que sea uno, aunque cabe que haya como "ámbitos" distintos, que al mismo tiempo que separan materias la Psicología y la Pedagogía por ejemplo rompen el gran espacio que puede dar idea de masa. Mejor que esos ámbitos estén constituidos por algo fácilmente movable: estanterías de media altura.

En cada espacio ha de haber los elementos necesarios para el trabajo personal de los alumnos.

- En el área de Lengua ha de haber con cierto aislamientos sonoro, pero sin perder la unidad con su correspondiente espacio, cabinas para la utilización de los aparatos audiovisuales necesarios.
- En el área de Ciencias, pueden estar los correspondientes "ámbitos" del espacio común, los libros y los documentos. Y con aislamiento, como en el caso de los idiomas, espacios para el manejo de materiales e instrumentos, en grupos reducidos. Deberá haber uno independiente para cada materia: Química, Física, y Ciencias Naturales. En lugar relativamente accesible, debe haber el correspondiente almacén.
- Aulas para gran grupo, grupo mediano y grupo pequeño. (un metro<sup>2</sup> por alumno.)
- El Gran Grupo normalmente comprenderá un centenar de alumnos. Es un aula que generalmente servirá para lecciones de tipo magisterial. El mobiliario será el necesario para sentarse y tomar alguna nota. Si no es fijo, facilitará la utilización del local para grupos coloquiales, medianos y pequeños. A tal efecto, puede incluso ser susceptible de separación mediante mamparas. Debe tener instalaciones audiovisuales lo más completas posibles.
- El Grupo Mediano es de unos 30 alumnos. El material es adecuado para la actividad colegial. El pequeño Grupo puede ir de tres a nueve personas.

Aunque en determinados casos las actividades de pequeño grupo puedan realizarse también en otros espacios "libres" conviene que haya cierto número de pequeños espacios bien distribuidos en toda la zona de trabajo personalizado.

Estos tres tipos de espacios han de tener fácil acceso sin perturbar el trabajo personal. Estas aulas pueden estar en la proporción de una para gran grupo, por dos o tres para mediano y tres o cuatro para pequeño.

Conviene que todo lo anterior este en una planta centrado sobre un espacio interior que sea el eje de los movimientos y permita pasar de un espacio a otro según las necesidades del trabajo.

- Área de la Expresión Plástica, coeficiente 5. Es Pintura, Dibujo y Manualizaciones en el sentido más amplio. Comprenderá un espacio para bibliografía y documentación, y otro par estudio-taller que será el más amplio.
- Área de la Expresión Dinámica, coeficiente 8. Es Música, Ritmo, Educación del Movimiento, Expresión Corporal, Mimo, Dramatización, Gimnasia. Un buen estudio de este espacio podrá articular la complejidad de actividades que han de desarrollarse en él. Comprenderá también un ámbito para el trabajo a base de bibliografía y documentación. Uno y otro deberán tener a mano un buen almacén de material.
- Espacios Departamentales, de 30 a 40 m<sup>2</sup>. Comprenderán: biblioteca y documentación del profesorado, que puede servir también de sala de reuniones y salita de recepción.

Serán al menos cinco: Ciencias de la Educación, Lengua y Literatura, Ciencias, Ciencias humanas y Religión, y Expresión Plástica y Dinámica. Estarán situados en el área correspondiente.

- Zona de dirección. De 300 a 400 m<sup>2</sup> .Comprenderá: Dirección, Secretaría y Administración, Profesorado, Tutorías y Orientación. Recibidores.

En esta zona puede haber también una biblioteca para obras y revistas que no son específicas de ninguna sección y un fichero general de los libros y el material diseminado en seminarios y laboratorios.

- Guardarropas, bar estar, aseos: Los guardarropas serán pequeños armarios en donde los alumnos puedan dejar no solamente la ropa, sino carpetas o pequeños objetos personales.

Pueden ser individuales o uno para cada tres alumnos, con la correspondiente llave para cada uno.

Deberán estar a la entrada. Debidamente articulados con la zona de jardín, de patio interior y con el bar pueden ser a la vez "estar" de los alumnos.

- Almacenes: Habrá almacenes de mobiliario (por ejemplo sillas y butacas) y de material. Estarán convenientemente distribuidos para servicio de las diferentes zonas.
- Capilla: No es necesario que sea capaz para todo el alumnado. Pero convendría que se articulara con algún espacio que la ampliara en determinadas circunstancias.
- Instalaciones Deportivas: Si no fuera posible contar con instalaciones suficientes anejas a la misma Escuela, deberá garantizarse la utilización de alguna instalación que satisfaga esta exigencia.

En este caso, convendrá que el espacio de expresión dinámica ofrezca mayores posibilidades para la realización en él de determinadas ejercicios físicos.

Adjuntamos un esquema gráfico que responde a las características señaladas.

Y que en su momento tendrán que poner en efecto las Escuelas que soliciten la transformación en Escuelas Universitarias.

Corresponde en nuestro caso a esquema orgánico de espacios para una Escuela de 300 alumnos

- Planta superior: Aulas-seminario, laboratorio; aulas de gran grupo, grupo mediano, grupo pequeño.
- Planta Baja: Zonas de las Expresiones Plástica y Dinámica, zona de dirección, Biblioteca General, Capilla, Bar, Estar, Guardarropas, Aseos y Almacenes.

Deberán aumentarse los espacios de áreas y multiplicarse los de los grupos, sobre todo, en la medida en que se proyecta para mayor número de alumnos. Superficie construida.

En caso de que haya varios edificios, consignar los anteriores extremos para el nº 1,2,3, etc. y la superficie total.



**Tabla nº 36: Instalaciones recomendadas por la Comisión Episcopal de Enseñanza para poner en funcionamiento una escuela Universitaria.**

INSTALACIONES	ESPACIOS	M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
AREAS EDUCACIONALES	Biblioteca y documentación	133	
a. Ciencias de la Educación	Laboratorio psicotécnico Espacio departamental	30	
b. Lengua y Literatura	Biblioteca y documentación Laboratorio de Lengua Espacio departamental	155 30	
c. Ciencias Humanas y Religión	Biblioteca y documentación Laboratorio Espacio departamental	133 30	
d. Ciencias	Biblioteca y documentación Laboratorio de Física, de química, de biología y de geología Espacio departamental	177 30	
e. Expresión plástica	Biblioteca y documentación Estudio taller Despacho profesores	110 15	
f. Expresión dinámica	Biblioteca y documentación Estudio musical zona de movimiento Despacho profesores	177 15	
AULAS			
a. de gran grupo	1 de 100 m2	100	
b. de grupo mediano	3 de 35 m2	105	
c. de grupo pequeño	6 de 16 m2	96	
3. AULA MAGNA			
4. BIBLIOTECA	Biblioteca y recursos almacén de libros , material		
5. Laboratorios			
6. Dirección			
7. Secretaría y Administración			
8. Tutorías y Orientación			
9. Despachos profesores			
10. Sala profesores			
11 Sala visitas			
12 Servicios sanitarios			
13. Instalaciones deportivas			
14. Otras instalaciones			

Desde el Departamento de Escuelas Universitarias de la Iglesia del Profesorado de E.G.B. se dan aún más notas complementarias a las orientaciones sobre instalaciones escolares.

Para la mayoría de las Escuelas se plantea el problema de elaborar planos de construcción de nuevos edificios o de adaptación de los existentes.

Anteriormente se habían proporcionado unas orientaciones que a la luz de la experiencia propia y de las realizaciones más actualizadas en el extranjero, parecen plenamente válidas como orientaciones generales en función de un estilo de Trabajo personalizado.

Por supuesto que dichas orientaciones habrán de modularse en cada caso de acuerdo con la realidad concreta y plasmarse a través de la interpretación de los técnicos en arquitectura e instalaciones. Toda sugerencia en relación con esta cuestión, será valiosa en este momento en que no hay oficialmente nada establecido y se siente la necesidad de establecer una normativa básica.

A continuación se hacen unas precisiones que desarrollan las orientaciones de referencia en cuanto a superficies de los diferentes espacios y unas interpretaciones relacionadas con algunos de los espacios e instalaciones proyectados, tratando de buscar solución a algunos de los problemas que emergen en su utilización diaria.

También será interesante ir recogiendo las distintas experiencias y resultados de las variantes de solución que puedan buscarse en estos problemas. Superficies de los espacios principales:

**Tabla nº 37: Instalaciones recomendadas por la Comisión Episcopal de Enseñanza para poner en funcionamiento una Escuela Universitaria según sea de 300 o 450 puestos escolares respectivamente.**

<b>300 puestos escolares 2 unidades de 40/50 alumnos por curso</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>450 puestos escolares 3 unidades de 40/50 alumnos por curso</b>	<b>m<sup>2</sup></b>
<b>1. AULA SEMINARIO-LABORATORIO BIBLIOTECA</b>	600	<b>1. AULA SEMINARIO-LABORATORIO, BIBLIOTECA</b>	900
1.1.Ciencias de la Educación	155	1.1.Ciencias de la Educación	232
1.2.Lengua y Literatura	133	1.2.Lengua y Literatura	199
1.3.Ciencias Humanas	177	1.3.Ciencias Humanas	264
1.4. Ciencias		1.4. Ciencias	
<b>2.AULAS PARA GRAN GRUPO, GRUPO MEDIANO Y GRUPO PEQUEÑO</b>	300	<b>2.AULAS PARA GRAN GRUPO, GRUPO MEDIANO Y GRUPO PEQUEÑO</b>	450
2.1 Gran grupo 1 (100)	105	2.1 Gran grupo 1 (150)	148
2.2.Grupo mediano 3 (35)	96	2.2.Grupo mediano 4 (37)	144
2.3.Grupo pequeño 6 (16)		2.3.Grupo pequeño 9 (16)	
<b>3.ZONAS DE LAS EXPRESIONES PLÁSTICA Y DINÁMICA</b>		<b>3.ZONAS DE LAS EXPRESIONES PLÁSTICA Y DINÁMICA</b>	
Plástica	110	1.2. Plástica	165
Dinámica	177	1.3. Dinámica	264
<b>4. ESPACIOS DEPARTAMENTALES 5 (30 M<sup>2</sup>)</b>	150	<b>4. ESPACIOS DEPARTAMENTALES 5 (40 M<sup>2</sup>)</b>	200
<b>5. ZONA DE DIRECCIÓN</b>	200	<b>5. ZONA DE DIRECCIÓN</b>	300
<b>6.BAR, ESTAR, GUARDARROPAS, ASEOS</b>	175	<b>6.BAR, ESTAR, GUARDARROPAS, ASEOS</b>	225

Sigue siendo válido el módulo de entre 7 y 10 metros cuadrados por alumno para determinar la superficie construida total, que en el caso de 300 -puestos escolares sería de 2.100 m<sup>2</sup> como mínimo, y en el de 450 de 3.150 Este esquema se atiende al mínimo.

**Zonas de silencio.-** En algunas Escuelas se advierte que los alumnos sienten la necesidad de que haya lugares en los que se trabaje en perfecto silencio. Es lógico. Lo normal es que esos lugares de silencio sean las Aulas Seminario Biblioteca proyectadas en función del trabajo individualizado, y que todo lo que sea trabajo en grupo, formal o informal, se realice fuera de esos espacios, especialmente en los concebidos para tal efecto como son la aulas de gran grupo, grupo mediano y grupo pequeño. Justamente, buscando esa zona más silenciosa, se indicaba que en las áreas de ciencias y en lengua se establecieran ámbitos sonoramente aislados, para el trabajo de laboratorio de ciencias o de idiomas por ser éste un trabajo en el que fácilmente se produce ruido verbal o instrumental. Quizá porque en los actuales edificios no hay en la mayoría de los casos locales suficientes diferenciados para el trabajo individualizado y en grupo, se ha hecho problema en esto.

**Biblioteca.-** En el esquema proyectado se concibe que la biblioteca no esté localizada en un espacio único sino en diversos espacios. Cada área tiene su biblioteca especializada bien en el espacio de trabajo de los alumnos bien en el espacio departamental de los profesores. Un espacio relativamente reducido destinado a Biblioteca Central, puede ser el lugar donde estén los libros generales, no específicos de ningún área, los ficheros y el servicio de administración de libros y recursos, La razón de esta concepción está en que libros y recursos estén lo más al alcance posible de la utilización de alumnos y profesores. El hecho de la necesidad de controlar los libros que se hace sentir más en la medida en que aumenta el alumnado, no parece que haga necesario concentrarlos en una biblioteca única lo que podría crear problemas de aglomeración tanto en el caso de que los alumnos fueran a la biblioteca a retirar los libros para ir luego a trabajar a las áreas, como en el de que tuvieran que utilizarlos en el espacio de la biblioteca .

Lo que sí parece interesante es que los libros que no sean los "manuales" de uso continuo a lo largo del curso, estén en este depósito o centro de recursos que sería la biblioteca central para ser servidos cuando alguien los -solicita o llevados a las áreas temporalmente cuando se trabajen los temas correspondientes. El servicio de responsable de área puede estar a cargo de personal empleado o ser prestado por los propios alumnos, bien sea benévolamente bien mediante retribución. La forma retribuida puede interesar a alumnos que necesiten ayudarse económicamente en sus estudios.

Este servicio puede ponerse a concurso entre los que estén interesados y exigirse como condición para concursar el tener calificaciones superiores, lo que, entre otras ventajas, tendrá la de que el trabajo que suponga no perturbará el rendimiento en los estudios de esos alumnos.

#### **V.7 GESTIONES DE FUSIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA “SAN JUAN BOSCO” MADRID Y “SAN JOSÉ”, GUADALAJARA A PARTIR DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1970.**

En nuestro trabajo hemos venido afirmando que en 1970 aparece la Ley General de Educación con la que entre otras muchas cosas, aparece en las escuelas la Educación General Básica. Era necesario un nuevo programa de formación del profesorado. Las hasta ahora Escuelas Normales se integraban en la Universidad como Escuelas Universitarias. En el capítulo II, artículo 31,3 de dicha Ley leemos, “La educación seguida en las Escuelas Universitarias constará de un solo ciclo, con una duración de tres años, salvo excepciones”<sup>56</sup>.

---

<sup>56</sup> *Ley General de Educación*, Cáp. II, Art. 31,3, 1970, Ed. Magisterio S.A, Madrid. p. 29

Nos consta que esta Ley marcó el definitivo declive de aquellas Escuelas de la Iglesia, a las que por cierto, no llega siquiera a mencionar. Entendemos que el motivo fue porque esta Ley fue preparada, mediante el famoso Libro Blanco, por técnicos de la UNESCO principalmente, y en una época en la que por diversos motivos, se empezaban a deteriorar las relaciones con la Iglesia.

Se la menciona en el artículo sexto, del título preliminar, en cuanto al reconocimiento de sus derechos, de la siguiente forma: “El Estado reconoce y garantiza los derechos de la iglesia Católica en materia de educación, conforme a lo concertado entre ambas potestades.

Se garantiza, asimismo, la enseñanza religiosa y la acción espiritual y moral de la Iglesia Católica en los centros de enseñanza, tanto estatales como no estatales, con arreglo a lo establecido en el artículo sexto del Fuero de los españoles”<sup>57</sup>.

El Capítulo III está dedicado a los centros no estatales, incluyendo desde los privados a los extranjeros, pero sin mencionar los de la Iglesia, que se supone incluida en éstos no estatales.

El Art. 94,1 dice al respecto: “Todas las personas físicas y jurídicas da nacionalidad española, tanto públicas como privadas, podrán crear centros docentes que impartan enseñanzas reguladas en el Título I de esta Ley, acomodándose en lo esencial a lo que respecto de los Centros estatales del correspondiente nivel ciclo o modalidad, se establece en la presente Ley y en las normas que la desarrollan, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas concordadas.

Los centros no estatales podrán acordar con el Estado conciertos singulares, ajustados a lo dispuesto en la presente Ley.

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 90

Corresponde al Gobierno el establecimiento de las normas generales a que deben ajustarse los conciertos con los distintos niveles educativos así como la aprobación de los conciertos de los mismos”<sup>58</sup>.

Del mismo modo, el Art. noventa y siete, añade, “Los Centros no concertados dispondrán de autonomía para establecer su régimen interno, selección del profesorado con título suficiente, procedimiento de su admisión de alumnos, régimen disciplinario y régimen económico dentro de las disposiciones de la presente Ley y normas que la desarrolla”<sup>59</sup>

Y por último en la transitoria segunda, tres hay una disposición en la que, sin mencionar a las Escuelas de la Iglesia, se deduce cuánto y cómo les afecta la reforma, “Las Escuelas Normales estatales se integrarán en las Universidades como Escuelas Universitarias”<sup>60</sup>. Entendemos que se deduce la no integración de las Escuelas Normales de la Iglesia.

A largo de este tiempo, mediaron consultas y resoluciones, pero no fue hasta los tres años en que apareció el Decreto de agosto de 1973 en el que ya se disponía que las Escuelas Normales de la Iglesia habían de quedar adscritas a una Universidad, para lo cual se establecían determinadas condiciones como que el director había de ser un Catedrático de Universidad, y que entre su profesorado habían de figurar al menos tres con el grado de doctor. Después de este Decreto quedaron en funcionamiento unas dieciocho Escuelas de la Iglesia con el nombre de “Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado”, y seis privadas sostenidas por Entidades o Patronatos; todas ellas adscritas a una Universidad.

---

<sup>58</sup> *Ibidem*, Art. 94,1 , p. 32

<sup>59</sup> *Ibidem*, Art. 97, p. 41

<sup>60</sup> *Ley General de Educación*, Disposiciones Transitorias, Segunda, 3 , p. 51

Hemos podido constatar que en Madrid eran seis Escuelas de estas características, regentadas por las Hijas de la Caridad, Las Religiosas Escolapias, las Franciscanas de la Divina Pastora, las del Sagrado Corazón, las Siervas de San José y las Hijas de María Auxiliadora. Las cuatro primeras, con la colaboración de las Religiosas de Jesús María, que aunque no tenían Escuela creen que el proyecto vale la pena. Todas ellas deciden agruparse en una sola “ESCUNI” que comenzó a funcionar en el mismo año 1970. Constatamos que según pasan los años se van uniendo otras Instituciones. Así en 1972 se une primeramente, la Escuela de Nuestra Señora de la Almudena, dirigida por la Institución Teresiana. Posteriormente, la Compañía de María, los Escolapios, las Esclavas Concepcionistas, la Compañía de Jesús, las Dominicas de la Anunciata, las Carmelitas de la Caridad y la Diócesis de Madrid Alcalá, cuyo Prelado ostenta el cargo de presidente de esa titularidad.

En cambio dejan de pertenecer a ella las Religiosas del Sagrado Corazón, que fueron llamadas a Sevilla por su Arzobispo para participar en la Escuela del Cardenal Spínola, de las mismas características que ESCUNI.

A este punto conviene consignar que todo el control que el Estado ejerció con las primeras Escuelas de Magisterio de la Iglesia en el plan del 1950, por medio de las Escuelas de Magisterio estatales y la intervención que ejerció con el plan de 1967 con la prueba de madurez común y las prácticas en las Normales del Estado, fue desapareciendo con la puesta en práctica de la Ley General de Educación, con el nuevo Plan de Estudios. Las orientaciones del Ministerio, que luego se plasmarían en un Decreto, les señalarían la necesidad de convertirse en Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.



Fue un reto asumido por la mayoría de las Escuelas, con el deseo de colaborar con las Instituciones del Estado y ofrecer la calidad que los estudios de Magisterio pedían, en un momento de renovación pedagógica. Cuando por circunstancias variadas la Escuela Normal de “San Juan Bosco” prefiere su autonomía, y cuando ante la excesiva reglamentación para pasar de Escuela Normal a Escuela Universitaria, la Normal de “San José” de Guadalajara, se plantea cerrar, providencialmente, los Superiores de ambas Instituciones Hijas de María Auxiliadora y Salesianos, programan un “encuentro”. Leyendo las Crónicas, y las Actas de las dos Instituciones considero que este fue el momento de mayor esfuerzo. En las lógicas e iniciales dificultades de formalización, desarrollo y arraigo, la Escuela Universitaria Don Bosco contó con el carisma educativo de Don Bosco, y su tradición docente, y con el ardoroso entusiasmo vocacional de sus miembros.

El 22 de Febrero de 1973, tuvo lugar en “Villamil”, sede provincial de las Hijas de María Auxiliadora, una reunión para estudiar el problema que se les planteaba a las Escuelas Normales, “San Juan Bosco” de Hijas de María Auxiliadora (FMA) y “San José” de los Salesianos (S.D.B), la transformación en Escuelas Universitarias y ver las posibles soluciones ante las dificultades que esto suponía.

Están presentes, por parte de los Salesianos: D. Antonio Mélida (del Consejo General); D. José Antonio Rico (Inspector de Madrid), D. Aureliano Laguna (Ecónomo Inspectorial de León, en representación del Inspector D. Manuel de Lorenzo). Por parte de las FMA: Madre M<sup>a</sup> del Carmen Martín-Moreno (del Consejo General), S. Laura Iglesias (Inspectora de Madrid), M<sup>a</sup> Pilar Andrés (Consejera Inspectorial), María U. Gallego (Consejera Inspectorial y Delegada de Estudios), Pilar Ruiz (Secretaria Inspectorial), Lourdes Quintanilla (Ecónoma Inspectorial).

Analizan las ventajas e inconvenientes de fusionarse ambas Escuelas Normales para poder realizar la transformación exigida en Escuelas Universitarias.

Después de valorar mucho “pros y contras”, se decide por unanimidad dar el paso a la transformación de la Escuela Normal en Escuela Universitaria, fusionándose las dos Escuelas Normales existentes: “San José” de Guadalajara (Salesianos de la Inspectoría de Madrid) y “San Juan Bosco” (FMA) de la Inspectoría de Madrid) quedando ubicada la nueva sede de la Escuela Universitaria Madrid, en la calle María Auxiliadora, número 9, en un edificio de nueva construcción.

Esta transformación exigió varios trámites ante las autoridades civiles y eclesiásticas de difícil consecución puesto que el encargado de Escuelas Universitarias de la Comisión Episcopal era adverso a la transformación de nuestro Centro en Escuela Universitaria.

Ante las graves dificultades con las que se encontraron, leemos en la Crónica de la Casa, acuden al Cardenal, D. Antonio Javierre (S.D.B.), y también a Rectores de la Universidad Complutense de Madrid que apoyaron el Proyecto y nos consta que, en gran parte, gracias al apoyo de D. Antonio Javierre (S.D.B.), que influyó en el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, se logró primero la autorización y después la creación de la Escuela Universitaria “Don Bosco”.

En el caso de la Escuela cuya investigación realizamos todo estaba en regla, pero en las instancias ministeriales superiores predominara el criterio de una madura reflexión antes de cualquier aprobación, entre otras razones porque como en toda Ley, se procedía a su desglose en Decretos, Ordenes Ministeriales, Resoluciones, etc.

Y en semejante etapa de reflexión no se entendía muy bien el papel de justificar el retraso legalizador con renovados argumentos administrativos, magnificando los trámites preceptivos, a sabiendas de que las dilaciones resultantes le abocaban a una credibilidad menguante a cada nueva visita al Ministerio de los promotores de la Escuela.

Ciertamente el dossier presentado<sup>61</sup>, las finalidades educativas, los criterios didácticos, el respaldo financiero previsto, el “campus” escogido para la Escuela, los planos y fotografías del complejo edificado con sus módulos, departamentos, laboratorios, medios audiovisuales, instalaciones deportivas, etc., no podían sino suscitar la aceptación administrativa oficial, incluso puede decirse que entusiasta.

---

<sup>61</sup> El expediente de solicitud de transformación de Escuela Normal en Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. lo he consultado en el Archivo de la Secretaría General del Centro. Contiene:

Carpeta n 1. Personalidad de las Entidades Titulares  
Compromiso de las Entidades Titulares a promover la Escuela  
Instancia al Excmo. Sr. Rector solicitando la adscripción de la Escuela a la Universidad Complutense de Madrid  
Instancia al Ministerio de Educación y Ciencia solicitando la aprobación de la adaptación (Disposición Transitoria Segunda- Decreto 2293/ 1973)  
Propuesta del Director de la Escuela  
Declaración de bienes de las Entidades Titulares  
Extracto de los poderes notariales  
Reglamento del Centro  
Proyecto de convenio de colaboración académica con la Universidad  
Carpeta n 2. Enseñanzas a impartir  
Número de puestos escolares  
Carpeta n. 3. Edificio e instalaciones  
Localización  
Instalaciones existentes (Reportaje fotográfico)  
Informe técnico sanitario  
Relación del material pedagógico  
Carpeta n. 4. Plantilla de profesores y Titulación  
Carpeta n. 5. Estatutos de la Escuela Universitaria  
Carpeta n. 6. Breve historial de las Escuelas  
Ubicación y alumnado  
Dimensión pedagógica de la Escuela  
Carpeta n. 7. Centros de Prácticas  
Descripción de los Centros  
Concierto con la Dirección de los mismos

La inspección de hecho corroboraba luego objetivamente lo mucho que el proyecto salesiano sobrepasaba a no pocos y similares centros universitarios estatales en cuanto a condiciones materiales. Modernidad de planteamientos y promisorias perspectivas de eficacia docente.

Pero le aquejaba una novedosa peculiaridad, dificultadora de un inmediato veredicto legalizador: se trataba de una iniciativa y de un Centro Universitario de titularidad privada.

Condición contemplada, desde luego, en una de las transitorias de la nueva Ley General de Educación; pero si el legislador había apostado por esa apertura institucional, la maquinaria burocrática ministerial encontraba más de una dificultad en digerir la novedad, ante la responsabilidad de regular la autorización de centros universitarios de naturaleza privada y expendedores de titulación profesional.

Como podemos observar hablar de la Escuela Universitaria “Don Bosco” es evocar grandes dificultades para vencer. Ciertamente existía ya una en funcionamiento impulsada por el Hermano Mencía y apoyada por la Conferencia Episcopal Española. Nadie podía explicar porqué la transformación para la Escuela Universitaria “Don Bosco” tropezara con tantas dificultades. Varias veces estuvo a punto de naufragar: levantaba vagos recelos y los trámites administrativos se eternizaban. Fue este el momento más necesario para solicitar el apoyo del Cardenal Antonio María Javierre. (S.D.B.)

Los motivos que han llevado a esta transformación fue el aportar la Iglesia y a la sociedad española educadores cristianos, considerándolo un medio y un complemento valioso para el personal salesiano en formación así como para el apostolado salesiano, los cuales serán formados en el “Sistema Preventivo”

Esta Escuela Universitaria Don Bosco, que nace de la fusión de unas Escuelas que aceptaron generosamente perder su autonomía para formar una única Escuela con proyecto común, en un mundo en que el protagonismo y el individualismo hacen posible muchas empresas.

La Conferencia Episcopal Española en su XIV Asamblea, veía la necesidad de la incorporación de las Escuelas Normales en Escuelas Universitarias. Era necesario salvaguardar su peculiar carácter de instituciones continuadoras de la pedagogía cristiana. La transformación, suponía un gran esfuerzo. Sin embargo la empresa se llevó adelante. Salesianos e Hijas de María Auxiliadora vieron muy positivo poner todo su empeño en formar maestros cristianos. Necesitaban laicos comprometidos en la Escuela. Por el interés que ofrece y, a la vez, los datos que nos aporta al trabajo de investigación que llevamos a cabo, lo enriquecemos con un apéndice, que recoge una serie de documentos legales encontrados en los Archivos Centrales de la Escuela Universitaria Don Bosco.

#### ***V.7.1. Periodo experimental y transformación definitiva: Reglamentación***

En Orden Ministerial de 27 de junio de 1974 se autoriza a varias Escuelas Normales no estatales a impartir con carácter experimental, las enseñanzas del Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica.

El Documento viene expresado del modo siguiente:

1º. Se autoriza para impartir, con carácter experimental las enseñanzas del Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica a las Escuelas Normales no estatales que se citan en el anexo.

2º. Estas Escuelas se registrarán por la normativa anterior, en tanto se adaptan a las previsiones del Decreto 2293/1973 de 17 de agosto, regulador de las Escuelas Universitarias.

3º. Los estudios seguidos en estos Centros experimentales tendrán los mismos efectos académicos y profesionales que los realizados en centros Ordinarios”<sup>62</sup>.

El Plan Universitario comienza pues en la Escuela Universitaria Don Bosco en el curso 1973-1974 con carácter experimental, con 15 alumnas”, en unos locales prestados de la Escuela “Santísimo Sacramento” Colegio de Preescolar y E.G.B. que las Hijas de María Auxiliadora tienen en la misma finca, mientras que se construye la que será nueva sede. Cada año se fueron implantando las distintas especialidades autorizadas: Filología, Ciencias, y Ciencias Humanas

Más adelante, aquellas que el Ministerio aprobaba. Educación Preescolar, Educación Especial, asumida, en este caso, por la Dirección de la Escuela como una respuesta a la llamada de los más pobres y, andando el tiempo y una vez asumida la reforma de planes de la Universidad, las que forman el currículo de Magisterio:

En cuanto a la reglamentación sigue estrictamente el Real Decreto 2293/1973 de 17 de agosto aparecido en el B.O.E. de 26 de septiembre de 1973<sup>63</sup>.

### ***V.7.2.Nuevo emplazamiento y nuevas instalaciones***

Terminada la nueva construcción que tiene cabida para unos 350 alumnos, se amplía la comunidad educativa, a fin de que la Escuela esté más atendida en todos los aspectos pastorales y académicos.

---

<sup>62</sup> B.O.E. de 16 julio 1974

<sup>63</sup> Por la importancia que tiene en este momento histórico de transformación de Escuelas Normales en Escuelas Universitarias, aparece en el apéndice.

Es una obra que ha costado grandes sacrificios pero que vale la pena potenciar con el claro objetivo de preparar educadores con vocación al Magisterio; jóvenes de ambos sexos de 18 años en adelante, procedentes algunos de ellos de zonas rurales. Constatamos, por los expedientes de los alumnos consultados, que las demandas de la “zona” también son cada vez mayores. La calle M<sup>a</sup> Auxiliadora, está ubicada en las confluencias de Federico Rubio y Galli, Dehesa de la Villa, Francos Rodríguez; comprende además los barrios de Cuatro Caminos, Tetuán, Barrio de Villaamil, Saconia, Barrio del Pilar, Valdezarda, Peñagrande, etc. Zonas todas ellas obreras a quienes les interesa una carrera corta para insertarse lo antes posible en un trabajo.

También favorece la demanda el hecho de que la Escuela tiene anexa una Residencia Universitaria para albergar a jóvenes de los pueblos que desean cursar esta carrera y que ya vienen realizando los estudios de Bachillerato en régimen de internado en el Colegio de Villaamil. Además, dice la Crónica de la Escuela Aneja de Magisterio de Villaamil, que “ésta se encuentra en una situación privilegiada al estar rodeada de colegios e instituciones que demandan continuamente puestos escolares: “Colegio “Buen Consejo” de la calle Juan Montalvo; Liceo “Sorolla”; Federico Rubio y Galli, Nueva Zelanda; Bravo Murillo, Colegio San Anselmo; Academia Fröebel; Academia “San Martín. En esta zona están enclavados varios Colegio grandes, algún Instituto e innumerables Academias Todo esto da como resultado las necesidades de la zona arrojando la siguiente población escolar de sexto y C.O.U. calculada por aproximación: Sexto de Bachillerato unos 2.500 (sin contar los que preparan libres en Academias): C.O.U. unos 1.500 (No señalamos otras Academias ubicadas en pisos que preparan alumnos en modalidad libre)”<sup>64</sup>.

---

<sup>64</sup> Crónica Colegio de Hijas de María Auxiliadora, Villaamil, Madrid, 1950-1960, p. 21

Por otro lado, el hecho de que la Escuela Universitaria Don Bosco esté enclavada en Madrid y no lejos de la zona universitaria, se debe al deseo de colaborar también en la desmasificación del primer ciclo de Universidad, problema hoy planteado en esta ciudad pero al mismo tiempo con un número de puestos escolares que facilite en la Escuela Don Bosco la potenciación científica y la preparación para la docencia. Las razones expuestas, unidas al hecho de no haber ninguna otra Escuela Universitaria en esta zona, sin lugar a duda, muestran la necesidad de que sea aprobada la adaptación de la transformación de La Escuela Normal en Escuela Universitaria. El 13 de octubre de este mismo año, 1977, 279 jóvenes comienzan el curso en los nuevos locales.

La Escuela les brinda acogida, ayuda y el ambiente les invita a una nueva acción, a un nuevo impulso y a la conquista de nuevos ideales.

Existe un Proyecto Educativo de Centro, diferencial, bien definido, bien jerarquizado y claramente comunicado a toda la comunidad educativa. Por lo que deduzco de la lectura de Crónicas y Memorias documentadas con testimonios de los mismos alumnos, se mantienen claros y operativos de forma constante los objetivos que dan significación histórica al centro. Los miembros de la comunidad educativa participan de forma real y eficaz en la toma de decisiones que les afecta.

Existe un alto grado de motivación del personal docente y no docente del centro, al mismo tiempo que se realiza también una adecuada planificación y coordinación de las actividades educativas

Se llevan a cabo programas de formación, de perfeccionamiento o de mejora del profesorado acorde con los objetivos y con las necesidades del centro.



Por parte del profesorado hay suficiente ductilidad como para abordar la innovación y el cambio cuando éste se considera necesario ya que el grado de identificación y compromiso de los profesores con el proyecto educativo del centro es considerable. A principio de curso, sobre todo, se participa en la realización en equipo de las tareas de programación y de coordinación de los contenidos y actividades educativos que se desarrollarán a lo largo del curso. Otro de los factores que influyen en la buena marcha y calidad educativa de la Escuela Universitaria Don Bosco es, sin lugar a dudas, el que se refiere a todo el conjunto de dotaciones y de servicios llamados a complementar la acción docente.

El mismo concepto de eficacia supone que haya relación entre todos los elementos o recursos puestos en juego y que cada uno cumpla su misión de manera adecuada. Desde la óptica de la investigación que estamos realizando señalamos algunos indicadores en este ámbito:

Los locales y las instalaciones de la Escuela Don Bosco son sobrios y se acomodan a sus necesidades

Se dispone de biblioteca, laboratorios, y talleres bien dotados y adecuadamente utilizados para el aprendizaje de los alumnos. La Escuela Don Bosco dispone de los recursos tecnológicos y de apoyo didáctico necesarios en función de las opciones metodológicas acordadas de tal manera que favorecen el aprendizaje transformacional.

Dispone y utiliza adecuadamente los servicios de orientación psicopedagógica y profesional. Cuenta con profesorado de apoyo con formación suficiente como para dedicarse a actividades de refuerzo o profundización con los alumnos que tienen necesidades educativas especiales. (Por citar alguno, diremos, Invidentes, parálíticos cerebrales, sordomudos, etc)

Oferta una gama de opcionalidad acorde con las capacidades e intereses de los alumnos y con las necesidades de la sociedad actual al mismo tiempo. Además propone actividades complementarias destinadas a completar la formación de los alumnos en todas sus dimensiones de desarrollo.

Señalan, como elemento muy importante, el alumno.

Entendemos que es el “espacio” donde hay que dirigir prioritariamente la vista para hacer una valoración de los recursos humanos de la Escuela Universitaria Don Bosco.

¿Cuáles son los síntomas que observo y por los que el Centro está consiguiendo la calidad que se propone? Ahí están, sin lugar a dudas, los indicadores que señalan los documentos oficiales procedentes de la administración: El grado de indicadores más significativos son aquellos que vienen determinados por los objetivos diferenciales propuestos en el proyecto educativo del centro. Los índices de títulos conseguidos, índices de abandono y de fracaso escolar; entendiéndolo por tal la no consecución de los estándares oficialmente previstos, los niveles de rendimiento académico.

El Centro, y así lo realiza, como se ha señalado en otro momento, se hace un chequeo permanente del logro de esos objetivos con el fin de introducir modificaciones en los programas y en los procedimientos de actuación.

El nivel de desarrollo de las capacidades (destrezas, habilidades) para aprender alcanzado por el alumno, su participación real en el centro; el desarrollo de la mentalidad crítica ante propuestas de aprendizaje, medios de comunicación y acontecimientos que le rodean; los niveles y el rango de las motivaciones regidoras de sus conductas, el tipo de relación de los exalumnos con la Escuela etc.

Es lo que se favorece en esta Escuela, cargada de una actividad intensa, apurando espacios y medios: docencia y actos culturales, las prácticas, los cursos de actualización y horas del regocijo y de fiesta. Todo ello en un ambiente de relación personalizada. En este marco puede entenderse que desde el primer momento en la Escuela Don Bosco se ha intentado enseñar a los futuros educadores a “entrever la realidad humana“, que es la esencia de toda acción formadora, a intentar la alquitara, el filtro para quedarse con lo esencial. Por lo constatado y vivido en la Escuela Don Bosco, entiendo que, no educan ni las ideas ni los sistemas, ni el espacio amplio o más simple, ni siquiera los “valores”; educan las personas de carne y hueso. Sólo ante una persona consistente, que propone su vida y ofrece su compañía como un camino posible para dar la vida, es reclamada la razón y la libertad, y es posible que la persona crezca.

Por eso, la tarea de educar educadores en una institución de la Iglesia, y en este caso la Escuela Universitaria Don Bosco, va más allá del conocimiento de las destrezas necesarias, consiste ante todo en hacer posible que puedan darse personas capaces de un trabajo verdaderamente educativo en la Escuela. Otro de los signos de calidad de la Escuela, del que quedan importantes testimonios gráficos, es el de la adaptación de los locales e instalaciones a la pedagogía. del siglo XX. En la nueva construcción, las aulas clásicas dieron paso a lo que se llamaron entonces seminarios y luego hemos denominado talleres, cada uno de los cuales tenía la biblioteca y los materiales necesarios para trabajar una materia o un área de materias, y donde el mobiliario no eran ni los clásicos pupitres ni las sillas de brazo que pregonan que aquello es un puro “auditorio”, sino amplias mesas de trabajo que mostraban bien a las claras que aquello era lo que sobre todo tiene que ser una Escuela un “laboratorio”.

Cada planta disponía de amplios seminarios o talleres con buenas mesas y material didáctico suficiente para trabajar las diferentes materias y de pequeños espacios para el trabajo en pequeños grupos con presencia en determinados momentos o sin presencia del profesor.

Había igualmente la novedad de un espacio para el trabajo personal o en grupo del equipo de profesores de las diferentes materias o áreas departamentales.

Según consta en la documentación<sup>65</sup> consultada, esos espacios se concibieron para 350 alumnos, con una superficie de 3.000 m<sup>2</sup> y fueron muy bien utilizados mientras se mantuvieron en torno a esa cifra, pero resultaron insuficientes cuando los alumnos aumentaron considerablemente y no se cumplieron las previsiones previstas

Por la importancia de la nueva obra que se emprendía y por lo que mejoró el funcionamiento de la Escuela , también por la amplitud de espacios y recursos, en su totalidad, describimos brevemente los locales que sobrepasan incluso a lo que marcaba la legislación vigente para Escuelas Universitarias de Magisterio<sup>66</sup> .

---

<sup>65</sup> Documento acreditativo de la Titularidad sobre el edificio e instalaciones:

- Apartado 1) Cesión gratuita de los locales existentes.
- Apartado 2) Cesión gratuita del solar para nuevas edificaciones
- Apartado 3) Aval de los bienes de la Fundación a favor de la Escuela.

<sup>66</sup> Archivo de la Conferencia Episcopal Española, Secretariado Nacional de Escuelas de Magisterio de la Iglesia, directrices a las que deben ajustarse las Escuelas Universitarias en cuanto a edificios e instalaciones, carpeta, nº 12

**Tabla nº 38: Instalaciones actuales existentes en las Escuela Universitaria Don Bosco.**

<b>Instalaciones</b>	<b>Metros <sup>2</sup></b>	<b>Observaciones</b>
<b>1 Áreas educativas</b>	53,46	
Área de Plástica y Dinámica	54,78	
Área de Letras	52,80	
Área de Ciencias		
<b>2.Aulas</b>		
1	53,46.	
2	54,78	
3	89,35	Aula de usos múltiples
3. Aula Magna	157,48	
4. Biblioteca	53,46	
5. Laboratorios:		
Física y C. Naturales	98	
Química	94,50	
6. Zona de Dirección	16,50	
7. Secretaría y Administración	12	
8. Tutoría y Orientación	16,53	
9. Sala de Profesores	38,28	
10. Sala de visitas	33,63	
11. Servicios sanitarios	22,25	En dos pisos
12. Instalaciones deportivas	260	
13. Otras instalaciones		
Capilla	222	
Hall	12,35	
Zona cubierta de recreo	241,30	
Patios	4.000	
Piscina		Reglamentaria

Fuente: Archivos Inspectoría Provincial Santa Teresa Madrid. Elaboración propia

Hay que añadir también que amplios ventanales permiten una buena ventilación e iluminación en todos los locales.

Nos consta que la certificación del Arquitecto D. José María de Anasagasti López Salaberrí<sup>67</sup>, fue favorable añadiendo que “el edificio reúne en su conjunto unas excelentes condiciones para la labor docente que se desarrolla en el mismo”<sup>68</sup>.

A modo de síntesis diremos que La Ley General de Educación de 1970 no definía la función específica de las Escuelas Normales, lo que no deja de ser una muestra del escaso o nulo interés que a los autores de la reforma les despertaban estos Centros, como ya se veía en el Libro Blanco.

Sólo habla de Escuelas Universitarias, y la única mención de las Escuelas Normales es la de la transitoria segunda, tres, que dice: “Las Escuelas Normales y las Escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica se integrarán en las Universidades como Escuelas Universitarias”<sup>69</sup>.

En el contexto de la Reforma de 1970, aparece el llamado Plan de Estudios de 1971, remitido desde el MEC. por la Inspección Central de Escuelas Normales, a las Escuelas Normales, sin que lo disponga Decreto, Orden Ministerial ni Resolución alguna y sin que “mediaran consultas previas”<sup>70</sup>. Sin embargo hemos podido saber por la documentación consultada<sup>71</sup> la insistencia que desde el Secretariado de Escuelas de Magisterio de la Conferencia Episcopal Española, se hacía al Ministerio para regularizar la normativa vigente.

---

<sup>67</sup> Doctor Arquitecto Colegiado con el nº 942 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

<sup>68</sup> Cf. Apéndice ,en certificación del Arquitecto.

<sup>69</sup> *Ley General de Educación*, Disposiciones Transitorias, Segunda, 3 , p. 51

<sup>70</sup> GUZMÁN, GÓMEZ-LANZAS, M, *Vida y muerte de las escuelas Normales.. Historia de la formación del Magisterio*, PAU, Barcelona, 1986, p. 234

<sup>71</sup> Cf. Correspondencia en el Archivo General del Secretariado de Escuelas de la Conferencia Episcopal Española. (Por su privacidad no nos parece oportuno añadir los documentos en el apéndice)

En Decreto de 7 de junio<sup>72</sup> se dispone la integración de las Escuelas Normales en la Universidad.

Y en Orden de 30 de septiembre de 1970 se dan normas para la liquidación del Plan de Estudios del magisterio de 1950 en las Escuelas Normales no estatales. (B.O.E. 1 de octubre) Llegados a este punto y por la importancia que tiene para la investigación que realizamos, diremos que, con el inicio del curso 1974-75, tras la debida autorización del Ministerio de Educación y Ciencia según la O.M. de 27 de junio de 1974 por la que se autoriza a varias Escuelas Normales no estatales a impartir con carácter experimental, las enseñanzas del Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica.

Posteriormente, según el Real Decreto 1332/1978, de 14 de abril, es transformada definitivamente en Escuela Universitaria “Don Bosco” adscrita a la Universidad Complutense de Madrid, acogéndose al Decreto 2293 de 17 de Agosto.

En lo que respecta a los Titulares<sup>73</sup> se define claramente, desde el principio, que ante la sociedad es una obra de Iglesia con el estilo de la Institución Salesiana Y ante las autoridades académicas, Ministerio y Rectorado, existe un interlocutor claro y definido que asume las garantías que exige el Decreto antes citado.

---

<sup>72</sup> El 7 de junio se publicó en el B.O.E. el Decreto 1371/1972 de 25 de mayo sobre integración de las Escuelas Universitarias. Con este Decreto se abría el largo camino que se habría de recorrer hasta lograr la aprobación definitiva en dichas Escuelas.

<sup>73</sup> Esta Entidad Titular constituida se a nivel formal entre dichas Instituciones sin más protocolo que la confianza que unos y otros tenían entre sí.

Más tarde, se vio la necesidad de legalizar ante el Notario D. Rafael Ruiz Jarabo Baquero Notario de Madrid, la Escritura de protocolización de Estatutos otorgada por “Instituto de Hijas de María Auxiliadora, Inspectoría de Santa Teresa; Sociedad de San Francisco de Sales, Inspectoría Salesiana de Madrid de Educación General Básica “Don Bosco” de Madrid, de San Juan Bosco; y Sociedad de San Francisco de Sales, Inspectoría de Santiago el Mayor, con fecha 28 de octubre de 1985.

Este documento notarial lo hemos encontrado en el Archivo Central de la Secretaría General de la Escuela Universitaria Don Bosco.

No cabe duda que las relaciones, en este caso del Secretariado de las Escuelas del Magisterio con el Ministerio y la Universidad, se van mejorando y en algún caso hasta son tenidas en cuenta alguna de las aportaciones que desde la misma Comisión de Escuelas son llevadas a los citados organismos.

En el mes de octubre se publica un folleto del Ministerio de Educación y Ciencia titulado Política Universitaria. En él aparece este párrafo del Ministro D. Cruz Martínez Esteruelas: “También quiero reafirmar la gran importancia que el Ministerio concede a las Escuelas Universitarias partiendo de un concepto muy claro de su naturaleza y finalidad, en tanto que lugar de formación para unas profesiones concretas y sólo subsidiariamente como camino para llegar al segundo ciclo universitario.

Los estudios que se imparten en las Escuelas Universitarias son eminentemente profesionales. Tienen una gran importancia para el país y tienen una gran importancia académica. El Ministerio actuará en función de unas Comisiones que actuarán con un secretario de carácter permanente para cada uno de los tipos de estas Escuelas. Y por supuesto todos tenemos que tener muy presente la importancia de cuatro temas más en cuanto a las Escuelas Universitarias: el profesorado de las mismas, sus planes de estudio, la importancia social de los graduados, y su inserción en la vida corporativa. Para nosotros están en la Universidad y han estado con todas sus consecuencias”<sup>74</sup>.

En Orden Ministerial de 25 de junio 1977, se dan directrices para la elaboración de planes de estudio, según el de 1971 como “indicativo” y “provisional”, que fue vigente hasta 1986.

---

<sup>74</sup> M.E.C. *Política Universitaria*, octubre, 1977, Madrid, citado por Martínez Esteruelas, Ministro de Educación y Ciencia



De acuerdo con las nuevas necesidades formativas, aparece por especialidades: Filología, Ciencias, Ciencias Humanas, Preescolar, y Educación Especial. Los Planes de estudios se estructuran en tres cursos.

Las disciplinas se clasifican en comunes, de especialización y optativas. Al finalizar la carrera se obtiene el Diploma de Profesor de Educación General Básica.

*Materias comunes:* En el conjunto de asignaturas comunes a las cinco secciones constarán materias dirigidas a la formación psicopedagógica, y de contenido científico referido a la primera etapa de la Educación General Básica.

Estas materias constituirán el núcleo básico que permite a todos los futuros educadores de este nivel afrontar con éxito la docencia de aquella etapa, sin perjuicio de profundizar y extender su preparación en las respectivas especialidades.

*Pedagogía I, Pedagogía II, Psicosociología I, Psicosociología II, Lengua Española I, Matemáticas I, Expresión Plástica I, Música, Didáctica de la Educación Física*

*Materias por especialidades*

*Filología: Lengua Española, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Española, Didáctica de las materias de la sección, Didáctica de la Lengua Española, Didáctica de las otras Secciones, orientada a la primera*

*Ciencias Humanas: Geografía I, Geografía II, Historia I, Historia II, Historia del Arte, Didáctica de las materias de la Sección, Didáctica de las otras Secciones orientada a la primera etapa de la E.G.B.*

*Ciencias: Matemáticas II ,Física, Química, Geología, Biología, Didáctica de las materias de la Sección, Didáctica de las otras Secciones orientada a la primera etapa de la E.G.B.*

*Preescolar: Psicosociología de la edad preescolar, Didáctica de la educación preescolar, Lenguaje de la edad preescolar, El área lógico-matemática en la edad preescolar, Música, Expresión Plástica, Organización escolar, Didáctica de las otras Secciones orientada a la primera etapa de E.G.B.*

Estimamos que este Plan no establecía para las Escuelas de la Iglesia y privadas ninguna clase de intervención ni de control, ni en forma de prueba alguna, ni en la matriculación ni en las prácticas.

Después de esta Ley General de Educación, para tales Escuelas fue una especie de vive como quieras, pues incluso como el Plan de 1971 se dio como “provisional e indicativo” cada Escuela estatal o privada, lo interpretó como quiso y en función de sus disponibilidades de profesorado.

Otro punto a tener en cuenta es el del “acceso directo” a las plazas de escuelas del Estado, o sea a la enseñanza oficial en el artículo del texto refundido de la Ley de Enseñanza primaria, publicado en 1967, también tienen y gozan hoy de este derecho de acceso directo de sus alumnos a la enseñanza, las Escuelas privadas.

“Los alumnos de mejor expediente académico y calificación de prácticas ingresarán directamente en el Cuerpo del Magisterio Nacional en la forma que reglamentariamente se establezca”.

Nada más decía la Ley de 1967 y la Ley General de Educación de 1970 naturalmente ni lo mencionaba; pero en las órdenes ministeriales y resoluciones que concretaron el Plan de Estudios de 1967 se fue perfilando esta forma de acceso que lógicamente era la

misma para los alumnos procedentes de las Escuelas Normales oficiales que para los de las Escuelas Normales de la Iglesia y privadas, ya que todos habían de superar en común y ante el mismo Tribunal la prueba de madurez y todos habían también de realizar las prácticas bajo supervisión y calificación de la misma comisión calificadora<sup>75</sup>.

Muy probablemente la Administración pensó que si las Escuelas no estatales tenían el acceso directo igual que las estatales en el plan 1967, por qué no iban a tenerlo en el plan de 1971, pero no pensó que las condiciones y estudios de este plan eran muy diferentes pues en aquel lo definitivo de la carrera que eran la prueba de madurez y las prácticas se hacían en común con las Escuelas Estatales y bajo la dirección y supervisión de las mismas, así como la supervisión de la Inspección del Estado en las prácticas; mientras que en este plan del 1971, no existe la más leve supervisión oficial, ni de la Normal del Estado ni de la Inspección. ni de ningún Organismo estatal, pues la adscripción a la Universidad es más simbólica que real, aparte del abono a ésta del 40% de las tasas por matrículas sin otra contraparte que la firma de las actas por el representante de la Universidad.

Así pues el acceso directo a plazas oficiales de los alumnos de Escuelas privadas se tiene ya como cosa natural, puesto que hoy ejercen en plazas del Estado numerosos maestros que salieron de dichas Escuelas.

---

<sup>75</sup> Nos parece legítimo el que los alumnos de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia tuviera también participación en el acceso directo. Sin embargo se suscitó el problema de su equiparación en justicia, pues al verificarse el promedio para este acceso, mediante las notas del primero y segundo curso, resultaba que estas notas eran todas excesivamente altas en comparación con las de los alumnos oficiales, y que tampoco menudeaban los suspensos, con lo que siempre podría presentar mejores porcentajes. Así resultó que en algunas promociones ingresaran más alumnos de estas Normales que de las del Estado.

Pero a este hecho deberá dársele oficialidad mediante Decreto, pues aunque la costumbre se haga Ley y, aún cuando esta costumbre venga siendo refrendada por resoluciones ministeriales, el hecho de que sean organismos privados quienes seleccionan sus funcionarios docentes al Estado es algo realmente insólito y que no sucede en ninguna otra rama de la Administración, pues siempre ha sido y es el Estado por medio de sus Centros, organismos e instituciones el que selecciona a sus funcionarios; aparte de que los títulos oficiales de cualquier profesión deben ser tramitados únicamente en centros oficiales, tanto en sus expedientes como en los correspondientes depósitos de tasas, pues nunca se hizo expediente ni depósito de un título oficial en un Centro privado, al menos en el Magisterio primero,

Se dirá que en algunos distritos estos trámites se realizan a través de la Universidad, pero aún así ello es muy discutible desde el punto de vista de la oficialidad funcional. Lo triste, entendemos, de toda esta problemática no es el hecho en sí del acceso directo, pues tan buenos y malos alumnos puede haber en una escuela privada como en una Escuela oficial; lo lamentable es el que todo esto haya sido consecuencia de la inoperancia y dejadez de en que se ha tenido todo lo referente a Escuelas Normales en los últimos años, pues incluso el propio plan de 1971 no fue implantado mediante Decreto, Orden Ministerial ni siquiera resolución de ningún director general, sino que llegó a las Normales remitido por la Inspección Central como el plan nuevo consecuencia de la Ley General de Educación, que se enviaba de forma provisional –como veremos más adelante– y que no adquirió fuerza legal hasta que un Decreto lo confirmó en 1977. Por lo demás, la formación que hoy se da en las pocas Escuelas de la Iglesia y privadas que existen es tan buena o tan deficiente como pueda serlo la que se da en las Escuelas del Estado, pues ello depende tanto del plan como de los profesores.

El Ministerio Maravall<sup>76</sup> sin embargo hizo restringir primero el acceso directo para llegar por fin a su desaparición<sup>77</sup>. De este modo, en la orden de 30 de enero de 1976 (B.O.E. del 16 de marzo) se dictan normas para la selección de graduados de la segunda promoción del Plan experimental que han de ingresar en el Cuerpo del Profesorado de E.G.B. por el sistema de acceso directo, no se incluye a los graduados de las Escuelas no estatales entre las que están las de la Iglesia. La Conferencia Episcopal Española y la Comisión del Secretariado de Escuelas de Magisterio creen que esta exclusión no tiene fundamento legal. O si se prefiere, que la legislación, al no establecer en ningún momento discriminación alguna en este aspecto, da pie para afirmar que los alumnos de las Escuelas no estatales deben tener acceso directo.

En efecto, la Ley General de Educación en su Artículo 110-15 dice que el “acceso al cuerpo de Profesores de Educación General Básica se podrá efectuar directamente desde las Escuelas Universitarias correspondientes sin necesidad de pruebas posteriores en los casos de expedientes sobresalientes”. Al no hacerse distinción alguna en este artículo, debe entenderse que afecta a todas las Escuelas Universitarias.

---

<sup>76</sup> El Ministro Maravall desempeñó su función de Ministro de Educación y Ciencia del 2 de diciembre 1982 a 11 julio 1988.

<sup>77</sup> Hay que hacer constar que el logro del acceso directo, ya conseguido con la República, fue aspiración unánime del Profesorado de Escuelas Normales, solicitado en todas sus Asambleas y del Magisterio en general, por lo que supuso un gran triunfo su consecución. Siempre figuró como la aspiración de siempre de que los maestros fueran seleccionados por la propia Escuela Normal para el acceso a plazas, pues se daba por supuesto que ninguna oposición podría llegar a conocer la aptitud y la disposición de los maestros para el ejercicio profesional como la propia Escuela que los formaba. Esta petición podría decirse que es tan antigua como la propia profesión, pues las primeras Escuelas Normales siempre creyeron que venían a sustituir a las clásicas comisiones examinadoras de la Hermandad de san Casiano y de los Colegios y Academias posteriores; pero no fue así, ya que con el examen, como después con la oposición, los administradores del Estado controlaban la formación y estudios impartidos en las Normales. Pero siempre fue aspiración unánime incluso recogida y potenciada después por la Institución Libre de Enseñanza y satisfecha luego por el Plan profesional de 1931.

*5 Ley General de Educación, Cáp. II, Art. 110, 1, 1970, Ed. Magisterio S.A., Madrid. p. 76*

Por otra parte, en el Decreto 2293/1973, de 17 de agosto (B.O.E. del 26 de septiembre), por el que se regulan las escuelas Universitarias y en el que se hace distinción entre Escuelas estatales y no estatales, tampoco se afirma en que deba hacerse distinción en el aspecto al que nos estamos refiriendo. Antes al contrario, se dice, en su artículo veintiséis-uno, que "los estudios seguidos en las Escuelas Universitarias adscritas tendrán los mismos efectos académicos que los cursados en las correspondientes Escuelas Universitarias Estatales".

Podría argumentarse que las Escuelas de la Iglesia son sólo Escuelas Normales clasificadas como Centros Experimentales (O.M. de 21 de septiembre de 1972, B.O.E del 7 de noviembre).

Pero a esto cabe responder que están en la misma situación que las correspondientes Escuelas Normales estatales que, por disposición de 17 de septiembre de 1971 (B.O.E. de 19 de octubre), fueron igualmente clasificadas Centros experimentales. Y si en uno y otro caso hay en la correspondiente disposición clasificatoria un artículo, el 4º, que dice literalmente lo mismo, es decir, "que los estudios seguidos en los centros experimentales tendrán efectos académicos y profesionales que si hubieran realizado en Centros ordinarios", no se ve por qué haya de hacerse a la hora del acceso directo una distinción que no hace la legislación.

También podría alegarse que dichas Escuelas estatales estaban ya transformadas en Escuelas Universitarias en el momento en que finalizaron en ellas sus estudios los alumnos que los iniciaron cuando eran sólo Centros Experimentales. A esto cabe responder diciendo que las de la Iglesia lo hubieran Estado también de haberse cumplido la disposición transitoria segunda del Decreto 2293/1973, según la cual la transformación debió hacerse con anterioridad al curso 1974-75.

Y que las Escuelas cumplieron puesto que presentaron su solicitud de transformación dentro de dicho plazo. Por otra parte tenemos el precedente inmediato de los alumnos que han cursado sus estudios según el plan 1967, los cuales a tenor de la disposición establecida con carácter general en el artículo 64 de la Ley de Educación Primaria (texto refundido aprobado por el Decreto 193/1967, de 2 de febrero), que decía:

“Los alumnos de mejor expediente académico y calificación de prácticas ingresarán directamente en el Cuerpo del Magisterio Nacional en la forma que reglamentariamente se establezca”; han venido accediendo a dicho cuerpo en las mismas condiciones en cuanto a calificaciones y porcentajes que los alumnos de las Escuelas Estatales.

La razón verbalmente aducida en algún momento de que en la evaluación de estos alumnos que han de entrar en un Cuerpo de funcionarios estatales no ha habido representación de ningún funcionario del Estado creemos que no tiene valor puesto que el Decreto 2293/1973 de 17 de agosto prevé, en su artículo veintisiete, letra b, la presencia de un Delegado de la Universidad designado al efecto por el Rector para presidir las evaluaciones. Si esta designación no se cumplió oficialmente por haberse demorado la tramitación de los expedientes de transformación más de lo previsto, entendemos que no tiene por qué afectar a los derechos de los alumnos.

Además ha de tenerse en cuenta que ante esta demora el Departamento correspondiente de la Comisión Episcopal de Enseñanza solicitó de la Dirección General de Universidades que, en esa situación especial, diese órdenes oportunas para que se designara a dichos Delegados, lo que no se hizo oficialmente si bien en casi todas las Escuelas se designó a uno de modo oficioso.

En otro orden de cosas, si bien a grades rasgos, no querríamos dejar de hacer constancia, sobre el tema de Maestras de Escuelas Maternales y de Párvulos con títulos expedidos por las Escuelas de Magisterio de la Iglesia y de qué modo afectó a la Escuela Universitaria don Bosco

El artículo 62 b) párrafo tercero, de la Ley de Educación Primaria 17 de julio de 1945 (B.O.E. del 18) dice así: "las Escuelas del Magisterio de la Iglesia serán organizadas por la jerarquía, que reglamentará todo lo relativo a su sistema docente, organización interna, gobierno y formación pedagógica y nombramiento de profesores que habrán de poseer licenciatura en Facultad eclesiástica o civil"<sup>78</sup>. En virtud de dicho artículo, algunas Escuelas de la Iglesia implantaron un Plan de Estudios ordenado a formar maestros de Escuelas Maternales y de Párvulos y expidieron el correspondiente título que habilitaba para el desempeño de la función educativa en Escuelas pertenecientes a la Iglesia o a patronatos de carácter religioso.

Dichas Escuelas dejaron de admitir matrícula a partir del curso 1969/1970 .Por supuesto que estos títulos no daban ningún derecho en relación con el Magisterio de Enseñanza Primaria.

La Ley General de Educación, en su artículo 103. 1, establece las condiciones mínimas de titulación para impartir docencia en los niveles de Educación Preescolar y Educación General Básica, y en su artículo 124 señala que el Profesorado no estatal tendrá que ajustarse especialmente a ese requisito de titulación mínima que con carácter general se establece para el profesorado estatal <sup>79</sup>. Disposiciones posteriores fueron regulando ciertas situaciones que eran legales hasta la promulgación de la Ley General de Educación. Así la "O.M. de 22 de febrero de 1980 autoriza para impartir

---

<sup>78</sup> B.O.E., Madrid, 18 julio 1945

<sup>79</sup> *Ley General de Educación*, Cáp. II, Art. 124, 1970, Ed. Magisterio S.A, Madrid. p. 84.



Segunda Etapa de Educación General Básica en Centros de la Iglesia Católica a los poseedores de grados Mayores en Ciencias de la Iglesia Católica a los poseedores de grados mayores en Ciencias Eclesiásticas por Facultades aprobadas por la Santa Sede<sup>80</sup>, y la O.M. de 23 de diciembre de 1980 “reconoce los efectos profesionales de determinadas titulaciones anteriores a la Ley General de Educación para impartir docencia en centros docentes dependientes de la Iglesia Católica, o, en privados.” En el momento de la promulgación de la O.M. subsistía un colectivo de profesoras con “Título de Maestra de Escuelas de Magisterio de la Iglesia” que habían venido atendiendo a niños en edad preescolar en centros dependientes de la Iglesia Católica. Estudiados los datos de la realidad existente y considerando las circunstancias que concurren en este colectivo, la Dirección General, previo informe de la Secretaría General Técnica del Departamento, resolvió lo siguiente “Las personas que posean “Título de Maestra de Escuelas Maternales y de Párvulos” expedido por las extinguidas Escuelas de Magisterio de la Iglesia habiendo iniciado sus estudios con anterioridad al 4 de agosto de 1970 y que han venido ejerciendo docencia en Educación Preescolar en centros dependientes de la iglesia, excepcionalmente, podrán seguir ejerciendo sus funciones en dichos Centros, siempre que se cumplan los requisitos siguientes: En centros con una o varias unidades de Preescolar a cargo de estas tituladas, la programación y la orientación de la acción educadora serán tuteladas por el Profesor de primer Curso de Educación General Básica. En Centros con varias unidades de Preescolar, unas a cargo de estas tituladas y, otras, a cargo de profesores con el título que exige el artículo 102.1 de la Ley General de Educación la responsabilidad y tutela de la enseñanza correrá a cargo de estos últimos.

---

<sup>80</sup> O.M. 23 diciembre, 1980, Madrid

Los responsables pedagógicos de los centros de la Iglesia promocionarán, con carácter prioritario, el perfeccionamiento de estas profesoras en materia de Educación Preescolar. Lo dispuesto en los puntos anteriores no supondrá en ningún caso reconocimiento ni equiparación académica de los citados Títulos en relación con las titulaciones previstas en el artículo 102.1. de la Ley General de Educación”<sup>81</sup>. De este modo se solventa el problema de tantas maestras de Escuelas Maternales y de Párvulos que habiendo obtenido dicho título en la Escuela de Magisterio San Juan Bosco y que en la actualidad estaban impartiendo clases, cumpliendo los requisitos pertinentes, podían seguir dando clase.

Constato en los documentos y expedientes consultados en el Archivo General de la Secretaría de la Escuela Universitaria Don Bosco que en los veranos de 1967 a 1970 obtuvieron el título de Maestras de Maternales y Párvulos, 152 Maestras, todas ellas hermanas, es decir Hijas de María Auxiliadora.

De la Inspectoría “Santa Teresa” de Madrid, son 90 y de la Inspectoría “Nuestra Señora del Pilar” de Barcelona 62”<sup>82</sup>.

Por lo que hubo que solicitar formalmente al Ministerio a través del Jefe de Servicio de Escuelas Universitarias, la ampliación de puestos escolares, siendo autorizado “dada la gran demanda existente de puestos escolares para cursar estudios en la Escuela de Magisterio del Profesorado de E.G.B. “Don Bosco” y habida cuenta de que dispone con instalaciones suficientes, autoriza hasta cubrir hasta un total de 600 puestos escolares”<sup>84</sup>

---

<sup>81</sup> *Ibidem*, Art. 102, 1, p. 87

<sup>82</sup> Archivo General de la Secretaría de la Escuela Don Bosco, carpeta, nº 7

<sup>84</sup> Cf. En el Archivo General de la Escuela Universitaria Don Bosco, el Documento de ampliación de puestos escolares enviado al Director de la Escuela Universitaria Don Bosco, por la Dirección General de Programación Económica y Servicios.

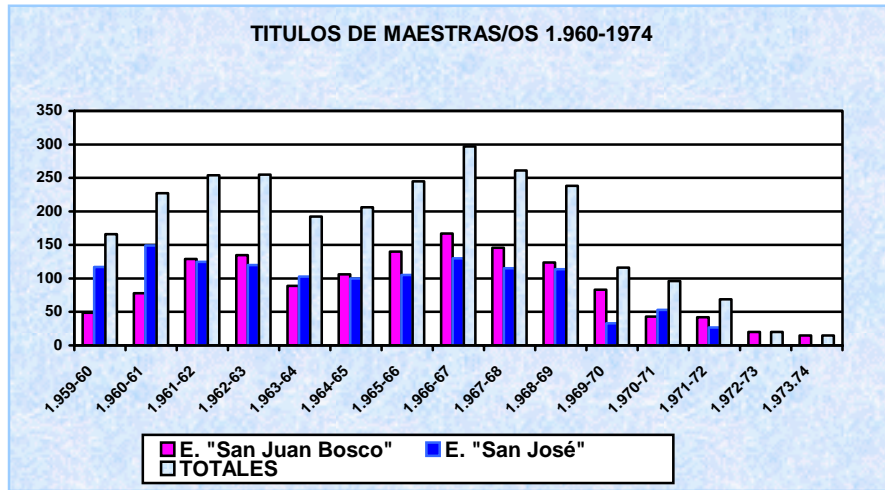
## V.8.ALUMNOS Y TÍTULOS OTORGADOS POR LAS DOS ESCUELAS NORMALES

**Tabla nº 39: Títulos de maestras/os de 1960 a 1974**

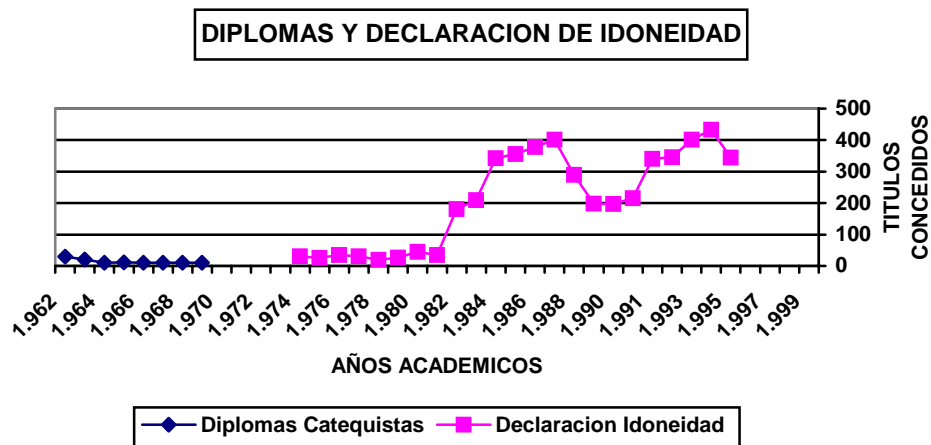
<b>CURSO ACADEMICO</b>	<b>Escuela del Magisterio “San Juan Bosco” Salesianas Madrid</b>	<b>Escuela del Magisterio “San José” Salesianos Guadalajara</b>	<b>TOTALES</b>
Curso 1960-61	12 alumnos	66 alumnos	78 alumnos
Curso 61-62	28 alumnos	38alumnos	66 alumnos
Curso 62-63	33 alumnos	36 alumnos	69 alumnos
Curso 63-64	37 alumnos	33 alumnos	70 alumnos
Curso 64-65-	21 alumnos	31 alumnos	52 alumnos
Curso 1965-666	29 alumnos	26 alumnos	55 alumnos
Curso 1966-67	53 alumnos	38 alumnos	89 alumnos
Curso1967-68	51 alumnos	40 alumnos	91 alumnos
Curso1968-69	52 alumnos	38 alumnos	90 alumnos
Curso1969-70	56 alumnos	34 alumnos	90 alumnos
Curso1970-71	12 alumnos	-	12 alumnos
Curso1971-72-	12 alumnos	9 alumnos	21 alumnos
Curso 1972-73	12 alumnos	-	20 alumnos
Curso 73-74	20 alumnos	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>419 alumnos</b>	<b>388 alumnos</b>	<b>808 alumnos</b>

Fuente a partir de los expedientes personales de la Escuela de Magisterio san Juan Bosco. Archivo General Secretaría. Elaboración propia

**Gráfico nº 4: Títulos de Maestros y Maestras de las Escuelas de Magisterio “San José” (Guadalajara) y “San Juan Bosco” Madrid, respectivamente.**



**Gráfico nº 5: Títulos de Diplomas y Declaración Eclesiástica de Idoneidad.**



Fuente elaborada a partir de los expedientes de alumnos consultados en el Archivo General de la Secretaría de los Salesianos, Madrid, y de la Escuela Don Bosco .  
Elaboración propia.

Queremos añadir también que, consultando Actas y documentos, constatamos que en el Curso 1979/80 se dio comienzo, en turno de tarde, a la Especialidad de Ciencias Humanas, debido a la demanda<sup>83</sup> de puestos escolares

También la Escuela de Magisterio con el afán de formar en todas las dimensiones de la persona a los futuros maestros y, siguiendo las orientaciones de la Conferencia Episcopal Española, busca medios para que los futuros maestros salgan de la Escuela con una titulación que les habilite dar clase de la asignatura de religión en las escuelas públicas del Estado. constatamos la expedición de los siguientes diplomas y Declaración Eclesiástica de Idoneidad.

Por los Archivos y Actas consultadas, y de acuerdo con el Plan 1967 ampliamente comentado en el capítulo anterior tanto a la Escuela San Juan Bosco de las Hijas de María Auxiliadora de Madrid y “San José de los Salesianos de Guadalajara se les ponía cada día más difícil la continuidad. Debido a las exigencias de la Legislación del momento.

Por el interés que nos ofrece y por la exactitud más tarde en el cumplimiento de la normativa vigente extractamos algunos de los dichos documentos, Ordenes Ministeriales y Decretos que abalan y ponen de manifiesto tales afirmaciones.

De aquí surgirá más tarde la idea de fusionarse ambas Escuelas, animadas también tanto por los Superiores Provinciales y Directores de dichas Escuelas como de la Comisión de Escuelas Magisterio de la Conferencia Episcopal Española.

---

<sup>83</sup> Cf. De la Dirección General de Programación Económica y Servicios, el reconocimiento de ampliación de puestos escolares

### **V.9. MAESTRAS DE ESCUELAS MATERNALES Y DE PÁRVULOS CON TÍTULOS EXPEDIDOS POR LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA.**

El artículo 62 B. párrafo tercero, de la Ley de Educación Primaria 17 de julio de 1945 (B.O.E. del 18) dice así:

"Las Escuelas del Magisterio de la Iglesia serán organizadas por la jerarquía, que reglamentará todo lo relativo a su sistema docente, organización interna, gobierno y formación pedagógica y nombramiento de profesores que habrán de poseer licenciatura en Facultad eclesiástica o civil."

En virtud de dicho artículo, algunas Escuelas de la Iglesia implantaron un Plan de Estudios ordenado a formar maestros de escuelas maternas y de párvulos y expidieron el correspondiente título que habilitaba para el desempeño de la función educativa en Escuelas pertenecientes a la Iglesia o a patronatos de carácter religioso.

Dichas Escuelas dejaron de admitir matrícula a partir del curso 69-1970. Por supuesto que estos títulos no daban ningún derecho en relación con el Magisterio de Enseñanza Primaria.

El Art. 59, del Reglamento dado por la Conferencia Episcopal Española para la creación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia, dice al respecto: Las alumnas que aspiren a obtener el título de Maestra de Escuelas Maternas y de Párvulos y hayan aprobado las materias de los dos cursos correspondientes, deberán realizar los siguientes ejercicios de examen final: Ejercicio oral, Ejercicio práctico. Para el ejercicio oral sacarán a la suerte, de entre los temas del cuestionario formado a este fin, uno de Religión y otro de cada una de las secciones de Pedagogía, Ciencias, y Letras, debiendo contestar a dos de ellos a elección.

El ejercicio práctico consistirá en hacer el plan de un día en escuelas de este tipo, desarrollando uno de los ejercicios a realizar en el mismo, a elección del examinando. Según documentos consultados, esta Escuela también otorgó durante algún tiempo, títulos de Maestras de Maternales y de párvulos.

En el curso 66/ 67 fueron setenta y siete alumnas a las que se declaró aptas en el examen de Reválida. En años sucesivos se expidieron los siguientes títulos:

Curso 1967/68	Aprobaron dieciséis alumnas el examen de Reválida.
Curso 1968/69	Fueron declaradas aptas doce alumnas en la convocatoria de junio y diez en la de septiembre.
Curso 1969/70	Aprobaron veintiséis alumnas en junio y seis en septiembre.
Curso 1970/71	En Enero aprobaron tres alumnas y dos en la convocatoria de junio.

En total fueron cincuenta y tres los títulos de Maternales y de Párvulos otorgados por esta Escuela.

Estas alumnas seguían el Plan de Estudios aprobado por la Comisión Episcopal de Enseñanza y que ha hemos reseñado anteriormente.

En la memoria histórica, la reflexión sobre la vida, desarrollo y actualidad de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” la experiencia de sus 43 años fecundos. el homenaje reflexivo a cuantos la hicieron posible en sus distintas etapas: las primeras y pasadas, con mucha fe y pocos medios; las presentes, sin duda, con más recursos y esperanzador futuro. También en este caso se puede afirmar “que la historia es maestra de vida”

La Ley General de Educación, en su artículo 103. 1, establece las condiciones mínimas de titulación para impartir docencia en los niveles de Educación Preescolar y Educación General Básica, y en su artículo 124 señala que el Profesorado no estatal tendrá que ajustarse especialmente a ese requisito de titulación mínima que con carácter general se establece para el profesorado estatal.

Disposiciones posteriores han ido regulando ciertas situaciones que eran legales hasta la promulgación de la ley general de educación. Así la O.M. de 22 de febrero de 1980 autoriza para impartir Segunda Etapa de Educación General Básica en Centros de la Iglesia Católica a los poseedores de grados Mayores en Ciencias de la Iglesia Católica a los poseedores de grados mayores en ciencias Eclesiásticas por facultades aprobadas por la Santa Sede, y la O.M. de 23 de diciembre de 1980 reconoce los efectos profesionales de determinadas titulaciones anteriores a la Ley General de Educación para impartir docencia en centros docentes dependientes de la Iglesia Católica, o, en privados. Actualmente subsiste sin embargo un colectivo de profesoras con Título de Maestra de Escuelas de Magisterio de la Iglesia que han venido atendiendo a niños en edad preescolar en centros dependientes de la Iglesia Católica. Estudiados los datos de la realidad existente y considerando las circunstancias que concurren en este colectivo, esta Dirección General, previo informe de la Secretaría General técnica del Departamento, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Las personas que posean “Título de Maestra de Escuelas Maternales y de Párvulos” expedido por las extinguidas Escuelas de Magisterio de la Iglesia habiendo iniciado sus estudios con anterioridad al 4 de agosto de 1970 y que han venido ejerciendo docencia en Educación Preescolar en centros dependientes de la iglesia, excepcionalmente, podrán seguir ejerciendo sus funciones en dichos Centros, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:



En Centros con una o varias unidades de Preescolar a cargo de estas tituladas, la programación y la orientación de la acción educadora será tutelada por el Profesor de primer Curso de Educación General Básica.

En Centros con varias unidades de Preescolar, unas a cargo de estas tituladas y, otras, a cargo de profesores con el título que exige el artículo 102.1 de la Ley General de educación la responsabilidad y tutela de la enseñanza correrá a cargo de estos últimos.

Los responsables pedagógicos de los Centros de la Iglesia promocionarán, con carácter prioritario, el perfeccionamiento de estas profesoras en materia de educación Preescolar.

Segundo:- Lo dispuesto en los puntos anteriores no supondrá en ningún caso reconocimiento ni equiparación académica de los citados Títulos en relación con las titulaciones previstas en el artículo 102.1. de la Ley General de Educación.

### **V.11. REFLEXION DE UNA ETAPA**

Nada ni nadie existe sino a través del tiempo. El paso inevitable de los años es el que efectivamente nos hace, no sólo crecer, sino madurar y permanecer.

Sin el pasado, sin raíces, sin historia, difícilmente podría existir, ni interpretarse nuestro presente, careceríamos de puntos de referencia.

Por esto ahora, al hablar sobre los “40 años de la Escuela de Magisterio”, queremos expresar que, por el hecho de relatarlos, nosotros creemos en el lenguaje altamente significativo de los números, en el sentido de que los consideramos no como unas simples y frías cifras, sino como la auténtica expresión de la vida de una comunidad humana, así lo hemos ido comprobando.

Estos 40 años de la Escuela Universitaria “Don Bosco” pueden enmarcarse perfectamente, para su mejor seguimiento desde este artículo, en las siguientes grandes etapas claramente diferenciadas:

1ª Etapa de nacimiento y puesta en marcha de la Escuela

2ª Crecimiento y maduración de la misma

3ª Actualidad de transformación hacia el futuro.

Pero, dado que tan importantes como las fechas y datos estadísticos son el sentido y la historia que en los mismos se oculta, vamos a tratar de ir ajustando a cada etapa su correspondiente lectura e interpretación.

Pensamos que con este procedimiento podemos lograr dos fines: Uno, que los lectores que desconozcan la “Historia de la Escuela “Don Bosco” en estos 42 años pueden sacar una información esencial y de primera mano, para luego libremente valorarla. Y, otro, que a quienes ya la conozcan les sea más llevadera esta memoria histórica.

Creación: Según el Decreto fundacional, 9 de enero de 1959 se crea en Madrid una “Escuela Normal de Magisterio de la Iglesia, a cargo del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora.

El Reglamento: A partir del año siguiente, 1960, esta Escuela de la Iglesia se rige por el Reglamento aprobado a tal efecto y en Madrid para todas las Escuelas similares de la Iglesia por la Comisión Episcopal de Enseñanza.

Domicilio o sede social: Esta Escuela Normal de Magisterio, dirigida en un principio por las Religiosas Hijas de María Auxiliadora, tuvo dos sedes en Madrid: la primera de 59 hasta 73 en la calle Villaamil, 18, ubicada en el antiguo barrio de Estrecho.

Y, la segunda, en la calle María Auxiliadora, 9, actual Dehesa de la Villa, de situación geográfica más privilegiada, y, en la que colaboran los Salesianos después de la fusión con la Escuela de Magisterio “San José” de Guadalajara.

Duración de esta primera etapa: 16 años académicos, que abarcan desde el primero 1959-60 hasta el de 1973-74. Estudios ofrecidos en este período: Una carrera de Magisterio que constaba de tres cursos. El 1º y 2º de estudios académicos, impartidos sólo y únicos para “E. Primaria”, impartidos desde y sólo en la misma Escuela. Y el tercero, de “Prácticas de Enseñanza”, impartidas en colegios de primaria concertados al efecto.

El final de estos tres años académicos concluía con un Examen de “Reválida”, examen igualmente exigido a todos los alumnos de las Escuelas Normales, así privadas como públicas. Aprobada dicha “Reválida”, se concedía el título de “Maestra”.

Resultado de estos 16 primeros años: 14 promociones de tituladas Maestras Fin de esta primera etapa: Propuesta y “fusión” de esta Escuela Normal de la Iglesia con otra similar existente en Guadalajara, ambas con idénticos fines y destinatarios. Sin ánimo de extendernos, pero sí recordando que estamos hablando de una comunidad educativa moralmente viva que se llama Escuela “Don Bosco”, donde los datos quieren ser como una biografía esencial, Destacaríamos como hechos relevantes de esta 1ª etapa los siguientes:

El primero: Que dos instituciones educativas, fieles al carisma fundacional, se decidieran a arrostrar el riesgo de poner en marcha una Escuela de Magisterio de signo evidentemente cristiano, en unos tiempos, los del 1957 al 1972, altamente difíciles en lo político, económico y cultural para todo tipo de instituciones privadas.

El segundo: El hecho significativo de la “fusión de las dos instituciones en una sola Escuela de Magisterio de la Iglesia” en 1973, dado una prueba incuestionable de solidaridad educativa, ecumenismo eclesial y de eficacia renovadora de cara al futuro.

Así fue como dos Escuelas privadas, modestas y casi desconocidas en la geografía educacional de Madrid y Guadalajara constituían la “Escuela Universitaria “Don Bosco”, base de la actual.

Y el tercer hecho relevante fue: la coyuntura de ubicarse esta nueva y única Escuela de Magisterio de la Iglesia .

Pablo VI animó a los Salesianos en el postconcilio a realizar esta tarea de actualización cuando calificó como “patrimonio dinámico” el sistema educativo de don Bosco, sugiriendo así que, en ese fondo doctrinal y viviente, hay fermentos de nuevas potencialidades que pueden ser educadas.

Es Don Bosco en la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” y en la Escuela de Magisterio “San José” esa fuente energética de la persona del educando cuando se refiere a la importancia concedida al amor y a su símbolo el corazón dentro de su sistema educativo.

**CAPÍTULO VI**

**CRECIMIENTO Y MADURACIÓN**

**DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA**

**DON BOSCO**



## **VI CRECIMIENTO Y MADURACIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA “DON BOSCO”**

“La Historia, ha escrito un pensador actual, no tiene más sentido que el que le damos nosotros”.

Lo mismo ocurre con nuestra vida. Por eso, si a todos nos interesa conservar la propia existencia, de igual manera debemos conservar la historia en general y la de las instituciones en particular.

Y es que en el pasado hallamos algo que es nuestro, algo de nuestra identidad cultural, algo que no se puede reducir a hechos ni a una lista de títulos, o actividades.

El oficio de la Escuela es preparar maestros que quieran y sepan construir un mundo visible, más humano, más justo, más democrático, más pacífico. En una palabra, un mundo mejor.

Según dice Milani, “el maestro debe ser algo profeta, escrutar los signos de los tiempos, adivinar en los ojos de los chicos las cosas bellas que ellos verán claras mañana y nosotros sólo confusamente”<sup>1</sup>.

Desde la investigación que llevamos a cabo pensamos que, la educación, para ser auténtica, tiene que ser necesariamente libre, de calidad, justa, debe tener claridad de objetivos, formación constante del profesorado, determinación clara de las competencias de los directivos, recursos económicos suficientes, colaboración de los padres y de los propios alumnos en las tareas del centro y programación adecuada de los contenidos.

---

<sup>1</sup> MILANI, L. *Carta a los jueces*, Síntese, Barcelona, 1985, Nova Terra.

Y, esto, a grandes rasgos, es lo que observamos en la Escuela Universitaria “Don Bosco”<sup>2</sup>.

En sus fines, ideales, trabajos, en una palabra, en todas sus actividades sólo ha pretendido educar. La Escuela Universitaria “Don Bosco”, como cualquier ser humano, ha pasado en este espacio de tiempo por diversas etapas. Ha dejado atrás su infancia con los titubeos propios de todo ser que nace a la vida. Ha vivido su adolescencia con ilusión, pero al mismo tiempo acompañada de preocupaciones, cambios y adaptaciones no siempre fáciles. Y ahora, goza de juventud llena de esperanza. ¿Qué le reserva el futuro?

Pablo VI animó a los Salesianos en el postconcilio a realizar esta tarea de actualización cuando calificó como “patrimonio dinámico” el sistema educativo de Don Bosco, sugiriendo así que, en ese fondo doctrinal y viviente, hay fermentos de nuevas potencialidades que pueden ser educadas. Es Don Bosco en la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” y en la Escuela de Magisterio “San José” esa fuente energética de la persona del educando cuando se refiere a la importancia concedida al amor y a su símbolo, el corazón, dentro de su sistema educativo.

## **VI.1 IDENTIDAD Y PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA “DON BOSCO”**

A través del estudio de investigación que estamos llevando a cabo observamos que las Escuelas Universitarias de Magisterio de la Iglesia tienen una larga experiencia en la formación de maestros aplicando una pedagogía con claras señas de identidad: humanista, personalizada y continuamente renovada.

---

<sup>2</sup> En adelante diremos Escuela “Don Bosco”.



Así, la concepción humana que da lugar a la identidad de la Escuela “Don Bosco” considera a la persona como una realidad pluridimensional, encarnada en las circunstancias socioculturales en las que vive, proyectada a una trascendencia que la sitúa más allá del tiempo y del espacio.

Así surge la Escuela “Don Bosco” como un proyecto de pedagogía renovada, un proyecto ilusionado, impulsado por las primeras Hijas de María Auxiliadora y por los Salesianos, que plantearon el reto de responder con una educación personalizada a las necesidades del hombre de hoy, y que junto con otros profesores de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia de toda España, buscaban el modo de hacer realidad dicha educación .

Después de sopesar los presupuestos, los proyectos, las renovaciones, las adaptaciones a nuevas creaciones, la Escuela “Don Bosco” no ha escatimado medio económico para llevarlo a cabo; material académico renovado, videos, retroproyectors, aulas de informática modélicas para uso académico y dos aulas para uso habitual de los alumnos, un aula de expresión dinámica, moderna y extraordinariamente equipada y, podríamos seguir enumerando.

En las Actas de la Junta de Gobierno de la Escuela: Entidad Titular y Patronato, en el Archivo de su Secretaría, en las sesiones de Claustro, en los informes de las reuniones trimestrales de Pleno, quedan los detalles, los oficios redactados, queda una voluntad de ayuda y compromiso personal con el “hombre”.

“El alumno” cuenta en la Escuela “Don Bosco”. Sus puertas se han abierto a los cuatro puntos cardinales, como debe ser el corazón del educador, sin acepción de personas ni culturas; pero puede decirse que, aquellos iniciales esfuerzos, planteamientos y relaciones desarrolladas luego por los inmediatos sucesores en la dirección

universitaria, y en la continuidad de las gestiones en curso, plasmaron en textos<sup>3</sup>, aún vigentes e intactos, el fundamento directo de relaciones orgánicas estables, nunca entorpecidas, y de la fluida coordinación institucional Escuela-Universidad que preside la normal y cotidiana vida académica actual.

El Proyecto Educativo de la Escuela Universitaria “Don Bosco”, es un instrumento pedagógico que se configura como un cuadro de referencia que:

- Establece las señas de identidad de la Escuela Universitaria y presenta los rasgos esenciales del carácter propio del mismo.
- Presenta un estilo educativo que adopta la Escuela explicitando la línea pedagógica, la estructura organizativa, la participación
- Concreta unos grandes objetivos educativos para orientar la acción educativa.
- Señala las características fundamentales de la Comunidad educativa.
- Determina los ejes educativos que la Escuela considera como algo nuclear de la misma.
- Parte del contexto socio-cultural y trata de conjugar la identidad de la escuela con las expectativas de los padres de los alumnos y del grupo social al que presta sus servicios.
- Indica el modelo de gestión de la Escuela, estableciendo los aspectos básicos de organización y funcionamiento.
- Establece cauces para la evaluación y control de la actividad educativa.

---

<sup>3</sup> Véase en Apéndice donde se recogen varios de los documentos protocolarios y Actas de reuniones de la Junta de la Entidad Titular.

Podemos resumir el Ideario elaborado una vez autorizada definitivamente como Escuela “Don Bosco”, Adscrita a la Universidad Complutense de Madrid, del siguiente modo: Es una institución de iniciativa social, con los siguientes fines:

Ser un Proyecto de Formación de Educadores inspirado en la concepción cristiana del hombre y de la historia.

Impartir las enseñanzas propias de la Diplomatura en Magisterio y en Educación Social.

Desarrollar campos de formación investigación educativa dentro de las Humanidades y las Ciencias de la Educación

Adoptar como estilo pedagógico el Sistema Educativo de Don Bosco inspirado en la Razón, la Religión y el Amor.

El informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (1996) llama la atención sobre un hecho nuevo: estamos pasando de la comunidad de base a la sociedad mundial.

Se vislumbra el horizonte de la mundialización de todos los campos de la actividad humana, la intercomunicación universal, las múltiples caras de la interdependencia planetaria, las tensiones entre lo local y lo mundial.

La interdependencia planetaria y la mundialización son fenómenos capitales de nuestra época, que ya están actuando y que marcarán con su impronta el futuro próximo. Por los documentos que he podido comprobar en las Escuelas Universitarias de Magisterio de la Iglesia observo que todas ellas incorporan entre sus objetivos la utopía de lograr que el mundo converja hacia una mayor solidaridad.

Siguiendo la impronta de la Iglesia y la de los Organismos Internacionales, hemos seleccionado algunos componentes del escenario en el que se mueven las Escuelas Universitarias de la Iglesia y, que en la Escuela “Don Bosco” implícitamente constituye el marco de su Proyecto Educativo.

Concretamente hemos elegido los siguientes:

1. La mundialización y la interdependencia planetaria.
2. Crecimiento económico y científico y déficit en el desarrollo humano.
3. El fenómeno de la increencia y la pérdida del sentido ético.

En cada uno de los elementos se presentan nuevos desafíos a la educación que deben tenerse en cuenta a la hora de la formación inicial de maestros. No se pierden de vista algunos criterios fundamentales: La atención al momento presente y al horizonte hacia donde van con una concepción cristiana de la propuesta de formación de educadores.

La educación moral en el itinerario de la formación de la personalidad. La escuela, toda ella, formadora.

La educación centrada en la persona, en toda persona.

La interacción Escuela-Sociedad.

Cada vez se hace más patente la consolidación de un espacio único mundial que se convierte en referente inevitable para la toma de decisiones en las actividades productivas, financieras, políticas, sociales y culturales. Para referirse a este fenómeno con frecuencia se utilizan indistintamente los términos de “globalización” o “mundialización”.

La realidad cotidiana nos confirma el carácter transnacional de este espacio. Basta constatar, por ejemplo, la incidencia que tienen en nuestro contexto inmediato acontecimientos o decisiones que tienen su origen más allá de nuestras fronteras, o, analizar cómo muchos de los problemas que vivimos tienen sus raíces fuera de nuestra área de control directo.

Hoy las Escuelas de Magisterio se preguntan cuando planean los enfoques que debe presidir la formación de los educadores del siglo XXI, si tienen suficientemente en cuenta el escenario mundial y los criterios éticos con los que hay que analizar y valorar los fenómenos de la mundialización y la interdependencia. Y se preguntan también si están preparando a los alumnos para afrontar en el centro escolar y en el aula la educación intercultural.

Sabemos que el contexto cultural de las Escuelas Universitarias ha cambiado sustancialmente y de forma acelerada en los últimos años. La sociedad ha ampliado de manera asombrosa sus horizontes, recursos y expectativas culturales y todos hemos tenido ocasión de experimentar la naturaleza flexible, compleja, plural y diversificada de los contextos que inciden en nuestra realidad educativa.

La operativización de los objetivos ayudará a todos, profesores y alumnos, a desenvolverse adecuadamente en contextos culturales cada vez más amplios y complejos, afectados por elementos de carácter universal, y también, por qué no decirlo, por ciertas dosis de perplejidad e incertidumbre.

Por eso, las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, y en nuestro estudio, así lo constato en la Escuela “Don Bosco”, tienen propuestas concretas para afrontar la nueva coyuntura. A la hora de elaborar y poner en marcha el Proyecto Educativo se plantean como objetivos:

Comprender lo cotidiano y su relación con la realidad mundial. Revisar, individual y colectivamente, los enfoques y contenidos de las diversas áreas de conocimiento, los procesos educativos que promueven y los recursos didácticos que utilizan, teniendo en cuenta la óptica de la mundialización en la que están inmersas.

Se trata de poner de relieve aquellos ejes o claves que permiten establecer relaciones entre los acontecimientos cotidianos y la realidad mundial en el quehacer educativo habitual. Al mismo tiempo profundizan como equipo de profesores de una Escuela Universitaria, en la red de relaciones sociales, económicas, políticas, religiosas e ideológicas que permiten comprender la configuración del entorno sociocultural de la propia Escuela analizando la problemática social, económica y religiosa que los diferentes grupos viven, soportan o provocan.

Y por último transmiten a los educadores que se forman en las Escuelas Universitarias la necesidad de conocer los contextos en los que actuarán como profesionales de la educación para dotarles de los instrumentos y recursos necesarios para hacerlo.

De este modo tratan de buscar conjuntamente como equipo de profesores de una Escuela Universitaria de la Iglesia algunas claves de carácter cultural, social, moral y religioso, que ayuden a comprender e interpretar los hechos y los acontecimientos desde la complejidad existente en la realidad actual y ayudar al mismo tiempo a los futuros educadores a interiorizar categorías de interpretación de la realidad acorde con sus convicciones.

En la Escuela “Don Bosco” se hace hincapié y se pone de relieve aquellas claves de lectura de la realidad que permiten a los alumnos y a los mismos profesores:

- Priorizar el ser por encima del tener para construir un humanismo que responda a las aspiraciones más profundas del ser humano y de la humanidad en su conjunto.
- Situarse en la óptica de los excluidos para construir una sociedad y una historia en la que, reconociendo la igual dignidad de todos los seres humanos, todos tengan cabida y posibilidades de realización humana.
- Asumir la propia realización personal y la construcción de la comunidad humana como un proyecto de vida cristiana y como historia de salvación.
- Adherirse a la línea de reflexión pedagógica que promueve la educación intercultural”<sup>4</sup>.

Observo que para todas las Escuelas Universitarias de la Iglesia, en este momento actual es un reto que presenta muchos desafíos a la reflexión y a la práctica pedagógica, ya que no puede reducirse a introducir algunos contenidos relativos al conocimiento de las distintas culturas, sino que afecta a la educación en todas sus dimensiones y pone en cuestión la globalidad de la dinámica escolar. Es un intento de proponer a los futuros educadores experiencias formativas.

En cuanto al crecimiento global y déficit en el desarrollo humano el escenario socioeconómico en el que estamos inmersos conlleva, como hemos dicho, progreso, avances científicos y técnicos, desarrollo humano en muchos casos, pero también pobreza y marginación. Somos testigos de que un gran contingente de población, a nivel mundial y local, está siendo excluido del sistema, más aún, no interesa y no es necesario para que el sistema funcione.

---

<sup>4</sup> Estatutos Asociación Juvenil Madreselva, Madrid, 15 de junio 1984

Según algunos expertos, la exclusión social en la que viven muchas personas se configura a partir de una triple ruptura: la económica, la social y la vital.

La primera es de carácter estructural y, como ya hemos indicado, es fruto de un sistema socioeconómico que lleva en sí mismo esa característica. La ruptura social suele ser una consecuencia de la desestructuración familiar; de la movilidad social, del fracaso escolar.

Por último, la dimensión vital de la marginalidad hace referencia a la situación vivida por la persona: aislamiento y dificultades de comunicación, bajas o nulas expectativas, carencia de autoestima, ausencia de motivación para vivir.

Ante estos retos, las Escuelas de Magisterio se preguntan, “¿Qué concepto de desarrollo, de progreso y de cultura tenemos y estamos favoreciendo a través de nuestra acción educativa?. ¿Cómo proyectar la educación en las Escuelas Universitarias, en cada centro escolar y en cada aula, desde esta perspectiva de globalización y mundialización?”<sup>5</sup>.

Sabemos que las Escuelas Universitarias de la Iglesia se han caracterizado a lo largo de su trayectoria por una propuesta de educación humanista y personalizadora que sigue teniendo plena actualidad. El reto es adecuarla al momento actual. Unas circunstancias que pueden llevar al debilitamiento del sujeto y que reclaman una concepción de la vida como proceso con sentido y como proyecto unitario de realización personal. Por eso, la Escuela “Don Bosco”, en se propone reforzar la educación para la autonomía en la clave de responsabilidad social.

---

<sup>5</sup> Cf. Actas de la reunión tenida a principio de curso en el Secretariado Nacional de Escuelas de Magisterio de la iglesia, en la sede de la Conferencia Episcopal el día 18 octubre 1996, carpeta, nº 15



Pensar con sensibilidad humana<sup>6</sup> en el mundo de la pobreza y de la exclusión, abrir el corazón a ese ingente número de marginados puede cuestionar algunas de nuestras certezas, hacernos replantear la visión del mundo y revisar los enfoques de nuestra práctica educativa.

Asumir la perspectiva de los excluidos puede ayudarnos a descubrir algunas claves educativas a las que conviene dedicar especial atención. Por eso, subrayamos la educación para la ciudadanía y la educación para una cultura de amor y de solidaridad. En nuestra vida cotidiana “detectamos también el déficit humano provocado por la asunción de un sistema de valores, socialmente generalizado, que privilegia el tener por encima del ser.

Entendemos que cada persona logre vivir una verdadera vida humana, mediante el desarrollo de todas sus potencialidades y energía interior, es objetivo prioritario en nuestras Escuelas Universitarias”<sup>7</sup>.

Y, desde la perspectiva cristiana también, en la Escuela “Don Bosco”, la educación propone un proyecto de realización humana que permite integrar armónicamente dimensiones de la persona: la cognitiva, la afectivo-emocional, la trascendente o la sociocultural. El ser humano necesita, sobre todo, encontrar significado a su vida y buscar el sentido de su existencia.

La búsqueda de sentido y la creatividad son ingredientes sustanciales, realización humana que alienta la esperanza y estimula la actividad creativa.

---

<sup>6</sup> A partir de este momento nació la idea de crear en la Escuela la Diplomatura de Educadores sociales Fue aprobada por Decreto de la Comunidad Autónoma de Madrid, el 9 de noviembre de 1996.

<sup>7</sup> Cf. Agenda de Educación de la Escuela Universitaria “Don Bosco”, Curso 1997-98, Introducción

De aquí surge la necesidad de reafirmar la centralidad del alumno como persona en la práctica educativa, como futuros educadores, promover la autonomía personal en los diferentes ámbitos de desarrollo: el de los valores y las actitudes; el cognitivo, el afectivo-emocional, el ámbito relacional y el sociocultural.

La autonomía personal no se consigue de forma espontánea ni definitivamente de una vez para siempre.

Requiere motivación y esfuerzo continuo por parte del sujeto que desea progresar en su conquista, y, en muchas ocasiones, estímulo y ayuda externa. Por eso, es imprescindible atender a este aspecto en la formación de los futuros educadores y, también, subrayarlo como elemento importante de la educación universitaria en general.

Se intenta ofrecer a los futuros educadores oportunidades y experiencias que les permitan intervenir en su proceso formativo mediante el ejercicio responsable de la libertad en las tareas educativas cotidianas, con el convencimiento de que la interiorización de estas experiencias es un medio indispensable para su formación personal y para su preparación como futuros profesionales de la educación. Para sacar el máximo provecho de estas experiencias, piensan y así lo expresan los Directores de las Escuelas Universitarias de la Iglesia reunidos en Asamblea, que “los educadores de las Escuelas Universitarias deben asumir el compromiso de hacer un cuidadoso seguimiento de las mismas, facilitando el análisis, la reflexión, el contraste y la valoración permanente de los procesos que se generan, tanto a nivel individual como colectivo”<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Acta recogida en Asamblea de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, Secretariado Nacional de Escuelas de Magisterio, Conferencia Episcopal Española, 1987

Estos procesos deben garantizar siempre un clima de absoluta libertad y partir de una disposición de búsqueda sincera en todos los que participan en ellos.

Los educadores de las Escuelas Universitarias de la Iglesia de este modo están llamados a ofrecer el mensaje cristiano sin miedos ni prejuicios, como horizonte de sentido para la realización humana y para la mejora de la sociedad.

Desde este planteamiento vemos que la Escuela “Don Bosco”, interpreta como necesario, ofrecer y promover encuentros de profesores de otras Escuelas e Instituciones Universitarias, para actualizar, mediante la reflexión pedagógica y el diálogo, las claves antropológicas de una educación que quiere subrayar la centralidad de la persona como sujeto del acontecer humano<sup>9</sup>.

En estos encuentros toman conciencia de cuál es la concepción del ser humano, de la vida, del mundo y de la historia que están favoreciendo desde los enfoques de las diferentes áreas y materias, y cuáles son las estrategias educativas y los recursos que utilizan para que los alumnos adquieran una comprensión del hombre y del mundo que les lleve a ser protagonistas de la propia historia. Intentan, desde las reflexiones compartidas, favorecer el crecimiento de la autonomía personal de los futuros educadores a través de la relación tutorial y de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se realizan en las Escuelas, de manera que los futuros profesores aprendan a: “asumir el control de los propios procesos de aprendizaje, participando en el establecimiento y valoración de los objetivos que desean alcanzar, en la planificación de las actividades, en la autorregulación de las mismas a medida que las realizan, así

---

<sup>9</sup> Cf. Archivo de la Secretaría de la Escuela Universitaria “Don Bosco” Crónica de actividades recogidas en las Memorias leídas al comienzo de los años académicos.

como en la evaluación del proceso seguido y de los resultados obtenidos”<sup>10</sup>. De este modo, se pretende ayudar a los futuros educadores a tomar conciencia de la capacidad que tienen de intervenir en el propio proceso de desarrollo personal, de buscar la propia realización en interacción con los otros y con el mundo, y de adherirse libremente a un proyecto de vida que dé sentido a su existencia.

Se debe experimentar la libertad y asumir la responsabilidad que su ejercicio conlleva.

Entre otras cosas, nos parece interesante constatar que en la Escuela “Don Bosco”, se presenta el mensaje cristiano y los valores evangélicos poniendo de relieve la entraña humanista de la fe cristiana y el horizonte de esperanza y de felicidad.

Se ofrece así a los futuros educadores la oportunidad de captar la identidad cristiana como un modelo de realización humana que se expresa a través de la vida cotidiana de sus formadores.

Para ello, creen imprescindible que el mensaje cristiano y los valores evangélicos sean referentes claros y estén presentes en el estilo educativo de la Escuela.

Constato igualmente en los documentos analizados en el Secretariado de Escuelas Universitarias de la Iglesia que éstas han tomado la opción de procurar que en cada centro educativo, tanto el profesorado como el alumnado, vivan el proceso formativo como una experiencia de mutua colaboración.

Para ello consideran interesante:

---

<sup>10</sup> Agenda Pastoral de la Escuela Universitaria “Don Bosco” objetivos, CCS, Madrid, 1996, p. 32

- “Introducir en la práctica educativa y en la de los futuros educadores las metodologías y experiencias didácticas que prestan especial atención al contexto en el que se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, enfatizando la importancia de las metas comunes y de los significados compartidos.
- Ofrecer las orientaciones y los recursos necesarios para que estas experiencias ayuden a los futuros profesores a adquirir y ejercitar las habilidades requeridas por este tipo de trabajo.
- Hacer patente, sobre todo a través del testimonio cristiano, el poder humanizador y la fuerza transformadora de la fe, la esperanza y el amor. No hay un método más sencillo y convincente que el amor, la relación de empatía, la confianza incondicional, la ayuda sin límites, la experiencia del perdón, el testimonio de una vida generosa y entregada”<sup>11</sup>. Y la Escuela “Don Bosco”, lo completa además con el estilo y método educativo desde la vivencia del Sistema Preventivo. Profundiza en las exigencias educativas de una pedagogía que pretende tener como referencia la cultura del amor. Así aparece en el proyecto educativo de la Escuela, y así se manifiesta en fiestas, encuentros, en su vida cotidiana.
- “Recrear permanentemente la cultura del amor en la relación con cada alumno y alumna, en el clima formativo de la Escuela, en la forma del ejercicio de la autoridad, en la atención a las situaciones personales más precarias o dolorosas. Se percibe e interioriza esta cultura cuando se vive como ambiente general y se experimenta en la comunicación, en el diálogo y en la atención personalizada.

---

<sup>11</sup> Acta recogida en Asamblea de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, Conferencia Episcopal Española, Secretaría de Añastro, 1998

- Expresar la cultura del amor a través de las inagotables formas de ayuda, orientación y servicio que propicia la intervención educativa, aportando calidad humana a la pedagogía de la formación de educadores.
- Vivir la cultura del amor mediante la participación en programas de solidaridad, de lucha contra las injusticias y la pobreza. No podemos silenciar las implicaciones que tiene en la vida cristiana la opción preferencial por los pobres y desposeídos de la tierra. Provocar experiencias cotidianas en las que el alumno experimente la satisfacción de lo que es el servicio gratuito y generoso a los demás.
- Explicitar y fomentar los criterios de moralidad que derivan de la fe cristiana. Ayudar a descubrir la entraña humanista de la fe cristiana. Dar a conocer a los futuros profesores, de manera oportuna, los planteamientos de la Iglesia sobre las cuestiones éticas que se debaten en nuestro tiempo”<sup>12</sup>.

## **VI.2. HITOS SIGNIFICATIVOS DE LA ESCUELA “DON BOSCO”**

Si el recorrido se contempla con mirada retrospectiva global para una conceptualización del proceso, cabría señalar que la Escuela “Don Bosco”, sobre el invariable fondo axiológico de los ideales educativos del estilo salesiano, atravesó por una clara secuencia de situaciones administrativas configuradoras de su primera historia interna: en la década de los setenta, la inicial relación con la Universidad Complutense; en los inquietantes años ochenta, el cambio de contexto político y la adaptación al nuevo marco estatuario de la Universidad, la simultánea y grave coyuntura del alumnado, y la final situación de incorporación a la revolución

---

<sup>12</sup> Agenda de Educación curso, 1996-97 donde se recogen los objetivos generales para trabajar con la Comunidad Educativa durante el citado curso.

informática, con sus retos educativos y de tecnificación didáctica, en medio del contexto europeísta de libre circulación de personas, bienes y servicios, en cuyo espíritu iba a empeñarse para inspirar la Escuela “Don Bosco” su funcionamiento futuro. En ese momento se alcanzó la adscripción plena a la Universidad Complutense, al formalizarse el Convenio<sup>13</sup>, firmado por la Presidenta de la Entidad Titular Sor Luisa Martín Martín, Superiora Provincial de las Hijas de María Auxiliadora de la Inspectoría de “Santa Teresa” de Madrid, y el Magnífico y Excelentísimo Rector Don Amador Schuller Pérez.

La Escuela “Don Bosco” gozó, desde el principio, de un ambiente de estudio y de trabajo, donde los alumnos se sentían valorados como personas, y donde aprendían ellos mismos a encontrar respuestas a sus inquietudes, donde experimentaban lo que luego habría de ser su estilo como profesores, el estilo educativo de “Don Bosco”, que tanto se valoraba en los centros donde acudían a hacer sus prácticas. Esto que supuso un gran esfuerzo de renovación pedagógica, fue asumido por un magnífico grupo de profesores que procuraron no sólo llevarlo a cabo en la Escuela, sino ser un foco de irradiación de los principios de la metodología personalizada y el estilo del “Sistema Preventivo”, colaborando en los muchos cursos de perfeccionamiento del Profesorado para las Escuelas de toda España, que se impartieron en “jornadas de verano” para el profesorado de las Escuelas de Magisterio dependientes de la Conferencia Episcopal Española, sobre todo. Al calor de este proyecto, surgieron la ilusión, la constancia, una visión de futuro y la puesta en marcha indispensable para hacer realidad y consolidar esta obra.

---

<sup>13</sup> El Convenio con la Universidad Complutense de Madrid, firmado entre ambas Entidades el 15 de septiembre de 1987, y el Reglamento de la Escuela Universitaria “Don Bosco” “Don Bosco” está recogido en el Apéndice.

Porque los “fundadores” consideraban que este proyecto respondía a la idea original de Don Bosco de fundar una Congregación para la educación cristiana de los niños y los jóvenes especialmente de los más necesitados para hacer de ellos buenos cristianos y honrados ciudadanos.

La Escuela “Don Bosco” ha formado también Hijas de María Auxiliadora y Salesianos que continúan el carisma de su Fundador y también maestros y maestras esparcidas por toda la geografía española que contribuyen hoy desde las aulas, a preparar la España del futuro sobre los pilares del humanismo cristiano, en libertad, respeto y pluralidad.

Leo en la Memoria escrita por M<sup>a</sup> Pilar Andrés, primera Directora de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” al conmemorar los 25 años de la creación como Escuela Normal de la Iglesia:

“El 27 de enero de 1959 el Patriarca Obispo de Madrid Alcalá Don Leopoldo Eijo Garay firmaba en un documento histórico: el Acta<sup>14</sup> de erección de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” con sede en Madrid calle de Villamil, 18. A pesar de su redacción oficial aparece claro el fin: Teniendo en consideración, la gran utilidad para la Santa Iglesia y el bien de las almas que ha de reportar, venimos a erigir y erigimos dicha Escuela”

Veinticinco años de historia, ¿responde o no a esta inquietud? Muchas personas son las protagonistas: sus fotografías, artículos, e ilustraciones quieren ser el eco de esta aventura salesiana y eclesial. Formar, añade M<sup>a</sup> Pilar Andrés, maestros, es formar apóstoles en el pensamiento de Don Bosco.

---

<sup>14</sup> Acta de erección firmada D. Leopoldo Eijo Garay, 27 de enero de 1959.



“Recuerden los maestros que son como párrocos en su parroquia y misioneros en su campo de apostolado. Sería nuestro deseo compartir nuestra vida e inquietudes con educadores, jóvenes, personas de la familia salesiana y del campo de la educación en España y ante la imposibilidad de hacerlo “abrimos nuestras puertas.

Os invitamos a interpretar gestos y proyectos y actuaciones educativas a la luz de la fe. Somos una Escuela Católica. Para nosotros, Jesucristo es el centro de la historia.

Concebimos la Escuela como lugar de formación integral mediante un encuentro vivo y vital con el patrimonio cultural. Aún resuenan en nuestros oídos las palabras de Juan Pablo II aquel 8 de noviembre de 1982 alentándonos a la educación de la juventud en el ambiente escolar: “Hermosa y exigente tarea, delicada y apasionante a la vez, que implica hoy una responsabilidad. Continúad poniendo todos los medios para realizarla con gran espíritu de entrega. Hacéis algo muy grato a los ojos de Dios”<sup>15</sup>.

“Penetrad en sus aulas y pasillos, en la seriedad de estudio de su hermosa biblioteca, en la riqueza juvenil, alegría de sus celebraciones litúrgicas comunitarias, en la variedad de actividades pedagógicas..., os daréis cuenta de que se respira cordialidad y ambiente de familia y que el estilo educativo salesiano es herencia espiritual que se comparte “en una experiencia de caridad apostólica que tiene como fuente el mismo corazón de Cristo y como modelo la solicitud materna de María según dicen las Constituciones de las Hijas de María Auxiliadora”<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Citado por M<sup>a</sup> Pilar Andrés en 25 años de la Escuela Universitaria “Don Bosco” “Don Bosco”, JUAN PABLO II Carta “*Juvenum Patris*” a los educadores cristianos II . Ed. CCS, Madrid, 1982

<sup>16</sup> Constituciones FMA, Art. 8

La verdadera historia de la Escuela no está escrita. Son años, horas, minutos y segundos vividos intensamente por cientos de personas que dieron y están dando su vida en esta hermosa tarea: formar maestros al estilo de Don Bosco. “La educación es cosa del corazón”<sup>17</sup>.

Y es que la riqueza pedagógica que conlleva el Sistema de Don Bosco “buenos cristianos y honrados ciudadanos”<sup>18</sup> estuvo siempre presente en la formación del alumnado de esta nueva Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica<sup>19</sup>. Así refleja igualmente su identidad el Reglamento de la Escuela (Arts. 4,44,45,46)<sup>20</sup>.

“La Escuela “Don Bosco” además de perseguir los fines previstos en las leyes que regulan el sistema educativo español, promueve la formación de educadores de inspiración cristiana según las líneas del sistema educativo de Don Bosco.

A este fin, pone particular acento en los objetivos siguientes:

- Formar educadores que puedan luego hacer efectiva en el mayor grado posible la inspiración cristiana que responda a las necesidades educativas del país. Preparar profesores especializados para la educación en la fe. La Escuela impartirá los Planes de Estudio para los que está autorizada.
- La implantación de nuevos Planes requiere, además de atenerse a las directrices aprobadas por el Gobierno, seguir el procedimiento regulado por la normativa legal vigente.

---

<sup>17</sup> *Carta de Roma*, (1884) en GIOVANNI BOSCO: *Scritti pedagogici e spirituali* (AA.VV.) LAS, Roma, 1987, p. 294

<sup>18</sup> MB XII, 618

<sup>19</sup> Cf. Pilar Andrés-25 años de la Escuela de Magisterio “Don Bosco”, pp.5-10.

<sup>20</sup> Reglamento de la Escuela de Magisterio “Don Bosco”, pp. 12-28

- La formación religiosa y su didáctica figurarán en los planes de estudios en los términos establecidos por la Conferencia Episcopal Española.
- Los métodos y procedimientos de trabajo serán los más adecuados para promover la participación activa de los alumnos, armonizar la actividad individualizada con la socializada, desarrollar el espíritu científico; poner a los alumnos en contacto con las fuentes de documentación y con la realidad objetiva de las ciencias.

Los estudios seguidos en la Escuela tendrán los mismos efectos que los cursados en las correspondientes Escuelas Estatales. En consecuencia, los alumnos que concluyan en ella sus estudios tendrán el Título de Diplomado que les habilitará para el ejercicio profesional, con los derechos, atribuciones y prerrogativas que determinan las disposiciones legales, para el acceso, en su caso y en la forma establecida, al Segundo Ciclo de enseñanzas universitarias Adscrita a la Universidad Complutense de Madrid, promueve la formación integral de los futuros maestros preparándoles para el ejercicio inmediato de su profesión con sentido cristiano de la vida. Contribuye al mejoramiento del sistema educativo tratando los aspectos culturales (nivel universitario) con formas metodológicas nuevas, resaltando su matiz específico de formación de educadores. Promueve la participación activa de los alumnos armonizando la actividad, individualización y socialización y el desarrollo del espíritu crítico y científico”<sup>21</sup>.

Podemos deducir de la lectura del Reglamento que la Escuela Don Bosco, es un Centro de iniciativa social y tiene como fin específico, la formación de educadores con inspiración cristiana.

---

<sup>21</sup> Cf. Reglamento, Escuela Universitaria “Don Bosco”p.45

Los medios para conseguirlo son: su proyecto educativo y su estilo pedagógico, inspirados en una concepción cristiana del hombre y del mundo; el desarrollo de la conciencia profesional del educador de hoy, coherente con la fe cristiana; el testimonio de la Comunidad Educativa; la participación en actividades del área de formación cristiana y catequesis; su estilo educativo, siguiendo la línea del Sistema Educativo de Don Bosco, potencia el desarrollo de la persona libre y responsable, a través de una pedagogía personalizadora, flexible, abierta y participativa y el desarrollo de actividades socio-culturales y de animación del tiempo libre.

Además ofrece sus servicios a los jóvenes y a cuantos deseen cursar los estudios del Profesorado de EGB; al profesorado de cualquier sector; a toda la sociedad y en especial al de las zonas más necesitadas. La única condición que pide a cuantos, de algún modo, se relacionan con ella, es que acepten, o al menos, respeten su identidad.

La Escuela “Don Bosco” es fruto de valentía, de superación, constancia y optimismo. Sufre en su trayectoria la adaptación a nuevas legislaciones, nuevos planes, nuevos proyectos del Ministerio de Educación con las consiguientes transformaciones. Nunca se paró ni se echó atrás. Al contrario vemos que siempre estuvo a la vanguardia de lo nuevo, de lo útil, de lo provechoso para dar respuesta a los jóvenes que a ella acudían cada vez en número mayor. De la Escuela “Don Bosco” salieron maestros ilusionados. Su profesión, mejor, su vocación, les conducía hacia su tarea, en la ciudad o en el pueblo más retirado.

En muchos lugares ellos debían llegar a todo y a todos los niños, que día a día se sentaban en los bancos y jugueteaban en el patio o en las calles, y a los mayores, que esperaban la orientación, el consejo, la ayuda.

A lo cultural y a lo religioso. ¡Cuántas veces el maestro o la maestra lo han sido todo en el pueblo!. A las actividades propias de la carrera se añade año tras año, otras que complementan su formación: Cursos sobre didácticas de diversas materias, cursillos sobre Psicología evolutiva y especial. También se cuidan las actividades complementarias tan necesarias para profesionales de la educación: teatro y declamación, canto, actividades de aire libre.

La Escuela es lugar de formación teológica y catequística. Desde sus comienzos se imparten cursos que facilitan a los futuros maestros adquirir el Diploma de Catequistas.

Se necesitaba esta preparación para educar a los niños y colaborar a la acción pastoral de la Iglesia. Las reacciones de agrado-desagrado son escritas por la Psicología moderna como expresiones típicas del acto motivador. Son otros tantos refuerzos de la esfera sensible del ser humano.

Se diría que Don Bosco se adelanta a los reflexólogos en la intuición de esa ley que dirige la administración de refuerzos. Toda conducta que no se refuerza, se extingue. “Los educadores deben estar presentes en los juegos, mezclados entre los jóvenes siendo el alma de los recreos”<sup>22</sup>.

Esta convicción suya está ampliamente recogida en otros lugares y principios de su método educativo, en el concepto, por ejemplo, de “presencia activa del educador” que otras veces se expresa con el concepto de “asistencia”. Destacamos que la motivación a la que se refiere Don Bosco tiene la característica de ser un refuerzo cualitativo y no meramente una técnica materialmente usada, como se ve cuando se refiere a los premios concedidos a los actores: “salir

---

<sup>22</sup> GIOVANNI BOSCO: *Scritti pedagogici e spirituali* (AA.VV.) LAS, Roma, 1987, p. 297

en las tablas ya es bastante premio”, cuanto por el grado de altruismo y desinterés que espera obtener del educando, que al ser amados en las cosas que les agradan, participando en sus inclinaciones infantiles, aprendan a ver también el amor en aquellas cosas que les agradan poco, como son la disciplina, el estudio, la mortificación de sí mismos y aprendan a obrar con generosidad y amor”<sup>23</sup>.

Queda así nítidamente establecido el fin de la motivación educativa en el sistema de Don Bosco, a saber, la formación de una personalidad madura, que se manifiesta en el sobreponerse de la voluntad “aún en lo que les agrada poco, como la disciplina...”, nosotros diríamos que Don Bosco habla benévolamente, acentúa lo positivo, y aún las posibles actitudes negativas que se darían sin duda en algunos de sus alumnos, las ignora. Don Bosco no pierde de vista las más altas metas educativas aún cuando habla de “métodos” o “etapas” en su sistema.

Es un fin que ilustrado con otros textos y sobre todo con el actuar concreto de su peculiar estilo de educador nato, podemos considerar formulando así en nuestro lenguaje de hoy: de forma intuitiva, y expresándolo con este cuadro lo que podría ser el “esquema del proceso motivador en el sistema educativo de Don Bosco”.

### **VI.2.1. Primer periodo 1973-1984**

Con el Decreto de transformación<sup>24</sup> y la orden de reconocimiento de la Escuela se podía proceder al acto de inauguración oficial, que tuvo lugar el día 31 de enero de 1979, fiesta de San Juan Bosco, patrono de la Escuela.

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 299

<sup>24</sup> Real Decreto 1332/1978, de 14 de Abril

Participan en este acto entre otras personalidades eclesíásticas y académicas el Excmo. Señor. Cardenal de Madrid, Don Vicente Enrique y Tarancón, que presidió la Eucaristía, y el Vicario de la zona, Don José Luis Larrabe.

En su homilía dice el Sr. Cardenal, "Esto es lo que hizo San Juan Bosco, y por eso la Iglesia le llama Padre y Maestro de la juventud, porque supo entregarse con toda generosidad al servicio de los niños y al servicio de los jóvenes para su educación.

Y he dicho que eso no podía hacerlo más que por amor, por amor a Dios. Es una consecuencia ineludible, diría yo, del amor a Dios, porque no es posible que el amor a Dios nos haga insensibles para las necesidades y para las preocupaciones.

Y para la exigencia de la misma naturaleza y personalidad humana, que es su desarrollo espiritual y es su educación; pero es que además, la obra educadora no puede hacerse más que con amor y por amor.

Tan sólo cuando se ama a aquellos a quienes hemos de educar se puede influir en ellos de una manera decisiva, no por la imposición de unos conocimientos que pueden ser superiores, no tan solo por la fuerza de la autoridad, sino porque el amor es una relación de las personas humanas que hace que se compenetren íntimamente, y entonces, podríamos decir, que la personalidad del educador y toda la ciencia, y al mismo tiempo todo el desarrollo y perfeccionamiento que tiende a comunicar el educador, por esa transmisión de la caridad y del amor que une los corazones y no solamente las inteligencias perfecciona y transforma al educando. Esto es precisamente la característica de San Juan Bosco, era como consecuencia de su amor a Dios.

Sabemos nosotros que no amamos a Dios si no amamos al hombre, que no serviremos a Dios si no servimos al hombre, que no trabajaremos por la gloria de Dios si no buscamos el desarrollo y el perfeccionamiento del hombre, y por eso digo que consecuencia de su amor y su entrega a Dios fue esa entrega como Padre y maestro a los niños y a los jóvenes. Pero es que además esto no puede hacerse sino por amor”<sup>25</sup>. Entre las personalidades académicas, el Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad Complutense de Madrid, Don Ángel Vián Ortuño acompañado de otros catedráticos y profesores relacionados con la Escuela “Don Bosco”, Don Sergio Rábade, Don Pascual Martínez Freire, Don Enrique Otón, Doña Mercedes de Unamuno, Delegada del Rector para las Escuelas Universitarias. Están presentes también los Provinciales de la Entidad Titular, y otros Provinciales de España, los Directores de otras Escuelas del Profesorado de Enseñanza General Básica de Madrid.

Representado al Rector Mayor de los Salesianos y a Madre General de las Hijas de María Auxiliadora, están Don José Antonio Rico y Madre Auxilia Corallo (de los Consejos Generalicios). También estaba presente Don Ignacio de Oriol, representando a una familia muy relacionada con esta obra, así como arquitectos e ingenieros que la construyeron. En el acto académico Don Sergio Rábade Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid desarrolla una extraordinaria disertación sobre “Persona y Cultura” en la que pone de manifiesto distintas corrientes que se han ido sucediendo en torno a la persona del hombre, llegando a la conclusión clara de que el hombre es un ser libre y trascendente, espíritu y libertad, un hombre que tiene que crear su cultura y contar con la técnica pero dominándola ya que es el centro del mundo.

---

<sup>25</sup> Vicente Enrique y Tarancón, Excmo. Sr. Cardenal de Madrid



El hombre, dice el profesor Rábade, “tiene que hacerse y hacer su propia historia. Necesita alimentarse de auténticos valores en esta crisis que hoy sufre. El hombre de hoy necesita una riqueza interior, una interioridad, que le capacite para inventar un hombre nuevo que sea señor de la técnica y que llegue a ser persona siendo dueño de su historia.

Esa riqueza interior que necesitáis, que necesitamos cuantos por profesión, tenemos que ser una fuente que da y no un ánfora que recibe. Si no tenemos esa riqueza interior, yo diría que como educadores vamos a ser, necesariamente un fracaso.

Porque si alguien tiene la obligación de no sucumbir a esta tecnocracia, a esta extroversión a este consumismo de nuestra cultura, ese es precisamente el educador. Hay que defender al hombre-persona. Yo reconozco que es una tarea difícil porque hay mucho de verdad en la muerte del hombre, en la muerte de una determinada y milenaria concepción del hombre, no se trata de hacer aquí apocalipsis, no se trata tampoco de predicar cruzadas, esos tiempos han pasado. Se trata sencillamente de una invocación a la tarea de inventar un hombre nuevo, no me preguntéis cuál, porque esto es tarea de todos de inventar un hombre que asuma la técnica, de inventar un hombre que no renuncie al bienestar, esto es una conquista legítima, correcta, además liberadora, que nos puede llevar a una cultura del ocio y donde si formamos un hombre interiormente rico esa cultura del ocio sería la gran cultura humana. Porque donde aparece la cultura del ocio sin un hombre interiormente rico puede ser la gran tragedia de la humanidad. ¿Qué hacemos con personas a quienes no los hemos despertado vivencias internas de valores, de intereses culturales, si su semana de trabajo fueran cuatro días y tres días los tuvieran de ocio?.

¿ Los emborrachamos bien el primer día para que duerman los dos siguientes? ¿ Qué hacemos con ellos? Piensen como educadores que estos no son problemas de ciencia ficción, son problemas que pueden estar a muy cortos años de nuestra fecha. Simplemente hay que reconquistar y volver a repoblar el espíritu libre que todos llevamos dentro. Hay, si quieren ustedes hablar cartesianamente, que recuperar el yo, pero esa recuperación del yo no, es el que aparece en el carné de identidad o en la ficha que a la mayor parte de ustedes los van a acabar haciendo como funcionarios, donde una máquina los va a deglutir con unas letras y unos ceros. No. Hay que recuperar el yo persona, el yo que no cabe en los datos de una ficha, el yo que no nos revela ninguna máquina de rayos X, hay que defenderse y hay que ganarse día a día frente a la masa. Aquel que se contente con ser un número más en una masa, ése ha renunciado a ser hombre y a ser persona con la plenitud de significado del término hombre y del término persona. No se trata de renunciar para nada a la civilización técnica, se trata de ser señores de ella y se trata de ser señores de ella porque hemos comenzado por ser en primer lugar y sobre todo señores de nosotros mismos, señores de nuestra libertad”<sup>26</sup>.

Toma después la palabra el Rector de la Universidad Complutense, Don Ángel Vián Ortuño, que de forma familiar y cariñosa manifiesta su condición de antiguo alumno, su agradecimiento y su ayuda incondicional a la Escuela. Se dirige a los profesores y directores de la Escuela, invitándoles a estar a la altura de los tiempos y a llegar a la cota marcada por Don Bosco ofreciendo su ayuda incondicional como Rector de la Universidad. “No sé si en este esfuerzo tan vuestro, dice, os podrá ayudar en algo el Rector de la Universidad a la que esta casa está administrativamente adscrita.

---

<sup>26</sup> Don Sergio Rábade, Catedrático y profesor de la Universidad Complutense de Madrid

Si es así, bien sabéis que podéis contar con él por encima de toda contingencia, pues se siente unido a vosotros por el doble vínculo de la simpatía y la gratitud.

Y a vosotros, estudiantes que a esta Escuela acudís, para alcanzar la dignidad de profesores, a vosotros quiero deciros alguna cosa de las que sólo se pueden decir en familia. Porque en familia estoy. ¡Menudo oficio, amigos, menudo oficio el de maestro! En pocos, salvado el religioso, hay tanta grandeza y tanta servidumbre. Por eso hay que armarse de cualidades.

Sin ellas, la profesión magisterial, ejercida como mera técnica, vivida con espíritu de funcionario, se reduce a nada, a un instrumento más de la sociedad de consumo, egoísta y tontaina<sup>27</sup>. Surge al contemplar la obra grandiosa de la Escuela “Don Bosco” pensar que la historia es perfecta continuidad. Los logros que en sus “Bodas de Plata” celebran son consecuencia de realizaciones pasadas. Su presente es tributario del pasado. Y así se va tejiendo la historia. Las grandes realizaciones suelen ser fruto de intuiciones de los hombres inquietos, de amplios horizontes, de pensamiento divergente, diría Guilfort.

Muchas veces resaltamos hechos medianamente relevantes y hay muchos otros de más valía y trascendencia que quedan apenas percibidos. Y es que las grandes realizaciones suelen nacer como la humilde fuente cuando surge del manantial. Sale mansa, a borbotones silenciosos que luego se convierten en arroyuelo y más tarde en río caudaloso engendrador de riqueza y energía. Así surgió La Escuela “Don Bosco”. Una obra sencilla, que tras lentos y porqué no, dolorosos, trámites burocráticos se convirtió en realidad fecunda.

---

<sup>27</sup> Vian Ortuño Excmo. Sr. Rector de la Universidad Complutense de Madrid

### **VI.2.2. Segundo Periodo: 1984-2000**

Entendemos que una escuela que no avanza, retrocede. El número de alumnos, en la Escuela “Don Bosco”, por citar un ejemplo, ha cambiado. De aquellos 15 que comenzaron en 1959, han llegado en 1984 a 852. En todo momento se ofrecen a los alumnos temas de actualidad eminentemente educativos, con el fin de facilitar a los futuros maestros referencias eficaces, poniendo de manifiesto a la vez unos valores que les sirvieran de orientación en sus vidas. El tipo de enseñanza era sobre todo práctico, con trabajos de campo, experiencias de laboratorio, montajes audiovisuales, exposiciones...

Constato por documentos, actas y crónicas que, la celebración de las Bodas de Plata de la Escuela Normal, “San Juan Bosco”, que es una ocasión propicia para realzar y valorar la figura eminente del maestro, del Magisterio, de tantos hombres y mujeres que día a día enseñan desde las aulas con una esmerada preparación, y gran abnegación el camino de la vida a la niñez y a la juventud conscientes de que su magisterio es algo más que una profesión, es una noble misión humanitaria y privilegiada. El día 31 de enero de 1984, se inician los actos oficiales de la Bodas de Plata. Preside la Eucaristía Mons. Antonio Innocenti, Nuncio de Su Santidad quien al comenzar dijo las siguientes palabras: “Vuestra Escuela de hoy es el resultado de una inquieta preocupación de futuro, inspirada en lo más neto del carisma salesiano.

Hace veinticinco años, nacía pletórica de esperanzas, y en su caminar ha sabido ajustar el paso, con sabiduría salesiana, a los signos, a las necesidades y a las posibilidades de los tiempos, haciéndose en cada momento un instrumento útil, oportuno y conveniente, para la mejor difusión del Evangelio, al servicio de los hombres.

Labor ardua y responsabilidad apremiante las vuestras, que están exigiendo, “de una parte, la entrega total a la vivencia de la fe, y de otra, al servicio de la misma fe y de los demás”. Que esta Escuela de formación de Maestros os ayude a conseguir este ideal de formadores y a vivirlo como una auténtica vocación”<sup>28</sup>. Es acompañado de Profesores y otros sacerdotes. En la misma se da lectura al telegrama de Su Santidad el Papa Juan Pablo II<sup>29</sup>.

También se hace lectura del mensaje enviado por el Rector Mayor de la Congregación Salesiana, Don Egidio Viganó<sup>30</sup> y de la Madre General de las Hijas de María Auxiliadora Madre Roseta Marchese<sup>31</sup>.

Otra fecha significativa para la Escuela Universitaria fue el 7 de Mayo 1984: Jornada Jubilar con motivo también de las Bodas de Plata. Preside el acto S.M. la Reina Dña. Sofía, acompañada de Provinciales, Salesianos e Hijas de María Auxiliadora, Directores y Directoras de los colegios Salesianos de España, personalidades eclesiásticas y académicas, bienhechores de la obra salesiana, entre

---

<sup>28</sup> Citado en Escuela Universitaria “Don Bosco” 25 años, 1984, Madrid

<sup>29</sup> Cf. Ciudad del Vaticano 33143 67 17 1400. De la Secretaría de Estado Vaticano: Con motivo XXV Aniversario fundación Escuela Universitaria “Don Bosco” Profesorado EGB “Don Bosco”, de Madrid Santo Padre expresa complacencia por labor formativa llevada a cabo y alentando comunidad educativa generosos empeño en apostolado Escuela hoy particularmente necesario en presentes circunstancias sociedad Española gustosamente imparte educadores alumnos y familia salesiana implorada bendición apostólica. Cardenal Casaroli

<sup>30</sup> Del Rector Mayor para la Escuela Universitaria “Don Bosco” de Formación del Profesorado. Madrid. Participo de corazón en las celebraciones de los 25 años de fundación. Pido a “Don Bosco”, titular y patrono, interceda ante el Señor, para que su Escuela Universitaria “Don Bosco” sea centro creador de cultura inspirada en el Evangelio y sepa formar siempre mejor a maestros y educadores auténticos para la Sociedad y la Iglesia.. Firmado Egidio Viganó, Rector Mayor

<sup>31</sup> Envió de corazón las más fervientes felicitaciones por la celebración jubilar de la Escuela Universitaria “Don Bosco” fundada en Madrid, para la formación de maestros. Me uno en acción de gracias al Señor, por la labor educativa desarrollada a tan alto nivel, en fidelidad a las orientaciones de la Iglesia y al pensamiento de “Don Bosco” deseo vital y provechoso incremento de la obra en la tarea de formar “Maestros” que con gran sentido de responsabilidad, en el espíritu del sistema preventivo, continúen edificando, con los jóvenes, la nueva “civilización del amor”. La Virgen Auxiliadora avale estos deseos y sea pródiga su materna bendición sobre profesores y alumnos. Firmado Sor Roseta Marchese

los que merece especial mención familia Oriol<sup>32</sup>, profesores y alumnos. Dentro del acto, pronunció la lección inaugural “*La escuela católica en la sociedad Española de hoy*”, Mons. Antonio M<sup>a</sup> Javierre, Salesiano, Secretario de la Sagrada Congregación para la Educación Católica. Conferencia que es una joya por su contenido pedagógico, hondura teológica y riqueza de estilo; y en la que invita a profundizar en las urgencias de futuro en la escuela de hoy. En ella dirigiéndose a todos los asistentes dice: “¿Cuál es mi parecer sobre la escuela católica en la España de hoy? Confieso paladinamente que yo la veo transida de esperanza. No podría imaginarla de otra suerte.

“La escuela católica es el lugar geométrico de la esperanza; no ya sólo un buen depósito, sino ante todo una fábrica.

La Iglesia peregrina espera sin desmayo. Su esperanza crece al compás de los obstáculos que cierran su marcha.

Nada extraño que la escuela católica sienta en carne viva sus palpitations, más intensas y más insistentes al sonar la hora de la prueba.

La esperanza en ella es rotunda, por ser católica y por ser sustantivamente escuela. Su esperanza es integral por razones de orden terreno y divino, radicadas todas en Cristo, verdadero Dios y hombre verdadero. Quisiera, ante todo, verificar el entronque de escuela y esperanza. La atracción recíproca entre escuela y esperanza es más bien de carácter permanente. Y la causa reside en la radicación antropológica de ambas.

---

<sup>32</sup>La Familia Oriol, nos cedió la finca donde está ubicada la obra de la Escuela Universitaria “Don Bosco” en 1942. En la actualidad es Presidente de la Fundación Don Ignacio María de Oriol

Si la esperanza es una actitud exquisitamente «humana» y la escuela no tiene más razón de ser que la forja de «hombres», es inevitable que estrechen sus vínculos en torno a la humanidad, que es su común campo de acción.

La Declaración sobre la Educación Cristiana de la juventud comienza con unas palabras altamente significativas:

“El Santo Concilio ecuménico considera atentamente la importancia decisiva de la educación en la vida del hombre y su Influjo cada vez mayor en el progreso social”.

Si apuntan hacia educación es porque la consideran punto de importancia incomparable “Gravissimum educationis momentum” para el ejercicio de su solicitud pastoral.

La escuela prepara los alumnos para la comunidad humana; y lo hace con un ejercicio permanente en la comunidad educativa.

La escuela ideal responde con perfecto equilibrio al dinamismo intrínseco del hombre histórico, evitando por igual el doble escollo del presencialismo, que confunde la meta con las etapas y del futurismo, que desvirtúa las fases progresivas del proceso formativo Newman hizo bien al advertir que es paradójica la permanencia y el progreso, inscritos a una en la entraña misma de la educación”<sup>33</sup>.

S. M. la Reina Dña. Sofía, asistente al acto, acogedora y receptiva en todo momento, plantó el árbol del amor a la entrada del Centro, que quiere expresar los frutos de la educación salesiana surgidos en la Escuela, acto que lo testimonia la placa conmemorativa.

---

<sup>33</sup> ANTONIO MARÍA JAVIERRE, Escuela y Esperanza, celebración de las Bodas de Plata de la Escuela Universitaria “Don Bosco”, CCS, 1984, Madrid

Con motivo de esta celebración, se publicó el libro de *La Escuela "Don Bosco", 25 Aniversario*, que recoge su historia y su vida. Además se estrenó el Himno de la Escuela, cuya letra se debe a Don Rafael Alfaro Salesiano, y la música a Don Francisco Palazón, el escudo de la Escuela lo ideó el profesor D. José M<sup>a</sup> de la Cuadra, Salesiano, cuyo lema versa así: "La educación es obra del corazón". Se estrena una insignia que representa dicho escudo.

Y, andando en el tiempo y en la actividad educativa, social y humana de la Escuela "Don Bosco", no cesa en la búsqueda de iniciativas para los jóvenes que les ayude a crecer como personas en todos los sentidos. Así consta en Acta de la Entidad Titular y del Patronato la idea de solicitar del Ministerio del Interior la aprobación de la Asociación Juvenil Madreselva. El 12 de marzo, de 1984 llega el reconocimiento de la fundación de la "Asociación Juvenil Madreselva" con la aprobación de sus Estatutos. Y, desde esta mentalidad e impulso, es interesante conocer cómo nació "Madreselva" en La Escuela "Don Bosco".

Según los documentos consultados, nació el 15 de Junio de 1.984 por iniciativa de los jóvenes de La Escuela "Don Bosco", que deseaban irradiar en los ambientes más necesitados de educación todo el bien recibido en sus tres años de formación. Esto es, difundir el sistema educativo de Don Bosco a los más pobres. La dimensión misionera vino después como respuesta a una llamada de Madre Marinella<sup>34</sup> a su paso por Madrid, para ir dos jóvenes como animadoras a un Centro que se terminaba de abrir en Menzel-Bouguiba (Túnez) ¿Por qué se solicitaba esta ayuda a los jóvenes de la Escuela "Don Bosco?". Precisamente por su conocimiento del Sistema Preventivo de Don Bosco.

---

<sup>34</sup>Madre Marinella Castagno es Superiora General del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora, en el período 1984-1996



Pero el impulso definitivo vino pocos meses después. Las voluntarias de Túnez mantenían el ánimo muy alto del grupo de jóvenes de la Escuela, al comunicar con mucho ardor y entusiasmo su experiencia misionera.

El 2 de Enero de 1.986 un terrible accidente aéreo priva al Proyecto de la Escuela Waiso Ipola (Guinea Ecuatorial) de cuatro hermanas que llevan adelante la obra. La oferta de su vida produce un efecto inesperado: la expansión misionera de “Madreselva”. Sin ser solicitados se ofrecen desde Junio a cubrir estas bajas y salen dos expediciones de voluntarios, una a Guinea y otra a la República Dominicana.

El ideal de una formación humanística se relaciona con el concepto de humanismo, esa palabra que, a juicio de Lledó, según comenta la Doctora Galino en la Revista de la UNED siglo XXI, “merece ser redimida de su preterición por equivocaciones y olvidos de lo que el dicho humanismo tiene de creador, miradas de futuro, instalación en el mundo y en una palabra, amor al mundo.

El último informe sobre la ciencia publicado por la UNESCO, añade, A medida que la ciencia y la tecnología avanzan a ritmo vertiginoso, aumenta la capacidad de afectar a la sociedad humana para bien o para mal. Es lógico, pues, que cada vez más causen más preocupación las cuestiones relacionadas con la ética y los derechos humanos”<sup>35</sup>. En este sentido, es una constante de La Escuela “Don Bosco” desde sus orígenes, cómo formar al hombre y a la mujer de hoy para llegar a ser libres, responsables, solidarios con los problemas del “otro” como pide el humanismo reinante, tolerantes, creativos en el seno de la sociedad actual.

---

<sup>35</sup>GALINO A. Entrevista de Educación “*Hacia un humanismo del Siglo XXI*, UNED, 1998, en Introducción, p. 5

Sabemos que educar es una tarea humana, hecha por personas. Laín Entralgo, formulaba últimamente el concepto de humanismo a partir de la educación.

En este sentido, constato, al leer, la Cronohistoria de La Escuela “Don Bosco”, que la Asociación Juvenil Madreselva nace y se gesta por iniciativa educativa y cultural, visión de futuro, visión humanista y solidaria.

Para descubrir con los jóvenes y las jóvenes y con la comunidad educativa los proyectos educativos que les llevará a vivir juntos, el desafío del futuro. El futuro es siempre una apuesta por la vida. Se concentra en la Escuela “Don Bosco” el esfuerzo educativo y la propuesta educativa. Propuesta, que si bien tiene varios núcleos, tiene un único tema: la cultura de la vida, que es cultura de solidaridad y corresponsabilidad. Aquí encuentran un campo de acción que les lleva a dar cada vez más calidad a sus intervenciones a favor de las jóvenes. La Escuela “Don Bosco”, en todos sus documentos, hace hincapié en favorecer la dimensión social de la persona profundizando en el desarrollo de actitudes abiertas, responsables, coherentes y solidarias al mismo tiempo. Además intenta proponer y apoyar actividades que fomenten actitudes altruistas y cristianamente comprometidas con la cultura actual.

En el Capítulo General de las Hijas de María Auxiliadora, celebrado en Roma en 1.996, se hablaba de solidaridad, justicia, paz, “retos que nos llegan de un mundo sufriente por el empobrecimiento, el crecimiento de la injusticia y la intolerancia. A la crisis de civilización, dice, hay que responder con la civilización del amor, fundada sobre valores universales de paz, solidaridad, justicia y libertad”<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Actas del Capítulo General XX de las Hijas de M<sup>a</sup> Auxiliadora, Roma, 1996,

Y desde el estilo educativo la Escuela “Don Bosco”, empuja a religiosos y laicos claramente comprometidos en la educación de los jóvenes. Están convencidos de que en manos de los jóvenes están los recursos para un mundo más humano. Ellos han apostado por las fuerzas interiores, por la capacidad de iniciativa y creatividad, por una regeneración social que parte desde abajo. Entre los posibles caminos, para la formación de los futuros maestros en el campo de humanizar la vida, la Escuela “Don Bosco” opta por la educación como vía privilegiada desde:

- Una antropología solidaria, que mira al otro de manera positiva,
- El impulso de la cultura de la gratuidad vivida en las relaciones interpersonales y en la dimensión educativa.
- La búsqueda de canales que en la opinión pública mundial promueven el reconocimiento de los derechos de la persona, la autonomía de los pueblos y su dignidad (banca ética, mercado ecuo y solidario, apoyo a entidades internacionales).

Estos horizontes se entrevén ya en la opción por hacer de la Escuela desde sus orígenes, “casa sin barrera” abierta a la acogida, a la atención y al cuidado de quien se acerca a ella. En este escenario, se mueven los jóvenes que a ella acuden. Y ante las urgencias e injusticia que golpea a los niños, a los jóvenes y a las mujeres, surge la Asociación Juvenil “Madreselva”, Organización no gubernamental para el desarrollo, (ONGD) porque, como dice la Doctora Galino el humanismo actual “exige el íntimo, pero muy concreto cultivo del ánimo, una disciplina de las pasiones y la conquista de una personalidad superior, caracterizada por las notas de afabilidad, benignidad, cordialidad, clemencia, comprensión”<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Revista de la UNED, p. 9

“Haced todo el bien que podáis”<sup>38</sup>, había dicho Don Bosco. Es imposible no oír la voz de los pobres que denuncian la injusta distribución de los bienes. Hablar del mundo como ‘casa común’ remite urgentemente a la justicia social, a la posibilidad de poder usar de igual manera los bienes de la tierra, al deber de respetar el planeta y sus habitantes para construir un mundo más acogedor para las generaciones futuras.

La interdependencia de las naciones ha hecho crecer la conciencia de que el bien común sólo puede ser construido entre todos, que la felicidad a la cual todos aspiramos no se consigue sin la renuncia al propio egoísmo. La paz exige un respeto riguroso de la justicia. El ajuste social se configura por la solidaridad, por el amor.

En los primeros períodos de necesaria dependencia existencial, la carencia de ambiente de solidaridad con adecuadas formas de amor provocaría desajuste social. La insolidaridad puede provocar antisolidaridad; la carencia de muestras de amor puede provocar manifestaciones de resentimiento.

Como objetivos además de los estrictamente legales y jurídicos de toda ONGD me gustaría añadir que desde los orígenes de “Madreselva” la convivencia con los misioneros/as, el compartir la sencillez y pobreza de las familias en situación de marginación, formó de un modo nuevo a tantos voluntarios, alumnos y antiguos alumnos de la Escuela “Don Bosco” e hizo crecer en ellos el deseo de una formación específica. Estos eran los inicios de una obra que es ahora un número más de todas las que funcionan en España, pero con una peculiaridad especial: es Asociación Juvenil y como tal es gestionada y llevada por los mismos jóvenes.

---

<sup>38</sup> MACCONO, *Vida y obra de Santa María Mazzarello*, Tomo, I, CCS, Madrid, 1988, p. 83

El nombre de “Madreselva” hace referencia a un deseo de hacer florecer el amor y la vida, desde dentro, como una madre y en lo oculto pero bravío mundo de la selva. Quiere construir un mundo mejor, que haga realidad la nueva civilización del amor. Madreselva es jurídicamente una ONG de ámbito nacional e internacional. Se abre al voluntariado internacional en 1986, y en estos momentos ha “celebrado” dieciséis envíos de jóvenes voluntarios. En estos años el camino realizado por los voluntarios ha estado iluminado por la doctrina social de la Iglesia y procura hacer suyos y trabajar los siguientes valores:

- Dignidad de la persona
- Derecho a la vida
- Libertad religiosa
- Defensa de la familia
- Solidaridad humana
- Participación responsable en la sociedad y en la política
- Igualdad de las personas
- Derecho a la cultura y respeto a la diversidad

Cuida también el medio ambiente, el respeto y el amor a la naturaleza. Y por último, ocupan el tiempo libre en las actividades centradas en los valores humanos. Madreselva nace, como vemos, con la finalidad de dar cauce a las inquietudes de muchos y muchas jóvenes. Se enmarca dentro de la cultura de la vida. A los voluntarios y voluntarias se le exige: Una concepción de la persona como alguien capaz de participar y de asumir una responsabilidad comprometida y solidaria con los demás, preferentemente con los más pobres.

Para los cristianos, con estilo salesiano, se trata de una exigencia de fe. Los voluntarios y voluntarias que acuden a ella necesitan unas pequeñas etapas de formación que se llevan a cabo en encuentros mensuales, para unos, y semanales para otros, con una propuesta educativa específica. Es imprescindible que todo voluntario de Madreselva pueda contar con una formación inicial y permanente, que, respetando su nivel de instrucción y sus opciones ideológicas, le permita crecer en su compromiso y le capacite para desempeñar un trabajo competente.

De aquí que la formación que se lleva a cabo pretende que, todas las personas que actúan en ella puedan dedicar un porcentaje de su tiempo al enriquecimiento mutuo. Entienden en este sentido que una formación bien planteada puede ser un importante apoyo para:

- Ver y entender con más claridad la realidad que nos rodea;
- Captar más directamente las tristezas y angustias de los pobres, así como sus potencialidades y enseñanzas;
- Desarrollar la sensibilidad y conciencia de las motivaciones y purificar desde los valores evangélicos las motivaciones que nos impulsan a colaborar con Madreselva.
- Descubrir la mejor manera de servir a los pobres y excluidos, y de defender su causa;

Conocer qué es Madreselva, por qué actúa y desde dónde actúa; y estudiar la Doctrina Social de la Iglesia y las principales teorías sobre lo social y la intervención social.

Una expresión de gratuidad que, para los voluntarios, arranca de la vocación evangélica y que debe recorrer tanto las actuaciones de Madreselva como el estilo sencillo, abierto, solidario.

En Madreselva se introduce y se recupera la tradición de la pedagogía activa y participativa según el estilo salesiano, Sistema Preventivo, que es estilo de cercanía, amabilidad, donde se dan como líneas esenciales: Razón, Religión, Amor.

La Escuela “Don Bosco” a través de Madreselva se llega a aquellas regiones de los países del Sur donde se cuenta con las condiciones mínimas para llevar a cabo “acciones de desarrollo”.

Sus proyectos, en la mayoría de los casos, han sido realizados con contrapartes responsables y con notoria participación de la población beneficiaria.

El resultado de casi dos décadas de trabajo ha sido el de capacitar a un gran número de jóvenes en diferentes especialidades técnico-profesionales: la recuperación de chicos que anteriormente estaban en la calle y que en la actualidad desempeñan un oficio; la puesta en marcha de programas educativos, centros de salud, construcción de escuelas en zonas rurales y un largo etcétera de mejoras al servicio de los más necesitados. También en este período de vida de la Asociación Juvenil (ONGD) ha tenido una serie de acercamientos hacia aquellas personas de nuestra sociedad que se solidarizan con el Tercer Mundo y se comprometen a aportar un período de vida al servicio de los pobres. A todas ellas se les ha ofrecido a posibilidad de ser Voluntarios en los proyectos que la ONGD desarrolla.

Su aporte humano y profesional para muchos de ellos por un período superior al año, ha fortalecido un gran número de proyectos de educación y desarrollo. A su vuelta y según sus propias palabras siguen siendo cauces de nuestra sociedad. En su funcionamiento interno Madreselva tiene una estructura departamental con tendencia a la horizontalidad.

Los departamentos o comisiones de trabajo que integran la organización, excluyendo la junta directiva serían:

- Departamento de Proyectos cuya finalidad es la búsqueda del apoyo y la cofinanciación de los proyectos de la ONGD.
- Departamento de Voluntariado: tiene como finalidad suscitar y promover el Voluntariado, formando y orientando principalmente a los jóvenes hacia un compromiso personal y concreto con la población de los países en vías de desarrollo y de las regiones más deprimidas de España. Canalizar el espíritu solidario de los mismos, ofreciendo la oportunidad de colaborar durante un año, de forma altruista y sin contraprestación económica en alguno de los proyectos de la ONGD Madreselva.
- Departamento de sensibilización y difusión: Tiene como finalidad esencial la tarea de informar y sensibilizar al mayor número de personas posibles sobre las necesidades y problemas que millones de niños y jóvenes sufren cada día en los países del Tercer Mundo. Este Departamento trabaja en la preparación de todo tipo de acciones que motiven a los ciudadanos a convertirse en copartícipes de nuestros proyectos.
- Como programa de sensibilización: y a modo de síntesis citamos los siguientes entresacados de la Memoria anual de 1999 presentada al Ministerio de Asuntos Sociales y otros Organismos<sup>39</sup>. Madreselva también trabaja en el ámbito de la ayuda humanitaria y de emergencia dando apoyo a poblaciones afectadas por desastres catástrofes que provocan daños, prejuicios económicos, pérdidas de vidas humanas y deterioro de la salud o de los servicios comunitarios básicos, en medida suficiente para exigir una respuesta excepcional.

---

<sup>39</sup> Los datos pueden comprobarse en el Archivo Central de Madreselva en las oficinas de Plaza de Padrón, 11, Madrid



La ayuda humanitaria está orientada siempre al desarrollo y a potenciar la utilización de los recursos locales, teniendo en cuenta la población afectada y buscando en todo momento su participación activa. Madreselva apoya y realiza también proyectos de rehabilitación, que son aquellos que comprenden el espacio entre los de ayuda humanitaria y los de desarrollo.

Esta investigación no agota la profundidad y la entrega de la ONGD en el seno de la Escuela “Don Bosco” y de tantos antiguos alumnos que una vez en el mundo laboral acuden al Departamento de Voluntariado de la Escuela para ofrecer sus servicios .

Solamente añadir que Madreselva es una ONGD con una red de sedes estable distribuidas por toda España. Posee 11 sedes repartidas por toda la geografía Española y presentes en 9 Comunidades Autónomas: Madrid; La Mancha (C. Real y Albacete); León, (León y Salamanca); País Vasco, (San Sebastián); Navarra, (Pamplona); Aragón, (Zaragoza); Galicia, (Pontevedra); Canarias (Santa Cruz de Tenerife); Andalucía (Sevilla).

A través de las Delegaciones, la Asociación toma vida y desde ellas se realizan las actividades de sensibilización, educación y apoyo a proyectos concretos. El criterio de actuación fundamental que persigue en todas las Delegaciones es el compromiso por la erradicación de la pobreza.

Mucho más se podría añadir de esta interesante Asociación por su compromiso, proyección social, valoración que de ella se ha hecho a lo largo de los años tanto en España, como en Europa. En los Países en vías de Desarrollo, sobre todo con los que se ha mantenido una estrecha relación a través de los proyectos y de los voluntarios.

Quedarán, sin duda sin registrar tantas ilusiones de voluntarios, tantas vivencias en los proyectos, tantas frustraciones también, que esta reseña no puede ser más que una fotografía del aquí y ahora de la ONGD bajo el objetivo peculiar y subjetivo de quien lo escribe.

**Tabla nº 40: Estadística general de socios, delegaciones, voluntarios, proyectos presentados**

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>Socios</b>	307	323	452	517	640	742	1181	1250	1428	1510	1590	1040
<b>Socios de Honor</b>	33	40	45	50	61	440	447	501	501	526	550	840
<b>Colaboradores económicos</b>	1359	1428	1609	1753	1882	1298	1357	1363	1363	1424	1526	2215
<b>Voluntarios en verano</b>	35	55	87	106	139	172	204	219	103	225	236	210
<b>Voluntarios por años</b>	4	15	23	36	44	75	80	92	22	97	105	98
<b>Total voluntarios</b>	39	70	110	142	183	247	284	311	125	322	341	308
<b>Delegaciones en España</b>	0	0	1	2	4	6	6	6	6	6	7	9
<b>Delegaciones en el Extranjero</b>	1	4	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
<b>Proyectos presentados</b>	5	13	10	27	42	35	39	27	38	26	28	32
<b>Proyectos concedidos</b>	3	5	4	13	7	12	21	18	21	17	6	9

NOTAS:

SOCIOS: de 15 a 30 años, con carnet, con cuota, con voz y voto.

SOCIOS DE HONOR: de más de 30 años, con carnet, cuota libre, con voz y sin voto.

SIMPATIZANTES: Cualquier edad, sin carnet, sin cuota, sin voz ni voto (colaboradores, bienhechores, infantiles (con pre-carnet)).

PVD: Países en vías de desarrollo.

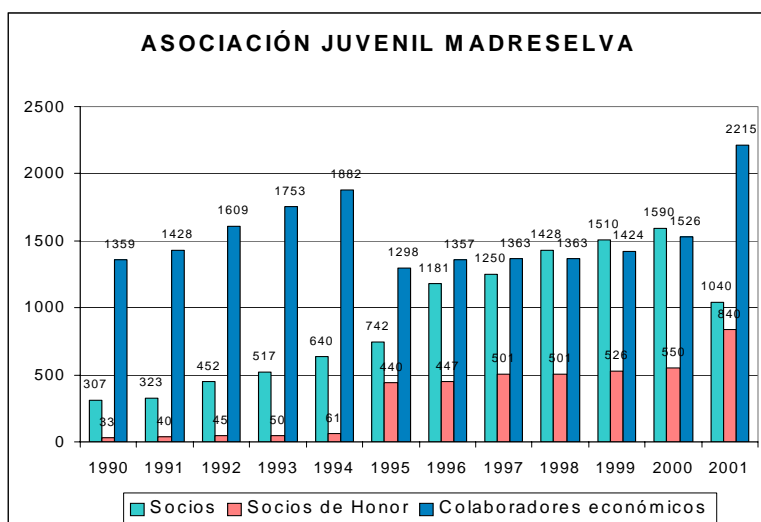
PROGRAMAS PRESENTADOS EN: Ministerios, Unión Europea, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Organismos Privados.

Fuente de las Estadísticas de la Asociación Madreselva, Archivo Central de la ONGD Oficinas, de Plaza de Padrón, 11, Madrid. Elaboración propia.

Conforme avanzo en la investigación y constato documentos, proyectos, y cartas enviadas por los voluntarios, se deduce que la ONGD Madreselva y según la propia coordinadora de ONGD de la que soy miembro, apuesta por un tipo de desarrollo, “más humano”.

Esto significa un retorno al sujeto, al hombre. No se trata tanto de que las personas aprendan o hagan, como de que las personas piensen y propongan. Que hombres y mujeres puedan obtener, por sí mismos, ingresos para llevar una vida digna, que esta vida sea más larga y saludable, que tengan acceso a la educación, si no también que ese desarrollo no sea agresivo con el entorno natural que nos acoge y venga acompañado de libertad y respeto de los derechos humanos.

**Grafico nº 6: Evolución de los socios de la Asociación Juvenil Madreselva**

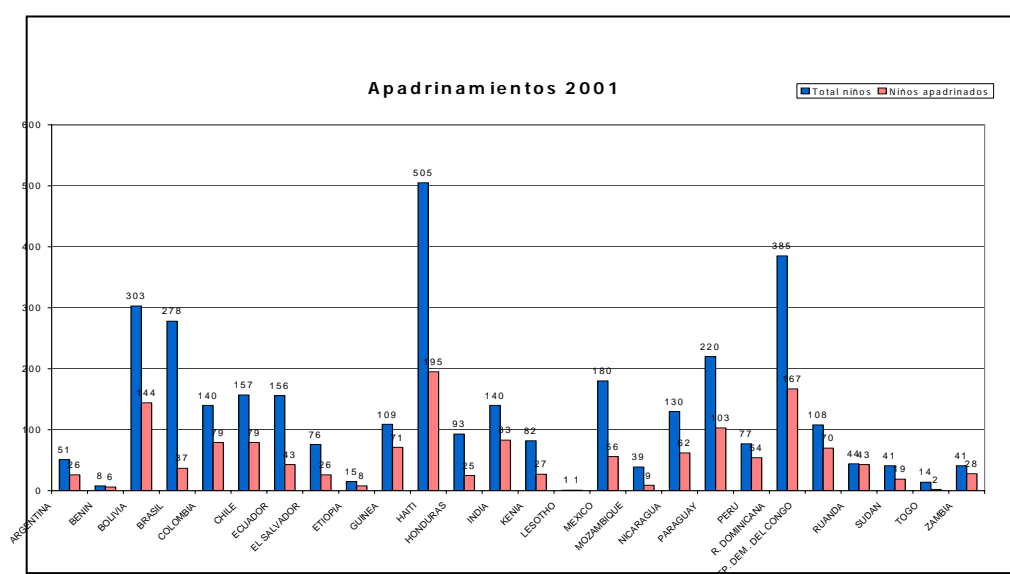


Fuente: Archivo de la ONGd Madreselva, es por lo que elijo el año 1990, una vez constituida como tal, si bien y es comprobable en documentos de la Asociación los socios fueron una realidad desde el inicio de su constitución en 1985.

Desde la Asociación se fomenta la solidaridad con los marginados y con los más pobres de la tierra, especialmente de aquellos con los que trabajan los Salesianos e Hijas de María Auxiliadora.

Se colabora en programas de cooperación internacional que favorezcan relaciones humanas y el progreso, con la prestación de un servicio social, en todos los países especialmente en los pueblos en vías de desarrollo.

### Gráfico Nº 7: Evolución de apadrinamientos en la Asociación Juvenil Madreselva



Fuente: Archivo de la ONGd Madreselva. Oficinas, Plaza de Padrón, 11, bajo posterior

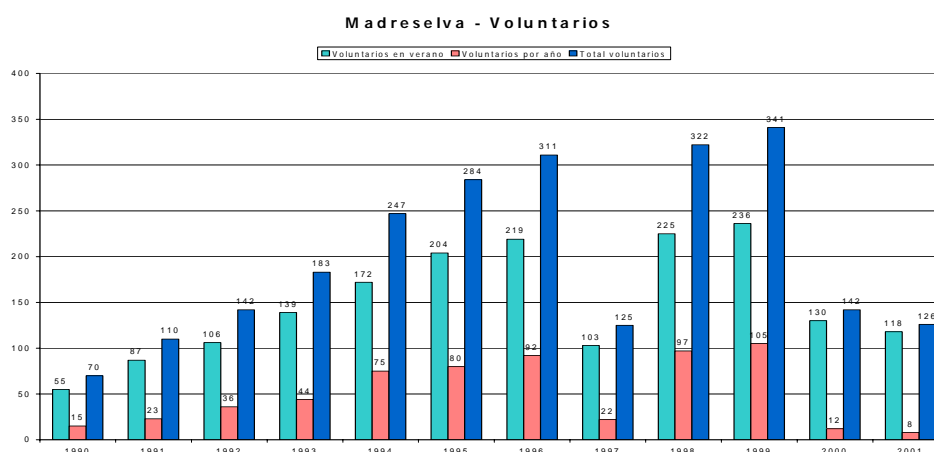
La ONGd Madreselva dedica un esfuerzo especial a la educación integral de los niños, porque ellos serán la base del desarrollo de sus familias, de sus comunidades y en última instancia, de sus países.

Gracias a la aportación que los padrinos destinan a los niños del tercer Mundo, las hermanas salesianas pueden educarlos y alimentarlos.

Son muchos los niños y niñas que necesitan ayuda. Así Madreselva tiene apadrinados cerca de 2000 niños en más de 30 países. Avala su trabajo con 12 años de apadrinamientos.

Esta ONGd garantiza que todas las aportaciones destinadas a los niños les llegan íntegramente. Para que el “padrino” esté informado de la evolución del niño al que ayuda, Madreselva se encarga de mantener una comunicación constante con la responsable de los niños de cada país. Gracias a ello, el padrino recibe fotos del niño, calificaciones escolares, cartas y postales navideñas.

### Gráfico Nº 8: Voluntarios Asociación Juvenil Madreselva



Fuente: Archivo de la ONGd Madreselva. Oficinas, Plaza de Padrón, bajo posterior

El voluntariado nace del sentido de la solidaridad y de gratuidad, y se pone al servicio del hombre sin discriminación alguna. Es una colaboración organizada; es decir, una forma de participación social de los ciudadanos con cierta continuidad.

Y el cuidado y formación del voluntariado ha sido siempre una realidad viva en La Escuela “Don Bosco” como prolongación de nuestra sociedad. En nuestro tiempo ha asumido rasgos importantes y significativos.

En otro orden de cosas, otros hechos significativos que constato al leer la crónica de la Escuela “Don Bosco”, es la presencia en la misma del Rector Mayor de los Salesianos, D. Egidio Viganó.

Era el once de Abril de 1985. Lo reciben la Inspectora de las Hijas de María Auxiliadora de Madrid, Sor. Luisa Martín, el Patronato de la Escuela, el profesorado, la familia Oriol y una representación de alumnos y antiguos alumnos. En el Salón de Actos es aclamado con aplausos y el himno de la Escuela. Un alumno le da la bienvenida y la Coral interpreta tres cantos.

A continuación el Rector Mayor, toma la palabra explicando el mensaje de amor a Cristo: “las Bienaventuranzas Juveniles”. Seguidamente los jóvenes reciben de sus manos una postal que recoge estas Bienaventuranzas Juveniles.

Terminado el acto, las autoridades y el profesorado pasan con el Rector Mayor a la sala de profesores, donde les saluda cordialmente. Después saluda al grupo de Cooperadores jóvenes y pasa a la Comunidad de Hijas de M<sup>a</sup> Auxiliadora dejando su firma en el Libro de Honor de la Escuela. Cena con las hermanas de la Comunidad de la Escuela “Don Bosco”, mostrándose en todo momento abierto y cordial. Mientras, un grupo de jóvenes interpreta desde el patio cantos de la tuna<sup>40</sup>.

Y el 25 de octubre de 1985 disfruta de la visita de la Madre General, de las Hijas de María Auxiliadora, Madre Marinella Castagno. “La coral le da la bienvenida en la capilla. Un grupo de grupo de jóvenes, en el hall, baila unas sevillanas y le dicen unas palabras de agradecimiento por su visita.

---

<sup>40</sup> Cf. Crónica de la Escuela Universitaria “Don Bosco” “Don Bosco”, años 1980-1990, p. 345

Como símbolo por ser el año internacional de la paz, sueltan una pareja de palomas. La esperan igualmente representantes del Patronato de la Escuela y de la familia Oriol, D. José Antonio Rico Superior Provincial de los Salesianos, el profesorado y un grupo de Antiguos Alumnos.

Después de firmar en el Libro de Honor de la Escuela pasa al salón de actos donde es recibida por los alumnos con aplausos y con el himno de la Escuela: “Don Bosco Maestro”. Un alumno como delegado del Centro le dirige unas palabras y en nombre de la Escuela dos jóvenes le presentan como regalo una talla de la Virgen del Pilar y el llavero de la Escuela.

La coral interpreta cuatro cantos de su repertorio y una alumna baila una pieza clásica de ballet.

A continuación, la Madre les dirige la palabra, de forma cordial y cercana, conectando rápidamente con los jóvenes.

Les anima a seguir esta hermosa vocación de maestros cristianos y a ser apóstoles marianos. Les habla a continuación “Proyecto África”<sup>41</sup>, les hace propuestas valientes de santidad y de apostolado, en campos concretos de tierras de misión, solicitando dos maestros para uno o dos años.

De aquí la respuesta a la invitación de Madre General. En el verano de 1986 van dos jóvenes a Túnez: Ángeles Barza y Pilar Torrero, que envían crónicas muy frecuentes de su labor como “orientadoras” de las Maestras de Educación Infantil tunecina<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> Proyecto Misionero que lleva a cabo la Congregación Salesiana como compromiso de enviar misioneros a África, especialmente a Malabo, Togo, Malí y Benín.

<sup>42</sup>Cf. Correspondencia Asociación Juvenil Madreselva, Archivo General, Padrón 11, Madrid.

Una de las características de la actividad pedagógica de San Juan Bosco, es su aspecto práctico, o sea, el querer capacitar a los jóvenes para lo concreto de la vida social y eclesial.

En la praxis educativa no basta la teoría y es preciso unir a la formación de la mente y del corazón, la adquisición de habilidades operativas y relacionales, espíritu de iniciativa, de participación, capacidad sincera de sacrificios pequeños y grandes, inclinación personal al trabajo en equipo con sentido de responsabilidad, aprendizaje de servicios y oficios; en una palabra, un adiestramiento en el realismo de la existencia con creciente sentido de seriedad y de colaboración.

No se hablará nunca bastante de este principio pedagógico fundamental que constituye la base del sistema educativo de Don Bosco: “Un ser humano, escribía Madeleine Daniélou, pedagoga francesa y fundadora de los Collèges Sainte Marie, por muy humilde que sea, tiene resonancias infinitas, profundamente insondables, una palabra que decir, que sólo él puede decir, aunque se haga en medio de un coro inmenso, una vocación que en realidad es un pensamiento divino”<sup>43</sup>. Esta convicción favorece en los jóvenes futuros educadores una clara conciencia de su misión, socialmente amplia y estimulante. La llamada “a ti te las confío” que escalona el itinerario pedagógico de las Hijas de María Auxiliadora llamadas y convocadas a cuidar de los que en la vida tienen menos oportunidades de desarrollo y maduración<sup>44</sup>, modula también la inquietud de los que en la Escuela se forman para maestros.

---

<sup>43</sup> M. DANIELOU, *L'education selon l'Esprit*, Paris, Plon, 1930, p. 11

<sup>44</sup> Las Constituciones de las Hijas de María Auxiliadora precisan: “El da mihi animas coetera tolle” que llevó a “Don Bosco” y a madre Mazzarello a hacerse don total a los pequeños y a los pobres es el alma de nuestra misión educativa. Nos impulsa a ir hacia las niñas y las jóvenes de las clases populares, especialmente las más pobres, para cooperar en su plena realización en Cristo” (Constituciones y Reglamentos, Roma, Instituto FMA, 1986, 6)



En el campo de los objetivos educativos esto supone una gran inversión de energías y de capacidad para cultivar en las personas en crecimiento la dimensión emocional y de relación, sin excluir la del conocimiento, de a voluntad y de los valores. “La pedagogía de Don Bosco se presenta históricamente como una actividad claramente “pastoral”(…) También quien pone en práctica de Don Bosco sin ser sacerdote y (son la mayor parte) tiene que entender esta inspiración radical que da el tono a muchos aspectos y explica las líneas que caracterizan todo un estilo”<sup>45</sup>

Constato que este estilo pastoral es el que se trata de vivir en la Escuela, se cuidan las relaciones de reciprocidad, que les pone en diálogo también con los demás tanto personas como pueblos y culturas.

- El 21 de Mayo de 1984, se crea la Asociación de Padres de Alumnos de La Escuela “Don Bosco” En un principio los alumnos rechazaron la idea por entender que era propio de las escuelas primarias o lo más de Bachillerato, pues temían que sus padres les controlaran demasiado.

Pronto cambiaron de parecer al darse cuenta que la Asociación tenía como objetivos otros muy distintos de los que ellos pensaban<sup>46</sup>.

Así en el Curso 1987/88 se inician los Hogares Don Bosco, con matrimonios, antiguos alumnos, alumnos y padres. Su objetivo último es colaborar con las familias en su formación según el estilo salesiano.

---

<sup>45</sup> E. VIGANÓ, *El proyecto educativo salesiano* (15 agosto 1978), en Actas del Consejo Superior, 59, 1978, 24

<sup>46</sup> Documento acreditativo del Ministerio del Interior.

Y el 7 de febrero de 1989, se crea la Asociación de Alumnos “Bosmar”, siendo reconocida por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid. Su objetivo fundamental es representar al máximo número de alumnos de La Escuela “Don Bosco”, para canalizar sus sugerencias e inquietudes. Al mismo tiempo, la Asociación de Alumnos “Bosmar” también pretende colaborar en la formación cultural y profesional de los alumnos del Centro, dar cauce a su participación en las actividades que puedan promover en el Centro y brindan un carácter legal<sup>47</sup> a su Asociación en el Centro.

Es la reciprocidad con los jóvenes una de las fundamentales urgencias de La Escuela “Don Bosco”. Urgencia que es expresión operativa. El joven es sujeto activo en la praxis educativa y he podido constatar que se siente verdaderamente implicado como protagonista. Todo ello para formar al buen ciudadano acompañado del cultivo de las actitudes de comunión y participación en tareas de la comunidad eclesial. La experiencia de Don Bosco con Domingo Savio (su obra maestra), o con Miguel Magone y Francisco Besuco, es también para los educadores de La Escuela “Don Bosco”, sugestiva y estimulante.

Él no actuaba con ellos cautivándolos educativamente, sino compartiendo responsabilidades. En esto le guiaba la convicción de la primacía de la persona de los jóvenes, y, por tanto, del valor esencial de su libertad y de la importancia de su protagonismo. En la integridad armónica de la persona veía la imprescindible interacción entre educación y evangelización; y en la libertad basaba su convicción de que la tarea del educador no puede sustituir la del educando, sino más bien suscitarla y fortalecerla.

---

<sup>47</sup> Cf. Estatutos de la Asociación de Alumnos Bosmar, Escuela Universitaria “Don Bosco” Madrid.

En esta especie de pacto educativo compartido era donde se formaba aquel ambiente sereno y gozoso que hacía fecunda la actividad.

Esta labor educativa resulta hoy más necesaria que nunca, cuando el ambiente de la familia, la escuela, de la sociedad etc. no está en suficiente consonancia con las exigencias formativas del crecimiento juvenil.

Desde 1987 La Escuela “Don Bosco” se regula, orgánica y funcionalmente, por: la Ley de Reforma Universitaria y normativa que la desarrolla, según convenio firmado el 15 de septiembre de 1987.

### **VI.3. REALIDAD PRESENTE Y PERSPECTIVAS DE LAS ESCUELAS**

Las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, en su actual estructura de Escuelas Universitarias adscritas a las Universidades estatales, habían experimentado, a partir de 1971, un incremento de alumnado que había cubierto, incluso con creces, sus expectativas. Eso contribuyó a que se fueran configurando formalmente como instituciones de gran entidad. Pero desde el curso 1986/87, el descenso, que se había iniciado ya tímidamente en algunas Escuelas privadas se queda en unas 5.000 unidades por debajo del de hacía dos cursos. Eso suponía que en dos años había descendido una media de más de un tercio: concretamente un 36%.

Este hecho tuvo fuertes repercusiones económicas en algunos centros cuya fuente principal de financiación estaba en las cuotas mensuales que percibían de sus alumnos, y obligaba a reajustes en el profesorado que, además de dolorosos, resultaban a veces difíciles de realizar, debido a las incertidumbres del momento.

Las Escuelas no querían cejar en su empeño, pero se preguntaban qué trayectoria iban a seguir si seguía descendiendo el alumnado. ¿Qué cometido iban a tener las Escuelas en la formación de profesores y educadores en el futuro?.

Hacia dos décadas preocupaba la falta de candidatos al magisterio hasta tal punto que, al implantarse el plan de estudios de 1967, se juzgó necesario incentivar el acceso a la profesión.

A tal efecto se estableció el incentivo del acceso directo en un porcentaje de titulados de cada promoción al cuerpo de profesores, y el de una pequeña retribución a los alumnos en prácticas durante el tercer año de carrera. Pero el hecho es que, no sólo en virtud de tales incentivos, sino también en virtud de haber mejorado las condiciones económicas y sociales del profesorado, y de la facilidad de acceso al empleo, el número de alumnos de magisterio creció contra todo pronóstico.

En menos de diez años se había quintuplicado largamente, pasando, en cifras redondas de 18.000 a cerca de 100.000. Consecuentemente, durante unos años se habían lanzado promociones de hasta 24.000 titulados, lo que representaba el cuádruplo de lo que se precisaba para cubrir las necesidades del sector. Las Escuelas estatales llegan a 86.000 alumnos. Pero a partir del curso siguiente inician un descenso progresivo que en el curso 86/88 sitúa el número de 60.000, lo que supone una reducción de 26.000 unidades, es decir, un 30%, si se expresa en porcentajes<sup>48</sup>. Las Escuelas privadas, por su parte, siguen aumentando progresivamente durante ese tiempo, pasando de los 10.000 en ese curso 77/78 a la cota máxima de 13.600, alcanzada en el curso 86/86.

---

<sup>48</sup> Estadística INE., Anuario, Madrid, 1987-1989

Pero, a partir del curso siguiente, es decir, 86/87, experimentan también el bajón brusco que anteriormente se ha precisado. Las causas, a nuestro entender, de este descenso, son complejas. En términos genéricos pueden señalarse algunas. Pero teniendo en cuenta que en cada Escuela, en virtud de su situación concreta, pueden darse luego causas particulares. Entre las causas generales, la más importante es, sin duda alguna, la de la actual saturación de titulados. Pero hay que contar también con el hecho de nuevas profesiones, que se ofrecen cada vez con más atractivo y más posibilidades. Esta era la perspectiva que presenta las Escuelas.

Una perspectiva que, ciertamente, no ofrecía facilidades para las decisiones tajantes, puesto que si por una parte la disminución del alumnado por el descenso de la natalidad, era evidente, por otra se albergaba la esperanza de la disminución de la relación profesor/alumno y se prestaría atención a las necesidades educativas especiales.

En el campo extraescolar cada vez se desarrollaba en este momento más acciones educativas atendidas por personal especializado. Por tanto, el cometido de las Escuelas del Profesorado tras las proyectadas Reformas, es decir, la del sistema escolar y la de la formación del profesorado, constituyen en este momento una incógnita que no permite ver claro el cometido de las Escuelas y dificulta también, por consiguiente, cualquier toma de decisión.

Según lo previsto en el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza, las Escuelas de Magisterio no perderían terreno, puesto que formarían al profesorado que ha de atender a los alumnos hasta los 14 años. Tendrían, sin embargo, que ofrecer más especialidades que las que ahora ofrecían en función de las especialidades que se prevén para formar a los profesores del Primer Ciclo de la Secundaria Obligatoria.

En este supuesto y en el caso de que la Diplomatura de profesor para el Primer Ciclo de Secundaria Obligatoria fuera una vía para acceder a la correspondiente licenciatura que habilitaría para la docencia en los restantes ciclos de la secundaria, lo que habría de conseguirse para bien de la formación del profesorado, repercutiría en el aumento del alumnado de las escuelas.

En el caso de que no se cumpliera la anterior previsión, sino la idea de quienes piensan que la formación de los profesores del primer ciclo de secundaria ha de hacerse a nivel de licenciatura, a las Escuelas les quedaría la formación de los maestros de educación infantil y de educación primaria. Consecuentemente, se reduciría su alumnado, si bien habría cierta compensación al necesitarse más profesores en el sector de la Educación Infantil.

En el supuesto de que la formación de todos los profesores de secundaria se haga a nivel de licenciatura, ¿cabría que la formación psicopedagógica se hiciera en las Escuelas?. Es factible y sería deseable. Pero es cuestión que habría que trabajar mucho para conseguirla. Se abre la posibilidad de implantar la formación de educadores sociales, con sus diversas variantes. Esto podría dar también alumnado, pero también habría que trabajarlo administrativa y pedagógicamente.

Queda también un campo abierto con la posibilidad de ofrecer planes para la obtención de títulos propios de la Escuela o de la Universidad que estén ordenados a satisfacer necesidades educativas no cubiertas por los títulos oficiales.

Finalmente hay un amplio campo de acción en el reciclaje y formación permanente del profesorado en ejercicio, tarea que adquiere una dimensión particularmente importante en este momento.

De los datos y consideraciones anteriores se deduce que las Escuelas del Profesorado quedan notablemente afectadas por el fenómeno sociológico del descenso en el número de candidatos al Magisterio. Aunque no puede establecerse el hecho con precisión, puesto que son muchos los factores que pueden incidir en él, entre los que están las reformas previstas pero aún no definidas, parece evidente, según informa el Secretario de Escuelas Católicas, Emiliano Mencía, que “la mayor parte de las Escuelas tendrán que reducir sus dimensiones.

En su tiempo se advirtió reiteradamente del riesgo que podría suponer dejarse tentar por el número de solicitudes y crecer más allá de determinados términos.

El crecimiento tenía entonces ventajas. Pero ha llegado, quizás, el momento de hacerse a la idea de unas Escuelas más pequeñas, que serán menos rentables pero no menos necesarias<sup>49</sup>. Piénsese en lo que sucede en otros países. En Francia, por ejemplo, hay unas 26 Escuelas Católicas, con un total de alumnos inferior a los 3.000, lo que da una media de entorno al centenar. Lo mismo sucede en Bélgica. La reducción del alumnado va a suponer reajustes del personal, además de crear tensiones, van a tener repercusiones económicas. Será necesario proceder con mucho tacto para que los reajustes sean acertados y para que el criterio económico no sea el que prevalezca a la hora de tomar decisiones. Esto va a exigir de las Entidad Titular, en el caso de la Escuela “Don Bosco”, una dosis de idealismo que le permita afrontar con generosidad el esfuerzo económico necesario para superar la etapa de transición por la que habrá de pasar.

---

<sup>49</sup> Archivo General Secretariado Nacional de Escuelas de Magisterio, Conferencia Episcopal Española. Correspondencia, carpeta, 15

Sería lamentable “no afrontar la situación y liquidar una Escuela antes de que el horizonte se despeje hasta el punto de ser posible adoptar decisiones con suficiente conocimiento de causa, ya que si ahora se deja caer una Escuela no sería nada fácil luego levantarla ni sustituirla por otra”<sup>50</sup>.

Los reajustes que van a necesitar las escuelas no son meramente de orden cuantitativo y no son de simple repliegue para garantizar la supervivencia.

Son también de orden cualitativo y deben estar destinados a instaurar una nueva etapa que ha de caracterizarse por un incremento en la calidad y por la oferta de nuevos planes para la formación de los diferentes tipos de educadores que necesita hoy la sociedad.

Esto supuso un esfuerzo de búsqueda y de adaptación escuelas, ya que tanto las tensiones a las que puede dar lugar el reajuste de reducción, como las carencias económicas van a perturbar la serenidad y dificultar la dedicación que son indispensables para realizar esta tarea.

Nos consta, consultando las Actas de la Entidad Titular y del Patronato, las reuniones tensas que tuvieron para afrontar el problema económico, sobre todo, y el discernimiento que tuvieron que hacer igualmente hasta llevar a efecto una mínima subida de las cuotas a los alumnos.

La nueva etapa va a exigir también, estrechar aún más la colaboración y la coordinación entre profesores, entre los titulares, entre uno y otro estamento, y entre las distintas Escuelas

---

<sup>50</sup>*Ibidem*, carpeta, 15



Creemos, expresan los Directores en una de tantas reuniones tenidas en la Secretariado de las Escuelas de Magisterio de la Conferencia Episcopal, “en un futuro ni muy próximo ni muy lejano, es previsible que los Centros Privados de estudios universitarios sean subvencionados como lo son la mayoría de los países de la Comunidad Europea.

Habría que urgir para que pudiera ser realidad cuanto antes, pero, mientras tanto, quizá sea útil contar con esta perspectiva, al tiempo que se afronta ahora su sostenimiento económico”<sup>51</sup>.

### ***VI.3.1. Indicadores del perfil del educador de la Escuela Universitaria Don Bosco***

Son momentos de decisión y planteamientos para todas las Escuelas Universitarias de la Iglesia. La Escuela “Don Bosco”, no queda al margen y programa seminarios de reflexión con todo el Profesorado para saber responder ante un futuro inmediato. La actividad académica de La Escuela “Don Bosco”, se desarrolla en torno a las siguientes especialidades: Educación Infantil, Educación Física, Educación Primaria, Lengua Extranjera, Educación Especial, Audición y Lenguaje, Educación Musical.

A medida que avanzamos en la investigación conviene destacar qué perfil de maestra/o está en la base de toda la acción educativa de la Escuela “Don Bosco”. Tratando de recabar datos directos del profesorado del Centro y sobre todo, del Departamento de Pedagogía dirigido en ese momento por Dña M<sup>a</sup> Pilar Gangoso<sup>52</sup> opina que “delinear un perfil de maestra y/o maestro en una

---

<sup>51</sup> Acta de la reunión del día 12 de diciembre de 1995 , Secretariado Escuelas de Magisterio Conferencia Episcopal Española, carpeta, nº 2,.

<sup>52</sup> M<sup>a</sup> Pilar Gangoso es Doctora en Pedagogía y profesora de la Escuela Universitaria “Don Bosco” desde el inicio, 1960

sociedad multicultural, como la nuestra, que se ve envuelta en la globalización resulta harto dificultoso, un tanto utópico y a la vez apasionante, porque nos obliga a repensar y dar cuerpo a ese ideal educativo que brilla dentro de nosotros mismos; en el fondo diría, de toda persona que lleva dentro ese deseo de perfección y de comunicación. Además, en una sociedad pluralista, como la que vivimos, la oferta educativa ha de ser plural para poder responder a las diversas concepciones, criterios, necesidades y demandas que se hacen.

Esto es lo que nos lleva a explicitar nuestra concepción sobre, lo que entendemos debiera ser hoy, una “*maestra o maestro*”, es decir, mostrar nuestras *señas de identidad*“

Por los documentos que hemos consultado, deducimos que cuatro son los ámbitos que se tienen en cuenta en la Escuela “Don Bosco” a la hora de determinar este perfil.

1. - *El marco oficial*.- lo que se corresponde con el plan de Estudios. (La Escuela “Don Bosco” está Adscrita a la Universidad Complutense para la formación de maestros, profesionales de la educación) lo que implica que está sometida al Plan de Estudios diseñado por esta Entidad.

2. - *El sistema educativo actual* enmarcado en la Reforma de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), que ha supuesto un cambio sustancial en el perfil del maestro/a.

3. - *Una realidad sociocultural* concreta, cambiante, posmoderna, globalizada, tecnológica, como es la nuestra, que demanda formación y que tiene necesidad de maestras/os que la lleven a efecto.

4. - *El carácter propio*: La Escuela “Don Bosco” es un centro cristiano con un estilo salesiano. Se centra en el llamado *Sistema Preventivo de Don Bosco*; del que está impregnada toda su acción educativa. Estos ámbitos se conjugan e integran para lograr, así, un perfil de maestra/o consciente de su tarea y funciones, con ilusión y fuerza, porque la educación de los jóvenes es una vocación que merece la pena, con los pies en la tierra pero con capacidad de trascender y encontrar sentido en el bregar diario.

Añade Dña. M<sup>a</sup> Pilar Gangoso, que “la educación de niños y jóvenes es una de las más altas tareas que se pueden realizar. Consideramos a la persona como un ser en proceso, abierto al mundo, a los otros y a Dios. Siempre en tensión hacia su mejor ser, con deseo de plenitud, de sentido, de bien.

Supone realizar el Sistema Preventivo que descansa por entero en *la razón, la religión y el amor*.

*La razón* sugiere el uso del diálogo, de la visión realista y concreta de cada niño o niña, chico/a o joven. Tiene que ver con el sentido común, la concreción, la adhesión a la realidad juvenil, la flexibilidad de los planes, el sentido crítico y la anticipación a las metas educativas.

*La religión* es principio y meta de todo el quehacer educativo, el que llena de sentido y significado la vida.

Para Don Bosco no se puede educar si no hay dimensión trascendente, si no se efectúa el encuentro personal con Cristo, el cual lleva a la voluntaria adhesión a su persona y provoca la verdadera libertad de los hijos de Dios. La fe en Don Bosco era una fe vivida, vibrante y gozosamente celebrada. Sin esta dimensión a la trascendencia, todo proyecto educativo es incompleto.

*El amor* es el principio supremo de la metodología de Don Bosco. Este amor nace en un contexto de amistad, simpatía y pasión sincera por los jóvenes pobres y necesitados. Se expresa en la bondad revestida de actitudes de acogida, confianza y espíritu de familia que facilitan la comprensión, la convivencia, el optimismo y la alegría. Busca el bien del chico, del joven, hacerle sentirse amado por el educador. Ahí está escrito todo: estar con él, respetarle, escucharle, comprenderle, ayudarle, orientarle, ofrecerle los medios formativos. Este es el gran arte de formar a la persona. Su método nace de la presencia atenta y amorosa entre los jóvenes<sup>53</sup>. Es un cuadro de referencia que exige por parte del educador una actitud de búsqueda, de encuentro, de comprensión, diálogo, una auténtica simpatía por los jóvenes reales y por su mundo, una gran creatividad y flexibilidad, una presencia activa y continua, que se hace “*preventiva*” porque facilita la proyección al futuro, el uso de la libertad en las opciones, la colaboración responsable, que propicia la transformación del ambiente para que sea educativo.

En síntesis, el sistema educativo de la Escuela “Don Bosco”, considera la escuela como lugar privilegiado para formar “*honrados ciudadanos y buenos cristianos*” de modo que ayuda a los alumnos y alumnas a: descubrir su dimensión socio-política en el servicio y compromiso personal y social, desarrollar su sentido ético y trascendente mediante el mensaje de Jesús. Por ello adopta este estilo educativo caracterizado por:

- *El criterio preventivo* (experiencias positivas del bien, desarrollo de actitudes, de superación de riesgos y situaciones de peligro)
- *El ambiente educativo* (espíritu de familia, racionalidad y flexibilidad, clima de alegría, de trabajo y exigencia personal)

---

<sup>53</sup> Cf. Pilar Gangoso, en *Cuadernos de Formación Permanente*, CCS, Madrid, 1997.

- *Relación educativa personal* (capacidad de acogida y de diálogo, confianza, familiaridad)
- *La presencia-asistencia* (animar sus iniciativas, ofrecer elementos de maduración personal)
- *La oferta respetuosa de una propuesta de fe* (encuentro con Dios en la vida ordinaria, celebración de la fe, proyección solidaria y misionera de la propia fe).
- *Las propuestas de compromiso cristiano* (en el cumplimiento del deber, en la solidaridad, en la vida ciudadana).

Poner en práctica este sistema educativo es el empeño del centro que supone desarrollar positivamente las fuerzas interiores de los jóvenes y, crear al mismo tiempo un ambiente de relación positivo, cercano, que estimule y desarrolle el gusto por lo bueno y la alegría.

Constato que este es el “alma mater”, la razón de ser de la Escuela “Don Bosco”. Lo que se pretende es, pues, formar educadores con este talante, para ello es necesario vivirlo, experimentarlo, porque solo así lo podrán gustar y a su vez transmitir. En definitiva, se pretende desarrollar y promover un perfil de maestra y de maestro que: consciente y responsable de su función educadora, cree en la educación como vocación-misión a pesar de las dificultades y esfuerzo que entraña.

Potencia y recupera la alegría y la fiesta sin renunciar al compromiso, al trabajo y al esfuerzo de cada día. Enseña a pensar y a sentir, a ser razonablemente críticos y a la vez solidarios y sensibles a la realidad que viven. Integra lo gratuito, lo lúdico, el juego, el ocio junto con el esfuerzo, el rendimiento, la eficacia. Enseña a vivir lo permanente en medio de lo efímero y caduco a través del diálogo como alternativa frente a la intolerancia y al relativismo.

Y educa en la fe de forma nueva, incidiendo en aquellos aspectos que conectan con la sensibilidad de la cultura de hoy y las necesidades de los niños y jóvenes, revalorizando una teología narrativa como consecuencia de la experiencia de Dios y una fe liberadora que ofrece salvación, sentido, gozo y plenitud. Pensamos que un maestro que es educador, tutor de sus alumnos es decir que realiza acción tutorial, que promueve la formación integral de los chicos y que orienta en los procesos de aprendizaje.

- Un maestro consciente de la diversidad de los alumnos, que facilita el proceso de aprendizaje a niños que son diferentes en capacidades, intereses y motivaciones.
- Un maestro que trabaja en equipo para alcanzar metas previstas, en especial las relativas a la personalización educativa.
- Un maestro, mediador en el proceso de aprendizaje y diseñador del mismo.

Con una concepción constructivista del aprendizaje, que opta por un aprendizaje significativo como factor más idóneo para el aprendizaje escolar. Diseñador de procesos de evaluación continua y formativa, que enseña a pensar y a aprender. Un maestro, por último, en proceso de autoformación constante que se prepara para mejorar lo que hacen, diseñan su formación permanente y se halla en continuo proceso de aprendizaje a través de la investigación en la propia aula. Dentro de este perfil caben especificaciones más concretas que se corresponden, en primer lugar, con las edades de los destinatarios; y así aparecen las dos especialidades de Educación Infantil y Educación Primaria. En un segundo lugar, ya con menos matices de diferenciación, situamos las especialidades de: Educación Especial, Educación Física, Lengua Extranjera, Audición y Lenguaje, y Educación Musical.

Presentamos brevemente los perfiles que están más definidos en la Escuela “Don Bosco”: Son los de Educación Infantil y Educación Primaria.

Con el resto de especialidades trataremos de dar tras la verificación en documentos elaborados en el Departamento de Pedagogía del Centro, algún matiz específico.

### **PERFIL DE LA MAESTRA/O EN EDUCACIÓN INFANTIL**

Las particulares características de los niños de esta etapa condicionan lo que va a ser el perfil del maestro en Educación Infantil. Por otra parte, es necesario destacar también la enorme responsabilidad que ésta contrae, en el marco educativo actual, al quedar considerado, este nivel, dentro del Sistema Educativo; manteniendo una estructura organizativa y pedagógica común con el resto de los niveles.

El mundo de la educación infantil se revela enormemente interesante por la potencialidad de modificabilidad que posee el niño y la niña de estos años; otro punto que nos lleva a destacar la importancia que en este nivel educativo tienen las maestras/os.

Realizar su tarea con éxito exige una adecuada preparación, motivación y profesionalidad. Y esto es lo que fundamentalmente se trata de dar. Esto implica, sobre todo, desarrollar el talante educativo que está más en el ser y en el actuar que en los contenidos a transmitir. Se insiste en dar: una metodología creativa, intuitiva, globalizada, enmarcando la actividad dentro del juego; así como cuidar los aspectos relacionales y comunicativos para lograr crear un ambiente cálido, abierto, expresivo, de interacción y a la vez organizado.

Las bases profesionales hacen a la maestra o maestro de Infantil un técnico de su profesión: pero a pesar de la gran importancia que tienen estas bases, no garantizan por sí solas el nivel de madurez personal. Es necesario potenciar esta madurez mediante el desarrollo de la capacidad de control de sí para transmitir alegría y paz. Ha de tener seguridad para saber priorizar los objetivos que ha de trabajar en cada momento, debe estar abierta/o a la realidad cambiante de los niños y niñas. Ha de ser muy creativa/o y dinámica/o intuitiva/o, expresiva/o y cariñosa/o.

Y también ha de un buen estratega en gestionar la comunicación para lograr implicar a la familia en la importante tarea de la educación de sus hijos.

En conclusión la maestra/o de Educación Infantil ha de sentirse realizado profesionalmente y humanamente.

### **PERFIL DE LA MAESTRA/O DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

La docencia en la Educación Primaria, igual que sucede en la Educación Infantil, se caracteriza por ser una ocupación desempeñada mayoritariamente por mujeres. Esta feminización tiene repercusiones en otros componentes de la profesión y de la cultura profesional de los profesores.

Los cambios que se están produciendo en la sociedad, inciden en la demanda de una redefinición del trabajo del maestro/a, de la profesión docente y de su formación. Hoy se está pidiendo un replanteamiento de la Educación Primaria tanto de los contenidos como de su forma de enseñarlos. Comprender lo que se aprende y “aprender a aprender” son dos demandas para la Escuela Primaria actual. Capacidad y motivación para aprender.



La escuela Primaria debe promover en los chicos/as una identidad propia como personas con capacidad para aprender, para ser responsables y a la vez emprendedoras. Una capacidad para aprender que se concreta en un aprendizaje autorregulado y junto a él, es necesario despertar las futuras/os maestras/os la capacidad de innovación. Esto está siendo en la actualidad, una de las exigencias que la sociedad está haciendo a las profesoras y profesores. *Capacidad de seguir aprendiendo e innovando.*

Y una de las principales innovaciones que se están produciendo en nuestra sociedad y en la escuela son las *nuevas tecnologías* de la comunicación y de la información. Somos conscientes que la simple incorporación de las nuevas tecnologías no garantiza la efectividad de los resultados.

Estos deberían incorporar un cambio en la forma de organizar la enseñanza y el aprendizaje y ello requiere *una/un maestra/o más centrada/o en el aprendizaje que en la enseñanza.*

Hemos tratado de matizar el perfil general, expresado con anterioridad, con la demanda y necesidades que constatamos en la realidad actual.

A continuación presentamos unos breves matices de las diversas especialidades, porque el marco global y general ya está dado.

### **PERFIL DE LA MAESTRA/O DE LENGUA EXTRANJERA**

Se trata de abrirlos a culturas diversas, de sensibilizarlos con el aprecio que la apertura a otros modos de ser a partir de una lengua que es distinta, procurando no solo el conocimiento de unas lenguas sino también la comunicación con esa diferente cultura, a través del intercambio con las mismas durante el periodo de las prácticas.

### **PERFIL DE LA MAESTRA/O DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Se pretende educar para la cooperación más que para la competitividad porque van a ser maestros de niños; por lo tanto destacar los valores que comporta la salud para la calidad de vida, el cuidado del cuerpo, el esfuerzo, la necesidad del ejercicio y el entrenamiento; todo ello sin descuidar la formación intelectual, social, afectiva, moral, etc.

Es decir, el objetivo consiste en potenciar el desarrollo de unas capacidades psicomotoras para ponerlas al servicio del desarrollo integral. Conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción

### **PERFIL DE LA MAESTRA/O DE EDUCACIÓN MUSICAL**

Se incide en el desarrollo de la sensibilidad y expresión artística para el disfrute y la comunicación. También va a precisar una toma de conciencia de lo que supone la colaboración entre todos, la precisión, la medida, la atención. Esta especialidad requiere una apertura a la interculturalidad en el espacio y en el tiempo. Se ve la música como un vehículo de comunicación y de expresión con la Historia y con la Humanidad.

### **PERFIL DE LA MAESTRA/O DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Potenciar la integración desde la diversidad, con los niños que presentan necesidades educativas especiales es el objetivo propio de esta especialidad. Ello supone tener muy claro el valor de la persona y la posibilidad e importancia de la educación. Supone, pues, apertura a los otros, a los que son distintos, a los que presentan más dificultades para darles una posibilidad de realización.

## **PERFIL DE LA MAESTRA/O DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

Se trata de infundir el valor de la comunicación compleja a través de la escucha y de la expresión. Enseñar a buscar recursos para solucionar los problemas que en este campo abundan debido a la menor comunicación que se da en la familia, así como a dificultades que puedan venir de otras fuentes o ámbitos sociales y que inciden de forma negativa en esta problemática.

Así aparece en los documentos que analizo en la Escuela “Don Bosco”, el ser del educador o perfil. Para el centro es un desafío en el momento presente, como lo ha sido en toda su trayectoria educativa y lo es igualmente en los momentos históricos de renovación y de cambio de rumbo en la vida de los pueblos

Como conclusión opino que en el conjunto de ideas y de teorías, se corre el riesgo de olvidar o minusvalorar el hecho de que debajo de cada problema educativo subyace como pista de solución la figura del educador.

Los lenguajes nuevos, los valores permanentes en la sociedad, la comunidad educativa como figura y estilo de docencia, la preparación de la persona para asegurar su identidad frente a la masificación consumista, la orientación del tiempo libre, la superación de la enseñanza como ingeniería del aprendizaje a través de la promoción de la creatividad y otros muchos temas apenas vislumbrados antes de la explosión demográfica y de la democratización cultural a través de la explosión tecnológica, son los reclamos que hoy encuentran los pensadores pedagógicos.

Lo dice Piaget cuando afirma: “El primer problema es siempre la preparación de los maestros.

Esto constituye la cuestión previa a cualquier transformación pedagógica, y mientras ello no se resuelva satisfactoriamente, son vanos cualquier programa o cualquier teoría en el ámbito de la enseñanza y de la educación”<sup>54</sup>.

Pensamos que tarde o temprano la personalidad del educador emerge en cualquier planteamiento social, político, moral, económico, psicológico o sociológico.

Es una de las pocas profesiones que cuenta con un torrente de denominaciones análogas que tratan de perfilar y de profundizar su razón de ser, y entre las que cada grupo, movimiento, ideología o estilo educativo debe seleccionar los signos más sutilmente conformes con imprecisos objetivos o con explícitas intenciones. Decir educador, maestro, pedagogo, docente, o enseñante, profesor, orientador, tutor, animador, catedrático, formador o instructor es decir algo similar a cada vocablo paralelo, pero implica matizar todo un panorama profundo y complicado de variables heterogéneas. Es como intentar buscar en el mosaico de términos referidos a la persona educada, a la que designamos con el vocablo de alumno, escolar, estudiante, discípulo, discente, aprendiz, educando y otros semejantes, la más adecuada para un planteamiento opcional con el que definir la función de educar, instruir, enseñar, formar, orientar, animar, con lo que haya de similar y de diferencial en cada uno de estos términos.

En la Escuela “Don Bosco”, en encuentros, asambleas, grupos de trabajo, se habla con énfasis de la necesidad de recrear la figura del educador en la perspectiva de una nueva cultura y de un redescubrimiento del valor del hombre amenazado por cambios incontrolados y manipuladores.

---

<sup>54</sup> J. PIAGET, *A dónde va la educación*. Madrid, Unesco-Teide, 1975, pág. 109.

Así pues la Escuela “Don Bosco”, quiere superar la figura de un maestro sabio que transmite sabiduría y no es capaz de hacerla nacer desde dentro. Y Pablo Freire, después de decir que “afirmar que los hombres son personas y no hacer nada para lograr que esta afirmación sea concreta, es una farsa”<sup>55</sup>, perfila los aspectos en los que ya no se puede fundar la dignidad profesional del docente. Son hermosas sus palabras cuando afirma: “Con frecuencia ocurre que:

- Educador es quien educa: educando, quien recibe educación.
- Educador es quien sabe; educando es quien no sabe.
- Educador es quien piensa; educando es el objeto pensado
- Educador es quien habla; educando es el objeto pensado.
- Educador es quien disciplina; educando quien es disciplinado.
- Educador es quien opta; educando quien sigue la opción.
- Educador es quien actúa; educando quien tiene la ilusión de que actúa con el educador
- Educador es quien escoge el programa; educando el que lo sigue
- Educador es el que identifica la autoridad del saber con la de su función; educando el que se adapta a él.
- Educador es el sujeto del proceso; educando es sólo el objeto

Por eso esta visión bancaria anula el poder creador de los educandos, y se convierte en educación opresora, con mucho humanitarismo y poco de humanismo y por tanto en educación falsa y rechazable”<sup>56</sup>.

---

<sup>55</sup> P. FREIRE, *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires, Edit. Siglo XXI, 1974, p. 47.

<sup>56</sup> *Ibidem.*, pág. 78

Pienso que con todo lo que llevo de analizado, no es fácil encontrar la dimensión positiva de quien tiene que perfilar el retrato del educador ideal. Es más cómodo decir cómo no se tiene que ser o cómo no se debe actuar, que encontrar con pragmatismo y profundidad el modo de hacer positivos los deseos y los ideales.

Gregorio Marañón, tiene palabras tan bellas como estas: “La vocación genuina, pudiéramos decir ideal, es algo muy parecido al amor tiene las características del amor, a saber: la exclusividad en el objeto amado y el desinterés absoluto por servirlo. La vocación más pura, la que en castellano se llama por antonomasia vocación es la que nos lleva a la vida religiosa o sacerdotal. Pero al lado de esa vocación religiosa, hay otras tres que se acercan a ella: la de artista, la de sabio y la de maestro.

En estas tres ocasiones la vocación impulsa al hombre por encima de toda otra elección, a crear belleza si se es artista... a buscar la verdad si se es sabio. a enseñar a otros, si se es maestro, la verdad y la belleza. El artista, el sabio y el maestro están dispuestos siempre a dejarlo todo y a renunciar a los goces materiales de la vida, al bienestar material, que es por lo común harto precario en los tres casos. El sabio, el artista y el maestro renuncian al lujo, y a veces, a la olla por cumplir su vocación. Aspiran a algo ciertamente más importante: a la gloria infinita de crear, de descubrir o de hacer de los hombres hijos del espíritu... Ellos son, sin categoría social, en realidad y ante la Historia, la verdadera aristocracia de la Tierra”<sup>57</sup>. Pensamos desde la investigación que realizamos, que no han sido suficientes los avatares sociológicos y políticos de los últimos tiempos para destruir la reputación moral y la dignidad espiritual de la profesión educadora.

---

<sup>57</sup> MARAÑÓN. *Vocación, ética y otros ensayos*. Madrid, Espasa Calpe. Austral 1961 pp. 19-20

Durante siglos se ha ido construyendo como verdadera función humana. Y aunque hoy se halle en crisis, como tantas realidades humanizantes cuenta todavía con algo interior que garantiza la supervivencia de su dignidad.

Pero para ello tienen que colaborar todos los que, en el terreno de la docencia y de la educación, o desde fuera, pero con sensibilidad para los nobles ideales, advierten que deben y pueden contribuir con actitudes de comprensión y afecto. El mundo del futuro es de los educadores, puesto que en sus manos y en sus labios descansan las nuevas generaciones. Lo saben bien desde siempre todos los profundos pensadores de cada etapa histórica. Y lo saben también los del momento presente. Y entre esos poderes que pretenden iluminar el mundo con más o menos acierto, no hemos de vacilar en situar, desde siempre, al pensamiento cristiano y a la Institución de la Iglesia Católica.

Basta recordar el documento del Concilio Vaticano II y la resonancia que se perpetúa en su llamada de atención sobre la vocación de los educadores: “Hermosa es, y de suma importancia, la vocación de todos los que, ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas.

Esta vocación requiere dotes especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y facilidad constante para renovarse y adaptarse”<sup>58</sup>.

No se trata de reducir la función de la Iglesia al mismo nivel de los movimientos humanos o las opciones políticas o culturales de la época histórica presente.

---

<sup>58</sup> VATICANO II, *Gravissimum educationis Momentum*, num. 5, p. 654

Pero sí es preciso advertir que en la actualidad la figura y la función del educador interesan singularmente a la comunidad creyente por tan complejo número de razones que resulta imposible recogerlas todas con miras a una contundente afirmación: la del hecho de que el Reino de Dios reclama hoy con especial llamada la conciencia de los educadores cristianos.

Pero no se precisan educadores sin más, sino auténticos creyentes que se sientan llamados en su interior a ser testigos de la fe evangélica en el ámbito educativo.

No es por lo tanto, número, sino calidad, lo que fomenta la Escuela "Don Bosco". Me llama la atención la fuerza educativa del grupo en general, llámese Comunidad Educativa, no radica en la cantidad de personas que lo constituyen sino en la calidad humana y en la fuerza vocacional de sus componentes.

Y, en este sentido, la Escuela ha estado acostumbrada a tener gran número de arriesgados y decididos profesores cristianos. Estas instituciones educativas tienen también hoy la misión de fomentar al máximo las virtualidades vocacionales de todos aquellos que se mueven en la órbita de sus influencias, de forma que cualquier centro educativo de la Iglesia debe intentar continuamente transformar a las personas que en ellos trabajan con criterios profesionales en auténticos entusiastas de una misión superior que reclama la alegría de su realización vocacional.

La amenaza que Marshal Mac Luban en su libro "Guerra y paz en la aldea global" cuando afirma: "En la era de la información es evidentemente posible diezmar las poblaciones mediante la difusión de datos y de aparatos. Y no se trata de valores, sino de tecnología informativa que utiliza una comunidad para dar una nueva forma a otra.



Este tipo de agresión es la que aplicamos sobre nuestros muchachos con lo que denominamos “educación”, se puede transformar en programa cuando se intenta la influencia como una donación positiva del espíritu cautivador de unos pocos. No en vano la historia de las grandes realizaciones ha exigido siempre la plena disponibilidad de unos pocos dispuestos abnegadamente al sacrificio<sup>59</sup>.

Cuanto más materialista es una sociedad más entregados tienen que ser los hombres que se sitúan en el contraste.

Si la mayoría de los miembros de una organización se hallan apagados, no es de sorprender que los que se unan a ellos pronto se conforman con el ejemplo general.

En consecuencia de los criterios anteriormente indicados, en la Escuela “Don Bosco”, se perfilan unas líneas de acción que deben ser potenciadas a la vez, por todos los que sienten la función educadora como una de las grandes necesidades de los tiempos actuales. Estas líneas podrían desarrollarse en los puntos siguientes:

- Todos los que sienten la satisfacción de trabajar en el mundo de la educación y de los jóvenes, deben sentir también la responsabilidad de comunicar su alegría a quienes se hallen fatigados en este ambiente y en riesgo de trabajar en él sin vocación y sin alegría. Formar educadores con altos ideales y con auténticos valores humanos y cristianos es tarea urgente a la que es preciso consagrar, no sólo medios materiales y recursos terrenos, sino a los más vocacionados de los educadores.

---

<sup>59</sup> M.MAC. LUHAN, *Guerra y paz en la aldea global*, Barcelona, Ed. Alfaguara, 1975 p. 157

- La formación permanente de los educadores en ejercicio debe orientarse a reanimar el espíritu y la mística de su profesión con preferencia sobre la revisión de metodologías, la actualización de contenidos o la revisión de procedimientos psicológicos y pedagógicos.
- El educador debe ser particularmente sensible a los procesos de cambio y a las perspectivas de futuro. Sin perder de vista las enseñanzas de la historia, tiene que proyectarse al mañana, ya que trata profesionalmente con personas que se abren a la vida venidera y no tienen experiencias de pasado.

Esto sólo lo consigue si individual y colectivamente encuentra oportunidades de reflexión y de conversión bajo el rescoldo del entusiasmo por la propia profesión.

Los años venideros van a ser fecundos en insinuaciones y en facilidades de diversas índole. Se incrementará la demanda de cultura, de ciencia, de progreso, sobre todo de educación. En el centro de todo el futuro va a seguir alzándose como pista, como invitación como estímulo. La figura del educador entusiasta que marcará los verdaderos caminos de la felicidad y de la libertad. A él van a acudir las familias, las sociedades, los dirigentes, los niños, los jóvenes. Y él tendrá que ser fiel a su responsabilidad histórica de maestro y maestro, sobre todo, educador. Pensamos que en aquellos lugares del mundo en que haya buenos educadores, las tensiones y los problemas hallarán fáciles soluciones. Y en donde se carezca de guías y de profetas, el fruto de las cosechas será amargo. No será fácil encontrar la diferencia radical entre el “buen maestro” y el “menos bueno”. Pero tal vez cuando haya muchos que puedan escribir en su testamento lo que el autor de la Escuela de Barbiana, el mundo habrá empezado a cambiar y sobre todo el mundo de los educadores se hallará en profunda metamorfosis.

Esto fue lo que escribió: “Os he amado más a vosotros que a Dios, pero tengo la esperanza de que El no haga caso de estas pequeñeces”<sup>60</sup>.

El educador es el que está dispuesto a llegar al heroísmo y lo hace sin apenas darse cuenta cada día.

Es tan importante que esto se haga cada vez más frecuente, que el mundo juvenil, el mundo del futuro, el mundo de las personas libres, el mundo de la esperanza, el mundo de la serenidad y de la paz se hallen pendientes de que explote profundamente el mundo del amor, que es el mundo de los que se dedican al servicio de los otros.

#### **VI.4. ACTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGADORA**

Ante la constatación de que las Escuelas de Magisterio quedan notablemente afectadas por el fenómeno sociológico del descenso en el número de candidatos al Magisterio, se vio la posibilidad de implantar la formación de educadores sociales con sus diversas variantes.

Así en las reuniones trimestrales de Directores Adjuntos de Escuelas Universitarias de la Iglesia en la sede de la Conferencia Episcopal Española, se debate el tema de la implantación de la nueva Diplomatura aportando al mismo tiempo que el tema habría que trabajarlo administrativa y pedagógicamente<sup>61</sup>.

Hacemos una breve alusión a la Diplomatura de Educación Social Carrera de primer ciclo que se cursa en tres años por la importancia que tuvo en este momento para el Proyecto Educativo de La Escuela “Don Bosco”.

---

<sup>60</sup> M.MARTÍ., *El maestro de Barbiana*. Barcelona, Nova Terra, 1975, p. 139

<sup>61</sup> Secretariado Conferencia Episcopal Española, carpeta, nº 20, 1980-1990

El educador social es “Un profesional cualificado al servicio de las personas en un mundo en permanente cambio, comprometido en la construcción de un mundo más justo y solidario. Un agente crítico de transformación social que realiza tareas de prevención, participa en la modificación de conductas problemáticas, ayuda a la integración social y potencia las capacidades humanas”<sup>62</sup>.

El educador social trabaja en: Desarrollo comunitario, animación sociocultural, ocio y tiempo libre, educación de calle, educación permanente, educación de adultos, educación especializada, ámbitos de desadaptación, ONGs y voluntariado social. El educador social trabaja también para pacificar y resolver conflictos sociales, potenciar el desarrollo personal, educar en valores, apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje, favorecer la inserción socio-laboral, y la integración de grupos y culturas, prevenir y ajustar conductas socialmente desadaptadas. Y por último el Educador Social trabaja con: personas y grupos en función de las necesidades propias de sus procesos evolutivos, personas y grupos en riesgo social y/o que presentan problemas de desadaptación (drogodependientes, menores, inmigrantes).

La evolución, desde su inicio, que ha tenido la Diplomatura de Educador Social ha sido siempre en ascenso, y la experiencia que nos comentan los mismos alumnos es que les ha servido incluso para crear ellos mismos obras sociales a favor de todos estos grupos.

---

<sup>62</sup> Ideario de la Escuela Universitaria “Don Bosco”, p. 45, 1997

### **VI.4.1. CURSOS DE EXPERTOS UNIVERSITARIOS**

Promover la calidad educativa y la formación de la persona desde los ámbitos científico, tecnológico, y humanístico para contribuir a la transformación social desde el estilo salesiano

Son muchas las líneas de presente y de futuro que hacen de La Escuela “Don Bosco” una alternativa innovadora y de formación integral y multidisciplinar. Para su desarrollo y eficacia se han creado unos grupos de trabajo en el seno de la labor docente que permiten gracias a la profesionalidad y dedicación de sus componentes, estructurar la perspectiva educativa en diferentes apartados conectados entre sí y que constituyen la realidad universitaria.

“Yo quería hacer avanzar la historia de la misma manera que un niño tira de una planta para que crezca más deprisa” decía Havel, ex presidente de la República Checoslovaca al ingresar en la Academia de las Ciencias Morales y Políticas de París el 27 de octubre de 1992. Y continuaba: “Creo que hace falta aprender a esperar, como se aprende a creer. Hace falta sembrar pacientemente los granos, regar asiduamente la tierra y conceder a la planta el tiempo que necesita. No se puede engañar a una planta; tampoco se puede forzar la Historia. Pero se la puede regar con paciencia todos los días. Con comprensión, con humildad, y también con amor.

De frente a las complejas situaciones por las que pasó la Escuela antes de llegar a ser formalmente reconocida como tal, ante las que como hemos dicho anteriormente muchas veces se sintieron impotentes, descubrimos en la investigación que analizamos en qué consistió la “humilde siembra”, cuáles fueron las “simientes”, cómo realizaron sus “riegos” para colaborar a la creación de una “nueva cultura” y una “historia distinta” en sintonía con los valores de la época.

La Escuela “Don Bosco” tenía claro el horizonte utópico. Trabajaron en lo concreto para que pudieran crecer las semillas de aquel inicio no lejano de transformación en Escuela Universitaria “Don Bosco”.

El dinamismo de la Escuela “Don Bosco”, nace de esta búsqueda de leer e interpretar los signos de los tiempos desde un quehacer cultural educativo. Y estas exigencias del mundo de los jóvenes, sobre todo porque consideran importante avanzar con renovado entusiasmo y audacia. Siempre ha existido alguna forma de preparación de profesores, siendo probablemente la observación e imitación de un maestro la más antigua de todas.

Como afirma Woodring (1975), si se define la formación del profesorado simplemente como educación de aquellos que llegan a ser maestros, su historia es prácticamente coincidente con la educación misma.

Aparte de los consejos y principios de cómo enseñar, escritos de los grandes maestros (Quintiliano, Vives, Erasmo, Montaigne, Comenio etc.), las Escuelas Superiores y las Universidades medievales elaboraron un primer esquema formativo de sus profesores, consistente en la superación de los exámenes para la obtención de los grados académicos que abrían la puerta a la docencia. El título de “maestro” constituía el certificado de admisión al gremio de los profesores profesionales.

La herencia de este esquema ha caracterizado hasta muy recientemente la formación del profesorado de enseñanza media y universitaria y aún pueden detectarse algunos de sus rasgos en la actualidad. Hubo que esperar a los intentos de generalización de la enseñanza elemental a partir del siglo XVIII y especialmente en el siglo XIX para que surgieran instituciones educativas específica o principalmente destinadas a la formación de maestros.

El nacimiento de las Escuelas Normales en España se vincula a la necesidad de preparar maestros en el espíritu y métodos lancasterianos, como forma de hacer frente a los incrementos de matrícula que desbordan las posibilidades de atención directa de un solo profesor. La gran resonancia y el fermento perceptibles hoy en torno al problema de la formación y perfeccionamiento del profesorado a publicaciones, seminarios, conferencias, reuniones nacionales e internacionales, modelos, experiencias, etc. No parece que vayan más allá de ser la expresión de la honda y genuina preocupación que el tema despierta.

En los tres últimos decenios se puede constatar un incremento espectacular en las demandas tanto cuantitativas cuanto cualitativas, formuladas a la educación por parte de los individuos, las familias y la sociedad en su conjunto. Lógicamente, este incremento se ha traducido en un crecimiento paralelo de las exigencias al profesor, cuyas responsabilidades han evolucionado mucho más deprisa que sus competencias, por la ausencia o inadecuación de las necesarias previsiones para su preparación profesional. Esta discrepancia es, sin duda, el producto de la acción combinada de diversos factores socioculturales que han impedido la formación y el mantenimiento actualizado de un profesor con las características, capacidades y destrezas requeridas para hacer frente con eficacia al reto de la educación de nuestros días. Preparar a los profesores como “profesionales” de la enseñanza significa, en primer lugar, que ha legado el momento en que el servicio social de la educación exige de las personas que lo prestan una competencias específicas que sólo pueden adquirirse mediante un proceso altamente especializado, pautado y racionalizado. Cualquier persona que domina un campo del saber, que conoce algo, puede ciertamente, en principio enseñarlo; pero en modo alguno puede ser considerado un profesional de la enseñanza.

La urgencia hoy para la Escuela “Don Bosco”, lo que parece inaplazable para garantizar un mínimo de calidad en la educación exigida por la complejidad de la vida contemporánea, es la formación de maestros y profesores que responden a las características de un profesional Escolano (1980)<sup>63</sup> siguiendo la doctrina más generalizada en este tema, sintetiza las características de los profesionales en tres núcleos.

Una profesión es una actividad escolarmente aprendida, lo que implica una preparación formal y la existencia de un campo sistematizado de conocimientos teóricos transferible a la praxis profesional. Estos conocimientos son muy tecnificados y, en general, no resultan accesibles a las personas ajenas a la profesión. Una profesión es, por otra parte, una actividad social, necesaria funcionalmente y satisface, por tanto, expectativas de la comunidad. Las profesiones están reguladas por preinscripciones y códigos de conducta que funcionan como mecanismos de autocontrol de grupo.

En síntesis, una profesión se apoya en tres bases interrelacionadas: una base societaria, una base de conocimiento y competencia y una base ética. La sociedad genera y apoya una profesión porque necesita, y espera de ella, ciertos servicios singulares que sus miembros pueden prestar. Los profesores pueden ayudar sistemáticamente a los alumnos a lograr las metas educativas que la sociedad valora. Los patrones y modelos de escuela y sociedad sólo pueden concebirse dinámicamente. La escuela pretende dar respuestas a expectativas y exigencias incorporadas al elenco de valores, principios básicos y formas de comportamientos de la sociedad, determinando a quién, para quién, cómo, cuándo, y dónde debe educar la escuela.

---

<sup>63</sup> ESCOLANO BENITO, A: *Las Escuelas Normales. Siglo y medio de perspectiva histórica* en *Revista de Educación*, nº. 269, pp. 55-76



Los cambiantes problemas económicos, tecnológicos, organizativos, políticos sindicales etc., en una sociedad predominantemente urbana y de extrema movilidad horizontal y vertical se proyectan de forma muy compleja en la determinación de metas educativas y en los modelos de escuela.

La Escuela ha comenzado a plantearse metas que antes no aparecían, al menos explícitamente en los programas: aprender a pensar, a aprender, preparar al individuo para el uso adecuado del ocio, desarrollar el interés y la competencia en el mantenimiento de la salud física y mental; capacidad para resolver problemas éticos implicados en las complejas relaciones humanas; el desarrollo de actitudes de compromiso social y competencia ciudadana y económica etc.

La sociabilidad característica humana esencia, requiere la personalización. La comunicación interpersonal, es decir, el proceso mediante el cual, un individuo intenta que el un significado sea captado por otros, y las destrezas requeridas para asegurar la eficacia de este proceso son consideradas cada vez con más fuerza, como núcleos importantes de los objetivos escolares, dada su importancia en la vida individual y colectiva.

También la Escuela Don Bosco hoy tiende a estos modelos de escuela que de la Orden precisa:

- Orientación hacia los desarrollos y procesos científico-tecnológicos que permiten apreciar y reconocer sus contribuciones a la vida contemporánea, así como sus limitaciones.
- Implicación en los problemas ocupacionales.
- Sensibilidad y reacción ante problemas sociales permanentes.

- Orientación hacia la persona y énfasis en las relaciones humanas como medio de hacer frente a las exigencias de la vida, del incremento del intercambio interregional e internacional y de las relaciones entre culturas diferentes.
- Uso creativo del tiempo libre.

¿Cómo se han proyectado estas transformaciones de las expectativas sociales y de los objetivos y estructuras de la escuela en la función del profesor?

De aquí que no duden en solicitar en plena vigencia de la Ley de Reforma Universitaria (LRU), y aprobados los Estatutos de las Universidades, cursos de expertos para la formación de maestros, como dicha Ley apoyaba.

Y es así que el día que el día 6 de febrero de 1.989 la Comisión Académica, Delegada de la Junta de Gobierno para Planes de Estudio, de la Universidad Complutense, según consta en Acta,<sup>64</sup> acordó acceder a que se impartiera en La Escuela “Don Bosco” el Curso de Profesor en Educación Física, con la obtención del título de Experto Universitario, primero y, más adelante en Educación Sociocultural, Educación Musical, Educación Psicomotriz, Trastornos del habla y del lenguaje, Informática educativa, Modificación de conducta y aprendizaje, respectivamente.

Así sucesivamente fueron poniéndose en marcha cada uno de ellos, con una matrícula numerosa; el primero de manera intensiva a partir del 12 de junio del año en curso con una duración de 400 horas para completar en el curso siguiente la parte práctica de 700 horas.

---

<sup>64</sup> Cf. Archivo Secretaría Escuela Universitaria “Don Bosco”, carpeta, nº 9 donde se encuentran los Documentos originales.

Solamente añadir, según constato en los expedientes, de los mismos alumnos que estos cursos se mantuvieron hasta 1992 en que empiezan los nuevos Planes y la Escuela “Don Bosco” implanta las especialidades de Educación Física, Audición y Lenguaje, Educación Musical, y Educación Especial.

Tener en cuenta que ya no se hacen cursos de expertos porque comienzan las especialidades de Educación Física, Musical, Audición y Lenguaje Y Educación Especial por el Plan nuevo.

#### ***VI.4.2. Cursos de Animadores y Coordinadores de Tiempo Libre***

Para continuar la pedagogía de Don Bosco en el acompañamiento a los jóvenes en el tiempo libre, se prepara a los jóvenes en cuanto complemento a su formación de maestros. Empezaron el trabajo sólo para los alumnos de la Escuela: parecía de gran importancia completar su formación en este aspecto. Poco a poco la petición de que abrieran las puertas a otros alumnos se hizo sentir, y actualmente pueden prepararse en ella y obtener el Diploma correspondiente los jóvenes de la Comunidad de Madrid que lo deseen. Los cursos se imparten por profesores de la Escuela Universitaria y cuentan también con la valiosa colaboración de antiguos alumnos.

En el curso 1984/85, dependiendo de la Escuela “Don Bosco”, el Ministerio de Cultura aprobó a nivel nacional, con fecha 31 de enero de 1985, la Escuela de Aire Libre Don Bosco. En ella se dan cursos para conceder el diploma de Monitores de tiempo libre, Directores o Coordinadores y animadores Juveniles.

Exigencia por parte de las autoridades, de que los educadores que acompañen a niños y jóvenes en colonias, acampadas, actividades de tiempo libre, tengan su correspondiente diploma.

El tiempo dedicado a esta formación está dividida entre la teoría y la práctica. En ésta se hacen diversas actividades, acampadas, senderismo, juegos de ciudad, campamentos de verano, veladas y fuegos de campamentos, campamentos deportivos, etc.

La parte teórica comprende temas de gran interés para su formación, que complementa la que tienen adquirida ya como maestros: primeros auxilios, bases psicopedagógicas, área socio cultural, excursionismo, legislación sobre cómo prevenir drogodependencias, etc.

Todo esto se intenta llevar a cabo en un ambiente cálido, agradable, aprendiendo a crear un clima que luego deben tratar de conseguir con los que un día formarán parte de su trabajo. Los títulos se gestionan a través de la Comunidad de Madrid, y es condición indispensable para conseguirlo un período de prácticas de quince días intensivos o de tres meses alternos. A los coordinadores se les pide un período de prácticas más largo.

En el documento primero consta su aprobación como Escuela de Aire Libre el día 18 de abril. En 1986 se produjo el traspaso de competencias en materia de Juventud desde el Ministerio de Cultura a las Autonomías.

En consecuencia, la Escuela de Aire Libre de La Escuela “Don Bosco”, pasó a depender de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid, siendo reconocida oficialmente por dicho organismo e inscrita en el Registro de Escuelas de Animación y Educación Juvenil .

Así consta en una certificación expedida por Don Jaime Lissavetzki Diez, Consejero de Educación Juvenil de la Consejería de Educación y Juventud de la CAM, fechada el 22 de octubre de 1986.

La preocupación social y la vocación de dar respuestas educativas a las necesidades del ocio de los niños y jóvenes se convirtieron así en dos de los rasgos más identificativos de la Escuela de Tiempo Libre Don Bosco, desde los primeros momentos de su existencia. Un paso muy importante en esta línea de crecimiento fue la admisión de la Escuela de Tiempo Libre Don Bosco en la Federación de Escuelas de Educadores en el Tiempo Libre Cristianos, el 17 de octubre de 1992. En el seno de la misma Federación, directivos y animadores de la Escuela han participado en varias reuniones y congresos especializados.

Actualmente las titulaciones que expide, homologadas por la Comunidad Autónoma de Madrid, son las de Monitor de Tiempo Libre Infantil y Juvenil, Coordinador de Actividades de Tiempo Libre y, Animador Juvenil, además de otros cursos monográficos de especialización, que cada año se ofertan en buen número.

Constatamos que lo que empezó como una sencilla iniciativa con un curso de monitores con poco más de 30 alumnos cada año, se ha convertido hoy en una importante plataforma de formación y animación de jóvenes de toda la Comunidad de Madrid.

La proyección de la Escuela se ha extrapolado a la constante colaboración que mantiene con diversas instituciones y asociaciones como el Movimiento Juvenil Salesiano, grupos de scout y catequistas de las parroquias, Comisión de Pastoral de la Vicaría VIII de la Diócesis de Madrid, Escuelas de Magisterio de la Iglesia, y varios Ayuntamientos.

La mayoría de los jóvenes que acuden a la Escuela de Tiempo Libre Don Bosco vienen con la única intención de obtener la titulación oficial de Monitor, Coordinador o Animador de Campamentos o bien engrosar su currículum.

Al término del curso, esa misma mayoría evalúan la experiencia de forma sobresaliente, insistiendo en que no sólo les ha aportado conocimientos teórico-prácticos, sino también un amplio universo de valores y actitudes que ha cambiado por completo sus esquemas acerca del tiempo libre. Según sus propias palabras, lo de menos es el título, lo bonito ha sido darse cuenta de que educar es una tarea que exige crecer como personas responsables de los niños y del buen provecho que saquen de su tiempo libre.

Para los que componen el equipo pedagógico de la Escuela de Tiempo Libre es, desde luego, motivo de enorme satisfacción personal, puesto que los objetivos actitudinales del proyecto se han cumplido con creces.

No es nada raro, según han podido comentar los mismos antiguos alumnos, que una vez acabado el curso muchos de ellos empiecen a trabajar en asociaciones juveniles, parroquias, ludotecas, clubes de ocio, etc. Incluso lleguen a fundar ellos mismos un nuevo grupo o asociación.

Todo lo dicho habla del fantástico crecimiento y la grata acogida que se le ha dispensado a esta Escuela de Tiempo Libre Don Bosco desde su nacimiento.

Ello, además de un justo reconocimiento a su labor, supone un estímulo todavía mayor para continuar trabajando en la misma línea despertando vocaciones, en el mismo ámbito de la Escuela Universitaria, para educar en el tiempo libre a niños y jóvenes, o en otras palabras, proponiendo un ocio al servicio de los demás como una alternativa diferente para disfrutar del tiempo libre.

### ***VI.4.3. Cursos de Enseñanza Religiosa Escolar***

Abordamos en nuestra investigación, algunas cuestiones de principio sobre la Educación de la Fe en una Escuela Católica y, en segundo lugar, el recorrido que, como proceso, ha seguido el Departamento de Educación de la Fe en la Escuela “Don Bosco”, recorrido hecho en fidelidad a las directrices de la Iglesia y en fidelidad, también, a Don Bosco mismo quiso a la Congregación Salesiana como instrumento que, desde la escuela, formara a los jóvenes como “buenos cristianos y honrados ciudadanos” es decir, evangelizar educando y educar evangelizando” partiendo siempre de la orientación que dieron los Obispos:

Es importante también destacar la Escuela de Educación en la fe, o Enseñanza Religiosa Escolar. Su objetivo fundamental que constituye la razón de ser de las Escuelas Universitarias de la Iglesia del Profesorado de Educación General Básica, es el de formar educadores cristianos, que puede desarrollarse así:

- Formar o educar a la persona del futuro educador de acuerdo con el concepto cristiano de la vida.
- Capacitarlo para ser y actuar como profesional de una educación auténtica, inspirada en el evangelio y realizada de acuerdo con las exigencias del contexto sociocultural concreto en el que esté enmarcada.
- Formar la persona a nivel universitario es ayudarla a completar su desarrollo Integral en una etapa de la vida que tiene una función específica y que consiste fundamentalmente: coherente con la concepción cristiana del hombre y de la historia.
- Respuesta a las necesidades de la Iglesia, del hombre y de la sociedad.

- Inspirado en la persona de Jesús y su mensaje.
- Comprometido en la sociedad.
- En un proceso de educación integral.
- Con una propuesta de valores trascendentes.
- Una opción explícitamente evangelizadora

El Departamento de Educación en la Fe, quiere ser también fuerza vital para todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa de la Escuela “Don Bosco”, a la vez que un interrogante al ser y quehacer educativo. De las conversaciones mantenidas con los miembros del Departamento del Centro Don Bosco, deduzco que todo el proceso seguido por el Departamento en su intento de llevar a cabo las funciones Indicadas más arriba, ha sido respuesta no sólo a conseguir los objetivos marcados en su planteamiento educador de la Fe sino, y además, respuesta a las exigencias de la Iglesia para las Escuelas Católicas en las que, según la *Catechesi Tradendhae*, tanto la enseñanza religiosa como los movimientos apostólicos que en ella viven, las expresiones de Fe que reúnen a sus miembros, las catequesis, la vida toda, son espacios para la iluminación, integración y crecimiento del hombre según Dios. “Fundada en la asimilación de los valores objetivos, la enseñanza, en su dimensión apostólica, no se limita a la síntesis entre fe y cultura, sino que tiende a realizar una síntesis personal entre fe y vida. La Escuela Católica asume así, como misión específica, la formación de la personalidad cristiana”<sup>65</sup>. Se inicia el proceso con las orientaciones del Equipo Nacional de Educación, que la Congregación Salesiana tiene en España, y se van incorporando, sucesivamente, las directrices que llegan del Magisterio de la Iglesia Católica: pautas, criterios, contenidos, pedagogía, etc.

---

<sup>65</sup> Escuela Católica, Madrid, BAC, 1997, pp. 34-45



El Departamento se esfuerza en poner los medios adecuados para alcanzar sus fines. Señalamos, a modo indicativo, los más frecuentes:

Reuniones de planificación e intercambio que convocan a Coordinadores de los Departamentos de Fe a nivel de la Escuela Católica desde la Conferencia Episcopal, Profesores de Religión, Tutores...

Evaluaciones, como cauces de localización y rectificación, en su caso, de los objetivos de la marcha general del Departamento, del rendimiento, y del proceso mismo.

- Formación y puesta al día de los Educadores de la Fe en el aula, en las catequesis, las actividades extra y para-escolares, convivencias, formación en la que se han alternado los cursos y jornadas de trabajo con el estudio, dirigido u orientado, de documentos de Iglesia, textos de interés, metodología, didácticas concretas, etc.

Elaboración de las programaciones por capacidades, en las que el tratamiento dado a la enseñanza de la religión ha seguido las mismas pautas que el dado a las otras disciplinas, ya que el alumno es uno y la tarea educadora, abordada desde distintos ámbitos, debe tener la unidad como característica fundamental y fuerza integradora. Hemos querido dejar constancia de la experiencia vivida en el Departamento de Educación de la Fe, experiencia a la vez teórica y práctica que como todo lo auténticamente humano está “pendiente de la verdad que exige fiel sumisión contemplativa, espoleada hacia la realización de lo inédito, tensa hacia la verdad del futuro, cuya página en blanco invita a una acción, que sólo desde la educación puede adquirir perfiles más acusadamente humanos.

#### **VI.4.4. Cursos del Instituto Nacional de Empleo**

El Informe de la UNESCO, 1.996, manifestaba que existe un temor a una deshumanización del mundo vinculada a la evolución tecnológica afirmando “hoy más que nunca la función esencial de la educación es conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices, en la medida de lo posible, de su destino”<sup>66</sup>.

En la investigación que realizamos este pensamiento nos sirve como referencia: Don Bosco, educador activo y práctico con un estilo personal y unas particularidades inquietudes: escuela atractiva y alegre, juegos movidos, charlas amenas, excursiones fuera de lo normal, bandas de música, coros, teatros, una sonrisa, una palabra al oído, en suma, nacido para formar buenos ciudadanos y honrados cristianos.

Dice Don Caviglia: “El es por encima de todo y siempre educador. Ante sus ojos, escriba lo que sea y a quien sea, siempre se le presenta la imagen de la muchedumbre de jóvenes del pueblo”<sup>67</sup>.

Su vida transcurre desde el 16 de agosto de 1.815 al 31 de enero de 1.888, período del “Risorgimento” lleno de acontecimientos en Italia y por tanto en el Piamonte. Transformaciones sociales, económicas, políticas, religiosas, culturales van a sucederse durante esta época. Los grandes problemas políticos creados en torno a la unificación de Italia y fin del poder temporal, tenían que influir necesariamente en el terreno de lo religioso y en la conciencia de los católicos.

---

<sup>66</sup> SANTIAGO YUBERO JIMÉNEZ , ELISA LARRAÑAGA RUBIO El desafío de la Educación social, Ed. de la Universidad Castilla la Mancha, 1996

<sup>67</sup> CAVIGLIA, A., “Don Bosco” profilo storico, Torino, SEI, 1934, p. 67

Dice Milanesi: “ Las corrientes liberales habían desplegado su acción e influían en la creación de un ambiente anticlerical y laicista. Por todo ello no era fácil la situación de Italia; las crisis se repetían como consecuencia de las continuas guerras. En cuanto a la situación económico-social, Italia y especialmente el Piamonte hasta 1.870 no vive una auténtica industrialización. Las empresas están todavía ligadas a lo manufacturero y con un personal no especializado.

Los sectores más importantes son el comercio y, sobre todo, la construcción. Comienzan las corrientes inmigratorias de las regiones limítrofes hacia las grandes ciudades, aumentando de forma considerable la población.

El nivel de la economía privada parece bajo, sobre todo en la clase trabajadora obreros y campesinos independientes. En el interior de las fábricas la situación es difícil. Los horarios se prolongan hasta llegar al límite de las fuerzas físicas. Generalmente no existe el contrato ni la seguridad en el trabajo y se llega al abuso y explotación infantil.

Hasta 1870, casi no han llegado a Turín, capital del Piamonte, los fermentos que llevarían a la formación de movimientos obreros, ni parecen vivos los estímulos que en otras partes llegaban del pensamiento social de algunos filósofos.

Es esta la época del máximo desarrollo del socialismo utópico en Francia (Babeuf Saint-Simon, Proudhon, Fourier) y de las primeras alusiones al socialismo científico en Alemania e Inglaterra (Marx, Engels) pero en el ambiente italiano no se descubren influjos consistentes”<sup>68</sup>.

---

<sup>68</sup> Milanesi, G. Los jóvenes hoy y posibilidades educativas en el estilo de Don Bosco . Ed. Central Catequística salesiana, Madrid, 1975, pp. 128-156

En este ambiente, sigue diciendo Milanesi, “aparecen los primeros síntomas de una incipiente conciencia de clase; los trabajadores mantenidos aún fuera de la participación política, empiezan a organizarse en varias formas y a concretar los temas de la protesta y de la reivindicación que explotarán de forma incluso dramática hacia el fin de siglo.

Mientras, la juventud de Turín forma todo un conglomerado compuesto: una restringida elite de clase media y noble; un amplio número de jóvenes de origen urbano y proletariado con escasa instrucción, empleados, semiempleados en pequeñas o medianas industrias, en unas condiciones precarias e inhumanas, jóvenes inmigrados venidos del campo o de la montaña, sin instrucción y que buscan un trabajo, sea en la construcción, sea en el comercio, como mozos, sea en pequeñas empresas de artesanía. Se trata de un subproletariado destinado a una cierta inmigración.

Finalmente quedan minorías de jóvenes descarriados o delincuentes menores, también conocidos por Don Bosco”<sup>69</sup>. En este ambiente vive Don Bosco y su acción se desarrolla en el corazón del que fue definido el siglo de la Pedagogía. Este gran educador, Don Bosco, no se entretuvo en diseñar ideas científicas. Se sentía urgido por un quehacer específico. Sabía muy bien dónde se dirigía sin dejarse guiar sólo por improvisaciones. Su finalidad educativa estaba claramente orientada, pensada y fundamentada: “madurez humana y cristiana del joven, su capacidad de afrontar la vida con sentido de responsabilidad y seriedad, honesto ciudadano y buen cristiano”<sup>70</sup>. Los estudios realizados sobre el Sistema de Don Bosco han dado como resultado una gama de interpretaciones que a la vez presentan numerosas coincidencias.

---

<sup>69</sup> Milanesi, o.c. p.123.

<sup>70</sup> BRAIDO ,P. *Il poema dell' amore educativo*, en Varios. Roma, LAS, 1963, pp. 77-96

Para unos Don Bosco es un educador práctico que actuó con una original y extraordinaria intuición. Para otros Don Bosco es un pedagogo que tiene un sistema propio teórico y sistemático.

Dice Ceria, “A primera vista, la actividad educativa de Don Bosco no presenta más que una múltiple variedad de acciones y hechos, pero mirando atentamente con ojos iluminados por la ciencia, se descubre un núcleo de elementos positivos, bajo cuyo influjo se coordinan las diversas acciones que se dirigen todas a la meta final. Hay, en otras palabras, un esbozo de líneas claras y seguras, un perfil sistemático, que forma el fondo doctrinal de la actividad práctica y que la encuadra armónicamente”<sup>71</sup>.

En el Opúsculo sobre el Sistema Preventivo en la educación de la juventud, escrito por Don Bosco en 1.877, Ceria 1932, MB Vol. XII, pp. 918-923 y Giovanni Bosco Opere edite. al definir al educador, especifica su fin “una persona consagrada al bien de los discípulos por lo que debe estar pronto a soportar cualquier contratiempo o fatiga con tal de conseguir el fin que se propone; a saber: la educación moral, intelectual y ciudadana de los alumnos”<sup>72</sup>.

Como podemos observar el preparar al joven para la vida, a través de una mayor capacitación e instrucción, fue una de las grandes preocupaciones de Don Bosco, convencido de que la causa del fracaso humano de muchos jóvenes era la falta de formación e instrucción.

A este respecto añade Braido: “La cultura ayuda a quien la posee a conquistar un “honroso” puesto en la vida y en la sociedad”<sup>73</sup>.

---

<sup>71</sup> CERIA, E., *Analli della Societa Salesiana* (Vol. I, 1.941-1946), Torino, SEI, p. 662

<sup>72</sup> CERIA, E., MB. *Vol. XIII*, p. 922 traducción en Canals J. Y Martínez A. 1.978 pp. 565

<sup>73</sup> BRAIDO, P. *O.c.*, p. 351

Así Don Bosco iniciará más tarde las escuelas nocturnas, en el período aún del oratorio ambulante en la llamada casa Moretta. En ella, dice “pasamos cuatro meses angustiados por las estrechuras del lugar pero contentos por poder instruir a nuestros alumnos. Aún más allí, en aquel invierno comenzamos las escuelas nocturnas”. Era la primera vez que en nuestra tierra se hablaba de tal género de escuela. Por esto se habló mucho de ello; unos en favor y otros en contra”<sup>74</sup>. Y, J. Dumazier dice al respecto: “Es evidente que en los deferentes medios sociales existe una minoría que siente un interés real de conocer. Así pues, añade, “la cultura de las masas no se limita a la diversión, dado que en todas las capas sociales pueden hallarse gentes que no han perdido gusto para informarse detenidamente e instruirse en los diferentes aspectos que exigen un perfeccionamiento de los conocimientos y de las actividades”<sup>75</sup>.

La escuela salesiana se ha consolidado como un espacio privilegiado para realizar la misión juvenil y para dar respuesta al carisma específico salesiano. La escuela nació en el oratorio de Turín, como respuesta también bien concreta a las necesidades de los jóvenes, inspirada por la sensibilidad educativa y por la preocupación preventiva. Se aprovechó, de todo un patrimonio pedagógico y de una experiencia didáctica precedente, acumulados durante siglos por la Iglesia y por la sociedad.

En el Acta de la reunión de la Entidad Titular y del Patronato de la Escuela “Don Bosco”, tenida el día 23 de noviembre de 1985 leemos: “Se da así respuesta a las necesidades de los jóvenes que todavía no han conseguido el primer empleo, no necesariamente de nuestros ambientes.

---

<sup>74</sup> CERIA, E.; San Giovanni Bosco nella vita e nelle opere, 1938, Torino, SEI, p. 89

<sup>75</sup> J. DUMAZIER, Ocio y sociedad de clases, Barcelona, Edebé, 1986, p. 78

La idea surgió, en un primer momento, al acudir a la Escuela solicitando plaza jóvenes que no habían aprobado COU o no tenían un documento acreditativo para acceder a Magisterio<sup>76</sup>. Más adelante se extendió también a alumnos de la misma Escuela que al terminar los estudios querían o bien conseguir un puesto de trabajo o bien una preparación más exhaustiva para el mundo del trabajo. Tiene así la Escuela “Don Bosco”, urgencia por querer elevar hasta el nivel más alto la competencia profesional del joven. De este modo, la Escuela solicita al Ministerio de Trabajo a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) dependiente del Ministerio de Trabajo, ser Centro Homologado para impartir los cursos que previamente han seleccionado. Después de las inspecciones pertinentes por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, comienza a funcionar los cursos de:

- Programación de aplicaciones informáticas de gestión
- Comunicación y redes locales
- Metodología Didáctica
- Formación de formadores
- Inglés
- Francés

Para los futuros educadores, profesores y jóvenes en general, son múltiples las propuestas teóricas, metodológicas y técnicas. Se pretende poner en acción a grupos de educadores solidarios en la misión educativa, capaces de reelaborar los estímulos y de crear modelos de actuación. Jóvenes multiplicadores, educadores de otros jóvenes.

---

<sup>76</sup> Cf. Actas de la Entidad Titular y Patronato en Archivo Central de la Escuela Universitaria “Don Bosco”, año 1970-1990

A través de ellos mismos crean una red de búsqueda de empleo, bolsas de trabajo, prácticas en empresas. Generadores de cultura diría yo, por lo que leo en la cronohistoria de la misma Escuela, ya que lo que aprenden lo proyectan también y a la vez a los más necesitados, en los campos de trabajo que durante todo el año tiene la ONGD Madreselva, llámese Centro día del Barrio del Pilar o Pan Bendito en Carabanchel, atención a hijos de emigrantes, gitanos, etc... Implicación en un proyecto educativo que, ellos mismos antes de acudir a la Escuela "Don Bosco" ni soñaban. Se unifican así dos de los objetivos que tiene la Escuela: Relación escuela-vida y fusión cultura-evangelio.

La Escuela es considerada como el ambiente indispensable para el crecimiento humano y cristiano de los jóvenes, futuros educadores, en el proceso de socialización y maduración cultural y humana. Son muchos los retos que debe afrontar la Escuela "Don Bosco". Sólo la enumeración y correcto planeamiento se me presenta como largo y difícil. Remito a este respecto a las Actas de la Entidad Titular y del Patronato, como así mismo a las Memorias que año tras año se editan tras el comienzo del curso escolar. El día 30 de marzo de 1.989 el Ministerio de Trabajo hace saber a Escuela, según consta en Acta, la comunicación de que ha sido autorizada como "CENTRO HOMOLOGADO" para impartir cursos del INEM. La Escuela quiere de este modo, dar respuesta a jóvenes en desempleo ya que en ocasiones acuden a la Escuela solicitando hacer Magisterio pero que por no tener la titulación o preparación adecuada no pueden acceder a dichos estudios.



## **VI.5. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA SEGUNDA ETAPA DE CRECIMIENTO Y MADURACION DE LA ESCUELA “DON BOSCO”**

La Escuela “Don Bosco”, surgió sin ruido alguno, sin llamar la atención, sin actos protocolarios Sólo unos pocos se percataron de la trascendencia que suponía la iniciativa de fusión de las dos Escuelas Normales: “San Juan Bosco” de las Hijas de María Auxiliadora, de Madrid y, la de “San José” de los Salesianos de Guadalajara. El propósito no fue el crear una Escuela más. Al crearla se propusieron que fuera un centro modélico. Desde el primer momento pretendieron formar en un ambiente de familia.

El trato entre profesores, (16) alumnos, (15, 45...) <sup>77</sup> fue decisivo. El gesto de los primeros alumnos merece mención especial ya que estuvieron dos años estudiando sin saber si sus estudios serían reconocidos oficialmente.

Alguna costumbre sencilla que contribuía a mantener ese ambiente de familia. La primera semana del curso se dedicaba, no a estudiar, sino a “estudiarse” como tal la Escuela, mediante unas dinámicas apropiadas que les facilitaba el conocimiento propio y el de los demás y les ayudaba también a fomentar la amistad y el compañerismo. Al final de la primera semana se tenía una salida a Cadalso o algún otro lugar, realizando diversas actividades encaminadas todas ellas a confeccionar el Proyecto Educativo. Solía finalizar la jornada con una puesta en común, celebración de la Eucaristía y un folklore animado. Una jornada pedagógica que, sin duda, dejaba huella en los alumnos <sup>78</sup>.

---

<sup>77</sup> Actas enviadas por la Escuela Universitaria “Don Bosco” “Don Bosco” con fecha 15 de noviembre de 1974 a la Delegación Nacional de Estadística Hacen constar: Total de alumnos: Primero, 32; varones 10, mujeres 15; Segundo 15 alumnas

<sup>78</sup> Memoria de la Escuela curso 1973-74, Secretaría General del Centro, Madrid

Y añadir simplemente, que ellos, los mismos alumnos, son los encargados de hacer la propaganda de la Escuela.

No encuentro folletos divulgativos donde se dé a conocer la Escuela pues nos consta que año tras año, la mejor “propaganda” resulta de los mismos alumnos y familiares.

Haciendo un breve recorrido, constatamos que en el curso 1974-75 se empiezan a impartir las Especialidades de Filología, Ciencias y Ciencias Humanas, con arreglo a lo dispuesto en la nueva legislación.

Llama la atención cómo a partir del curso 1975/76 el incremento es notorio, tanto que los alumnos comienzan a demandar el turno de tarde. En el curso 1981-82 se inicia la Especialidad de Educación Preescolar y en 1987-88 también la de Educación Especial.

Estas Especialidades estarán en vigor hasta el 91-92, en que se matricula la última promoción de la Diplomatura de Profesorado de E.G.B. de las cinco especialidades que se imparten en el centro.

De las Especialidades de Profesor de E.G.B. cursaron sus estudios un total de 3578 alumnos Durante 19 años se estuvieron impartiendo los estudios conducentes a las Diplomaturas de “Profesor” de E.G.B.. Salieron 17 promociones de las Especialidades de Filología, Ciencias y Ciencias Humanas, 11 de la de Preescolar ya que como observamos en el gráfico esta Especialidad comenzó a impartirse en el curso 1981-82, y 11 de Educación Especial por comenzar a impartirse también en el curso 1987-88.

**Tabla nº 41: Evolución del alumnado por especialidades**

Cursos	Ciencias	Filología	C.Humana	Preescolar	E.Especial	E. Infantil	E. Primaria	I.Extranjer	E. Física	E. Musical	E. Especia	Audición	TOTAL
73-74	7		8										15
74-75	21		24										45
75-76	58		76										134
76-77	31	93	154										278
77-78	133	111	157										401
78-79	109	130	162										401
79-80	123	96	244										463
80-81	145	113	275										533
81-82	168	144	363	45									720
82-83	173	146	354	106									779
83-84	185	160	350	157									852
84-85	179	159	336	182									856
85-86	180	173	339	236									928
86-87	188	189	324	273									974
87-88	194	176	316	262	48								996
88-89	185	150	290	236	108								969
89-90	185	139	243	199	147								913
90-91	151	115	190	193	128								777
91-92	134	95	133	204	144								710
92-93	89	54	62	145	138	84	75	18	92	13			770
93-94	55	24	27	81	179	208	141	64	244	49			1072
94-95						343	185	104	341	86	175	125	1359
95-96						373	192	115	386	180	152	149	1547
96-97						324	204	123	354	106	137	129	1377
97-98						367	195	127	368	102	209	247	1615
98-99						349	185	140	338	123	260	112	1507
99-00						326	177	115	368	113	211	107	1417
	2693	2267	4427	2319	892	2374	1354	806	2491	772	1144	869	22408

Fuente a partir de los expedientes personales de los alumnos recogidos en la Secretaría del Centro. Elaboración propia

Es una realidad que la matrícula, tanto la española como la de la Escuelas de Magisterio, “San Juan Bosco” de Madrid y “San José” de Guadalajara, una vez fusionadas, será uno de los indicadores más clarividentes de la evolución del alumnado y, en general, de la formación del magisterio. Su distribución, a lo largo de los diferentes períodos, atendiendo también al género, responderá a distintos factores de origen social, económico, educativo y cultural. El predominio de la matrícula femenina sobre la masculina estará vinculado a condicionantes distintos. Mientras que en los alumnos jugará un papel primordial el aspecto económico (retributivo) del maestro, en las alumnas influirán cuestiones sociales, educativas (vocacionales) y culturales, vinculadas a su función dentro de la sociedad.

Los años de implantación del Plan 1.950 muestran más claramente un aumento progresivo de alumnas. Entendemos que la feminización, como apuntábamos anteriormente, está relacionada con aspectos socio-educativos. A pesar de que el aumento retributivo del maestro a finales de los años sesenta y la posibilidad de acceder al Cuerpo del Magisterio Nacional de forma directa (desde el Plan de 1.967), atrae la atención del alumnado masculino hacia la carrera, la presencia de la mujer en las Escuelas Normales será mayoritaria.

Para el profesor Félix Ortega este hecho se convierte en uno de los factores incidentes en el escaso prestigio de la profesión, aportando el siguiente razonamiento: “En una sociedad que excluye a las mujeres del trabajo extradoméstico, su mayoritaria inserción en la enseñanza primaria nos revela que la escuela es un segundo hogar, y que el trabajo docente, como el del hogar, tiene asignada una función y un prestigio de segundo orden. Es por lo que mientras que para la mujer dedicarse al magisterio podía constituir, si era de origen humilde, una cierta movilidad ascendente, rara vez lo era para el varón”<sup>79</sup>.

Por último observaremos el incremento en la matrícula dentro de los últimos años de nuestro estudio. Paralelamente, la disminución del alumnado acogido a la implantación del Plan 1967 reducen, por unos años, la matrícula, dado las exigencias formativas del nuevo Plan. Sin embargo, superado este bache, el aumento de nuevo es evidente. Veremos la evolución en dos fases: la que forma maestros según el Plan de 1967 con la denominación de Profesores de Enseñanza General Básica (1973-1992) y la que de nuevo se vuelve a ser Maestro especialista en.(1999-2000).

---

<sup>79</sup> ORTEGA, F. (1987): “La configuración histórica de la profesión de maestro en España(Algunos factores determinantes)” en *Studia Paedagogica*, nº 19, pp. 24-25.

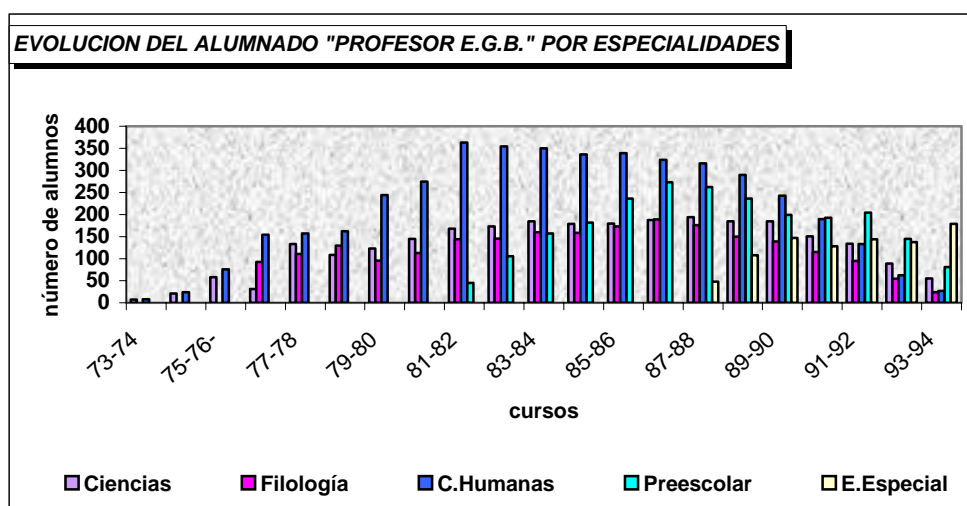
**Tabla Nº 42: Alumnos que estudiaron Diplomatura de Profesorado de Enseñanza General Básica.**

<b>Cursos</b>	<b>Ciencias</b>	<b>Filología</b>	<b>C.Humanas</b>	<b>Preescolar</b>	<b>E.Especial</b>	<b>TOTAL</b>
73-74	7		8			15
74-75	21		24			45
75-76	58		76			134
76-77	31	93	154			278
77-78	133	111	157			401
78-79	109	130	162			401
79-80	123	96	244			463
80-81	145	113	275			533
81-82	168	144	363	45		720
82-83	173	146	354	106		779
83-84	185	160	350	157		852
84-85	179	159	336	182		856
85-86	180	173	339	236		928
86-87	188	189	324	273		974
87-88	194	176	316	262	48	996
88-89	185	150	290	236	108	969
89-90	185	139	243	199	147	913
90-91	151	115	190	193	128	777
91-92	134	95	133	204	144	710
<b>Total</b>	<b>2693</b>	<b>2267</b>	<b>4427</b>	<b>2319</b>	<b>892</b>	<b>22408</b>

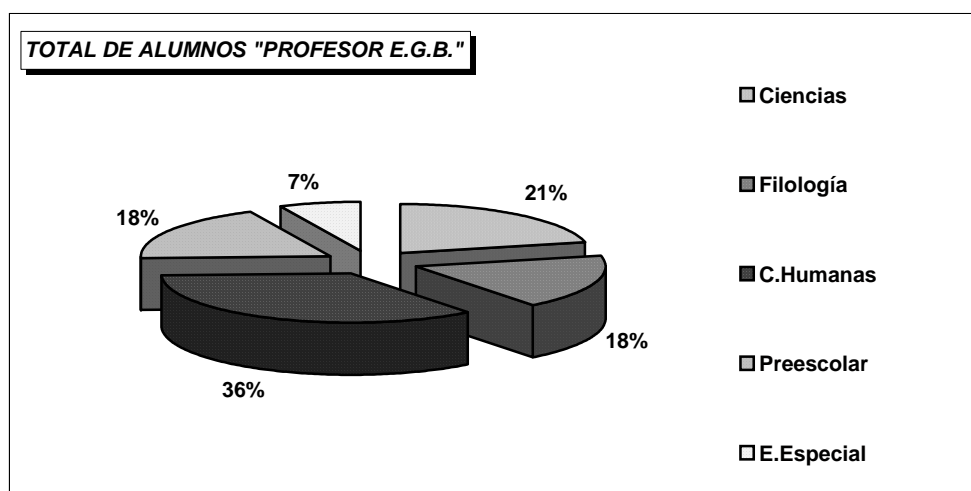
Fuente a partir de los expedientes personales de los alumnos recogidos en la Secretaría del Centro. Elaboración propia

Al analizar el cuadro observamos como la demanda fue mayor en Ciencias Humanas y, efectivamente, confrontando los archivos de la Secretaría del Centro constatamos que ésta fue la causa también del aumento de alumnado ya que hubo que poner dicha especialidad en turno de tarde.

**Gráfico N° 11: Evolución de alumnos por Especialidades**



**Gráfico N° 12: Porcentaje de alumnos por Especialidades**



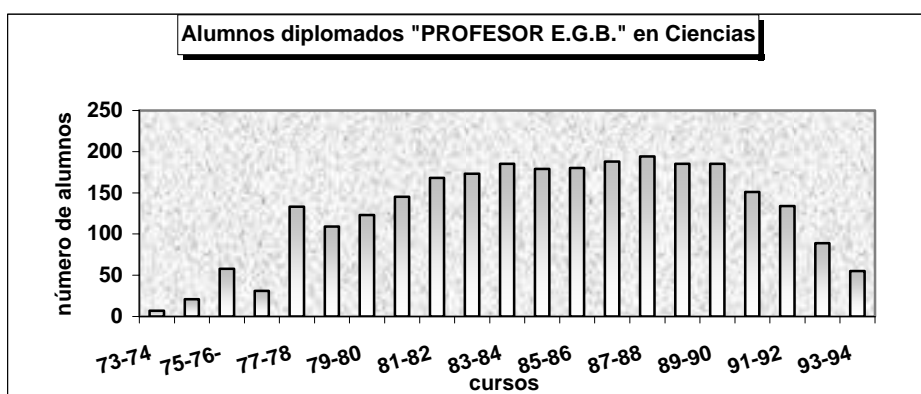
Fuente a partir de los expedientes personales de los alumnos recogidos y el registro del Libro de matrícula de la Secretaría del Centro. Elaboración propia

Como datos a tener en cuenta, podemos decir, que se constata fácilmente el año de comienzo de cada especialidad, número de alumnos y fin de la especialidad, sobre todo en aquellas que

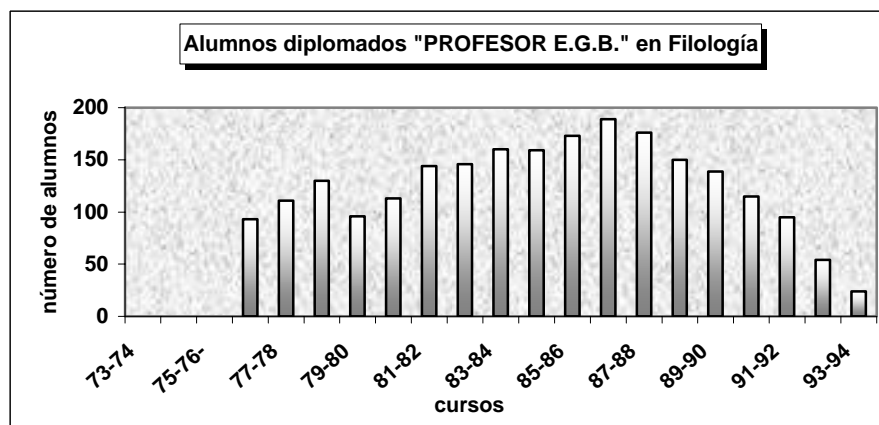
caducaron los Planes, como por ejemplo, Ciencias, Filología, Ciencias Humanas y Educación Preescolar.

La Especialidad de Educación Especial (1987-88), termina la promoción de Diplomatura en Profesorado de Enseñanza General Básica (E.G.B.) en 1994, año en entra en vigor la titulación de Maestro de Educación Especial. Concluimos con una reseña de gráficos alusivos a la evolución del alumnado por años y especialidades pero miradas éstas de forma individual.

**Gráfico Nº 13: Evolución alumnos Diplomados en la Especialidad de Ciencias**

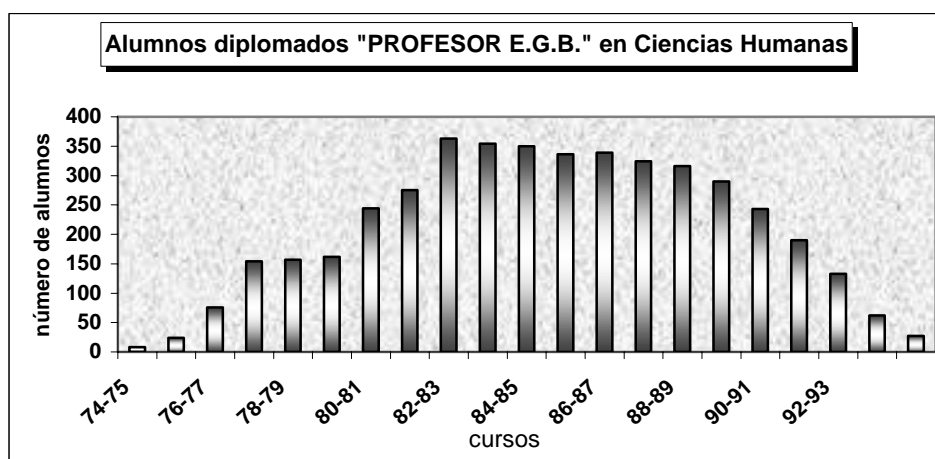


**Gráfico Nº 14: Evolución alumnos Diplomados en la Especialidad de Filología**



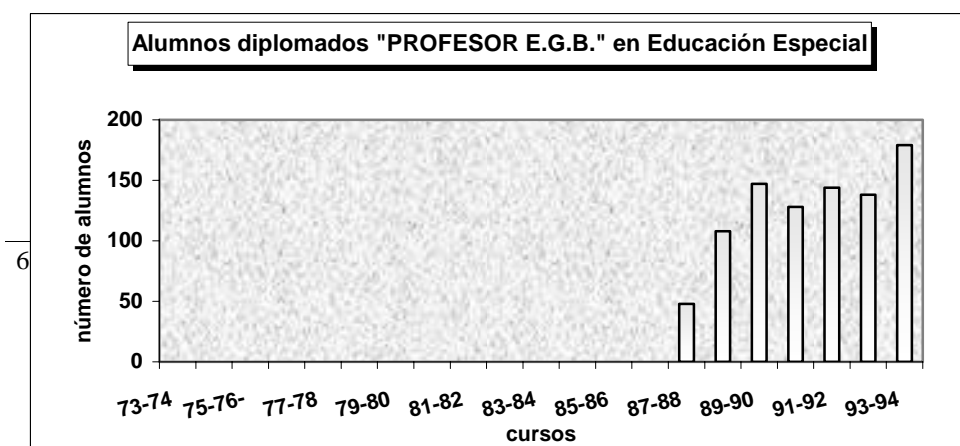
Fuente a partir de los expedientes personales de los alumnos recogidos y el registro del Libro de matrícula de la Secretaría del Centro. Elaboración propia

**Gráfico N° 15: Evolución alumnos Diplomados en la**



**Especialidad de Ciencias Humanas**

**Gráfico N° 16: Evolución alumnos Diplomados en la**

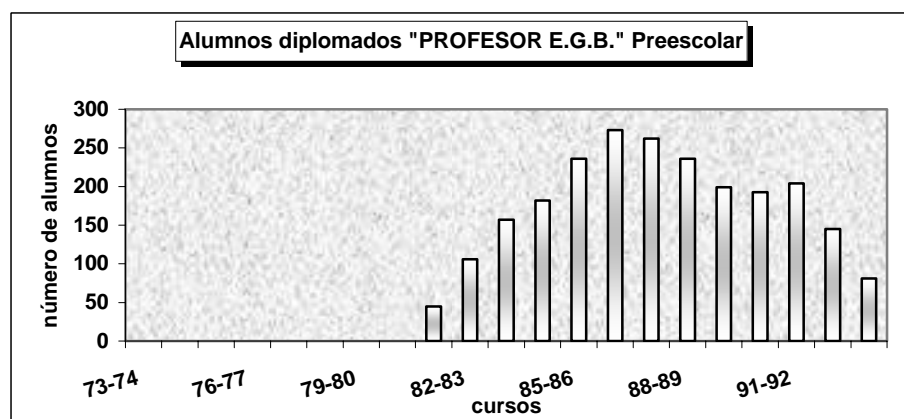




## Especialidad de Educación Especial

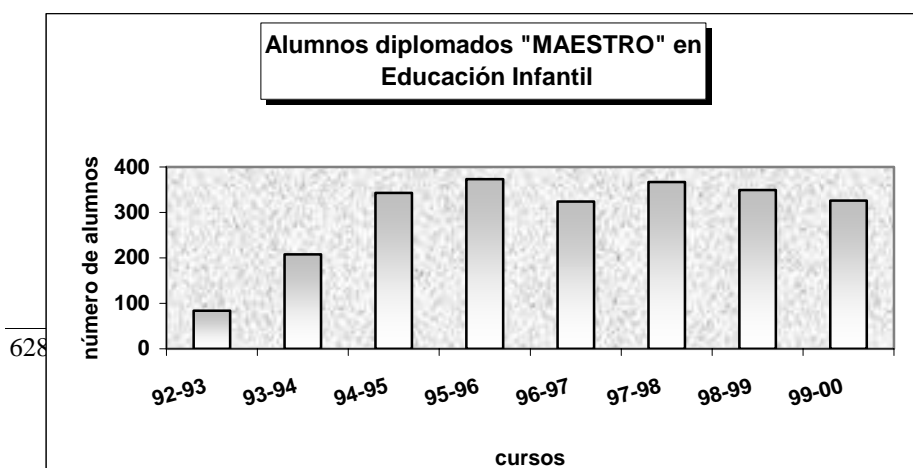
Fuente a partir de los expedientes personales de los alumnos recogidos y el registro del Libro de matrícula de la Secretaría del Centro. Elaboración propia

**Gráfico N° 17: Evolución alumnos Diplomados en la Especialidad de Educación Preescolar**



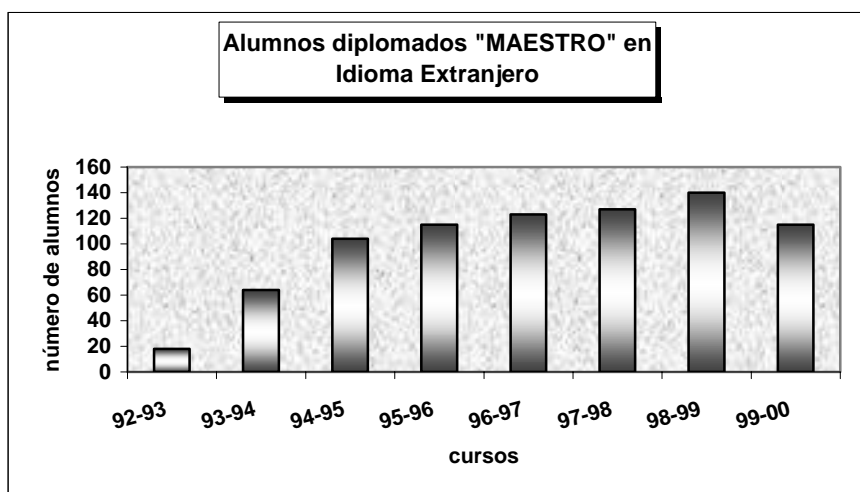
En el curso 1992-93 empiezan a implantarse las nuevas Especialidades con la titulación de nuevo de "Maestro" en Educación Infantil, Educación Primaria, Idioma Extranjero, Educación Especial, Educación Física y, Educación Musical y, tras ser aprobados los Planes de Estudio, en el curso 94-95, la Especialidad de Audición y Lenguaje.

**Grafico n° 18 : Diplomados maestros en Educación Infantil**

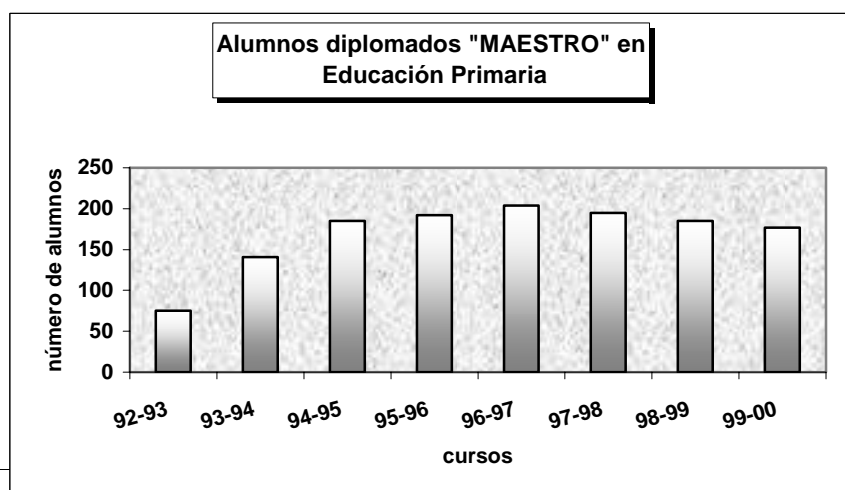


Fuente a partir de los expedientes personales de los alumnos recogidos y el registro del Libro de matrícula de la Secretaría del Centro. Elaboración propia

**Grafico nº 19 : Diplomados maestros en Idioma Extranjero**

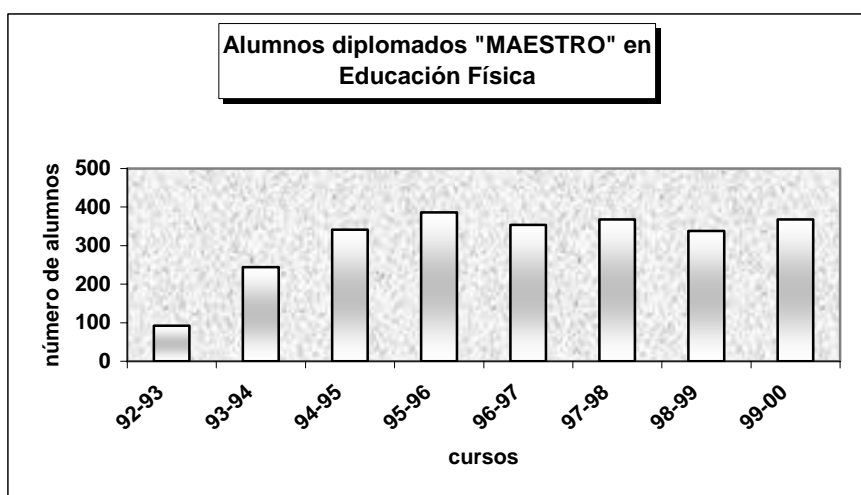


**Grafico nº 20 : Diplomados maestros en Educación Primaria**

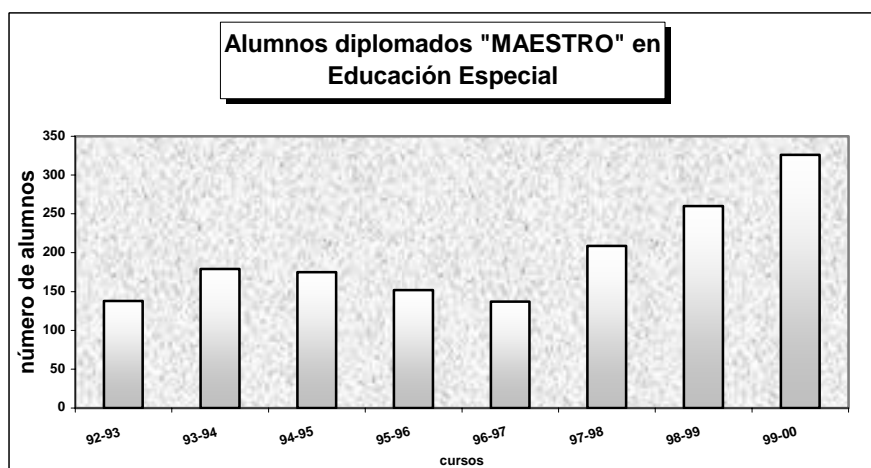


Fuente a partir de los expedientes personales de los alumnos recogidos y el registro del Libro de matrícula de la Secretaría del Centro. Elaboración propia

**Gráfico nº 21 : Diplomados maestros en Educación Física**

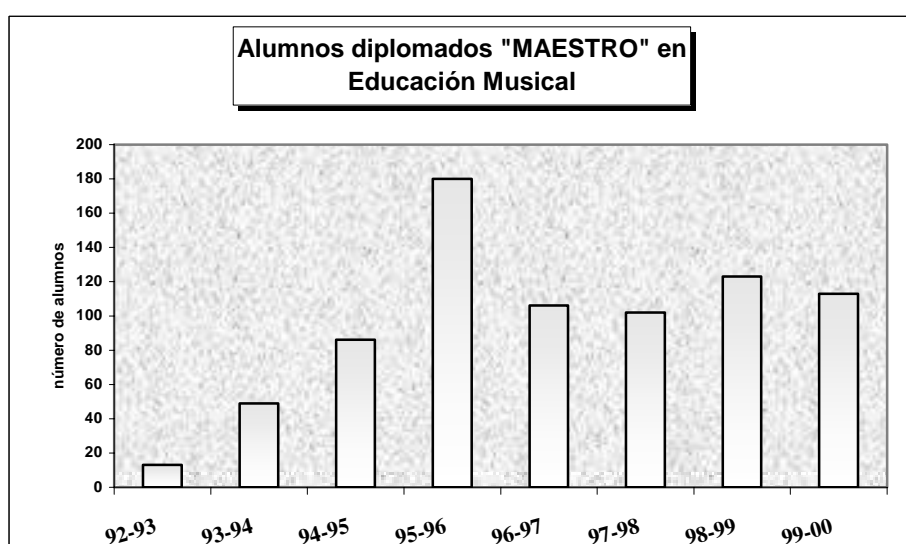


**Gráfico nº 22: Diplomados maestros en Educación Especial**

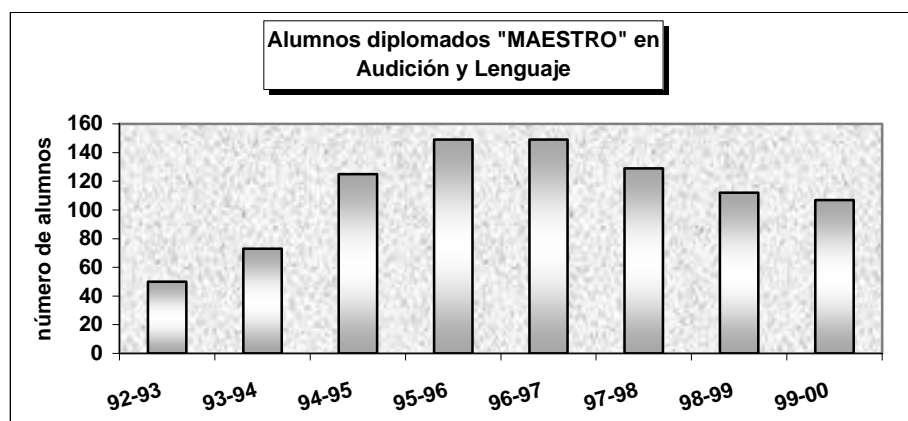


Fuente a partir de los expedientes personales de los alumnos recogidos y el registro del Libro de matrícula de la Secretaría del Centro. Elaboración propia

**Gráfico nº 23 : Diplomados maestros en Educación Musical**

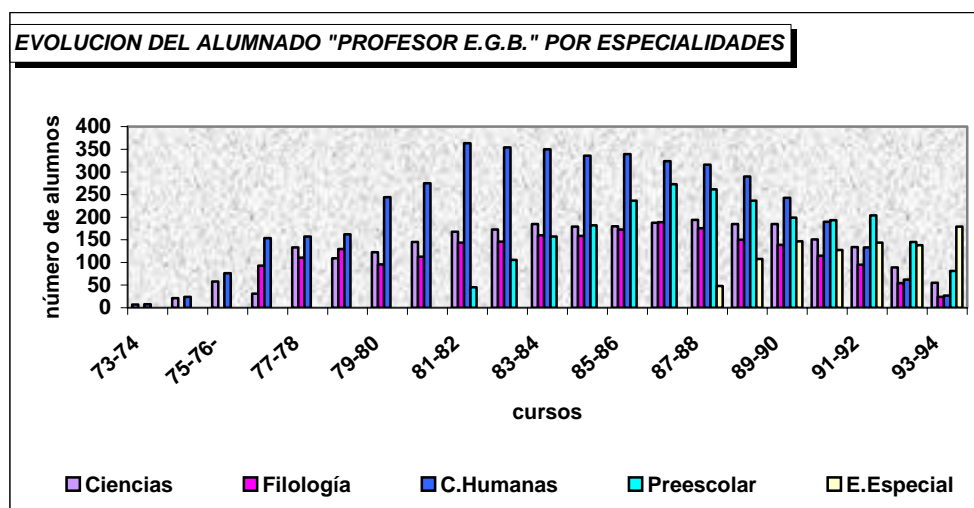


**Gráfico nº 24: Diplomados maestros en Audición y Lenguaje**

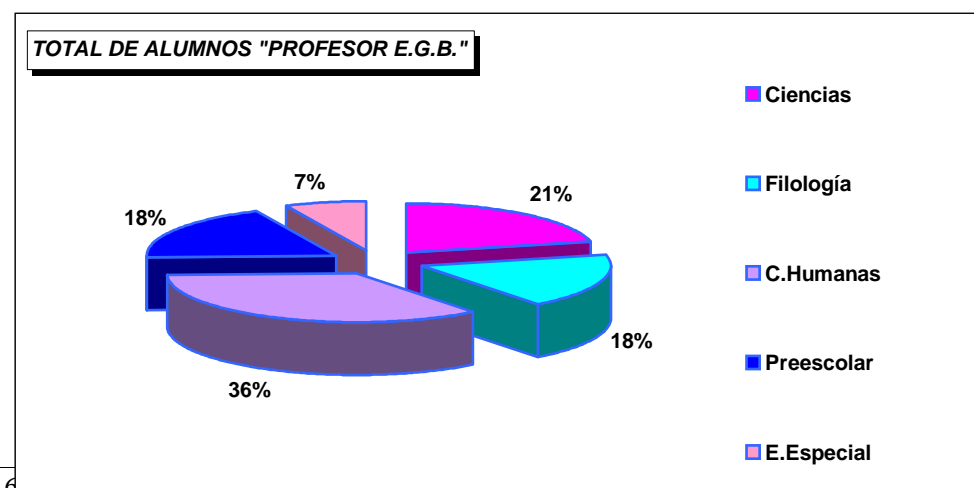


Fuente a partir de los expedientes personales de los alumnos recogidos en la Secretaría del Centro. Elaboración propia

**Gráfico N° 25: Evolución del alumnado “Profesores” por Especialidades**



**Gráfico N° 26: Porcentaje del alumnado “Profesores” por Especialidades**



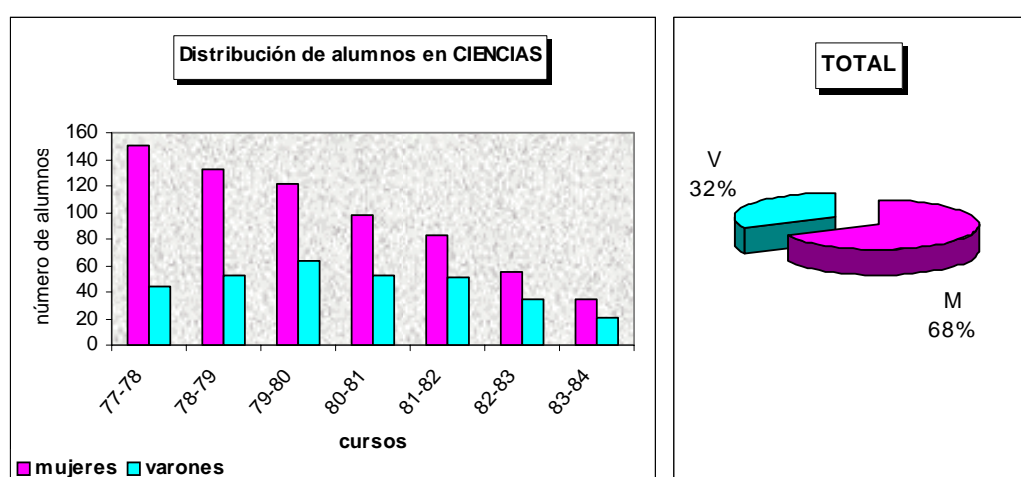
Fuente a partir de los expedientes personales de los alumnos recogidos en la Secretaría del Centro. Elaboración propia.

**Tabla Nº 43: Evolución de alumnos por especialidades a partir de los nuevos planes de estudio de 1992**

cursos	educacion infantil	educacion primaria	Idioma Extranjero	educacion fisica	educacion musical	Audicion y lenguaje	educacion especial	total
92-93	84	75	18	92	13	50	138	332
93-94	208	141	64	244	49	73	179	779
94-95	343	185	104	341	86	125	175	1184
95-96	373	192	115	386	180	149	152	1395
96-97	324	204	123	354	106	149	137	1260
97-98	367	195	127	368	102	129	209	1288
98-99	349	185	140	338	123	112	260	1247
99-00	326	177	115	368	113	78	326	1099
<b>TOTAL</b>	<b>2374</b>	<b>1354</b>	<b>806</b>	<b>2491</b>	<b>772</b>	<b>789</b>	<b>2131</b>	<b>10824</b>

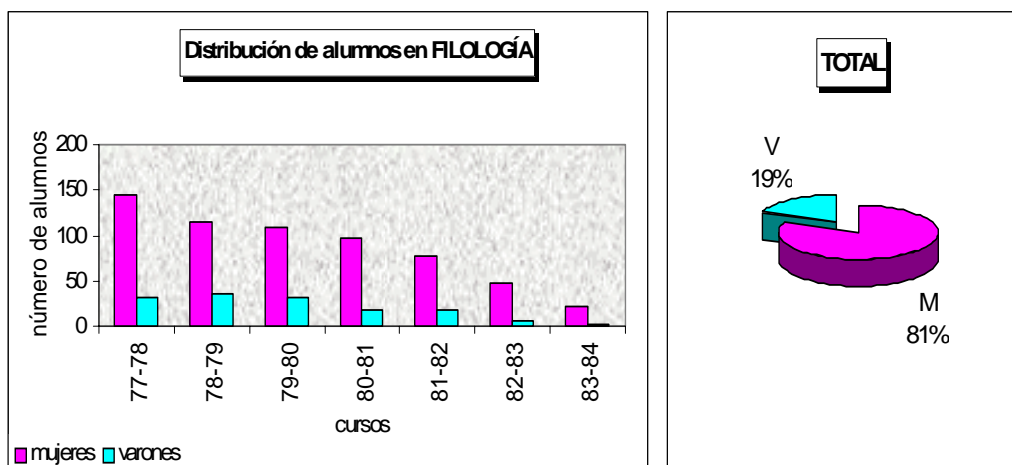
Fuente : Expedientes personales de los alumnos y Libros de Registro de matrícula de la Secretaría del Centro.

**Gráfico Nº 27: Evolución de alumnos en la Especialidad en Ciencias y evolución de género**

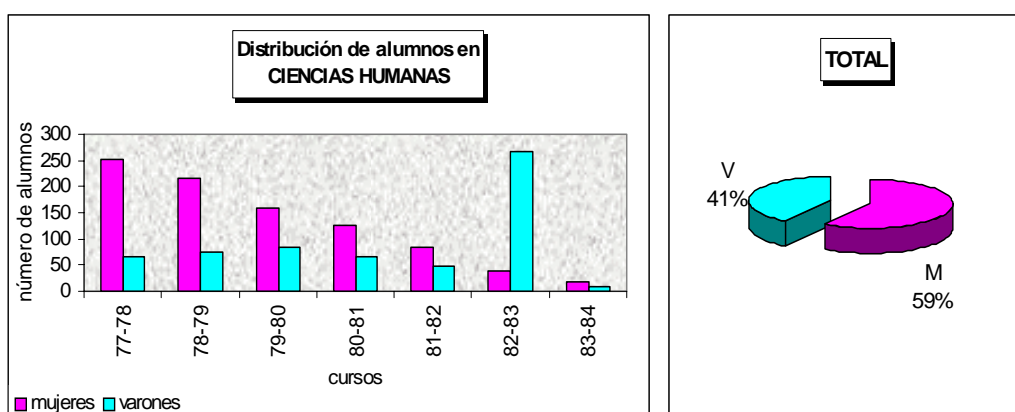


Fuente : Expedientes personales de los alumnos y Libros de Registro de matrícula de la Secretaría del Centro

**Gráfico N° 28: Evolución de alumnos en la Especialidad en Filología y evolución de género**

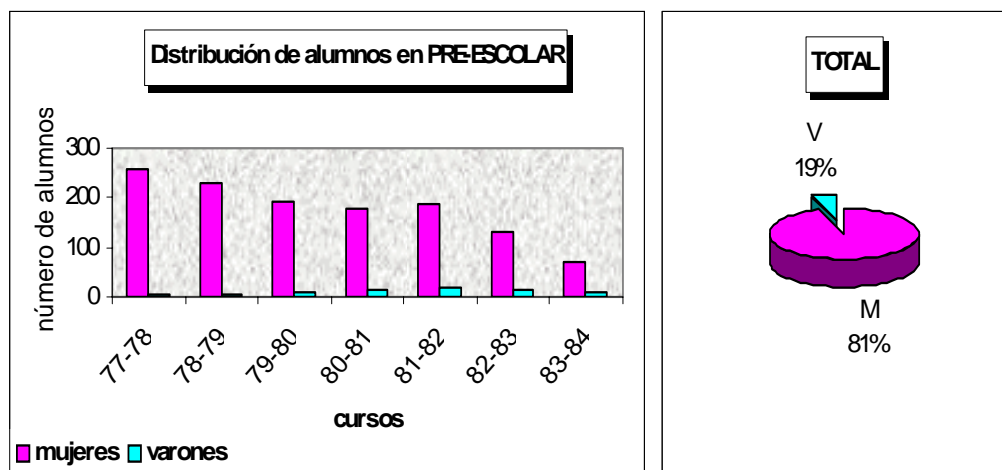


**Gráfico N° 29: Evolución de alumnos en la Especialidad en Ciencias Humanas y evolución de género**

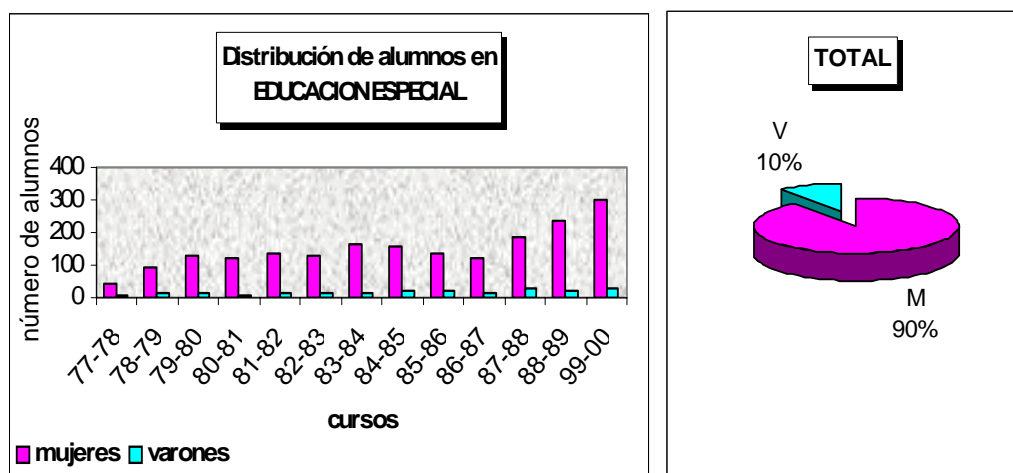


Fuente : Expedientes personales de los alumnos y Libros de Registro de matrícula de la Secretaría del Centro

**Gráfico N° 30: Evolución de alumnos en la Especialidad en Preescolar y evolución de género**



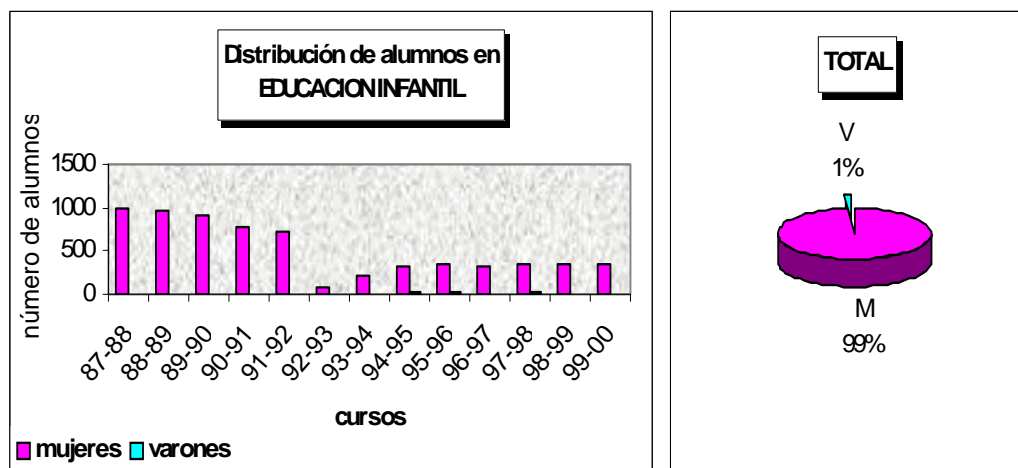
**Gráfico N° 31: Evolución de alumnos en la Especialidad en Educación Especial y evolución de género**



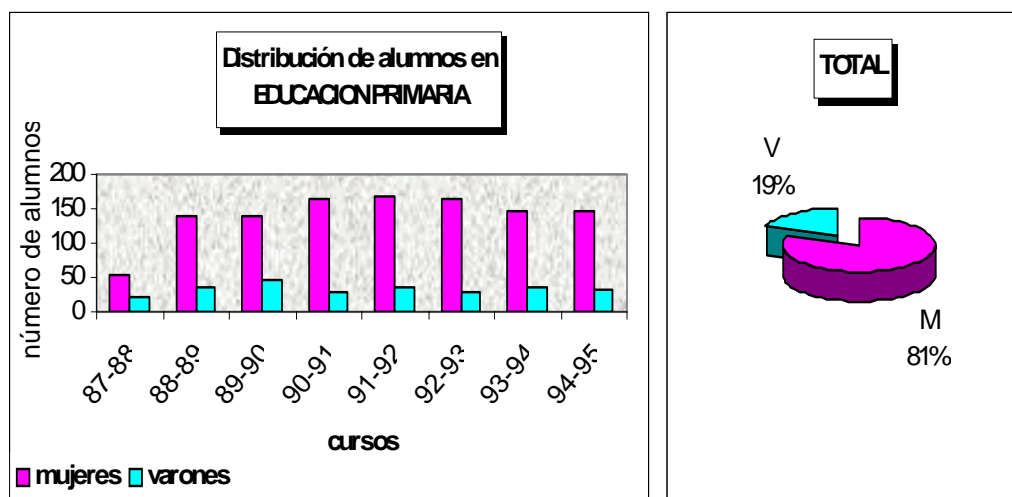
Fuente : Expedientes personales de los alumnos y Libros de Registro de matrícula de la Secretaría del Centro



**Gráfico N° 32: Evolución de alumnos en la Especialidad en Educación Infantil y evolución de género**

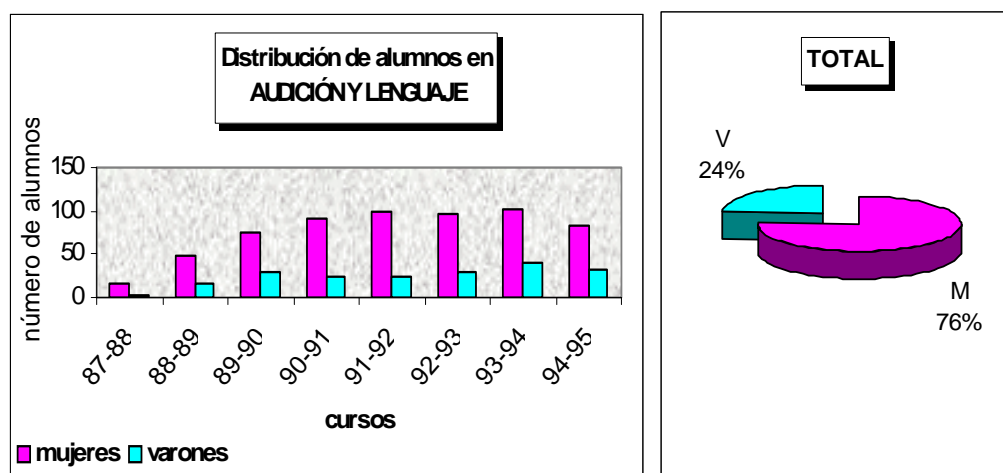


**Gráfico N° 33: Evolución de alumnos en la Especialidad en Educación Primaria y evolución de género**

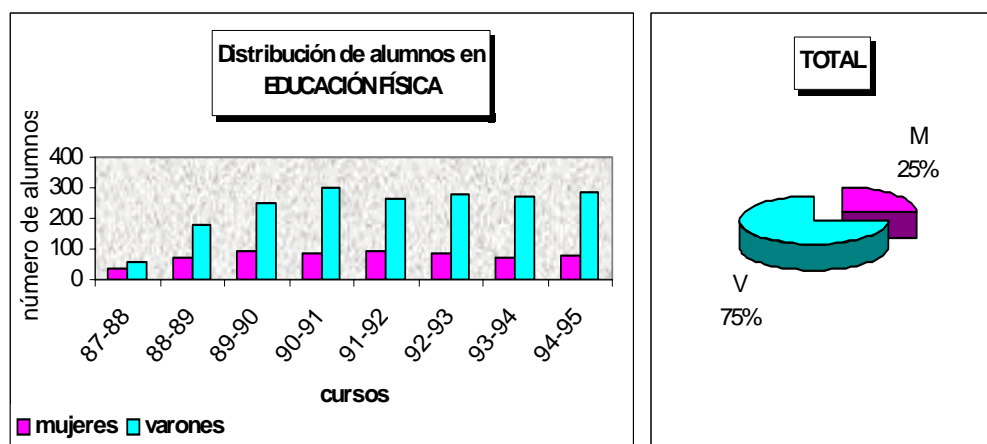


Fuente : Expedientes personales de los alumnos y Libros de Registro de matrícula de la Secretaría del Centro

**Gráfico N° 34: Evolución de alumnos en la Especialidad de Educación y Lenguaje**

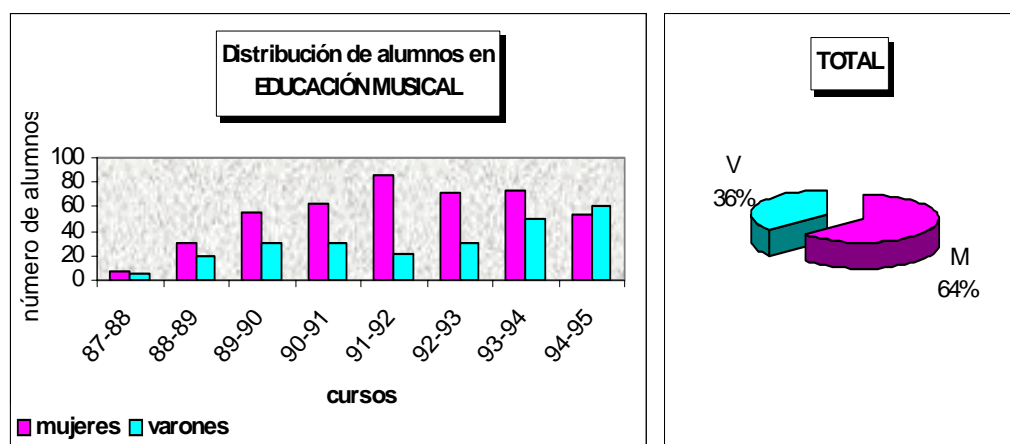


**Gráfico N° 34: Evolución de alumnos en la Especialidad de Educación Física**



Fuente : Expedientes personales de los alumnos y Libros de Registro de matrícula de la Secretaría del Centro

### Gráfico Nº 36: Evolución de alumnos en la Especialidad de Educación Musical



Fuente : Expedientes personales de los alumnos y Libros de Registro de matrícula de la Secretaría del Centro

La Administración educativa señala cuatro causas principales que explicarían dicho crecimiento: el aumento de puestos de trabajo, las subidas en la retribución del maestro, la mejora considerable de los cuadros de profesores y la espectacular renovación de instalaciones y edificios.

Estas mejoras son reales en la Escuela Don Bosco. Y sabemos como la matrícula año tras año crece progresivamente. A modo de síntesis, observamos el cuadro general de la evolución de los alumnos por Especialidades.

Constatamos que el crecimiento ha sido evidente a lo largo de los años, si bien como comentábamos en su momento disminuyó levemente en los años 88-90.

**Tabla Nº 44: Evolución del alumnado de la Escuela Universitaria Don Bosco**

Curso	Primero	Segundo	Tercero	Total Alumnos	Títulos obtenidos	Acceso Directo
1.973-74*	15			15		
1.974-75	15	30		45		4
1975-76	89	30	15	134	15	-
1.976-77	154	94	31	278	30	
1.977-78	172	142	86	400	84	9
1.978-79	100	162	141	401	137	13
1.979-80	205	100	158	463	155	18
1.980-81	229	202	102	533	97	10
1.981-82	287	218	215	720	206	23
1.982-83	266	305	208	779	201	21
1.983-84	264	283	305	852	302	9
1.984-85	304	257	295	856	292	
1.985-86	365	304	259	928	242	
1.986-87	326	354	294	975	280	
1.987-88	306	322	368	987	343	
1.988-89	315	312	336	963	301	
1.989-90	280	315	318	918	299	
1.990-91	200	258	319	777	302	
1.991-92	216	194	300	710	292	
1.992-93	328	213	231	772	223	
1.993-94	510	341	255	1100	250	
1.994-95	506	483	348	1300	337	
1.995-96	450	458	549	1456	540	
1.996-97	501	439	521	1461	503	
1.997-98	518	467	478	1500	471	
1.998-99	548	499	495	1600	463	
1.999-00	569	533	505	1627	499	
<b>Total</b>	<b>8026</b>	<b>7315</b>	<b>7117</b>	<b>20959</b>	<b>6365</b>	

\*El curso 1973-74 es el último que se sigue en Villaamil, con el Plan del 67

## VI.5.2. EVOLUCIÓN DEL PROFESORADO

La figura del maestro, del profesor, no solo sigue vigente, sino que está apareciendo como elemento humano imprescindible en cualquiera de los niveles o grados de la enseñanza. Pero, eso sí, una figura nueva, renovadora, creadora, humanista y humanizadora, aspectos todos ellos que solo pueden emanar del ser humano. La palabra, el gesto, la acción creadora, la acogida, la apertura, el diálogo y la comprensión, son otros aspectos vinculados al hombre, único ser capaz de impulsar y humanizar la acción creadora de la educación que en palabras de Platón "... es dar al cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de que son susceptibles". Esta tarea sólo la puede realizar el hombre, es decir: el profesor creativo, imaginativo, humanista. Atendiendo a lo que llevamos dicho, podemos considerar el poder y la influencia que tiene el profesor, también su responsabilidad en estos momentos de cambios rápidos que se operan en nuestra sociedad. La competencia que el profesor demuestre en el dominio de su materia, el saber aplicar esta a las necesidades del alumno y transmitir coherencia entre lo que dice y lo que hace, es lo único que le confiere autoridad entre sus alumnos. Pero la docencia, en opinión de algún autor, es también un arte. El arte de enseñar no es fácil de adquirir. Hay una expresión atribuida a los clásicos latinos que dice así: "Poeta nascitur, orator fit" (el poeta nace, el orador se hace). Tanto ser poeta, como tener el arte de enseñar, requiere ciertas dotes o cualidades que no todos poseemos. Hay que ser un fino observador y conocedor del espíritu humano para poder penetrar en el hombre y poderle mostrar aquello que no se puede percibir sólo por los sentidos. "Sólo los que son capaces de ver lo invisible, son capaces de hacer lo imposible" Premio Nobel de Medicina. 1.987 La Escuela estaba fundada ¿Está hoy todavía? - sobre los principios de competencia y rentabilidad y la función del profesor era salvaguardar estos principios.

Ahí reside, en lo que llamamos evaluación, el principio y la causa fundamental de que la relación profesor-alumno se vea determinada, influida, y dificulte la existencia de una relación abierta, dialógica, que propicie un aprendizaje adecuado en el alumno.

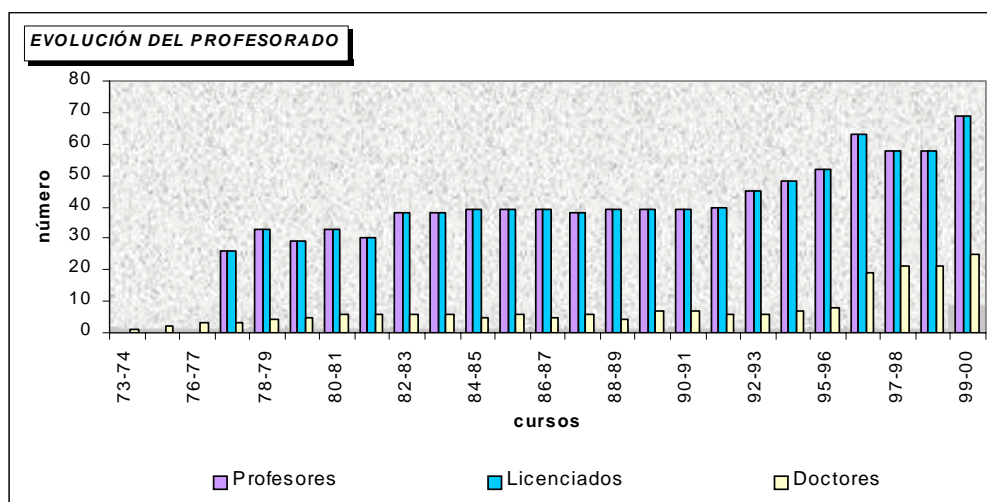
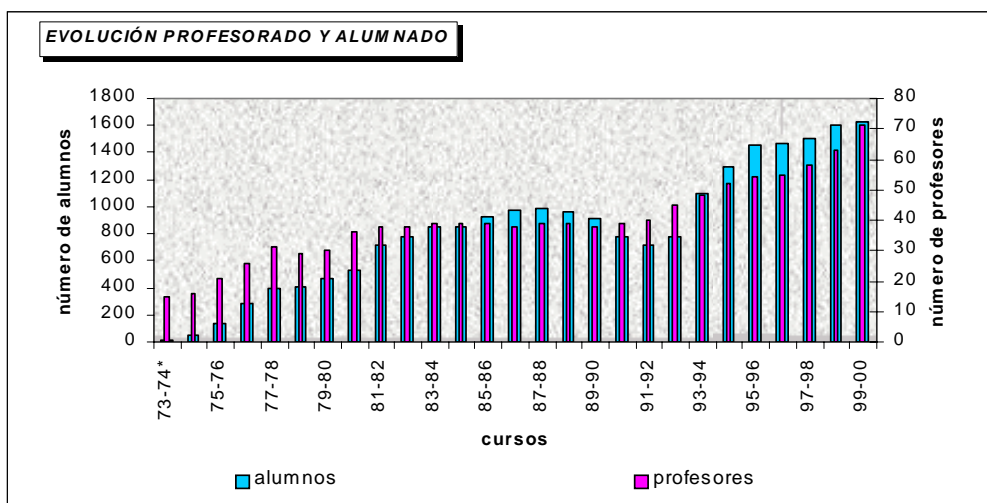
Quizás hoy las administraciones universitarias hayan descuidado estos aspectos y se han preocupado más por la tarea investigadora. Y no siempre el mejor investigador es el mejor docente.

Hay, pues, que reparar esta grave deficiencia en el ámbito de la enseñanza. Ya varios autores han denunciado la falta de auténticos maestros. Y la sociedad se resiente, sobre todo la juventud, de esta carencia, de estos referentes necesarios

Y esto viene a significar que está conectado con la realidad socio-cultural existente, que sus conocimientos están actualizados, que está preocupado por los grandes temas mundiales, en definitiva, que está interesado por el hombre, por sus esperanzas, sus padecimientos, sus ideas, sus luchas y sus logros.

Como observamos por el gráfico, la Escuela “Don Bosco”, a lo largo de los años, se concibe como escenario donde se produce saber pedagógico.

Tabla N° 45: Evolución del alumnado y profesorado



Fuente de los datos recogidos a partir de los expedientes personales de los alumnos y curricula del profesorado registrados en la Secretaria General de la Escuela.

Podemos observar en los gráficos la relación de aumento progresivo de profesores con el de matrícula de alumnos. Este factor hace pensar en la necesidad de nuevos grupos y mayor número de profesores/as, pero la realidad nos muestra que en algunos años aparece la misma proporcionalidad en los docentes.

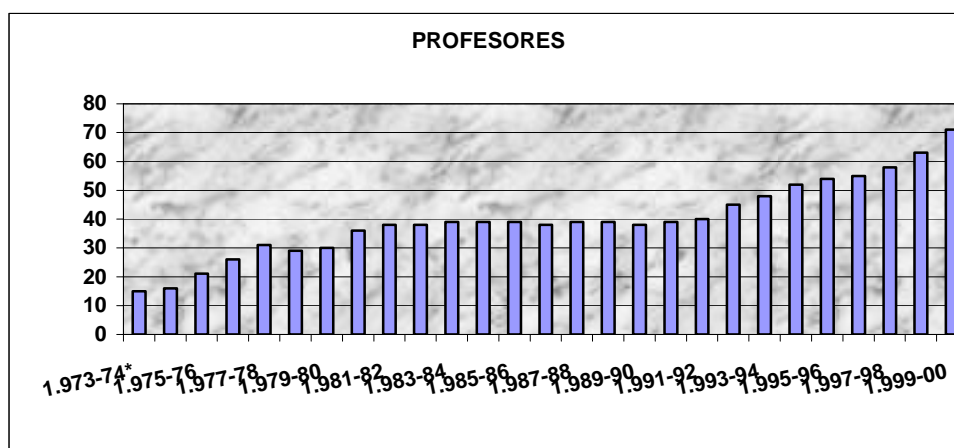


Se cuida la formación de profesionales como intelectuales, se favorece la actualización para que la mayoría del profesorado y, sobre todo, a aquel que especialmente lo solicite, pueda realizar el doctorado. Lidera en sus miembros planes de acción para aprender a aprender, en donde el trabajo en equipo, la apertura reflexiva y el pensamiento en la acción son la base para el éxito profesional de todo el profesorado.

Desde este punto de vista la Escuela, el aula, el mundo mismo son fuentes de investigación de donde emergen problemas relacionados con la enseñanza, el aprendizaje y los procesos formativos.

El profesor en proceso de formación aprende a comprender la realidad en la que actúa para transformarla. Nos consta que de este modo, el profesional al reflexionar sobre lo que hace, perfecciona su acción y produce al mismo tiempo conocimiento.

**Gráfico nº 39 : Evolución del profesorado**



Fuente a partir de los expedientes del profesorado en el Archivo General del Centro  
Elaboración propia.

Por la investigación que llevamos a cabo podemos deducir que esta situación se agrava por el poco coste e incremento económico del alumnado.

Se eliminan puestos docentes que requerirían de un profesorado especializado y se aumenta el trabajo de otros, sobre todo de Salesianos y de Hijas de María Auxiliadora. No podemos dejar pasar a este respecto que el Reglamento para las Escuelas de Magisterio de 1950 viene a especificar las disciplinas comprendidas en las diferentes plantillas. Habrá un profesor/a numerario por cada uno de los siguientes grupos de materias: Lengua y Literatura española, Geografía e Historia, Matemáticas; Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene; Filosofía (Lógica, Psicología, Paidología, etc.) y Pedagogía.

En el conjunto de los especiales se incluyen los de Religión, Idioma extranjero, educación Física, Formación político-social, Música, Dibujo y Caligrafía. En las escuelas de Maestros habrá también uno de Trabajos Manuales y Prácticas de taller, y en las de Maestras, una de Labores y Enseñanzas del Hogar.

A partir de esta distribución se llevará a cabo durante la década de los cincuenta una serie de subidas en las retribuciones. Al finalizar la década se toman dos medidas muy significativas. Primera, la unificación de los escalafones de profesores y profesoras numerarios, mediante la Ley de 26 de diciembre de 1957, recogándose de este modo una reivindicación permanente de este colectivo. Y segunda, las subidas retributivas en las distintas categorías a partir del bienio de 1958-59, en consonancia con el progreso económico que comienza a experimentar la sociedad española. Así, en la de numerarios el sueldo máximo se elevará a 40.200 pesetas mientras que el mínimo será de 21.480.

Dentro de los especiales se distingue entre los de Música, Francés Dibujo, Caligrafía y Religión, que percibirán 15.120; y los de Educación Física, Formación Política, Labores y Hogar y Trabajos Manuales, 7560. Por su parte los adjuntos se reparten en una escala que va desde 17.880 a las 11.400 pesetas<sup>80</sup>

En cuanto al escaso número de Doctores esclarece, en principio, que la legislación vigente para impartir clases en las Escuelas de Magisterio era poco exigente.

En relación con la formación académica inicial y oficial con la cual se accede a la carrera, afirmamos que la titulación se corresponde fundamentalmente con los estudios del magisterio, aunque en los últimos años de la primera etapa, se registraría un aumento de títulos superiores, como puede ser el de licenciado.

Para enseñar a los futuros maestros no se exigía un nivel elevado de conocimientos, ya fuesen generales, específicos de algún área o pedagógicos, por lo que los requisitos formativos para el acceso, no serán muy altos.

Desde nuestra perspectiva de estudio nos interesa resaltar que en la Escuela Don Bosco, pasados los primeros brotes de crisis, se desarrolla una generosa política de formación del profesorado. “formación permanente”, como conjunto de proyectos, realizaciones encaminado a proporcionar conocimientos teóricos y prácticos relativos a la actividad docente.

Su justificación puede responder a dos factores: el cubrir las carencias de períodos formativos pretéritos o el complemento necesario ante nuevas situaciones personales o educativas.

---

<sup>80</sup> O.M. de 26 de diciembre de 1957.

En el primer caso, estamos hablando fundamentalmente de las posibles deficiencias / ausencias en la capacitación académica inicial, que facultaba oficialmente para el ejercicio profesional.

El segundo hará referencia a coyunturas políticas y socioeducativas demandantes de un nuevo perfil docente, el cual incluye la ampliación / renovación de los conceptos y prácticas anteriores. Participará, si bien minoritariamente dadas las limitadas posibilidades académicas y económicas, en congresos, cursillos, seminarios y otro tipo de reuniones científicas y pedagógicas.

Las actividades profesionales, educativas, y culturales serán variadas, en el número y en el tiempo, aunque el estudio de la Memoria de la Escuela de Magisterio de esta época nos ha permitido distribuirlas bajo las siguientes denominaciones:

Asistencia a congresos, cursillos, seminarios, etc., dedicados a temas relacionados con la enseñanza o con cualquier otra área de conocimiento;

Participación en instituciones y organismos (públicos, privados, culturales, profesionales, etc.)

Trabajos y publicaciones, individuales o colectivos, de carácter docente o especializados en alguna materia.

El resultado final de esta faceta de formación contribuirá a una valoración positiva, escasamente reconocida a nivel oficial, de la labor realizada, lo que indudablemente sirve para enaltecer no sólo al profesorado sino también a la misma Escuela.

## **VI.6. EVOLUCIÓN ECONOMICA**

Los promotores de la Escuela “Don Bosco” Don José Antonio Rico, Superior Provincial de los PP. Salesianos de MADRID, Don Manuel de Lorenzo, Superior de los Salesianos de León; Sor M<sup>a</sup> Dolores González, Madre Provincial del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora de Barcelona y Sor Laura Iglesias, Madre Provincial de las Hijas de María Auxiliadora de Madrid, acuerdan y se comprometen solidariamente al sostenimiento de dicha Escuela.

En Acta<sup>81</sup> recogida de una de las muchas reuniones que tuvieron al efecto, hacen declaración de bienes y recursos diciendo que la Escuela tiene instalaciones propias independientemente de cualquier otro Centro, y que para su funcionamiento cuenta con la cuota de los alumnos de 1.500 pesetas mensuales, con el beneficio además de un Gabinete Psicopedagógico Interprovincial, con sede en la Escuela creada, para atender en principio a los centros de las Provincias Religiosas que la promueven, completando el sostenimiento de la Escuela con los medios económicos de la Congregación de Padres Salesianos e Hijas de María Auxiliadora, puestos al servicio de la iglesia, de la Sociedad y en pro de la formación del Profesorado de E.G.B.

Adoptan conjuntamente cuantos compromisos son exigibles para la adaptación y adscripción de la Escuela, así como para su posterior funcionamiento y, en particular el de que dicha Escuela desarrollara sus actividades durante el tiempo mínimo de seis años consecutivos, así como aceptar expresamente los principios que enumera la Ley General de Educación.

---

<sup>81</sup> Acta de la Entidad Titular y el Patronato de la reunión celebrada en Madrid, Villaamil, 23 de febrero, 1974

A medida que se va afianzando la Escuela, se asiste, al igual que a nivel nacional, a un aumento considerable y progresivo de la matrícula. Este hecho demanda, lógicamente, una mayor dotación material y por lo tanto, mayores recursos económicos. De lo contrario, la formación inicial del magisterio sufriría una minusvaloración social y educativa, inconveniente que ya venía siendo advertido años atrás: “Que sean centros modelos en consonancia con las necesidades actuales, sin caer en la equivocación de que ello se consigue únicamente por medio de una reglamentación más o menos acabada, pues todos sabemos que la Administración, para el cumplimiento de sus fines, necesita no sólo de medios jurídicos, sino también de medios personales y materiales que, juntamente con los primeros, hacen factibles la consecución perfecta del servicio público”<sup>82</sup>.

Es significativo también que desde 1973 a 1980 que la cuota mensual que se cobraba a los alumnos de 1.500 pesetas permaneciera estable hasta el curso 1980-81 año en que debido al déficit notorio de la Escuela. Se subió a la cantidad de 5.500 pesetas.

Así aparece en las Actas de las reuniones de la Entidad Titular y Patronato respectivamente, con fecha de 17 de noviembre de 1980<sup>83</sup>.

Como se desprende de los datos del cuadro presentado la tendencia tanto en el número de alumnos como en los ingresos anuales, es creciente, si bien, merece la pena destacar el periodo 1991-1994<sup>84</sup>,

---

<sup>82</sup>PLAZA LERENA, A.A. (1952): “Consideraciones sobre los problemas actuales en la enseñanza primaria” en *Revista de Educación*, nº 5, p. 161

<sup>83</sup> No sabemos si en este tiempo hubo alguna subida más. Lo que si consta es que los Supiores Provinciales tuvieron que poner dinero para mantener el buen funcionamiento de la Escuela.

<sup>84</sup> Cf. Circular enviada por Emiliano Mencía, responsable de las Escuelas de Magisterio por la Conferencia Episcopal.

que coincide con una etapa en la que el número de alumnos se redujo en porcentajes 15.5%, como consecuencia los ingresos totales disminuyeron en torno a un 11%, sin embargo, cabe mencionar que la reducción en estos ingresos no fue tan acusada debido a que la cuota mensual se incrementó alrededor de un 5.32%.

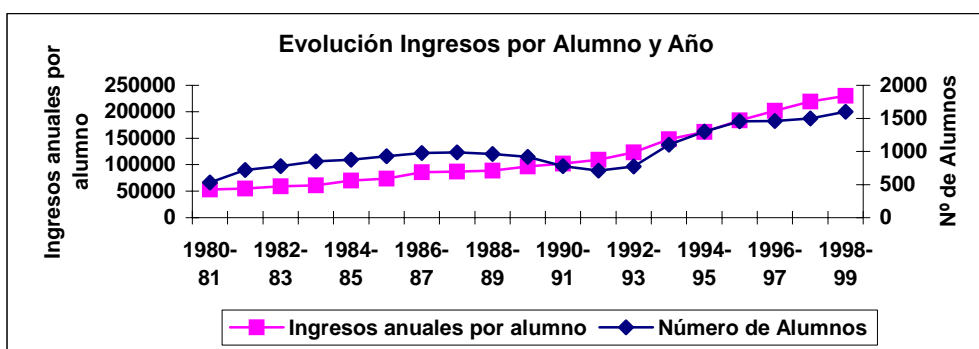
No obstante, estas partidas resultarán insuficientes para cubrir los gastos, pudiendo ésta ser la causa de que la Dirección de la Escuela se vea obligada a limitar y planificar adecuadamente las inversiones, fundamentalmente en lo relativo a las retribuciones del personal de secretaría y de limpieza, almacenamiento, distribución de gas, ya que la Escuela no tiene asignado ningún presupuesto para su mantenimiento, no siendo la cantidad abonada por el alumno (18 pesetas diarias) suficiente para atender a una contabilidad convertida en deficitaria.

Aunque en los últimos años de nuestra investigación se advierte una mejora significativa en los recursos, éstos servirán para cubrir las demandas humanas y materiales más inmediatas.

**Tabla Nº 45: Evolución de ingresos por alumno y por año**

Curso	Ingresos	Incremento Ingresos	Ingresos Alumno	Incremento ingresos Anuales	Mensualidad Media	Incremento Mensualidad	Número de Alumnos	Incremento Alumnos
80-81	28167750		52878		5871		533	
81-82	39756600	41,14	54988	3,99	6109	4,05	720	35,08
82-83	46091700	15,93	59167	7,60	6574	7,61	779	8,19
83-84	52141500	13,13	61199	3,43	6800	3,44	852	9,37
84-85	61126513	17,23	69779	14,02	7753	14,02	876	2,82
85-86	68098500	11,41	73382	5,16	8154	5,17	928	5,94
86-87	79506000	16,75	85675	16,75	9519	16,74	975	5,06
87-88	86463000	8,75	87061	1,62	9733	2,25	987	1,23
88-89	85347000	-1,29	88626	1,80	9847	1,17	963	-2,43
89-90	88839000	4,09	96745	9,16	10749	9,16	918	-4,67
90-91	79167600	-10,89	101888	5,32	11321	5,32	777	-15,36
91-92	77625000	-1,95	109331	7,31	12148	7,30	710	-8,62
92-93	95105500	22,52	123194	12,68	13688	12,68	772	8,73
93-94	162568200	70,93	147789	19,97	16421	19,97	1100	42,49
94-95	210075000	29,22	161596	9,34	17955	9,34	1300	18,18
95-96	267012000	27,10	183387	13,48	20376	13,48	1456	12,00
96-97	294300000	10,22	201437	9,84	22382	9,84	1461	0,34
97-98	328779000	11,72	219186	8,81	24354	8,81	1500	2,67
98-99	368400000	12,05	230250	12,05	25583	5,05	1600	6,67

**Gráfico Nº 40: Evolución de ingresos por alumno y año**



Fuente a partir de los presupuestos presentados al Patronato y a la Entidad Titular.  
Elaboración propia.



El Libro Blanco de 1969, analizando la situación económica de los últimos años, destaca dos grandes defectos.

En primer lugar, la insuficiencia de las dotaciones, que pueden ser una ayuda para complementar las economías familiares modestas o medias, pero incapaces para asegurar íntegramente el acceso a los estudios de los sujetos de situaciones económicas inferiores. Y en segundo término, los inconvenientes que presenta el proceso de concesión de las ayudas: “Los actuales criterios de selección pueden favorecer en escasa medida a los más necesitados, ya que, teniendo en cuenta la inseguridad en la apreciación de las alegaciones sobre situaciones económicas, el orden de adjudicaciones de las becas se establece con preferencia sobre el criterio del mejor expediente académico, supuesta, claro está, una necesidad económica mínima”<sup>85</sup>.

Entre las ayudas indirectas establecidas por la Ley de 19 de julio de 1944 destaca la gratuidad de la matrícula. El Claustro era el encargado de otorgarlas, pero teniendo en cuenta que los huérfanos de guerra, los hijos de funcionarios, maestros y profesores de Escuelas de Magisterio, junto a los procedentes de familia numerosa de segunda categoría, tenían derecho a la misma. Sólo quedaban por conceder las correspondientes a los alumnos con escasez de recursos. Normalmente el número de solicitudes era menor que la proporción fijada (una por cada veinte alumnos matriculados o fracción de veinte), por lo cual se concedían en su totalidad. Otro de los aspectos de la Protección escolar será la asistencia sanitaria: reconocimientos periódicos, higiene de locales y personal, profilaxis contra las enfermedades contagiosas y tratamientos de urgencia o de procesos adquiridos con motivo de la actividad escolar.

---

<sup>85</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1969): *La educación en España*. Op. Cit p 154

Se pretendía ampliar el Servicio Médico Escolar, de acuerdo con los grados de la enseñanza, y declarar como obligatoria la ficha médico-escolar. El 17 de julio de 1953 se crea el seguro Escolar para cubrir los riesgos de enfermedad, accidentes, infortunios familiares y orfandad de los estudiantes, iniciando su aplicación en el nivel universitario durante el curso 1954-55, no extendiéndose a los alumnos de las escuelas de Magisterio hasta 1963 (D. 1756/1963, de 4 de julio). Su dotación económica proviene, a partes iguales, de las cuotas abonadas por los afiliados en el momento de formalizar la matrícula, y de las cantidades del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

Por otra parte, el Artículo 64 de la Ley de Educación Primaria de 1945 exponía la intención de establecer en cada Escuela una residencia organizada en régimen de internado. Y, en su defecto, de mediopensionado o externado similar por su continuada estancia en el centro, “de suerte que toda la formación y labor escolar o de estudio se verifique en la Escuela”.

El texto refundido de 1967 vuelve a insistir en los mismos términos y lo cierto es que en nuestro estudio ya hemos hablado del internado que funcionaba al efecto en el Colegio de Villaamil, sede primera de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco”. De hecho la mayoría del alumnado procedía del mismo.

Por último, queremos destacar un elemento que, aunque tardío, pretende elevar el reconocimiento social de los estudios del magisterio y la valoración del maestro en general mediante estímulos materiales: los Premios Nacionales “Fin de carrera”. La O. De 25 de octubre de 1968 crea diez, para alumnos que, habiendo obtenido premio extraordinario en el curso académico inmediatamente anterior, logren mejor puntuación en unas pruebas específicas.

La Inspección central de Escuelas Normales sería la encargada de elaborarlas y una Comisión, formada por el Director y dos Catedráticos o Profesores, supervisaría su realización. Los premios estarían dotados con 10.000 pesetas cada uno y un Diploma acreditativo. Tendremos que esperar al comienzo de 1996 para que las aspiraciones puestas en formación del magisterio se vean correspondidas con un desahogo económico, capaz de responder a la nueva realidad educativa

Nos consta que desde el comienzo de la creación de la Escuela Universitaria la Dirección de la misma viene concediendo año tras año matrículas gratuitas, a pesar de haber otorgado el Ministerio un número determinado de becas. Tampoco se cobra a un buen número de alumnos los honorarios mensuales. Sabemos por el Archivo de la Administración de la Escuela Universitaria "Don Bosco", que en más de una ocasión tuvieron que aportar dinero desde las respectivas Provincias Religiosas para poder salir al paso de las nóminas del profesorado seglar, sobre todo.

Y, al mismo tiempo, por la lectura de los libros de Actas de los Claustros, nos permite comprobar las peticiones constantes del profesorado en el sentido de cubrir las necesidades básicas de sus asignaturas. Pero como en tantos otros aspectos, la Escuela no fracasa por falta de recursos económicos, sino al contrario va progresando y adquiriendo de cara a la Administración, los Organismos oficiales y la propia Universidad una identidad específica cualificada.

## VI.7. REFLEXION DE UNA ETAPA

Ha sido sin duda esta segunda etapa la más larga en la historia de la Escuela, 25 años, desde el Curso 1.973-74 hasta 1.999-2.000. De ella destacamos los siguientes aspectos: Transformación:

La Escuela se transforma al dejar de ser Escuela “Normal de Magisterio” y convertirse en “Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica “Don Bosco”.Y Adscripción de forma progresiva, aunque real e íntegra a efectos académicos, en la Universidad Complutense de Madrid, y a tenor de los Decretos protocolarios para tal adscripción del 14 abril de 1978, entre la primera autoridad de la Universidad y la Presidenta de la Entidad Titular de las Hijas de M<sup>a</sup> Auxiliadora es decir, entre el Ilmo. Rector de la Universidad Complutense de Madrid y la Superiora Provincial de las Hijas de María Auxiliadora. Patronato y Titularidad <sup>86</sup>. A nivel institucional primero, y con Escritura notarial más tarde, se creó la llamada “Titularidad”<sup>87</sup> formada por Dña. M<sup>a</sup> Pilar Andrés Vela, (Inspectora de las Hijas de María Auxiliadora de Madrid), Don Cosme Robredo (Provincial de los Salesianos de Madrid), Don Aureliano Laguna (Provincial de los Salesianos de León), Dña. Pilar Polo (Provincial de las Hijas de Maria Auxiliadora de Barcelona), constituyéndose en razón patronal ante la Universidad, ante el personal docente y no docente de la misma Escuela y en garante económico para todos.

---

<sup>86</sup> Escritura de protocolización: Esta Entidad Titular se constituye primero a nivel formal entre dichas Instituciones sin más protocolo que la confianza que unos y otros tenían entre sí. Más tarde, se vio la necesidad de legalizar ante D. Rafael Ruiz Jarabo Baquero Notario de Madrid, la Escritura de protocolización de Estatutos otorgada por “Instituto de Hijas de María Auxiliadora de San Francisco de Sales, Inspectoría de Santiago el Mayor, con fecha 28 de octubre de 1985. Este documento notarial lo hemos encontrado en el Archivo Central de la Secretaría General de la Escuela Universitaria “Don Bosco” “Don Bosco”. Inspectoría de Santa Teresa; Sociedad de San Francisco de Sales, Inspectoría Salesiana de Madrid de Educación General Básica “Don Bosco” de Madrid, de San Juan Bosco; y Sociedad.

Nuevos Planes de Estudios por “especialidades”: A partir de ahora comienzan los nuevos Planes de Estudio para la carrera de “maestros generalistas” para transformarse en la de “profesores especialistas” en “Ciencias”, “Ciencias Humanas” y en “Filología”. Tras estos seis años de estudio “ad experimentum” el Ministerio de Educación y Ciencia no sólo aprobó estas especialidades para la “Escuela Universitaria del Profesorado “Don Bosco”, sino que complementará más adelante su Plan de Estudios con la concesión de otras tres: “Educación Preescolar”, “Educación Especial” y “Educación Física”. Y más adelante con Educación Musical y Audición y Lenguaje. Resultado de estos 25 años: Una media aproximada de 400 alumnos por año. Desde el primer año de funcionamiento como Escuela Normal primero y Universitaria después, se colabora con la Conferencia Episcopal en la formación de educadores en la fe. Se programa de acuerdo con el CENIEC y en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia el Cursillo que habilite a los maestros y profesores de EGB para la enseñanza de la Religión en la Segunda Etapa de E.G.B. El Cursillo se realiza fuera del horario escolar lunes y viernes de 18,30 a 21,30 horas y algunos sábados por la mañana.

Participan 110 profesores, maestros y algunos alumnos de la Escuela”<sup>88</sup>. Todos los años durante la semana cultural en torno a Don Bosco, patrono de la Escuela, se tienen una serie de actividades culturales, recreativas y religiosas. Desde el primer año también como Escuela Universitaria tras una comunicación por carta-circular “se fueron presentando Antiguas Alumnas, Maestras de la Escuela de las dieciséis promociones anteriores. Estas maestras continuaron estas reuniones durante los siguientes meses del curso”.

---

<sup>88</sup> Memoria de la Escuela Universitaria “Don Bosco”, año, 1978

Deseando que la obra educadora de la Escuela “Don Bosco” siga llegando a las que se formaron en ella, un grupo de las últimas promociones expuso el deseo de asociarse para un interés mutuo de tipo profesional, renovación didáctica, etc. Los alumnos conviven y comparten también este día con aquellas que formadas en la misma Escuela podrán manifestarles ya sus experiencias” A todos ellos se les invita al seminario que dirigirá la Fundación Internacional de Lengua Española. El tema fue: “La Lingüística moderna en la primera etapa de EGB” Participaron unos cien maestros.

Durante los meses de febrero y marzo, siempre en 1978, se programan cursillos de “Socorrismo”, de forma intensiva y con técnicas modernas; también tiene lugar un cursillo de árbitros para alumnos; otro grupo de alumnos participa en los Ejercicios Espirituales en Guadalajara dirigidos por un profesor salesiano.

Al mismo tiempo se realizan también y a lo largo de todo el año actividades recreativas, interpretaciones musicales, forum de películas con vistas siempre a la formación integral de los alumnos de la Escuela. Y como síntesis dentro de esta segunda y larga etapa podríamos destacar como dos partes, o períodos diferenciados. Uno, el que discurre del 1973-74 al 1.982-83. Y otro, desde el 1984-85 al 1.993-94.

**El primero de 1973-74 a 1982-83** destaca por su notable crecimiento, debido tanto a la circunstancia de la nueva ubicación bien comunicada en la Dehesa de la Villa, circundando con la ciudad Universitaria como a la implantación del nuevo Plan de Estudios en especialidades, que posibilita más “salidas” ante el futuro. El hecho de ser una Escuela “Universitaria” incrementó notablemente el interés hacia la misma, notándose en un aumento progresivo de alumnado.

La metodología impartida por esta “Escuela Universitaria del Profesorado Don Bosco”, según los principios de la “educación personalizada”, lo que significa un constante “Seguimiento” de todos y cada uno de los alumnos, una “Evaluación continuada”, una alternancia entre el trabajo lectivo e investigativo, entre el estudio individual y de grupos, y una disponibilidad permanente de todo el Centro, sus personas y sus medios al alumno como principal fin y destinatario, hizo que, de cara a la misma sociedad y al estudiantado, creciera el prestigio de la Escuela “Don Bosco”.

Pensamos, finalmente, y sin embargo, que la desaparición “oficial” o el cambio del título de “Maestro”, de tan larga tradición para cuantos se formaron en las “Escuelas de Magisterio”, por el de Profesor especializado en (una especialidad determinada) para la E.G.B., según nuestro entender, “empobreció” de significación humanista y humanizadora la dicha y nueva titulación.

Así lo constatan también los primeros profesores de la Escuela. Sin embargo en 1992, los nuevos Planes de Estudios recuperan la denominación “maestro” especialista en Educación Infantil , Primaria...etc.

**Y el segundo período de 1984-85 a 1993-94** resalta, porque, dentro del mismo, surgieron las dificultades, contrastes, sombras, inevitables también de todo proyecto ideal, pero humano. Claro que, a nuestro entender, estas mismas circunstancias propiciaron la madurez de la “Escuela”.

Vamos especificando dichas circunstancias: Los años del 1984 a 1994 fueron años de crisis general educativa en toda España, motivada, entre otras causas, por las reformas de las enseñanzas a todos los niveles, primario, secundario, medio y universitario, que luego se irían plasmando en las LOGSE, en la RAU, etc.

Esto afectó primero a las Escuelas del Profesorado Estatales, o “públicas”, cuya necesidad comenzó ya incluso a cuestionarse, y, lógicamente, después a las “Escuelas privadas”. Una prueba de esto fue el cierre paulatino pero real, de bastantes de estas “Escuelas”. En unos años decrece progresiva y sensiblemente el alumnado en la Escuela “Don Bosco”, motivado por la crisis antedicha. La plantilla del profesorado causó, por idénticos motivos, bajas y cambios.

El mismo número de “patronos”<sup>89</sup>, garante de la estabilidad económica y académica, fue igualmente disminuyendo. No obstante y, a favor, en los años del 91 al 94 un nuevo signo de dificultad coyuntural enmarcó a esta “Escuela, “Don Bosco” a pesar de la incipiente disminución de alumnado, se constata que faltan espacios. Es como a partir de ahora comienza a tomarse en serio la ampliación de la Escuela en la misma finca donde está ubicada.

Como síntesis podemos decir que es frecuente reducir el sistema de enseñanza a las asignaturas, cursos, currículos, espacios, o a los planes de estudio, que implican la didáctica y que incluyen la metodología y la organización escolar; pero ninguno de esos planteamientos dan razón completa de esa doble consideración sino desde esta otra concepción de la enseñanza que es la de formar al hombre. Los Planes de Estudio desde la enseñanza los divido en tres etapas: Aunque sencillamente no puedo dejar pasar por alto el constatar cómo alumnos y profesores “se sienten juntos para revisar y evaluar el curso año tras años y de cara a la “próxima programación” alumnos y profesores exponen sus problemas, aportan sugerencias”<sup>90</sup>.

---

<sup>89</sup> La Provincial de la Inspectoría de Barcelona, Sor Concha Ibáñez pide se la exima de la responsabilidad de ser promotora de la Escuela Universitaria “Don Bosco” “Don Bosco”. La Presidenta de la Entidad Titular acepta la renuncia.

<sup>90</sup> Fuente Memoria del año, 1973-74, firmada por Don Antonio Escaja Miguel, Secretario



Atendiendo a lo que llevamos dicho, podemos considerar el poder y la influencia que tiene el profesor, también su responsabilidad en estos momentos de cambios rápidos que se operan en nuestra sociedad.

Ejercer una docencia de calidad, cuya finalidad sea la de formar alumnos libres en una sociedad plural y compleja como es la nuestra, es un reto que tenemos planteado quienes ejercemos "esta profesión, esta ciencia y este arte" (Cardell Alawar, 1.995).

Para la autora de este artículo, la docencia como profesión implica que el profesor asuma funciones como ser experto en un área de conocimiento, ser reflexivo, ser motivador y ser modelo ejemplar de conducta. *“ La Escuela Cristiana además de buscar en no menor grado que las demás escuelas los fines culturales y la formación humana de la juventud, se distingue por crear un ambiente de la comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y de amor, ayudar a los jóvenes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura humana según el mensaje de la salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida, y del hombre”* (Vaticano II. Declaración sobre la educación cristiana de la juventud).

Y, “hoy, 25 años después, desde que pisé por primera vez esta Escuela, os puedo decir que aquellos años fueron algo especial. Dejaron el sabor tan bueno que, a pesar del tiempo transcurrido, permanece casi inalterable.

Éramos tan pocos que la Escuela era como nuestra casa y los compañeros y profesores, nuestra familia. Tengo la memoria llena de recuerdos tan buenos como la libertad con que podíamos movernos a cualquier hora y por cualquier lugar.

La confianza con que nos dejaban las llaves de los laboratorios para realizar las prácticas en el horario que mejor nos conviniera durante esas tardes, unas grises, otras soleadas o lluviosas,...tantas tardes aquí pasadas.

Nos formaron con una enseñanza de calidad. Nos dieron una preparación avanzada. Pudimos comprobarlo los que como yo, años después contemplamos cómo compañeros de trabajo acudían a cursillos de perfeccionamiento donde se impartían las mismas enseñanzas que nosotros habíamos recibido en nuestra formación como materia obligatoria. Actualmente el número de alumnos de la Escuela se ha multiplicado hasta casi dos millares. El estilo no puede mantenerse exactamente igual que entonces. Pero sí me gustaría que siguiera manteniendo esa calidad de enseñanza para la enseñanza. Que no pierda su norte. Que no perdamos la ilusión por lo que estamos haciendo. Ser maestro es la profesión más digna y de mayor responsabilidad que existe”<sup>91</sup>.

## **VI.8. ACTUALIDAD Y TRANSFORMACIÓN HACIA EL FUTURO**

La Escuela Universitaria Don Bosco fue adquiriendo a lo largo de los años y a todos os efectos, una transformación paulatina cuantitativa y cualitativamente. Pasa a una situación de estabilidad académica y administrativa, si bien dentro de una constante renovación en los efectivos fundamentales para el funcionamiento académico de una Escuela Universitaria como esta de “Don Bosco”, ya consolidada. Nada ni nadie existe sino a través del tiempo.

El paso invisible de los años es el que efectivamente nos hace, no sólo crecer, sino madurar y permanecer.

---

<sup>91</sup> Mensaje leído por Pilar Pascual, Antigua Alumna y FMA, con motivo del encuentro de la 2ª promoción de la Escuela Universitaria “Don Bosco”, después de 25 años.

Sin el pasado, sin raíces, sin historia, difícilmente podría existir, ni interpretarse nuestro presente, careceríamos de puntos de referencia.

Por eso al investigar sobre los cuarenta años de esta Escuela Universitaria Don Bosco, sobre su transformación hacia el futuro, es obligado decir que encuentro coherencia entre lo que se dice en los documentos y entre lo que he observado en la vida de cada día. Así de sencillo y de complicado.

Es en esta coherencia donde se da y se posibilita el diálogo con la cultura contemporánea. “La Universidad Católica es lugar primero y apropiado para que fructifique el Evangelio en diálogo con la cultura”, dice Juan Pablo II en su Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas, 15 de agosto de 1990, p.38.

Es a mediados del siglo XX cuando los postulados pedagógicos de la Escuela Nueva toman mayor auge con la democratización de la enseñanza que corre pareja a los cambios socio-políticos que está experimentando la sociedad occidental.

Con estos cambios, el protagonismo de la Institución escolar pasa al alumno realizando su aprendizaje bajo modos y estilos nuevos. Con la aparición, a principios de siglo, de la llamada Escuela Nueva, se inician otro tipo de funciones, tanto del profesor como del alumno.

El profesor sigue siendo imprescindible, pero no como mero transmisor de datos y conocimientos, sino como “creador de situaciones adecuadas y propicias, escenario de aprendizajes que el alumno debe realizar e interiorizar convenientemente”<sup>92</sup>.

---

<sup>92</sup> PAREDES GROSSO, JOSÉ MANUEL, *Política educativa e innovación* en Revista de Educación, n° 212-213, 1971

En este contexto sociocultural en el que las nuevas tecnologías parece que tienden a desplazar la figura y las funciones del docente, cabe preguntarse sobre la vigencia del mismo. La respuesta es rotunda y sin concesiones: “la educación es una actividad humana hecha por el hombre y para el hombre y a escala humana”<sup>93</sup>. La figura del maestro, del profesor, no sólo sigue vigente, sino que está apareciendo como elemento humano imprescindible en cualquiera de los niveles o grados de la enseñanza. Pero, eso, sí, una figura nueva, renovadora, creadora, humanista y humanizadora, aspectos todos ellos que solo pueden emanar de un ser humano. La palabra, el gesto, la acción creadora, la acogida, la apertura, el diálogo y la comprensión, la razón, la religión, el amor, son otros aspectos vinculados al hombre, único ser capaz de impulsar y humanizar la acción creadora de la educación que en palabras de Platón “es dar al cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de que son susceptibles”.

Esta tarea sólo la puede realizar el hombre, es decir, el profesor creativo, imaginativo, social y humanista. Atendiendo a lo que llevamos dicho a lo largo de la investigación, podemos considerar el poder y la influencia que tiene el profesor, el maestro, también su responsabilidad, en estos momentos de cambios rápidos que se operan en nuestra sociedad.

Ejercer una docencia de calidad, cuya finalidad sea la de formar alumnos libres en una sociedad plural y compleja como la nuestra, es un reto que tiene planteada la Escuela Universitaria Don Bosco, que tenemos planteada, diría, quienes ejercemos “esta profesión, esta ciencia y este arte” (Cardell-Alawar, 1995). Ahí está el secreto de la transformación.

---

<sup>93</sup> BLANCA JIMÉNEZ GOICOA, *La función magisterial como obra de creación, como quehacer poético*. Universidad de Navarra, 1995

En una sociedad que solo cree lo que ve y solo valora lo que posee, no solo está demás, sino que es necesaria la “utopía”. Por eso habría que abogar por profesores utópicos, profesores que creen utopías, que es como decir, “maestros de la esperanza”.

Dice Olegario G. de Cardedal: “ El hombre es verdaderamente hombre por lo que es y por lo que puede llegar a ser desde la relación con otros y desde el ensanchamiento que de ellos puede recibir. Su existencia real es fruto de su conocimiento, acción y elección, pero sobre todo lo que la relación con los demás le ha hecho posible, ya que la capacidad receptiva es más enriquecedora que su capacidad activa y dominativa. Ser persona es posible sólo como resultado de otro ser personal; ser hombre sólo es posible como resultado del conocimiento, amor, apoyo, palabra, memoria y esperanza que otros humanos nos han ofrecido. El hombre es, por tanto, esencialmente una relación”<sup>94</sup>

De todo lo anterior tienen experiencia en la Escuela Universitaria “Don Bosco”, experiencia humana y pedagógica. Y como hitos y síntesis de su capacidad de transformación y apertura al futuro resumimos los siguientes momentos significativos<sup>95</sup> de esta etapa final de nuestra investigación, si bien, “siguen creando” y sería tema de otras investigaciones posteriores, el descubrir el trabajo que a partir de la creación del Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación (“CES”<sup>96</sup>) se ha generado en el Centro

---

<sup>94</sup> CARDEDAL OLEGARIO G. DE, *Memorial para un educador*. Ed. Narcea Ediciones, Madrid, 1982

<sup>95</sup> Me fundamento en el dossier que recoge todos los actos que tuvieron lugar en la Escuela Don Bosco con motivo de las Bodas Plata y del dossier elaborado por el “CES” y presentado a la Inspección Santa Teresa, Madrid, en noviembre de 2001,

<sup>96</sup> Aparece en el BOE de la Comunidad de Madrid el Decreto 66/2000 de 13 de abril del 2000

Como momento significativo y clave y que resume lo que ha sido la obra de la Escuela Don Bosco, nos parece interesante resumir lo que fue el día 26 de Octubre 1999, fecha de la Inauguración del Curso 1999/2000 y comienzo de las celebraciones de Bodas de Plata como Escuela Universitaria “Don Bosco”, con la presencia de S.A.R. la Infanta Dña. Elena de Borbón, que presidió los actos.

Asistieron diversas personalidades municipales, autonómicas y universitarias. Destacando la presencia del Sr. Alcalde de Madrid, D. José M<sup>a</sup> Álvarez del Manzano, el Director General de Enseñanza Superior e Investigación del M.E.C., los Directores Generales de Formación de la Comunidad Autónoma y del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), la Vicerrectora de Alumnos de la U.C.M. Dña. M<sup>a</sup> Teresa Fernández Pacheco, la Decana de la Facultad de Educación, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Monzón y diversos representantes de la Comisión Episcopal de Enseñanza, miembros del Patronato de la Escuela y Directores de Escuelas Universitarias.

Estaban también presentes los Inspectores de los S.D.B. y las Inspectoras de las Hijas de María Auxiliadora de Madrid y León; D. Lucas de Oriol, numerosos miembros de la Familia Salesiana, el Claustro de profesores y unos trescientos alumnos, en representación de sus compañeros.

El acto comenzó con el canto “Veni creator”, interpretado por la Coral Don Bosco. En las palabras de apertura, el Director, Excmo. Sr. D. Sergio Rábade, agradeció la presencia de las personalidades asistentes y destacó el salto operado por la Escuela Universitaria “Don Bosco”, que en 25 años ha pasado de quince alumnos a cerca de dos mil. Recordando los 6.288 maestros y educadores sociales Diplomados en la Escuela que hoy se dedican a la noble tarea de construir personas en toda España.

A continuación la Directora Adjunta, Dña. M<sup>a</sup> Pilar Andrés Vela, condensó en la brevedad de unos minutos la historia de la Escuela, “*huellas de plata*” que han dejado veinticinco años densos de vida. La lección inaugural corrió a cargo de D. José Luis García Garrido, catedrático de la UNED, que presentó la Universidad del siglo XXI.

S.A.R. la Infanta Dña. Elena, declaró inaugurado el curso “*augurando al Centro Universitario Don Bosco nuevos éxitos y aciertos en el camino emprendido para la educación de educadores*”. Las notas del Himno de la Escuela y del Himno Universitario cerraron la sesión.

Acto seguido, en la sala de profesores, los Provinciales en la persona de Sor M<sup>a</sup> Pilar Prieto, Presidenta de la Entidad Titular, ofrecen a S.A.R. Dña. Elena la Medalla del Centro con el escudo del mismo y la Infanta firma en el Libro de Honor de la Escuela. Seguidamente S.A.R. pasa a la biblioteca, donde se le sirve un vino español, y conversa con agrado y sin prisas con los profesores e invitados.

A la salida, los alumnos esperan para despedirla con cariño.

Por la importancia por el contenido y lo que supone de memoria histórica para la Escuela Universitaria Don Bosco, transcribo alguno de los párrafos lo que fue el resumen de la Historia Universitaria “Don Bosco en sus Bodas de Plata” y que leyó magistralmente en el salón de actos la Directora Adjunta Dña. María Pilar Andrés Vela.

*“El tiempo es un torrente: en su cauce se alejan personas y aconteceres. Pero el hombre es memoria. Eso pretende esta Memoria-resumen: Buscar en la línea del tiempo unas huellas que se iniciaran hace 25 años y hoy se nos antojan que son huellas de plata.*”

*La dificultad es grande. 25 años densos y sustanciosos de esta Escuela Universitaria no caben en la brevedad de unos minutos. Necesariamente se ha de hacer una poda y utilizar la técnica de los silencios. Las Instituciones, como las personas, viven, sienten, celebran: festejan acontecimientos..*

*En este punto estamos: la Escuela Universitaria "Don Bosco " ha vivido días y meses, ha sentido meses y años y, al llegar a los 25, se pone en pie sobre su propia edad, se emociona y grita: " Ya soy adulta, celebrad conmigo mi propio desarrollo".*

*Dicen que los 25 años ininterrumpidos tornan "de plata " una determinada vivencia. Veinticinco años de amores entre el hombre y la mujer, "Bodas de Plata Matrimoniales "Veinticinco ininterrumpidos y felices de amor cultural de la EUDB y la Universidad Complutense de Madrid, Bodas de Plata Universitaria. Merecen celebración e iniciamos la fiesta"<sup>97</sup>.*

En 1996 se solicita de la Universidad Complutense una nueva Diplomatura: Educación Social. Le es concedida: "Los marginados invisibles observan y aplauden. Nuevas conciencias preocupadas se les pondrán al lado para echarles una mano y dejar en ellas su ración de vida."

En el curso 1997-98 hay dos acontecimientos de relieve: En este año el ambiente físico de la Escuela se amplía en 600 metros cuadrados destinados para la actividad académica.

En este mismo año se inicia una nueva aventura: ante la presión del propio alumnado, se piensa en la Especialidad de Psicopedagogía. "

---

<sup>97</sup> Memoria Curso 1999-2000 leída por Dña M<sup>a</sup> Pilar Andrés Vela



*El día 21 del pasado mes de julio la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense autoriza a la Dirección de la Escuela para poder impartir en ella la Licenciatura de Psicopedagogía. El salto es cualitativo. La que hasta ese momento era Escuela Universitaria de Formación del Profesorado se transforma, en el futuro en "Centro de Enseñanza Superior "Don Bosco". Ha sido el mejor regalo en estas Bodas de Plata"<sup>98</sup>.*

Hoy iniciamos, añade M<sup>a</sup> Pilar Andrés, la celebración de los 25 años de adscripción oficial a la Universidad Complutense. En el Centro, dos turnos con un total de 16 secciones en la mañana y 19 secciones en la tarde. En el presente curso la población universitaria que en ella se forman ronda ya los 2000 estudiantes. Una nueva etapa se abre para esta Institución. Cambia de rango académico-social y dentro de 25 años sus nuevas Bodas de Plata tendrán como punto de partida 1999. Se inician bajo un auspicio precioso: la presencia de su Alteza Real, la Infanta Dña. Elena, que se ha formado en una Escuela de Magisterio Escuni y por tanto no es una extraña ilustre que nos visita y comparte nuestro júbilo.

Es una concedora de la psicología del niño, del potencial que el niño guarda dentro, para construir futuro en nuestro mundo globalizado. Infanta Dña. Elena, vuestra madre plantó a la entrada el árbol del amor.

Si un hijo (a) es el amor de una madre, no es aventurado pensar que, como maestra, permanecéis plantada a la entrada del ya Centro Universitario "Don Bosco". Al ver el árbol, recordaremos a vuestra madre y, en vuestra madre, os recordaremos como Alteza y como Infanta. Pero sobre todo como "Maestra "<sup>99</sup>.

---

<sup>98</sup> Memoria citada, p. 16

<sup>99</sup> Cf. Memoria Curso 1998-99, Escuela Universitaria Don Bosco

Y, avanzando en el tiempo, pero siempre dentro de estas fiestas de Bodas de Plata de la Escuela y dentro también del trabajo de investigación señalamos como datos significativos: Los acontecimientos del 28/31 Enero del año 2000: Fiestas Patronales. “Celebramos, dicen las Crónicas, la Eucaristía de acción de gracias presidida por el Rector Mayor de los Salesianos, Don Juan Vecchi. Se concede el Título de Profesor Honorario al Rector Mayor y a los Directores Eméritos del Centro Don Bosco. El Rector Mayor disfruta viendo tantos jóvenes y se dirige fundamentalmente a ellos en la homilía como futuros educadores que han de plasmar el sistema educativo de Don Bosco en los ambientes donde trabajen.

El acto académico da comienzo con la entrada de la Entidad Titular y del Patronato con los Directores Eméritos, y es presidido por el Rector Mayor. El Director, Excmo. Sr. D. Sergio Rábade, presenta el acto y explica la razón del mismo: Conceder al Rector Mayor de la Congregación Salesiana, el título de Profesor Honorario, en agradecimiento por el trabajo realizado por los salesianos en estos 25 años de la Escuela.

Y conceder también este título a los tres Directores Eméritos, en agradecimiento a la labor realizada, Don Pascual Martínez Freire, Don José López Yepes y Don José Crespo Vasco.

La Directora Adjunta, Dña. M<sup>a</sup> Pilar Andrés, lee el Acta de concesión por parte de la Entidad Titular y a continuación la Presidenta de la Entidad Titular, Dña. M<sup>a</sup> Pilar Prieto, impone la medalla del Centro al Rector Mayor y a los tres Directores Eméritos. Cierra el acto con sus cálidas palabras el Rector Mayor.

La Coral Don Bosco finaliza el acto con el Himno de la Escuela y el Himno Universitario.

Muy importante también para la Escuela fue la fecha del 28 de abril del mismo año. Con esta fecha aparece en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Decreto 66/2000, de 13 de Abril, por el que se aprueba la adscripción a la Universidad Complutense de Madrid como Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación “Don Bosco” y la Licenciatura en Psicopedagogía. Aunque durante el año ha funcionado ya la Licenciatura de Psicopedagogía, en turno de mañana y tarde, la aprobación oficial tiene lugar en esta fecha. Y por último y dentro de las fiestas de Bodas de Plata como Escuela Universitaria el 9 Junio 2000 cuentan con la visita de la Superiora General de las F.M.A., Madre Antonia Colombo que recibe en el Acto Académico el título de Profesora Honoraria.

Las autoridades académicas, Patronato, Provinciales, profesores y representantes de alumnos dan una calurosa acogida a Madre Antonia Colombo. Una alumna de primer curso de Educación Musical le ofrece un baile en el que interpreta una obra de Manuel de Falla donde se reflejan los sentimientos y la idiosincrasia de la mujer española. La Madre, entusiasmada por la belleza y el ritmo de la interpretación, le manifiesta su agradecimiento.

Después de unos breves momentos de bienvenida en la capilla, se dirige al Anfiteatro de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid donde tiene lugar el Acto Académico, presidido por el Excmo. Sr. Vicerrector Don Juan Luis Paniagua. Presentó el acto el Excmo. Sr. Director del CES “Don Bosco”, Don. Sergio Rábade.

A continuación el Secretario, Don Pedro A. Izquierdo, lee el acta de concesión del Título de Profesora Honoraria a Madre Antonia Colombo, otorgado por la Entidad Titular del CES “Don Bosco”.

Sor M<sup>a</sup> Pilar Prieto, Presidenta del Patronato, le impone la medalla y Madre Antonia toma la palabra para agradecer dicha concesión.

A continuación, la Coral interpreta diversas piezas y se les imponen las becas a los alumnos de tercer curso del turno de mañana. El acto concluye con las palabras alentadoras del Vicerrector y el himno del Centro de Enseñanza Superior "Don Bosco". A las 19:00 horas tiene lugar el Acto Académico con las graduaciones de los terceros cursos del turno de la tarde. El Director del CES "Don Bosco", Don Sergio Rábade, clausura el Curso. Casi 500 educadores salen para llevar la semilla de Don Bosco a los diversos campos de trabajo.

### **Actividades de investigación del profesorado y servicios del centro**

Dada la responsabilidad social del trabajo del profesor el Centro Don Bosco ha tomado muy en serio el sensibilizar al profesorado en una formación permanente tanto para actualizarse profesionalmente cuanto para actuar cada vez con mayor competencia en los campos en que se le han sido encomendados.

Existe un Departamento que trabaja en mejorar la práctica docente puesto que la enseñanza científica y crítica exige una actitud de búsqueda constante. Dicho Departamento distingue entre "actualización", reconversión profesional y perfeccionamiento permanente.

El profesorado universitario del Centro dice tener la obligación de investigar y en consecuencia, difundir los resultados. La función investigadora es una característica inherente a la condición de profesores universitarios, exigida tanto por la ley como por la dinámica del funcionamiento de la trayectoria que el mismo Centro lleva adelante.

Siendo Juan Carlos Tedesco, Director de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, en el Congreso de Pedagogía celebrado en julio de 1998, pronunció una conferencia con el título “Fortalecimiento del rol de los docentes”, en la cual decía: “ Las profundas transformaciones que sufre la sociedad obligan a replantear el debate sobre el tema docente, conscientes de que subyacen en él varias tensiones que adquieren significado según los contextos sociales, económicos, y culturales.

La segunda dicotomía se da entre la formación de competencias técnicas (sean científicas o pedagógicas) o el desarrollo de determinadas características de personalidad. Se deben articular ambos elementos.

Las características de la personalidad comienzan a ser consideradas no como un agregado externo, sino como un componente fundamental del desempeño técnico del docente, destinado a enfrentar objetivos tales como enseñar a resolver conflictos por vías no violentas, promover la solidaridad, la tolerancia, y comprensión de los alumnos que provienen de diferentes culturas, contribuir a la formación de la personalidad de los alumnos y de la capacidad de elegir libremente entre las múltiples opciones que permite la vida moderna.

La investigación llevada a cabo por la Escuela Universitaria Don Bosco es, fundamentalmente, la aplicada proyección y desarrollo de la misma Escuela.

Este tipo de investigación, observo asimismo, que está muy ligada a la realidad “escolar”, es decir, muy presente en la formación de los maestros y educadores del futuro. Como constatación de los programas y proyectos llevados a cabo, resumo los siguientes:

Educación y Futuro es una publicación destinada a instituciones, maestros y profesionales de todos los ámbitos de la educación formal y no formal. Educación y Futuro es una publicación pedagógico-social de carácter semestral realizada en el “CES”<sup>100</sup>. pretende:

- Difundir e intercambiar ideas y experiencias en el campo socio-educativo.
- Proporcionar materiales didácticos a los profesionales de la educación.

Comunicar los eventos más destacados fuera y dentro de nuestro centro.

Cada número inserta una separata con investigaciones y aplicaciones prácticas para la escuela.

En la crónica de la Escuela del día 28 dice al respecto: “El Rector Mayor de los Salesianos, Don Juan Vecchi, en el Acto Académico donde se le impuso la medalla como Profesor Honorario del “CES” Don Bosco, expresó que visitando la España salesiana tenía un sueño: una Revista que hiciera partícipe de las experiencias educativas al maestro y al educador del mundo salesiano.

Ese sueño lo veía realizado en “Educación y Futuro”, expresando el deseo de que pronto se reconociera al “CES” Don Bosco por el nombre “Educación y Futuro”<sup>101</sup>. ¿Quién elige ser maestro actualmente? Existen una serie de dicotomías. La primera se refiere a la formación cultural y científica versus la formación pedagógica.

---

<sup>100</sup>Utilizaremos “CES” a partir de este momento y que aparece en el BOE de la Comunidad de Madrid el Decreto 66/2000 de 13 de abril del 2000

<sup>101</sup> Crónica de la Comunidad de FMA de la Escuela Universitaria “Don Bosco”, 28 enero 2000, Madrid

Si la discusión sobre este punto se coloca en el marco del objetivo de aprender a aprender, buena parte de la discusión tradicional cambia de sentido ya que el dominio que el profesor debe tener de su asignatura se refiere a la capacidad de transmitir no sólo las informaciones sino los procesos cognitivos que exige cada disciplina.

Es aquí donde el papel del profesor, del maestro, como guía y modelo del proceso de aprendizaje adquiere su máxima importancia y donde es posible articular la formación pedagógica y la científica.

Esta formación es la condición necesaria para que el propio profesor tenga las capacidades que le permitan aprender a lo largo de toda la vida y sea capaz de transmitir esa capacidad a los alumnos. Y en esta línea los alumnos y profesores se “benefician” del Gabinete de Logopedia, creado en 1997.

Constituye uno de los elementos más específicos de desarrollo práctico, surgidos en los últimos años en el centro. Desde sus inicios propone dos objetivos:

Con carácter interno, atender a las prácticas del alumnado en la especialidad de Audición y Lenguaje, ofreciendo un lugar permanente donde poner en funcionamiento los conocimientos teóricos adquiridos.

Estas prácticas son complementarias a su formación y abarcan dimensiones fundamentales como el diagnóstico, la evaluación, la intervención y seguimiento y las posibles adaptaciones curriculares que se derivan.

Con carácter externo, ofrecer un gabinete de evaluación diagnóstico e intervención en las diversas alteraciones y trastornos del lenguaje y la comunicación en población escolar de los centros de la zona.

### **Comisión de Relaciones Internacionales (CRI)**

La Comisión de Relaciones Internacionales del CES “Don Bosco”, la componen un grupo de profesores y colaboradores, comprometidos con el desafío de crear, encauzar y desarrollar iniciativas para:

1. Abrir y dar a conocer nuestro Centro y sus actividades en el universo educativo internacional.
2. Promover la movilidad de docentes y estudiantes, fomentando intercambios con otros centros universitarios en todo el mundo para enriquecer la formación y educación personal. Establecer vínculos de cooperación con otras instituciones educativas con el fin de sostener con ellas líneas de trabajo de interés mutuo.

Entre las numerosas actividades que la CRI ha desarrollado desde su creación en 1997,destacamos las siguientes:

- a) Programas Europeos, que fomentan el intercambio de estudiantes entre los centros universitarios de la Unión Europea. Actualmente Suecia, Dinamarca, Alemania, Reino Unido y Kenia.
- b) Prácticas de los alumnos de la Diplomatura de Magisterio en Reino Unido y Suiza, de Educación Social en Brasil y de la Licenciatura de Psicopedagogía en el Reino Unido.
- c) Intercambio de experiencias educativas y realización de seminarios por parte del profesorado con otras instituciones universitarias de diversos países (Brasil, Colombia, Reino Unido) y con la Red Internacional de Universidades Salesianas, Instituciones Universitarias Salesianas (I.U.S.).
- d) Programa de Cooperación Educativa Internacional convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y organizado por el CES Don Bosco.



Participaron treinta y un representantes de distintos Ministerios de Educación, correspondientes a 19 países de Hispanoamérica, Pretende promover e incrementar la cooperación en el ámbito de la educación.

- e) El programa contempla la presentación de experiencias en el ámbito educativo, información sobre actividades y proyectos relacionados con la formación del profesorado dentro del territorio nacional.

El objeto de su visita es conocer nuestra Institución, sus investigaciones y su oferta educativa.

Y como síntesis recogemos la Memoria del Departamento de Relaciones Internacionales presentada en el Claustro de Profesores, en septiembre de 2000:

**Tabla Nº 46: Actividades de Prácticas de alumnos realizadas en el Extranjero y programadas por la Comisión de Relaciones Internacionales**

	Curso 2000/2001	Previsión Curso 2001/2002
<b>ALUMNOS PRACTICAS</b>		
<b>Inglaterra</b>	27 (un mes)	3. (un mes)
<b>Suiza</b>	3 (dos meses)	2. (dos meses)
<b>Brasil</b>	2 (dos meses)	
<b>Estados Unidos</b>	1 (un mes)	
<b>Australia</b>	1 (un mes)	
<b>Irlanda</b>		10. (un mes)
<b>Kenia</b>		6. (un mes)
<b>Bolivia</b>		(un mes)
<b>ERASMUS</b>		
<b>Dinamarca</b>	2 (tres meses)	4 (tres meses)
<b>Suecia</b>	4 (tres meses)	4 (tres meses)
<b>Inglaterra</b>	2 (dos meses)	3 (tres meses)

**Tabla N°: 47: Actividades realizadas por los Profesores de la Escuela “Don Bosco” en el Extranjero y programadas por la Comisión de Relaciones Internacionales**

PROFESORES		
<b>Brasil: Curso de Español.</b>	2 (un mes OUT)	
<b>Inglaterra: Control de Prácticas.</b>	2 (cuatro días OUT)	
<b>París: UNESCO.</b>	2 (un día OUT)	
<b>Chile.</b>		2 (15 días OUT)/ 2 (15 días IN)

### **Servicio de Orientación**

Se trata de un equipo de siete profesores del CES, Psicólogos y Pedagogos, que desde el curso 1998/99 trabajan en coordinación con toda la Comunidad Educativa, en el marco del Proyecto Educativo y que ofrece un servicio de orientación y ayuda de calidad. Sus objetivos principales son:

Informar sobre los diferentes planes de estudio, distintas actividades de formación complementaria en función del perfil profesional, recursos disponibles en el ámbito universitario y sobre posibles salidas profesionales. Orientar a todo el profesorado comprometido en la acción tutorial directa en el CES Don Bosco. Orientar también sobre el uso de estrategias de aprendizaje, el acceso al mundo laboral y jornadas de búsqueda de empleo, el perfil profesional de los alumnos. Y sobre los problemas psicosociales que puedan plantear. Apoyar la formación permanente con la posibilidad de completar la formación en aquellos aspectos no tratados en los Planes de Estudio mediante cursos específicos: Programa para la mejora de Estrategias de Aprendizaje, cursos de desarrollo personal, habilidades sociales, inteligencia emocional, mejora de la autoestima.

El Departamento ha elaborado dos Documentos

- Un estudio realizado sobre las tutorías en el CES Don Bosco.
- Un Programa de Atención Personalizada (P.A.P), “La Acción Tutorial” en el CES Don Bosco, coordinado por el Profesor del Departamento de Pedagogía Don José Quintanal.

### **Relaciones con Instituciones Universitarias Salesianas (IUS)**

Las Instituciones Universitarias Salesianas(I.U.S.) son instituciones de estudios superiores de inspiración cristiana, con carácter católico e índole salesiana. Actualmente son en total 47, repartidos por América, Asia y Europa. En ellas imparten clases más de 4.000 docentes y cuentan con un total de más de 70.000 estudiantes.

El objetivo de las I.U.S. es promover de forma rigurosa, crítica y propositiva el desarrollo de la persona humana y del patrimonio cultural de la sociedad mediante la investigación, la docencia, la formación continua y los diversos servicios ofrecidos a la comunidad local, nacional e internacional.

El Centro de Enseñanza Superior Don Bosco es miembro de las Instituciones Universitarias Salesianas y, desde su ingreso en ellas, ha colaborado y participado en los encuentros celebrados en Roma, Brasil, Ecuador.

La finalidad de las I.U.S. es lograr un intercambio constante de experiencias universitarias entre los diversos miembros que la integran. Entre las I.U.S. hay una constante sinergia tanto en el intercambio de alumnos como del profesorado que nos ayudan a todos a mejorar académicamente y a profundizar en el Sistema Educativo de San Juan Bosco.

La Escuela “Don Bosco” inicia la Red I.U.S. en Marzo de 1998. La Entidad Titular fue a Roma al Tercer Encuentro I.U.S. con el fin de evaluar el Programa Común para la Promoción de las Instituciones Universitarias Salesianas.

Durante este tiempo, dos profesores del CES han ido a Ecuador para coordinar la Red Latinoamericana I.U.S. Y otros dos profesores del CES han viajado a Alemania, Benedicteur, para coordinar la Red I.U.S. de Europa y Japón.

El CES Don Bosco participó en el III Encuentro de las I.U.S. celebrado en Roma del 13 al 17 de julio de 2001. En este encuentro se expuso cuál debe ser la identidad y la política de estas instituciones en el futuro, y se analizaron algunas iniciativas que ya se están realizando.

“Sin perder los perfiles típicos de cada Institución salesiana, enmarcados por las circunstancias nacionales y regionales, las I.U.S. añaden un perfil común de “salesianidad” presente en todos los Centros Universitarios que los Salesianos y Salesianas animan en el mundo. Esta pertenencia a las Instituciones Universitarias del Exterior nos permite estar al día con otras sensibilidades universitarias, con otras perspectivas y otras metodologías dentro del gran marco de la Pedagogía Salesiana.

Así nuestra calidad académica vive un proceso de constante confrontación participativa en todos los campos del saber y de la investigación”<sup>102</sup>. Conforme leo documentos y analizo archivos, veo que las I.U.S. también tienen su propio Curso On Line: “Aprendizaje Cooperativo y Tecnología Educativa en la Universidad en Estilo Salesiano”.

---

<sup>102</sup> Ideario de las IUS, Roma, 1998

Durante el primer semestre del año 2001 en él se formaron los tutores de diversos países, con el objetivo de que después ellos pudiesen tutorizar el Curso On Line en otros continentes. En él participó un profesor del CES Don Bosco. Este curso constato que tiene la validez un master de Postgrado y que consta de 180 horas, está dirigido a rectores, directores y profesores universitarios, y es considerado como estratégico para aumentar la calidad educativa, la puesta al día del profesorado y potenciar con claridad y coraje la identidad salesiana de las I.U.S. En este marco de investigación, colaboración e intercambio entre I.U.S., dos profesores del CES Don Bosco han viajado a Santiago de Chile, con el fin de impartir clases e intercambiar experiencias pedagógicas con los profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La experiencia ha sido muy enriquecedora en el plano humano y científico, y “es una excelente manera de potenciar la educación intercultural tan necesaria en nuestros días”<sup>103</sup>.

Otro campo que ayudan a la investigación es el campo de la comunicación y Redes con distintos organismos e Instituciones: Por los documentos analizados observo existe una estrecha relación con el Centro Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C).

Me comentan y así lo compruebo en Actas de reuniones internas, los profesores del Departamento de Ciencias, que las relaciones con el C.S.I.C. comenzaron a través del Instituto de Matemáticas y Física Fundamental del Centro Superior de Investigaciones Científicas, para colaborar en el Seminario Didáctico de los alumnos de tercer curso, por mediación de una antigua alumna.

---

<sup>103</sup> Información dada al Claustro de profesores en el CES Don Bosco, el día 13 de noviembre de 2001

Se comenzó un proceso de negociaciones muy avanzadas entre las dos Entidades “CES”-“C.S.I.C.” para preparar un Curso de 300 horas de capacitación docente para profesores de Educación Infantil y Primaria con los siguientes módulos:

- a) Interculturalidad.
- b) Ciencias.
- c) Matemáticas.
- d) Tecnología de la Información y de la Comunicación.

Los objetivos del acuerdo son los siguientes: Fijar las materias, contenidos y niveles de conocimiento, para los profesores, así como aportar recursos para la enseñanza de la ciencia en el aula. Y establecer un conjunto de experimentos, en función de los conocimientos que han recibido los profesores, que sirvan para que los alumnos manipulen la realidad cuantitativamente; el objetivo es que los niños organicen y desarrollen procesos de observación, medida y experimentación. Desarrollar una serie de guías didácticas para el profesorado de Infantil y Primaria, constituidas por un conjunto de actividades para su aplicación en el aula. Y el empleo de recursos de Internet en el aula. Con los créditos oficiales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Como fruto de este camino, en septiembre de 2001 participan en el Primer Congreso Nacional, organizado por el Instituto de Matemáticas y Física Fundamental del C.S.I.C.”: “La Ciencia en la Educación Infantil y Primaria”, Parque de las Ciencias, Granada. El objetivo de este Congreso era propiciar el acercamiento del mundo de la Ciencia al de la enseñanza en sus primeras etapas, conscientes de que sólo un profesorado que sienta el mundo de la Ciencia como algo cercano, puede transmitir con el entusiasmo necesario la fascinante aventura del conocimiento que representa la Ciencia de hoy y la de mañana.

Un equipo de profesores del “CES” Don Bosco participó en la Mesa Redonda: “La conexión entre el mundo de la investigación y de la enseñanza en Infantil y Primaria”. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte otorgó los créditos oficiales.

### **Compañeros de la UNESCO**

Como Compañeros de la UNESCO el “CES” Don Bosco se compromete a potenciar la formación para todos, especialmente en el “Decenio de la Cultura de la Paz” (años 2000/2010) y durante el 2001 el “Año del Diálogo entre Civilizaciones”.

Actualmente, han iniciado un Proyecto “Carrusel Infantil” en Armenia (Colombia), para atender las necesidades de los niños de Armenia.

Este proyecto se ha presentado a diversos Organismos así como a la Unidad “Primera Infancia y Educación Familiar”.

Mensualmente se realiza una reunión de cuatro horas los sábados por la mañana. Los objetivos del curso 2000/2001 versaron sobre la identidad salesiana de la Universidad Don Bosco, documento que ha tenido un proceso de elaboración desde Roma para toda la Red I.U.S.

- XII Congreso Nacional Iberoamericano de Pedagogía.
- V Jornadas Internacionales de Terapia Familiar. Congreso de Educación Artística:.
- XII Congreso Nacional Iberoamericano de Pedagogía.
- I Congreso de Lingüística, Universidad de Santiago de Compostela.
- ♦ Conferencia en Frankfurt,
- ♦ I Congreso Internacional de Español para Fines Específicos

## Encuentro Galego no MundoXII

- ♦ Congreso Nacional e Iberoamericano de Pedagogía,

Congreso El cuerpo grotesco en el teatro español contemporáneo.

- ♦ I Seminario Interuniversitario sobre Fronteras Lingüísticas y Literarias en la Romania.
- ♦ Encuentro sobre el Gallego Exterior, Universidad de Salamanca,
- ♦ Conferencia: La femme dans la génération du 27.
- ♦ Curso de Lengua Española en la Universidad de Lins (Sao Paulo.
- ♦ XII European Council of the International Reading Association.
- ♦ X Congreso Nacional de Modelos de Investigación Educativa.
- ♦ Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica de Salamanca,
- ♦ I Congreso Iberoamericano de Psicopedagogía

Congreso Internacional “Pedagogía de la Diversidad: Creando una Cultura de la Paz

- ♦ Seminario “A Door to Non-dominant Languages Una porta

## **Formación extraescolar de alumnos**

- Seminario mensual de perfeccionamiento en las didácticas de las distintas disciplinas, para los alumnos de Tercer Curso. Llevadas a cabo por profesorado muy especializado.
- Aula abierta para todos los alumnos pero específicamente para los de Educación Social, con testimonios, experiencias y proyectos sociales con las entidades que tienen convenios con nuestro centro.



Consiste en conferencias de apoyo a los contenidos del currículo, llevados a cabo por profesores colaboradores.

- Semana de la Juventud en preparación de la fiesta del patrón de I Centro “Don Bosco”: Conferencias, actividades lúdicas, concursos, etc.
- Curso de Informática aplicada a la Educación.
- Curso de Español como lengua extranjera.
- Curso ON-LINE con Edebé Digital, para los alumnos de tercer curso y de Psicopedagogía.

### **Evolución de los Cargos Directivos.**

**Entidad Titular:** Han formado parte de la Entidad Titular los siguientes Inspectores e Inspectoras entre 1975 y 2001

<b>ENTIDAD TITULAR</b>	
<b>Madrid : Hijas de María Auxiliadora.</b>	
S. Laura Iglesias Villa	1975/1977
S. M <sup>ª</sup> del Pilar Andrés Vela	1977/1983
S. Angelina Calles Herrero	1983*
S. Luisa Martín Martín	1.983/1987
S. Pilar Prieto Zurita	1987/1993
S. Corona Nieto Baceiredo	1993/1999
S. Pilar Prieto Zurita	1999/200...(5)
<b>Barcelona: Hijas de María Auxiliadora.</b>	
S. Dolores González Molina	1976/1977
S. Pilar Polo	1977/1983
S. Concepción Ibáñez	1983/1984

<b>León : Hijas de María Auxiliadora</b>	
S. Auxiliadora Hernández Deogracias	1993/1999
S. Pilar Sineiro Rodríguez	1999/2001 ...
<b>Madrid: Salesianos</b>	
D. José Antonio Rico Rico	1976/1978
D. Cosme Robredo Galguera	1978/1984
D. Aureliano Laguna Vegas	1984/1990
D. Pedro López García	1990/1996
D. Jesús Guerra Ibañez	1996/2002
<b>León: Salesianos</b>	
D. Manuel de Lorenzo Pajuelo	1976/1977
D. Aureliano Laguna Vegas	1977/1983
D. Alfonso Milán Gómez	1983/1989
D. Filiberto Rodríguez Martín	1989/1995
D. José Antonio San Martín	1995/2000
D. Angel Fernández Artime	2000/2001 ...

**REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE EN EL PATRONATO, NOMBRADOS POR EL RECTOR**

D. Sergio Rábade Romeo	12 de Febrero de 197
D. Enrique Otón Sobrino	12 de Febrero de 1979
D. Benjamín Fernández Ruiz	1 de Febrero de 1989
D. Pedro Lorenzo Fernández	2 de Octubre de 2000

**DIRECTORES NOMBRADOS POR EL EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

D. Pascual Martínez Freire	2 de Marzo de 1979.
D. José López Yepes	20 de Septiembre de 1983.
D. Sergio Rábade Romeo	18 de Noviembre de 1988.
D. José Crespo Vasco	22 de Julio de 1993.
D. Sergio Rábade Romeo	13 de Octubre de 1999.

**DIRECTORA DE LA COMUNIDAD Y DIRECTORA ADJUNTA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA “DON BOSCO”**

S. María U. Gallego Gago	1977/1983
S. M <sup>a</sup> del Pilar Andrés Vela	1983/1989
S. Concepción Benito Mateos	1989/1995
S. M <sup>a</sup> Josefa Zaballos Crespo	1995/1998
S. M <sup>a</sup> del Pilar Andrés Vela	1998/2001...

**JEFE DE ESTUDIOS**

S. María U. Gallego Gago	1983/2001...
--------------------------	--------------

**SECRETARIOS**

Dña. Socorro Guerrero Iglesias	1973/1975
D. Antonio Escaja Miguel	1975/1978
D. Elías de Miguel Gutiérrez	1979/1985
D. José M <sup>a</sup> Maillo Sánchez	1985/1995
D. Pedro A. Izquierdo Alonso	1995/2001

# **CONCLUSIONES**



## **CONCLUSIONES FINALES**

Hemos llegado al último eslabón del trabajo. Si difícil resultó iniciar el estudio y arduo realizarlo, no lo es menos enfrentarse a la delicada tarea de redactar las conclusiones.

Somos conscientes de las limitaciones que presenta el trabajo, unas debido al mismo proceso de investigación histórica, otras surgidas del estado de la cuestión por la cantidad de documentos para analizar, recopilar y seleccionar.

En algún momento nos causó dificultades. No obstante, en este apartado final, no pretendemos una recopilación exhaustiva de las distintas conclusiones parciales que han quedado dispersas a lo largo del estudio, sino presentar las coordenadas y conclusiones de carácter general que han presidido, de forma explícita o latente, la progresiva elaboración de la investigación.

La finalidad ha sido estudiar la evolución de la Escuela de Magisterio “Don Bosco” a partir de la Ley de Primaria de 1945. Hemos afirmado que dicha Ley abrió nuevos horizontes en la libertad de enseñanza y a partir de este momento, la Iglesia pudo organizar sus propias Escuelas de Magisterio.

Se ha reflejado la evolución de la formación inicial del magisterio primario, a través de la historia de las Escuelas Normales de España en general, planteando como dicha capacitación responde a la aplicación de procesos educativos, tradicionales o renovadores, de acuerdo con las orientaciones y proyectos socioeducativos vigentes en cada período histórico, influenciado por factores políticos, económicos, sociales, culturales e ideológicos.

Esta aproximación contextual facilita y amplía las posibilidades de analizar todos y cada uno de los componentes institucionales, internos y externos.

Nuestra reflexión fundamenta como los espacios en la Escuela Universitaria “Don Bosco” se han manifestado como verdaderos configuradores de la realidad educativa tanto interior como exterior, con capacidad de influir directamente en la formación de los maestros. Hasta 1976, la Escuela “Don Bosco” no contará con un edificio propio construido ad hoc, con las instalaciones suficientes para atender a la creciente demanda de una enseñanza de mayor calidad.

Analizando el momento histórico en que surgen las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, afirmamos que era necesario proyectar una renovación de la Escuela, tanto en métodos como en contenidos y, también diremos que, a las Escuelas de Magisterio de la Iglesia había que exigirle una situación legal respecto al Plan de Estudios, para que respondiera al impuesto por la Ley de Educación Primaria de 1945. Entre otros, en dicho Plan se consagra el principio de la separación de sexos estableciendo Normales de maestros y las de las maestras, que pasarán a denominarse Escuelas del Magisterio “masculinas” o “femeninas” respectivamente.

Las Escuelas femeninas del Magisterio de la Iglesia sobreabundaron en todo el territorio español, mientras que las dedicadas a la formación de maestros fueron solamente siete. Tras el análisis reflexivo sobre las sucesivas creaciones de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia, que tuvieron lugar en los años 1948-1968 y que llegaron a un total de ciento dieciocho, opinamos que faltó una buena planificación. La creación de Escuelas se prodigó en exceso, faltando consistencia en muchas de ellas.

No obstante, todos estos Centros contribuyeron a una mayor dignificación del magisterio español, y en los años en que estas Escuelas permanecieron abiertas y estuvieron vigentes, un alto número de alumnos salieron de sus aulas y pasaron a formar parte del Escalafón Nacional de Maestros, después de aprobar las correspondientes oposiciones o haber conseguido el acceso directo.

La labor que realizaron estas Escuelas del Magisterio de la Iglesia (E.M.I.) cobra mayor relevancia atendiendo a los años en que desarrollaron su quehacer pedagógico. En principio, surgieron para la promoción de sus propios miembros.

Estas pequeñas Escuelas que como hemos dicho anteriormente llegaron a prodigarse, contaban con un pequeño número de alumnos, lo que dificultaba la economía del centro, que ciertamente no hubiera podido subsistir si no hubieran estado ubicadas en colegios de Primaria y Bachillerato, beneficiándose así de sus instalaciones, personal, y otros servicios necesarios para la buena marcha de un centro educativo. Tal es el caso de la Escuela "Don Bosco" ubicada desde su inicio 1959 en el Colegio María Auxiliadora, de la calle Villaamil hasta 1974 en que se traslada a la Dehesa de la Villa.

Afirmamos que cumplió una misión social digna de mención, posibilitando el hecho de que muchos jóvenes de clase modesta y residentes en pueblos esparcidos por la geografía española, accedieran al Magisterio. Supo prestar a la sociedad una eficaz labor educativa; sus métodos y técnicas pedagógicas estuvieron siempre a la altura exigida.

El profesorado estuvo siempre en continuo reciclaje bien a través de cursos de verano bien en jornadas pedagógicas que tan eficaces fueron en la actualización de la enseñanza.



A los veinte años de la puesta en marcha de las primeras Escuelas de Magisterio de la Iglesia habían salido de sus aulas 25.000 titulados, la mayoría de los cuales revalidaron su titulación para que tuviera efectos civiles.

En este aspecto nos hemos detenido en la importante labor que supieron desempeñar los Inspectores, dando a las Escuelas del Magisterio de la Iglesia un estilo y forma de ser propios.

Éstas tenían su propia identidad, un saber que les era peculiar, una forma de ser y de hacer que constituía su principal característica, si bien nunca se desligaron de las directrices del Estado. No obstante, valoraban las tendencias educativas provenientes de sus fundadores, tales como San José de Calasanz, San Juan Bautista de la Salle; Don Pedro Poveda Castroverde, San Juan Bosco, etc.

La Escuela, muy en armonía con la tradición española, debía ser, ante todo, católica. Por ello, la Ley de Educación Primaria de 1945 recoge en su articulado las directrices católicas emanadas de la Encíclica *Divini Illius Magistri*.

A lo largo del presente estudio se ha investigado sobre lo que supuso en nuestra sociedad, la acción de la Iglesia como educadora.

La Doctora Galino<sup>1</sup>, presentó estas Escuelas como entronque de las modernas aportaciones educativas con el árbol perenne de la tradicional pedagogía española, a la vez que, por su carácter y sentido, las consideraba como continuadoras de las escuelas catedralicias, que vienen a ser uno de los típicos exponentes de la acción educadora de la Iglesia.

---

<sup>1</sup> Cf. Discurso de inauguración de la Escuela de Magisterio Escuni, 1973.

El número de ciento dieciocho Escuelas en todo el territorio nacional se califica de excesivo, lo que motivó que algunas de estas Escuelas les faltara la consistencia adecuada, por lo que en breve tiempo fueron clausuradas.

El Decreto de 7 de julio de 1950 presentaba algunas innovaciones en los estudios de Magisterio. Se exigía el examen de ingreso con la base del bachillerato elemental, tres cursos y una prueba final reglamentada con cuestionarios fijos. Sigue, en líneas generales, las normas contenidas en la Ley de Educación Primaria de 1945 y establece, como obligatoria, la asistencia a un campamento del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina, según sexo, durante el verano.

En ellos se obtenía un documento acreditativo y sin el cual, no podía ser expedido el título de maestro. Esto fue punto de fricción entre la Jerarquía Eclesiástica y la Jefatura Suprema de la Sección Femenina; de ello dan testimonio la documentación encontrada en el archivo de la Conferencia Episcopal Española, la cual tuvo que acatar esta normativa y así se organizaron cursos de verano, de un mes de duración, a veces en las mismas casas religiosas, pero dirigidos siempre por miembros de la Sección Femenina y según el espíritu del Movimiento.

Podemos afirmar que la normativa marcada por la Ley de Educación Primaria de 1945 tuvo veintidós años de vigencia, durante los cuales las E.M.I. tuvieron su máximo desarrollo.

En cuanto a técnicas de enseñanza se refiere, obtuvieron cotas más altas con el Plan del 67. La nueva Ley refundida de 1967, marca un cambio radical en los estudios de Magisterio y las Escuelas de la Iglesia, para responder plenamente a las nuevas exigencias educativas.

Siguieron un política de fusión, por la que se clausuraron algunas Escuelas y, las que quedaron, se fusionaron con el fin de aunar fuerzas y potenciar determinados Centros.

Fiel reflejo de este momento histórico por el que atravesaron las Escuelas de la Iglesia, son las existentes en Madrid, las cuales, nunca se cuestionaron, ni pusieron en duda su razón de existir, sino que buscaron fórmulas para salir airoso de esta crisis por la que atravesaban las Escuelas.

De esta política de fusión surgieron en Madrid las Escuelas de Magisterio “Don Bosco”, “Escuni”, “La Salle”. Escuelas que supieron captar la situación, el nuevo estilo y modo de ser de la enseñanza en España. Sus Centros, nos consta por el estudio que hemos realizado, alcanzaron gran renombre y prestigio en la docencia.

La Iglesia siguió otra línea de acción después de celebrar el Concilio Vaticano II (1962-1965); en su declaración “*Gravissimum educationis*”, “la Iglesia se siente Madre y como tal, obligada a dar a sus hijos una educación que llene toda su vida del espíritu de Cristo y, al mismo tiempo, ayudar a todos los pueblos a promover la perfección cabal de la persona humana, incluso para el bien de la sociedad terrestre y para configurar más humanamente la edificación del mundo”<sup>2</sup>.

Entre los medios de educación, la Iglesia reconoce una peculiar importancia a la Escuela y nos dice cuan hermosa y de suma trascendencia es la vocación de los maestros, estos hombres y mujeres que, ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas.

---

<sup>2</sup> Cf. *Gravissimum educationis*, Ed. BAC, Madrid, p. 665

---

Esta vocación requiere “educadores especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y una continua prontitud para renovarse y adaptarse”.<sup>3</sup>

A lo largo del estudio hemos querido dejar reflejado fielmente el quehacer diario de estas Escuelas, sobre todo el de la Escuela Universitaria “Don Bosco”. Esta nueva forma de actuar fue debido a que supieron concienciarse, y ser eco fiel, de los problemas que denunciaba la Constitución “*Gaudium et spes*”.

Las condiciones de vida del hombre moderno ha sufrido profundos cambios; cambio de mentalidad y de estructuras, cambios en el orden social, psicológico, moral y religioso; todo esto se manifiesta particularmente en la juventud, cuya impaciencia e incluso a veces angustia, les lleva a rebelarse. Consciente de su propia función en la vida social, desean participar en ella.

Las instituciones, las leyes, la manera de pensar y de sentir heredadas del pasado, no siempre se adaptan bien al estado actual que hoy vive nuestra juventud.

De aquí que surjan interrogantes frente a las concepciones del mundo y de la sociedad. Estamos viviendo profundos cambios culturales y sociales, una ruptura histórica que hay que aceptar con todo su realismo y consecuencia, y que nos trae este hombre nuevo de las últimas décadas del siglo XX. Hemos constatado que la Escuela “Don Bosco” supo ir leyendo los signos de los tiempos y hacerlos vida. Nuestra investigación partió de la creación de la Escuela de Magisterio “San Juan Bosco” fundamentada en la Ley de Educación Primaria de 1945.

---

<sup>3</sup> Cf. La Escuela Católica en el umbral del tercer milenio, p.9. Vaticano, Noviembre 2002

Se ha seguido su desarrollo a través de los distintos Planes de Estudio, sobre todo 50 y 67, año este último en que se desarrolló la transformación de Escuela Normal en Escuela Universitaria del Profesorado. No hay nada definitivo en la interpretación de la historia y cabe, por supuesto, que la aportación del trabajo de investigación que presentamos, sea posteriormente mejorada.

De hecho, ya hemos hecho alusión a las nuevas realizaciones y perspectivas que se han dado a lo largo de tan escaso número de años.

El principal problema con que nos hemos tropezado, ha sido intentar mantener la máxima objetividad posible en nuestros juicios de valor, para evitar de este modo interpretaciones parciales.

Con el fin de conseguirlo, se han consultado distintas fuentes antes de emitir cualquier valoración sobre los temas trazados o, incluso, revisado con alguna de ellas la información aquí recopilada para asegurar su veracidad.

Creemos que, de alguna manera, hemos conseguido el objetivo que nos propusimos en nuestra investigación: contribuir al estudio de la aportación de la Iglesia en el campo de la educación y, en nuestro caso concreto, con la creación, desarrollo y transformación de la Escuela Universitaria "Don Bosco".

En la celebración de sus Bodas de Plata como Escuela Universitaria decíamos: "En este punto estamos: la Escuela Universitaria "Don Bosco" ha vivido días y meses, ha sentido meses y años y, al llegar a los 25, se pone en pie sobre su propia edad, se emociona y grita: ¡Ya soy adulta, celebrad conmigo mi propio desarrollo! "<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> IZQUIERDO, PEDRO A.: *Memoria del Curso 1999-2000*.

---

Hemos comprobado que los que trabajan en la Escuela Universitaria “Don Bosco” tienen la tarea de “hacer emerger dentro de los conocimientos académicos, la visión cristiana del mundo sobre la vida, la cultura y la historia.

La Escuela orienta a la búsqueda de sentido suscitando, mediante la enseñanza, la búsqueda de los porqués y no sólo de los cómo, educando a huir de lo obvio, de lo superficial, a cultivar la interioridad como lugar de la escucha de Dios, de la decisión por los grandes valores y la opción de vida.

Un primer campo de atención se refiere a la prioridad por la persona, que compromete a promover sus derechos inalienables: a la vida, a la justicia, a la paz, a la solidaridad, desde la óptica de un humanismo capaz de infundir alma al progreso económico y tecnológico.

La atención prioritaria a la persona exige a la comunidad escolar cualificar las opciones concretas que se refieren a su propuesta educativa y valorar el acompañamiento de los jóvenes”<sup>5</sup>.

Los horizontes que abre la Escuela Universitaria “Don Bosco”, la certeza de su impulso y la mirada profética hace que, el día 21 del mes de julio del 2000 la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense autorice a la Dirección de la Escuela para poder impartir en ella la Licenciatura de Psicopedagogía.

A partir de este momento comienza a llamarse Centro Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación “Don Bosco”.

---

<sup>5</sup> Cf. “La Escuela Católica en el umbral del tercer milenio”, nº 14 Vaticano, Noviembre 2002.

**Logros alcanzados en general:** En esta época de cambios de perspectivas y de tiempo la Escuela Don Bosco ha “repensado” la educación, ha replanteado estrategias en un mundo globalizado, en donde el avance de la ciencia y las nuevas tecnologías siguen abriendo nuevos caminos y planteando nuevos retos.

La Escuela “Don Bosco” , se ha comprometido a asumir el cambio como una convicción. Ha aprendido, diríamos, a vivir con el cambio. Se ha implicado desde las políticas educativas a promover la formación desde dentro a la vez que también ha exigido cambios en la forma de pensar, comunicar, programar, reunirse. No olvidemos que la formación del maestro debe ser actitudinal y de procesos, contextualizada e interpretativa, producto del trabajo en equipo, cooperativo, más que normativa. Todo ello, sin duda, forman los nuevos retos y riesgos con los que tiene que convivir, y a los cuales quiere responder cada día.

En esta línea hemos constatado a lo largo de la investigación que la Escuela “Don Bosco” forma docentes convencidos, arriesgados, solidarios, que saben valorar la cultura actual con sus expresiones diversas, fomentando la comunicación. Existe en la Escuela “Don Bosco” una red de profesionales que comparten un objetivo común para la transformación de la formación docente.

Se impulsan proyectos de investigación a través de las Instituciones Universitarias Salesianas (IUS) a fin de movilizar las energías en un plan de acción activo-participativo, involucrando a profesores formadores, estudiantes, directivos con los cuales se espera generar el desarrollo profesional de los docentes con estilo salesiano. El nombre de Instituciones Universitarias Salesianas responde al conjunto de centros de estudio de rango universitario o de nivel terciario que son dirigidos y administrados por la Congregación salesiana en todo el mundo.

La diversidad de situaciones que presentan las leyes y ordenamientos de los diferentes estados y las circunstancias sociales en que radican las IUS imposibilitan una denominación y clasificación de comprensión unívoca.

Dispone de un abanico de carreras. La oferta de estudios de las IUS se concentra mayoritariamente en áreas humanísticas, de ciencias de la educación y de la comunicación; pero la oferta se extiende también al mundo de la tecnología, de la informática y la telemática, así como a ciencias empresariales, ampliándose de día en día el abanico de especialidades. En este variopinto panorama no faltan toques de color como el de un centro dedicado exclusivamente a los estudios del vino (facultad de enología).

La mayor parte de las IUS es de creación reciente, por lo que representa un fenómeno nuevo en la actividad educativa y pastoral de los salesianos de Don Bosco.

Desde su fundación a mediados del XIX, los salesianos han dedicado gran parte de su acción a la educación y la enseñanza en todos los niveles que preceden a la universidad, habiendo destacado en todo el mundo por sus centros de formación profesional.

La fidelidad a su vocación de educadores entre las clases populares les ha llevado en tiempos recientes a entrar también en el campo universitario, dada la transformación y las nuevas exigencias de esas mismas fajas sociales. Cada una de las Instituciones Universitarias Salesianas es autónoma respecto a las otras. Y, tenida en cuenta la autonomía universitaria en el orden académico, de investigación y de gestión, la responsabilidad institucional última de cada una de las IUS recae sobre la Congregación Salesiana, quien se ha constituido en promotora y/o garante de las mismas.



La concreción y representación de la Congregación en un determinado territorio se denomina Inspectoría o Provincia. A lo largo de los últimos años las IUS han sentido la necesidad de relacionarse y coordinarse entre ellas para responder mejor a las exigencias de su cometido, tanto de carácter universitario como de inspiración educativo-pastoral salesiana. Primero en Brasilia (1995) y recientemente en Roma (10-13 julio 1998), las IUS han expresado esta necesidad de relación y coordinación. En el encuentro de Roma han llegado a formular una serie de orientaciones y de iniciativas en *un Programa común para la promoción de las IUS (1998 - 2001)*.

Este *Programa común* ha sido aprobado por el Rector Mayor de la Congregación Salesiana de modo que el servicio a las Instituciones Universitarias Salesianas, creado por él y su consejo con fecha del 8 diciembre 1997, se concrete en la conducción y la realización de dicho programa. Hemos observado como la Escuela "Don Bosco" tiene un plan de acción en su política educativa que puede resumirse en cinco ejes claves convergentes de investigación-acción:

- Desarrollar estrategias de formación de tipo constructivista para vivenciar, evaluar, teorizar una formación activo- participativa, pedagogía por proyectos y construcción de competencias y conocimientos.
- Apoyar una práctica efectiva que involucre formas de investigación - acción desde el primer año de formación tanto en la carrera de Magisterio, Diplomatura de Educador Social como la Licenciatura en Psicopedagogía.
- Formar docentes que tengan su propia voz, productores de sus propios textos. ( El Departamento de Ciencias publica con la Editorial CCS una serie de libros orientados a la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias y Matemáticas)

- Resignificar el marco teórico de referencia en los campos de la Ciencia, Metodología, Expresión Artística y Deportiva junto a sus Didácticas.
- Diseñar un currículo de formación integrado, articulando diferentes disciplinas y conformando una red de centros de referencia a través de proyectos de investigación-acción comunes.

En cuanto al enfoque educativo: La educación está centrada en la persona, en el respeto y promoción de su dignidad, a partir de un trabajo reflexivo y riguroso, orientado al desarrollo pleno de sus potencialidades; cimentada en una fe y compromiso con los sectores menos favorecidos; como responsabilidad comunitaria que se realiza en equipo, en colaboración.

Dos líneas fuerza que se nutren desde la acción pastoral y atraviesan todos los niveles de formación, institucionalidad y relación con otros sectores:

- Desarrollo integral de la persona desde la perspectiva cristiana
- Promoción y compromiso social desde una dimensión ética, personal y colectiva.

Hemos descubierto a lo largo la investigación que la acción concreta del Centro Don Bosco se centra en la interacción permanente con la realidad y en la investigación como componente indispensable de la formación docente que se articula con la práctica.

- Procesos de acompañamiento y evaluación de la práctica docente
- Privilegian los valores trascendentes, culturales, sociales, universales como soporte ético para el ser y el hacer personal y profesional.

- Promueven programas de promoción y desarrollo humano desde un compromiso con los sectores urbano marginales y rurales.
- Consideran la Orientación como un proceso continuo y transversal a lo largo de la carrera, en los aspectos personal, académico y profesional.
- Ofrecen capacitación y actualización a docentes en servicio a través de diversos programas. Estímulo a la investigación docente y sistematización de experiencias.
- Reflexión continua sobre el ser y el hacer en función de la acción transformadora. Alternativas de solución a problemas educativos.
- Creación de canales y espacios de comunicación. Trabajo pedagógico a partir de la interdisciplinariedad, integralidad, flexibilidad y pertinencia con las demandas educativas.

A este respecto nos parece oportuno añadir la experiencia del Curso de Expertos en Didáctica de la Ciencia que está realizándose en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para alumnos y antiguos alumnos principalmente, a lo largo de dos cursos con una validez oficial de veinticinco créditos.

Al realizar experimentos aumentan las habilidades mentales y manuales pues se llevan a cabo manipulaciones con objetos con un fin determinado: aislar el fenómeno que nos interese.

Además, la mente de los niños se desarrolla en la dirección de la ciencia, dando una visión integrada de la Naturaleza "todo obedece a las mismas leyes."

La formación científica de los profesores de las Primeras Etapas Educativas es imprescindible para dar a los alumnos un conocimiento intuitivo pero científico de los procesos globales de nuestro planeta.

---

De un lado, aquellos que se refieren al proceso de la vida, energía, materia e información y, de otro, procesos físicos: electromagnetismo, fuerzas, movimientos de los planetas, etc.

Un conocimiento general de estos temas es fundamental por el gran número de posibilidades didácticas que conlleva, además de poder trabajar el método científico con los niños y por su enlace con el Diseño Curricular Base, en el Área Conocimiento del Medio Físico Natural y Social. Es importante adquirir una base experimental de las grandes revoluciones científicas que supusieron cambios de mentalidad (paradigma). Cada revolución científica modificó profundamente la concepción reinante con profundas repercusiones incluso en la organización social, política económica (griegos, la post-renacentista -siglos XV a XVII-, Mendel, Darwin, Mendeleiev, electromagnetismo, relatividad y mecánica cuántica).

Conceptos como el del espacio-tiempo relativista, sistema solar, "big-bang", fichero biológico ADN, etc, así como una diferenciación clara entre ciencia y pseudociencia, no les deberían resultar extraños. También es necesaria una formación matemática en los maestros con fuerte contenido cultural e histórico, asimismo en un nivel intuitivo, pues en todos los casos en que los contenidos científicos lo requieran, los recursos matemáticos son necesarios para una aplicación concreta.

Se hace indispensable el diálogo interinstitucional y con la sociedad en su conjunto.

Desde esta perspectiva el Centro Don Bosco ha ejecutado diversas experiencias significativas con distintas Universidades, La Pontificia Universidad Católica de Brasil, Chile, Bolivia, Argentina, India, Manila, etc. Las mismas que enriquecieron las propuestas educativas y aportes mutuos.

Cursos on-line ofertados al CES Don Bosco por Edebé Digital y la Universidad Virtual de Barcelona.<http://www.educación.ubvirtual.com>

- Herramientas Telemáticas para la Educación: Proporcionan a los educadores las herramientas, habilidades, metodología y recursos necesarios para utilizar y aplicar adecuadamente las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Multimedia en el Aula : Los contenidos multimedia se están incorporando cada vez más en las acciones de enseñanza-aprendizaje. Sin necesidad de aprender programas profesionales, en este curso se enseñarán aplicaciones prácticas que han sido trabajadas con éxito en diferentes situaciones educativas y que permitirán al docente obtener magníficos resultados sin conocimientos técnicos previos.
- El Proyecto Telemático Educativo: Ofrecen al docente recursos y orientaciones metodológicas para incorporar actividades educativas para Internet en el currículo mediante proyectos. El curso presenta un conjunto de proyectos telemáticos para cada etapa educativa realizados por profesores y alumnos de distintas escuelas.
- Gestor de Recursos Telemático etc.

Sirva también como muestra la actividad del Departamento de Psicología en cuanto a Investigaciones se refiere. El Departamento ha abierto o consolidado a lo largo del curso varias líneas de investigación, algunas en colaboración con otras Áreas del Centro:

- Análisis de la personalidad y la inteligencia de los alumnos de psicopedagogía.
- Investigación sobre el discurso educativo: nuevo modelo pentadimensional para su estudio.

- Hábitos de estudio de futuros educadores.
- Evaluación del practicum de Magisterio.
- Valor predictivo de la especialidad formativa previa sobre el éxito académico de los alumnos de Psicopedagogía.
- Inteligencia afectiva de futuros psicopedagogos

Nos parece interesante hacer alusión, a modo de ejemplo solamente y desde la perspectiva de transformación y cambio lo que en la Memoria del Curso 2001-2002 se decía de la Comunidad universitaria del Centro. “Componía la Comunidad universitaria del Centro de Enseñanza Superior “Don Bosco” el grupo de Profesores, el grupo de Alumnos y el grupo de personas de Administración y servicios.

El Grupo de Profesores lo integraron 77 componentes, distribuidos en áreas de enseñanza:

- Área de Enseñanza de Pedagogía (16 profesores)
- Área de Enseñanza de Psicología (14 profesores)
- Área de Enseñanza de Didáctica de la Lengua y Literatura (8 profesores)
- Área de Enseñanza de Didáctica de las Matemáticas y Ciencias Experimentales (7 profesores)
- Área de Enseñanza de Didáctica de la Expresión Musical y Corporal en las Secciones de
  - Educación Física (5 profesores)
  - Música (4 profesores)
  - Plástica (2 profesores)

- Área de Enseñanza de Didáctica de las Ciencias Sociales (9 profesores)
- Área de Enseñanza de Didáctica de las Ciencias Religiosas (8 profesores).

El grupo de alumnos estuvo integrado por un total de 2036, distribuidos en la diferentes especialidades:

- Ed. Infantil (327)
- Ed. Primaria (147)
- Lengua Extranjera (109)
- Ed. Física (448)
- Ed. Musical (63),
- Ed. Especial (252),
- Audición y Lenguaje (91),
- Educación Social (161),
- Licenciatura en Psicopedagogía (269).

Distribuidos por turnos, 1151 eran del turno de mañana y 854, del turno de tarde. Agrupador por género, 480 eran varones y 1556, mujeres.

Al grupo de Administración y servicio pertenecieron 22, que atendieron a diversas necesidades de la vida universitaria:

- Administración (1)
- Secretaría (3),
- Biblioteca (4)
- Otros servicios, 14.

---

La actividad institucional es la llevada a cabo por los estamentos institucionales y representativos de CES, en el marco de sus órganos de Gobierno:

- La Entidad titular, constituida por los Provinciales de las Provincias de San Juan Bosco y Santiago el Mayor, de salesianos, y Santa Teresa y Nuestra Señora del Camino, de salesianas.
- La Junta de patronato, integrada por representantes de la Entidad Titular, de la Universidad Complutense de Madrid y de autoridades académicas del Centro.
- La Junta de Centro, a la que pertenecen representantes de los diversos estamentos del Centro.
- El Claustro de Profesores, integrado por el conjunto de profesores.

En el marco de la actividad institucional hay que hacer referencia al convenio de colaboración, por dos años, prorrogables, entre el CES y el “Instituto de Matemáticas y Física Fundamental, del CSIC, firmado por ambas instituciones el 12 de Diciembre del 2000. Si cada vez se impone más una educación más realista, menos formal y abstracta si quiere ser de calidad, más adaptada a las necesidades del educando y de la sociedad, es necesario que la formación de educadores se lleve a cabo en relación directa tanto con el educando a quien ha de educar como con la sociedad, para la que ha de educar.

Desde esta perspectiva se afrontó la organización de las prácticas de los alumnos del CES : asignación de personal dedicado a su organización, búsqueda de centros que respondieran a los objetivos de las prácticas en cada momento, selección del centros adecuados para cada tipo de alumno, dedicación de tiempo en que el alumno pueda atender de forma debida no son más que consecuencias de lo mismo.



Todas estas prácticas en las Especialidades de Magisterio Diplomatura en Educación Social y Psicopedagogía se realizaron en los campos de Educación Infantil y Primaria en (337 Centros) ; además de intervención en: Educación de adultos (14), Atención a la tercera edad (10), Menores Protegidos (21), Menores y Jóvenes en medio abierto (16), Drogodependencias (14), Sida (6), Patología dual (2), Cárcel (3), Talleres sociolaborales (6), Atención a inmigrantes (14), Discapacitados (4), Mujeres maltratadas (1), Desarrollo comunitario (2), Animación Sociocultural Infantil (6), Actividades Paraescolares (7), Enfermedad Mental (2), Educación Familiar (1), Garantía Social (3), Intervención Global en Países en vías de desarrollo (3)

Las prácticas de los alumnos de Psicopedagogía fueron distribuidos en 98 centros de distinto carácter Colegios (D.O, 98), Gabinetes (8), EOEPs (6), Empresas (59), Centros de Integración (4), CEAS (4), Centros de Inmigrantes (2), Hospitales (1), Asociaciones Juveniles (1), Prácticas en el extranjero (1), Fundación Once (1), Escuelas Infantiles (1).

**Seminarios Cursos y Conferencias:** En un centro universitario, son instrumentos al servicio de la ampliación, de la complementación, y de la especialización, en el vasto y complejo campo del conocimiento, tanto para alumnos propios como otro público interesado o necesitado de los mismos. Ese fue el sentido de los cursos, seminarios y conferencias que organizaron e impartieron a lo largo del curso:

- Curso de “Capacitación docente”, del 1 al 12 de Julio, dirigido a profesores de Educación Infantil, Primaria y Educación Física, y organizado conjuntamente por A.M.E.I. (Asociación Mundial de Educadores Infantiles) y CES Don Bosco.

- 
- Curso sobre “Habilidades sociales para educadores”, los días 1,9,16 y 23 de Febrero, para alumnos del CES, organizado por el Servicio de Orientación del CES
  - Curso sobre “Tutoría y atención a la diversidad”, los días 15 y 16 de Marzo, para alumnos del CES, organizado también por el Servicio de Orientación del CES.
  - Curso sobre “Formación de Profesores de Educación Primaria, del 6 al 10 de Mayo, en colaboración con la Subdirección General de Programas Europeos organizadora del Curso Internacional de Formación para Profesores de Enseñanza Primaria, del 22 de Abril al 14 de Junio.
  - Curso sobre “Introducción a la Glotodidáctica”, sobre enseñanza del español para extranjeros, impartido los días 3,10 y 17 de Mayo

### **Seminarios**

Seminario sobre Temas multidisciplinares, para los alumnos de tercero, un viernes cada mes, desde noviembre a diciembre, en el que fueron abordados diversos temas de interés educativo:

- Habilidades sociales (Profesora Dña. Eva Castillo),
- Intervención Psicomotriz (Profesora Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Torres);
- Materiales Multimedia Educativos (D. Antonio Cara, de EDB Digital)
- Los cuentos para aprender a enseñar (Dña. M<sup>a</sup> Isabel Torres
- Aspectos éticos actuales (Profesor Marciano Vidal)
- Ciencia en la Escuela (Profesor Don José M. López Sancho, del CSIC)
- Interculturalidad y Escuela (Don José Luis Carbonell, de la Consejería de la Comunidad de Madrid)

- Alteraciones emocionales y psicoterapia constructivista, impartido por el Dr. Guillén Feixas, los días 9 y 10 de Marzo.
- Seminario “Aula abierta”, de carácter interdisciplinar, para los alumnos de Educación Social, a lo largo de todo el curso, organizado por Educación Social, en el que se expusieron temas de carácter:
  - Recursos de atención a toxicómanos en la Comunidad de Madrid (Dña. Pilar González, de la comunidad Terapéutica de Villaviciosa de Odón)
  - Las drogas en los jóvenes de Madrid: entre la realidad y la utopía (D. Ángel Torrecilla, Director de la Agencia Antidroga de Madrid).
  - Las sustancias adictivas en los jóvenes (Asociación ENEERGY CONTROL)
  - Atención a Menores protegidos en la Comunidad de Madrid” (Celiano García, Director del Centro de Formación de Educadores Comunidad de Madrid)
  - “Una experiencia de educación social en centros penitenciarios” (Izascun Núñez y Raquel Miñarro, Antigua Alumna del CES Don Bosco)
  - “Atención a menores en Centro de Reforma” (Almudena Fernández, Antigua Alumna del CES Don Bosco)
  - “Mujeres maltratadas: realidad y comprensión del problema” (Pedro Fernández, Universidad Pontificia de Salamanca)

### **Conferencias**

- Charla coloquio sobre “Alternativas laborales y profesionales”, el día 21 de Mayo del Servicio de Orientación.
- “Educadores de Paz”, por la Profesora Enrica Rosanna, F.M.A, de la Universidad Auxilium, de Roma.

- Taller de Bódanza”, por la Profesora Elvira Palma, de la Escuela de Educación Física de la Universidad Católica de Chile “Cardenal Silva Enríquez”, el 24 de Enero del 2001
- Conferencia sobre “Métodos de Lenguaje musical”, por la Profesora Idima Siroki, del Real Conservatorio del Escorial.

### **Investigación**

Comprometido con una calidad científica, progresivamente, y de una forma creciente, el profesorado del CES Don Bosco ha ido de forma continuada asumiendo un compromiso serio con la actividad investigadora entendida en este doble sentido.

La organización de un Congreso sobre “La nueva alfabetización”, la presencia o participación en congresos de diversa índole a través de comunicaciones, la asistencia a cursos especializados para la innovación de los propios conocimientos, las colaboraciones en revistas especializadas o de divulgación son la prueba de ello.

Congreso sobre “La nueva alfabetización”: Desde el principio del curso, se ha venido trabajando en la organización de un congreso sobre la “Nueva Alfabetización”, un reto para la educación del S. XXI, y cuyas líneas generales de celebración son:

- **La ciencia en la sociedad.** El inexorable avance de la ciencia, en todas las áreas del conocimiento se acompaña, en la actualidad, de una vertiginosa expansión y difusión.

Como consecuencia, necesitamos comprender e incorporar los beneficios de la ciencia a nuestra vida cotidiana. El concepto de nueva alfabetización recoge esta importante vertiente, que la educación debe asumir en sus planteamientos y finalidades.

- **Las tecnologías de la información y la comunicación:** Las tecnologías de la información y la comunicación parecen presentar una perspectiva ilimitada de desarrollo. El hombre y la mujer del futuro confluirán en ellas su pensamiento diferenciador y el enriquecimiento técnico de toda su potencialidad. No obstante, sería necesario controlar su vertiginoso ritmo y facilitar la reflexión para canalizar cualquier reacción que entorpezca el adecuado aprovechamiento de la técnica.

Éste puede ser un momento oportuno para orientar el uso que de ellas se pueda hacer en la escuela, con el fin de enriquecer el conocimiento que ya se posee.

- **Las lenguas y los nuevos lenguajes:** Se han convertido en la llave del progreso. Es una innegable realidad que se traduce en el interés que despierta y en el sensible aumento que manifiesta la oferta formativa. Su evolución afecta muy directamente a la escuela, asumiendo y afrontando toda esta problemática. El tema reclama respuestas que faciliten una contribución notable al pensamiento actual. La comunicación, hoy más que nunca favorece la introducción de nuevos lenguajes, que enriquecen las culturas. Alfabetizar es algo más que recibir una lengua.

No se reduce a asimilar una destreza comprensiva, necesita una cierta disposición, la aceptación de lo diferente, y sobre todo, el interés, la curiosidad y la iniciativa, características con las que convendría identificar el nuevo estilo de educación que venimos preconizando para esa sociedad futura.

- **Las relaciones intra e interpersonales:** La escuela, facilitando el conocimiento personal y favoreciendo los procesos de socialización, debe contribuir de manera notable al desarrollo integral del sujeto.

- **Los nuevos lenguajes** ya trascienden la simbolización lingüística y transfieren identidad a otras formas de relación y de interrelación que sólo el equilibrio debe presidir. Mirar hacia dentro, significa relación consigo mismo, y enriquece el gusto por la persona. El respeto y la aceptación propios, nos llevan a manifestárselo a los demás, en un entorno del que disfrutaremos con plenitud.

La escuela, además de resultar una plataforma para el aprendizaje, debe convertirse en escenario de experiencias sumamente enriquecedoras al respecto, lo que facilitará su progresiva adquisición (aprendizaje).

- **Las relaciones interculturales:** Surgen nuevas necesidades que requieren propuestas diferentes, novedosas, que impliquen la reconceptualización de estas relaciones, teniendo en cuenta que no pudieran llegar a interpretarse de ese modo no se atienden debidamente las demandas de los más desfavorecidos.

Hoy día se habla de una nueva sociedad, atribuyéndole una función eminentemente educadora: la sociedad educa.

Nuestra reflexión en este marco requiere completar su caracterización: cuestiones como la inmigración, la globalización, el desarrollo sostenible o incluso la mundialización, reclaman un mayor compromiso de la persona, lo que exige, además de una sólida formación en valores, poner una mirada de esperanza en el futuro.

- **Las necesidades educativas para la integración:** En la convivencia diaria se detectan carencias significativas, las cuales de algún modo están comprometidas para favorecer la mejor integración de todas las personas en la sociedad. Se trata de un derecho, alienado con facilidad, al que no podemos renunciar.

Y es un empeño por el que nos encontramos indefectiblemente avocados en la búsqueda de fórmulas creativas de relación, aportando desde la escuela propuestas que primen los valores del respeto y la dignidad, y contribuyan al mejoramiento del entorno en el que participamos.

**Fases:** El Congreso se celebrará en doble fase, fase virtual, y presencial. Los destinatarios serán las personas relacionadas con la actividad relacionada con la educación.

### **Comunicaciones presentadas en Congresos:**

- Mejora de habilidades psicomotrices mediante entrenamiento autógeno y práctica imaginada en parálíticos cerebrales”, comunicación en el X Congreso Nacional de Modelos de Investigación Educativa, A Coruña, (L. Velado), en Septiembre, 2001.
- “Que impere la realidad”, comunicación en el Congreso Nacional “La ciencia en la Educación Infantil y Primaria, celebrado en Granada del 5 al 8 de Septiembre del 2001. (José Luis Hernández Pacheco)
- “Evaluación de la personalidad y la inteligencia en una muestra de alumnos de psicopedagogía”, comunicación en el X Congreso Nacional de Modelos de Investigación Educativa, A Coruña, (V. Martínez O.), en Septiembre, 2001).
- “Diez retos de la sociedad de la información”, comunicación en el III Congreso Internacional de Católicos y vida pública, Fundación Universitaria “San Pablo-Ceu, (Valentín O.) Octubre, 2001)
- “Aprendizaje cooperativo y uso del ordenador en la enseñanza de las Ciencias Sociales” (Comunicación presentada por los Profesores Sabino de Juan y Marcelo Moriano en el XIII Simposio

---

Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales sobre “Nuevos Horizontes en la formación del profesorado de Ciencias Sociales”, celebrado en Valladolid, del 20 al 23 de Marzo del 2002.

### **Congresos en que ha participado algún profesor**

- Congreso Internacional de Educación Física y Deportiva, en la Universidad de Cantabria, Septiembre, 2001 (Andrea Peralta)
- Congreso de Profesores de Religión: “Atreverse a educar”. Un nuevo impulso a nuestra acción educadora, Madrid, 24-28 de Septiembre, 2001
- Congreso Europeo de Dirigentes de Escuela Salesiana y Formación Profesional, celebrado en Roma, del 14 - 18 de Noviembre-2001) (Miguel Ángel Blanco)
- Congreso Nacional “La ciencia en la Educación Infantil y Primaria, celebrado en Granada del 5 al 8 de Septiembre del 2001.

### **Cursos en que se ha participado:**

- Curso “Aprendizaje Cooperativo en la Universidad en estilo salesiano”, de carácter semipresencial, impartido desde el Campus virtual de la Universidad Católica de Brasilia, para los Profesores de las IUS (Instituciones Universitarias Salesianas) con una duración de 180 horas y durante 5 meses, de Enero a Junio. Hicieron el curso 17 profesores de nuestro centro, juntamente con otros 392 profesores de las distintas IUS de otros países.
- Cursos “On line” Edebé Digital y Universidad Virtual de Barcelona sobre el manejo de las TIC: “Herramientas telemáticas para la educación” (30 horas); “Multimedia en el aula”(30 horas); “El proyecto telemático educativo” (30 horas). Realizados en etapas sucesivas a lo largo del curso, participaron en los mismos un grupo de 35 profesores y 105 alumnos.



- “El acompañamiento Espiritual de los jóvenes”, curso impartido por el Prof. Manuel Plaza, del Centro Ignacio Ellacuría-Burgos, del 15 al 17 de Febrero, en Madrid. ( Antonio Caño)
- “Impacto de las TIC en la Educación”, curso de la UIMP, Santander, del 8 al 14 de Julio del 2002.
- Curso sobre “Técnicas, medios y recursos para el manejo y control del estrés en los docentes”, ANPE-Murcia (Valentín Martínez Otero)
- Curso sobre “Ansiedad y Depresión en la Infancia y la adolescencia”, en la UNED (Valentín Martínez Otero)

### **Publicaciones**

- Juan López, Sabino de, “Supuestos teóricos de la enseñanza de las Ciencias Sociales”, en Educación y Futuro 5 (Octubre, 2001) pp. 12 -23
- Juan López, Sabino de, “Aprendizaje Cooperativo”, un curso “on line”, en Educación y Futuro, 6
- Peralta, Andrea. “Ritmo, propuesta de Intervención para alumnos de tercer ciclo de Primaria”, en Educación y Futuro, 7
- Quintanal Díaz, José. La orientación escolar, UNED/Dykinson
- Sánchez Huete, Juan Carlos: El currículo en conflicto, en Educación y Futuro 5, p.154.
- Sánchez Huete, Juan Carlos: Sensaciones, en Educación y Futuro, 5, pp.148-149.
- Sánchez Huete, Juan Carlos: La implantación de la calidad en los centros educativos. Una perspectiva aplicada y reflexiva, en Educación y Futuro, 6, p.193.

- 
- Sánchez Huete, Juan Carlos: Convenio de Colaboración entre la Universidad Católica Silva Enríquez y el CES Don Bosco, en Educación y Futuro, 6, pp.178-189.
  - Sánchez Huete, Juan Carlos: Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas en la enseñanza de las Matemáticas, Ciencias Sociales, Colección de Ciudad de las Ciencias.
  - Martínez-Otero, Valentín (2001): El pensamiento político y social de Clarín a través de sus cuentos. Valor educativo de la narrativa clariniana, Madrid. Fundamentos.
  - Velado Guillén y col. (2001): Mejora de habilidades psicomotrices mediante entrenamiento autógeno y práctica marginada en paráliticos cerebrales, en Actas de X congreso Nacional de Modelos de Investigación, A Coruña, AIDIPE.
  - Martínez, M<sup>a</sup> del Mar (2002): Ritmo y movimiento: metodología para la educación Infantil, Educación y Futuro, 6, pp.190-192.
  - Martínez-Otero, Valentín. (2001): "Conflictos escolares y vías de solución", Educación y Futuro, 5, pp.23-31.
  - Martínez-Otero, Valentín. (2001): "Evaluación de la personalidad y la inteligencia en un grupo de alumnos de psicopedagogía, Actas del X Congreso Nacional de Modelos de Investigación, A Coruña, AIDIPE
  - Martínez-Otero, Valentín. (2001): "Problemas de convivencia en centros escolares", Trabajadores de la enseñanza, Monográfico III Forum de la Enseñanza madrileña, pp.50-55.
  - Martínez-Otero, Valentín (2001): "Propuesta humanista para la formación del profesorado de secundaria", Actas del II Congreso Católicos y vida pública, Fundación Universitaria San Pablo.
  - Martínez-Otero, Valentín (2001): "La inteligencia afectiva: concepto y mejor", Comunidad Escolar, nº 690

- Martínez-Otero, Valentín (2002): "La Psicología al diván", Somos (Revista de Psicología para el S. XXI), nº 6, p.11-16) 11
- Martínez-Otero, Valentín (2002): "La mirada intercultural en la escuela", Comunidad escolar, nº 694
- Martínez-Otero, Valentín (2002): "Convivencia escolar: problemas y soluciones", Revista Complutense de Educación.
- Martínez-Otero, Valentín (2002): "Claves del rendimiento escolar", Comunidad Escolar, nº 700
- Martínez-Otero, Valentín (2002): "Reflexiones psicopedagógicas sobre la inteligencia", Pulso, 25, pp.77-88)
- Martínez-Otero, Valentín (2002): "Condicionantes del rendimiento escolar", Educadores.
- Martínez-Otero, Valentín (2001): "Comunicación interpersonal en el ámbito educativo, Actas del III Congreso Internacional de Filosofía de la educación, Vol. II p. 403-408, UNED

Publicación de la Colección Ciudad de la Ciencia, una serie sobre metodología de las Ciencias y de las Matemáticas que dirige el Área de Enseñanza de Ciencias del CES Don Bosco, y en la que colabora el Instituto de Matemáticas y Física Fundamental (IMAFF) del CSIC. se han publicado los siguientes títulos:

- Un pez chiquitín llamado Benjamín (Eva M. Pescador);
- Las nubes del país de la fantasía virtual (José Antonio Fernández Bravo);
- La tortuga Botarruga: (José Antonio Fernández Bravo)
- El Hipopótamos gracioso y fuerte: (José Antonio Fernández Bravo)

- Los animales que se escaparon del circo: (José Antonio Fernández Bravo). En esta área de investigación, no podemos no hacer referencia a nuestra revista de Educación y Futuro, de la que salieron a la luz, con la periodicidad prevista de dos números por años, los número 5 y 6, en Octubre y Abril, número monográficos sobre la Didáctica de la Ciencias Sociales y sobre el Deporte y Educación respectivamente, y también con las habituales secciones de estudios y artículos, materiales para el aula, experiencias, ventana abierta y recensiones-informaciones de libros.

**Líneas de investigación:** En la línea de un compromiso más directo con la investigación, existen abiertas diversas líneas de investigación, así como grupos de trabajo constituidos con una intencionalidad clara de innovación en temas de actualidad de interés científico y educativo:

- “La acción tutorial en la Enseñanza Universitaria”: se pretende llevar a cabo una investigación en torno a la acción tutorial en la Universidad.
- “Inteligencia emocional de futuros psicopedagogos”: Se pretende evaluar las habilidades adaptativas de los alumnos de Psicopedagogía, así como predecir la eficacia profesional, la capacidad para afrontar el estrés y el bienestar psicológico en general.
- Se ha utilizado el instrumento CTI, Inventario de Pensamiento Constructivo de Epstein, S (2001) .

**Grupos de trabajo:** Son grupos formados por Especialistas en la materia, profesores y alumnos que, con la metodología de trabajo del seminario, tratan de abordar el estudio de la temática

correspondiente desde una perspectiva interdisciplinar.

- Grupo familia y escuela.
- Grupo Drogodependencias
- Grupo Interculturalidad:
- Grupo Animación sociocultural de adultos.

**Dimensión social:** La dimensión social implica tres niveles distintos: el desarrollo y fomento, dentro del de ambiente intrauniversitaria, de un tipo de relaciones sociales, abiertas y espontáneas, surgidas del reconocimiento de cada uno.

En segundo lugar, la formación de educadores para la interculturalidad con la competencia que implica la atención a contextos sociales diversificados culturalmente.

Finalmente, la extensión universitaria, en cuanto actividad referida a la creación, fomento y desarrollo de relaciones del CES Don Bosco con otros centros e instituciones extranjeras en las que se implican tanto profesores como alumnos, así como a la actividad de darse a conocer para la atracción de nuevos alumnos. En otros lugares de la memoria ya nos hemos referido a la actividad desarrolla, de diversos modos y en múltiples momentos, en relación con los dos primeros niveles, el fomento de una clima social de aceptación, respeto y cordialidad, y la formación de educadores para la interculturalidad. Me referiré a la actividad relacionada con la extensión universitaria.

**Extensión universitaria;** Un aspecto de la extensión universitaria es la referida a la relación con otros Centros y ambientes universitarios. Esta tuvo lugar a través del intercambio de profesores y de alumnos del CES con profesores y alumnos de otros centros, a través de la impartición decursos de carácter internacional.

**Intercambio de profesores:** Continuando experiencias de cursos anteriores, aunque con distintos Centros, tuvo lugar un intercambio de profesores entre CES Don Bosco - Universidad Católica “Raúl Silva Enríquez” de Santiago de Chile:

Dos profesores del CES Don Bosco (D.José Quintanal, del Área de Pedagogía, y D. Luis Moral, del Área de Ed. Física,) realizaron una pasantía de 2 semanas (del 21 de septiembre al 5 de octubre del 2001), en la Universidad Católica “Raúl Silva Enríquez” de Santiago de Chile).

De igual modo, dos profesores de la Universidad “Raúl Silva Enríquez”, Prof. D.Mario Silva y Dña. Elvira Palma, la realizarán durante el mismo período de tiempo, y del 18 de Enero al 1 de Febrero, en el CES Don Bosco.

**Intercambio de alumnos:** Cursación de estudios de alumnos del CES en otros centros Universitarios. Un grupo de alumnos (11), de las especialidades de Magisterio y Educación Social realización de estudios correspondientes a las materias curriculares de libre configuración por parte de un grupo de alumnos, acogidos a las becas Sócrates, en Universidades de países europeos, durante el primer trimestre del curso:

- Universidad Växjo (Suecia), cuatro alumnos)
- Universidad Neswman (U.K, 3 alumnos)
- Universidad Skovtofte (Dinamarca), cuatro alumnos.

En total, 11 alumnos de las especialidades de Magisterio y Educación Social. Realización de las prácticas: Igualmente, y durante el período de prácticas de cada curso, un grupo de alumno

realizó las prácticas en centros educativos de diversos países europeos:

- Centro de la Asociación de la Guardería Española de Lausana, en Suiza, de Educación infantil (2 alumnas);
- en Sheffield (U.K), de Ed. Infantil y Lengua Extranjera;
- en Escoma (Bolivia), de Educación Social (3);
- en Newbridge College y Scoil Mhuire (Irlanda), de Lengua extranjera (5) y Psicopedagogía (1);
- en el Centro Don Bosco Catholic Primary School (Makuyu, Kenia), de Lengua extranjera (3), Educ. Física (1), Educación Social (1).

**Presencia de alumnos extranjeros en el CES Don Bosco:** De igual modo, un alumno, de la Universidad de Växjö realizó estudios en el CES Don Bosco.

**Impartición de cursos de carácter internacional:** Del 6 al 10 de Mayo, tuvo lugar el Curso Internacional de Formación de Profesores de Ed. Primaria, y en el que participaba un grupo maestros de este nivel procedente de diversos países latinoamericanos.

La extensión universitaria también abarca la actividad desplegado a lo largo del curso con la finalidad de dar a conocer su actividad. Destacamos los siguiente:

- Presencia en la Muestra de Estudio Universitario, celebrada en los recintos del IFEMA , el AULA 2002, del 13 al 17 de marzo: participan, junto al CES Don Bosco, otros Centros educativos de salesianos y salesianas.
- Jornadas de puertas abiertas: celebración de dos jornadas de puertas abiertas, los días 21 de Febrero y 18 de Abril , preparadas

previamente con el envío de publicidad a unos 500 Colegios.

### **Formación de educadores en la fe:**

El CES Don Bosco se entiende a sí mismo como “Institución de estudios superiores de inspiración cristiana” con el objetivo de formar educadores cristiano.

Posibilitar un ambiente de conocimiento, de profundización y de maduración en la fe cristiana, así como la formación de educadores en la fe es el sentido de la actividad desarrollada en esta dimensión. Impartición de clases de Religión a todos los alumnos de Primero y de Segundo de Diplomaturas, así como la oferta del curso de Capacitación de Religión para los alumnos de Tercer curso, para la obtención del título de la D.E.I., que les habilita en la enseñanza de la Religión en Centros de Primaria.

La renovación de este rito anual de la lectura de la memoria académica nos permite coser con un mismo hilo el pasado de nuestro centro con su futuro, hilvanar nuestros pasos inseguros e inciertos de cada día, con una identidad ideal desde la que tratamos de darle un sentido y una unidad a la totalidad de nuestras acciones cotidianas.

Cito a otro filósofo no tan clásico ni tan antiguo como Platón, aunque quizás tampoco tan conocido, Italo Calvino:

“La memoria, decía, sólo cuenta verdaderamente para los individuos, las colectividades, las civilizaciones, si reúne la impronta del pasado y el proyecto del futuro, si permite hacer sin olvidar lo que se quería



hacer, devenir sin dejar de ser, ser sin dejar de devenir”<sup>6</sup>.

Terminamos nuestro trabajo remontándonos a los orígenes de nuestra Congregación Salesiana. Podemos afirmar que el sentido histórico estuvo siempre presente en Don Bosco, quien conservó con cuidado los documentos aparentemente más humildes y frágiles: cuadernos escolares, el libro sobre el que, apenas ordenado sacerdote, comenzó a anotar las intenciones de las misas que celebraba, los trocitos de papel que atestiguaban los pagos al panadero, al tipógrafo, los donativos de los padres o bienhechores de sus muchachos, los registros de inscripciones, los del aprovechamiento escolar de los jóvenes.

El teólogo Giovanni Borrel, su primer colaborador, ya en 1846 llevaba custodiada la contabilidad, después Don Vittorio Alasonati comenzó a recoger los registros de aceptación, de gastos y entradas y de aprovechamiento escolar.

A pesar del gran número de jóvenes presentes en Valdocco, Don Bosco formó una biblioteca de 15.000 volúmenes, bien organizada, con secciones de lo más variado: libros para catequesis, para la predicación, para la escuela y para la redacción de relatos adaptados a los jóvenes.

El axioma “historia, maestra de la vida”, estaba indiscutiblemente presente en la conciencia de Don Bosco, no sólo de forma teórica, sino en función de la fundación y desarrollo de la Congregación salesiana y de las asociaciones que en ella tuvieron su origen<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> JUAN LÓPEZ SABINO DE, *Memoria del Centro Superior de Humanidades y Ciencias de la educación “Don Bosco” Curso 2001-2002*. Archivo General .

<sup>7</sup> Entre los primeros escritos de don Bosco encontramos un Reglamento para los oratorios

Es un hecho que el dar comienzo como en nuestro caso a elaborar la historia de la Escuela Universitaria “Don Bosco” requería, ante todo, la obligación de una celosa conservación e inteligente valoración de todo tipo de documentación y memoria que serviría, servirá, para testimoniar en el futuro las líneas características de las instituciones salesianas, de la Escuela “Don Bosco”, y para favorecer, en el plano de la continuidad dinámica, la salvaguardia de la fidelidad a los orígenes.

Sobre todo, lo relativo a la dimensión educativo-carismática garantizaba salvaguardar el patrimonio a transmitir a los futuros continuadores, para superar el grave riesgo de la improvisación o de la novedad privada de raíces, a causa de “falta de memoria” y de la necesaria sensibilidad.

Baste como prueba leer lo que Don Bosco escribía en la introducción de las Memorias del Oratorio: “A che dunque potrà servire questo? Servira di norma a superare le diffiicoltà future, ma prendendo lezione dal passato; servirà a far conosceré come Dio abbia egli stesso guidao ogni cosa in ogni tempo; servirà ai miei figli di di ameno trattenimento, quando protranno leggere le cose cui prese parte il loro padre”<sup>8</sup>.

Baste una sola cita, si cabe, para dar por terminado el trabajo. Se lee en el verbal del Primer Capítulo General de los Salesianos, 1877. “Entre nosotros se trabaja mucho, se hacen muchas cosas, pero no

---

festivos redactado entre 1847 y 1852, del que se conserva el manuscrito. Todo el capítulo IX está dedicado al archivero y el capítulo X de la tercera parte, al bibliotecario. Se trata de una serie de disposiciones tomadas de otros reglamentos, que si, al parecer, fueron letra muerta en los Oratorios de Turín, no obstante, son una prueba de atención al problema.

Hay que hacer notar que la invitación que el Santo hace en este Reglamento a “custodiar, tener y cuidar” los archivos. Un trinomio que sintetiza bien la finalidad de cada archivo con la conservación, la valoración y la utilización del respectivo patrimonio documental.

<sup>8</sup> G. BOSCO, *Memorie dell’Oratorio di S. Francesco di Sales dal 1815 al 1855*. Introduzione, note e testo critico a cura di Antonio da Silva Ferreira (ISS, Fonti, serie prima, 4). Roma, LAS 1991, p. 30.

tenemos memoria de las cosas que se hacen (...) Ahora nos damos cuenta, habiendo sido aprobada definitivamente la Congregación, que debemos dar normas para quienes vendrán después de nosotros.

El ver que nosotros hemos actuado de una forma en lugar de otra, y cómo ha resultado, les indicará el camino que deben seguir. Yo, siguió Don Bosco, encuentro, por el momento, que esto es de mayor importancia que otras cosas; por ello creo necesario que cada director piense y estudie el modo más oportuno, pero que todos hagan una monografía de su colegio y que esta monografía la continúe cada año el director que haya en el colegio (...), pero más que a otra cosa se debe procurar guardar los documentos auténticos e indicar donde se encuentran (...) Los anales deben ser bien escritos y elaborados (...), es necesario mucho discernimiento para escribirlos; saber evitar las repeticiones, las cosas que no tienen importancia, las minucias”<sup>9</sup>.

Los salesianos de la primera generación conservaron el gusto estadístico y el sentido de la organización propia de Don Bosco: ficheros, direcciones, elencos, minutas de documentos, recibos, boletos, todo lo que podía servir para crear una imagen de Don Bosco y de su Obra en la opinión pública, para obtener ayudas financieras al respecto<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> ASC d 578, Conferenza 14ª, 13 settembre, pp. 178-180.

<sup>10</sup> Ya en los años 1860-61, los jóvenes miembros de la naciente Congregación religiosa, se sentían en el deber de formar una Comisión para escribir los hechos juzgados extraordinarios y las palabras de su Superior y Padre, para que “nada de lo que concerniese a Don Bosco cayese en el olvido”. Grande fue, pues el empeño de los primeros salesianos y salesianas en recoger todo lo que podía servir para elaborar la historia de los orígenes y en dedicarse personalmente, sin ahorro de tiempo, a documentar los acontecimientos más relevantes. El interés por la documentación histórica se evidencia de modo particular en el cuidado de los archivos, de lo que se encuentran pruebas en varias partes de las Memorias Biográficas, que pudieron ser compiladas, precisamente con los documentos de archivo.

---

En esta puesta al día de la importancia para la vida de la Congregación y del cuidado, valoración y conservación de sus fuentes, ocupa un lugar privilegiado el Rector Mayor Don Juan Vecchi que en 1997 dedicaba al problema cultural toda una carta circular con el significativo título “Yo por vosotros estudio” fue para las Hijas de M<sup>a</sup> Auxiliadora un estímulo, para el estudio, principalmente, de la historia de la Escuela “Don Bosco”.

En ella Don Vecchi hablaba del deber de asegurar la memoria histórica salesiana, como comunicación de una experiencia refleja, que expresa concretamente la identidad vivida en los diversos contextos y culturas, en momentos históricos ordinarios y en situaciones excepcionales, llegando, incluso, a afirmar: **“El que olvida la memoria pierde las raíces”**.”Nos encontramos hoy, escribe Don Vecchi, ante una expansión salesiana de 150 años, extendida en todos los continentes que también debe ser contada.

No podemos perder un patrimonio tan precioso. Pensemos en el valor que podría tener para nosotros y para los hermanos del mañana la historia de la implantación y del crecimiento de la Congregación en los distintos contextos y la historia de ciertas naciones que han recuperado recientemente la libertad.

Cada Inspectoría sienta la responsabilidad de conservar, de estudiar y de comunicar la propia historia según criterios, que podrán ser indicados oportunamente. Para hacerlo son indispensables estudios especializados, pero también es importante la atención cotidiana, que se manifiesta en el cuidado de la crónica, en el cuidado de los archivos y en la conservación de la documentación más significativa<sup>11</sup>. Esto es todo. Las nuevas perspectivas que se abren en el tercer milenio recién estrenado en el Centro Superior de

---

<sup>11</sup> ACG,361, p. 37

Humanidades y Ciencias de la Educación (Escuela "Don Bosco"), son una fuerte llamada a gastar la propia vida para educar a las nuevas generaciones, para que se hagan portadoras de una cultura de comunión que alcance a todos los pueblos y todas las personas.

El tiempo es un torrente en su cauce se alejan personas y acontecimientos. Pero **el hombre es memoria**. Es lo hemos pretendido con este estudio: Buscar en la línea del tiempo unas huellas que se iniciaron hace cuarenta años y hoy se nos antoja que son huellas de futuro, de proyecto, de bien difusivo. El salto es cualitativo. La que hasta ese momento era Escuela Universitaria de Formación del Profesorado se transforma, en Centro de Enseñanza Superior "Don Bosco". Ha sido el mejor regalo en este trabajo incansable de estos cuarenta años de historia y de memoria.

## **FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**

### **FUENTES PRIMARIAS**

#### Documentos inéditos

Archivo de la Conferencia Episcopal Española: Departamento de Escuelas de Magisterio de la Iglesia

- Actas, Memorias, Discursos, Inauguración, Programas de la Escuela Universitaria “Don Bosco” (1973-2000)
- Libros de Actas de sesiones de los plenos de Escuelas de Magisterio de la Iglesia 1973-2000.
- Legajos de Correspondencia Oficial de la Comisión Episcopal de Enseñanza con distintos Ministros de Educación y Prelados de las distintas Diócesis (1958-1987)
- Legajos de documentos varios (1957-2000)
- Legajos de expedientes de alumnas de las Escuela de Magisterio de la Iglesia “San Juan Bosco” (1959-1973) de las Hijas de María Auxiliadora de Madrid
- Inventario detallado y enseres de esta Escuela Normal de maestras “San Juan Bosco” (1959-1973)
- Legajos de expedientes de alumnos de las Escuela de Magisterio de la Iglesia “San José” Salesianos de Guadalajara.(1959-1973)
- Libro de personal.
- Actas de sesiones de claustro de la Escuela Normal “San Juan Bosco” (1959-1973)
- Notas obtenidas por las alumnas de la Escuela Normal San Juan Bosco de (1959-2000)

- Legajos de expedientes de alumnas y alumnos , letras de la A a la Z y por especialidades (1959-2000).
- Registro de títulos de maestras de la Escuela Normal San Juan Bosco y Registro de Títulos de la Escuela Normal “San José”.
- Documentos varios sobre organización y personal de la Escuela Normal “San Juan Bosco”.

### Documentos impresos

#### Legislación:

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** 1945, de 18 de Julio

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** 1950, de 13 Marzo

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** 1970, de 21 Agosto

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** 1974, de 16 Julio

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** 1977, de 23 Junio

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** 2000, de 13 de Abril

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**, 1967 de 13 Febrero. Texto refundido por Decreto 193/1967 de 2 de febrero, “El Magisterio Español”. Ed. Magisterio Español. S.A. Madrid: 1967.

**CANON DE LA IGLESIA CATÓLICA** (1985): 1375. Madrid: B.A.C

**CANON DE LA IGLESIA CATÓLICA** (1989): 1379. Madrid: B.A.C.

**CANON DE LA IGLESIA CATÓLICA** (1985): 1381. Madrid:

B.A.C

**CONVENIO Y REGLAMENTOS (1987):** Escuela Universitaria “Don Bosco”. Central Catequística Salesiana.

**CUESTIONARIO** de 6 de Noviembre de 1945 por el que se publican los cuestionarios de primer curso para los alumnos de las Escuelas del Magisterio. M.E.C. Op. Cit. Refl 252. (B.O.E. 3 y 10-12-1945)

**CUESTIONARIO PARA LAS CLASES DE INICIACIÓN PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA.** Folletos de la colección “Centros educativos de la Iglesia”. Publicaciones del Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza. Madrid (1.961).

**CUESTIONARIOS PARA ESCUELAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE LA IGLESIA** Folletos de la colección “Centros educativos de la Iglesia”. Publicaciones del Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza. Madrid (1.961)

**CUESTIONARIOS PARA ESCUELAS DEL MAGISTERIO DE MATERNALES Y DE PÁRVULOS.** Folletos de la colección “Centros educativos de la Iglesia”. Publicaciones del Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza. Madrid (1.961)

**CUESTIONARIOS (1967):** Para Escuelas Normales (Separatas del Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia). Madrid: M.E.C.



**DECRETO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1931**, organizó los estudios de Magisterio, en ARANZADI: Repertorio cronológico de legislación, año 1931. Pamplona, Aranzadi, ref. 1135 (“Gaceta” 30-9-1931)

**DECRETO DE 10 DE FEBRERO DE 1940**. Restablece la vigencia de los estudios anteriores al plan profesional (1931). ARANZADI. “Repertorio...” año 1940. Op. Cit. Ref. 279 (B.O.E.. 17-02-1940) .

**DECRETO DE 7 DE JULIO DE 1950** por el que se aprueba el Reglamento para las Escuelas del Magisterio. M.E.C.. Op. Cit. Ref 203. (B.O.E. 78- 1950 y 4-8-195 1)

**DIÓCESIS DE MADRID-ALCALÁ**. Boletines Oficiales del Obispado de Madrid-Alcalá.(1942-1969)

**DIRECTRICES Y NORMATIVA GENERAL** de la C.E.E.E.R., Madrid, (1975): Es publicado por el Departamento de Escuelas Universitarias de la Iglesia del Profesorado de E.G.B. Madrid: Secretariado C.E.E.

**DOCUMENTO DE LA SANTA SEDE**, sobre las Escuelas del Magisterio de la Iglesia. (28 de julio de 1948) en *Boletín Oficial del Obispado de Madrid:-Alcalá* de 1 de octubre de 1948. nº. 1884.

**DOCUMENTOS COLECTIVOS DEL EPISCOPADO ESPAÑOL** (1870-1974): Madrid:, Edit. Católica B.A.C.

**ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO**. Disposiciones fundamentales. Cuadernos de legislación. Madrid, edita:

Ministerio de educación Nacional, Secretaría General Técnica.  
Sección de publicaciones, 1.961.

**ESCUELAS NORMALES.** Cuestionarios 1.967 (separatas del Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia)

**ESTATUTO DEL MAGISTERIO NACIONAL PRIMARIO DE 24 DE OCTUBRE DE 1947 Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.** (1951): Madrid: Escuela Española.

**ESTATUTOS ASOCIACIÓN BOSMAR,** (1989): Asociación alumnos Escuela Universitaria Don Bosco, Madrid: Central Catequística Salesiana.

**ESTUDIOS DEL MAGISTERIO Y CARRERA DE PEDAGOGÍA.** Legislación para toda la carrera de Magisterio, normas para las oposiciones a cátedra y convalidación de estudios. Puesta al día hasta el 1 de octubre de 1.966. Edic. 39. Madrid. Edit. Escuela Española. S.A. 1.966

**FOLLETOS DE LA COLECCIÓN** “Centros educativos de la Iglesia”(1961): *Publicaciones del Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza.* Madrid.

**LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1.857**

**LEY DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE 17 DE JULIO DE 1945** (B.O.E. 23-5-1945), y el Reglamento de las Escuelas de Magisterio, de 7 de julio de 1950.

**LEGISLACIÓN,** para toda la carrera de Magisterio, normas para las oposiciones a cátedra y convalidación de estudios.

Puesta al día hasta el 1 de octubre de 1966. Edic. 39. Madrid:.  
Edit. Escuela Española. S.A. 1966.

**LEY DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE 1965 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1965** (“B.O.E.” 23-12-1965), en “Monográfico de la Ley de Educación Primaria”. Madrid, Escuela Española, 1966, pp. 3-62 Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (B.O.E. 18-7-1945), en “Enseñanzas del Magisterio”, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. “Cuadernos Legislativos”, núm. 8, pp. 13-22.

**LEY DE ENSEÑANZA PRIMARIA, TEXTO REFUNDIDO** por Decreto de 2 de febrero de 1967 (B.O.E. del 13 de febrero) Texto refundido Decreto 193/1967 de 2 de febrero de 1967 (B.O.E. 13-2-1967), en “Estudios del Magisterio y Pedagogía”, Madrid. “El Magisterio Español.

**LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA REFORMA EDUCATIVA 14/1970, DE 4 DE AGOSTO**, (B.O.E., 6-8-1970) Madrid, Escuela Española, 1970, pp. 3-88, disposición adicional 2ª y 3ª.

**LEY ORGANICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.1/1990** de 3 de Octubre

**MINISTERIO DEL INTERIOR:** Salida, 2619, 27 de marzo de 1998. El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 24 de febrero de 1998, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la Entidad denominada ASOCIACIÓN JUVENIL MADRESELVA, de Madrid.

**NORMAS** para la constitución de Comisiones Diocesanas de Enseñanza.

**NORMAS** para la Inspección Central de Enseñanza Primaria

---

de la Iglesia y de la inspección diocesana de la Escuela Primaria de la Iglesia.

**NUEVOS CUESTIONARIOS** a partir del Curso 1967/68 en las Escuelas Normales (Boletín Oficial del Estado 14 de agosto 1967):

**ORDEN DE 26 DE FEBRERO DE 1947** relativa al desempeño de la enseñanza de Educación Física en las Escuelas del Magisterio. M.E.C.: Cit. Ref. 90. (B.O.E. 4-4-1947)

**ORDEN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1947** por la que se aprueba el Cuestionario de Iniciación Profesional para los alumnas y alumnos del Magisterio. M.E.C.: Op. Cit. Ref. 351. (B.O.E. 8-12-1947).

**ORDEN DE 24 DE OCTUBRE DE 1949** por la que se dispone que las aspirantes a ingreso en las Escuelas del Magisterio justifiquen, al hacer la inscripción, haber aprobado la disciplina de enseñanza del Hogar. M.E.C.: Op. Cit. Ref 195. (B.O.E . 24-12-1949).

**DE 27 DE ENERO DE 1950** por la que se dispone que los aspirantes a ingreso en las Escuelas del Magisterio, masculinas, justifiquen haber aprobado la Iniciación Política y Educación Física correspondiente a los cuatro primeros cursos de Bachillerato. M.E.C.: Op. Cit. Ref. 10. (B.O.E., 13-3-1950)

**ORDEN DE 20 DE JULIO DE 1950** por la que se publica el programa de Educación Física Femenina para la carrera de Magisterio. M.E.C.: Op. Cit. Ref. 125. (B.O.E. 14-8-1950): En cumplimiento del artículo 3º de la O.M. de 26 de febrero de 1947.

**ORDEN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1950** por la que se

aprueban los cuestionarios para las Escuelas de Magisterio. M.E.C.. Op. Cit. Ref. 160. ("B.O.E., 2-10-1950)

**ORDEN MINISTERIAL DE 22 DE FEBRERO DE 1954** (B.O.E. de 11 de marzo) por la que se acuerda publicar los cuestionarios de la prueba final y examen de conjunto para los alumnos del Magisterio.

**ORDEN DEI 10 DE JUNIO DE 1967** por la que se establece el Plan de Estudios en las Escuelas Normales adaptado a la nueva Ley de Enseñanza Primaria. M.E.C.: Op. Cit. Ref. 215. (B.O.E. 8-6-1967)

**ORDEN DE 27 DE MARZO DE 1969** por la que se modifica la de 1 de junio de 1967, la que estableció el Plan de Estudios de Magisterio M.E.C.: Op. Cit. Ref. 93 ("B.O.E." 3-4-1969)

**ORDEN DEI 10 DE JUNIO DE 1967** por la que se establece el Plan de Estudios en las Escuelas Normales adaptado a la nueva Ley de Enseñanza Primaria. M.E.C.: Op. Cit. Ref. 215. (B.O.E. 8-6-1967)

**ORDEN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1970** por la que se dan normas para la liquidación del plan de estudios del magisterio de 1950 en las escuelas normales no estatales. B.O.E del 1 de octubre

**ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 1978** sobre directrices para la elaboración de los planes de estudio de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

**ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978 BASES** por la que

---

quedan homologados los títulos de maestros de Enseñanza Primaria obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la Ley General de Educación con el de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica.

**ORDEN de 27 de junio de 1974** por la que se autoriza a varias Escuelas Normales no estatales a impartir con carácter experimental, las enseñanzas del Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica.( B.O.E. Nº 169, 16 JULIO 1974)

**ORDEN MINISTERIAL DEL 13 DE MARZO DE 1979**, se concede a la Escuela Universitaria "Don Bosco" el reconocimiento oficial de todos sus estudios. Desde los comienzos se imparten las tres especialidades de Magisterio: Ciencias, Ciencias Humanas y Filología.

**ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE OCTUBRE DE 1946.** Plan de Estudios y normas para su desarrollo. ARANZADI: "Repertorio...", año 1946. Op. Cit. Ref. 1547 (B.O.E.19-10-1946).

**ORDEN MINISTERIAL DE 15 DE JULIO DE 1946** (B.O.E 23-7-1946),ARANZADI: "Repertorio...", año 1946. Op. Cit. Refs. 1179 y 1180.

**ORDEN MINISTERIAL DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1945.** ARANZADI: 'Repertorio...', año 1945. Op. Cit. ReL 1662. ("B.O.E" 13-12-1945).

**ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE OCTUBRE DE 1944.** Sobre

el Plan de Estudios. ARANZADI: "Repertorio..., año 1944. Op. Cit. Ref. 1443 ("B.O.E." 21-10-1944)

**ORDEN MINISTERIAL DE 17 DE FEBRERO DE 1940**, en Aranzadi. "Repertorio. año 1940, Op. Cit. Ref. 313 (B.O.E. 22-02-1940), y en la Circular de 28 de febrero de 1940, en cumplimiento del Decreto de 10 de febrero de 1940, en ARANZADI. "Repertorio..., año 1940. Op. Cit. Ref. 388 (B.O.E. 5-03-1940)

**ORDEN MINISTERIAL DE 26 DE OCTUBRE DE 1945**, cuarto año del plan de provisional, ARANZADI: "Repertorio...", año 1945. Op. Cit. Ref. 1485 (B.O.E. 9-11-1945).

**ORDEN MINISTERIAL DE 26 DE OCTUBRE DE 1945**. Curso complementario para los alumnos que tuviesen aprobado el tercer curso. ARANZADI: Repertorio..., año 1945. Op. Cit. Ref. 1485. (B.O.E 9-11-1945).

**ORDEN MINISTERIAL DE 26 DE OCTUBRE DE 1946**. Sobre el Plan de Estudios. ARANZADI: "Repertorio...año 1946. Op. Cit. ReL 1683. ("B.O.E." 26-11-1946).

**ORDEN MINISTERIAL DE 4 DE OCTUBRE DE 1940**. Regula la obtención del título de maestros B.A.C.hilleres. ARANZADI: repertorio cronológico de legislación", año 1940. Op. Cit. Tél.674 ("B.O.E." 10-10-1940.

**ORDEN MINISTERIAL DE 4 DE OCTUBRE DE 1944** (B.O.E. 5 10- 1944).

---

**ORDEN MINISTERIAL DE 9 DE OCTUBRE DE 1945.** Normas de funcionamiento del primer curso y tercero del plan provisional, en ARANZADI: "Repertorio...", año 1945. Op. Cit. Ref 1350 ("B.O.E" 11- 10- 1945).

**REAL DECRETO 1332/1978, de 14 de abril**, por el que se crea la Escuela Universitaria no estatal del Profesorado de Educación General Básica "Don Bosco" adscrita a la Universidad Complutense de Madrid

**REGLAMENTO PARA LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO.** Decreto 7 de julio de 1.950 (BOE de 7/8/1.950). Reglamento de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia (Aprobado por la Comisión Episcopal de Enseñanza, 1.968 segunda edición- edita el Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza, Madrid

**RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 1967** por la que se dispone la aplicación de nuevos cuestionarios a partir del curso académico 1967-68 en las Escuelas Normales. M.E.C.: Op. Cit. Ref. 156. ("B.M." 14-8-1967)

**RESOLUCIÓN DE 6 DE DICIEMBRE DE 1943** por la que se publican los Cuestionarios del 2º curso de "Cultura General" para los estudios de Magisterio. M.E.C.: "Colección Legislativa de Educación y Ciencia" año 1943. Ref 210. (B.O.E. 3-1-1944).

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES de 1 de junio de 1976** por la que se dicta la normativa a seguir para la adaptación a los nuevos planes de estudios de los alumnos de Planes a extinguir de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica.



(Boletín Oficial del Estado 23 VI-1976).

**ACUERDO** entre la Consejería de Integración Social de la Comunidad Autónoma de Madrid y la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado "Don Bosco", adscrita a la Universidad Complutense de Madrid, para la formación práctica de alumnos. (En Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete)

**CONVENIO DE COLABORACIÓN** entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de E.G.B "Don Bosco" Adscrita a la Universidad Complutense de Madrid. (En Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho)

**CONCIERTO** marco entre la Escuela Universitaria "don Bosco" adscrita a la Universidad Complutense de Madrid y Consorcio de población marginada para la realización de Practicas en Educación Social (En Madrid, a quince de enero de mil novecientos noventa y ocho)

**CONCIERTO** marco entre la Escuela Universitaria "Don Bosco" adscrita a la Universidad Complutense de Madrid y la Asociación Secretariado General Gitano. (En Madrid, a dos de junio de mil novecientos noventa y nueve)

**CONVENIO DE COLABORACIÓN** entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de E.G.B "Don Bosco" adscrita a la Universidad Complutense de Madrid. (En Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete)

**CONCIERTO MARCO** entre la Escuela Universitaria "Don Bosco" Adscrita a la Universidad Complutense de Madrid y la Dirección

---

de Servicios de educación, Juventud y Deportes del Ayuntamiento DE Madrid. (En Madrid, a quince de diciembre de dos mil)

**CONCIERTO MARCO** Entre la Escuela Universitaria“Don Bosco” Adscrita a la Universidad Complutense de Madrid y la Asociación Cultural “Norte Joven”. (En Madrid, a veinte de octubre de dos mil)

**CONVENIO DE COLABORACION** educativa entre la Escuela Universitaria de Magisterio “Don Bosco” y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) (En Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro)

**ANUARIO ESTADÍSTICO** de España correspondiente a 1960-1999, publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

**DICCIONARIOS:**

- BUISSON, F.: Dictionaire de pédagogie et d’instruction primaire, Paris,
- Hachette,
- DICCIONARIO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Historia de la Educación, Madrid, Anaya, 1984-1985, 2 vols.
- FERNÁNDEZ ASCARZA, V.: Diccionario de legislación de primera Enseñanza, Madrid, Ed. Magisterio Español, 1924.
- MIRANZO, F.A.: Diccionario de legislación y estadística de primera enseñanza, Madrid, Vda. De Hernando, 1885.
- SÁNCHEZ SARTO, L.: Diccionario de Pedagogía, Barcelona, labor, 1936

**ACUERDO** entre la Consejería de Integración Social de la Comunidad Autónoma de Madrid y la Escuela Universitaria de

Formación del Profesorado "Don Bosco", adscrita a la Universidad Complutense de Madrid, para la formación práctica de alumnos. (En Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete)

**CONVENIO DE COLABORACIÓN** entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de E.G.B "Don Bosco" Adscrita a la Universidad Complutense de Madrid. (En Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho)

**CONCIERTO** marco entre la Escuela Universitaria "don Bosco" adscrita a la Universidad Complutense de Madrid y Consorcio de población marginada para la realización de Practicas en Educación Social (En Madrid, a quince de enero de mil novecientos noventa y ocho)

**CONCIERTO** marco entre la Escuela Universitaria "Don Bosco" adscrita a la Universidad Complutense de Madrid y la Asociación Secretariado General Gitano. (En Madrid, a dos de junio de mil novecientos noventa y nueve)

**CONVENIO DE COLABORACIÓN** entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de E.G.B "Don Bosco" adscrita a la Universidad Complutense de Madrid. (En Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete)

**CONCIERTO MARCO** entre la Escuela Universitaria "Don Bosco" Adscrita a la Universidad Complutense de Madrid y la Dirección de Servicios de educación, Juventud y Deportes del Ayuntamiento DE Madrid. (En Madrid, a quince de diciembre de dos mil)

**CONCIERTO MARCO** Entre la Escuela Universitaria “Don Bosco” Adscrita a la Universidad Complutense de Madrid y la Asociación Cultural “Norte Joven”. (En Madrid, a veinte de octubre de dos mil)

**CONVENIO DE COLABORACION** educativa entre la Escuela Universitaria de Magisterio “Don Bosco” y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) (En Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro)

**Publicaciones: Revistas**

ANUARIO DE LA ENSEÑANZA PRIVADA EN ESPAÑA. (1940-50) F.A.E. Madrid.

ANUARIO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA (1951-52). Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza, Madrid.

*Cuadernos de Pedagogía*, (1978 al 1995): 48, 52, 143, 154 y 233.

Revista de Educación (1980-2000)

Revista de Escuelas Normales. (1970-87): Servicio Enseñanza Primaria, n. 1. Madrid:

Padres y Maestros. (1990-2000) Confederación Española de Padres y Madres de Alumnos.

Educación y gestión (1992-2000)

Revista Española de Pedagogía. (1995-2000)

*Cultura y Educación* (1996)

Revista Complutense de Educación (1996-2000)

Escuela Abierta. (1997-2000)

Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria. (1997-2000)

Aula Abierta (1998-2000)

Bordón (1998-2000)

International review of education. Unesco Institut of Educación y futuro. (1999-2000)

Tempora: (1999-2001) Revista de Historia y Sociología de la Educación. Universidad de la Laguna.

Revista Atenas (1956-1969)

REVISTA DE EDUCACIÓN "La formación del profesorado" 1980.

REVISTA DE ESCUELAS NORMALES. (1970): Servicio Enseñanza Primaria, n. 1. Madrid.

VIDA ESCOLAR (1970-1980): *Educación General Básica. Nueva Orientación Pedagógica*. N<sup>os</sup> 124-126.

**Otras:**

Boletín de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

Boletines de F.E.R.E.

Boletines de la F.A.E.

Boletín Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras. (1996-2001)

Ecclesia

Razón y Fe

**FUENTES SECUNDARIAS:**

**1.- Obras referidas a la Historia en general y al estudio de las Escuelas Normales y Universitarias de Magisterio en particular.**

ABBAGNANO, N. y VISALBERGHIA, A. (1974): *Historia de la Pedagogía*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

ABELLÁN, J.L. (1996): *Historia del pensamiento español. De Séneca a nuestros días*. Madrid: Espasa.

ACTAS DEL CAPITULO GENERAL XX, HIJAS DE MARIA AUXILIADORA (1996): *A ti te las confío de generación en generación*. Madrid: CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA.

ACTAS DEL VII CONGRESO NACIONAL DE PEDAGOGÍA (1980): en *Bordón*, pp. 234-290.

ACTAS ESCUELA UNIVERSITARIA DON BOSCO (1975-2000): Relación de las reuniones mantenidas por la Entidad Titular y el Patronato, (manuscrito). Madrid.

AGUIRRE MARTÍN, C. y GARCÍA PAMPLONA, M.G. (1981): *Estudio porcentual del horario de las materias consideradas como profesionales en los Planes de Magisterio de la Legislación Española. El profesor. Formación y perfeccionamiento*. Madrid: Escuela Española, pp. 61-69.

ALBERDI, I.(1986): *La educación de la mujer en España. La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*. Madrid: Ed. Tecnos, pp. 71-80.

ALCALDE GÓMEZ, C. (1961): *El maestro en la pedagogía de San Juan Bautista de la Salle*. Salamanca. Anaya.

ALONSO I. (1984): Quiénes somos, en *Escuela Universitaria Don Bosco 25 años*, pp. 8-10. Madrid: Central Catequística Salesiana.

ALONSO MONREAL, C. (1986): *Tipología de estudiantes universitarios*. Murcia: Universidad.

ALONSO TAPIA, J. (1997): *Motivar para el aprendizaje*. Barcelona: Edebé.

ALONSO TAPIA, J. (2001): Motivación y estrategias de aprendizaje. Principios para su mejora en alumnos universitarios, en GARCIA-VALCARCEL, A. (Coord.): *Didáctica universitaria*. Madrid: La Muralla, pp. 79-112.

ALTAMIRA, R. (1915): *Giner de los Ríos. Educador*. Valencia: Prometeo.

ALTED VIGIL, A. (Coord.) (1996): 1ª reimpresión *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*. Madrid: UNED

ALVAREZ PUGA, E; CLEMENTE J.C.; GIRONES, J.M. (1970): *Los noventa Ministros de Franco*. Barcelona: DOPESA

ÁLVAREZ, M. Y BISQUERRA, R. (1996): *Manual de orientación y tutoría*, pp. 399-403. Madrid: Praxis.

AMOR FERNÁNDEZ, A.(1976): Estadística de la enseñanza en España: Su evolución en los últimos 50 años” en *Revista Sindical de estadística*, nº. 114, Madrid.

ANDRES VELA, Mª P. (1984): *Escuela Universitaria Don Bosco 25 años*. Madrid: Central Catequística Salesiana, pp. 2-

109.

ANTÓN MATAS, I. (1950): *La primera Escuela Normal de Maestros del Estado Español: Evolución histórica de la educación en los tiempos modernos*. Madrid: CSIC., pp. 7-29.

ANUARIO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA (1951-52):  
Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza, Madrid.

ANUARIO DE LA ENSEÑANZA PRIVADA EN ESPAÑA.  
(1940-50).Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE), Madrid.

APARISI MOCHOLI, A. (1980): *Madrid: de la puerta del Sol a la Villa de Fuencarral*. Madrid: Espasa Calpe.

APODACA, P. y LOBATO, C. (1997): *Calidad en la Universidad: orientación y evaluación*. Barcelona: Leartes.

ARANGUREN, L. (1998): *Reinventar la solidaridad*. Madrid:  
PPC

ARBELOA, VICTOR MANUEL. (1976): *Aquella España Católica*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

ARBIZU, F. (1994): *La función docente del profesor universitario*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

ARCHIVO DEL SECRETARIADO NACIONAL DE LAS  
ESCUELAS DE MAGISTERIO DE LA IGLESIA (1958.1999) en  
*Carpetas 1-37* Madrid: Conferencia Episcopal Española

ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARIA DE LA ESCUELA  
UNIVERSITARIA DON BOSCO (1975-2000):



ARÓSTEGUI, J. (1995): *La investigación histórica: Teoría y método*. Barcelona: Crítica.

ASOCIACIÓN JUVENIL MADRESELVA. (1984): *Estatutos*. Madrid: Central Catequística Salesiana.

AVANZINI, GUY (1987): *La Pedagogía del siglo XX*. Madrid: Narcea.

AVANZINI, GUY (1990): *La Pedagogía del Siglo XVII hasta nuestros días*. México: Fondo de Cultura Económica.

BADIA FERRANDO J. (1987): *La evolución institucional del régimen de Franco*. Madrid: Rialp.

BALLESTER NIETO, C.(1948): *Carta pastoral dirigida a las religiosas, particularmente a las de enseñanza, sobre la creación de Escuelas de Magisterio organizadas por la Iglesia*. Álava: Archivo Diócesis

BALLÓN, R. (1999): La enseñanza privada, ¿una escuela a medida?, en ENGUITA, M.F. (ed.) *Sociología de la educación* (Madrid): Ariel, pp. 272-296.

BARQUIN RUIZ. J. (1991): La evolución del pensamiento pedagógico del profesor en *Revista de Educación*, 294, pp. 245-276.

BARREIRO RODRÍGUEZ, H. (1985): Lorenzo Luzuriaga y la renovación pedagógica, en *Comunidad Escolar*, nº 307, pp.11-17.

BARROS, C. (1993): *Historia a debate*. Santiago de

---

Compostela. (3 vols.)

BECK, R.H. (1965): *Historia social de la Educación*. México: Unión tipográfica Editorial.

BELENGUER CALPE, E. (1998): *Humanismo y Educación: una historia de la Pedagogía*. Barcelona: Cooperativa Universitaria Sant Jordi.

BENAJAM ARGUIMBAU, P. (1986): *La formación de maestros: una propuesta alternativa*. Barcelona: Laia.

BENEDITO, A. (Coord.) (1991): *La formación del profesorado universitario*. Madrid: Consejo Superior de Universidades.

BERGER, P. y LUCKMMANN, T. (1977): *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*. Barcelona: Paidós.

BERNÁNDEZ CANTÓN:( 1965): *Legislación Eclesiástica del Estado (1938-1964)* Madrid: Tecnos

BESALÚ, XAVIER, (2002): *Diversidad cultural y educación*. Madrid: Síntesis.

BISQUERRA ALCINA, R. (Coord.), (1998): *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.

BLAT GIMENO, J., y MARÍN IBÁÑEZ, R. (1980): *La formación del profesorado de Educación Primaria y Secundaria. Estudio comparativo internacional*. Barcelona:/París: Teide/UNESCO,

BLAUG, M. y MORENO, J.L. (1984): *Financiación de la educación superior en Europa y en España*. Madrid: IESA: Siglo XXI.

BOLETINES de la Federación de Amigos de Enseñanza (F.A.E): 1944-1958 Madrid: Publicaciones Federación Religiosos de Enseñanza.

BOLETINES de la Federación de Religiosos de Enseñanza (F.E.R.E): 1959-1970. Madrid: Publicaciones Federación Religiosos de Enseñanza.

BORQUE LÓPEZ. (1991): *El Magisterio primario en Asturias (1923-1937): Sociedad y Educación*. Asturias: Dirección Provincial M.E.C.

BOSCO, G (SAN) (1884): *Il Sistema Preventivo nella Educatizazione della gioventù. Introduzione a testi critici* a cura di BRAIDO, P. Roma: LAS

BOSCO, G. (SAN): *Scritti sui Sistema Preventivo nell'Educazione della gioventù. Introduzione, presentazione i indici alfabetico* a cura di BRAIDO, P. (1965): Torino: La Scuola.

BOURDÉ, G. Y MARTÍN, H. (1992): *Las escuelas históricas*. Madrid: Akal.

BOWEN, J.(1990): *Historia de la Educación occidental*. Barcelona: Herder.

BOYD, W.L. (1977): *Historia de la Educación*. Buenos Aires: Huemul.

BRAIDO, P. (1959): *Carta 10 de Mayo 1884. Orientamenti Pedagogici*, pp. 545-548, Turín: LAS

BRAIDO, P. (1963): *Il "poema" dell'amore educativo*, en varios. *Don Bosco educatore oggi* (pp 77-96): Zurich: PAS-VERLAG.

---

BRAIDO, P. (1967): *Filosofía dell'educazione*. Roma: PAS

BRAIDO, P. (1969): *Don Bosco*. Brescia: La Scuola.

BRAIDO, P. (1975): *Las propuestas metodológicas del "Sistema Preventivo" de Don Bosco* en varios. *El Sistema Educativo de Don Bosco entre Pedagogía Antigua y Nueva* pp. 37-50: Madrid: Central Catequística Salesiana. (Original italiano 1974).

BRAIDO, P. (1977): *Gli scritti a stampa di S. Giovanni Bosco*. Roma: LAS

BRAIDO, P. (1981): *Esperienze di Pedagogía cristiana nella storia* (Vol. 2, Sec. XVII-XIX): Roma: LAS

BRAIDO, P. (1982): Il progetto operativo di Don Bosco e l'utopia della società cristiana en *Quaderni di "Salesianum"*, nº 6. Roma. LAS

BRAIDO, P. (1984): *El Sistema Educativo de Don Bosco*. Madrid: Central Catequística Salesiana (Obra original italiana en 1952).

BRAIDO, P. (1994): *Juan Bosco, el arte de educar. Escritos y testimonios*. Madrid:, Central Catequística Salesiana .

BRAIDO, P. (1997): *Don Bosco educador. Escritos y testimonios*. Roma, LAS.

BRAIDO, P. (1999): *Prevenire, non reprimere. Il sistema educativo di don Bosco*, Roma: LAS

BROCARDI, P. (1983): *Don Bosco te recordamos*. Madrid: Central Catequística Salesiana. Original italiano. Torino 1980.

Elle, Di. Ci.

BULLÓN, E. (1915): *La Reforma de las Escuelas Normales*. Madrid: Imp. Suces de Hernando.

BULLÓN, E. (1938): *Lo espiritual y lo material en "Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria"*. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez.

CALERO, J. y BONAL, X. (1999): *Política educativa y gasto público en educación. Aspectos teóricos y una aplicación al caso español*. Barcelona: Pomares-Corredor.

CALVO BUEZAS, T.(2000): *Inmigración y racismo: así sienten los jóvenes del siglo XXI*. Madrid: Cauce

CAMACHO PÉREZ, SALVADOR y SAÉNZ BARRIO, OSCAR (2000): *Técnicas de comunicación eficaz para profesores y formadores*. Alcoy: Marfil.

CÁMARA VILAR, GREGORIO (1983): *El adoctrinamiento político en la Escuela del franquismo: Nacional-Catolicismo y textos escolares (1936.1951) Infancia y Sociedad en España*. Granada: Hesperia, pp.159-199

CAMARA VILLAR, G. (1984): *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951)*: Jaén: Hesperia.

CAMPS, V.(1993): *Los valores en la educación, en Centro de apoyo para el desarrollo de la reforma educativa*. Madrid: Magisterio Español

CANALS, J. y MARTÍNEZ, A. (1978): *Obras fundamentales de*

*Don Bosco*. Madrid: B.A.C.

CAPEL MARTÍNEZ, R.M. (1982): *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*: Madrid: Ministerio de Cultura/ Instituto de la Mujer.

CAPEL MARTINEZ, R.M. (1986): *La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los Congresos Pedagógicos en el Siglo XIX*, en VV.AA. *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid: Ministerio de Cultura / instituto de la mujer

CAPITÁN DIAZ, A. (1980): *Historia de la Educación*. (Varios volúmenes). Granada: Universidad de Granada.

CAPITÁN DÍAZ, A. (1994): *Historia de la educación en España*. Tomo II. Madrid: Dykinson.

CARBONELL SEBARROJA, J. (1985): *Manuel Bartolomé Cossío. Una antología pedagógica*. Madrid: Servicio de Publicaciones del MEC.

CARBONELL, F. (2000): "Decálogo para una educación intercultural" en *Cuadernos de Pedagogía*, nº 290, pp. 90-94.

CARBONELL, F. (2002): "Educación intercultural y calidad" en Autoría compartida: Informe educativo 2002. *La calidad del sistema educativo*, Fundación Hogar del Empleado, Madrid: Santillana

CÁRCEL ORTI, V. (1979): *Hª de la Iglesia Española (1802-*

1975). Tomo V. Madrid: BAC

CARDOSO, C.F.S. (1989): *Introducción al trabajo de investigación histórica: Conocimiento, método e historia*. Barcelona: Crítica.

CARR RAYMOND, (1999): *España (1808-1975)*, (novena edición). Barcelona: Ariel, S.A.

CARR, RAYMON/FUSI, J.P. (1979): *España, de la dictadura a la democracia*. Barcelona: Editorial Planeta.

CASADO ANGEL, (2001): Ortega y la educación: perfiles de una trayectoria, en *Bordón*, nº 220, pp. 385-402.

CASTILLEJO DUARTE, J. (1976): Guerra de ideas en España en *Revista de Occidente*. Madrid.

CAVAGLIA, P. (1999): *El Sistema Preventivo de Don Bosco en la educación de la mujer. Experiencia pedagógica de las Hijas de María Auxiliadora*. Madrid: Central Catequística Salesiana.

CAVIGLIA, A. (1977): *Don Bosco. Opere e scritti editi e inediti* (6 Vol): Torino: Societa Editrice Internazionale.

CEDEFOP-EURYDICE (2001): *National actions to implement Lifelong Learning in Europe*. Brussels, Eurydice.

CENTRO INTERNACIONAL DE PASTORAL JUVENIL, Hijas de María Auxiliadora (F.M.A), (1983): *El Asociacionismo de las Hijas de María Auxiliadora: De la realidad educativa del grupo a la "espiritualidad juvenil salesiana"*. Dossier (Roma 1982) Barcelona: Escuela Gráfica Salesiana.

CEREZO MANRIQUE, J.F. (1991): *La formación de maestros*

*en Castilla y León (1900-1936):* Salamanca: Diputación Provincial

CERIA, E. (1930): *Don Bosco con Dio.* Torino: SEI

CERIA, E. (1938): *San Giovanni Bosco nella vita e nell'opere.*  
Torino: SEI

CERIA, E. (1941-46): *Annali della Società salesiana* (4 vol.):  
Torino: SEI

CERIA, E. (1946): *Memorie dell'Oratorio di San Francesco di Sales. dal 1815 a 1855.* Introducción y notas de Ceria. Torino: SEI (citada en Don Bosco Giovanni (San):

CERIA, E. (1950): *L'ambiente educativo dell'Oratorio nell' tempo del Savio in Salesianum* (Anno 12, aprile-giugno). Torino: SEI

CERIA, E. (1955-59): *Epistolario di Don Bosco* (4 Vol.) Turín: SEI

CERRATO N. (1985): *Don Bosco e le virtù della sua gente.* Roma: LAS.

CERRUTI, F. (1986): *Le idee di Don Bosco sull'educazione e sull'insegnamento e la missione attuale della scuola. S. Benigno:* Tipografía salesiana.

CIAN, L. (1987): *El Sistema educativo de Don Bosco y líneas maestras de su estilo.* Madrid: Central Catequística Salesiana.

CIERVA RICARDO de la (1972): *La historia perdida del socialismo español.* Madrid: Editora Nacional.



CIERVA RICARDO de la (1974): *La historia básica de la España actual. (1.800-1973)*. Barcelona: Ed. Planeta.

CIEZA GARCÍA, J.A. (1986): "Mentalidad y educación en España durante el primer tercio del siglo XX" en *Historia de la Educación*, nº 76, pp. 299-316.

CODIGNOLA, E. (1969): *Historia de la Educación y de la Pedagogía*. Buenos Aires: Ateneo.

COLEMAN, D, (1997): *Inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós.

COLMENAR ORZAES, C. (1996): "Espacio y tiempo escolar en la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid durante la época de la Restauración" en *Revista Complutense de Educación*, Vol. 5, nº 2, pp. 47-58.

COLOM, y DOMÍNGUEZ, E. (1997): *Introducción a la política y legislación educativas*. Barcelona: Ariel.

COLOMBO, A. (1996): *Palabras de la Madre General de las FMA en la clausura del capitulo General XX*. Madrid: CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA.

COLL, C.; MARCHESI, A. y PALACIOS, J. (1991): *Desarrollo psicológico y educación*. Madrid: Alianza Psicología.

COMBS, A.W y otros (1979): *Claves para la formación del profesorado. Un enfoque humanístico*. Madrid: E.M.E.S.A

CONCORDATO 1953 ENTRE ESPAÑA Y LA SANTA SEDE. (1961): *Estudio preliminar de ISIDORO MARTÍN MARTÍNEZ*. Facultad

de Derecho: Universidad de Madrid.

CONGREGACION PARA LA EDUCACIÓN CATOLICA (1988): *Dimensión religiosa de la educación en la Escuela Católica*. Madrid: B.A.C.

CONSTITUCIONES HIJAS DE MARIA AUXILIADORA (1986): Art. 8, p. 23. Madrid: CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA.

COOMBS, PH. (1986): *La crisis mundial de la educación*. Madrid: Santillana

CORTINA, A. (1992): *Ética de mínimos*. Madrid: Tecnos.

CORTS GINER, M.I. (1985): *Origen y desarrollo de las Escuelas Normales en Francia (1789-1982)*. Valencia: Promolibro.

COSSÍO, M. B. (1889): "Carácter y programa de las Escuelas Normales" en *B.I.L.E., T.XIII*, nº 297, pp.177-182.

COSSÍO, M. B. (1915): *La Enseñanza Primaria en España*, Madrid: Museo Pedagógico Nacional.

COSSÍO, M. B. (1929): Las prácticas de la enseñanza en las Normales en *Revista de Educación Nacional*, 7, 210-215.

COVATO, C. (1989): *Educata per educare: ruolo materno e itinerari formativ*. Milano: Franco Angeli

CRESPO REDONDO, J. y Otros (1987): *Purga de maestros en la Guerra Civil. La depuración del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos*. Valladolid: Ámbito.

CRÓNICA HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA (1920-1980):  
Colegio Hijas de M<sup>a</sup> Auxiliadora, Villaamil. Madrid: (Manuscrito.)

CRÓNICA HIJAS DE MARIA AUXIXLIADORA (1975-2000):  
Escuela Universitaria Don Bosco. Madrid: (Manuscrito)

CUENCA TORIBIO, J.M. (1973): *Estudios sobre la Iglesia Española del XIX*. Madrid: Rialp. S.A.

CUENCA TORIBIO, J.M. (1978): *Aproximación a la historia de la Iglesia contemporánea en España*. Madrid: Ediciones Rialp. S.A.

CHAO REGO, J. (1976): *La Iglesia en el franquismo*. Madrid: Edit. Felmar.

CHARMOT, F. (1952): *La pedagogía de los jesuitas*. Madrid: Sapientia.

DALCERRI, L. (1963): l'Istituto Internazionale Superiore di Pedagogía e Scienze Religiose di Torino en *Rivista di Pedagogía e Scienze religiose*. Torino: LAS

DANIELOU, M. (1930): *L' education selon l'esprit*. París: Plon.

DAVILA BALSERA, P. (1994): *La honrada medianía. Génesis y formación del Magisterio Español*. Barcelona: PPU.

DE LA TORRE, S. (1993): Métodos de enseñanza y estilos cognitivos, en SEVILLANO, M.L. y MARTÍN-MOLERO, F. *Estrategias metodológicas en la formación del profesorado*. Madrid: UNED.

DE LA TORRE, S. (2000): Una propuesta innovadora de formación integral para la Universidad del S. XXI, en S. de LA

TORRE y O. BARRIOS (Coord.). *Estrategias didácticas innovadoras. Recursos para la formación y el cambio*. Barcelona: Octaedro, pp.77-94.

DE MIGUEL, A. (1976): La transmisión de ideologías autoritarias a través de los textos escolares, en *Cuadernos de Pedagogía*. Zaragoza: Praxis.

DE MIGUEL, A. (1991): *Indicadores de calidad de la Docencia Universitaria* en I Congreso Internacional sobre Calidad de la Educación. Cádiz: ICE.

DEBESSE M., y MIALARET G., (1982): *La formación de los enseñantes*. Barcelona: Oikos-Tau

DE TOLEDO Y ROBLES ROMUALDO.(1939): “Colaboración de la Sociedad en la escuela” en *Revista Atenas*, nº. 87-88.

DELGADO BUENAVENTURA, (1980): La formación del profesorado de primeras letras *Madrid: antes de la creación de las Escuelas Normales en España* en *la investigación pedagógica y la formación de profesores, VII Congreso Nacional de Pedagogía, Sociedad Española de Pedagogía*.

DELORS, J. (Cord.) (1996): *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO sobre la educación en el siglo XXI*. Madrid: Santillana.

DEWEY, J. (1982): *Democracia y educación*. Buenos Aires: Losada.

DÍAZ PLAJA, F. (1973): *Historia Documental de España*. Madrid-Barcelona: Edt. Guadiana de Publicaciones. S.A.

DIRECTRICES Y NORMATIVA GENERAL de la C.E.E.E.R., Madrid, (1975): Es publicado por el Departamento de Escuelas Universitarias de la Iglesia del Profesorado de E.G.B. Madrid: Secretariado C.E.E.

DOMÍNGUEZ CABREJAS, M.R. (1989): “El perfeccionamiento de los maestros en las primeras décadas del siglo XX: congresos, conferencias, certámenes” en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 4, pp. 11-21.

DORADO SOTO, M. A. (1984): *El pensamiento educativo de la Institución Marista*. Valencia: Nau Llibres.

DUMAZIER J. (1986): *Ocio y sociedad de clases*. Barcelona: Edebé.

DURKHEIM, E. (1982): *Historia de la Educación y de las doctrinas pedagógicas*. Madrid: La Piqueta.

EMBED IRUJO, ANTONIO (2000): *La enseñanza en España en el umbral del siglo XXI*, Madrid: Tecnos

ESCOLANO BENITO A. (1976): “Innovación educativa y perfeccionamiento del profesorado” en. *Ponencia presentada al VI Congreso Nacional de Pedagogía*, Madrid: C.S.I.C.

ESCOLANO BENITO A. (1983): *Cinco lecturas de historia de la Educación*. Salamanca: ICE Universidad de Salamanca.

ESCOLANO BENITO, A (1982): “Las Escuelas Normales. Siglo y medio de perspectiva histórica” en *Revista de Educación*,

---

nº. 269, pp. 55-76.

ESCOLANO BENITO, A. (2000): *Tiempos y espacios para la escuela*. Madrid: Biblioteca Nueva. Ensayos históricos.

ESCUADERO MUÑOZ, J.M.; GONZALEZ GONZALEZ, M.T.(1984): La renovación pedagógica: Algunos modelos teóricos y el papel del profesor en *Escuela Española: Escuela Normal de Maestros León: Memoria de actividades en el plan de "Escuelas Asociadas" a la UNESCO, León, 1960*.

ESCUELA UNIVERSITARIA DON BOSCO (1987): *Convenio y Reglamentos*. Madrid: Central Catequística Salesiana.

ESCUELAS NORMALES. CUESTIONARIOS (1967): (Separatas del Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia). Madrid: M.E.C.

ESTATUTOS ASOCIACIÓN BOSMAR, (1989): Asociación alumnos Escuela Universitaria Don Bosco, Madrid: Central Catequística Salesiana.

ESTEBAN ALBERT, M. (1986): *El alumno y el profesor. Implicaciones de una relación*. Murcia: Universidad.

ESTEBAN MATEO, L. (1985): Las Misiones Pedagógicas, un modelo más allá de las ideologías en RUIZ BERRIO, J. *La educación en la España Contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid: Sociedad Española de Pedagogía.

ESTEBAN, L. Y LÓPEZ MARTÍN, R. (1994): *Historia de la enseñanza y de la escuela*. Valencia: Tirant lo Blanch.

EUROPEAN COMISIÓN (2000): Key topics in education. Volume 2: Financing and Management of Resources in Compulsory Education. Luxembourg, Office for Official Publications of the European Communities.

EURYDICE (2000): Key data on Education in Europe. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.

FARIAS P. (1976): *Breve historia constitucional de España*. Madrid: M.E.C..

FAUBELL V. (2000) Educación y Órdenes y Congregaciones Religiosas en la España del siglo XX. en *Revista de Educación*, n.º extraordinario 2000, pp. 137-200.

FAURE, E. (1973): *Aprender a ser*. Madrid: Alianza Universitaria, UNESCO.

FAVINI, G. (1942): *Il lavoro nel sistema educativo di Don Bosco*. Torino: SEI

FAVINI, G. (1965): *Alle fonti della vita salesiana*. Torino: SEI.

FAVINI, G. (1967): *Dialogo di Don Bosco con i giovani*. Torino: SEI.

FERNÁNDEZ PÉREZ, M. (1994): *Las tareas de la profesión de enseñar*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores S.A.

FERNÁNDEZ VALENCIA, A.; ANADON, J.(1985): La formación de la mujer en la Escuela Normal Central de Maestras (1858-1900), Pamplona, II Simposio de Enseñanza e Historia de

las Ciencias (mimeografiado).

FERRATER MORA (1977): *Diccionario de Filosofía*. Madrid: Alianza.

FIERRO TORRES, R. (1960): *La Pedagogía Social de Don Bosco*. Madrid: CCS.

FIERRO TORRES, R. (1967): *Biografía y escritos de San Juan Bosco*. Madrid: Ed. Católica, S.A.

FIERRO TORRES, R. (1968): *Memorias*, Barcelona: Ed. Don Bosco.

FIERRO, R. (1953): *El Sistema Educativo de Don Bosco en las Pedagogías Generales y especiales* (3ª Edición): Madrid: SEI

FILHO, L. (1974): *Introducción al estudio de la Escuela Nueva*. Buenos Aires: Kapelusz

FLECHA GARCÍA C.(2000): Profesoras y alumnas en los Institutos de Segunda Enseñanza (1910-1940), en *Revista de Educación*, nº extraordinario 2000, pp. 269-294.

FLECHA GARCÍA, C. (1985): "Aportaciones a la formación del profesorado en el primer tercio del siglo XX" en RUIZ BERRIO, J. (Ed.) *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid: Sociedad Española de Pedagogía, Fundación Santa María, pp. 134-143.

FORTUNY, M. (1987): *Esquemas y Bibliografía de Pedagogía e Historia de la Educación*. Barcelona: PPU.



FOX, D. J. (1987): *El proceso de investigación en Educación*. Pamplona: Universidad de Navarra (EUNSA):

FREIRE, P (1990): *La naturaleza política de la educación*. Barcelona: Paidós.

FREIRE, P (1992): *Pedagogía de la esperanza*. Río de Janeiro: Paz e terra.

FREIRE, P. (1975): *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.

FULLAT i GENÍS, O. (2000): *Filosofía de la educación*. Madrid: Síntesis.

GABRIEL, N. de (1993): *“Historia de la profesión docente en España”*. Madrid: Alianza Editorial

GABRIEL, N. de y VIÑAO, A. (1997): *La investigación histórico-educación: tendencias actuales*. (Comp.). Barcelona: Ronsel.

GALINO, M.A. (1973): *Historia de la Educación. Edades Antigua y Media (2ª Edición)* Madrid: Gredos.

GALINO, M.A. (1979) Gran Enciclopedia RIALP, S.A.T. XIV. Artículo. Madrid

GALINO, M.A. (1998): *Hacia un humanismo del Siglo XXI, en Revista 2000, UNED, Introducción*, Madrid: UNED.

GANGOSO, L., M<sup>a</sup> P. (1996): *La educación Infantil en el Sistema Educativo Español*. Madrid: Central Catequística Salesiana.

GARCÍA CARRASCO, JOAQUÍN. *La política docente. Estudio a la luz del Vaticano II (1971)* Madrid: Ed. Católica, B.A.C.

GARCÍA GALINDO, J.A. (Ed.) (1995): *Innovación educativa en la Universidad. Investigaciones y experiencias para mejorar la calidad de la enseñanza*. Málaga: ICE de la Universidad de Málaga.

GARCÍA GARRIDO, J. L.(1981): *Presente y futuro de la educación Comparada. (Las ciencias de la Educación a examen)*, Anuari Secció de Ciències de l'Educació, Universitat Autònoma de Barcelona.

GARCÍA GARRIDO, J. L.(1991): *Educación para todos y educación no formal en el marco de una Europa Unida*, pp. 53-60 en AA. VV (1991) *La educación no formal, una prioridad de futuro*. Madrid: Fundación Santillana.

GARCÍA GONZÁLEZ, E. (1982): *El maestro y los métodos de enseñanza*. México: Trillas.

GARCÍA HOZ, V. (1944): *Sobre el maestro y la educación*. Madrid: C.S.I.C. Instituto de Pedagogía "San José de Calasanz".

GARCÍA HOZ, V. (1952): *Cuestiones de Filosofía de la Educación*. Madrid: Ed. Bolaños y Aguilar. S.L.

GARCÍA HOZ, V. (1965): *La tarea profunda de educar*. Madrid: Ediciones Rialp, S.A.

GARCÍA HOZ, V. (1974): *La Pedagogía del Padre Poveda y la formación de educadores*. Madrid: Sociedad Española de

Pedagogía. (Es tirada aparte de la “*Revista Española de Pedagogía*”, n. 127, julio-septiembre, pp. 327-348).

GARCÍA HOZ, V. (1975): *Educación personalizada*. Valladolid, Edit. Miñón..

GARCÍA HOZ, V. (1975): *Principios de Pedagogía Sistemática*. Madrid: Ediciones Rialp, S.A.

GARCÍA HOZ, V. (1980): *La Educación en la España del siglo XX*. Madrid: Rialp.

GARCÍA HOZ, V. (1982): *Calidad de educación, trabajo y libertad*. Madrid: Rialp.

GARCIA HOZ, V.; GALINO, M.A. y otros (1989): *Cuadernos de Pensamiento 3*, Fundación de la Universidad Española. Madrid.

GARCÍA ROCA, J. (1993): *La exclusión como llamada*. Santander: Sal Térrea

GARCÍA VIDAL, J y PONCE M.M. (1988): *Programas de desarrollo individual*. Madrid: EOS.

GARCÍA YAGÜE, J. (1955): Problemática histórico-legislativa de las Escuelas del Magisterio en España, en *Revista Española de Pedagogía*, 49 (1955) pp. 18-19.

GARCÍA YAGÜE, J. (1970): El problema de la reforma en las Escuelas Normales. en “*Revista de Escuelas Normales*”, número experimental julio 1970.

GARCÍA-VALCARCEL, A. (1991): “El comportamiento de los profesores universitarios en el aula” en *Studia Paedagogica*, 23, pp. 135-153.

---

GIMENO SACRISTÁN, J. (2001): *Educación en la cultura global. Las exigencias de la ciudadanía*. Madrid: Morata.

GIMENO SACRISTÁN, J. y PÉREZ GÓMEZ, A. (1985): *La enseñanza, su teoría y su práctica*. Madrid: Akal-Universitaria.

GIMENO, J. y FERNÁNDEZ PÉREZ, M. (1980): *La formación del profesorado de E.G.B. Análisis de la situación española*. Madrid: Ministerio de Universidades e Investigación.

GOBERNADO ARRIBAS, R., (2001): Enseñanza privada, enseñanza pública y movilidad social, en *Bordón*, nº 220, pp. 467-482.

GÓMEZ DACAL, G. (1992a): *Centros educativos eficientes*. Barcelona: PPU

GÓMEZ DACAL, G. (1992b): *Rasgos del alumnos, eficacia docente y éxito escolar*. Madrid: La Muralla.

GOMEZ GARCI, M. N. (2000): Utopías, reforma, y contrarreformas en la educación española del siglo XX, en *Revista de educación* nº extraordinario, pp. 59-82.

GÓMEZ GARCÍA, M<sup>a</sup> N. (2.000): Utopías, reformas y contrarreformas en la educación española del siglo XX. en *Revista de Educación*, nº extraordinario 2000, pp. 37-58

GÓMEZ MOLLEDA, M. DOLORES. (1966): *Los reformadores de la España contemporánea*. Madrid: C.S.I.C.

GOMEZ RODRÍGUEZ DE CASTRO, F. (1986): El currículo de la formación del maestro. (El momento histórico de la creación de las Normales en España) (1834-18857) *Historia de la Educación*

en *Revista Interuniversitaria* nº 5 p. 175.

GONZÁLEZ AGAPITO, J. (1978): *Bibliografía de la renovación pedagógica i el seu context (1900-1939)*: Universitat: Barcelona.

GONZALEZ ANLEO, J. (1991): La cultura organizacional de los centros educativos, en VV.AA. *Sociedad, cultura y educación*, Madrid: (UCM) pp. 401-420.

GONZÁLEZ DE CARDEDAL, O. (1984): *España por pensar*. Salamanca: Universidad Pontificia.

GONZALEZ DE CARDEDAL, O. (1993): *Educación en valores hoy*. Consejo General de Educación Católica, Madrid: Fundación Santa María.

GONZÁLEZ LUCINI, F. (2001): La Educación como tarea humanizadora. De la tarea pedagógica a la práctica educativa. Madrid,:Anaya.

GONZALEZ SOTO, A .P. (1996): *Acciones formativas para el desarrollo profesional*, en XXI Congreso Internacional de Pedagogía. Tomo I: Ponencias. San Sebastián: Sociedad Española de Pedagogía.

GONZALEZ, E. (1.995): *Educación en la diversidad*. Madrid: CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA.

GREGORIO GARCÍA, ABILIO de (2001): *La Escuela Católica. ¿Qué Escuela?*. Madrid: Anaya.

GRUPO HELMÁNTICA (1998): *Las estrategias utilizadas por los profesores universitarios para la evaluación del aprendizaje de los alumnos*.(Informe.) Madrid: CIDE.

GRUPO HELMÁNTICA (1999): *Características Profesionales de los docentes universitarios de Castilla y León. Informe de investigación*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

GUEREÑA, J-L. RUIZ BERRIO, J. y TIANA FERRER, A. (1994): *Historia de la Educación en la España Contemporánea. Diez años de investigación*. Madrid: MEC/CIDE.

GUERRERO E. (1945): *Fundamentos de la Pedagogía Cristiana*, Madrid: Ediciones Razón y Fe.

GUIBERT NAVAZ, M<sup>a</sup> E. (1994): *Tiempo y tiempo histórico*. Pamplona: Garrasi/Gobierno de Navarra.

GUTIERREZ ZULUAGA, ISABEL (1980): Congresos Nacionales organizados por la Sociedad Española de Pedagogía en *Bordón*, septiembre-octubre, nº 234, pp.433-447.

GUTIERREZ ZULUAGA, ISABEL (1981): La formación de profesores en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, El Profesor, Formación y perfeccionamiento, en *Escuela Española* pp. 87-92. Madrid.

GUZMÁN GÓMEZ-LANZAS, M. de (1973): *Cómo se han formado los maestros. Cien años de disposiciones oficiales*. Barcelona: Prima Luce.

GUZMÁN GÓMEZ-LANZAS, M., (1986): *Vida y muerte de las Escuelas Normales. Historia de la formación del Magisterio*, Barcelona: PAU

HARGREAVES, ANDY (1996): *Profesorado, cultura y*

*postmodernidad (Cambian los tiempos, cambia el profesorado)*. Madrid: Morata.

HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M. (1983): “Los alumnos de las Escuelas Normales en el siglo XIX” en *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 22, pp. 51-74.

HERNÁNDEZ P. (1989): *Diseñar y enseñar. Teoría y técnicas de la programación y del proyecto docente*. Madrid:ICE de la Universidad de la Laguna.

HERNÁNDEZ SANDOICA, E. (1995): *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*. Madrid: Síntesis.

HERRERA ORIA, A. (1976): *Meditación sobre España*. (Ideario político-social de Ángel Herrera Oria). Introducción y sistematización por JUAN LUIS SIMÓN TOBALINA. Madrid: B.A.C.

HERRERA ORIA, E (1942)::La Encíclica “Divini Illius Magistri” de Pio XI y la Tradición Educativa Española” en *Revista Atenas*, nº 119.

HIJAS DE MARIA AUXILIADORA (1985): *Proyecto de Pastoral Juvenil Unitaria*. Roma. *Centro Internacional de Pastoral Juvenil*.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA. TEXTOS Y DOCUMENTOS (1990): Vol. II: «Nacional Catolicismo y Educación en la España de posguerra». Madrid: MEC.

HOBSBAWM, E. (1995): *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica

IBÁÑEZ MARTÍN, J.(1941): *Hacia un Renacimiento de los*

---

estudios eclesiásticos, en *Revista Atenas*, nº 107.

IBÁÑEZ MARTÍN, J.(1941): Un año de política docente en *Revista Nacional de Educación*, octubre 1941

IBÁÑEZ MARTÍN, J.A. (1981): *Hacia una formación Humanista* (tercera edición). Barcelona: Herder.

IBÁÑEZ MARTÍN, J.A., (2001): El profesorado de Universidad del tercer Milenio. El nuevo horizonte de sus funciones y responsabilidades, en *Bordón*, nº 220, pp. 403-420.

IGGERS, C.I. (1995): *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales*. Barcelona: Labor. JIMÉNEZ-LANDI, A. (1996): *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. Madrid: U.C.M/MEC/U.Barcelona y U. de Castilla-La Mancha. 4 Vols.

INFORME *Sociológico sobre la situación social de España*. (1972): FOESA, Madrid

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALESIANA, (1996): *Ideario*, Roma, PAS.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, (1970-2000): Datos de natalidad, en *Publicaciones*, Madrid: M.E.C..

IYANGA, A. (1997): *Introducción al estudio de la historia de la Educación*. Valencia: Nau Llibres.

JAVIERRE, ANTONIO, M<sup>a</sup>. (1984): *Escuela y esperanza, celebración de las Bodas de Plata de la Escuela Universitaria Don Bosco*. Madrid: CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA.

JAVIERRE, J. M<sup>a</sup>, (1969): *Maestra y Madre, Alberta Jiménez Adrover*. Madrid: Alameda.



JIMÉNEZ GOICOA, B. (1995): *La función magisterial como obra de creación, como quehacer poético*. Pamplona: Ed. Universidad de Navarra.

JOVER, G. (2001): *Philosophy of Education in Spain set the Threshold of the 21<sup>st</sup> Century-Origins, Political Contexts and Prospects*, Studies in Philosophy and Education.

JUAN PABLO II (1981): *El trabajo humano en Laborem exercens..* Madrid: Ediciones Paulinas.

JUAN PABLO II (1996): *Discurso a las capitulares Hijas de María Auxiliadora*, Madrid: CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA.

JUAN PABLO II (1998): *Fides et Ratio*, nº 5. Madrid:, PPC

JUAN PABLO II, (1985): *Carta a los jóvenes del mundo*, en *Patri semper*, Roma. CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA.

JUAN PABLO II, (1988): *Juvenum patris* en el Centenario de la muerte de San Juan Bosco. Madrid: CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA.

JUAN TUSQUETS (1975): *El Magisterio de Juan Zaragüeta*, en *Perspectivas Pedagógicas*, IX, nº. 35-366, p. 358.

JUAN, E. y CABALLER, M. J. (1989): *Programación de unidades didácticas*, en *Cuadernos de Pedagogía*, 169, 30-33.

JUÁREZ GALLEGO, M. (1989): *Tetuán ayer y hoy*. Ayuntamiento de Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

LABRADOR HERRÁIZ, C. (1980): *Congreso Internacional de Pedagogía de 1949*, citado en *Bordón*, nº 2234, septiembre-

---

octubre, t. XXXI, pp.423-433

LABRADOR HERRÁIZ, C. (1983): *Los maestros de primeras letras en el Catastro del Marqués de la Ensenada*. II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo, Oviedo, Cátedra Feijoo, t. II, pp. 159-181.

LABRADOR HERRAIZ, C. (1992): *El sistema educativo de la Compañía de Jesús. La "Ratio Studiorum"*. Madrid: A.P.C.M.

LABRADOR HERRÁIZ, C. y NIETO, M. (1987): *La Escuela en el antiguo Régimen. Los maestros de primeras letras en la provincia de Palencia*, en Actas del I Congreso de Palencia, Diputación Provincial de Palencia, t. III (Edad Moderna y Edad Contemporánea), pp. 497-520

LAÍN ENTRALGO, P. (1968): *Teoría y realidad del otro*. Madrid:, en *Revista de Occidente*.

LAÍN ENTRALGO, P. (1976): *Descargo de la conciencia*, Barcelona: Barral editores.

LAKATOS, I. (1983): *La metodología de los programas de investigación científica*. Madrid: Alianza.

LALOOUP, J. y NELIS, J. (1959): *Dimensiones del Hombre Contemporáneo. Hombres y máquinas. Iniciaciones al Humanismo Técnico (Vol. 1)* San Sebastián: Dinor, S.L.

LASPALAS, F.J. (1999): *Historia y teoría de la educación*. Pamplona: EUNSA.

LEMOYNE, J.B.; AMADEI, A., CERIA,E. (1898-1939): *Memorie Biografiche di San Giovanni Bosco (19 Vol.)*: San

Benigno Canavese. Torino: Società Editrice Internazionale.  
Traducción al castellano, Fernández, J., Bustillo, B. (1981-1987):  
Memorias Biográficas de San Juan Bosco (Vol. 19): Madrid:  
Central Catequística Salesiana.

LERENA, C. (1982): *El oficio de maestro. La posición y el papel del profesorado de primera enseñanza*. Barcelona: Sistema.

LERENA, C.(1970): *Escuela, ideología y clases sociales en España*. Barcelona: Ariel.

LÓPEZ del CASTILLO, M<sup>a</sup>. T. (1982): Planes y programas en la Legislación Española en *Bordón*, 242-43, 16.

LOPEZ FERNÁNDEZ, C. (1964): El maestro nacional primario español: Su formación, selección y perfeccionamiento. (Tesis de licenciatura), Barcelona: Facultad Filosofía y Letras, mimeografiado.

LÓPEZ HERRERÍAS, J.A. (1978): *Roles y función del profesor*. Zaragoza: Edelvives Universidad, Formación de profesores.

LÓPEZ TORRIJO, M. (1995): *Lecturas de metodología histórico-educativa. Hacia una historia de las mentalidades*. Valencia: Depto. de Educ. Comparada e IP de la Educación.

LÓPEZ, M.A. (1979): *La Escuela Normal de Granada*. Universidad Granada.

LORA TAMAYO, M. (1963): "Directrices para la Enseñanza

---

Primaria en España” en *Revista de Educación*, nº 156, pp. 1-5.

LORENZO VICENTE, J.A. (1995): “Perspectiva histórica de la formación de maestros en España(1870-1990) “en *Revista Complutense de Educación*, Vol. 6, nº 2, pp. 203-229.

LOURENÇO FILHO, M.B. (1974): *Organización y administración escolar*. Buenos Aires: Kapelusz.

LUZURIAGA, L. (1954) *Ideas pedagógicas del siglo XX*. Buenos Aires: Ed. Nova.

LUZURIAGA, L. (1968): *Pedagogía social y política*. Buenos Aires. Ed. Losada.

LUZURIAGA, L. (1986): *Historia de la Educación y de la Pedagogía*. Buenos Aires: Losada.

LUZURIAGA, L.(1957): *La ILE y la educación en España*. Buenos Aires: Universidad.

MACCONO, F. (1988): *Vida y obra de Santa María Mazzarello*, Tomo, I. Madrid: CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA.

MAGISTERIO (1966): *Estudios del Magisterio y carrera de Pedagogía*. Madrid: Edit. Escuela Española.

MANACORDA, M.A. (1987): *Historia de la Educación* (Vol. I-II) México: Siglo XXI.

MANJÓN, A. (1889-92) *Memorias de las escuelas del camino del Sacromonte*: Granada.

MANJÓN, A. (1925) *El maestro mirando fuera*. Madrid.

MARAÑÓN, J.: (1920): *Vocación, ética y otros ensayos*. Madrid: Espasa-Calpe. Austral.

MARCELO. C. (1994): *La formación del profesorado para el cambio educativo*. Barcelona: PPU.

MARCHESI, A. (2000): *Controversias en la educación española*. Madrid: Alianza Editorial.

MARDONES, J.M. (1997): *Recrear la Escuela*. Madrid:, Ediciones San Pío X.

MARÍAS, J. (1995): *Tratado de lo menor*. Madrid: Alianza

MARÍN IBÁÑEZ, R. (1982): Tendencias actuales en la formación del profesorado. *Revista de Educación*, 269, pp.101-126.

MARINA, J.A. (1997): *El misterio de la voluntad perdida*. Madrid:, Anagrama

MARTÍ ALPERA, F. ( 1961): *Por las Escuelas de Europa*, Madrid: Alameda.

MARTÍ, M. A.(2000): *La elegancia. El perfume del espíritu*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.

MARTÍ, M., (1975): *El maestro de Barbiana*. Barcelona. Nova Terra.

MARTÍNEZ BELTRÁN, J.M. (1996): *Enseño a Pensar*. Madrid: Bruño.

MARTÍNEZ UGARTEMENDÍA, J. (1980): *Don Antonio Martínez García, renovador de la docencia en España, Fundador*

---

de ediciones S.M. Madrid: Ediciones.

MASLOW, A.H. (1991): *Motivación y personalidad*. Madrid: Alianza Editorial.

MASSA, R. (1986): *Le tecniche e i corpi. Verso una scienza dell' educazione*, Milano, Unicopli

MAYOR RUIZ, C y SÁNCHEZ MORENO, M. (1999): Los equipos docentes: una contribución formativa a la calidad del profesorado en el siglo XXI *Revista de Educación*, nº 309, pp.157-189.

MAYOR, J. (1995): *Estrategias metacognitivas. Aprender a aprender y aprender a pensar*. Madrid: Síntesis.

MAYORDOMO PÉREZ, A. (1990): *Historia de la Educación en España*. Nacional-Catolicismo y Educación en España de posguerra. Madrid: MEC. (2 Vols.).

MEDINA, A. (1993): El clima social del aula y el sistema metodológico del profesor/a, en SEVILLANO, M.L. y MARTÍN MOLERO, F. *Estrategias metodológicas en la formación del profesorado*. Madrid: UNED

MELCÓN BELTRÁN, J. (1992): *La formación del profesorado en España (1837-1914)*. Madrid: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEMORIA (1961): *Memoria de la II reunión didáctica para profesores de Escuelas de Magisterio*. Dirección General de Enseñanza Primaria. Madrid.

MEMORIAS BIOGRÁFICAS DE SAN JUAN BOSCO (1909):

Vol. I-XIX. San Benigno (Turín): LAS.

MERINO FERNÁNDEZ, J. V. (1983): Teorías del aprendizaje. En *Diccionario de Ciencias de la Educación* (pp. 119-120): Madrid: Santillana.

MILANESI, G. (1975): *Los jóvenes hoy y posibilidades educativas en el estilo de Don Bosco*. Madrid: Central Catequística Salesiana.

MILANI, L. (1985): *Carta a los jueces*. Barcelona: Nova Terra

MILLÁN PUELLES, A. (1972): *Fundamentos de Filosofía* (9ª Edición) Madrid: Rialp, S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (1939): Curso de orientaciones nacionales de la enseñanza primaria. Vol. I. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez.

(1940): Presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico de 1940. Madrid: Imp. Sáez.

(1947): Presupuestos de los organismos autónomos para el ejercicio económico de 1947. Madrid: Imp. Sáez.

(1948): Presupuestos de los organismos autónomos para el ejercicio económico de 1948. Madrid: Imp. Sáez

(1952): Presupuestos de los organismos autónomos para el ejercicio económico de 1952. Madrid: Imp. Sáez

(1956): Presupuestos de los organismos autónomos para el bienio económico de 1956-57. Madrid: Imp. Sáez

(1958) *Presupuestos para el bienio 1958-59*. Madrid:

Secretaría General Técnica. Sección de Publicaciones.

(1963): Las necesidades de educación y el desarrollo económico-social de España (Proyecto Regional Mediterráneo). Madrid: M.E.N.-O.C.D.E.

(1966): Presupuestos del Ministerio para el bienio económico de 1966-1967. Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (1961): Enseñanzas del Magisterio Disposiciones fundamentales *Cuadernos de legislación*. Madrid: M.E.N., Secretaría General Técnica. Sección de Publicaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1966): *Formación de Maestros*. Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1970): *Datos y obras de la enseñanza en España*. Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, (1977): Política Universitaria, citado por Martínez Esteruelas, Madrid

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. (1989a): *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. (1989b): *Diseño Curricular Base. Educación Primaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. (1992a):



*Orientaciones Didácticas. Primaria.* Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

MIZZI, A.M. (1985): *La sociedad moderna e l'opera di Don Bosco.* San Benigno: LAS.

MOLERO PINTADO ANTONIO: (2000): La formación del maestro español, un debate histórico permanente. en *Revista de Educación*, nº extraordinario, pp. 59-82

MOLERO PINTADO, A. (1977): *La reforma educativa de la Segunda República.* Madrid: Santillana.

MOLERO PINTADO, A. (1978): Una aproximación histórica a la educación española contemporánea: Las Escuelas Normales del Magisterio, Conferencia inaugural del Curso Académico 1978-79, E.U. de F.P.E.G.B., Valladolid: Universidad.

MOLERO PINTADO, A. y POZO ANDRÉS, M.M. (1989): *Un precedente histórico en la formación universitaria del profesorado español. Escuela de estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)* Madrid: Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares.

MOLERO PINTADO, A.(1985): *La ILE: un proyecto español de renovación pedagógica,* Anaya.-

(1997): *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer Bienio.* Madrid: Ed. Santillana.

MONCLÚS ESTELLA, A. (2001): *Educación para el desarrollo y cooperación internacional.* Madrid: Editorial Complutense.

MONEREO, C. (1994): *Estrategias de enseñanza y*

*aprendizaje*. Colección El Lápiz. Barcelona: Grao

MONEREO, C. Y CASTELLÓ, M. (1997): *Las estrategias de aprendizaje*. Barcelona: Edebé.

MONEREO, C., CLARIANA, M. (1993): *Cuando aprender es consecuencia de pensar*. Madrid: Pascal.

MONTERO VIVES, J. (1958) *Manjón, precursor de la escuela activa*, Granada.

MONTESINO, P. (1992): *Manual para los maestros de escuelas de párvulos*. Madrid: CEPE.

MORADIELLOS, E. (1994): *El oficio de historiador*. Madrid: Siglo XXI.

MORENO GARCÍA, J.M (1984): *Historia de la Educación* (Varios volúmenes) Madrid: Paraninfo.

MORENO, J.M. (1966): "Formación de Maestros para la enseñanza Primaria" en *Bordón*, n<sup>os</sup> 138-139, pp. 85-107.

MUZAS, M.D., BLANCHARD, M. y SANDIN, M.T (2000): *Adaptación del currículo al contexto y al aula*. Madrid: Narcea.

NAVAL, C y LASPALAS, J. (2000): *La educación cívica hoy. Una aproximación interdisciplinar*. Pamplona: Eunsa.

NAVARRO SANDALINAS, R. (1990): *La enseñanza primaria durante el franquismo*. Barcelona: PPU

NEGRÍN FAJARDO, O. (1984): "La formación del profesorado

en la España Contemporánea” en *Aula Abierta*, nº 40, pp. 7-41.

NEGRÍN FAJARDO, O. (1998): *Metodología de investigación y didáctica de la historia de la Educación* (grabación sonora): Madrid: UNED.

NIETO BLANCO, C. (Coord.): (1997):. *Saber, sentir, pensar. La cultura en la frontera de dos siglos.*Madrid: Fundación Marcelino Botín Debate.

NOGUERA ARROM, J. (1984) La escuela Normal de Tarragona (1843-1931) Cien años de la vida de una Escuela Normal, Barcelona: Universidad.

NOGUERA ARROM, J. (2001): La formación pedagógica del profesorado universitario, en *Bordón*, 53 (2), 269-277.

NORMAL. *La Escuela Normal de Maestras Central del Reino.* (1958): Madrid:

NORMALES. *Revista de Escuelas Normales.* (1970): Servicio Enseñanza Primaria, n. 1. Madrid.

NOVAK, J. (1988): *Teoría y práctica de la educación.* Madrid: Alianza.

NOVAK, J. D. (1982): *Teoría y práctica de la Educación.* Madrid: Alianza Universitaria.

NUEVO TESTAMENTO, (1995) Madrid: B.A.C.

NÚÑEZ CENTELLA, R. (1980c): “*Pensar para aprender.*” en *Padres y Maestros*, 70, 1618.

NÚÑEZ CENTELLA, R. (1981): *Programas Renovados para la*

E.G.B. ¿Un corsé para la Escuela?. en *Padres y Maestros*, 79, 69.

NÚÑEZ, C.E. (1992): *La fuente de la riqueza: Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*. Madrid: Alianza.

ORDEN HOZ A. de la. (1969): *Hacia nuevas estructuras escolares*. Madrid: Edit. Magisterio Español.

ORDEN HOZ, A. de la (1980): *Técnicas de formación y actualización del profesorado*. R.E.P. nº 147. Enero-Marzo, pp. 80-81

ORDEN HOZ, A. de la (1982): La reforma curricular en la E.G.B. en *Bordón*, 242-243, 124.

ORDEN, A. DE LA (1981): *La Escuela en transición*. *Revista de Educación*. Año XXVIII, nº 266. Enero-Abril, pp. 133-149

ORTEGA Y GASSET, J. (1965): *Meditación de la Técnica*. Madrid: Espasa Calpe.

ORTIZ DE URBIONA, P. y OTROS (1997): Evaluación del Plan de Estudios de Formación de Maestros desde la perspectiva de los alumnos de la Universidad Complutense de Madrid en *Tendencias Pedagógicas*, nº 3, 37-356

ORTIZ LUIS, 1943): Intervención en el Primer Consejo Nacional del servicio Español del Magisterio. en *Revista de Pedagogía*, nº 2, abril-junio, pp. 297-298.

OSSENB.A.C.H SAUTER, G. (1996): *Temas de Historia de la Educación Contemporánea* (grabación sonora) Madrid: UNED

OTERO URTAZA, E. (1994): *Manuel Bartolomé Cossío*:

*Pensamiento pedagógico y acción educativa*. Madrid: CIDE.

PAGES, P. (1990): *Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos*. Barcelona: Barcanova.

PALACIO, I. (1992): *Mujer, trabajo y Educación. Apuntes para una historia de la Educación social en España*. Valencia: Universitat de Valencia.

PÁNFILO, L. (1976): *Dalla scuola di arti e mestieri di don Bosco all' attività di formazione professionali (1860-1915)*, Milano: LES.

PAREDES GROSSO, J.M., (1971): Política educativa e innovación en *Revista de Educación*, nº 212-213, Madrid.

PAZ VELÁZQUEZ, F. (1989): *Cuadernos biográficos. Pedro Poveda*. Madrid: Narcea.

PEMARTÍN, J. (1938): *Qué es lo nuevo" Consideraciones sobre el momento español presente*. Santander: Cultura Española

PERALTA ORTIZ. M.D. (1996): *El maestro de la España Nacional (1936-1945)*: Madrid: Tesis Doctoral.

PEREYRA M.A. "Hubo una vez unos maestros ignorantes. Los maestros de primeras letras y el movimiento ilustrado de las Academias" en *Revista de educación*, nº extraordinario sobre *La educación en la Ilustración Española*

PEREZ FERRA, M. (2000): *Conocer el currículum para*

---

*asesorar en centros*. Málaga: Aljibe.

PÉREZ GALÁN M. La enseñanza en la Segunda República. *p.*  
317-332

PÉREZ JUSTE, R. y GARCÍA RAMOS, J. M. (1989):  
*Diagnóstico, evaluación y toma de decisiones*. Madrid: Rialp.

PIAGET, J., (1975): *A dónde va la educación*. Madrid:  
UNESCO-TEIDE.

PIÑEIRO PELETERIO, M. R. (1995): *El alumnado de la  
Escuela Universitaria del Magisterio de Oviedo (1931-1980)*:  
Oviedo: Universidad.

PIO XI (1934): Carta Decreto *Geminata laetitia*, Roma.

PORTO UCHA, A. S., *Las Escuelas Anejas y las Prácticas  
Escolares. Problemas y Posibilidades*. Madrid: Ed. Magisterio  
español. S.A.

POZO ANDRÉS, M. DEL M. del; SEGURA REDONDO, M. y  
DÍEZ TORRE, A. (1986): *Guadalajara en la historia del Magisterio  
español 1839-2939. Cien años de formación del profesorado*.  
Guadalajara: Universidad de Alcalá de Henares.

PRELLEZO GARCÍA, J.M. (1989): Don Bosco en la historia.  
Actas del primer Congreso Internacional de estudios sobre San  
Juan Bosco Roma: Universidad Pontificia Salesiana.

PRELLEZO GARCÍA, J.M. (1989): *Don Bosco en la Historia*.  
Madrid: Central Catequística Salesiana.

*PRELLEZO, J.M. (1975) Manjón educador*, Madrid Magisterio  
Español.

PROPUESTA EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS SALESIANAS. (1998):. Madrid: Central Catequística Salesiana.

PUELLES BENÍTEZ, M. de. (1986): *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona: Ed. Labor, S.A, 2ª Edic.

(1989): *Historia de la Educación en España*. De la Restauración a la II República. Madrid: MEC.PUELLES BENÍTEZ, M. de: Política y educación: Cien años de historia en *Revista de Educación*, nº extraordinario 2000, pp. 7-36.

PUELLES BENÍTEZ, M.(1986): *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona:, Ed. Labor

QUINTANA J.M. (1980): *Sociología de la educación. La enseñanza como sistema social*. Barcelona:, Hispano-Europea

RÉPIDE, PEDRO de: *Las calles de Madrid*. Madrid: 1921-1925, Madrid: Labor.

RICOEUR, P. (1990): *Historia y verdad*. Madrid: Ed. Encuentro.

ROCA JOAQUÍN, (1994): *Solidaridad y voluntariado*, Santander,,:Sall Terrae

RODRÍGUEZ DIEGUEZ, J.L. y TEJEDOR TEJEDOR, F.J. (eds): (1996): *Evaluación educativa. I. Evaluación de los aprendizajes de los alumnos*. Salamanca: IUCE, Servicio de Publicaciones de la Universidad.

RODRÍGUEZ IZQUIERDO, R. (2001) Formar profesores para la Europa del Siglo XXI. Propuesta de algunas líneas educativas para la formación de maestros interculturales, en *Revista de Ciencias de la educación*, nº 186, pp. 243-260, Madrid

---

ROMÁN PÉREZ, M. (2001): *El maestro creador de la nueva cultura*. en Actas del Congreso Interamericano de Educación Católica.

ROMERO MARÍN, A. (1972): Formación y perfeccionamiento del personal docente. (publicado por la “*Revista Española de Pedagogía*” n. 177, enero-marzo. Madrid.

ROSALES, C. (1998): *Aproximación a la función docente: perspectivas para la planificación y el desarrollo de la enseñanza*. Huesca: Tóculo.

ROSOVSKY, H. (1997): La Universidad del siglo XXI: problemas actuales: misión cambiante y posibles soluciones p. 14 (Madrid, Editorial Complutense)

ROTGER JOSEPH M Y FRANCES MARTÍNEZ (1995): Bibliografía española sobre la formación del profesorado universitario en *Revista de educación*, Madrid, pp. 463-470.

RUBIO LLORENTE, F. (1974): “La política educativa” En la “España de los años 70”, Vol. III “El Estado y la Política”. Tomo II. Madrid: Editorial Moneda y Crédito.

RUIZ BERRIO J. (2000): La Junta de Ampliación de Estudios, una agencia de modernización pedagógica en España en *Revista e educación*, nº extraordinario 2000, pp. 229-248.

RUIZ BERRIO, J. (1984): “Formación del profesorado y reformas educativas en la España contemporánea” en *Studia Paedagogica*, nº 14, pp. 3-15.



RUIZ BERRIO, J. (1994): «El método histórico en la educación personalizada», en García Hoz, V. (Dr.): *Tratado de educación personalizada*. Madrid: Rialp, 173-213.

(1996a): *La Educación en los Tiempos Modernos. Textos y Documentos*. (Dr.). Madrid: Ed. Actas.

RUIZ BERRIO, J. (1994): «El método histórico en la educación personalizada», en García Hoz, V. (Dr.): *Tratado de educación personalizada*. Madrid: Rialp, 173-213.

RUIZ BERRIO, J. (2000): *La cultura escolar en Europa. Tendencias emergentes en Historia*. Madrid:, Biblioteca Nueva.

RUIZ RICO, J.J, (1977): *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco (1936-1971)*. Madrid: Tecnos

RUÍZ RODRIGO, C. (1995): *Pauperismo y Educación: Apuntes para una historia de la Educación social en España*. Valencia: Universidad de Valencia.

RUIZ RUIZ, J.M<sup>a</sup> (Coord.): (2001): *Las estrategias en las adaptaciones curriculares*. Madrid: Editorial Universitas..

RUÍZ, J. BERNAT, A.; DOMÍNGUEZ, M<sup>a</sup> R. Y JUAN, V.M. (Eds.) *La Educación en España a examen (1898-1998)*. (1999). Zaragoza: Ministerio de Educación y Cultura- Institución “Fernando El Católico” (CSIC). Vol. I-II. Jornadas Nacionales en conmemoración del Noventa y ocho.

SAN ROMÁN, S., (1998): *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*. Barcelona: Ariel

---

SÁNCHEZ ROMO, A. (1980): *Desarrollo de nuestra Pastoral Juvenil en Don Bosco. Cien años en España*, pp. 88-94, Madrid: Central Catequística Salesiana.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, S. (1981): *La tutoría de los centros docentes*. pp. 32-33. Madrid: Escuela Española, S.A.

SANTONI, A. (1981): *Historia Social de la Educación*. Barcelona: Reforma de la Escuela.

SANZ FERNÁNDEZ F.(1998): Las otras instituciones educativas en la postguerra española, en revista de educación, pp.333-358.

SARRAMONA, J. VÁZQUEZ G. y COLOM, A.J. (1998): *Educación no formal*. Barcelona: Ariel.

SARTRE, J. P. (1991): *El existencialismo es un humanismo*. Barcelona: Edhasa.

SAVATER, F. (1997): *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.

SCHON, D.A. (1992): *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Barcelona: Paidós/M.E.C..

SECRETARIADO DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA. Madrid: (1961): Publicaciones

SECRETARIADO DE LA ESCUELA CRISTIANA DE CATALUÑA. (1991): *Proyecto curricular de centro: qué es, qué pretende, de qué consta y cómo se elabora. 1.- El proyecto curricular de centro como instrumento de renovación de la Escuela*. Barcelona: Secretariado de la Escuela Cristiana de

Cataluña, Departamento Pedagógico.

SECRETARIADO DE LA ESCUELA CRISTIANA DE CATALUÑA. (1991b): *Proyecto curricular de centro: qué es, qué pretende, de qué consta y cómo se elabora. 2.- Concreción de los objetivos generales y contenidos de enseñanza*. Barcelona: Secretariado de la Escuela Cristiana de Cataluña, Departamento Pedagógico.

SECRETARIADO DE LA ESCUELA CRISTIANA DE CATALUÑA. (1991c): *Proyecto curricular de centro: qué es, qué pretende, de qué consta y cómo se elabora. 3.- Secuenciación de contenidos de enseñanza y principios pedagógico-didácticos*. Barcelona: Secretariado de la Escuela Cristiana de Cataluña, Departamento Pedagógico.

SECRETARIADO DE LA ESCUELA CRISTIANA DE CATALUÑA. (1991d): *Proyecto curricular de centro: qué es, qué pretende, de qué consta y cómo se elabora. 4.- Diseño del proceso de evaluación y organización general del centro*. Barcelona: Secretariado de la Escuela Cristiana de Cataluña, Departamento Pedagógico.

SENET, J.M. (1994): *Los educadores sociales en Europa*. Valencia: Universidad de Valencia (Cuadernos del Dpto. de Educación Comparada):

SERVICIO ESPAÑOL DEL MAGISTERIO (1958): *Conversaciones nacionales sobre Educación Primaria*. Madrid: S.E.M.

---

SEVILLA ANDRÉS, DIEGO. (1.800-1966): *Historia Constitucional de España*. Valencia: Escuela Social.

SHAVELSON, R. y STERN, P. (1985): Investigación sobre el pensamiento pedagógico del profesor. Sus juicios, decisiones y conducta. en J. GIMENO SACRISTÁN Y A. PÉREZ GÓMEZ, *La enseñanza: su teoría y su práctica*, pp. 372-419. Madrid: Akal Universitaria.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA- INSTITUTO "SAN JOSÉ DE CALASANZ" (1980): *La investigación pedagógica y la formación de profesores*. VII Congreso Nacional de Pedagogía. Granada, 1980. Madrid: Universidad Complutense.

SOPEÑA ALCORLO, ANDRÉS, (1994): *Educación e integración social. Ponencia en Academia en Ciencias Tecnológicas*. Valencia: APRA

SPAEMANN, R. (1995): *Ética: cuestiones fundamentales*. Pamplona, Eunsa.

STELLA, P. (1977): *Gli scritti a stampa di San Giovanni Bosco*. Roma: LAS

STELLA, P. (1980): *o nella storia economica e sociale (1815-1870)* Roma: LAS

STELLA, P. *Don Bosco nella storia della religiosità católica (2 Vol.) (1868-1869)* Roma: LAS

SUREDA GARCÍA, B., (1984) *La formación del profesorado en Mallorca. Antecedentes y origen de la Escuela Normal*. Palma: Instituto de Ciencias de la Educación.

TEDESCO, J.C. (1995): *El nuevo pacto educativo*. Madrid:, Alauda-Anaya.

TENA ARTIGAS, A. (1963): "Nueva etapa de trabajo en enseñanza primaria española" en *Revista de Educación*, nº 156, pp. 17-21

TERREN, E., (1999): *Educación y modernidad. Entre la utopía y la burocracia*. Barcelona:,Anthropos.

TERRÓN, ELOY (1969): *Sociedad e ideología en los orígenes de la España contemporánea*. Barcelona: Edt. Península.

TIANA FERRER, A. (1983<sup>a</sup>): La formación de los maestros racionalistas. Tres proyectos de creación de Escuelas Normales Racionalistas en *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona: nº 97, pp. 69-72.

TIANA FERRER, A. (1988): "La investigación histórica-educativa actual. Enfoques y métodos". *Colección Cuadernos de la UNED* 63.

TOLEDO VÁZQUEZ, GENOVEVA (1980): Historia de las Escuelas de Magisterio en Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense.

TONELLI, R. (1975): *El Sistema educativo de Don Bosco en los centros Juveniles, en Varios. El Sistema Educativo de Don Bosco entre Pedagogía antigua y nueva*, pp. 217-250, Madrid: CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA.

TORRES SANTOMÉ, J. (1987): La globalización como forma

de organización del currículo en *Revista de Educación*, 282, 103-130..

TRILLA, J. (1986): *Ensayos sobre la Escuela. El espacio social y material de la Escuela*. Barcelona: Alertes.

TUÑÓN DE LARA, M. (1993): *Por qué la Historia*. Barcelona: Salvat.

TUÑÓN DE LARA, M. (1998): *Historia de España*. Tomos VIII-X. . 2ª Ed ,Barcelona: Labor.

TUÑÓN DE LARA, MANUEL. (1977): *Ideología y sociedad en la España Contemporánea. Por un análisis del franquismo*. VII coloquio de la crisis del Antiguo Régimen al franquismo. Madrid: Edit. Cuadernos para el diálogo. S.A.

TUÑÓN DE LARA, MANUEL. (1978): *La España del siglo XX*. Barcelona: Edit. Laia.

TURIN, Y. (1967): *La educación y la escuela en España. De 1874 a 1902*. Madrid: Ed. Aguilar.

TUSELL, J. (1986): *Historia de la Democracia Cristiana en España*. Madrid: Edic. Sarpe, 2 Vols.

UNAMUNO, M.(1997): *Amor y Pedagogía*. Madrid:,Editorial Alianza..

UNESCO (1979): *Conferencia Internacional de Educación. Recomendaciones 1937-77*. París, UNESCO.

UNESCO (1979): *Terminología. Tesoro de la Educación*. París, UNESCO.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: (1988): *Resumen de Tesis Doctorales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid:.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: (1992): *Memoria de propuesta de Plan de Estudios para la Facultad de Educación, título de Maestro de Educación Primaria. Documento interno*. Madrid: Madrid: Universidad Complutense

UTANDE IGUALADA, MANUEL. (1964): *Planes de Estudio de Enseñanza Media, 1787-1963. Introducción y recopilación de Manuel Utande Igualada*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Enseñanza Media.

VALLE LÓPEZ Á. del y BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. (2000): La investigación pedagógica en España en los últimos setenta años en revista de educación, nº extraordinario 2000, pp. 375-400.b

VALLE LÓPEZ, A. (1990): *Historia de la Educación Contemporánea*. Madrid: Nieva

VALLE, A., del (2000): *La Pedagogía de inspiración católica*. Madrid: Síntesis.

VARELA, J. y ORTEGA, F.(1985): *El aprendiz de maestro*. Madrid: M.E.C.

VATICANO II. (1968): *Gravissimum educationis Momentum*. Madrid:, B.A.C.

VATTIMO, G. (1987): *El fin de la modernidad*. Barcelona: Piados.

VÁZQUEZ FUENTE, A. (1999): *En busca de la enseñanza perdida. Un modelo didáctico para la educación superior*. México: Paidós.

VÁZQUEZ GÓMEZ, G. (1985): Teoría. en *Diccionario Ciencias de la Educación. Investigación educativa* (pp. 230-231): Madrid: Anaya.

VÁZQUEZ GÓMEZ, G., (1999): La educación superior como educación básica en el marco de la educación permanente, *Aula Abierta*, 73, junio, pp. 3-20.

VAZQUEZ, GÓMEZ, G., (2001): *Educación y calidad de vida*. Madrid: Editorial Complutense.

VELARDE FUERTES, JUAN. (1972): *El Nacionalismo cuarenta años después. (Análisis crítico)*: Madrid editora Nacional.

VELAZ DE MEDRANO, C. (1998):. *Orientación e intervención psicopedagógicas*. ( pp.184 y ss.): Málaga: Aljibe.

VELLOSO, A. Y PEDRÓ, F.: *Manual de Educación Comparada*, PPU, Barcelona, 1991. Vol.1.

VICENTE GUILLÉN A. (coord.): (1994): *La Escuela Normal de Murcia: 150 aniversario (1844-1994)*: Murcia: Universidad.

VICO MONTEOLIVA MERCEDES: Una herencia para la educación de las mujeres del siglo XX: las propuestas de los moralistas e higienistas del XIX. 219.

VIDA ESCOLAR (1970-1971): *Educación General Básica. Nueva Orientación Pedagógica*. N<sup>OS</sup> 124-126.



VIDA ESCOLAR (1980): *Programas Renovados. Documentos Base*. nº 206.

VIGANÓ, E. (1986): *Promuoviamo la vocazione dell laico al servizio dei giovani nello spirito di Don Bosco*, Strenna 1986. Roma: Scuola Tipográfica privata FMA.

VIGANÓ, E.(1999): “Por vosotros estudio” en *Actas del Consejo Superior de los Salesianos*.\_\_Madrid: CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA.

VIGANO, E., (1978): El proyecto educativo salesiano, en *Actas del Consejo Superior*,59,Madrid: CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA..

VIGOTSKY, L. S. (1984b): Aprendizaje y desarrollo intelectual en la edad escolar de los procesos cognitivos. En *Infancia y aprendizaje*, 27/28.Madrid: Alianza Editorial

VII CONGRESO NACIONAL DE PEDAGOGÍA en Investigación pedagógica y la formación de profesores (1980): en *Bordón, Sociedad Española de Pedagogía*, (1980): 2 Vol.

VILLAR ANGULO L.M, (1977): *La formación del Profesorado: nuevas contribuciones*. Santillana, Madrid:.

VILLAR ANGULO, L.M, VARGAS, J.P. y MORALES, J.A. (1998): *Calidad en la enseñanza universitaria*. I Jornadas andaluzas- Sevilla: ICE de la Universidad.

VILLAR PALASÍ, J. L. (1970-71): Orden de 2 de diciembre de 1970 por la que se aprueban las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica, en *Vida Escolar*, 124-126, 6.

---

VILLARROYA PLANAS, ANA (2000): La financiación de los centros concertados, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

VIÑAO FRAGO, A. (1994): «Tiempo, historia y educación» en *Revista Complutense de Educación*, 5,2.

- (1995): «Historia de la educación e historia cultural. Posibilidades, problemas, cuestiones.» en *Revista de Educación*, nº 306, 245-269.
- (1996): *Espacio y tiempo. Educación e Historia*. Morelia: IMCED.

VIÑAO FRAGO, A. (1995): “Historia de la Educación e historia cultural: posibilidades, problemas, cuestiones” en *Revista de Educación* nº 306, pp. 245-269

VIÑAO FRAGO, A. (1997): Las fuentes documentales en la investigación histórico-educativa. Los archiveros estatales, en *La formació inicial y permanent dels mestres*. Vic-Barcelona: Eumo Editorial, 563-578.

VV.AA (2000): *Informe Educativo 2000. Evaluación de la LOGSE*. Madrid: Fundación Hogar del Empleado- Grupo Santillana Ediciones, S.A.

VV.AA, (1877): Il Sistema Preventivo, en regolamento per le case della Società di S. Francesco di Sales en *Scritti pedagogici e spirituali*, Roma: LAS

VV.AA. (1982): *Primer Congreso Comunidades Educativas Teresianas*. Salamanca 30, 1 y 2 de mayo 1982.

VV.AA. (1982): Salesiani nel mondo del lavoro. Tai del

Convegno europeo sul tema "Salesiani e pastorale per il mondo del lavoro". Roma: Dicasterio Pastorale Giovanile.

VV.AA. (1987): *Estudios sobre la Encíclica Laborem Exercem*, Madrid: B.A.C.,

VV.AA. (1990): *Historia de la Educación*. coord.. Olegario Negrín Fajardo, José Luis García Garrido. Madrid: UNED.

VV.AA. (1991): *Cuestiones histórico-educativas España. Siglos XVIII-XX*. Valencia: Universidad de Valencia.

VV.AA. (1991): La dimensione sociale della carità. Tai della XIV Settimana di Spiritualità della Famiglia Salesiana, Roma, ED. SDB.

VV.AA. (1992): *Enciclopedia de la Filosofía*. Barcelona: Ediciones B/Garzanti.

VV.AA. (1992): *Historia de la Educación en España y América* (Varios volúmenes): Madrid: Fundación Santa María

VV.AA. (1992): *Mundo rico, mundo pobre: pobreza y solidaridad en el mundo de hoy*. Santander Sal Terrae.

VV.AA. (1993): *El futuro que nos aguarda. Documentación social*, nº 89. octubre-diciembre

VV.AA. (1995): La Familia, en *Documentación Social*, enero-marzo, nº. 98

VV.AA. (1998): *Congreso organizado por la Sociedad Española de Historia de la Educación. Coloquio de Historia de la Educación. La Universidad del Siglo XX*. Murcia.

VV.AA., (1987): *Giovanni Bosco. Scritti pedagogici e spirituali*. Roma. LAS.

WEBWE, M. (1983): *Ensayos sobre sociología de la Religión*. Madrid: Taurus

XIRAU, J. (1969): *Manuel B. Cossío y la educación en España*. Barcelona: Ed. Ariel.

YUBERO JIMÉNEZ, S. y LARRAÑAGA RUBIO,, E., (1996): *El desafío de la Educación Social*. Cuenca. Ed. Universidad de Castilla la Mancha.

ZABALZA, M.A. (2000): *Enseñando para el cambio. Estrategias didácticas*. XII Congreso Nacional Iberoamericano de Pedagogía. Ponencias. Madrid: 26-30 septiembre.

ZABALZA, M.A., TRILLO, F. Y GEWEC, A. (Eds.): (1999): *La calidad de la docencia en la Universidad*. I Simposium Iberoamericano sobre Didáctica Universitaria, Santiago de Compostela.

ZAPICO MARCELINO, O. P.(1964): *Iglesia y Estado ante el problema de la Enseñanza Pamplona*. Editorial O.P.E.

ZAVALLONI, R., y PARENTE, M., (1975): *La formazione degli insegnanti e rinnovazione educativa*. Brescia: La Scuola

ZUBIETA, J.C. y SUSINO, T. (1993): *Las satisfacciones e insatisfacciones de los enseñantes*. Madrid: M.E.C./CIDE.

ZUBIRI, X. (1994): *Naturaleza, Historia y Dios*. Madrid: Alianza Editorial.

ZULUETA, C. (1992): *Cien años de Educación de la mujer española*. Madrid: Castalia